H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DIPUTADO ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E

Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, recibimos para efectos de su estudio y dictamen, la **Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2026,** presentada por el Ayuntamiento de Celaya, Guanajuato. ELD 346/LXVI-I

Con fundamento en los artículos 84, 92, fracción VI, 114, fracción XVI y último párrafo; 115, fracción II y último párrafo; y 186 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, analizamos la iniciativa referida, presentando a la consideración de la Asamblea el siguiente:

D i c t a m e n

Las diputadas y los diputados integrantes de estas comisiones dictaminadoras analizamos la iniciativa descrita al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones.

I. Antecedentes

El Ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, en sesión ordinaria número veintiséis celebrada el día 24 de octubre del año 2025 aprobó por mayoría de votos la iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2026, conforme se hace constar con el acta número 42/2025 misma que ingresó a este Congreso el pasado 14 de noviembre. Con lo anterior, se dio cumplimiento al artículo 20 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

El ayuntamiento acompañó como anexos a la iniciativa, presentada en medio magnético, a través del Sistema de Integración y Análisis de las Iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales y la Unidad de Correspondencia *por firma electrónica*: Certificación del acta número 42/2025 de fecha 24 de octubre de 2025, estudio técnico de la propuesta tarifaria de agua 2026, el estudio tarifario del servicio de alumbrado público 2026, formatos 7ª, 7c y 8 de la Ley de Disciplina Financiera, estudio actuarial de pensiones; 77 anexos técnicos complementarios de diversos derechos para determinación del costo, proyecciones, descripción de los riesgos relevantes y resultados de finanzas públicas, entre otros.

En la sesión ordinaria del pasado veinte de noviembre, la presidencia del Congreso dio cuenta mediante informe a la Asamblea de la iniciativa de mérito, comentando el turno a estas Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen, desde el día de su presentación. Las comisiones unidas dimos cuenta en fecha veinte de noviembre, y procedimos a su estudio, a fin de rendir el dictamen correspondiente.

Este Poder Legislativo, a través de su Asamblea es competente para conocer y analizar la iniciativa objeto del presente dictamen, conforme lo establecido en los artículos 31 fracción IV y 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19 fracción II y 63 fracciones II y XV, y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y 1 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato. Derivado del contexto constitucional citado, los ayuntamientos se encuentran legitimados para promover y activar el procedimiento legislativo fiscal municipal. Previo análisis de la materia de la iniciativa de ley, las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización, y de Gobernación y Puntos Constitucionales, resultamos competentes para conocer y dictaminar el expediente que nos fue remitido, lo anterior con apoyo en los artículos 114, fracción XIV y párrafo último y 115, fracción II y párrafo último, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Las anteriores consideraciones sustentan desde luego, la fundamentación y motivación de la Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2026. Para ello, además, nos remitimos a lo dispuesto en las siguientes tesis de jurisprudencia, las cuales son aplicables al presente caso:

> ***FUNDAMENTACION Y MOTIVACION DE LOS ACTOS DE AUTORIDAD LEGISLATIVA.*** *Por fundamentación y motivación de un acto legislativo, se debe entender la circunstancia de que el Congreso que expide la ley, constitucionalmente esté facultado para ello, ya que estos requisitos, en tratándose de actos legislativos, se satisfacen cuando aquél actúa dentro de los límites de las atribuciones que la constitución correspondiente le confiere (fundamentación), y cuando las leyes que emite se refieren a relaciones sociales que reclaman ser jurídicamente reguladas (motivación); sin que esto implique que todas y cada una de las disposiciones que integran estos ordenamientos deben ser necesariamente materia de una motivación específica.*[1]
>
> ***FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN. SU CUMPLIMIENTO CUANDO SE TRATE DE ACTOS QUE NO TRASCIENDAN, DE MANERA INMEDIATA, LA ESFERA JURÍDICA DE LOS PARTICULARES.***

[1] *Consultable en: https://sjf2.scjn.gob.mx/busqueda-principal-tesis*
Séptima Época, Primera Parte: Vol. 77, Pág. 19. A. R. 6731/68. Lechera Guadalajara, S. A. Unanimidad de 19 votos. Vol. 78, Pág. 69. A. R. 3812/70. Inmobiliaria Cali, S. A. y Coags. (Acums). Unanimidad de 16 votos. Vols. 139-144, Pág. 133. A. R. 5983/79. Francisco Breña Garduño y Coags. Unanimidad de 17 votos. Vols. 157-162, Pág. 150. A. R. 5220/80. Teatro Peón Contreras, S. A. Unanimidad de 15 votos. Vols. 181-186. A. R. 8993/82. Lucrecia Banda Luna. Unanimidad de 20 votos. Esta tesis apareció publicada, con el número 36, en el Apéndice 1917-1985, Primera Parte, Pág. 73.

> *Tratándose de actos que no trascienden de manera inmediata la esfera jurídica de los particulares, sino que se verifican sólo en los ámbitos internos del gobierno, es decir, entre autoridades, el cumplimiento de la garantía de legalidad tiene por objeto que se respete el orden jurídico y que no se afecte la esfera de competencia que corresponda a una autoridad, por parte de otra u otras. En este supuesto, la garantía de legalidad y, concretamente, la parte relativa a la debida fundamentación y motivación, se cumple: a) Con la existencia de una norma legal que atribuya a favor de la autoridad, de manera nítida, la facultad para actuar en determinado sentido y, asimismo, mediante el despliegue de la actuación de esa misma autoridad en la forma precisa y exacta en que lo disponga la ley, es decir, ajustándose escrupulosa y cuidadosamente a la norma legal en la cual encuentra su fundamento la conducta desarrollada; y b) Con la existencia constatada de los antecedentes fácticos o circunstancias de hecho que permitan colegir con claridad que sí procedía aplicar la norma correspondiente y, consecuentemente, que justifique con plenitud el que la autoridad haya actuado en determinado sentido y no en otro. A través de la primera premisa, se dará cumplimiento a la garantía de debida fundamentación y, mediante la observancia de la segunda, a la de debida motivación.*[2]

Referir que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en su artículo 18 establece que las iniciativas de las leyes de ingresos y los proyectos de presupuestos de egresos de los municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas. Así, las leyes de ingresos y los presupuestos de egresos de los municipios deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias de la Entidad Federativa. Dicho dispositivo también señala que los municipios deberán incluir en sus iniciativas de leyes de ingresos, lo siguiente:

> *«I. Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica. Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en*

---

[2] *Idem.*
Controversia constitucional 34/97. Poder Judicial del Estado de Guanajuato. 11 de enero de 2000. Unanimidad de diez votos. Impedimento legal: Mariano Azuela Güitrón. Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretarios: Eduardo Ferrer Mac Gregor Poisot y Mara Gómez Pérez. El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada hoy veintisiete de marzo en curso, aprobó, con el número 50/2000, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a veintisiete de marzo de dos mil.

su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes; II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos; III. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, y IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente. Las proyecciones y resultados a que se refieren las fracciones I y III, respectivamente, comprenderán sólo un año para el caso de los Municipios con una población menor a 200,000 habitantes, de acuerdo con el último censo o conteo de población que publique el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dichos Municipios contarán con el apoyo técnico de la secretaría de finanzas o su equivalente del Estado para cumplir lo previsto en este artículo.»

Por su parte, el artículo 5º de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato también señala que las iniciativas de leyes de ingresos, se elaborarán conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos y parámetros cuantificables de la política económica, acompañados de sus correspondientes indicadores, mismos que deben ser congruentes con los planes de desarrollo y programas correspondientes y deberán incluir además de lo previsto en dicha Ley. Al respecto, el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece:

*«**Artículo 61.-** Además de la información prevista en las respectivas leyes en materia financiera, fiscal y presupuestaria y la información señalada en los artículos 46 a 48 de esta Ley, la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, apartados específicos con la información siguiente:*

***I**. Leyes de Ingresos:*
a) Las fuentes de sus ingresos sean ordinarios o extraordinarios, desagregando el monto de cada una y, en el caso de las entidades federativas y municipios, incluyendo los recursos federales que se estime serán transferidos por la Federación a través de los fondos de participaciones y aportaciones federales, subsidios y convenios de reasignación; así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales, y
b) Las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de

actos jurídicos análogos a los anteriores y sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito el canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables. Asimismo, la composición de dichas obligaciones y el destino de los recursos obtenidos…»

II. Metodología para el análisis de la iniciativa

Las comisiones dictaminadoras acordamos como metodología de estudio y dictamen para la discusión de las cuarenta y seis iniciativas de leyes de ingresos municipales, la siguiente:

a) Se determinó conjuntar en tres bloques a las 46 iniciativas, ello para analizar el expediente de la iniciativa de Ley y, en su caso, presentar a la consideración de las comisiones unidas un proyecto de dictamen.

b) Se calendarizaron las reuniones de las comisiones dictaminadoras, con la finalidad de atender con toda oportunidad, pero con la diligencia debida cada proyecto de dictamen.

c) Para el análisis de la iniciativa se partió de los criterios técnicos de elaboración y presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026 que se dio a conocer a los ayuntamientos del Estado en la Junta de Enlace en Materia Financiera celebrada en el mes de septiembre del año en curso, mismos que fueron ratificados por estas Comisiones Unidas. Dichos criterios generales deben observarse en acatamiento estricto a los principios constitucionales y legales vigentes.

Dentro de dichos criterios generales y atendiendo a la potestad tributaria de este Poder Legislativo acordamos establecer como política fiscal considerar el 4% como referente de crecimiento para las finanzas públicas, para la actualización de las cuotas y tarifas propuestas en las iniciativas de leyes de ingresos para los municipios, para el ejercicio fiscal de 2026, estableciendo dicho porcentaje como parámetro para autorizar incrementos en las cuotas y tarifas en las leyes de ingresos para el próximo ejercicio fiscal. Con base en lo anterior, analizamos la justificación técnica en todas aquellas propuestas cuyos incrementos superaran el porcentaje referido, en el entendido de que de no existir esta, se ajustarían al mismo.

II.1. Elaboración y valoración de los estudios técnicos de las contribuciones

Como parte de la metodología, se solicitó a la Dirección General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, con el apoyo de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y de la Secretaría de Agua y Medio Ambiente la elaboración de cuatro estudios por cada iniciativa de ley, en los siguientes aspectos:

a) **Socioeconómico:** Se realizó un diagnóstico sobre las finanzas municipales del año anterior y el corte a la última cuenta pública presentada, detallando la eficiencia de la recaudación por las principales contribuciones. Además, se informa sobre su capacidad financiera, su población, viviendas, tasa de desempleo, ingreso per cápita, entre otros indicadores que se valoran en la toma de decisiones.

   En el ingreso estimado de Paramunicipales 2026, el municipio de Celaya incluye los ingresos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado por un monto de $934.44 millones de pesos, del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Celaya por un monto de $75.67 millones de pesos, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia por un monto de $57.36 millones de pesos, del Patronato de la Feria por un monto de $4.93 millones de pesos, del Sistema de Cultura Física y Deporte por un monto de $46.60 millones de pesos, Instituto Municipal de Vivienda por un monto de $7.92 millones de pesos, del Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística por un monto de $18.44 millones de pesos, del Consejo de Turismo por un monto de $18.76 millones de pesos, del Instituto Municipal de las Mujeres por un monto de $8.48 millones de pesos, del Instituto Municipal de la Juventud por un monto de $4.78 millones de pesos, del Parque Xochipilli por un monto de $9.54 millones de pesos y del Instituto Municipal de Celaya para la Inclusión y Atención de Personas con Discapacidad por un monto de $9.28 millones de pesos[3].

b) **Cuantitativo:** Se realizó un estudio cuantitativo de las tasas, tarifas y cuotas del año presente y la propuesta 2026, identificándose con precisión las variaciones porcentuales y correlativamente su procedencia o justificación en los proyectos de dictamen.

[3] Tarjeta socioeconómica elaborada por la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado.

c) **Predial:** Se realizó un estudio comparado de tasas, valores de suelo, construcción, rústicos y menores a una hectárea, ello con el fin de dar un trato pormenorizado a esta fuente principal de financiamiento fiscal del municipio, amén de la revisión escrupulosa de los estudios técnicos presentados como soporte a las modificaciones cuantitativas y estructurales de esta importante contribución.

En el caso de los ayuntamientos que propusieron tasas progresivas en este impuesto, se realizó un análisis de las mismas para determinar el impacto de los incrementos y si las mismas cumplían con los principios de proporcionalidad y equidad. De la misma manera para el impuesto de adquisición de bienes inmuebles.

d) **Agua potable:** Se realizó un estudio técnico integral sobre los aspectos hacendarios, administrativos, entre otros, los que se detallaron, bajo dos vertientes: la importancia de la sustentabilidad del servicio en la sociedad sin impacto considerable, y la solidez gradual de la hacienda pública y su soporte técnico jurídico.

e) **Alumbrado público:** Se realizó un estudio técnico integral que analiza el procedimiento para determinar la tarifa del derecho de alumbrado público en la Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2026, considerando los aspectos históricos de facturación, recaudación y déficit de los derechos por la prestación de este servicio; también se consideró el porcentaje promedio entre la recaudación y la facturación durante el periodo comprendido de octubre de 2024 a septiembre de 2025; así como el número de usuarios del servicio en el año 2025 y los previstos para el año 2026 y el porcentaje de crecimiento.

Jurídico. De igual forma se realizó un análisis y estudio sobre la viabilidad constitucional y jurídica de las contribuciones y sus respectivos incrementos, analizando dos aristas, por un lado, la parte expositiva o argumentativa del iniciante y por la otra, la relación directa al contexto constitucional legal y jurisprudencial aplicable.

Consideraciones generales

Con la finalidad de cumplir de manera estricta con nuestra responsabilidad legislativa, el iniciante debe conocer los razonamientos que nos motivaron para apoyar sus pretensiones tributarias, razón por la cual, el dictamen se ocupa de aquellos conceptos propuestos por el iniciante que no fueron aprobados o aquéllos

que fueron modificados por estas comisiones unidas, argumentándose únicamente los ajustes a la iniciativa y las correspondientes modificaciones. Asimismo, cabe señalar que en las decisiones que se tomaron, las comisiones unidas valoramos los estudios técnicos y criterios mencionados.

En todos aquellos ingresos ordinarios y extraordinarios que no denotaron cambio normativo alguno, fue en razón de que estas comisiones unidas consideramos acertado el contenido de cada uno en los términos que lo presentó el iniciante; asimismo todos aquellos conceptos cuyas variaciones se justificaron en la exposición de motivos, no generaron argumento alguno por parte de estas comisiones unidas. Manifestar también que, en este dictamen se argumentarán por estas comisiones unidas, los conceptos en los que a pesar de que se expusieron argumentos por el iniciante, con la pretensión de justificar los aumentos o la inclusión de nuevos conceptos, las razones aducidas por aquél, no produjeron la suficiente convicción entre las y los integrantes de las comisiones unidas o en su caso, no fueron atendibles para conferir razonabilidad y objetividad a los incrementos pretendidos por el ayuntamiento o para la inclusión de los nuevos conceptos de cobro propuestos[4].

II.2. Consideraciones particulares

Del análisis de la iniciativa, determinamos que el ayuntamiento de Celaya, Guanajuato en términos generales propone incrementos del 4% a las tarifas y

---

[4] Lo anterior se refuerza con la siguiente tesis jurisprudencial: «*Registro Núm. 174089. Novena Época. Instancia: Pleno. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta XXIV, Octubre de 2006. Página: 1131. Tesis: P./J. 112/2006. Jurisprudencia. Materia (s): Constitucional.* ***HACIENDA MUNICIPAL. LAS LEGISLATURAS ESTATALES PUEDEN SEPARARSE DE LAS PROPUESTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS EN RELACIÓN CON LOS TRIBUTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIEMPRE QUE LO HAGAN SOBRE UNA BASE OBJETIVA Y RAZONABLE.*** *El precepto constitucional citado divide las atribuciones entre los Municipios y los Estados en cuanto al proceso de fijación de los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, pues mientras aquéllos tienen la competencia constitucional para proponerlos, las Legislaturas Estatales la tienen para tomar la decisión final sobre estos aspectos cuando aprueban las leyes de ingresos de los Municipios. Ahora bien, conforme a la tesis P./J. 124/2004, del Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, Tomo XX, diciembre de 2004, página 1123, con el rubro: "HACIENDA MUNICIPAL. LA CONSTITUCIÓN FEDERAL PERMITE A LAS LEGISLATURAS ESTATALES ESTABLECER TASAS DISTINTAS PARA EL CÁLCULO DE IMPUESTOS RESERVADOS A AQUÉLLA EN LOS MUNICIPIOS DE UNA MISMA ENTIDAD FEDERATIVA, PERO EN ESE CASO DEBERÁN JUSTIFICARLO EN UNA BASE OBJETIVA Y RAZONABLE.", las Legislaturas Estatales sólo podrán apartarse de las propuestas municipales si proveen para ello argumentos de los que derive una justificación objetiva y razonable. En ese sentido, se concluye que al igual que en el supuesto de los impuestos abordado en el precedente referido, la propuesta del Municipio respecto de las cuotas y tarifas aplicables a derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, sólo puede modificarse por la Legislatura Estatal con base en un proceso de reflexión apoyado en argumentos sustentados de manera objetiva y razonable. Controversia constitucional 15/2006. Municipio de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo. 26 de junio de 2006. Unanimidad de diez votos. Ausente: Margarita Beatriz Luna Ramos. Ponente: Genaro David Góngora Pimentel. Secretarios: Makawi Staines Díaz y Marat Paredes Montiel. El Tribunal Pleno, el diez de octubre en curso, aprobó, con el número 112/2006, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a diez de octubre de dos mil seis.*

cuotas, acordes al índice inflacionario aprobado con respecto a las aplicables para el ejercicio fiscal 2025, algunos otros con incrementos superiores al tope, pero que en su momento se tomaron los criterios correspondientes. Cabe mencionar que nuestro máximo tribunal constitucional ha establecido en varias jurisprudencias, el que las contribuciones pueden ser susceptibles de actualización en razón de la depreciación que sufren los insumos que se requieren para operarlas, pero única y exclusivamente tal actualización se está dando a las tarifas y cuotas, no así a las tasas, ya que estas últimas operan sobre una base gravable que sí reciente la depreciación. En este sentido, para actualizar las tarifas y cuotas se toma como base el tope aprobado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que, con estas razones resulta procedente en lo general la propuesta.

Una vez que realizamos nuestra valoración, análisis y estudio de la iniciativa, consideramos necesario realizar varias modificaciones a la misma, a efecto de generar un dictamen con acuerdos, ajustando las porciones normativas a la técnica legislativa y de redacción sin perder de vista los principios generales constitucionales y la armonización con nuestra Ley Primaria. Importante comentar que la Suprema Corte de la Nación ha establecido en varias jurisprudencias, que las contribuciones pueden ser susceptibles de actualización en razón de la depreciación que sufren los insumos que se requieren para operarlas, pero única y exclusivamente son receptoras de tal actualización las tarifas y cuotas, no así las tasas, ya que estas últimas operan sobre una base gravable que sí resiente la depreciación. Por ello, una vez que realizamos nuestra valoración, análisis y estudio de la iniciativa, consideramos necesario realizar varias modificaciones a la misma, a efecto de generar un dictamen con acuerdos, ajustando las porciones normativas a la técnica legislativa y de redacción sin perder de vista los principios generales constitucionales y la armonización con nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En ese sentido, este Poder Legislativo, a través de sus comisiones legislativas y en su momento por la Asamblea en ejercicio de su potestad tributaria establecida en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 128 de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado de Guanajuato celebró en septiembre del año en curso, la Junta de Enlace en Materia Financiera en la que como criterio de política fiscal estableció considerar para la formulación de las iniciativas de leyes de ingresos del ejercicio fiscal 2026 el 4% de incremento para la actualización de las cuotas y tarifas, atendiendo a los elementos técnicos siguientes:

- ***Equilibrio de costos de servicios:*** *La medida busca equilibrar el costo de los servicios municipales con las tarifas cobradas a los ciudadanos.*

- ***Fortalecimiento municipal:*** *El objetivo es fortalecer las finanzas municipales, permitiendo a los ayuntamientos contar con mayores recursos propios para la prestación de servicios públicos y obras.*

- ***Alineación con ordenamientos federales y locales:*** *Las leyes de ingresos municipales deben cumplir con los ordenamientos federales, generales, nacionales y locales de gasto público, fiscal, contable y financiero.*

- ***Análisis técnico y propuestas específicas:*** *El criterio surge de un análisis detallado en comisiones, donde se dictaminó la propuesta basándose en las necesidades y condiciones específicas de cada municipio, aunque el límite general sugerido fue del 4%.*

- ***Proyecciones económicas:*** *Si bien no se especifica en detalle, estos criterios generalmente consideran las proyecciones macroeconómicas nacionales, como la inflación proyectada —que se esperaba en torno al 3.5% o 3.0% para 2026 en los precriterios generales, aunque los datos más recientes indican una inflación más alta—. El incremento propuesto busca ser realista y, en algunos casos, menor a la inflación esperada para no afectar excesivamente a los contribuyentes, pero lo suficientemente significativo para mantener el poder adquisitivo de los ingresos municipales.*

Es importante notar que este criterio fue una recomendación o base para que cada ayuntamiento de Guanajuato presentara su iniciativa de Ley de Ingresos, la cual luego fue analizada y, en algunos casos, aprobada con ese porcentaje u otro ligeramente diferente por el Congreso local.

De esta manera es menester referir que las tasas y factores de las contribuciones no son susceptibles de actualización bajo dicha variable. Asimismo, el citado porcentaje no aplicará para la determinación de las tarifas de derecho de alumbrado público. En ese sentido, consideramos que dichos elementos son objetivos para la actualización de las cuotas, en atención a los principios constitucionales de fortalecimiento de la hacienda pública municipal y de reserva de fuentes de ingresos municipales y, con el fin de mantener el equilibrio presupuestal y la responsabilidad hacendaria, se recomendó considerar un incremento del 4% como factor del índice inflacionario, respecto a las cuotas vigentes. De esta manera resulta viable en lo general las propuestas contenidas en la iniciativa del municipio de Celaya, Guanajuato.

Para el caso de la tarifa correspondiente a los derechos por el servicio de agua potable, además del porcentaje señalado se consideró nuevamente el Factor de Recuperación Tarifario, en el cual se verifica el desfase en los incrementos en los precios de producción y servicios que afectan mensualmente los costos de

inversión de la prestación del servicio. Así, dicho factor compensa los recursos destinados a las inversiones para la dotación del servicio de agua potable. Este factor es independiente a la recomendación del 4% como criterio de incremento, ya que garantiza como lo hemos considerado desde que se implementó, en el corto y mediano plazo la sostenibilidad financiera de la prestación de los servicios de los organismos operadores de agua a través del fortalecimiento de sus tarifas.

Las y los diputados de estas comisiones unidas consideramos que dicho factor sigue siendo un elemento objetivo para la actualización de las cuotas, en atención a los principios constitucionales de fortalecimiento de la hacienda pública municipal y de reserva de fuentes de ingresos municipales y, con el fin de mantener el equilibrio presupuestal y la responsabilidad hacendaria, se consideró de manera acertada un incremento del 4% con un 0.63% con factor aplicado, respecto a las cuotas vigentes.

No obstante, como ya se refirió, las tasas y factores de las contribuciones no son susceptibles de actualización bajo dicha variable. De esta manera resulta viable en lo general las propuestas contenidas en la iniciativa del municipio de Celaya, Guanajuato.

Naturaleza y objeto de la Ley

En el artículo 1, en su apartado de pronóstico de ingresos se eliminó del clasificador por rubro de ingreso CRI, el 1102 que refiere al Impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos con ingreso estimado de $0.00, y el 1302 que concierne al Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles con ingreso estimado de $0.00, lo anterior para homologar con la contabilidad gubernamental.

De los impuestos
Impuesto predial

Tasa progresiva. El iniciante nuevamente plantea un proceso de tablas progresivas para el cobro del Impuesto Predial, en específico el caso de inmuebles urbanos y suburbanos y rústicos con edificaciones y sin edificaciones, refiriendo en su estudio técnico que es con la finalidad de obtener una recaudación más justa y en beneficio de la ciudadanía del Municipio de Celaya, Guanajuato. La propuesta hace alusión a la tabla progresiva y refiere que será para todos los ejercicios fiscales que correspondan. Es decir, pagarán el impuesto tomando como base gravable el valor del mismo, el cual se ubicará en el rango que le corresponde, por ubicarse dentro de los limites inferior y superior que se indican; y sobre dicho ejercicio, se determinará la tasa y en su caso, la cuota fija que, en

suma, darán como resultado el impuesto a pagar. El objetivo de los rangos tiene como finalidad determinar de manera adecuada la base gravable de todas las propiedades dentro de la jurisdicción del Municipio de Celaya, Guanajuato. Lo anterior para efectos de pago de los impuestos inmobiliarios, como lo es el Impuesto Predial, para que así encuentren cabida en su totalidad dentro del principio de proporcionalidad y equidad contributivas, contempladas en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De esta manera quienes dictaminamos consideramos importante referir que el objetivo de los rangos tiene como finalidad determinar de manera adecuada la base gravable de todas las propiedades dentro de la jurisdicción del Municipio de Celaya, Guanajuato. Lo anterior para efectos de pago de los impuestos inmobiliarios, como lo es el Impuesto Predial, para que así encuentren cabida en su totalidad dentro del principio de proporcionalidad y equidad contributivas, contempladas en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Aunado a lo anterior, debe señalarse que la progresividad de la tarifa como criterio constitucional de proporcionalidad y equidad tributaria, se consigue mediante la estructura de distintos rangos o parámetros de la base gravable definidos entre un límite mínimo y uno máximo, con la cuota fija y la tasa *variable* aplicable sobre el excedente del límite inferior, dado que ello permite cuantificar el gravamen en atención a la verdadera capacidad contributiva del causante, ya que la tasa marginal no se aplica sobre el total de la base, sino únicamente a la porción que excede de cada rango y al resultado se le suma la cuota fija, cuya cuantía debe corresponder a la del impuesto a pagar en el límite superior del rango inmediato anterior, para compensar la diferencia de una unidad de medición de la base gravable entre un rango y otro. Esquema vigente que al plantearse en esta propuesta hemos considerado idóneo.

De los Derechos

Las propuestas y ajustes realizados en este Capítulo se enumeran de acuerdo al orden en que es expuesto cada uno de los conceptos en la iniciativa, bajo el criterio de que aquellos derechos a los que no se hace referencia específica en este apartado, no sufren modificaciones o en su caso, estas consistieron en aplicarles como límite de actualización el 4% recomendado en los criterios técnicos de elaboración y presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026, en aquellos conceptos que no fueron justificados o que argumentando las razones para dichos incrementos por los iniciantes no se consideraron procedentes. En este apartado se proponen incrementos en el orden

del 4% a las tarifas y cuotas, considerando procedente la propuesta del Ayuntamiento de Celaya, Guanajuato.

Por servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales

Respecto a los derechos correspondientes a la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, el Congreso del Estado de Guanajuato, a través de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, en coordinación con la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, generaron la Agenda del Agua 2025.

Como parte de este instrumento se llevaron a cabo mesas de trabajo con los organismos operadores de agua y los municipios que prestan el servicio de manera centralizada. Dichos ejercicios permitieron identificar y analizar áreas de oportunidad para el fortalecimiento institucional, con el propósito de mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, bajo un enfoque integral que incorpora dimensiones financieras, operativas, ambientales y sociales.

Una de las líneas estratégicas definidas consiste en garantizar la sostenibilidad de las tarifas, vinculándolas a los costos reales de operación y mantenimiento de los sistemas de agua, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. Ello busca asegurar que los recursos recaudados se destinen de manera prioritaria a la conservación, modernización y ampliación de la infraestructura hidráulica.

Asimismo, se reconoce la necesidad de trabajar con los municipios para que, además de garantizar el acceso universal al agua potable, promuevan el uso racional del recurso mediante políticas de eficiencia hídrica, programas de cultura del agua y mecanismos de medición que incentiven el consumo responsable.

Es importante señalar, que los municipios que no cuentan con micro medición tendrán que generar un *«Plan Integral de Cobertura Universal de Micromedición»* que permita establecer estrategias para lograr la cobertura del 100% en un periodo de 5 años y presentarlo ante la Secretaría del Agua y Medio Ambiente con la finalidad de vincular programas que permitan fomentar el uso del consumo eficiente del agua.

El tratamiento de las aguas residuales constituye un eje fundamental de la política hídrica, dado que su adecuada gestión contribuye a la protección de la

salud pública, la preservación de los cuerpos de agua y la reducción de impactos ambientales negativos. La inversión en plantas de tratamiento, tecnologías de reutilización y sistemas de monitoreo de calidad es indispensable para asegurar la disponibilidad de agua limpia y la resiliencia de los ecosistemas.

En conjunto, estas acciones buscan consolidar un modelo de gestión hídrica sostenible, que garantice la viabilidad financiera de los servicios, eleve la calidad y cobertura en todos los municipios y fortalezca la capacidad institucional para enfrentar los retos derivados de la creciente demanda y la escasez del recurso. De esta manera, se establecen las bases para la definición de estrategias y políticas públicas orientadas a la eficiencia operativa, la sostenibilidad ambiental y la seguridad hídrica de la población.

Las comisiones dictaminadoras, consideramos justificado realizar los siguientes comentarios al contenido del artículo 14 de la iniciativa, que en principio se consideró oportuno la propuesta de manera global.

Como ya lo apuntamos en el ejercicio 2025, y a fin de seguir contando con un elemento objetivo para la actualización de las tarifas por servicio de agua potable mantenemos el Factor de Recuperación Tarifario, el cual considera —como lo referimos de manera puntual— el desfase en los incrementos en los precios de producción y servicios que afectan mensualmente los costos de inversión de la prestación del servicio. Dicho factor compensa los recursos destinados a las inversiones para la dotación del servicio de agua potable. Es así, que los municipios que aprobaron actualizar sus tarifas en materia de agua potable por arriba del 4% recomendado por este Poder Legislativo debieron anexar el soporte correspondiente para la determinación de dicho factor, como lo son los análisis de costos de operación, mantenimiento e inversión, conforme al Clasificador por Objeto del Gasto. Con estos ajustes a la sección de los derechos del agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, consideramos afortunada la propuesta, pues el iniciante en cada uno de los cambios anexó de manera idónea los estudios técnicos que respaldan cada tarifa y cambio de esquema propuesta, situación que brinda certeza y congruencia con los principios constitucionales en favor del contribuyente o usuario del derecho y de la autoridad municipal.

En el caso de las fracciones IX, XI, XII y XIV, realizamos las siguientes modificaciones a efecto de dar certeza jurídica en los supuestos de cobro.

Fracción IX, correspondiente a suministro e instalación de medidores de agua, en el numeral 2, incisos del f al i, se visualizan incrementos superiores al 4% que van del 11.43% al 76.79%, sin estar soportados por los estudios técnicos requeridos para dichos incrementos. Es decir, no cumplen con las tres cotizaciones y otros mecanismos que la autoridad municipal, a través del organismo operados debe considerar al momento de incluir este tipo de mecanismos o sus incrementos por encima del tope acordado, por ello se acordó ajustar estas cuatro cuitas al 4%.

Dice:

f) Para tomas de 6 pulgadas	$137,968.90
g) Para tomas de 8 pulgadas	$185,972.48
h) Para tomas de 10 pulgadas	$222,233.65
i) Para tomas de 12 pulgadas	$258,788.79

Debe decir:

f) Para tomas de 6 pulgadas	$82,076.13
g) Para tomas de 8 pulgadas	$119,207.25
h) Para tomas de 10 pulgadas	$137,518.41
i) Para tomas de 12 pulgadas	$164,556.19

Fracción XI, que corresponde a la incorporación a las redes de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales a fraccionamientos habitacionales de nueva creación, se detecta un incremento superior al 4% en el inciso e, con un 8.69% sin que se encuentre soportado con los estudios de carácter técnico que se anexaron. Al tratarse de un incremento aplicado a un beneficio previamente otorgado al fraccionador que presente títulos de explotación, esta bonificación podría representar un beneficio adicional significativo para dicho fraccionador, y considerando que no se anexan cálculos que permitan dimensionar el impacto económico de este beneficio, se determinó improcedente y la cuota se ajustó al 4%, para quedar en $16.87.

Fracción XII, correspondiente a incorporación para predios de colonias administradas y no administradas por el organismo operador, se determinó incorporar al primer párrafo, una porción normativa —acorde a lo establecido en los artículos 402 y 403 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato— para dar certeza al rubro en materia de asignación del tipo de clasificación de vivienda en los siguientes términos:

> *El organismo, asignará el tipo de clasificación de vivienda conforme al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de acuerdo a lo que determine la aprobación de la traza emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal y a lo establecido en el Reglamento de Ordenamiento Territorial Municipal,* ***contemplando los usos, destinos y densidades establecidos en los programas municipales.***

Mismo argumento para el segundo párrafo de la fracción XI.

Fracción XIV, correspondiente a incorporaciones no habitacionales, se reflejan incrementos acordes al 4%, excepto la cuota del inciso d, cuyo incremento es del 8.69%, que refiere al valor de referencia, para el pago o entrega de títulos de explotación y, el mismo no encuentra soporte técnico. Y como ya lo referimos en la fracción XI, —al tratarse de un incremento aplicado a un beneficio previamente otorgado al fraccionador que presente títulos de explotación, esta bonificación podría representar un beneficio adicional significativo para dicho fraccionador, y considerando que no se anexan cálculos que permitan dimensionar el impacto económico de este beneficio—, por ello se determinó no viable y la cuota se ajustó al 4%, para quedar en $16.87.

Por servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos

El iniciante propone la incorporación de un tercer párrafo en los siguientes términos:

> *La limpieza de lotes baldíos se realizará a petición del particular o cuando la autoridad municipal competente así lo determine, dadas las condiciones de afectación al interés público que aquellos presenten. El importe de los derechos que procedan conforme a la tabla anterior, serán cubiertos por los solicitantes o pueden ser cobrados por la autoridad a los propietarios de los inmuebles, sin perjuicio de las sanciones que correspondan conforme a la reglamentación municipal.*

Sin embargo, del análisis del mismo, consideramos que esta Ley de ingresos debe incluir la estimación de los ingresos por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones, así como cualquier ingreso por financiamiento. Debe detallar las tasas, cuotas, tarifas y estímulos fiscales, y no es la idónea para considerar este tipo de regulación y, que corresponde a la de carácter reglamentario, por ello se determinó no incluirla en el dictamen.

Por servicios de panteones

Se incluyó en el último párrafo de dicho artículo y a efecto de complementar la porción normativa para establecer que en el cobro de los derechos correspondientes a dichos servicios el Ayuntamiento deberá atender lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato.

Por servicios de seguridad pública

Estas comisiones unidas acordamos incluir como criterio general el concepto de la conformidad para la prestación de servicios en materia de seguridad privada y su revalidación anual, conforme a los establecido en el artículo 10, fracciones I y II de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato.

El supuesto de causación que el iniciante traía como vigente en su ley para este 2025

Por servicios de transporte público urbano y suburbano en ruta fija

En el caso de los servicios contemplados en el artículo 20, el iniciante propone la inclusión de diversos derechos, mismos que son propios del servicio y los cuales estan debidamente soportados por los estudios de costo – servicio. Sin embargo, se realizaron ajustes de redacción y de técnica jurídica para dar certeza jurídica al supuesto que se incorpora en la fracción II y inciso f, considerando viable su inclusión.

Respecto de la fracción XI, que corresponde a la capacitación a operadores del servicio público de transporte, con una base de módulo por persona a una cuota de $694.72, estas Comisiones Unidas hemos determinado que aun cuando soporta de manera correcta la cuota mediante su estudio de costo - servicio, de conformidad con lo previsto en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado tiene la naturaleza de producto, por lo que no se incluyó en la ley, no obstante, el ayuntamiento podrá establecer el cobro en las disposiciones administrativas.

Por servicios de tránsito y vialidad

El iniciante en este artículo, propone la inclusión de diversos supuestos que una vez analizados resultan dada su naturaleza ser derechos y que de manera idónea fueron incluidos en este apartado, justificando y soportando con estudios de carácter técnico sus costos o cuotas, enterado porque la razón de ser

incorporados en esta sección.

Sin embargo, de igual manera los conceptos contemplados en las fracciones IV, que corresponde a permiso especial para realizar maniobras de carga y descarga en vía pública con los incisos a al h; V, referente a autorización temporal para señalamientos de uso de cocheras particulares en servicio (según especificaciones) por permiso; X, que refiere a los servicios de pensión a vehículos por infracciones de tránsito en los lugares autorizados por el Municipios, con los incisos del a al e y, XI que corresponde al curso de manejo con los incisos a y b, aun cuando se remitieron los soportes para respaldar los costos de cada uno de los supuestos, los mismos tienen la naturaleza de productos, razón por la cual no se incluyeron en la ley. El iniciante podrá regularlos en las disposiciones administrativas que apruebe el Ayuntamiento.

Se realizaron ajustes de redacción y de técnica legislativa para dar congruencia a los supuestos que se incorporan a la Ley. De esta manera consideramos idóneo la incorporación del artículo en general.

Por servicios de asistencia y salud pública

En el artículo 24 —fracción II— incisos del i al u, correspondiente a los derechos por servicios de asistencia, el iniciante proponía incluir diversos servicios en materia de asesoría y atención jurídica, trámites para divorcio por mutuo acuerdo, rectificación de actas, convivencia supervisada, sesión por peritaje psicológico, peritaje de trabajo social, guardia y custodia, demanda de alimentos, reconocimiento de hijos, pérdida de patria potestad, nulidad de matrimonio, entre otros, proponiendo incluirlos en dichos servicios y argumentando que los mismos se establecían actualmente en disposiciones administrativas. No obstante, determinamos improcedente el cobro de los mismos, atendiendo a su naturaleza pues en términos generales inciden en derechos de niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, los sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia deben atender a los principios generales para la prestación de los servicios de asistencia social con perspectiva de derechos humanos, de género y de familia y siempre garantizando el derecho superior de la niñez.

Por otra parte, los servicios que presta el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia están dirigidos a la protección y asistencia a grupos de la población que se encuentran en estado de vulnerabilidad, que a menudo carecen de los medios para pagar el costo de estos servicios. Por ello, de conformidad con lo previsto por la Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado

de Guanajuato, en su artículo 3, en la prestación de servicios de asistencia social entre los que se encuentran la mediación y conciliación, así como la orientación, asistencia y representación jurídica de personas y familias que tienen derecho a la asistencia social, deben observarse dentro de los principios transversales el de accesibilidad, entre otros.

En razón de este ajuste a al propuesta se eliminó el último párrafo de esta fracción que aludía a esos conceptos.

Asimismo, el iniciante proponía incluir el cobro de servicios por concepto de capacitación como inciso u, con numerales 1, 2 y 3, manifestando que:

> *Esta iniciativa de reforma propone una actualización significativa y una formalización legal de los servicios que ofrece el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Celaya. El objetivo central es trasladar una serie de conceptos de cobro, que actualmente se rigen por disposiciones administrativas, directamente a la Ley de Ingresos. Esta medida garantiza mayor transparencia, certeza jurídica y sostenibilidad financiera para los programas de asistencia social, protegiendo así a las familias más vulnerables.*

Sin embargo, del análisis de estos conceptos en este apartado resultaría inidóneo incluirlos pues dada la naturaleza de estos derechos, la autoridad busca de manera diversa a lo que se sugiere incluir en esta sección, capacitar a empresas, dejando de lado el esquema y visión que tiene como objeto la existencia de este apartado en la ley de ingresos. Pues allá de que en otras esferas este tipo de supuestos puedan ser cobrados, no es en esta norma de carácter fiscal donde deben hacerlo, por ello no se contemplaron en la propuesta integral.

Por otro lado, fue importante incorporar la obligación de los ayuntamientos que prevé el artículo 6, fracción VII de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, a efecto de que los servicios en materia de asistencia y salud pública referidos en la fracción I, inciso a, numerales 5 y 6, relacionados con esterilización, el órgano colegiado deba atender la gratuidad. Mismo comentario en el apartado de facilidades, en su artículo 54, toda vez que van relacionados.

Por servicios de obra pública y desarrollo urbano

En este apartado, se visualiza un cambio en la base de los supuestos contemplados en el artículo 26 —fracción IV, inciso b, numerales 1, bajo, 2, medio y 3, alto— mismos que en el texto vigente para el año 2025 consideraba como base por vivienda con una cuota fija y determinada y para este ejercicio 2026 el iniciante propone que la base sea por vivienda, por m², manifestando lo siguiente:

> *Esta iniciativa propone una reforma al Artículo 26 de la Ley de Ingresos del Municipio de Celaya, con el objetivo de modernizar y hacer más equitativo el cobro por los permisos de construcción de uso habitacional. La medida central es sustituir el cobro por cuota fija por vivienda y cambiar a un cobro por metro cuadrado (m²). La propuesta se fundamenta en un análisis de la operatividad actual y una*

comparación con las prácticas de otros municipios. Los principales problemas identificados en el esquema de cobro actual son:

Inequidad en las Tarifas: El sistema de cuota fija por "vivienda" resulta en un cobro desproporcionado. Por ejemplo, una casa pequeña y una de gran tamaño en la misma clasificación ("Bajo", "Medio" o "Alto") pagan la misma tarifa, lo que genera un desequilibrio fiscal y una pérdida de ingresos para el municipio.
Desequilibrio de Ingresos: Al cobrar una tarifa fija, el municipio no logra captar el presupuesto adecuado que correspondería a construcciones de mayor tamaño, incluso dentro de las clasificaciones existentes.
Prácticas Obsoletas: Un análisis comparativo de las leyes de ingresos de otros municipios de mayor densidad poblacional revela que la práctica estándar en la actualidad es el cobro por metro cuadrado. Esto asegura que el costo del permiso sea proporcional al tamaño de la construcción y a la inversión del propietario.

Al implementar este cambio, la iniciativa busca lograr lo siguiente:

Promover la Equidad: Asegurar que los ciudadanos paguen un costo justo y proporcional al tamaño de su proyecto de construcción. Optimizar la Recaudación: Generar un ingreso más adecuado y justo para el municipio, que le permita cubrir de manera más efectiva los costos de supervisión y gestión de la obra pública. Alinear la Normativa: Modernizar la Ley de Ingresos de Celaya para que se ajuste a las mejores prácticas y estándares de otros municipios a nivel nacional.

En resumen, esta iniciativa es un paso crucial hacia una gestión de permisos más justa, eficiente y moderna, beneficiando al municipio con ingresos más proporcionales y a los ciudadanos con un sistema de cobro más equitativo.

Sin embargo, de un análisis de la justificación y de los anexos técnicos que remitió el iniciante, consideramos que no es lo idóneo para efecto de soportar un cambio de base con este nuevo esquema, pues la justificación y motivación para considerar el cambio de base de cobro en este derecho —se realiza con una correspondiente a la naturaleza de un impuesto—, lo cual no es correcto.

Es decir, lo anterior generalmente recae en la necesidad de compensar variaciones económicas no previstas, garantizar el equilibrio financiero del proyecto o responder a cambios en el alcance o la normativa. Cuando se trata de justificar el cambio de una base de cobro de esta naturaleza, los ajustes deben buscan asegurar que ni la entidad pública ni el contratista se vean perjudicados por circunstancias ajenas a su voluntad inicial y que ello repercuta de manera negativa en la ciudadanía. Es decir, cualquier cambio en la base de cobro requiere una justificación sólida, técnica, económica y legal que asegure la viabilidad y transparencia del proyecto de obra pública, protegiendo los intereses de todas las partes involucradas. La documentación detallada es fundamental para este proceso. Por ello se ajustó la tarifa que contempla las cuotas vigentes al 4%.

Por servicios catastrales y práctica de avalúos

El iniciante propone una adición al artículo 27 de una fracción VI, aludiendo en su exposición de motivos lo siguiente:

Adicionalmente, se agrega la fracción VI, y los incisos a) y b):

VI. Por registro y refrendo a los peritos valuadores autorizados que se incorporan al padrón municipal de Catastro para emitir avalúos con efectos fiscales o administrativos ante el Municipio de Celaya. Gto., se causará de la siguiente manera:	
a) Inscripción al padrón municipal de peritos valuadores del Municipio de Celaya, Gto.	*$2,000.00*
b) Refrendo anual al padrón municipal de peritos valuadores del Municipio de Celaya, Gto.	*$1,747.39*

Descripción de la iniciativa:
Esta iniciativa propone una adición a la Ley de Ingresos del Municipio de Celaya para el ejercicio fiscal 2026, con el fin de formalizar el registro y control de los peritos valuadores. El objetivo es crear un padrón oficial y actualizado de profesionales autorizados para emitir avalúos con efectos fiscales y administrativos.

1. Creación de la Fracción VI: Se añade una nueva sección al artículo 27 para establecer los derechos por la inscripción y el refrendo en el padrón municipal de peritos valuadores. Esto traslada un proceso administrativo a un marco legal, brindando mayor transparencia y certeza.

2. Mecanismo de Control y Actualización: Para mantener el padrón activo y confiable, se proponen dos conceptos de cobro:

Inscripción: Se establece un costo de $2,000.00 MXN para los peritos que deseen incorporarse por primera vez al padrón de Catastro.

Refrendo: Se fija un cobro anual de $1,726.00 MXN para que los peritos activos mantengan su registro. Este refrendo asegura que solo los profesionales que estén al día con sus obligaciones fiscales y administrativas puedan operar.

3. Beneficios para el Municipio y la Ciudadanía: La creación de este padrón oficial y su actualización constante permitirán a la administración municipal contar con una lista de peritos calificados y confiables. Esto facilita la validación de avalúos y mejora la precisión en la valuación de propiedades, lo que a su vez impacta positivamente en la recaudación del impuesto predial y en la equidad fiscal. En resumen, esta iniciativa es un paso estratégico para formalizar y profesionalizar el proceso de avalúos en el municipio, garantizando que se realicen bajo un esquema de control riguroso y transparente.

Una vez realizado el análisis de estos conceptos, entendemos que el registro de peritos valuadores no se considera un derecho que deba incorporarse en la Ley de Ingresos, sino que es, un requisito o una obligación legal que deben cumplir los profesionales para ejercer una función pública o de interés social. Las razones principales son, la naturaleza jurídica, pues como el derecho a la salud o a la educación es una garantía fundamental que el Estado debe proveer o proteger. El registro de peritos, en cambio, es un procedimiento administrativo de control y certificación que busca asegurar que quienes realicen avalúos posean la competencia técnica, la formación profesional y la ética necesarias para garantizar la objetividad, imparcialidad y confiabilidad de sus dictámenes.

El objetivo principal del registro no es otorgar un derecho, sino regular una actividad profesional específica que tiene implicaciones legales y fiscales

significativas como la determinación del valor de bienes nacionales, bases imponibles para impuestos de propiedad, o avalúos en juicios mercantiles. La regulación busca proteger a terceros y a la sociedad de avalúos fraudulentos o incompetentes. El marco legal para el ejercicio de profesiones se establece típicamente en la Constitución y leyes reglamentarias como la Ley Reglamentaria del Artículo 5o Constitucional, así como en reglamentos específicos de valuación a nivel estatal o municipal. Estas leyes y reglamentos definen los requisitos obligatorios —título profesional, experiencia, capacitación, etc.— y las sanciones por incumplimiento.

Es decir, la Ley de Ingresos es el instrumento legal que establece los conceptos por los cuales la administración pública municipal espera obtener recursos económicos durante un ejercicio fiscal a través de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos. Si bien el trámite de registro puede generar el pago de derechos en el sentido de contribuciones pagos por la prestación de un servicio público administrativo, el registro en sí mismo no es un derecho fundamental del ciudadano, sino el pago por un servicio de gestión o la contraprestación de un permiso.

Así, el Estado tiene la facultad de regular el ejercicio de ciertas profesiones para proteger el interés público. Esta regulación implica establecer un padrón o registro de los profesionales calificados, lo cual es una función de vigilancia y control, no la concesión de un derecho incondicional. En conclusión, el registro de peritos valuadores es una obligación legal y un requisito administrativo para asegurar la calidad y legalidad de un servicio profesional, y no un derecho humano o fundamental que deba ser enunciado como tal en una Ley de Ingresos. Por ello, determinamos eliminarlo de la propuesta.

Por servicios en materia de fraccionamientos y desarrollos en condominio

En este apartado el iniciante propone la inclusión de dos fracciones en los siguientes términos:

XVI. Dictamen de opinión	
a) Dictamen General	$4,420.00
b) Vecino colindante	$2,345.00

XVII. Validación de Proyectos Ejecutivos	
a) Revisión de Proyectos	$1,700.00
b) Validación de Proyectos	$290.00

Quienes proponen refieren en su exposición de motivos que ello atiende a:

Fracción XVI, con el inciso a): Descripción de la iniciativa:
La emisión de este dictamen tiene como finalidad evaluar técnicamente diversas solicitudes ciudadanas y empresas, tales como permutas, donaciones al municipio, obras de mejora en la vía pública, así como solicitudes de reversión de donaciones previamente realizadas. Esta evaluación se realiza con el propósito de garantizar la legalidad, el ordenamiento urbano y la protección del interés público, asegurando que cada acción propuesta sea compatible con el desarrollo sostenible de la ciudad.

El dictamen contempla un análisis integral que incorpora aspectos topográficos, ambientales, de movilidad urbana, seguridad vial, normatividad aplicable y criterios de planeación territorial, con el fin de determinar la viabilidad y conveniencia técnica de cada caso. La emisión de un dictamen de opinión sobre la evaluación técnica de otras solicitudes ciudadanas o institucionales, como permutas, donaciones al municipio, obras de mejora en la vía pública, y reversión de donaciones previamente otorgadas, constituye un procedimiento técnico, sistemático y fundamentado, cuyo propósito es valorar la factibilidad de dicha operación desde una perspectiva de planeación urbana sostenible, racional y ordenada.

Para ello, el dictamen deberá incorporar estudios de movilidad urbana, impacto ambiental, seguridad pública, accesibilidad, y compatibilidad con el entorno urbano, conforme a los principios de eficiencia del uso del suelo, equidad social, funcionalidad espacial y sustentabilidad.

Este proceso se basa en la recopilación, análisis e interpretación de información territorial clave, considerando, entre otros, los siguientes criterios técnicos:
- Déficit de espacios públicos y áreas verdes en la zona, a fin de valorar si el predio municipal podría atender necesidades comunitarias actuales o futuras.
- Disponibilidad y accesibilidad al equipamiento urbano, determinando si el predio puede destinarse a usos de beneficio colectivo o ayudar a mitigar carencias locales.
- Densidad poblacional y proyecciones de crecimiento urbano, para evaluar la presión sobre infraestructura y servicios, y la necesidad de conservar reservas estratégicas para el uso público.
- Relación funcional y contextual del predio en su entorno, incluyendo conectividad vial, accesibilidad, integración con sistemas de movilidad, áreas de amortiguamiento ambiental, zonas de riesgo y potencial articulación con espacios urbanos existentes.
- Marco normativo vigente, con base en lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y demás disposiciones legales aplicables.

Este análisis busca asegurar que la eventual enajenación no comprometa el desarrollo urbano futuro, la funcionalidad territorial ni la capacidad del municipio para responder a demandas sociales, ambientales o de infraestructura, garantizando que la operación propuesta sea viable, conveniente y compatible con el modelo de ciudad definido en los instrumentos de planeación vigentes. La elaboración del dictamen debe estar sustentada en información objetiva, actualizada y georreferenciada, y orientarse por criterios técnicos que prioricen el interés público, la seguridad urbana y el cumplimiento de los principios rectores de la planeación del desarrollo urbano.

Fracción XVI, con el inciso b): Descripción de la iniciativa:
La emisión de un dictamen de vecino colindante evalúa técnica y jurídicamente la viabilidad de la enajenación de predios municipales adyacentes a particulares. Su finalidad es garantizar la legalidad, orden urbano y el interés público, considerando aspectos topográficos, normativos y de planeación urbana. La emisión de un dictamen de opinión sobre la posible enajenación de predios municipales colindantes a particulares constituye un proceso técnico y sistemático, cuyo objetivo es valorar la factibilidad de dicha

operación desde un enfoque de planeación urbana sustentable y ordenada. Este proceso implica la recopilación, análisis y evaluación de información territorial y urbana clave, considerando criterios como:

- Déficit de espacios públicos y áreas verdes en la zona, a fin de valorar si el predio municipal puede atender necesidades comunitarias presentes o futuras.
- Disponibilidad y accesibilidad al equipamiento urbano, para determinar si el predio podría destinarse a usos de beneficio colectivo o mitigar carencias en el entorno inmediato.
- Densidad de población y proyección de crecimiento urbano, lo que permite evaluar la presión sobre la infraestructura y servicios, así como la necesidad de conservar reservas estratégicas para uso público.
- Relación funcional y contextual del predio en el entorno, incluyendo su conexión con vialidades, sistemas de movilidad, áreas de amortiguamiento o protección, y potencial para articulación con otros espacios urbanos.
- Verificación de alineamientos, usos permitidos y condiciones urbanísticas de acuerdo al marco normativo vigente, conforme a lo establecido en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y demás disposiciones aplicables.
- Revisión jurídica de colindancias con la comparación de limites documentales contra límites físicos, análisis de escrituras y registro catastral para evitar impugnación de derechos.
- Elaboración y validación del dictamen mediante la redacción de consideraciones, anexo de croquis, tabla de mediciones, correcciones y recaudación de firmas internas

Este análisis integral busca garantizar que la posible enajenación no afecte negativamente el desarrollo urbano, ni limite las capacidades del gobierno municipal para satisfacer futuras demandas sociales y territoriales. Asimismo, permite definir si la venta es viable, conveniente y compatible con el modelo de ciudad proyectado de acuerdo a los lineamientos del PMDUOET vigente. Por lo tanto, la elaboración del dictamen de opinión debe sustentarse en información técnica objetiva y actualizada, con un enfoque que priorice el interés público, el aprovechamiento racional del suelo y el cumplimiento de los principios de planeación y desarrollo urbano sostenible.

Fracción XVII, con el inciso a): Descripción de la iniciativa:
La Dirección de Proyectos, encargada de ejecutar y supervisar la obra pública, recibe frecuentemente solicitudes de empresas privadas para revisar proyectos ejecutivos con el fin de cumplir las condicionantes de Planeación Municipal (constancia de restricciones, dictámenes de congruencia o proyectos realizados por particulares para espacios públicos para asignación de recursos para la realización de obra pública). Estas revisiones exigen destinar personal y recursos técnicos durante horas o días de la jornada, lo que retrasa actividades y proyectos prioritarios de obra pública. Dado que dicha verificación corresponde a responsabilidad de los particulares e inversionistas, se propone establecer una tarifa por cada revisión adicional, aplicable hasta obtener la validación del proyecto, con el fin de recuperar los costos operativos y optimizar el uso del tiempo del personal.

La revisión de proyectos comprende un análisis técnico de las propuestas recibidas, basado en:
- Levantamiento topográfico: Verificación de la precisión y actualidad de los datos presentados.
- Proyecto geométrico de la vialidad de acceso: Comprobación del alineamiento, pendientes y secciones transversales.

Cuando el diseño incluye maniobras vehiculares, se realiza una revisión conjunta con la Dirección de Tránsito para evaluar radios de giro y maniobras de incorporación, ingreso y salida, los cuales varían según el uso del desarrollo (habitacional, comercial, industrial o de equipamiento). El equipo de Infraestructura Vial, bajo la dirección de la jefatura correspondiente, emite observaciones técnicas hasta obtener la validación del trámite. Si el solicitante se niega a implementar las modificaciones requeridas, el Instituto podrá cobrar una tarifa por cada revisión adicional, con el fin de optimizar los tiempos de atención y uso de recursos humanos.

Fracción XVII, con el inciso b): Descripción de la iniciativa:
La Dirección de Proyectos, encargada de ejecutar y supervisar la obra pública, recibe frecuentemente solicitudes de empresas privadas para revisar proyectos ejecutivos con el fin de cumplir las condicionantes de Planeación Municipal (constancia de restricciones y dictámenes de congruencia). Estas revisiones exigen destinar personal y recursos técnicos durante horas o días de la jornada, lo que retrasa actividades y proyectos prioritarios de obra pública. Dado que dicha verificación corresponde a responsabilidad de los particulares e inversionistas, se propone establecer una tarifa por cada revisión adicional, aplicable hasta

obtener la validación del proyecto, con el fin de recuperar los costos operativos y optimizar el uso del tiempo del personal.

La revisión de proyectos comprende un análisis técnico de las propuestas recibidas, basado en:
- Levantamiento topográfico: Verificación de la precisión y actualidad de los datos presentados.
- Proyecto geométrico de la vialidad de acceso: Comprobación del alineamiento, pendientes y secciones transversales. Cuando el diseño incluye maniobras vehiculares, se realiza una revisión conjunta con la Dirección de Tránsito para evaluar radios de giro y maniobras de incorporación, ingreso y salida, los cuales varían según el uso del desarrollo (habitacional, comercial, industrial o de equipamiento). El equipo de Infraestructura Vial, bajo la dirección de la jefatura correspondiente, emite observaciones técnicas hasta obtener la validación del trámite. Si el solicitante se niega a implementar las modificaciones requeridas, el Instituto podrá cobrar una tarifa por cada revisión adicional, con el fin de optimizar los tiempos de atención y uso de recursos humanos.

Con respecto a estos supuestos de causación, una vez analizados consideramos que los mismos son propios del servicio y por ello su naturaleza es la de derechos. Quienes proponen anexan los estudios de costo – servicio de las cuotas de cada inciso a insertar. Sin embargo, a efecto de otorgar certeza y seguridad jurídica en los propios supuestos, es que se determinó ajustar la redacción de la fracción XVI, para quedar como: *Dictamen de opinión sobre inmuebles propiedad municipal*, con ambos incisos. Lo anterior a efecto de establecer un marco legal claro y predecible que garantice a los ciudadanos el conocimiento exacto de cuándo, cómo y por qué nacen y se causan sus derechos y obligaciones.

Mismo comentario, lo resaltamos en el caso de la fracción XVII, al considerar que para efecto de atender a estos principios es fundamental dar claridad en el supuesto de causación, pues desde el análisis jurídico y técnico, la actividad de revisión y validación de proyectos es un mismo acto, por ello, es necesario que dicha acción de la autoridad municipal verse en ese alcance. De igual manera, nos permite incurrir en dobles cobros, en perjuicio del ciudadano, situación que es contraria a los principios constitucionales enlistados para las contribuciones en el artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes fiscales de la materia.

Ante esta situación acordamos modificarlo de la siguiente manera: *Revisión y validación de proyectos ejecutivos para cumplir con la planeación municipal* a una cuota única de $1,700.00

Es decir, el ciudadano debe tener conocimiento claro y anticipado sobre el contenido de la ley —en este caso de la fiscal— y las consecuencias jurídicas de sus actos u omisiones. La causación de derechos implica, tener claridad en el hecho generador y saber exactamente qué evento o acción específica da origen a un derecho u obligación —el hecho imponible o hecho generador en términos tributarios—. Y, de esta manera poder predecir ex ante si una conducta o situación

generará un derecho o un deber legal específico, como lo es el caso que nos ocupa.

Resaltamos en este apartado que, es fundamental la confianza en que las reglas sobre la causación de derechos no cambiarán de forma repentina o retroactiva, garantizando la estabilidad de las relaciones jurídicas. En los supuestos de causación de los derechos, el sistema jurídico debe ser como un manual de instrucciones claro y confiable. La certeza jurídica permite a los ciudadanos entender el manual y saber exactamente cuándo se aplican las reglas, y la seguridad jurídica les asegura que el manual no será modificado arbitrariamente y que las autoridades —en este caso municipales— lo seguirán, permitiéndoles actividades con confianza.

Quienes integramos estas comisiones unidas tenemos claro que la claridad, certeza y seguridad jurídica en los derechos fiscales significa establecer un marco legal claro, predecible y conocido, que permita a los contribuyentes saber exactamente cuáles son sus obligaciones y derechos ante la autoridad. Con estos ajustes consideramos idónea la propuesta de manera integral.

Por servicios en materia ambiental

En el artículo 30, que corresponde a los derechos por expedición de autorizaciones por servicios en materia ambiental, el iniciante propone la adición de diversos supuestos de causación, —como fracciones XI, incisos a, numerales 1 y 2 y b numerales 1 y 2 y XII, incisos a al c— mismos que de una revisión se determinó que son propios del servicio y pertenecen a la naturaleza de los derechos, anexan los estudios técnicos para soportar las cuotas que pretender cobrar al prestar dichos servicios, situación que consideramos afortunada.

No obstante, fue importante ajustar la denominación de la fracción XII, pues no es la capacitación la pretensión en sí, sino los talleres aludidos en los incisos de referencia, por ello, acordamos modificarla a efecto de otorgar claridad en los supuestos de causación, dando certeza así a los ciudadanos que utilizan dichos servicios, para quedar en los siguientes términos: *Talleres en materia ambiental,* y se respetaron en la totalidad las cuotas previstas, mismas que como lo referimos fueron soportadas técnicamente.

Se realizaron ajustes de técnica legislativa para dar claridad a las porciones normativas.

Por expedición de certificados, certificaciones, constancias y cartas

En el artículo 31, fue necesario precisar en las fracciones XV y XVI, que el ámbito competencial del ayuntamiento a su catastro, de esta manera damos certeza jurídica a los supuestos de causación que se brindan a la ciudadanía por parte de la autoridad municipal.

Facilidades administrativas y estímulos fiscales

Aunado a que siempre ha sido el objetivo de las personas diputadas que integramos estas Comisiones Unidas, respetar lo que le iniciante incluya en este Capítulo de facilidades administrativas y estímulos fiscales, también lo es que debemos cuidar que la Ley de ingresos contenga exclusivamente los elementos de las contribuciones, para el caso que nos ocupa, y esta adición es mas un tema de carácter administrativo y —no es esta norma de carácter fiscal— quién deba contener tales requisitos, es decir, los mismos deberán establecerse en otro dispositivo de carácter reglamentario o administrativo, por ello se eliminó de la propuesta.

Se incluyó una sección quinta denominada: *Impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos*, para incorporar el contenido del artículo 50, que refiere:

> *Cuando el Impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos, previsto en el artículo 11 de esta Ley, se cause y liquide con motivo de la realización de carreras pedestres sin fines de lucro, que sean organizadas por asociaciones debidamente constituidas, o particulares cuyo evento sea con fines altruistas, se les otorgará un descuento de hasta el 100%, el cual será autorizado por conducto de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, previa solicitud por escrito.*

Se incluyó de igual forma una sección sexta denominada: *Servicios en materia ambiental* para incorporar el contenido del artículo 51, que manifiesta:

> *Cuando los servicios establecidos en materia de poda o tala de árboles, contenidos en el artículo 30, fracción XI incisos a y b de esta Ley, sean requeridos por personas mayores de 60 años de edad, pensionados, jubilados, escuelas públicas y aquellas personas físicas o morales que acrediten una situación especial, se les otorgará un descuento de hasta el 100%, el cual será autorizado por conducto del Tesorero Municipal, previa solicitud por escrito.*

Analizados los conceptos de referencia, dentro de la libertad hacendaria de los ayuntamientos para proponer tasas y valores y tarifas, lo es también el hecho de generar facilidades administrativas y estímulos fiscales, ya que son la autoridad gubernamental más cercana a los ciudadanos y a las empresas locales. Su capacidad para implementar estas medidas impacta directamente en el desarrollo económico local, la creación de empleo y la eficiencia administrativa.

Si bien los estímulos fiscales y facilidades de carácter administrativo otorgan beneficios o ahorros al contribuyente, el objetivo a largo plazo es motivar el cumplimiento puntual de las obligaciones fiscales y ampliar la base de contribuyentes, lo que resulta en ingresos públicos más estables y predecibles para el sostenimiento de los gastos públicos y servicios. Ello, nos lleva a fortalecer la economía local, los ayuntamientos contribuyen indirectamente al desarrollo social, a la mejora de capacidades y a la equidad en el municipio.

Esta propuesta de manera integral busca estimular y dar facilidades específicas que respondan a las características y necesidades únicas de su territorio, por ejemplo, apoyando a sectores clave como el primario o el turístico.

Aunado a lo expresado, también es fundamental para quienes dictaminamos establecer seguridad y evitar la inclusión de términos que no otorguen certeza jurídica como el —hasta—, pues este no es un término financiero o legal específico, sino una preposición que indica un tope o límite en las condiciones establecidas, como en el caso que nos ocupa. Al tratarse de una ley fiscal de aplicación estricta es menester dar claridad en sus alcances. Es decir, la existencia de reglas claras y predecibles en la aplicación de estos estímulos, aprobadas por el órgano colegiado —ayuntamiento— y este Congreso, otorga certeza jurídica a los ciudadanos y promueve la transparencia en la gestión de recursos públicos, lo que da pauta a la certeza jurídica y transparencia.

Por otro lado, además de eliminar el término hasta de las dos propuestas, decidimos de igual forma no incluir el hecho de que la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública del municipio de Celaya otorgue esos descuentos, por no ser la autoridad con competencia para hacerlo, es decir, esta podrá emitir algún dictamen que valore previa solicitud el mismo, pero no su otorgamiento, ello corresponderá atendiendo al principio de legalidad a la autoridad máxima del Municipio que es el Ayuntamiento, misma consideración para la segunda propuesta. No omitimos referir que dicha regulación y tramitología se realizará a través de su reglamentación interna o lineamientos en la materia.

De esta manera, se recorrieron en su orden las subsecuentes secciones que corresponden al Capítulo Décimo, de las facilidades administrativas y estímulos fiscales.

Por otro lado, para determinar la tarifa del derecho de alumbrado público para el año 2026 se atendió a lo señalado en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato en su artículo 228-I, donde se determinan las variables que se utilizan para realizar el cálculo que habrá de impactar en las

Leyes de Ingresos municipales. Se identifica que la información que corresponde al municipio de Celaya es coincidente, por lo que la propuesta es correcta. Se modificó tabla del artículo 59, en la tabla urbano en el renglón de la cantidad $36,880.10 por $36,880.09 para dar la continuidad a las mismas.

Finalmente, destacar que la visión de la Agenda 2030 fue considerada en el presente dictamen que contiene la Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2026, pues incide directa o indirectamente en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que la integran, al ser el mecanismo por el cual los municipios se allegan de recursos para al cumplimiento de sus planes y programas, que son los instrumentos de planeación en los que se coordinan las acciones del gobierno municipal y que contribuyen al desarrollo sostenible e incluyente en beneficio de la población, con un enfoque económico, social, medioambiental y de sustentabilidad.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, sometemos a la consideración de la Asamblea, el siguiente:

DECRETO

Artículo Único. Se expide la **Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2026**, para quedar como sigue:

LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE CELAYA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026

CAPÍTULO PRIMERO
NATURALEZA Y OBJETO DE LA LEY

Artículo 1. La presente Ley es de orden público y tiene por objeto establecer los ingresos que percibirá la hacienda pública del Municipio de Celaya, Guanajuato, durante el ejercicio fiscal del año 2026, de conformidad al Clasificador por Rubro de Ingreso, por los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

I. Ingresos Administración Centralizada

CRI	Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$2,537,485,706.40**
1	Impuestos	$526,853,805.70
1100	Impuestos sobre los ingresos	$2,779,562.83
1101	Impuesto sobre juegos y apuestas permitidas	$0.00

CRI	Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$2,537,485,706.40**
1103	Impuesto sobre rifas, sorteos, loterías y concursos	$2,779,562.83
1200	Impuestos sobre el patrimonio	$486,370,164.80
1201	Impuesto predial	$393,906,851.81
1202	Impuesto sobre división y lotificación de inmuebles	$7,040,500.23
1203	Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles	$85,422,812.76
1300	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	$2,359,467.33
1301	Explotación de mármoles, canteras, pizarras, basaltos, cal, entre otras	$686,714.66
1303	Impuesto de fraccionamientos	$138,556.67
1304	Impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos	$1,534,196.00
1400	Impuestos al comercio exterior	$0.00
1500	Impuestos sobre nóminas y asimilables	$0.00

CRI	Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$2,537,485,706.40**
1600	Impuestos ecológicos	$0.00
1700	Accesorios de impuestos	$35,344,610.74
1701	Recargos	$23,492,070.32
1702	Multas	$1,908,666.80
1703	Gastos de ejecución	$9,943,873.62
1800	Otros impuestos	$0.00
1900	Impuestos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	$0.00
2	Cuotas y aportaciones de seguridad social	$0.00
3	Contribuciones de mejoras	$55,000.00
3100	Contribuciones de mejoras por obras públicas	$0.00
3101	Por ejecución de obras públicas urbanas	$0.00
3102	Por ejecución de obras públicas rurales	$0.00

CRI	Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$2,537,485,706.40**
3103	Por aportación de obra de alumbrado público	$0.00
3900	Contribuciones de mejoras no comprendidas en la ley de ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	$55,000.00
3901	Contribuciones de mejoras no comprendidas en la ley de ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores	$55,000.00
4	Derechos	$168,517,235.95
4100	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	$17,199,978.70
4101	Ocupación, uso y aprovechamiento de los bienes de dominio público del municipio	$3,492,582.00
4102	Explotación, uso de bienes muebles o inmuebles propiedad del municipio	$5,859,446.94
4103	Comercio ambulante	$7,847,949.76

CRI	Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$2,537,485,706.40**
4300	Derechos por prestación de servicios	$151,317,257.25
4301	Por servicios de limpia	$6,391,579.79
4302	Por servicios de panteones	$9,691,141.59
4303	Por servicios de rastro	$9,353,128.58
4304	Por servicios de seguridad pública	$4,408,018.14
4305	Por servicios de transporte público	$1,788,753.36
4306	Por servicios de tránsito y vialidad	$2,357,366.99
4307	Por servicios de estacionamiento	$0.00
4308	Por servicios de salud	$448,256.55
4309	Por servicios de protección civil	$2,736,510.41
4310	Por servicios de obra pública y desarrollo urbano	$7,994,689.17
4311	Por servicios catastrales y prácticas de avalúos	$4,743,803.62

CRI	Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$2,537,485,706.40**
4312	Por servicios en materia de fraccionamientos y condominios	$2,919,220.35
4313	Por la expedición de licencias o permisos para el establecimiento de anuncios	$4,358,300.90
4314	Constancias de factibilidad para el funcionamiento de establecimientos	$0.00
4315	Por servicios en materia ambiental	$1,122,643.37
4316	Por la expedición de documentos, tales como: constancias, certificados, certificaciones, cartas, entre otros	$4,280,120.44
4317	Por pago de concesión, traspaso, cambios de giros en los mercados públicos municipales	$39,497.00
4318	Por servicios de alumbrado público	$81,395,153.35
4319	Por servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado (servicio centralizado)	$0.00
4320	Por servicios de cultura (casas de cultura)	$0.00

CRI	Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$2,537,485,706.40**
4321	Por servicios de asistencia social	$7,289,073.64
4322	Por servicios de juventud y deporte	$0.00
4323	Por servicios que presta departamento/patronato de la Feria	$0.00
4400	Otros derechos	$0.00
4401	Permisos por eventos públicos locales	$0.00
4500	Accesorios de derechos	$0.00
4501	Recargos	$0.00
4502	Multas	$0.00
4503	Gasto de ejecución	$0.00
4900	Derechos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	$0.00
4901	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	$0.00

CRI	Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$2,537,485,706.40**
4902	Derechos por la prestación de servicios	$0.00
5	Productos	$40,447,379.61
5100	Productos	$40,447,379.61
5101	Capitales y valores	$39,433,634.57
5102	Uso y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio con particulares	$0.00
5103	Formas valoradas	$139,497.28
5104	Por servicios de trámite con dependencias federales	$0.00
5105	Por servicios en materia de acceso a la información pública	$178.88
5106	Enajenación de bienes muebles	$277,570.28
5107	Enajenación de bienes inmuebles	$104,692.10
5109	Otros productos	$491,806.50
5900	Productos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios	$0.00

CRI	Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$2,537,485,706.40**
	fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
6	Aprovechamientos	$56,954,723.39
6100	Aprovechamientos	$55,278,028.08
6101	Bases para licitación y movimientos padrones municipales	$1,089,088.71
6102	Por arrastre y pensión de vehículos infraccionados	$1,568,421.88
6103	Donativos	$1,600,000.00
6104	Indemnizaciones no fiscales	$1,615,761.23
6105	Sanciones no fiscales	$910,053.32
6106	Multas no fiscales	$34,051,740.45
6107	Otros aprovechamientos	$10,420,430.85
6108	Reintegros	$44,267.23
6109	Refrendo en materia de bebidas alcohólicas	$3,478,264.41

CRI	Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$2,537,485,706.40**
6110	Fiscalización en materia de bebidas alcohólicas	$0.00
6111	Derechos en materia de placas	$0.00
6112	Impuesto por servicios de hospedaje	$0.00
6113	Multas administrativas estatales no fiscales	$500,000.00
6200	Aprovechamientos patrimoniales	$0.00
6300	Accesorios de aprovechamientos	$1,676,695.31
6301	Recargos	$979,702.92
6302	Gastos de ejecución	$696,992.39
6900	Aprovechamientos no comprendidos en la ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	$0.00
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	$0.00

CRI	Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$2,537,485,706.40**
8	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	$1,736,286,148.88
8100	Participaciones	$1,070,812,302.29
8101	Fondo general de participaciones	$761,314,876.10
8102	Fondo de fomento municipal	$113,275,355.08
8103	Fondo de fiscalización y recaudación	$70,649,291.34
8104	Impuesto especial sobre producción y servicios	$9,467,125.14
8105	IEPS a la venta final de gasolina y diésel	$22,857,510.11
8106	Fondo ISR participable (artículo 3-B LCF)	$93,248,144.52
8107	FEIEF	$0.00
8200	Aportaciones	$647,438,448.86
8201	Fondo para la infraestructura social municipal (FAISM)	$132,193,051.17

CRI	Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$2,537,485,706.40**
8202	Fondo de aportaciones para el fortalecimientos de los municipios (FORTAMUN)	$515,245,397.69
8300	Convenios	$0.00
8301	Convenios con la federación	$0.00
8302	Intereses de convenios con la federación	$0.00
8303	Convenios con gobierno del estado	$0.00
8304	Intereses de convenios con gobierno del estado	$0.00
8305	Convenios con municipios	$0.00
8306	Intereses de convenios con municipios	$0.00
8307	Convenios con paramunicipales	$0.00
8308	Intereses de convenios con paramunicipales	$0.00
8309	Convenios con beneficiarios	$0.00

CRI	Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$2,537,485,706.40**
8310	Intereses de convenios con beneficiarios	$0.00
8400	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	$18,035,397.73
8401	Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	$72,987.37
8402	Fondo de compensación ISAN	$1,910,596.20
8403	Impuesto sobre automóviles nuevos	$12,533,851.43
8404	ISR por la enajenación de bienes inmuebles (Artículo 126 LISR)	$3,424,493.32
8405	Alcoholes	$0.00
8406	Impuesto a la venta final de bebidas alcohólicas	$0.00
8407	Régimen de Incorporación Fiscal	$0.00
8408	Multas administrativas federales	$63,469.41
8409	IEPS Gasolinas y diésel	$30,000.00
8410	Impuesto por servicio de hospedaje	$0.00

CRI	Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$2,537,485,706.40**
8500	Fondos distintos de aportaciones	$0.00
8501	Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	$0.00
8502	Fondo para el desarrollo regional sustentable de estados y municipios mineros	$0.00
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	$8,371,412.87
9100	Transferencias y asignaciones	$8,371,412.87
9101	Transferencias y asignaciones federales	$0.00
9102	Transferencias y asignaciones estatales	$7,871,412.87
9103	Transferencias y asignaciones municipales	$0.00
9104	Transferencias y asignaciones paramunicipales	$0.00
9105	Transferencias y asignaciones sector privado	$500,000.00

CRI	Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$2,537,485,706.40**
9300	Subsidios y subvenciones	$0.00
9301	Subsidios y subvenciones	$0.00
9500	Pensiones y jubilaciones	$0.00
9501	Pensiones y jubilaciones	$0.00
9700	Transferencias del fondo mexicano del petróleo para la estabilización y el desarrollo	$0.00
0	Ingresos derivados de financiamientos	$0.00

II. Ingresos Entidades Paramunicipales

CRI	Consejo de Turismo de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$18,760,536.70**
1	Impuestos	$0.00
2	Cuotas y aportaciones de seguridad social	$0.00
3	Contribuciones de mejoras	$0.00

CRI	Consejo de Turismo de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$18,760,536.70**
4	Derechos	$0.00
5	Productos	$0.00
6	Aprovechamientos	$0.00
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	$1,634,473.00
7100	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social	$0.00
7200	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de empresas productivas del estado	$0.00
7300	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	$1,434,473.00
7301	Por la venta de inmuebles	$0.00
7302	Por la venta de mercancías, accesorios diversos	$30,834.00
7303	Servicios asistencia médica	$0.00

CRI	Consejo de Turismo de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$18,760,536.70**
7304	Servicios de asistencia social	$0.00
7305	Servicios de bibliotecas y casas de cultura	$0.00
7306	Servicios de promoción del deporte	$0.00
7307	Servicios relacionados con el agua potable	$0.00
7308	Por uso o goce de bienes patrimoniales	$1,403,639.00
7309	Servicios por infraestructura	$0.00
7320	Ingresos de los organismos operadores de agua por servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de sus aguas residuales y otros servicios relacionados	$0.00
7321	Por servicio de suministro de agua potable	$0.00
7322	Por servicio de alcantarillado	$0.00
7323	Por servicio de drenaje pluvial	$0.00

CRI	Consejo de Turismo de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$18,760,536.70**
7324	Servicio de tratamiento y disposiciones de sus aguas residuales	$0.00
7325	Servicios ambientales hidrológicos	$0.00
7326	Por servicios de reúso de aguas tratadas	$0.00
7327	Incorporación habitacional	$0.00
7328	Incorporación no habitacional	$0.00
7329	Incorporación individual	$0.00
7330	Conexiones para el suministro de agua potable, red de alcantarillado, red de drenaje pluvial y red de reúso de agua tratada	$0.00
7331	Servicios administrativos	$0.00
7332	Servicios operativos	$0.00
7333	Servicios operativos y administrativos para desarrollos inmobiliarios de todos los giros	$0.00
7334	Por descargas de contaminantes de usuarios no domésticos en aguas	$0.00

CRI	Consejo de Turismo de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$18,760,536.70**
	residuales que excedan los límites establecidos en la NOM-002-SEMARNAT 1996	
7335	Otros ingresos por servicios de agua	$0.00
7400	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria	$0.00
7500	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras monetarias con participación estatal mayoritaria	$0.00
7600	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras no monetarias con participación estatal mayoritaria	$0.00
7700	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria	$0.00
7800	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los poderes legislativo y judicial, y de los órganos autónomos	$0.00

CRI	Consejo de Turismo de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$18,760,536.70**
7900	Otros ingresos	$200,000.00
7901	Otros ingresos	$200,000.00
7983	Convenios	$0.00
7999	Diferencias por redondeo	$0.00
8	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	$0.00
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	$17,126,063.70
9100	Transferencias y asignaciones	$17,126,063.70
9101	Transferencias y asignaciones federales	$0.00
9102	Transferencias y asignaciones estatales	$260,000.00
9103	Transferencias y asignaciones municipales	$16,866,063.70
9104	Transferencias y asignaciones paramunicipales	$0.00

CRI	Consejo de Turismo de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$18,760,536.70**
9105	Transferencias y asignaciones sector privado	$0.00
9300	Subsidios y subvenciones	$0.00
9301	Subsidios y subvenciones	$0.00
9500	Pensiones y jubilaciones	$0.00
9501	Pensiones y jubilaciones	$0.00
9700	Transferencias del fondo mexicano del petróleo para la estabilización y el desarrollo	$0.00
0	Ingresos derivados de financiamientos	$0.00

II. Ingresos Entidades Paramunicipales

CRI	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$75,674,489.51**
1	Impuestos	$0.00

CRI	**Instituto Municipal de Arte y Cultura de Celaya** **Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026**	**Ingreso Estimado**
	Total	**$75,674,489.51**
2	Cuotas y aportaciones de seguridad social	$0.00
3	Contribuciones de mejoras	$0.00
4	Derechos	$0.00
5	Productos	$0.00
6	Aprovechamientos	$0.00
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	$11,200,000.00
7100	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social	$0.00
7200	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de empresas productivas del estado	$0.00
7300	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	$11,185,000.00
7301	Por la venta de inmuebles	$0.00

CRI	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$75,674,489.51**
7302	Por la venta de mercancías, accesorios diversos	$65,000.00
7303	Servicios asistencia médica	$0.00
7304	Servicios de asistencia social	$0.00
7305	Servicios de bibliotecas y casas de cultura	$6,260,000.00
7306	Servicios de promoción del deporte	$0.00
7307	Servicios relacionados con el agua potable	$0.00
7308	Por uso o goce de bienes patrimoniales	$4,860,000.00
7309	Servicios por Infraestructura	$0.00
7320	Ingresos de los organismos operadores de agua por servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de sus aguas residuales y otros servicios relacionados	$0.00
7321	Por servicio de suministro de agua potable	$0.00

CRI	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$75,674,489.51**
7322	Por servicio de alcantarillado	$0.00
7323	Por servicio de drenaje pluvial	$0.00
7324	Servicio de tratamiento y disposiciones de sus aguas residuales	$0.00
7325	Servicios ambientales hidrológicos	$0.00
7326	Por servicios de reúso de aguas tratadas	$0.00
7327	Incorporación habitacional	$0.00
7328	Incorporación no habitacional	$0.00
7329	Incorporación individual	$0.00
7330	Conexiones para el suministro de agua potable, red de alcantarillado, red de drenaje pluvial y red de reúso de agua tratada	$0.00
7331	Servicios administrativos	$0.00
7332	Servicios operativos	$0.00

CRI	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$75,674,489.51**
7333	Servicios operativos y administrativos para desarrollos inmobiliarios de todos los giros	$0.00
7334	Por descargas de contaminantes de usuarios no domésticos en aguas residuales que excedan los límites establecidos en la NOM-002-SEMARNAT 1996	$0.00
7335	Otros ingresos por servicios de agua	$0.00
7400	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria	$0.00
7500	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras monetarias con participación estatal mayoritaria	$0.00
7600	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras no monetarias con participación estatal mayoritaria	$0.00

CRI	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$75,674,489.51**
7700	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria	$0.00
7800	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los poderes legislativo y judicial, y de los órganos autónomos	$0.00
7900	Otros ingresos	$15,000.00
7901	Otros ingresos	$15,000.00
7983	Convenios	$0.00
7999	Diferencias por redondeo	$0.00
8	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	$0.00
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	$64,474,489.51
9100	Transferencias y asignaciones	$64,474,489.51
9101	Transferencias y asignaciones federales	$0.00

CRI	Instituto Municipal de Arte y Cultura de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$75,674,489.51**
9102	Transferencias y asignaciones estatales	$269,000.00
9103	Transferencias y asignaciones municipales	$64,155,489.51
9104	Transferencias y asignaciones paramunicipales	$0.00
9105	Transferencias y asignaciones sector privado	$50,000.00
9300	Subsidios y subvenciones	$0.00
9301	Subsidios y subvenciones	$0.00
9500	Pensiones y jubilaciones	$0.00
9501	Pensiones y jubilaciones	$0.00
9700	Transferencias del fondo mexicano del petróleo para la estabilización y el desarrollo	$0.00
0	Ingresos derivados de financiamientos	$0.00

II. Ingresos Entidades Paramunicipales

CRI	Instituto Municipal de Celaya para la Inclusión y Atención de Personas con Discapacidad Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$9,282,998.65**
1	Impuestos	$0.00
2	Cuotas y aportaciones de seguridad social	$0.00
3	Contribuciones de mejoras	$0.00
4	Derechos	$0.00
5	Productos	$0.00
6	Aprovechamientos	$0.00
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	$2,104,831.67
7100	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social	$0.00
7200	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de empresas productivas del estado	$0.00
7300	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y	$2,049,645.29

CRI	**Instituto Municipal de Celaya para la Inclusión y Atención de Personas con Discapacidad** **Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026**	**Ingreso Estimado**
	Total	**$9,282,998.65**
	fideicomisos no empresariales y no financieros	
7301	Por la venta de inmuebles	$0.00
7302	Por la venta de mercancías, accesorios diversos	$7,141.68
7303	Servicios asistencia médica	$2,033,871.61
7304	Servicios de asistencia social	$0.00
7305	Servicios de bibliotecas y casas de cultura	$0.00
7306	Servicios de promoción del deporte	$0.00
7307	Servicios relacionados con el agua potable	$0.00
7308	Por uso o goce de bienes patrimoniales	$8,632.00
7309	Servicios por infraestructura	$0.00
7320	Ingresos de los organismos operadores de agua por servicios públicos de agua	$0.00

CRI	**Instituto Municipal de Celaya para la Inclusión y Atención de Personas con Discapacidad**	**Ingreso Estimado**
	Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
	Total	**$9,282,998.65**
	potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de sus aguas residuales y otros servicios relacionados	
7321	Por servicio de suministro de agua potable	$0.00
7322	Por servicio de alcantarillado	$0.00
7323	Por servicio de drenaje pluvial	$0.00
7324	Servicio de tratamiento y disposiciones de sus aguas residuales	$0.00
7325	Servicios ambientales hidrológicos	$0.00
7326	Por servicios de reúso de aguas tratadas	$0.00
7327	Incorporación habitacional	$0.00
7328	Incorporación no habitacional	$0.00
7329	Incorporación individual	$0.00
7330	Conexiones para el suministro de agua potable, red de alcantarillado, red de	$0.00

CRI	**Instituto Municipal de Celaya para la Inclusión y Atención de Personas con Discapacidad** **Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026**	**Ingreso Estimado**
	Total	**$9,282,998.65**
	drenaje pluvial y red de reúso de agua tratada	
7331	Servicios administrativos	$0.00
7332	Servicios operativos	$0.00
7333	Servicios operativos y administrativos para desarrollos inmobiliarios de todos los giros	$0.00
7334	Por descargas de contaminantes de usuarios no domésticos en aguas residuales que excedan los límites establecidos en la NOM-002-SEMARNAT 1996	$0.00
7335	Otros ingresos por servicios de agua	$0.00
7400	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria	$0.00
7500	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales	$0.00

CRI	**Instituto Municipal de Celaya para la Inclusión y Atención de Personas con Discapacidad** **Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026**	**Ingreso Estimado**
	Total	**$9,282,998.65**
	empresariales financieras monetarias con participación estatal mayoritaria	
7600	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras no monetarias con participación estatal mayoritaria	$0.00
7700	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria	$0.00
7800	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los poderes legislativo y judicial, y de los órganos autónomos	$0.00
7900	Otros ingresos	$55,186.38
7901	Otros ingresos	$55,186.38
7983	Convenios	$0.00
7999	Diferencias por redondeo	$0.00

CRI	**Instituto Municipal de Celaya para la Inclusión y Atención de Personas con Discapacidad**	**Ingreso Estimado**
	Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
	Total	**$9,282,998.65**
8	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	$0.00
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	$7,178,166.98
9100	Transferencias y asignaciones	$7,178,166.98
9101	Transferencias y asignaciones federales	$0.00
9102	Transferencias y asignaciones estatales	$0.00
9103	Transferencias y asignaciones municipales	$7,178,166.98
9104	Transferencias y asignaciones paramunicipales	$0.00
9105	Transferencias y asignaciones sector privado	$0.00
9300	Subsidios y subvenciones	$0.00
9301	Subsidios y subvenciones	$0.00

CRI	Instituto Municipal de Celaya para la Inclusión y Atención de Personas con Discapacidad Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$9,282,998.65**
9500	Pensiones y jubilaciones	$0.00
9501	Pensiones y jubilaciones	$0.00
9700	Transferencias del fondo mexicano del petróleo para la estabilización y el desarrollo	$0.00
0	Ingresos derivados de financiamientos	$0.00

II. Ingresos Entidades Paramunicipales

CRI	Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística para el Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$18,436,223.15**
1	Impuestos	$0.00
2	Cuotas y aportaciones de seguridad social	$0.00
3	Contribuciones de mejoras	$0.00

CRI	Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística para el Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$18,436,223.15**
4	Derechos	$0.00
5	Productos	$0.00
6	Aprovechamientos	$0.00
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	$503,260.00
7100	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social	$0.00
7200	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de empresas productivas del estado	$0.00
7300	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	$503,260.00
7301	Por la venta de inmuebles	$503,260.00
7302	Por la venta de mercancías, accesorios diversos	$0.00

CRI	Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística para el Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$18,436,223.15**
7303	Servicios asistencia médica	$0.00
7304	Servicios de asistencia social	$0.00
7305	Servicios de bibliotecas y casas de cultura	$0.00
7306	Servicios de promoción del deporte	$0.00
7307	Servicios relacionados con el agua potable	$0.00
7308	Por uso o goce de bienes patrimoniales	$0.00
7309	Servicios por infraestructura	$0.00
7320	Ingresos de los organismos operadores de agua por servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de sus aguas residuales y otros servicios relacionados	$0.00
7321	Por servicio de suministro de agua potable	$0.00
7322	Por servicio de alcantarillado	$0.00

CRI	**Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística para el Municipio de Celaya** **Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026**	**Ingreso Estimado**
	Total	**$18,436,223.15**
7323	Por servicio de drenaje pluvial	$0.00
7324	Servicio de tratamiento y disposiciones de sus aguas residuales	$0.00
7325	Servicios ambientales hidrológicos	$0.00
7326	Por servicios de reúso de aguas tratadas	$0.00
7327	Incorporación habitacional	$0.00
7328	Incorporación no habitacional	$0.00
7329	Incorporación individual	$0.00
7330	Conexiones para el suministro de agua potable, red de alcantarillado, red de drenaje pluvial y red de reúso de agua tratada	$0.00
7331	Servicios administrativos	$0.00
7332	Servicios operativos	$0.00

CRI	**Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística para el Municipio de Celaya** **Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026**	**Ingreso Estimado**
	Total	**$18,436,223.15**
7333	Servicios operativos y administrativos para desarrollos inmobiliarios de todos los giros	$0.00
7334	Por descargas de contaminantes de usuarios no domésticos en aguas residuales que excedan los límites establecidos en la NOM-002-SEMARNAT 1996	$0.00
7335	Otros ingresos por servicios de agua	$0.00
7400	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria	$0.00
7500	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras monetarias con participación estatal mayoritaria	$0.00
7600	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras no monetarias con participación estatal mayoritaria	$0.00

CRI	**Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística para el Municipio de Celaya** **Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026**	**Ingreso Estimado**
	Total	**$18,436,223.15**
7700	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria	$0.00
7800	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los poderes legislativo y judicial, y de los órganos autónomos	$0.00
7900	Otros ingresos	$0.00
7901	Otros ingresos	$0.00
7983	Convenios	$0.00
7999	Diferencias por redondeo	$0.00
8	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	$0.00
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	$17,932,963.15
9100	Transferencias y asignaciones	$17,932,963.15

CRI	Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística para el Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$18,436,223.15**
9101	Transferencias y asignaciones federales	$0.00
9102	Transferencias y asignaciones estatales	$0.00
9103	Transferencias y asignaciones municipales	$17,932,963.15
9104	Transferencias y asignaciones paramunicipales	$0.00
9105	Transferencias y asignaciones sector privado	$0.00
9300	Subsidios y subvenciones	$0.00
9301	Subsidios y subvenciones	$0.00
9500	Pensiones y jubilaciones	$0.00
9501	Pensiones y jubilaciones	$0.00
9700	Transferencias del fondo mexicano del petróleo para la estabilización y el desarrollo	$0.00
0	Ingresos derivados de financiamientos	$0.00

II. Ingresos Entidades Paramunicipales

CRI	Instituto Municipal de la Juventud de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$4,777,168.01**
1	Impuestos	$0.00
2	Cuotas y aportaciones de seguridad social	$0.00
3	Contribuciones de mejoras	$0.00
4	Derechos	$0.00
5	Productos	$0.00
6	Aprovechamientos	$0.00
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	$1,276,783.76
7100	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social	$0.00
7200	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de empresas productivas del estado	$0.00
7300	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y	$1,276,783.76

CRI	**Instituto Municipal de la Juventud de Celaya** **Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026**	**Ingreso Estimado**
	Total	**$4,777,168.01**
	fideicomisos no empresariales y no financieros	
7301	Por la venta de inmuebles	$0.00
7302	Por la venta de mercancías, accesorios diversos	$37,997.76
7303	Servicios asistencia médica	$0.00
7304	Servicios de asistencia social	$0.00
7305	Servicios de bibliotecas y casas de cultura	$1,092,120.00
7306	Servicios de promoción del deporte	$36,096.00
7307	Servicios relacionados con el agua potable	$0.00
7308	Por uso o goce de bienes patrimoniales	$110,570.00
7309	Servicios por infraestructura	$0.00
7320	Ingresos de los organismos operadores de agua por servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado,	$0.00

CRI	Instituto Municipal de la Juventud de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$4,777,168.01**
	tratamiento, disposición de sus aguas residuales y otros servicios relacionados	
7321	Por servicio de suministro de agua potable	$0.00
7322	Por servicio de alcantarillado	$0.00
7323	Por servicio de drenaje pluvial	$0.00
7324	Servicio de tratamiento y disposiciones de sus aguas residuales	$0.00
7325	Servicios ambientales hidrológicos	$0.00
7326	Por servicios de reúso de aguas tratadas	$0.00
7327	Incorporación habitacional	$0.00
7328	Incorporación no habitacional	$0.00
7329	Incorporación individual	$0.00
7330	Conexiones para el suministro de agua potable, red de alcantarillado, red de drenaje pluvial y red de reúso de agua tratada	$0.00

CRI	Instituto Municipal de la Juventud de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$4,777,168.01**
7331	Servicios administrativos	$0.00
7332	Servicios operativos	$0.00
7333	Servicios operativos y administrativos para desarrollos inmobiliarios de todos los giros	$0.00
7334	Por descargas de contaminantes de usuarios no domésticos en aguas residuales que excedan los límites establecidos en la NOM-002-SEMARNAT 1996	$0.00
7335	Otros ingresos por servicios de agua	$0.00
7400	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria	$0.00
7500	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras monetarias con participación estatal mayoritaria	$0.00

CRI	Instituto Municipal de la Juventud de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$4,777,168.01**
7600	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras no monetarias con participación estatal mayoritaria	$0.00
7700	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria	$0.00
7800	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los poderes legislativo y judicial, y de los órganos autónomos	$0.00
7900	Otros ingresos	$0.00
7901	Otros ingresos	$0.00
7983	Convenios	$0.00
7999	Diferencias por redondeo	$0.00
8	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	$0.00

CRI	Instituto Municipal de la Juventud de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$4,777,168.01**
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	$3,500,384.25
9100	Transferencias y asignaciones	$3,500,384.25
9101	Transferencias y asignaciones federales	$0.00
9102	Transferencias y asignaciones estatales	$0.00
9103	Transferencias y asignaciones municipales	$3,500,384.25
9104	Transferencias y asignaciones paramunicipales	$0.00
9105	Transferencias y asignaciones sector privado	$0.00
9300	Subsidios y subvenciones	$0.00
9301	Subsidios y subvenciones	$0.00
9500	Pensiones y jubilaciones	$0.00
9501	Pensiones y jubilaciones	$0.00

CRI	Instituto Municipal de la Juventud de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$4,777,168.01**
9700	Transferencias del fondo mexicano del petróleo para la estabilización y el desarrollo	$0.00
0	Ingresos derivados de financiamientos	$0.00

II. Ingresos Entidades Paramunicipales

CRI	Instituto Municipal de las Mujeres de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$8,483,739.03**
1	Impuestos	$0.00
2	Cuotas y aportaciones de seguridad social	$0.00
3	Contribuciones de mejoras	$0.00
4	Derechos	$0.00
5	Productos	$0.00
6	Aprovechamientos	$0.00

CRI	Instituto Municipal de las Mujeres de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$8,483,739.03**
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	$370,334.72
7100	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social	$0.00
7200	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de empresas productivas del estado	$0.00
7300	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	$270,494.72
7301	Por la venta de inmuebles	$0.00
7302	Por la venta de mercancías, accesorios diversos	$6,240.00
7303	Servicios asistencia médica	$0.00
7304	Servicios de asistencia social	$264,254.72
7305	Servicios de bibliotecas y casas de cultura	$0.00

CRI	Instituto Municipal de las Mujeres de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$8,483,739.03**
7306	Servicios de promoción del deporte	$0.00
7307	Servicios relacionados con el agua potable	$0.00
7308	Por uso o goce de bienes patrimoniales	$0.00
7309	Servicios por infraestructura	$0.00
7320	Ingresos de los organismos operadores de agua por servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de sus aguas residuales y otros servicios relacionados	$0.00
7321	Por servicio de suministro de agua potable	$0.00
7322	Por servicio de alcantarillado	$0.00
7323	Por servicio de drenaje pluvial	$0.00
7324	Servicio de tratamiento y disposiciones de sus aguas residuales	$0.00
7325	Servicios ambientales hidrológicos	$0.00

CRI	Instituto Municipal de las Mujeres de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$8,483,739.03**
7326	Por servicios de reúso de aguas tratadas	$0.00
7327	Incorporación habitacional	$0.00
7328	Incorporación no habitacional	$0.00
7329	Incorporación individual	$0.00
7330	Conexiones para el suministro de agua potable, red de alcantarillado, red de drenaje pluvial y red de reúso de agua tratada	$0.00
7331	Servicios administrativos	$0.00
7332	Servicios operativos	$0.00
7333	Servicios operativos y administrativos para desarrollos inmobiliarios de todos los giros	$0.00
7334	Por descargas de contaminantes de usuarios no domésticos en aguas residuales que excedan los límites establecidos en la NOM-002-SEMARNAT 1996	$0.00

CRI	Instituto Municipal de las Mujeres de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$8,483,739.03**
7335	Otros ingresos por servicios de agua	$0.00
7400	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria	$0.00
7500	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras monetarias con participación estatal mayoritaria	$0.00
7600	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras no monetarias con participación estatal mayoritaria	$0.00
7700	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria	$0.00
7800	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los poderes legislativo y judicial, y de los órganos autónomos	$0.00
7900	Otros ingresos	$99,840.00

CRI	Instituto Municipal de las Mujeres de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$8,483,739.03**
7901	Otros ingresos	$99,840.00
7983	Convenios	$0.00
7999	Diferencias por redondeo	$0.00
8	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	$0.00
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	$8,113,404.31
9100	Transferencias y asignaciones	$8,113,404.31
9101	Transferencias y asignaciones federales	$0.00
9102	Transferencias y asignaciones estatales	$0.00
9103	Transferencias y asignaciones municipales	$8,113,404.31
9104	Transferencias y asignaciones paramunicipales	$0.00
9105	Transferencias y asignaciones sector privado	$0.00

CRI	Instituto Municipal de las Mujeres de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$8,483,739.03**
9300	Subsidios y subvenciones	$0.00
9301	Subsidios y subvenciones	$0.00
9500	Pensiones y jubilaciones	$0.00
9501	Pensiones y jubilaciones	$0.00
9700	Transferencias del fondo mexicano del petróleo para la estabilización y el desarrollo	$0.00
0	Ingresos derivados de financiamientos	$0.00

II. Ingresos Entidades Paramunicipales

CRI	Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$7,924,778.09**
1	Impuestos	$0.00
2	Cuotas y aportaciones de seguridad social	$0.00

CRI	Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$7,924,778.09**
3	Contribuciones de mejoras	$0.00
4	Derechos	$0.00
5	Productos	$0.00
6	Aprovechamientos	$0.00
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	$4,187,344.65
7100	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social	$0.00
7200	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de empresas productivas del estado	$0.00
7300	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	$2,920,116.31
7301	Por la venta de inmuebles	$2,920,116.31

CRI	Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$7,924,778.09**
7302	Por la venta de mercancías, accesorios diversos	$0.00
7303	Servicios asistencia médica	$0.00
7304	Servicios de asistencia social	$0.00
7305	Servicios de bibliotecas y casas de cultura	$0.00
7306	Servicios de promoción del deporte	$0.00
7307	Servicios relacionados con el agua potable	$0.00
7308	Por uso o goce de bienes patrimoniales	$0.00
7309	Servicios por Infraestructura	$0.00
7320	Ingresos de los organismos operadores de agua por servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de sus aguas residuales y otros servicios relacionados	$0.00
7321	Por servicio de suministro de agua potable	$0.00

CRI	Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$7,924,778.09**
7322	Por servicio de alcantarillado	$0.00
7323	Por servicio de drenaje pluvial	$0.00
7324	Servicio de tratamiento y disposiciones de sus aguas residuales	$0.00
7325	Servicios ambientales hidrológicos	$0.00
7326	Por servicios de reúso de aguas tratadas	$0.00
7327	Incorporación habitacional	$0.00
7328	Incorporación no habitacional	$0.00
7329	Incorporación individual	$0.00
7330	Conexiones para el suministro de agua potable, red de alcantarillado, red de drenaje pluvial y red de reúso de agua tratada	$0.00
7331	Servicios administrativos	$0.00
7332	Servicios operativos	$0.00

CRI	Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$7,924,778.09**
7333	Servicios operativos y administrativos para desarrollos inmobiliarios de todos los giros	$0.00
7334	Por descargas de contaminantes de usuarios no domésticos en aguas residuales que excedan los límites establecidos en la NOM-002-SEMARNAT 1996	$0.00
7335	Otros ingresos por servicios de agua	$0.00
7400	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria	$0.00
7500	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras monetarias con participación estatal mayoritaria	$0.00
7600	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras no monetarias con participación estatal mayoritaria	$0.00

CRI	Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$7,924,778.09**
7700	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria	$0.00
7800	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los poderes legislativo y judicial, y de los órganos autónomos	$0.00
7900	Otros ingresos	$1,267,228.34
7901	Otros ingresos	$1,267,228.34
7983	Convenios	$0.00
7999	Diferencias por redondeo	$0.00
8	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	$0.00
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	$3,737,433.44
9100	Transferencias y asignaciones	$3,737,433.44
9101	Transferencias y asignaciones federales	$0.00

CRI	Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$7,924,778.09**
9102	Transferencias y asignaciones estatales	$0.00
9103	Transferencias y asignaciones municipales	$3,737,433.44
9104	Transferencias y asignaciones paramunicipales	$0.00
9105	Transferencias y asignaciones sector privado	$0.00
9300	Subsidios y subvenciones	$0.00
9301	Subsidios y subvenciones	$0.00
9500	Pensiones y jubilaciones	$0.00
9501	Pensiones y jubilaciones	$0.00
9700	Transferencias del fondo mexicano del petróleo para la estabilización y el desarrollo	$0.00
0	Ingresos derivados de financiamientos	$0.00

II. Ingresos Entidades Paramunicipales

CRI	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$934,442,000.00**
1	Impuestos	$0.00
2	Cuotas y aportaciones de seguridad social	$0.00
3	Contribuciones de mejoras	$0.00
4	Derechos	$0.00
5	Productos	$0.00
6	Aprovechamientos	$0.00
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	$830.397,458.00
7100	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social	$0.00
7200	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de empresas productivas del estado	$0.00
7300	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y	$778,358,031.89

CRI	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$934,442,000.00**
	fideicomisos no empresariales y no financieros	
7301	Por la venta de inmuebles	$0.00
7302	Por la venta de mercancías, accesorios diversos	$0.00
7303	Servicios asistencia médica	$0.00
7304	Servicios de asistencia social	$0.00
7305	Servicios de bibliotecas y casas de cultura	$0.00
7306	Servicios de promoción del deporte	$0.00
7307	Servicios relacionados con el agua potable	$0.00
7308	Por uso o goce de bienes patrimoniales	$0.00
7309	Servicios por infraestructura	$0.00
7320	Ingresos de los organismos operadores de agua por servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado,	$730,918,460.86

CRI	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$934,442,000.00**
	tratamiento, disposición de sus aguas residuales y otros servicios relacionados	
7321	Por servicio de suministro de agua potable	$504,967,558.74
7322	Por servicio de alcantarillado	$98,877,938.14
7323	Por servicio de drenaje pluvial	$0.00
7324	Servicio de tratamiento y disposiciones de sus aguas residuales	$97,098,286.07
7325	Servicios ambientales hidrológicos	$0.00
7326	Por servicios de reúso de aguas tratadas	$9,787,520.36
7327	Incorporación habitacional	$16,051,271.12
7328	Incorporación no habitacional	$2,245,539.48
7329	Incorporación individual	$1,890,346.95
7330	Conexiones para el suministro de agua potable, red de alcantarillado, red de drenaje pluvial y red de reúso de agua tratada	$3,659,897.19

CRI	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$934,442,000.00**
7331	Servicios administrativos	$1,508,239.94
7332	Servicios operativos	$12,161,274.27
7333	Servicios operativos y administrativos para desarrollos inmobiliarios de todos los giros	$6,357,666.83
7334	Por descargas de contaminantes de usuarios no domésticos en aguas residuales que excedan los límites establecidos en la NOM-002-SEMARNAT 1996	$13,556,253.83
7335	Otros ingresos por servicios de agua	$10,196,238.97
7400	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria	$0.00
7500	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras monetarias con participación estatal mayoritaria	$0.00

CRI	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$934,442,000.00**
7600	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras no monetarias con participación estatal mayoritaria	$0.00
7700	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria	$0.00
7800	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los poderes legislativo y judicial, y de los órganos autónomos	$0.00
7900	Otros ingresos	$52,039,426.11
7901	Otros ingresos	$52,028,916.19
7983	Convenios	$0.00
7999	Diferencias por redondeo	$10,509.92
8	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	$0.00

CRI	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$934,442,000.00**
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	$104,044,542.00
9100	Transferencias y asignaciones	$104,044,542.00
9101	Transferencias y asignaciones federales	$84,004,662.49
9102	Transferencias y asignaciones estatales	$3,539,879.51
9103	Transferencias y asignaciones municipales	$16,500,000.00
9104	Transferencias y asignaciones paramunicipales	$0.00
9105	Transferencias y asignaciones sector privado	$0.00
9300	Subsidios y subvenciones	$0.00
9301	Subsidios y subvenciones	$0.00
9500	Pensiones y jubilaciones	$0.00
9501	Pensiones y jubilaciones	$0.00

CRI	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$934,442,000.00**
9700	Transferencias del fondo mexicano del petróleo para la estabilización y el desarrollo	$0.00
0	Ingresos derivados de financiamientos	$0.00

II. Ingresos Entidades Paramunicipales

CRI	Parque Xochipilli de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$9,535,766.00**
1	Impuestos	$0.00
2	Cuotas y aportaciones de seguridad social	$0.00
3	Contribuciones de mejoras	$0.00
4	Derechos	$0.00
5	Productos	$0.00
6	Aprovechamientos	$0.00

CRI	Parque Xochipilli de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$9,535,766.00**
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	$6,252,766.00
7100	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social	$0.00
7200	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de empresas productivas del estado	$0.00
7300	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	$6,180,766.00
7301	Por la venta de inmuebles	$0.00
7302	Por la venta de mercancías, accesorios diversos	$105,114.00
7303	Servicios asistencia médica	$0.00
7304	Servicios de asistencia social	$0.00
7305	Servicios de bibliotecas y casas de cultura	$172,484.00

CRI	Parque Xochipilli de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$9,535,766.00**
7306	Servicios de promoción del deporte	$2,097,153.00
7307	Servicios relacionados con el agua potable	$0.00
7308	Por uso o goce de bienes patrimoniales	$3,806,015.00
7309	Servicios por infraestructura	$0.00
7320	Ingresos de los organismos operadores de agua por servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de sus aguas residuales y otros servicios relacionados	$0.00
7321	Por servicio de suministro de agua potable	$0.00
7322	Por servicio de alcantarillado	$0.00
7323	Por servicio de drenaje pluvial	$0.00
7324	Servicio de tratamiento y disposiciones de sus aguas residuales	$0.00
7325	Servicios ambientales hidrológicos	$0.00
7326	Por servicios de reúso de aguas tratadas	$0.00

CRI	Parque Xochipilli de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$9,535,766.00**
7327	Incorporación habitacional	$0.00
7328	Incorporación no habitacional	$0.00
7329	Incorporación individual	$0.00
7330	Conexiones para el suministro de agua potable, red de alcantarillado, red de drenaje pluvial y red de reúso de agua tratada	$0.00
7331	Servicios administrativos	$0.00
7332	Servicios operativos	$0.00
7333	Servicios operativos y administrativos para desarrollos inmobiliarios de todos los giros	$0.00
7334	Por descargas de contaminantes de usuarios no domésticos en aguas residuales que excedan los límites establecidos en la NOM-002-SEMARNAT 1996	$0.00
7335	Otros ingresos por servicios de agua	$0.00

CRI	Parque Xochipilli de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$9,535,766.00**
7400	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria	$0.00
7500	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras monetarias con participación estatal mayoritaria	$0.00
7600	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras no monetarias con participación estatal mayoritaria	$0.00
7700	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria	$0.00
7800	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los poderes legislativo y judicial, y de los órganos autónomos	$0.00
7900	Otros ingresos	$72,000.00
7901	Otros ingresos	$72,000.00

CRI	Parque Xochipilli de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$9,535,766.00**
7983	Convenios	$0.00
7999	Diferencias por redondeo	$0.00
8	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	$0.00
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	$3,283,000.00
9100	Transferencias y asignaciones	$3,283,000.00
9101	Transferencias y asignaciones federales	$0.00
9102	Transferencias y asignaciones estatales	$0.00
9103	Transferencias y asignaciones municipales	$3,283,000.00
9104	Transferencias y asignaciones paramunicipales	$0.00
9105	Transferencias y asignaciones sector privado	$0.00
9300	Subsidios y subvenciones	$0.00

CRI	Parque Xochipilli de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$9,535,766.00**
9301	Subsidios y subvenciones	$0.00
9500	Pensiones y jubilaciones	$0.00
9501	Pensiones y jubilaciones	$0.00
9700	Transferencias del fondo mexicano del petróleo para la estabilización y el desarrollo	$0.00
0	Ingresos derivados de financiamientos	$0.00

II. Ingresos Entidades Paramunicipales

CRI	Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$4,934,400.00**
1	Impuestos	$0.00
2	Cuotas y aportaciones de seguridad social	$0.00
3	Contribuciones de mejoras	$0.00

CRI	Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$4,934,400.00**
4	Derechos	$0.00
5	Productos	$0.00
6	Aprovechamientos	$0.00
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	$1,128,000.00
7100	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social	$0.00
7200	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de empresas productivas del estado	$0.00
7300	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	$88,000.00
7301	Por la venta de inmuebles	$0.00
7302	Por la venta de mercancías, accesorios diversos	$0.00

CRI	Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$4,934,400.00**
7303	Servicios asistencia médica	$0.00
7304	Servicios de asistencia social	$0.00
7305	Servicios de bibliotecas y casas de cultura	$0.00
7306	Servicios de promoción del deporte	$0.00
7307	Servicios relacionados con el agua potable	$0.00
7308	Por uso o goce de bienes patrimoniales	$88,000.00
7309	Servicios por infraestructura	$0.00
7320	Ingresos de los organismos operadores de agua por servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de sus aguas residuales y otros servicios relacionados	$0.00
7321	Por servicio de suministro de agua potable	$0.00
7322	Por servicio de alcantarillado	$0.00

CRI	Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$4,934,400.00**
7323	Por servicio de drenaje pluvial	$0.00
7324	Servicio de tratamiento y disposiciones de sus aguas residuales	$0.00
7325	Servicios ambientales hidrológicos	$0.00
7326	Por servicios de reúso de aguas tratadas	$0.00
7327	Incorporación habitacional	$0.00
7328	Incorporación no habitacional	$0.00
7329	Incorporación individual	$0.00
7330	Conexiones para el suministro de agua potable, red de alcantarillado, red de drenaje pluvial y red de reúso de agua tratada	$0.00
7331	Servicios administrativos	$0.00
7332	Servicios operativos	$0.00
7333	Servicios operativos y administrativos para desarrollos inmobiliarios de todos los giros	$0.00

CRI	**Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío** **Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026**	**Ingreso Estimado**
	Total	**$4,934,400.00**
7334	Por descargas de contaminantes de usuarios no domésticos en aguas residuales que excedan los límites establecidos en la NOM-002-SEMARNAT 1996	$0.00
7335	Otros ingresos por servicios de agua	$0.00
7400	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria	$0.00
7500	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras monetarias con participación estatal mayoritaria	$0.00
7600	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras no monetarias con participación estatal mayoritaria	$0.00
7700	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria	$0.00

CRI	Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$4,934,400.00**
7800	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los poderes legislativo y judicial, y de los órganos autónomos	$0.00
7900	Otros ingresos	$1,040,000.00
7901	Otros ingresos	$1,040,000.00
7983	Convenios	$0.00
7999	Diferencias por redondeo	$0.00
8	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	$0.00
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	$3,806,400.00
9100	Transferencias y asignaciones	$3,806,400.00
9101	Transferencias y asignaciones federales	$0.00
9102	Transferencias y asignaciones estatales	$0.00
9103	Transferencias y asignaciones municipales	$3,806,400.00

CRI	Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$4,934,400.00**
9104	Transferencias y asignaciones paramunicipales	$0.00
9105	Transferencias y asignaciones sector privado	$0.00
9300	Subsidios y subvenciones	$0.00
9301	Subsidios y subvenciones	$0.00
9500	Pensiones y jubilaciones	$0.00
9501	Pensiones y jubilaciones	$0.00
9700	Transferencias del fondo mexicano del petróleo para la estabilización y el desarrollo	$0.00
0	Ingresos derivados de financiamientos	$0.00

II. Ingresos Entidades Paramunicipales

CRI	Sistema de Cultura Física y Deporte del Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$46,595,749.20**
1	Impuestos	$0.00
2	Cuotas y aportaciones de seguridad social	$0.00
3	Contribuciones de mejoras	$0.00
4	Derechos	$0.00
5	Productos	$0.00
6	Aprovechamientos	$0.00
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	$12,303,350.80
7100	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social	$0.00
7200	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de empresas productivas del estado	$0.00
7300	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y	$11,835,200.00

CRI	Sistema de Cultura Física y Deporte del Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$46,595,749.20**
	fideicomisos no empresariales y no financieros	
7301	Por la venta de inmuebles	$0.00
7302	Por la venta de mercancías, accesorios diversos	$0.00
7303	Servicios asistencia médica	$0.00
7304	Servicios de asistencia social	$0.00
7305	Servicios de bibliotecas y casas de cultura	$0.00
7306	Servicios de promoción del deporte	$8,528,000.00
7307	Servicios relacionados con el agua potable	$0.00
7308	Por uso o goce de bienes patrimoniales	$3,307,200.00
7309	Servicios por infraestructura	$0.00
7320	Ingresos de los organismos operadores de agua por servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado,	$0.00

CRI	Sistema de Cultura Física y Deporte del Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$46,595,749.20**
	tratamiento, disposición de sus aguas residuales y otros servicios relacionados	
7321	Por servicio de suministro de agua potable	$0.00
7322	Por servicio de alcantarillado	$0.00
7323	Por servicio de drenaje pluvial	$0.00
7324	Servicio de tratamiento y disposiciones de sus aguas residuales	$0.00
7325	Servicios ambientales hidrológicos	$0.00
7326	Por servicios de reúso de aguas tratadas	$0.00
7327	Incorporación habitacional	$0.00
7328	Incorporación no habitacional	$0.00
7329	Incorporación individual	$0.00
7330	Conexiones para el suministro de agua potable, red de alcantarillado, red de drenaje pluvial y red de reúso de agua tratada	$0.00

CRI	Sistema de Cultura Física y Deporte del Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$46,595,749.20**
7331	Servicios administrativos	$0.00
7332	Servicios operativos	$0.00
7333	Servicios operativos y administrativos para desarrollos inmobiliarios de todos los giros	$0.00
7334	Por descargas de contaminantes de usuarios no domésticos en aguas residuales que excedan los límites establecidos en la NOM-002-SEMARNAT 1996	$0.00
7335	Otros ingresos por servicios de agua	$0.00
7400	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria	$0.00
7500	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras monetarias con participación estatal mayoritaria	$0.00

CRI	Sistema de Cultura Física y Deporte del Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$46,595,749.20**
7600	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras no monetarias con participación estatal mayoritaria	$0.00
7700	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria	$0.00
7800	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los poderes legislativo y judicial, y de los órganos autónomos	$0.00
7900	Otros ingresos	$468,150.80
7901	Otros ingresos	$468,150.80
7983	Convenios	$0.00
7999	Diferencias por redondeo	$0.00
8	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	$0.00

CRI	Sistema de Cultura Física y Deporte del Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$46,595,749.20**
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	$34,292,398.40
9100	Transferencias y asignaciones	$34,292,398.40
9101	Transferencias y asignaciones federales	$0.00
9102	Transferencias y asignaciones estatales	$4,160,000.00
9103	Transferencias y asignaciones municipales	$30,132,398.40
9104	Transferencias y asignaciones paramunicipales	$0.00
9105	Transferencias y asignaciones sector privado	$0.00
9300	Subsidios y subvenciones	$0.00
9301	Subsidios y subvenciones	$0.00
9500	Pensiones y jubilaciones	$0.00
9501	Pensiones y jubilaciones	$0.00

CRI	Sistema de Cultura Física y Deporte del Municipio de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$46,595,749.20**
9700	Transferencias del fondo mexicano del petróleo para la estabilización y el desarrollo	$0.00
0	Ingresos derivados de financiamientos	$0.00

II. Ingresos Entidades Paramunicipales

CRI	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$57,361,551.18**
1	Impuestos	$0.00
2	Cuotas y aportaciones de seguridad social	$0.00
3	Contribuciones de mejoras	$0.00
4	Derechos	$0.00
5	Productos	$0.00
6	Aprovechamientos	$0.00

CRI	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$57,361,551.18**
7	Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	$4,810,837.47
7100	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social	$0.00
7200	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de empresas productivas del estado	$0.00
7300	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	$2,366,772.28
7301	Por la venta de inmuebles	$0.00
7302	Por la venta de mercancías, accesorios diversos	$0.00
7303	Servicios asistencia médica	$353,622.62
7304	Servicios de asistencia social	$1,422,639.74
7305	Servicios de bibliotecas y casas de cultura	$0.00

CRI	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$57,361,551.18**
7306	Servicios de promoción del deporte	$0.00
7307	Servicios relacionados con el agua potable	$0.00
7308	Por uso o goce de bienes patrimoniales	$590,509.92
7309	Servicios por infraestructura	$0.00
7320	Ingresos de los organismos operadores de agua por servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de sus aguas residuales y otros servicios relacionados	$0.00
7321	Por servicio de suministro de agua potable	$0.00
7322	Por servicio de alcantarillado	$0.00
7323	Por servicio de drenaje pluvial	$0.00
7324	Servicio de tratamiento y disposiciones de sus aguas residuales	$0.00
7325	Servicios ambientales hidrológicos	$0.00

CRI	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$57,361,551.18**
7326	Por servicios de reúso de aguas tratadas	$0.00
7327	Incorporación habitacional	$0.00
7328	Incorporación no habitacional	$0.00
7329	Incorporación individual	$0.00
7330	Conexiones para el suministro de agua potable, red de alcantarillado, red de drenaje pluvial y red de reúso de agua tratada	$0.00
7331	Servicios administrativos	$0.00
7332	Servicios operativos	$0.00
7333	Servicios operativos y administrativos para desarrollos inmobiliarios de todos los giros	$0.00
7334	Por descargas de contaminantes de usuarios no domésticos en aguas residuales que excedan los límites establecidos en la NOM-002-SEMARNAT 1996	$0.00

CRI	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$57,361,551.18**
7335	Otros ingresos por servicios de agua	$0.00
7400	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria	$0.00
7500	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras monetarias con participación estatal mayoritaria	$0.00
7600	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras no monetarias con participación estatal mayoritaria	$0.00
7700	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria	$0.00
7800	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los poderes legislativo y judicial, y de los órganos autónomos	$0.00
7900	Otros ingresos	$2,444,065.19

CRI	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$57,361,551.18**
7901	Otros ingresos	$2,444,065.19
7983	Convenios	$0.00
7999	Diferencias por redondeo	$0.00
8	Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	$0.00
9	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	$52,550,713.71
9100	Transferencias y asignaciones	$52,550,713.71
9101	Transferencias y asignaciones federales	$0.00
9102	Transferencias y asignaciones estatales	$475,616.12
9103	Transferencias y asignaciones municipales	$52,075,097.59
9104	Transferencias y asignaciones paramunicipales	$0.00
9105	Transferencias y asignaciones sector privado	$0.00

CRI	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Celaya Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	Ingreso Estimado
	Total	**$57,361,551.18**
9300	Subsidios y subvenciones	$0.00
9301	Subsidios y subvenciones	$0.00
9500	Pensiones y jubilaciones	$0.00
9501	Pensiones y jubilaciones	$0.00
9700	Transferencias del fondo mexicano del petróleo para la estabilización y el desarrollo	$0.00
0	Ingresos derivados de financiamientos	$0.00

Los ingresos, dependiendo de su naturaleza, se regirán por lo dispuesto en esta Ley, en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, por las disposiciones administrativas de observancia general que emita el ayuntamiento y las normas de derecho común.

Artículo 2. Los ingresos que se recauden por concepto de contribuciones, así como los provenientes de otros conceptos, se destinarán a sufragar los gastos públicos establecidos y autorizados en el presupuesto de egresos municipal, así como en lo dispuesto en los convenios de coordinación y en las leyes en que se fundamenten.

CAPÍTULO SEGUNDO
CONCEPTOS DE INGRESOS

SECCIÓN ÚNICA
INGRESOS

Artículo 3. La Hacienda Pública del Municipio de Celaya, Guanajuato, percibirá los ingresos ordinarios y extraordinarios de conformidad con lo dispuesto por esta Ley y la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.

CAPÍTULO TERCERO
IMPUESTOS

SECCIÓN PRIMERA
IMPUESTO PREDIAL

Artículo 4. El impuesto predial se causará y liquidará anualmente conforme a las siguientes:

TASAS

I. Tratándose de inmuebles urbanos, suburbanos y rústicos con edificaciones:

Valor fiscal del Inmueble		Tasa Marginal	Cuota Fija en Pesos
Límite Inferior	Límite Superior		
$0.01	$320,000.00	0.00200000	$0.00
$320,000.01	$420,000.00	0.00205000	$640.00
$420,000.01	$530,000.00	0.00210000	$845.00
$530,000.01	$680,000.00	0.00215000	$1,076.00

Valor fiscal del Inmueble		Tasa Marginal	Cuota Fija en Pesos
Límite Inferior	Límite Superior		
$680,000.01	$830,000.00	0.00221000	$1,398.50
$830,000.01	$1,020,000.00	0.00226000	$1,730.00
$1,020,000.01	$1,250,000.00	0.00232000	$2,159.40
$1,250,000.01	$1,620,000.00	0.00238000	$2,693.00
$1,620,000.01	$2,350,000.00	0.00244000	$3,573.60
$2,350,000.01	$4,100,000.00	0.00250000	$5,354.80
$4,100,000.01	$9,860,000.00	0.00256000	$9,729.80
$9,860,000.01	$29,250,000.00	0.00262000	$24,475.40
$29,250,000.01	En adelante	0.00269000	$75,277.20

II. Tratándose de inmuebles urbanos, suburbanos y rústicos sin edificaciones:

Valor fiscal del Inmueble		Tasa Marginal	Cuota Fija en Pesos
Límite Inferior	Límite Superior		
$0.01	$320,000.00	0.00300000	$0.00
$320,000.01	$420,000.00	0.00328000	$960.00
$420,000.01	$530,000.00	0.00353700	$1,288.00

Valor fiscal del Inmueble		Tasa Marginal	Cuota Fija en Pesos
Límite Inferior	Límite Superior		
$530,000.01	$680,000.00	0.00374700	$1,677.07
$680,000.01	$830,000.00	0.00392967	$2,239.12
$830,000.01	$1,020,000.00	0.00408817	$2,828.57
$1,020,000.01	$1,250,000.00	0.00422417	$3,605.32
$1,250,000.01	$1,620,000.00	0.00434617	$4,576.87
$1,620,000.01	$2,350,000.00	0.00445817	$6,184.95
$2,350,000.01	$4,100,000.00	0.00455917	$9,439.41
$4,100,000.01	$9,860,000.00	0.00465617	$17,417.95
$9,860,000.01	$29,250,000.00	0.00474817	$44,237.48
$29,250,000.01	En adelante	0.00482516	$136,304.49

Para el cálculo del impuesto predial contenido en las fracciones I y II de este artículo, se realizará de acuerdo a lo siguiente:

Al valor fiscal se le disminuirá el límite inferior que corresponda y, a la diferencia de excedente del límite inferior, se le aplicará la tasa marginal sobre el excedente del límite inferior; al resultado se le sumará la cuota fija que corresponda, y el importe de dicha operación será el impuesto predial a pagar.

Para el cálculo del impuesto predial se deberá de aplicar la siguiente fórmula:

((VF-LI)*T)+CF = Impuesto predial a pagar.

En donde: VF = Valor fiscal.
LI = Límite inferior correspondiente.
T = Tasa marginal sobre excedente del límite inferior correspondiente.
CF = Cuota fija correspondiente

Si como resultado de la aplicación de las tasas progresivas previstas en este artículo se obtiene una cantidad inferior a la cuota mínima anual establecida en el artículo 41 de la presente Ley, el impuesto a pagar será la referida cuota mínima.

Artículo 5. Los valores que se aplicarán a los inmuebles para el año 2026 serán los siguientes:

I. Tratándose de inmuebles urbanos y suburbanos

a) Valores unitarios de terreno, por tramo de calle:

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
01001	Aztecas	Primera Privada de los Aztecas	Los Aztecas	Fondo de la privada	$1,331.20
01002	Barrio de San Antonio	20 de Noviembre	Insurgentes	Benito Juárez	$1,830.40
01003	Barrio de San Antonio	Benito Juárez	Héroe de Nacozari	Héroe de Nacozari	$3,328.00
01004	Barrio de San Antonio	Benito Juárez	Héroe de Nacozari	Sinaloa	$3,744.00
01005	Barrio de San Antonio	Benito Juárez	Sinaloa	Guanajuato	$4,576.00
01006	Barrio de San Antonio	Benito Juárez	Guanajuato	Oaxaca	$4,160.00
01007	Barrio de San Antonio	Benito Juárez	Oaxaca	Los Aztecas	$4,576.00
01008	Barrio de San Antonio	Benito Juárez	Los Aztecas	Hermenegildo Galeana	$5,408.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
01009	Barrio de San Antonio	Cerrada Primero de Mayo	Primero de Mayo	Benito Juárez	$1,747.20
01010	Barrio de San Antonio	Ferrocarril Central	Gabriel Ramos Millán	Insurgentes	$832.00
01011	Barrio de San Antonio	Guanajuato	Insurgentes	Benito Juárez	$1,830.40
01012	Barrio de San Antonio	Hermanos Aldama	Ferrocarril Central	20 de Noviembre	$1,248.00
01013	Barrio de San Antonio	Hermanos Aldama	20 de Noviembre	Guanajuato	$1,497.60
01014	Barrio de San Antonio	Hermanos Aldama	Guanajuato	Hermenegildo Galeana	$1,830.40
01015	Barrio de San Antonio	Héroe de Nacozari	Insurgentes	Hermanos Aldama	$832.00
01016	Barrio de San Antonio	Héroe de Nacozari	Hermanos Aldama	Benito Juárez	$915.20
01017	Barrio de San Antonio	Insurgentes	Liborio Crespo	Hermenegildo Galeana	$2,912.00
01018	Barrio de San Antonio	Insurgentes (Tramo Oriente)	Ferrocarril Central	20 de Noviembre	$2,080.00
01019	Barrio de San Antonio	Insurgentes (Tramo Poniente)	Ferrocarril Central	Liborio Crespo	$832.00
01020	Barrio de San Antonio	Juventino Rosas	Ferrocarril Central	Liborio Crespo	$1,497.60
01021	Barrio de San Antonio	Leandro Valle	Mariano Jiménez	Los Aztecas	$2,496.00
01022	Barrio de San Antonio	Liborio Crespo	Leandro Valle	Insurgentes	$1,664.00
01023	Barrio de San Antonio	Los Aztecas	Insurgentes	Hermanos Aldama	$1,830.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
01024	Barrio de San Antonio	Los Aztecas	Hermanos Aldama	Benito Juárez	$2,080.00
01025	Barrio de San Antonio	Mariano Jiménez	Leandro Valle	Insurgentes	$2,912.00
01026	Barrio de San Antonio	Mariano Jiménez	Insurgentes	Benito Juárez	$1,913.60
01027	Barrio de San Antonio	Primero de Mayo	Ferrocarril Central	20 de Noviembre	$1,248.00
01028	Barrio de San Antonio	Primero de Mayo	20 de Noviembre	Mariano Jiménez	$1,497.60
01029	Barrio de San Antonio	Privada 20 de Noviembre	20 de Noviembre	Fondo de la privada	$1,497.60
01030	Barrio de San Antonio	Privada de Jesús Urueta	20 de Noviembre	Guanajuato	$1,497.60
01031	Barrio de San Antonio	Privada de Leandro Valle	Leandro Valle	Fondo de la privada	$1,497.60
01032	Barrio de San Antonio	Privada de Los Aztecas	Los Aztecas	Fondo de la privada	$1,352.00
01033	Barrio de Santiaguito	Albino García	Avenida Francisco Juárez	Cuauhtémoc	$2,080.00
01034	Barrio de Santiaguito	Avenida Francisco Juárez	Hermenegildo Galeana	Albino García	$3,744.00
01035	Barrio de Santiaguito	Eduardo Liceaga	Hermenegildo Galeana	Albino García	$1,497.60
01036	Barrio de Santiaguito	Hermenegildo Galeana	Privada de Hermenegildo Galeana	Mariano Abasolo	$2,080.00
01037	Barrio de Santiaguito	Los Aztecas	Mariano Abasolo	Primera Privada de los Aztecas	$2,080.00
01038	Barrio de Santiaguito	Los Aztecas	Primera Privada de los Aztecas	Leandro Valle	$2,912.00
01039	Barrio de Santiaguito	Los Aztecas	Leandro Valle	Insurgentes	$2,080.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
01040	Barrio de Santiaguito	Primera Privada de Albino García	Albino García	Fondo de la privada	$998.40
01041	Barrio de Santiaguito	Privada Batallón de San Patricio	Albino García	Fondo de la privada	$1,497.60
01042	Barrio de Santiaguito	Privada de Andrés Delgado	Albino García	Fondo de la privada	$1,497.60
01043	Barrio de Santiaguito	Privada de Santiaguito	Albino García	Fondo de la privada	$1,664.00
01044	Barrio de Santo Cristo	Andrés Quintana Roo	Avenida Francisco Juárez	Mariano Abasolo	$2,912.00
01045	Barrio de Santo Cristo	Andrés Quintana Roo	Mariano Abasolo	Leandro Valle	$2,496.00
01046	Barrio de Santo Cristo	Andrés Quintana Roo	Leandro Valle	Francisco Javier Navarro	$3,161.60
01047	Barrio de Santo Cristo	Avenida Francisco Juárez	Albino García	Manuel Doblado	$4,992.00
01048	Barrio de Santo Cristo	Avenida Francisco Juárez	Manuel Doblado	Andrés Quintana Roo	$3,328.00
01049	Barrio de Santo Cristo	Avenida Francisco Juárez	Andrés Quintana Roo	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	$4,160.00
01050	Barrio de Santo Cristo	Bartolache	Alfonso Teja Zabre	Miguel Negrete	$1,664.00
01051	Barrio de Santo Cristo	Cerrada Albino García	Albino García	Fondo de la cerrada	$1,664.00
01052	Barrio de Santo Cristo	Circuito Albino García	Albino García	Fondo del circuito	$2,163.20
01053	Barrio de Santo Cristo	Manuel Doblado	Avenida Francisco Juárez	Mariano Abasolo	$2,912.00
01054	Barrio de Santo Cristo	Manuel Doblado	Mariano Abasolo	Leandro Valle	$3,328.00
01055	Barrio de Santo Cristo	Mariano Abasolo	Albino García	Manuel Doblado	$2,912.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
01056	Barrio de Santo Cristo	Mariano Abasolo	Manuel Doblado	Andrés Quintana Roo	$3,328.00
01057	Barrio de Santo Cristo	Mariano Abasolo	Andrés Quintana Roo	Miguel Hidalgo y Costilla	$3,744.00
01058	Barrio de Santo Cristo	Miguel Hidalgo y Costilla	Avenida Francisco Juárez	Mariano Abasolo	$4,160.00
01059	Barrio de Santo Cristo	Miguel Hidalgo y Costilla	Mariano Abasolo	Leandro Valle	$3,328.00
01060	Barrio de Santo Cristo	Miguel Negrete	Bartolache	Manuel Doblado	$1,664.00
01061	Barrio de Santo Cristo	Primera Privada de Miguel Hidalgo y Costilla	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$2,329.60
01062	Barrio de Santo Cristo	Privada de Alfonso Teja Zabre	Manuel Doblado	Fondo de la privada	$1,664.00
01063	Barrio de Santo Cristo	Privada de Felipe Berriozábal	Manuel Doblado	Fondo de la privada	$1,331.20
01064	Barrio de Santo Cristo	Privada de Francisco Paredes	Mariano Abasolo	Fondo de la privada	$2,496.00
01065	Barrio de Santo Cristo	Privada de Jesús Ortiz	Andrés Quintana Roo	Avenida Francisco Juárez	$2,080.00
01066	Barrio de Santo Cristo	Privada de Manuel Doblado	Manuel Doblado	Fondo de la privada	$2,163.20
01067	Barrio de Santo Cristo	Prolongación Miguel Hidalgo y Costilla	Ponciano Aguilar	Avenida Francisco Juárez	$5,824.00
01068	Barrio de Santo Cristo	Segunda Miguel Hidalgo y Costilla	Avenida Francisco Juárez	Miguel Hidalgo y Costilla	$2,496.00
01069	Barrio de Santo Cristo	Segunda Privada de Albino García	Albino García	Fondo de la privada	$1,664.00
01070	Barrio de Tierras Negras	Antonia Nava de Catalana	Mariano Jiménez	Aztecas	$2,912.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
01071	Barrio de Tierras Negras	Ferrocarril Central	Mariano Abasolo	Gabriel Ramos Millán	$1,248.00
01072	Barrio de Tierras Negras	Mariano Abasolo	Ferrocarril Central	Constitución	$1,497.60
01073	Barrio de Tierras Negras	Mariano Abasolo	Constitución	Albino García	$1,830.40
01074	Barrio de Tierras Negras	Mariano Jiménez	Mariano Abasolo	Leandro Valle	$3,328.00
01075	Barrio de Tierras Negras	Primera Privada de Mariano Abasolo	Mariano Abasolo	Fondo de la privada	$1,497.60
01076	Barrio de Tierras Negras	Santos Degollado	Ferrocarril Central	Mariano Jiménez	$1,497.60
01077	Barrio de Tierras Negras	Segunda Privada de Mariano Abasolo	Mariano Abasolo	Fondo de la privada	$1,040.00
01078	Del Sol	Cerrada del Sol Primer Tramo	Leandro Valle	Fondo de la cerrada	$1,497.60
01079	Del Sol	Cerrada del Sol Segundo Tramo	Leandro Valle	Fondo de la cerrada	$1,248.00
01080	Del Valle	Gabriel Ramos Millán	Ferrocarril Central	Mariano Jiménez	$1,497.60
01081	Del Valle	Leandro Valle	Ferrocarril Central	Salvador Zúñiga	$1,497.60
01082	Del Valle	Leandro Valle	Salvador Zúñiga	Mariano Jiménez	$2,080.00
01083	Del Valle	Liborio Crespo	Gabriel Ramos Millán	Leandro Valle	$1,497.60
01084	Del Valle	María Concepción Figueroa	Gabriel Ramos Millán	Leandro Valle	$1,497.60
01085	Del Valle	Roberto Rivas	Gabriel Ramos Millán	Leandro Valle	$1,497.60
01086	Del Valle	Salvador Zúñiga	Gabriel Ramos Millán	Leandro Valle	$1,497.60
01087	El Buen Tono	Buen Tono	Fuente de Mercurio	Fuente de La Diana	$2,496.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
01088	El Buen Tono	Privada de Fuente de Mercurio	Fuente de Mercurio	Fondo de la privada	$2,912.00
01089	El Buen Tono	Prolongación Arturo Nieto Piña	Buen Tono	Prolongación Miguel Hidalgo	$2,496.00
01090	El Buen Tono	Prolongación Miguel Hidalgo y Costilla	Fuente de Mercurio	Prolongación Arturo Nieto Piña	$5,408.00
01091	Guanajuato	Privada de Melchor Ortega	Retorno de Melchor Ortega	Fondo de la privada	$1,248.00
01092	Guanajuato	Retorno Melchor Ortega	Guanajuato	Guanajuato	$1,248.00
01093	Hacienda Santa Anita	Carretas	Hermenegildo Galeana	Hacienda Santa Anita	$2,080.00
01094	Hacienda Santa Anita	Hacienda Santa Anita	Avenida las Fuentes	Privada de Hermenegildo Galeana	$2,080.00
01095	Hacienda Santa Anita	Hermenegildo Galeana	Avenida las Fuentes	Privada de Hermenegildo Galeana	$2,329.60
01096	Hacienda Santa Anita	Potreros	Hermenegildo Galeana	Hacienda Santa Anita	$2,080.00
01097	Hacienda Santa Anita	Privada de Hermenegildo Galeana	Hermenegildo Galeana	Fondo de la privada	$2,163.20
01098	Hacienda Santa Anita	Trojes	Hermenegildo Galeana	Hacienda Santa Anita	$2,080.00
01099	La Capilla	Atrio	Constitución	Mariano Jiménez	$2,080.00
01100	La Capilla	Campanario	Constitución	Mariano Jiménez	$2,080.00
01101	La Joya	Rubí	Avenida las Fuentes	Luis Pasteur	$1,664.00
01102	La Joya	Turqueza	Avenida las Fuentes	Luis Pasteur	$1,664.00
01103	La Joya	Zafiro	Avenida las Fuentes	Luis Pasteur	$1,664.00
01104	Las Fuentes	Albino García	Fuente de la Concordia	Juan Rodríguez Patiño	$2,496.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
01105	Las Fuentes	Andador Fuente de Tlaloc	Manuel Doblado	Andrés Quintana Roo	$1,872.00
01106	Las Fuentes	Andrés Quintana Roo	Fuente de la Concordia	Avenida Francisco Juárez	$2,496.00
01107	Las Fuentes	Avenida las Fuentes	Luis Pasteur	Hermenegildo Galeana	$2,662.40
01108	Las Fuentes	Avenida las Fuentes	Hermenegildo Galeana	Albino García	$3,328.00
01109	Las Fuentes	Avenida las Fuentes	Albino García	Fuente Salto del Agua	$3,744.00
01110	Las Fuentes	Avenida las Fuentes	Fuente Salto del Agua	Andrés Quintana Roo	$4,160.00
01111	Las Fuentes	Avenida las Fuentes	Andrés Quintana Roo	Fuente de Trevi	$5,824.00
01112	Las Fuentes	Avenida las Fuentes	Fuente de Trevi	Prolongación Miguel Hidalgo y Costilla	$6,240.00
01113	Las Fuentes	Cuarta Privada de Manuel Doblado	Manuel Doblado	Fondo de la privada	$1,747.20
01114	Las Fuentes	Fuente Baratillo	Fuente de la Concordia	Prolongación Miguel Hidalgo y Costilla	$2,080.00
01115	Las Fuentes	Fuente de Chapultepec	Fuente de la Concordia	Avenida las Fuentes	$2,496.00
01116	Las Fuentes	Fuente de la Concordia	Hermenegildo Galeana	Albino García	$2,080.00
01117	Las Fuentes	Fuente de la Concordia	Albino García	Andrés Quintana Roo	$2,496.00
01118	Las Fuentes	Fuente de la Concordia	Andrés Quintana Roo	Bernini	$2,080.00
01119	Las Fuentes	Fuente de la Diana	Andrés Quintana Roo	Prolongación Miguel Hidalgo y Costilla	$2,496.00
01120	Las Fuentes	Fuente de Las Ranas	Fuente de la Concordia	Fuente Mercurio	$2,080.00
01121	Las Fuentes	Fuente de Mercurio	Andrés Quintana Roo	Prolongación Miguel Hidalgo y Costilla	$2,496.00
01122	Las Fuentes	Fuente de Minerva	Fuente de la Concordia	Fuente de Mercurio	$2,080.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
01123	Las Fuentes	Fuente de Neptuno	Fuente Salto del Agua	Andrés Quintana Roo	$2,080.00
01124	Las Fuentes	Fuente de Trevi	Fuente de la Diana	Fondo de la calle	$2,496.00
01125	Las Fuentes	Fuente del Ebro	Fuente de la Diana	Fondo de la calle	$2,496.00
01126	Las Fuentes	Fuente Ovejuna	Avenida las Fuentes	Ponciano Aguilar	$2,080.00
01127	Las Fuentes	Fuente Salto del Agua	Fuente de la Concordia	Avenida las Fuentes	$2,496.00
01128	Las Fuentes	Fuente Salto del Agua	Avenida las Fuentes	Fondo de la calle	$2,080.00
01129	Las Fuentes	Manuel Doblado	Fuente de la Concordia	Andador Fuente de Tlaloc	$2,080.00
01130	Las Fuentes	Manuel Doblado	Andador Fuente de Tlaloc	Avenida las Fuentes	$2,496.00
01131	Las Fuentes	Manuel Doblado	Avenida las Fuentes	Ponciano Aguilar	$2,912.00
01132	Las Fuentes	Manuel Doblado	Ponciano Aguilar	Avenida Francisco Juárez	$2,496.00
01133	Las Fuentes	Ponciano Aguilar	Fuente Salto del Agua	Fuente de Ebro	$2,080.00
01134	Las Fuentes	Ponciano Aguilar	Fuente de Ebro	Prolongación Miguel Hidalgo y Costilla	$2,496.00
01135	Las Fuentes	Privada de Fuente Salto del Agua	Fuente Salto del Agua	Fondo de la privada	$1,747.20
01136	Las Fuentes	Prolongación Miguel Hidalgo y Costilla	Fuente de la Concordia	Fuente Baratillo	$3,328.00
01137	Las Fuentes	Prolongación Miguel Hidalgo y Costilla	Fuente Baratillo	Fuente de Mercurio	$4,160.00
01138	Las Fuentes	Prolongación Miguel Hidalgo y Costilla	Prolongación Arturo Nieto Piña	Avenida las Fuentes	$4,992.00
01139	Las Fuentes	Prolongación Miguel Hidalgo y Costilla	Avenida las Fuentes	Ponciano Aguilar	$5,408.00
01140	Los Ángeles	Avenida Francisco Juárez	Ferrocarril Central	Constitución	$2,080.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
01141	Los Ángeles	Avenida Francisco Juárez	Constitución	Mariano Jiménez	$2,912.00
01142	Los Ángeles	Avenida Francisco Juárez	Mariano Jiménez	Hermenegildo Galeana	$4,160.00
01143	Los Ángeles	Cerrada de Constitución	Constitución	Cerrada Constitución	$1,331.20
01144	Los Ángeles	Constitución	Luis Pasteur	Mariano Abasolo	$2,080.00
01145	Los Ángeles	Doctor Rafael Lucio	Constitución	Mariano Jiménez	$1,580.80
01146	Los Ángeles	Eduardo del Castillo Negrete	Los Aztecas	Hermenegildo Galeana	$1,830.40
01147	Los Ángeles	Ferrocarril Central	Luis Pasteur	Mariano Abasolo	$1,747.20
01148	Los Ángeles	Francisco Zarco	Avenida Francisco Juárez	Tramo Angosto	$1,664.00
01149	Los Ángeles	Francisco Zarco	Tramo Angosto	Mariano Abasolo	$1,497.60
01150	Los Ángeles	Juan Álvarez	Mariano Jiménez	Los Aztecas	$1,664.00
01151	Los Ángeles	Los Aztecas	Avenida las Fuentes	Eduardo del Castillo Negrete	$2,329.60
01152	Los Ángeles	Los Aztecas	Eduardo del Castillo Negrete	Manuel Payno	$2,496.00
01153	Los Ángeles	Los Aztecas	Manuel Payno	Mariano Abasolo	$2,329.60
01154	Los Ángeles	Luis Pasteur	Ferrocarril Central	Hermenegildo Galeana	$1,830.40
01155	Los Ángeles	Manuel Payno	Constitución	Mariano Jiménez	$2,080.00
01156	Los Ángeles	Manuel Payno	Mariano Jiménez	Los Aztecas	$1,913.60
01157	Los Ángeles	Mariano Jiménez	Luis Pasteur	Avenida Francisco Juárez	$2,080.00
01158	Los Ángeles	Mariano Jiménez	Avenida Francisco Juárez	Mariano Abasolo	$1,830.40
01159	Los Ángeles	Privada de Ignacio Alas	Avenida Francisco Juárez	Fondo de la privada	$1,664.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
01160	Los Ángeles	Privada de Justo Sierra	Avenida Francisco Juárez	Fondo de la privada	$1,248.00
01161	Los Ángeles	Privada de Melezen	Constitución	Fondo de la privada	$1,248.00
01162	Los Ángeles	Privada de Vicente Cortes Herrera	Avenida Francisco Juárez	Fondo de la privada	$1,664.00
01163	Los Impresionistas	Manuel Doblado	Manuel Doblado	Fondo del conjunto	$2,496.00
01164	Villas del Paraíso	Albino García	Juan Rodríguez Patiño	Avenida Francisco Juárez	$3,744.00
01165	Villas del Paraíso	Alfonso Trueba Olivares	Avenida las Fuentes	Avenida Francisco Juárez	$2,080.00
01166	Villas del Paraíso	Juan José Prado	Avenida las Fuentes	Avenida Francisco Juárez	$2,080.00
01167	Villas del Paraíso	Juan Rodríguez Patiño	Hermenegildo Galeana	Albino García	$2,080.00
01168	Zona Centro	Albino García	Cuauhtémoc	Insurgentes	$2,496.00
01169	Zona Centro	Albino García	Insurgentes	Benito Juárez	$4,056.00
01170	Zona Centro	Andrés Quintana Roo	Francisco Javier Navarro	Cuauhtémoc	$4,160.00
01171	Zona Centro	Andrés Quintana Roo	Cuauhtémoc	Emeteria Valencia	$2,496.00
01172	Zona Centro	Andrés Quintana Roo	Emeteria Valencia	Hermanos Aldama	$2,912.00
01173	Zona Centro	Andrés Quintana Roo	Hermanos Aldama	Benito Juárez	$3,328.00
01174	Zona Centro	Benito Juárez	Hermenegildo Galeana	5 de Mayo	$6,240.00
01175	Zona Centro	Benito Juárez	5 de Mayo	Manuel Doblado	$7,072.00
01176	Zona Centro	Benito Juárez	Manuel Doblado	Andrés Quintana Roo	$8,736.00
01177	Zona Centro	Benito Juárez	Andrés Quintana Roo	Miguel Hidalgo y Costilla	$9,152.00
01178	Zona Centro	Cuauhtémoc	Albino García	Manuel Doblado	$2,496.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
01179	Zona Centro	Cuauhtémoc	Manuel Doblado	Andrés Quintana Roo	$4,160.00
01180	Zona Centro	Cuauhtémoc	Andrés Quintana Roo	Miguel Hidalgo y Costilla	$3,328.00
01181	Zona Centro	Emeteria Valencia	Manuel Doblado	Miguel Hidalgo y Costilla	$2,912.00
01182	Zona Centro	Hermanos Aldama	Hermenegildo Galeana	Manuel Doblado	$2,496.00
01183	Zona Centro	Hermanos Aldama	Manuel Doblado	Andrés Quintana Roo	$2,080.00
01184	Zona Centro	Hermenegildo Galeana	Mariano Abasolo	Insurgentes	$1,830.40
01185	Zona Centro	Hermenegildo Galeana	Insurgentes	Benito Juárez	$2,080.00
01186	Zona Centro	Insurgentes	Hermenegildo Galeana	Albino García	$3,744.00
01187	Zona Centro	Insurgentes	Albino García	Manuel Doblado	$4,576.00
01188	Zona Centro	Javier Navarro	Manuel Doblado	Andrés Quintana Roo	$4,160.00
01189	Zona Centro	José Nieto y Aguilar	Andrés Quintana Roo	Miguel Hidalgo y Costilla	$2,496.00
01190	Zona Centro	Leandro Valle	Los Aztecas	Miguel Hidalgo y Costilla	$2,329.60
01191	Zona Centro	Manuel Doblado	Leandro Valle	Javier Navarro	$3,744.00
01192	Zona Centro	Manuel Doblado	Javier Navarro	Cuauhtémoc	$4,160.00
01193	Zona Centro	Manuel Doblado	Cuauhtémoc	Insurgentes	$3,744.00
01194	Zona Centro	Manuel Doblado	Insurgentes	Hermanos Aldama	$4,992.00
01195	Zona Centro	Manuel Doblado	Hermanos Aldama	Benito Juárez	$5,824.00
01196	Zona Centro	Melchor Ocampo	Andrés Quintana Roo	Miguel Hidalgo y Costilla	$1,664.00
01197	Zona Centro	Miguel Hidalgo y Costilla	Leandro Valle	Cuauhtémoc	$4,576.00
01198	Zona Centro	Miguel Hidalgo y Costilla	Cuauhtémoc	Emeteria Valencia	$4,992.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
01199	Zona Centro	Miguel Hidalgo y Costilla	Emeteria Valencia	José Nieto y Aguilar	$6,240.00
01200	Zona Centro	Miguel Hidalgo y Costilla	José Nieto y Aguilar	Benito Juárez	$7,488.00
02001	Alameda	20 de Noviembre	Benito Juárez	Nayarit	$2,912.00
02002	Alameda	20 de Noviembre	Nayarit	Guillermo Prieto	$3,328.00
02003	Alameda	Agustín Arroyo Chagoyán	Vicente Riva Palacio	Nuevo León	$5,824.00
02004	Alameda	Agustín Arroyo Chagoyán	Nuevo León	Coahuila	$5,408.00
02005	Alameda	Agustín Arroyo Chagoyán	Coahuila	Tamaulipas	$4,992.00
02006	Alameda	Agustín Arroyo Chagoyán	Tamaulipas	Baja California	$4,576.00
02007	Alameda	Agustín Arroyo Chagoyán	Baja California	Mariano Matamoros	$4,160.00
02008	Alameda	Agustín Arroyo Chagoyán	Querétaro	Fray José Antonio Plancarte	$3,952.00
02009	Alameda	Agustín Arroyo Chagoyán	Fray José Antonio Plancarte	Tenochtitlán	$4,576.00
02010	Alameda	Agustín Arroyo Chagoyán	Tenochtitlán	16 de Septiembre	$3,328.00
02011	Alameda	Alberto Álvarez Quintero	Baja California	Mariano Matamoros	$2,496.00
02012	Alameda	Álvaro Obregón	Héroe de Nacozari	Guadalajara	$3,328.00
02013	Alameda	Álvaro Obregón	Guadalajara	20 de Noviembre	$4,160.00
02014	Alameda	Álvaro Obregón	20 de Noviembre	Sinaloa	$4,576.00
02015	Alameda	Álvaro Obregón	Sinaloa	Guanajuato	$5,408.00
02016	Alameda	Álvaro Obregón	Guanajuato	Los Aztecas	$4,576.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
02017	Alameda	Álvaro Obregón, número 340	Álvaro Obregón	Fondo del conjunto	$3,744.00
02018	Alameda	Avenida Anenecuilco	Alondra	16 de Septiembre	$2,496.00
02019	Alameda	Baja California	Héroe de Nacozari	Ignacio Manuel Altamirano	$2,912.00
02020	Alameda	Beethoven	La Paz	5 de Mayo	$2,496.00
02021	Alameda	Benjamín Arredondo	Baja California	Mariano Matamoros	$2,704.00
02022	Alameda	Cerrada Fresnillo	Fresnillo	Fondo de la cerrada	$2,329.60
02023	Alameda	Chamizal	Juan Francisco Azcárate	Tenochtitlán	$2,912.00
02024	Alameda	Coahuila	Vías del ferrocarril	Ignacio Manuel Altamirano	$2,912.00
02025	Alameda	Coahuila	Ignacio Manuel Altamirano	5 de Mayo	$2,496.00
02026	Alameda	Cozumel	Oaxaca	José Aguilar y Maya	$2,704.00
02027	Alameda	Cristóbal Colón	Héroe de Nacozari	Oaxaca	$2,912.00
02028	Alameda	Cristóbal Colón	Oaxaca	José Aguilar y Maya	$3,328.00
02029	Alameda	Fray Melchor de Talamantes	Guillermo Prieto	Chamizal	$2,912.00
02030	Alameda	Fresnillo	Coahuila	Río Bravo	$2,329.60
02031	Alameda	Guadalajara	Álvaro Obregón	Cristóbal Colón	$2,704.00
02032	Alameda	Guadalupe	José Aguilar y Maya	Cuautla	$4,992.00
02033	Alameda	Guanajuato	Benito Juárez	Guillermo Prieto	$2,912.00
02034	Alameda	Guillermo Prieto	José Aguilar y Maya	Nuevo León	$5,824.00
02035	Alameda	Guillermo Prieto	Nuevo León	Juan Francisco Azcárate	$5,408.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
02036	Alameda	Guillermo Prieto	Juan Francisco Azcárate	Fray Melchor de Talamantes	$4,576.00
02037	Alameda	Guillermo Prieto	Fray Melchor de Talamantes	Tenochtitlán	$4,160.00
02038	Alameda	Héroe de Nacozari	Benito Juárez	Cristóbal Colón	$2,704.00
02039	Alameda	Héroe de Nacozari	Cristóbal Colón	Primo Verdad	$2,496.00
02040	Alameda	Héroe de Nacozari	Primo Verdad	Nayarit	$2,912.00
02041	Alameda	Ignacio Manuel Altamirano	Guadalupe	Vicente Riva Palacio	$6,240.00
02042	Alameda	Ignacio Manuel Altamirano	Vicente Riva Palacio	Nuevo León	$4,160.00
02043	Alameda	Ignacio Manuel Altamirano	Nuevo León	Coahuila	$2,496.00
02044	Alameda	Ignacio Manuel Altamirano	Coahuila	Mariano Matamoros	$2,912.00
02045	Alameda	Jalisco	Cristóbal Colón	Nuevo León	$2,912.00
02046	Alameda	José Aguilar y Maya	Benito Juárez	Álvaro Obregón	$4,160.00
02047	Alameda	José Aguilar y Maya	Álvaro Obregón	Cristóbal Colón	$4,576.00
02048	Alameda	José Aguilar y Maya	Cristóbal Colón	Guillermo Prieto	$5,824.00
02049	Alameda	Juan Francisco Azcárate	Guillermo Prieto	Chamizal	$2,912.00
02050	Alameda	La Paz	Vicente Riva Palacio	Río Bravo	$2,496.00
02051	Alameda	Mariano Matamoros	San Luis Potosí	La Paz	$2,496.00
02052	Alameda	Mérida	Michoacán	José Aguilar y Maya	$2,912.00
02053	Alameda	Michoacán	Benito Juárez	Álvaro Obregón	$2,912.00
02054	Alameda	Morelia	Héroe de Nacozari	Oaxaca	$2,912.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
02055	Alameda	Morelia	Oaxaca	José Aguilar y Maya	$3,328.00
02056	Alameda	Nata Hi	Fray Melchor de Talamantes	Tenochtitlán	$2,496.00
02057	Alameda	Nayarit	Tenochtitlán	San Luis Potosí	$2,912.00
02058	Alameda	Nayarit, número 109	Nayarit	Fondo del conjunto	$2,496.00
02059	Alameda	Nuevo León	Vías del ferrocarril	Guanajuato	$2,912.00
02060	Alameda	Nuevo León	Guanajuato	Guillermo Prieto	$3,328.00
02061	Alameda	Nuevo León	Guillermo Prieto	Ignacio Manuel Altamirano	$3,161.60
02062	Alameda	Nuevo León	Ignacio Manuel Altamirano	Sonora	$2,496.00
02063	Alameda	Oaxaca	Benito Juárez	Primo Verdad	$2,912.00
02064	Alameda	Oaxaca	Primo Verdad	Nuevo León	$2,704.00
02065	Alameda	Primera privada de Chihuahua	Coahuila	Fondo de la privada	$2,496.00
02066	Alameda	Primo Verdad	Héroe de Nacozari	Guanajuato	$2,912.00
02067	Alameda	Primo Verdad	Guanajuato	Oaxaca	$2,496.00
02068	Alameda	Privada Chopin	Beethoven	Fondo de la privada	$2,496.00
02069	Alameda	Privada Fresnillo	Coahuila	Fondo de la privada	$2,496.00
02070	Alameda	Privada Isaías Barrón	Benito Juárez	Fondo de la privada	$2,912.00
02071	Alameda	Privada Johann Sebastián Bach	Beethoven	Fondo de la privada	$2,496.00
02072	Alameda	Privada Matamoros	Mariano Matamoros	Fondo de la privada	$3,328.00
02073	Alameda	Privada Morelia	Morelia	Fondo de la privada	$2,704.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
02074	Alameda	Privada San Jorge	Agustín Arroyo Chagoyán	La Paz	$3,328.00
02075	Alameda	Privada sin nombre	Mariano Matamoros	Fondo de la privada	$3,328.00
02076	Alameda	Privada Sonora	Coahuila	Fondo de la privada	$2,329.60
02077	Alameda	Querétaro	Guillermo Prieto	San Luis Potosí	$2,912.00
02078	Alameda	Rafael Molina	Fray José Antonio Plancarte	Tenochtitlán	$1,664.00
02079	Alameda	Río Bravo	Ignacio Manuel Altamirano	Tampico	$2,496.00
02080	Alameda	San Luis Potosí	Guillermo Prieto	Tamaulipas	$3,328.00
02081	Alameda	San Luis Potosí	Tamaulipas	Baja California	$3,120.00
02082	Alameda	San Luis Potosí	Baja California	Querétaro	$2,912.00
02083	Alameda	Sinaloa	Benito Juárez	Morelia	$2,912.00
02084	Alameda	Sonora	Vicente Riva Palacio	Coahuila	$2,496.00
02085	Alameda	Tamaulipas	Vías del ferrocarril	Ignacio Manuel Altamirano	$2,912.00
02086	Alameda	Tamaulipas	Ignacio Manuel Altamirano	La Paz	$2,496.00
02087	Alameda	Tenochtitlán	Vías del ferrocarril	Nata Hi	$2,496.00
02088	Alameda	Tenochtitlán	Nata Hi	Fundación	$2,912.00
02089	Alameda	Tenochtitlán	Fundación	Rafael Molina	$4,160.00
02090	Alameda	Tenochtitlán	Rafael Molina	Agustín Arroyo Chagoyán	$4,576.00
02091	Alameda	Uxmal	Michoacán	José Aguilar y Maya	$2,912.00
02092	Alameda	Vicente Riva Palacio	José Aguilar y Maya	Ignacio Manuel Altamirano	$5,824.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
02093	Alameda	Vicente Riva Palacio	Ignacio Manuel Altamirano	La Paz	$4,992.00
02094	Alameda	Vicente Riva Palacio	La Paz	Sonora	$4,160.00
02095	Alameda	Vicente Riva Palacio	Sonora	5 de Mayo	$4,576.00
02096	Alameda	Villahermosa	Héroe de Nacozari	Oaxaca	$2,912.00
02097	Alameda	Villahermosa	Oaxaca	José Aguilar y Maya	$3,328.00
02098	Alameda	Yucatán	Álvaro Obregón	Cozumel	$2,704.00
02099	Arcada Alameda	Circuito Alameda	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$5,824.00
02100	Barrio del Zapote	Ignacio Velasco	Magdalena de La Cruz	Texcoco	$2,080.00
02101	Barrio del Zapote	Privada Rosaura Zapata	Tampico	Fondo de la privada	$1,456.00
02102	Barrio del Zapote	Privada sin nombre	16 de Septiembre	Fondo de la privada	$1,664.00
02103	Barrio del Zapote	Tenochtitlán	Agustín Arroyo Chagoyán	Texcoco	$2,496.00
02104	Barrio del Zapote	Tenochtitlán	Texcoco	Tampico	$2,080.00
02105	Barrio del Zapote	Tenochtitlán	Tampico	Francisco I. Madero	$1,872.00
02106	Conjunto Habitacional Bellota	Retorno Tampico	Tampico	Tampico	$1,664.00
02107	Fundación	Circuito de Texcoco	Texcoco	Texcoco	$1,664.00
02108	Fundación	Francisco Mascareñas	Texcoco	Melitón Balderas	$1,872.00
02109	Fundación	Fray Antonio de Liñán	16 de Septiembre	Ignacio Velasco	$2,080.00
02110	Fundación	Ignacio Gutiérrez	Fundación	Tampico	$3,328.00
02111	Fundación	Magdalena de La Cruz	16 de Septiembre	Ignacio Velasco	$2,080.00
02112	Hacienda Las Palmas	José María Morelos y Pavón	Palmas	Avenida 2 de Abril	$4,160.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
02113	Hacienda Las Palmas	Privada Paseo de las Palmas	Privada Paseo de los Naranjos	Fondo de la privada	$2,329.60
02114	Hacienda Las Palmas	Privada Paseo de los Manzanos	Palmas	Privada Paseo de los Naranjos	$2,329.60
02115	Hacienda Las Palmas	Privada Paseo de los Naranjos	José María Morelos y Pavón	Fondo de la privada	$2,912.00
02116	Karina	Privada Karina	Agustín Arroyo Chagoyán	Fondo de la privada	$4,992.00
02117	La Cruz	Circuito Primera 16 de Septiembre	16 de Septiembre	Fondo del circuito	$2,288.00
02118	La Cruz	Francisco I. Madero	Chapala	16 de Septiembre	$2,912.00
02119	La Cruz	José María Morelos y Pavón	Luis Cortázar Norte	Tenochtitlán	$4,992.00
02120	La Cruz	José María Morelos y Pavón	Tenochtitlán	Palmas	$3,328.00
02121	La Cruz	Primera Privada 16 de septiembre	16 de Septiembre	Fondo de la privada	$4,160.00
02122	La Cruz	Privada Francisco I. Madero	Francisco I. Madero	Fondo de la privada	$1,539.20
02123	La Cruz	Privada José María Morelos y Pavón	José María Morelos y Pavón	Circuito primera 16 de Septiembre	$2,288.00
02124	La Cruz	Tenochtitlán	Francisco I. Madero	José María Morelos y Pavón	$2,080.00
02125	Las Alamedas	Circuito las Alamedas	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$4,992.00
02126	Las Alamedas	Privada Álamo Amarillo	Circuito Las Alamedas	Fondo de la privada	$4,992.00
02127	Las Alamedas	Privada Álamo Azul	Circuito Las Alamedas	Fondo de la privada	$4,992.00
02128	Las Alamedas	Privada Álamo Negro	Circuito Las Alamedas	Fondo de la privada	$4,992.00
02129	Las Alamedas	Privada Álamo Pinto	Circuito Las Alamedas	Fondo de la privada	$4,992.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
02130	Las Alamedas	Privada Álamo Plateado	Circuito Las Alamedas	Fondo de la privada	$4,992.00
02131	Las Alamedas	Privada Álamo Rojo	Circuito Las Alamedas	Fondo de la privada	$4,992.00
02132	Las Alamedas	Privada Álamo Verde	Circuito Las Alamedas	Fondo de la privada	$4,992.00
02133	Los Cipreses	Privada Río Bravo	Río Bravo	Fondo de la privada	$2,496.00
02134	Los Portones	Circuito Portones	Ignacio Gutiérrez	Fondo del circuito	$3,328.00
02135	Mediterráneo	Bari	Liorna	Salerno	$2,496.00
02136	Mediterráneo	Liorna	Bari	Siracusa	$2,496.00
02137	Mediterráneo	Mediterráneo	Francisco I. Madero	Fondo de la calle	$2,496.00
02138	Mediterráneo	Salerno	Bari	Siracusa	$2,496.00
02139	Mediterráneo	Siracusa	Liorna	Salerno	$2,496.00
02140	Palas Atenea	Anillo Palas Atenea	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$4,992.00
02141	Parque Central	Privada Guadalupe	Guadalupe	Fondo de la privada	$4,576.00
02142	Plaza Alameda	Circuito Tampico	Tampico	Ignacio Gutiérrez	$2,496.00
02143	Privada Barrio del Zapote	Segunda Privada 16 de Septiembre	16 de Septiembre	Fondo de la privada	$1,331.20
02144	Residencial Alameda	Anillo Residencial Alameda	16 de Septiembre	Ignacio Gutiérrez	$4,576.00
02145	Residencial Las Palmas	Paseo de las Palmas	Melitón Balderas	Ignacio Gutiérrez	$2,496.00
02146	San José de la Montaña	Cerro del Cubilete	Xichú	Acapulco	$1,664.00
02147	San José de la Montaña	Sierra de Guanajuato	Tampico	Acapulco	$1,664.00
02148	San José de la Montaña	Xichú	Sierra de Guanajuato	Cerro del Cubilete	$1,664.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
02149	Villa de los Reyes	16 de Septiembre	Campeche	José María Morelos y Pavón	$2,496.00
02150	Villa de los Reyes	2 de Abril Sur	Tampico	Campeche	$3,328.00
02151	Villa de los Reyes	2 de Abril Sur	Campeche	Zacatecas	$3,744.00
02152	Villa de los Reyes	2 de Abril Sur	Zacatecas	José María Morelos y Pavón	$4,160.00
02153	Villa de los Reyes	Campeche	16 de Septiembre	2 de Abril	$2,329.60
02154	Villa de los Reyes	Francisco I. Madero	16 de Septiembre	Pachuca	$3,328.00
02155	Villa de los Reyes	Francisco I. Madero	Pachuca	2 de Abril	$2,662.40
02156	Villa de los Reyes	María Concepción Moreno	Campeche	Zacatecas	$2,329.60
02157	Villa de los Reyes	Pachuca	Campeche	Francisco I. Madero	$2,080.00
02158	Villa de los Reyes	Palmas	Tampico	José María Morelos y Pavón	$2,496.00
02159	Villa de los Reyes	Retorno de Las Palmas	Palmas	Fondo del retorno	$2,496.00
02160	Villa de los Reyes	Zacatecas	16 de Septiembre	2 de Abril	$2,329.60
02161	Zempoala	Fray Servando Teresa de Mier	5 de Mayo	Joaquín Fernández de Lizardi	$2,496.00
02162	Zempoala	Joaquín Fernández de Lizardi	Vicente Riva Palacio	Fondo de la calle	$2,496.00
02163	Zempoala	Lucas Alamán	5 de Mayo	Joaquín Fernández de Lizardi	$2,496.00
02164	Zempoala	Privada Lourdes	Joaquín Fernández de Lizardi	Fondo de la privada	$2,496.00
02165	Zona Centro	16 de Septiembre	Tenochtitlán	Fundación	$3,328.00
02166	Zona Centro	16 de Septiembre	Fundación	Texcoco	$2,912.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
02167	Zona Centro	16 de Septiembre	Texcoco	Tampico	$3,328.00
02168	Zona Centro	16 de Septiembre	Tampico	Campeche	$2,912.00
02169	Zona Centro	2 de Abril Sur	Fundación	Texcoco	$4,160.00
02170	Zona Centro	2 de Abril Sur	Texcoco	Melitón Balderas	$3,328.00
02171	Zona Centro	2 de Abril Sur	Melitón Balderas	Tampico	$3,785.60
02172	Zona Centro	5 de Mayo	Benito Juárez	Álvaro Obregón	$5,616.00
02173	Zona Centro	5 de Mayo	Álvaro Obregón	Guadalupe	$5,408.00
02174	Zona Centro	5 de Mayo	Guadalupe	Vicente Riva Palacio	$4,992.00
02175	Zona Centro	5 de Mayo	Vicente Riva Palacio	Río Bravo	$2,496.00
02176	Zona Centro	Acapulco	Río Bravo	16 de Septiembre	$1,664.00
02177	Zona Centro	Agustín de Iturbide	16 de Septiembre	José María Morelos y Pavón	$4,160.00
02178	Zona Centro	Álvaro Obregón	Los Aztecas	Cuautla	$4,160.00
02179	Zona Centro	Álvaro Obregón	Cuautla	5 de Mayo	$4,992.00
02180	Zona Centro	Álvaro Obregón	5 de Mayo	Pedro Núñez de la Roja	$6,240.00
02181	Zona Centro	Álvaro Obregón	Pedro Núñez de la Roja	El Carmen	$8,320.00
02182	Zona Centro	Álvaro Obregón	Francisco I. Madero	Andador Francisco María Góngora	$9,152.00
02183	Zona Centro	Álvaro Obregón	Andador Francisco María Góngora	José María Morelos y Pavón	$10,400.00
02184	Zona Centro	Álvaro Obregón, número 307	Álvaro Obregón	Fondo del conjunto	$3,328.00
02185	Zona Centro	Andador Francisco María Góngora	Álvaro Obregón	Calzada Independencia	$9,984.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
02186	Zona Centro	Andador Perfecto Ignacio Aranda	Calzada Independencia	Venustiano Carranza	$6,240.00
02187	Zona Centro	Bandera	Francisco I. Madero	Agustín de Iturbide	$1,664.00
02188	Zona Centro	Benito Juárez	Héroe de Nacozari	Héroe de Nacozari	$3,328.00
02189	Zona Centro	Benito Juárez	Héroe de Nacozari	Sinaloa	$3,744.00
02190	Zona Centro	Benito Juárez	Sinaloa	Guanajuato	$4,576.00
02191	Zona Centro	Benito Juárez	Guanajuato	Oaxaca	$4,160.00
02192	Zona Centro	Benito Juárez	Oaxaca	Los Aztecas	$4,576.00
02193	Zona Centro	Benito Juárez	Los Aztecas	Hermenegildo Galeana	$5,408.00
02194	Zona Centro	Benito Juárez	Hermenegildo Galeana	5 de Mayo	$6,240.00
02195	Zona Centro	Benito Juárez	5 de Mayo	El Carmen	$7,072.00
02196	Zona Centro	Benito Juárez	El Carmen	Portal Enrique Colunga	$8,736.00
02197	Zona Centro	Benito Juárez	Portal Enrique Colunga	Miguel Hidalgo y Costilla	$9,152.00
02198	Zona Centro	Calzada Independencia	Francisco I. Madero	José María Morelos y Pavón	$8,736.00
02199	Zona Centro	Cerrada de Tampico	Tampico	Fondo de la cerrada	$1,664.00
02200	Zona Centro	Chapala	Acapulco	José María Morelos y Pavón	$1,164.80
02201	Zona Centro	Cuautla	Álvaro Obregón	Guadalupe	$2,912.00
02202	Zona Centro	El Carmen	Benito Juárez	Portal Corregidora	$8,736.00
02203	Zona Centro	El Carmen	Portal Corregidora	Álvaro Obregón	$9,152.00
02204	Zona Centro	Francisco I. Madero	Álvaro Obregón	Guadalupe	$7,488.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
02205	Zona Centro	Francisco I. Madero	Guadalupe	Venustiano Carranza	$6,656.00
02206	Zona Centro	Francisco I. Madero	Venustiano Carranza	Luis Cortázar Norte	$6,240.00
02207	Zona Centro	Francisco I. Madero	Luis Cortázar Norte	Tenochtitlán	$4,160.00
02208	Zona Centro	Francisco I. Madero	Tenochtitlán	Chapala	$3,328.00
02209	Zona Centro	Fray José Antonio Plancarte	Agustín Arroyo Chagoyán	Fondo de la privada	$2,080.00
02210	Zona Centro	Fundación	Tenochtitlán	16 de Septiembre	$2,080.00
02211	Zona Centro	Fundación	16 de Septiembre	Ignacio Gutiérrez	$3,328.00
02212	Zona Centro	Fundación	Ignacio Gutiérrez	2 de Abril	$4,160.00
02213	Zona Centro	Guadalupe	Cuautla	5 de Mayo	$7,072.00
02214	Zona Centro	Guadalupe	5 de Mayo	Francisco I. Madero	$7,904.00
02215	Zona Centro	José María Morelos y Pavón	Portal Independencia	Calzada Independencia	$9,984.00
02216	Zona Centro	José María Morelos y Pavón	Calzada Independencia	Pedro Figueroa Ramos	$11,232.00
02217	Zona Centro	José María Morelos y Pavón	Pedro Figueroa Ramos	Venustiano Carranza	$9,984.00
02218	Zona Centro	José María Morelos y Pavón	Venustiano Carranza	Luis Cortázar Norte	$6,656.00
02219	Zona Centro	La Paz	Guadalupe	Beethoven	$3,328.00
02220	Zona Centro	La Paz	Beethoven	Vicente Riva Palacio	$3,120.00
02221	Zona Centro	La Paz	Río Bravo	Tenochtitlán	$2,080.00
02222	Zona Centro	Los Aztecas	Benito Juárez	Álvaro Obregón	$2,912.00
02223	Zona Centro	Los Aztecas, Número 109	Los Aztecas	Fondo del conjunto	$2,912.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
02224	Zona Centro	Martin Ortega	Francisco Mascareñas	Ignacio Gutiérrez	$1,872.00
02225	Zona Centro	Melitón Balderas	16 de Septiembre	2 de Abril	$1,872.00
02226	Zona Centro	Miguel Hidalgo y Costilla	Benito Juárez	Portal Corregidora	$9,152.00
02227	Zona Centro	Narciso Mendoza	Álvaro Obregón	Guadalupe	$3,328.00
02228	Zona Centro	Pachuca	Tampico	Campeche	$2,288.00
02229	Zona Centro	Padre Jarauta	Tampico	Cerrada Tampico	$1,664.00
02230	Zona Centro	Pedro Núñez de la Roja	Tresguerras	Álvaro Obregón	$3,744.00
02231	Zona Centro	Portal Corregidora	El Carmen	Portal Enrique Colunga	$9,152.00
02232	Zona Centro	Portal Corregidora	Portal Enrique Colunga	Portal Guadalupe	$9,984.00
02233	Zona Centro	Portal Enrique Colunga	Benito Juárez	Portal Corregidora	$9,152.00
02234	Zona Centro	Portal Guadalupe	Portal Corregidora	Portal Independencia	$10,816.00
02235	Zona Centro	Portal Independencia	Andador Vicente Guerrero	Portal Guadalupe	$10,400.00
02236	Zona Centro	Portal Vicente Guerrero	Portal Corregidora	Portal Independencia	$9,984.00
02237	Zona Centro	Privada 5 de Mayo	5 de Mayo	Fondo de la privada	$2,496.00
02238	Zona Centro	Privada de Acapulco	Acapulco	Sierra de Guanajuato	$1,664.00
02239	Zona Centro	Privada Martin Ortega	Francisco Mascareñas	Fondo de la privada	$1,872.00
02240	Zona Centro	Privada Melitón Balderas	Melitón Balderas	Fondo de la privada	$1,664.00
02241	Zona Centro	Privada Pachuca	Tampico	Fondo de la privada	$1,664.00
02242	Zona Centro	Privada Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	Fondo de la privada	$5,824.00
02243	Zona Centro	Privada Vicente Riva Palacio	Vicente Riva Palacio	Fondo de la privada	$2,912.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
02244	Zona Centro	Río Bravo	Tampico	Acapulco	$2,080.00
02245	Zona Centro	Río Bravo	Acapulco	Francisco I. Madero	$3,328.00
02246	Zona Centro	Río Bravo	Francisco I. Madero	José María Morelos y Pavón	$6,656.00
02247	Zona Centro	Tampico	Tenochtitlán	2 de Abril	$2,496.00
02248	Zona Centro	Tercera Cerrada 16 de Septiembre	16 de Septiembre	Fondo de la cerrada	$1,456.00
02249	Zona Centro	Tercera privada de Tampico	Tampico	Fondo de la privada	$1,248.00
02250	Zona Centro	Texcoco	Tenochtitlán	2 de Abril	$2,080.00
02251	Zona Centro	Tresguerras	5 de Mayo	El Carmen	$4,992.00
02252	Zona Centro	Venustiano Carranza	Francisco I. Madero	José María Morelos y Pavón	$6,240.00
02253	Zona Centro	Vicente Riva Palacio	5 de Mayo	Francisco I. Madero	$5,408.00
03001	El Vergel	Agrarismo	Boulevard Adolfo López Mateos	Doctor José Luis Mora	$2,496.00
03002	El Vergel	Agrarismo	Doctor José Luis Mora	José María Pino Suárez	$2,329.60
03003	El Vergel	Antonio Ocio y Ocampo	Boulevard Adolfo López Mateos	Doctor José Luis Mora	$2,496.00
03004	El Vergel	Antonio Ocio y Ocampo	Doctor José Luis Mora	Reforma	$2,329.60
03005	El Vergel	Antonio Ocio y Ocampo	Reforma	Fondo de la calle	$1,830.40
03006	El Vergel	Antonio Plaza	Boulevard Adolfo López Mateos	José María Pino Suárez	$9,152.00
03007	El Vergel	Antonio Plaza	José María Pino Suárez	Avenida Constituyentes	$11,232.00
03008	El Vergel	Avenida 2 de Abril	José María Morelos y Pavón	Boulevard Adolfo López Mateos	$3,744.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
03009	El Vergel	Avenida 2 de Abril	Boulevard Adolfo López Mateos	Avenida Constituyentes	$3,328.00
03010	El Vergel	Benjamín Hill	Revolución	Plan de Ayutla	$1,996.80
03011	El Vergel	División del Norte	Boulevard Adolfo López Mateos	José María Pino Suárez	$2,912.00
03012	El Vergel	División del Norte	José María Pino Suárez	Fernando Montes de Oca	$4,160.00
03013	El Vergel	División del Norte	Fernando Montes de Oca	Rodolfo Gaona	$3,328.00
03014	El Vergel	División del Norte	Rodolfo Gaona	Avenida Constituyentes	$3,744.00
03015	El Vergel	Doctor Luis Mora	Antonio Plaza	División del Norte	$2,329.60
03016	El Vergel	Fernando Montes de Oca	Plan de Ayutla	Plan de Iguala	$2,496.00
03017	El Vergel	Fernando Montes de Oca	Plan de Iguala	División del Norte	$3,328.00
03018	El Vergel	Fernando Montes de Oca	Paseo de Los Constituyentes	Privada Pino Suárez	$1,664.00
03019	El Vergel	Fernando Montes de Oca Tramo Oriente	Antonio Plaza	Plan de Ayutla	$5,824.00
03020	El Vergel	Fernando Montes de Oca Tramo Oriente	División del Norte	Paseo de Los Constituyentes	$1,664.00
03021	El Vergel	Fernando Montes de Oca Tramo Poniente	Antonio Plaza	Plan de Ayutla	$7,488.00
03022	El Vergel	Fernando Montes de Oca Tramo Poniente	División del Norte	Paseo de Los Constituyentes	$2,496.00
03023	El Vergel	Jorge Villagómez	Antonio Plaza	Plan de Ayutla	$8,320.00
03024	El Vergel	José María Pino Suárez	Antonio Plaza	Agrarismo	$8,320.00
03025	El Vergel	José María Pino Suárez	Agrarismo Sur	Plan de Ayutla	$5,824.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
03026	El Vergel	José María Pino Suárez	Plan de Ayutla	Plan de Iguala	$4,992.00
03027	El Vergel	José María Pino Suárez	Plan de Iguala	División del Norte	$2,496.00
03028	El Vergel	José María Pino Suárez	Primera Privada José María Pino Suárez	Avenida 2 de Abril	$2,496.00
03029	El Vergel	José María Pino Suárez Tramo Norte	División del Norte	Primera Privada José María Pino Suárez	$2,496.00
03030	El Vergel	José María Pino Suárez Tramo Sur	División del Norte	Primera Privada José María Pino Suárez	$4,160.00
03031	El Vergel	Paseo de Los Constituyentes	José María Pino Suárez	Avenida Constituyentes	$1,664.00
03032	El Vergel	Plan de Ayutla	José María Morelos y Pavón	María Dolores Avellanal	$2,288.00
03033	El Vergel	Plan de Ayutla	María Dolores Avellanal	Boulevard Adolfo López Mateos	$2,080.00
03034	El Vergel	Plan de Ayutla	Boulevard Adolfo López Mateos	Doctor José Luis Mora	$2,496.00
03035	El Vergel	Plan de Ayutla	Doctor José Luis Mora	José María Pino Suárez	$2,329.60
03036	El Vergel	Plan de Ayutla	Fernando Montes de Oca	Rodolfo Gaona	$7,280.00
03037	El Vergel	Plan de Ayutla	Rodolfo Gaona	Rafael Martínez	$7,488.00
03038	El Vergel	Plan de Ayutla	Rafael Martínez	Avenida Constituyentes	$8,320.00
03039	El Vergel	Plan de Iguala	José María Morelos y Pavón	Boulevard Adolfo López Mateos	$2,496.00
03040	El Vergel	Plan de Iguala	Boulevard Adolfo López Mateos	Fernando Montes de Oca	$2,496.00
03041	El Vergel	Primera Privada de José María Pino Suárez	Prolongación Reforma	José María Pino Suárez	$2,329.60
03042	El Vergel	Privada 2 de Abril	Avenida 2 de Abril	Fondo de la privada	$1,830.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
03043	El Vergel	Privada Pino Suárez	José María Pino Suárez	Avenida Constituyentes	$1,664.00
03044	El Vergel	Privada Revolución	Revolución	Plan de Ayutla	$1,996.80
03045	El Vergel	Privada Revolución Sur	Revolución	Fondo de la privada	$1,996.80
03046	El Vergel	Prolongación Reforma	División del Norte	Primera Privada José María Pino Suárez	$2,329.60
03047	El Vergel	Prolongación Reforma	Primera Privada José María Pino Suárez	Segunda Privada José María Pino Suárez	$1,830.40
03048	El Vergel	Rafael Martínez	Antonio Plaza	Plan de Ayutla	$11,232.00
03049	El Vergel	Reforma	Antonio Plaza	Antonio Ocio y Ocampo	$2,329.60
03050	El Vergel	Revolución	Boulevard Adolfo López Mateos	Doctor José Luis Mora	$2,496.00
03051	El Vergel	Revolución	Doctor José Luis Mora	José María Pino Suárez	$2,329.60
03052	El Vergel	Rodolfo Gaona Tramo Oriente	Plan de Ayutla	División del Norte	$1,664.00
03053	El Vergel	Rodolfo Gaona Tramo Poniente	Plan de Ayutla	División del Norte	$3,328.00
03054	El Vergel	Segunda Privada de José María Pino Suárez	Prolongación Reforma	José María Pino Suárez	$1,664.00
03055	Resurrección	Belisario Domínguez	Boulevard Adolfo López Mateos	Doctor José Luis Mora	$2,496.00
03056	Resurrección	Belisario Domínguez	Doctor José Luis Mora	Fondo de la calle	$2,080.00
03057	Resurrección	Eduardo Jordán	Alfonso Rivera Pérez Campos	Antonio Plaza	$6,240.00
03058	Resurrección	El Quinto Centenario	Alfonso Rivera Pérez Campos	Antonio Plaza	$4,992.00
03059	Resurrección	Fray Pedro de Gante	Luis Velasco y Mendoza	Belisario Domínguez	$2,080.00
03060	Resurrección	Fray Toribio de Motolinía	Luis Velasco y Mendoza	Belisario Domínguez	$2,080.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
03061	Resurrección	Ignacio Ramírez	Luis Velasco y Mendoza	Belisario Domínguez	$2,080.00
03062	Resurrección	Ignacio Ramírez	Belisario Domínguez	Antonio Plaza	$2,662.40
03063	Resurrección	Juan Ignacio María de Castorena	Luis Velasco y Mendoza	Belisario Domínguez	$2,080.00
03064	Resurrección	Luis Velasco Mendoza	Boulevard Adolfo López Mateos	Juan Ignacio María De Castorena	$2,496.00
03065	Resurrección	Luis Velasco y Mendoza	Juan Ignacio María De Castorena	Pino Suárez	$4,160.00
03066	Resurrección	Primera Privada Alfonso Rivera Pérez Campos	Alfonso Rivera Pérez Campos	Fondo de la privada	$4,160.00
03067	Resurrección	Rodolfo Piña Soria	Jaime Nunó	Alfonso Rivera Pérez Campos	$2,496.00
03068	Resurrección	Segunda Privada Alfonso Rivera Pérez Campos	Alfonso Rivera Pérez Campos	Fondo de la privada	$4,160.00
03069	Villas Del Rocío	María Enriqueta	Ignacio Camargo	Ignacio Allende	$1,664.00
03070	Villas Del Rocío	Retorno Ignacio Camargo	Ignacio Camargo	María Enriqueta	$1,664.00
03071	Zona Centro	Agrarismo	Boulevard Adolfo López Mateos	Fondo de la calle	$1,248.00
03072	Zona Centro	Alfonso Rivera Pérez Campos	Pino Suárez	El Quinto Centenario	$6,240.00
03073	Zona Centro	Alfonso Rivera Pérez Campos	El Quinto Centenario	Felipe Ángeles	$6,656.00
03074	Zona Centro	Alfonso Rivera Pérez Campos	Felipe Ángeles	Francisco Villa	$7,488.00
03075	Zona Centro	Alfonso Rivera Pérez Campos	Francisco Villa	Avenida Constituyentes	$5,824.00
03076	Zona Centro	Alfonso Sierra Madrigal	Francisco Villa	Avenida Constituyentes	$2,080.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
03077	Zona Centro	Alfonso Sierra Madrigal tramo oriente	Felipe Ángeles	Francisco Villa	$5,491.20
03078	Zona Centro	Alfonso Sierra Madrigal tramo poniente	Felipe Ángeles	Francisco Villa	$2,496.00
03079	Zona Centro	Antonio Ocio y Ocampo	María Dolores Avellanal	Boulevard Adolfo López Mateos	$1,497.60
03080	Zona Centro	Aquiles Serdán	Chapultepec	Jaime Nunó	$1,497.60
03081	Zona Centro	Artemio Venegas	Ignacio Allende	Fondo de la calle	$7,904.00
03082	Zona Centro	Avenida Constituyentes	Ignacio Allende	Jaime Nunó	$3,328.00
03083	Zona Centro	Avenida Constituyentes	Jaime Nunó	Alfonso Sierra Madrigal	$4,992.00
03084	Zona Centro	Avenida Constituyentes	Alfonso Sierra Madrigal	Alfonso Rivera Pérez Campos	$5,824.00
03085	Zona Centro	Avenida Constituyentes	Alfonso Rivera Pérez Campos	Segunda Privada Francisco Villa	$6,656.00
03086	Zona Centro	Avenida Constituyentes	Segunda Privada Francisco Villa	Antonio Plaza	$7,488.00
03087	Zona Centro	Avenida Constituyentes	Antonio Plaza	Plan de Ayutla	$8,320.00
03088	Zona Centro	Avenida Constituyentes	Plan de Ayutla	División del Norte	$5,824.00
03089	Zona Centro	Avenida Constituyentes	División del Norte	Avenida 2 de Abril	$2,912.00
03090	Zona Centro	Batallón De San Patricio	María Teresa de Busto y Moya	Segunda de León Guzmán	$5,824.00
03091	Zona Centro	Boulevard Adolfo López Mateos	Benito Juárez	Ignacio Allende	$7,904.00
03092	Zona Centro	Boulevard Adolfo López Mateos	Ignacio Allende	Guadalupe Victoria	$8,320.00
03093	Zona Centro	Boulevard Adolfo López Mateos	Guadalupe Victoria	Luis Cortázar	$8,736.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
03094	Zona Centro	Boulevard Adolfo López Mateos	Luis Cortázar	Belisario Domínguez	$5,824.00
03095	Zona Centro	Boulevard Adolfo López Mateos	Belisario Domínguez	Antonio Plaza	$4,992.00
03096	Zona Centro	Boulevard Adolfo López Mateos	Antonio Plaza	Plan de Iguala	$3,744.00
03097	Zona Centro	Boulevard Adolfo López Mateos	Plan de Iguala	División del Norte	$4,160.00
03098	Zona Centro	Boulevard Adolfo López Mateos	División del Norte	Palmas	$3,744.00
03099	Zona Centro	Boulevard Adolfo López Mateos	Palmas	Avenida 2 de Abril	$4,160.00
03100	Zona Centro	Carmona	Tenochtitlán	Mitla	$998.40
03101	Zona Centro	Cerrada Palmas	Palmas	Fondo de la privada	$2,496.00
03102	Zona Centro	Chapultepec	Francisco González Bocanegra	Combates de Celaya	$1,830.40
03103	Zona Centro	Chapultepec	Combates de Celaya	Avenida Constituyentes	$1,497.60
03104	Zona Centro	Combates de Celaya	María Concepción Viuda De San Román	Ignacio Allende	$1,664.00
03105	Zona Centro	Combates de Celaya	Ignacio Allende	Chapultepec	$2,912.00
03106	Zona Centro	Combates de Celaya	Chapultepec	Alfonso Rivera Pérez Campos	$2,080.00
03107	Zona Centro	Combates de Celaya	Alfonso Rivera Pérez Campos	Antonio Plaza	$6,656.00
03108	Zona Centro	Democracia	Ignacio Allende	Guadalupe Victoria	$7,904.00
03109	Zona Centro	Doctor Luis Mora	Luis Velasco Mendoza	Belisario Domínguez	$2,080.00
03110	Zona Centro	Doctor Luis Mora	Belisario Domínguez	Antonio Plaza	$2,662.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
03111	Zona Centro	El Quinto Centenario	Alfonso Rivera Pérez Campos	Antonio Plaza	$4,992.00
03112	Zona Centro	Felipe Ángeles	Ignacio Allende	Chapultepec	$3,328.00
03113	Zona Centro	Felipe Ángeles	Privada Chapultepec	Jaime Nunó	$2,912.00
03114	Zona Centro	Felipe Ángeles	Jaime Nunó	Alfonso Sierra Madrigal	$4,160.00
03115	Zona Centro	Felipe Ángeles	Alfonso Sierra Madrigal	Alfonso Rivera Pérez Campos	$6,656.00
03116	Zona Centro	Felipe Ángeles	Alfonso Rivera Pérez Campos	Antonio Plaza	$7,488.00
03117	Zona Centro	Francisco González Bocanegra	Ignacio Allende	Chapultepec	$2,496.00
03118	Zona Centro	Francisco González Bocanegra	Chapultepec	Jaime Nunó	$2,080.00
03119	Zona Centro	Francisco González Bocanegra	Jaime Nunó	Jesús Nito	$2,496.00
03120	Zona Centro	Francisco Villa	Ignacio Allende	Chapultepec	$3,328.00
03121	Zona Centro	Francisco Villa	Chapultepec	Jaime Nunó	$2,912.00
03122	Zona Centro	Francisco Villa	Jaime Nunó	Alfonso Sierra Madrigal	$3,328.00
03123	Zona Centro	Francisco Villa	Alfonso Sierra Madrigal	Alfonso Rivera Pérez Campos	$6,240.00
03124	Zona Centro	Francisco Villa	Alfonso Rivera Pérez Campos	Antonio Plaza	$7,488.00
03125	Zona Centro	Guadalupe Victoria	José María Morelos y Pavón	Democracia	$8,736.00
03126	Zona Centro	Guadalupe Victoria	Democracia	Boulevard Adolfo López Mateos	$7,488.00
03127	Zona Centro	Guadalupe Victoria	Boulevard Adolfo López Mateos	Valentín Gómez Farías	$8,320.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
03128	Zona Centro	Guadalupe Victoria	Valentín Gómez Farías	León Guzmán	$6,656.00
03129	Zona Centro	Guadalupe Victoria	León Guzmán	Francisco González Bocanegra	$4,992.00
03130	Zona Centro	Ignacio Allende	José María Morelos y Pavón	Democracia	$9,568.00
03131	Zona Centro	Ignacio Allende	Democracia	Boulevard Adolfo López Mateos	$7,904.00
03132	Zona Centro	Ignacio Allende	Boulevard Adolfo López Mateos	Valentín Gómez Farías	$6,656.00
03133	Zona Centro	Ignacio Allende	Mariano Escobedo	Ignacio Comonfort	$4,992.00
03134	Zona Centro	Ignacio Allende	Ignacio Comonfort	Avenida Constituyentes	$3,744.00
03135	Zona Centro	Ignacio Camargo	Pípila	José Rosas Moreno	$4,160.00
03136	Zona Centro	Ignacio Camargo	José Rosas Moreno	Leona Vicario	$3,328.00
03137	Zona Centro	Ignacio Comonfort	Ignacio Camargo	Ignacio Allende	$2,080.00
03138	Zona Centro	Ignacio Zaragoza	José María Morelos	Boulevard Adolfo López Mateos	$6,656.00
03139	Zona Centro	Ignacio Zaragoza	Boulevard Adolfo López Mateos	Pípila	$5,824.00
03140	Zona Centro	Jaime Nunó	Pino Suárez	Francisco González Bocanegra	$6,240.00
03141	Zona Centro	Jaime Nunó	Francisco González Bocanegra	Felipe Ángeles	$4,160.00
03142	Zona Centro	Jaime Nunó	Felipe Ángeles	Avenida Constituyentes	$2,912.00
03143	Zona Centro	Jesús Nito	Francisco González Bocanegra	Felipe Ángeles	$2,496.00
03144	Zona Centro	José María Alcalá	María Concepción Viuda De San Román	Ignacio Allende	$1,830.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
03145	Zona Centro	José María Morelos y Pavón	Benito Juárez	Ignacio Zaragoza	$9,152.00
03146	Zona Centro	José María Morelos y Pavón	Ignacio Zaragoza	Ignacio Allende	$10,816.00
03147	Zona Centro	José María Morelos y Pavón	Ignacio Allende	Guadalupe Victoria	$9,984.00
03148	Zona Centro	José María Morelos y Pavón	Guadalupe Victoria	Pedro Figueroa Ramos	$11,232.00
03149	Zona Centro	José María Morelos y Pavón	Pedro Figueroa Ramos	Venustiano Carranza	$9,984.00
03150	Zona Centro	José María Morelos y Pavón	Venustiano Carranza	Luis Cortázar	$6,656.00
03151	Zona Centro	José María Morelos y Pavón	Luis Cortázar	Tenochtitlán	$4,992.00
03152	Zona Centro	José María Morelos y Pavón	Tenochtitlán	Palmas	$3,328.00
03153	Zona Centro	José María Morelos y Pavón	Palmas	Avenida 2 de Abril	$4,160.00
03154	Zona Centro	José Rosas Moreno	Ignacio Camargo	Ignacio Allende	$2,496.00
03155	Zona Centro	León Guzmán	Guadalupe Victoria	María Teresa de Busto y Moya	$8,320.00
03156	Zona Centro	León Guzmán	María Teresa de Busto y Moya	Segunda de León Guzmán	$6,656.00
03157	Zona Centro	León Guzmán	Segunda de León Guzmán	Sostenes Rocha	$8,320.00
03158	Zona Centro	Leona Vicario	Ignacio Camargo	Avenida Constituyentes	$2,912.00
03159	Zona Centro	Lerdo De Tejada	Ignacio Camargo	Ignacio Allende	$2,080.00
03160	Zona Centro	Libertad	Guadalupe Victoria	Pedro Figueroa Ramos	$7,072.00
03161	Zona Centro	Libertad	Pedro Figueroa Ramos	Luis Cortázar	$5,824.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
03162	Zona Centro	Luis Cortázar	José María Morelos	Libertad	$4,160.00
03163	Zona Centro	Luis Cortázar	Libertad	Boulevard Adolfo López Mateos	$5,408.00
03164	Zona Centro	Luis Cortázar	Boulevard Adolfo López Mateos	Sostenes Rocha	$7,072.00
03165	Zona Centro	María Dolores Avellanal	Mitla	Plan de Ayutla	$1,331.20
03166	Zona Centro	María Dolores Avellanal	Plan de Ayutla	Plan de Iguala	$2,496.00
03167	Zona Centro	Mariano Escobedo	Ignacio Camargo	Ignacio Allende	$2,080.00
03168	Zona Centro	Mitla	José María Morelos y Pavón	Carmona	$1,664.00
03169	Zona Centro	Mitla	Carmona	Boulevard Adolfo López Mateos	$2,496.00
03170	Zona Centro	Nicolás Bravo	Benito Juárez	Ignacio Zaragoza	$5,824.00
03171	Zona Centro	Nicolás Bravo	Ignacio Zaragoza	Ignacio Allende	$7,488.00
03172	Zona Centro	Palmas	José María Morelos y Pavón	Boulevard Adolfo López Mateos	$3,744.00
03173	Zona Centro	Pasaje Juana Vela	Artemio Venegas	Democracia	$7,904.00
03174	Zona Centro	Pedro Figueroa Ramos	José María Morelos	Libertad	$9,152.00
03175	Zona Centro	Pino Suárez	Jaime Nunó	Alfonso Rivera Pérez Campos	$9,152.00
03176	Zona Centro	Pino Suárez	Alfonso Rivera Pérez Campos	Antonio Plaza	$9,984.00
03177	Zona Centro	Pípila	Benito Juárez	Ignacio Allende	$5,824.00
03178	Zona Centro	Primera Privada de Chapultepec	Chapultepec	Fondo de la privada	$1,164.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
03179	Zona Centro	Primera Privada de Francisco González Bocanegra	Francisco González Bocanegra	Fondo de la privada	$832.00
03180	Zona Centro	Privada Francisco Villa	Francisco Villa	Fondo de la privada	$1,664.00
03181	Zona Centro	Privada Mariano Escobedo	Mariano Escobedo	Fondo de la privada	$1,497.60
03182	Zona Centro	Privada Alfonso Rivera Pérez Campos	Alfonso Rivera Pérez Campos	Fondo de la privada	$1,664.00
03183	Zona Centro	Privada Leona Vicario	Leona Vicario	Fondo de la privada	$1,664.00
03184	Zona Centro	Privada Revolución Tramo 1	Boulevard Adolfo López Mateos	Fondo de la privada	$1,248.00
03185	Zona Centro	Privada Revolución Tramo 2	Boulevard Adolfo López Mateos	Fondo de la privada	$1,081.60
03186	Zona Centro	Retorno Valentín Gómez Farías	Guadalupe Victoria	María Teresa de Busto y Moya	$7,488.00
03187	Zona Centro	Segunda Privada de Chapultepec	Chapultepec	Fondo de la privada	$1,164.80
03188	Zona Centro	Segunda Privada de Francisco González Bocanegra	Francisco González Bocanegra	Fondo de la privada	$832.00
03189	Zona Centro	Segunda Privada de Francisco Villa	Francisco Villa	Combates de Celaya	$7,488.00
03190	Zona Centro	Segunda Privada de Francisco Villa	Combates de Celaya	Avenida Constituyentes	$4,992.00
03191	Zona Centro	Sitio de Querétaro	José María Alcalá	Avenida Constituyentes	$2,080.00
03192	Zona Centro	Sostenes Rocha	Guadalupe Victoria	Luis Cortázar	$6,656.00
03193	Zona Centro	Sostenes Rocha	Luis Cortázar	León Guzmán	$7,488.00
03194	Zona Centro	Sostenes Rocha	León Guzmán	José María Pino Suárez	$8,320.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
03195	Zona Centro	Tenochtitlán	José María Morelos	Boulevard Adolfo López Mateos	$2,080.00
03196	Zona Centro	Valentín Gómez Farías	Ignacio Allende	María Teresa de Busto y Moya	$6,656.00
04001	Arboledas Primera Sección	Aconcagua	Sierra Grande	Rafael Suárez Pereda	$2,329.60
04002	Arboledas Primera Sección	Avenida Arboledas	Sierra Morena	Avenida Camino Real	$2,496.00
04003	Arboledas Primera Sección	Avenida Bosques de Chapultepec	Valle de Lerma	Sierra Leona	$2,662.40
04004	Arboledas Primera Sección	Avenida Bosques de Chapultepec	Sierra Leona	Sierra Torrecillas	$2,496.00
04005	Arboledas Primera Sección	Avenida Bosques de Chapultepec	Sierra Torrecillas	Sierra Paracaima	$2,329.60
04006	Arboledas Primera Sección	Avenida Camino Real	Valle de Lerma	Sierra Torrecillas	$2,496.00
04007	Arboledas Primera Sección	Avenida Camino Real	Sierra Torrecillas	Sierra Morena	$2,329.60
04008	Arboledas Primera Sección	Avenida Francisco Juárez	Valle de Lerma	Sierra Paracaima	$2,496.00
04009	Arboledas Primera Sección	Ayuntamiento	Valle de Lerma	Rafael Suárez Pereda	$2,163.20
04010	Arboledas Primera Sección	Montes Alpes	Valle de Lerma	Sierra Morena	$2,496.00
04011	Arboledas Primera Sección	Montes Pirineos	Valle de Lerma	Sierra Morena	$2,496.00
04012	Arboledas Primera Sección	Sierra Grande	Avenida Camino Real	Avenida Francisco Juárez	$2,496.00
04013	Arboledas Primera Sección	Sierra Grande	Avenida Francisco Juárez	Aconcagua	$2,329.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
04014	Arboledas Primera Sección	Sierra Himalaya	Valle Lerma	Sierra Torrecillas	$2,496.00
04015	Arboledas Primera Sección	Sierra Leona	Avenida Bosques de Chapultepec	Avenida Francisco Juárez	$2,496.00
04016	Arboledas Primera Sección	Sierra Morena	Valle de Lerma	Sierra Torrecillas	$2,496.00
04017	Arboledas Primera Sección	Sierra Morena	Sierra Torrecillas	Sierra Negra	$2,662.40
04018	Arboledas Primera Sección	Sierra Negra	Sierra Paracaima	Sierra Morena	$1,996.80
04019	Arboledas Primera Sección	Sierra Nevada	Montes Pirineos	Avenida Francisco Juárez	$2,496.00
04020	Arboledas Primera Sección	Sierra Paracaima	Sierra Morena	Avenida Francisco Juárez	$2,496.00
04021	Arboledas Primera Sección	Sierra Torrecillas	Sierra Morena	Avenida Camino Real	$2,329.60
04022	Arboledas Primera Sección	Sierra Torrecillas	Avenida Camino Real	Avenida Francisco Juárez	$2,496.00
04023	Arboledas Cuarta Sección	Diego Velázquez	Miguel Ángel	Valle de Lerma	$2,912.00
04024	Arboledas Cuarta Sección	El Greco	Diego Velázquez	Tintoreto	$2,662.40
04025	Arboledas Cuarta Sección	Francisco De Goya	Diego Velázquez	Tintoreto	$2,662.40
04026	Arboledas Cuarta Sección	Miguel Ángel	Diego Velázquez	Tintoreto	$2,662.40
04027	Arboledas Cuarta Sección	Miguel Ángel	Tintoreto	Fondo de la calle	$2,080.00
04028	Arboledas Cuarta Sección	Rafael Sanzio	Miguel Ángel	Valle de Lerma	$2,662.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
04029	Arboledas Cuarta Sección	Tintoreto	Miguel Ángel	Valle de Lerma	$2,662.40
04030	Arboledas Cuarta Sección	Valle de Lerma	Diego Velázquez	Sierra Morena	$2,662.40
04031	Arboledas Cuarta Sección	Valle de Lerma	Sierra Morena	Avenida Bosques de Chapultepec	$2,496.00
04032	Arboledas Cuarta Sección	Valle de Lerma	Avenida Bosques de Chapultepec	Sierra Himalaya	$2,912.00
04033	Barrio de San Juan	Andador José Rosas Moreno	José Rosas Moreno	Fondo del andador	$1,414.40
04034	Barrio de San Juan	Francisco Quintanilla	José Rosas Moreno	Mariano Azuela	$1,497.60
04035	Barrio de San Juan	Francisco Quintanilla	Mariano Azuela	Avenida Constituyentes	$1,664.00
04036	Barrio de San Juan	Gertrudis Vargas	Tomasa Esteves	Pascual Alanís	$1,664.00
04037	Barrio de San Juan	Ignacio Camargo	José Rosas Moreno	Leona Vicario	$3,328.00
04038	Barrio de San Juan	Lucas Flores	José Rosas Moreno	Mariano Azuela	$1,497.60
04039	Barrio de San Juan	Lucas Flores	Mariano Azuela	Avenida Constituyentes	$1,664.00
04040	Barrio de San Juan	Macedonia Niño	José Rosas Moreno	Mariano Azuela	$1,497.60
04041	Barrio de San Juan	Macedonia Niño	Mariano Azuela	Gertrudis Vargas	$1,664.00
04042	Barrio de San Juan	Manuel Navarrete	José Rosas Moreno	Mariano Azuela	$1,497.60
04043	Barrio de San Juan	Manuel Navarrete	Mariano Azuela	Avenida Constituyentes	$1,664.00
04044	Barrio de San Juan	Mariano Arista	José Rosas Moreno	Mariano Azuela	$1,497.60
04045	Barrio de San Juan	Mariano Arista	Mariano Azuela	Avenida Constituyentes	$1,664.00
04046	Barrio de San Juan	Mariano Azuela	Avenida Constituyentes	Francisco Quintanilla	$2,080.00
04047	Barrio de San Juan	Mariano Azuela	Francisco Quintanilla	Ignacio Camargo	$1,830.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
04048	Barrio de San Juan	Primera Mariano Azuela	Mariano Azuela	Avenida Constituyentes	$1,664.00
04049	Barrio de San Juan	Privada Manuel Navarrete	Manuel Navarrete	Fondo de la privada	$998.40
04050	Barrio de San Juan	Segunda Privada de Mariano Azuela	Mariano Azuela	Fondo de la privada	$1,331.20
04051	Barrio de San Juan	Tomasa Esteves	José Rosas Moreno	Mariano Azuela	$1,497.60
04052	Barrio de San Juan	Tomasa Esteves	Mariano Azuela	Avenida Constituyentes	$1,664.00
04053	Emeteria Valencia	18 de Marzo	Agapito Araujo	María Concepción viuda de San Román	$1,830.40
04054	Emeteria Valencia	Agapito Araujo	Leona Vicario	Combates de Celaya	$1,830.40
04055	Emeteria Valencia	Agapito Araujo	Combates de Celaya	Avenida Constituyentes	$1,747.20
04056	Emeteria Valencia	Beatriz Silva	Ramón García Garibay	Casimiro Chowell	$1,747.20
04057	Emeteria Valencia	Casimiro Chowell	Pascual Alanís	Agapito Araujo	$1,747.20
04058	Emeteria Valencia	Combates de Celaya	Pascual Alanís	Agapito Araujo	$1,747.20
04059	Emeteria Valencia	Combates de Celaya	Agapito Araujo	Leona Vicario	$1,830.40
04060	Emeteria Valencia	Enriqueta Gil	Ramón García Garibay	Casimiro Chowell	$1,747.20
04061	Emeteria Valencia	José María Alcalá	Agapito Araujo	María Concepción viuda de San Román	$1,830.40
04062	Emeteria Valencia	Leona Vicario	Ignacio Camargo	Combates de Celaya	$2,912.00
04063	Emeteria Valencia	María Concepción viuda de San Román	Combates de Celaya	Avenida Constituyentes	$2,912.00
04064	Emeteria Valencia	Pascual Alanís	Leona Vicario	Combates de Celaya	$1,830.40
04065	Emeteria Valencia	Pascual Alanís	Combates de Celaya	Avenida Constituyentes	$1,747.20
04066	Emeteria Valencia	Privada Pascual Alanís	Pascual Alanís	Fondo de la privada	$1,248.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
04067	Emeteria Valencia	Ramón García Garibay	Pascual Alanís	Agapito Araujo	$1,747.20
04068	Enrique Colunga	Ayuntamiento	Río Lerma	Valle de Lerma	$1,497.60
04069	Enrique Colunga	Calle A	Calle D	Ayuntamiento	$1,830.40
04070	Enrique Colunga	Calle B	Calle D	Ayuntamiento	$1,830.40
04071	Enrique Colunga	Calle C	Calle D	Ayuntamiento	$1,830.40
04072	Enrique Colunga	Calle D	Río Lerma	Valle de Lerma	$1,497.60
04073	Enrique Colunga	Calle E	Calle D	Ayuntamiento	$1,830.40
04074	Enrique Colunga	Río Lerma	Avenida Francisco Juárez	Ayuntamiento	$2,329.60
04075	Enrique Colunga	Río Lerma	Ayuntamiento	Avenida Mutualismo	$2,496.00
04076	Enrique Colunga	Valle de Lerma	Avenida Francisco Juárez	Avenida Mutualismo	$2,329.60
04077	Esmeralda	Avenida Constituyentes	Francisco Quintanilla	María Concepción viuda de San Román	$2,912.00
04078	Esmeralda	Primera de Francisco Quintanilla	Gertrudis Vargas	Francisco Quintanilla	$1,664.00
04079	Jardines Del Centro	Circuito San Miguel	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,496.00
04080	Renacimiento	Alberto Durero	Diego Velázquez	Leonardo Da Vinci	$2,662.40
04081	Renacimiento	Alberto Durero	Leonardo Da Vinci	Arturo Nieto Piña	$3,328.00
04082	Renacimiento	Arturo Nieto Piña	Prolongación Miguel Hidalgo y Costilla	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	$4,992.00
04083	Renacimiento	Bernini	Prolongación Miguel Hidalgo y Costilla	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	$3,744.00
04084	Renacimiento	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	Prolongación Miguel Hidalgo y Costilla	Bernini	$4,160.00
04085	Renacimiento	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	Bernini	Diego Velázquez	$4,576.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
04086	Renacimiento	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	Diego Velázquez	Rafael Sanzio	$6,240.00
04087	Renacimiento	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	Rafael Sanzio	Tintoreto	$5,824.00
04088	Renacimiento	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	Tintoreto	Esteban Murillo	$6,656.00
04089	Renacimiento	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	Esteban Murillo	Ponciano Aguilar	$5,324.80
04090	Renacimiento	Dante	Arturo Nieto Piña	Esteban Murillo	$3,328.00
04091	Renacimiento	Diego Velázquez	Prolongación Miguel Hidalgo y Costilla	Miguel Ángel	$3,328.00
04092	Renacimiento	Esteban Murillo	Prolongación Miguel Hidalgo y Costilla	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	$4,160.00
04093	Renacimiento	Leonardo Da Vinci	Prolongación Miguel Hidalgo y Costilla	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	$2,662.40
04094	Renacimiento	Leonardo Da Vinci	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	Miguel Ángel	$2,912.00
04095	Renacimiento	Miguel Ángel	Diego Velázquez	Tintoreto	$2,662.40
04096	Renacimiento	Miguel Ángel	Tintoreto	Fondo de la calle	$2,080.00
04097	Renacimiento	Miguel Cabrera	Prolongación Miguel Hidalgo y Costilla	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	$4,160.00
04098	Renacimiento	Miguel De Cervantes Saavedra	Prolongación Miguel Hidalgo y Costilla	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	$2,662.40
04099	Renacimiento	Prolongación Miguel Hidalgo y Costilla	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	Diego Velázquez	$3,328.00
04100	Renacimiento	Prolongación Miguel Hidalgo y Costilla	Diego Velázquez	Arturo Nieto Piña	$4,160.00
04101	Renacimiento	Prolongación Miguel Hidalgo y Costilla	Arturo Nieto Piña	Esteban Murillo	$5,408.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
04102	Renacimiento	Prolongación Miguel Hidalgo y Costilla	Esteban Murillo	Avenida Francisco Juárez	$5,824.00
04103	Renacimiento	Prolongación Miguel Hidalgo y Costilla, Quinta Bernini	Prolongación Miguel Hidalgo Y Costilla	Fondo de la privada	$3,744.00
04104	Renacimiento	Rafael Sanzio	Prolongación Miguel Hidalgo y Costilla	Miguel Ángel	$3,328.00
04105	Renacimiento	Tintoreto	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	Miguel Ángel	$3,328.00
04106	Residencial Celaya	Avenida Constituyentes	Sierra Negra	Francisco Quintanilla	$3,328.00
04107	Residencial Celaya	Avenida Mutualismo	Rafael Suárez Pereda	Avenida Constituyentes	$4,160.00
04108	Residencial Celaya	Francisco Ortega	Rafael Suárez Pereda	José Rosas Moreno	$1,913.60
04109	Residencial Celaya	Gabino Barreda	Vasco de Quiroga	Avenida Constituyentes	$2,329.60
04110	Residencial Celaya	Higuera	Rafael Suárez Pereda	José Rosas Moreno	$1,913.60
04111	Residencial Celaya	Ignacio Montes de Oca	Rafael Suárez Pereda	Avenida Constituyentes	$1,996.80
04112	Residencial Celaya	José María Liceaga	Vasco de Quiroga	Avenida Constituyentes	$2,329.60
04113	Residencial Celaya	José Rosas Moreno	Avenida Mutualismo	Ignacio Camargo	$2,912.00
04114	Residencial Celaya	Justo Mendoza	Vasco de Quiroga	Avenida Constituyentes	$2,329.60
04115	Residencial Celaya	Luis Chávez Orozco	Vasco de Quiroga	Avenida Constituyentes	$2,329.60
04116	Residencial Celaya	Martín Enríquez De Almanza	Justo Mendoza	Francisco Ortega	$2,329.60
04117	Residencial Celaya	Rafael Suárez Pereda	Ignacio Montes de Oca	Avenida Mutualismo	$2,329.60
04118	Residencial Celaya	Rafael Suárez Pereda	Avenida Mutualismo	Emiliano Zapata	$1,913.60
04119	Residencial Celaya	Sor Juana Inés De La Cruz	Vasco de Quiroga	José Rosas Moreno	$2,080.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
04120	Residencial Celaya	Vasco de Quiroga	Ignacio Montes de Oca	Avenida Mutualismo	$1,996.80
04121	Residencial Celaya	Vasco de Quiroga	Avenida Mutualismo	Sor Juana Inés De La Cruz	$2,080.00
04122	Residencial Celaya	Vasco de Quiroga	Sor Juana Inés De La Cruz	Francisco Ortega	$1,913.60
04123	Rinconada Arboledas	Circuito Bosques de Chapultepec	Avenida Bosques de Chapultepec	Fondo del circuito	$2,912.00
04124	Rosalinda I	Azucenas	Orquídeas	Diego Velázquez	$2,329.60
04125	Rosalinda I	Cerezos	Orquídeas	Diego Velázquez	$2,329.60
04126	Rosalinda I	Claveles	Orquídeas	Diego Velázquez	$2,329.60
04127	Rosalinda I	Orquídeas	Orquídeas	Diego Velázquez	$2,329.60
04128	Rosalinda I	Orquídeas	Azucenas	Diego Velázquez	$3,328.00
04129	Suiza	Antonio Rábago	Ayuntamiento	Avenida Mutualismo	$2,329.60
04130	Suiza	Antonio Rábago	Avenida Mutualismo	Berna	$2,163.20
04131	Suiza	Avenida Mutualismo	Río Lerma	Rafael Suárez Pereda	$3,328.00
04132	Suiza	Berna	Río Lerma	Antonio Rábago	$2,496.00
04133	Suiza	Ginebra	Avenida Mutualismo	Berna	$2,662.40
04134	Suiza	Lucerna	Avenida Mutualismo	Berna	$2,662.40
04135	Suiza	Río Lerma	Avenida Mutualismo	Berna	$4,160.00
04136	Torres las Arboledas	Privada Torres las Arboledas	Valle de Lerma	Fondo de la privada	$3,328.00
04137	Trabajadores del IMSS	Avenida Francisco Juárez	Diego Rivera	Valle de Lerma	$3,328.00
04138	Trabajadores del IMSS	Diego Rivera	Sierra Himalaya	Avenida Francisco Juárez	$2,496.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
04139	Trabajadores del IMSS	Doctor Esteban Macías	Sierra Himalaya	Avenida Francisco Juárez	$2,496.00
04140	Trabajadores del IMSS	Jesús Gómez Portugal	Sierra Himalaya	Avenida Francisco Juárez	$2,163.20
04141	Trabajadores del IMSS	Sierra Himalaya	Diego Rivera	Valle de Lerma	$1,996.80
04142	Trabajadores del IMSS	Valle de Lerma	Valle de Lerma	Avenida Francisco Juárez	$2,329.60
04143	Trabajadores del IMSS	Valle de Lerma	Sierra Himalaya	Avenida Francisco Juárez	$2,496.00
04144	Unidad Habitacional Las Arboledas	Circuito Arboledas	Avenida Bosques de Chapultepec	Fondo del circuito	$2,912.00
04145	Unidad Habitacional Miguel Alemán	10 de Mayo	Rafael Suárez Pereda	José Rosas Moreno	$1,830.40
04146	Unidad Habitacional Miguel Alemán	Circuito Álamos	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,830.40
04147	Unidad Habitacional Miguel Alemán	Pablo Rocha Portugal	Higuera	10 de Mayo	$1,913.60
04148	Villas De Río Lerma	Circuito Río Lerma	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,329.60
04149	Zona Centro	Antonio Chaurand Concha	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	$2,912.00
04150	Zona Centro	Antonio Rábago	Berna	Emiliano Zapata	$1,830.40
04151	Zona Centro	Antonio Rábago	Emiliano Zapata	Emilio Carranza	$1,580.80
04152	Zona Centro	Avenida Bosques de Chapultepec	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	Diego Rivera	$4,160.00
04153	Zona Centro	Avenida Bosques de Chapultepec	Diego Rivera	Valle de Lerma	$3,328.00
04154	Zona Centro	Avenida Francisco Juárez	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Diego Rivera	$4,160.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
04155	Zona Centro	Avenida Mariano Abasolo	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Nicolás Bravo	$3,328.00
04156	Zona Centro	Avenida Mariano Abasolo	Nicolás Bravo	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	$6,656.00
04157	Zona Centro	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Avenida Francisco Juárez	Avenida Mariano Abasolo	$4,160.00
04158	Zona Centro	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Avenida Mariano Abasolo	Francisco Xavier Mina	$3,328.00
04159	Zona Centro	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Francisco Xavier Mina	Antonio Chaurand Concha	$4,576.00
04160	Zona Centro	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Antonio Chaurand Concha	Emeteria Valencia	$4,992.00
04161	Zona Centro	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Emeteria Valencia	José Nieto y Aguilar	$6,240.00
04162	Zona Centro	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	José Nieto y Aguilar	Benito Juárez	$7,488.00
04163	Zona Centro	Avenida Mutualismo	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	Río Lerma	$5,824.00
04164	Zona Centro	Benito Juárez	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	$7,488.00
04165	Zona Centro	Benito Juárez	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	Pípila	$5,824.00
04166	Zona Centro	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	Ponciano Aguilar	Avenida Mariano Abasolo	$7,488.00
04167	Zona Centro	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	Avenida Mariano Abasolo	Hermenegildo Bustos	$7,072.00
04168	Zona Centro	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	Hermenegildo Bustos	Emeteria Valencia	$6,240.00
04169	Zona Centro	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	Emeteria Valencia	Ignacio López Rayón	$7,072.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
04170	Zona Centro	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	Ignacio López Rayón	Benito Juárez	$7,488.00
04171	Zona Centro	Diego Rivera	Avenida Bosques de Chapultepec	Sierra Himalaya	$3,328.00
04172	Zona Centro	Diego Rivera	Sierra Himalaya	Avenida Francisco Juárez	$2,496.00
04173	Zona Centro	Diego Rivera	Avenida Francisco Juárez	Francisco Xavier Mina	$3,328.00
04174	Zona Centro	Diego Rivera	Avenida Mutualismo	Francisco Xavier Mina	$3,328.00
04175	Zona Centro	Diego Rivera	Francisco Xavier Mina	Timoteo Trejo	$2,496.00
04176	Zona Centro	Emeteria Valencia	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	$4,160.00
04177	Zona Centro	Emeteria Valencia	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	Florencio Antolín	$4,992.00
04178	Zona Centro	Emeteria Valencia	Florencio Antolín	Pípila	$3,328.00
04179	Zona Centro	Emeteria Valencia	Pípila	Fondo de la calle	$2,080.00
04180	Zona Centro	Emiliano Zapata	Río Lerma	Antonio Rábago	$1,830.40
04181	Zona Centro	Emiliano Zapata	Antonio Rábago	Fondo de la calle	$1,664.00
04182	Zona Centro	Emilio Carranza	Río Lerma	Antonio Rábago	$1,664.00
04183	Zona Centro	Florencio Antolín	Emeteria Valencia	Ignacio López Rayón	$3,328.00
04184	Zona Centro	Francisco Xavier Mina	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	$2,496.00
04185	Zona Centro	Francisco Xavier Mina	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	Diego Rivera	$2,912.00
04186	Zona Centro	Francisco Xavier Mina	Diego Rivera	Río Lerma	$2,496.00
04187	Zona Centro	Fulgencio Vargas	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	Diego Rivera	$2,912.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
04188	Zona Centro	Hermenegildo Bustos	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	$2,912.00
04189	Zona Centro	Ignacio Camargo	Pípila	José Rosas Moreno	$4,160.00
04190	Zona Centro	Ignacio López Rayón	Nicolás Bravo	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	$3,744.00
04191	Zona Centro	Ignacio López Rayón	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	Pípila	$3,328.00
04192	Zona Centro	Jesús González Ortega	José Rosas Moreno	Macedonia Niño	$1,497.60
04193	Zona Centro	Jesús González Ortega	Macedonia Niño	Ignacio Camargo	$1,747.20
04194	Zona Centro	Macedonia Niño	Jesús González Ortega	José Rosas Moreno	$1,414.40
04195	Zona Centro	Melchor Ocampo	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Diego Rivera	$2,912.00
04196	Zona Centro	Melchor Ocampo	Diego Rivera	Río Lerma	$2,080.00
04197	Zona Centro	Melchor Ocampo	Río Lerma	Antonio Rábago	$1,664.00
04198	Zona Centro	Nicolás Bravo	Ponciano Aguilar	Avenida Mariano Abasolo	$2,912.00
04199	Zona Centro	Nicolás Bravo	Avenida Mariano Abasolo	Emeteria Valencia	$2,496.00
04200	Zona Centro	Nicolás Bravo	Emeteria Valencia	Ignacio López Rayón	$2,912.00
04201	Zona Centro	Nicolás Bravo	Ignacio López Rayón	Benito Juárez	$4,160.00
04202	Zona Centro	Niños Héroes	Timoteo Trejo	Emeteria Valencia	$2,912.00
04203	Zona Centro	Pípila	Emeteria Valencia	Ignacio Camargo	$3,328.00
04204	Zona Centro	Pípila	Ignacio Camargo	Benito Juárez	$5,824.00
04205	Zona Centro	Ponciano Aguilar	Prolongación Miguel Hidalgo y Costilla	Nicolás Bravo	$3,744.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
04206	Zona Centro	Ponciano Aguilar	Nicolás Bravo	Boulevard Adolfo López Mateos Poniente	$4,160.00
04207	Zona Centro	Privada 10 de Mayo	Río Lerma	Fondo de la privada	$1,664.00
04208	Zona Centro	Privada Antonio Rábago	Antonio Rábago	Fondo de la privada	$1,497.60
04209	Zona Centro	Privada Jesús González Ortega	Jesús González Ortega	Fondo de la privada	$1,414.40
04210	Zona Centro	Río Lerma	Avenida Mutualismo	Privada 10 de Mayo	$4,160.00
04211	Zona Centro	Río Lerma	Privada 10 de Mayo	Emeteria Valencia	$2,496.00
04212	Zona Centro	Timoteo Trejo	Boulevard Adolfo López Mateos	Río Lerma	$2,496.00
05001	Arboledas Segunda Sección	Avenida Arboledas	Monte Tauro	Montes Urales	$2,662.40
05002	Arboledas Segunda Sección	Avenida Arboledas	Montes Urales	Avenida Monte Cantábricos	$2,496.00
05003	Arboledas Segunda Sección	Avenida Monte Cantábricos	Avenida Monte Olimpo	Avenida Monte Everest	$2,662.40
05004	Arboledas Segunda Sección	Avenida Monte Everest	Sauz	Montes Balcanes	$915.20
05005	Arboledas Segunda Sección	Avenida Monte Everest	Monte Balcanes	Avenida Monte Cantábricos	$2,496.00
05006	Arboledas Segunda Sección	Avenida Monte Olimpo	Calle Sauz	Avenida Monte Cantábricos	$2,496.00
05007	Arboledas Segunda Sección	Mil cumbres	Avenida Monte Olimpo	Avenida Arboledas	$2,496.00
05008	Arboledas Segunda Sección	Monte Albán	Montes Balcanes	Avenida Monte Cantábricos	$2,496.00
05009	Arboledas Segunda Sección	Monte Apalaches	Avenida Arboledas	Avenida Monte Everest	$2,496.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
05010	Arboledas Segunda Sección	Monte Blanco	Montes Balcanes	Avenida Monte Everest	$2,496.00
05011	Arboledas Segunda Sección	Monte Etna	Montes Balcanes	Monte Tauro	$2,662.40
05012	Arboledas Segunda Sección	Monte Sinaí	Avenida Arboledas	Avenida Monte Everest	$2,496.00
05013	Arboledas Segunda Sección	Monte Tauro	Avenida Monte Olimpo	Avenida Monte Everest	$2,496.00
05014	Arboledas Segunda Sección	Monte Vesubio	Montes Balcanes	Monte Tauro	$2,496.00
05015	Arboledas Segunda Sección	Montes Balcanes	Avenida Monte Olimpo	Avenida Monte Everest	$2,496.00
05016	Arboledas Segunda Sección	Montes Urales	Avenida Arboledas	Avenida Monte Everest	$2,496.00
05017	Arboledas Tercera Sección	Avenida Paseo de la Hacienda	Límite de fraccionamiento	Avenida Paseo de la Hacienda	$1,996.80
05018	Arboledas Tercera Sección	Avenida Paseo de la Hacienda	Monte Pirineos	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	$2,246.40
05019	Arboledas Tercera Sección	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	Límite de fraccionamiento	Cerro de la Silla	$1,747.20
05020	Arboledas Tercera Sección	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	Cerro de la Silla	Avenida Paseo de la Hacienda	$1,913.60
05021	Arboledas Tercera Sección	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	Avenida Paseo de la Hacienda	Monte Pirineos	$2,080.00
05022	Arboledas Tercera Sección	Cerro de Compostela	Cerro del Águila	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	$2,329.60
05023	Arboledas Tercera Sección	Cerro de la Silla	Avenida Paseo de la Hacienda	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	$1,996.80
05024	Arboledas Tercera Sección	Cerro de las Campanas	Cerro de la Silla	Avenida Paseo de la Hacienda	$1,996.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
05025	Arboledas Tercera Sección	Cerro de Zapopan	Cerro de la Silla	Avenida Paseo de la Hacienda	$1,996.80
05026	Arboledas Tercera Sección	Cerro de Zapopan	Cerro de la Silla	Avenida Paseo de la Hacienda	$1,996.80
05027	Arboledas Tercera Sección	Cerro de Zapopan	Avenida Paseo de la Hacienda	Montes Pirineos	$2,329.60
05028	Arboledas Tercera Sección	Cerro del Águila	Cerro de la Silla	Avenida Paseo de la Hacienda	$1,996.80
05029	Arboledas Tercera Sección	Cerro del Águila	Avenida Paseo de la Hacienda	Montes Pirineos	$2,329.60
05030	Arboledas Tercera Sección	Cerro del Cubilete	Cerro de la Silla	Avenida Paseo de la Hacienda	$1,996.80
05031	Arboledas Tercera Sección	Cerro del Sol	Cerro de la Silla	Avenida Paseo de la Hacienda	$1,996.80
05032	Arboledas Tercera Sección	Cerro Dorado	Cerro de la Silla	Avenida Paseo de la Hacienda	$2,246.40
05033	Arboledas Tercera Sección	Cerro Dorado	Avenida Paseo de la Hacienda	Montes Pirineos	$2,329.60
05034	Arboledas Tercera Sección	Cerro Piñón	Avenida Paseo de la Hacienda	Monte Pirineos	$2,329.60
05035	Arboledas Tercera Sección	Montes Pirineos	Avenida Paseo de la Hacienda	Cerro del Águila	$1,996.80
05036	Arboledas Tercera Sección	Montes Pirineos	Cerro del Águila	Avenido Paseo de San Nicolás de Parra	$2,329.60
05037	Caja de San Cayetano	Avenida Real del Monte	Primavera	Invierno	$665.60
05038	Caja de San Cayetano	Invierno	Avenida Real del Monte	Límite de la Colonia	$665.60
05039	Caja de San Cayetano	Otoño	Avenida Real del Monte	Límite de la Colonia	$665.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
05040	Caja de San Cayetano	Primavera	Avenida Real del Monte	Límite de la Colonia	$665.60
05041	Caja de San Cayetano	Verano	Avenida Real del Monte	Límite de la Colonia	$665.60
05042	Claustros de Arboledas	Avenida Monte Everest	Avenida Real del Monte	Calle Guadalupe	$2,080.00
05043	Claustros de Arboledas	Avenida Real del Monte	Límite de fraccionamiento	Avenida Monte Everest	$1,664.00
05044	Claustros de Arboledas	Claustro de San Agustín	Claustro de San Francisco	Claustro de Santo Domingo	$2,080.00
05045	Claustros de Arboledas	Claustro de San Francisco	Claustro de San Francisco	Claustro San Ignacio	$2,080.00
05046	Claustros de Arboledas	Claustro de Santo Domingo	Avenida Monte Everest	Fondo de la calle	$2,080.00
05047	Claustros de Arboledas	Claustro San Ignacio	Claustro de San Francisco	Claustro San Ignacio	$2,080.00
05048	Ex Hacienda de Crespo	Avenida Almada	Avenida Hacienda de Santiago	Eje Vial Juan Pablo II	$416.00
05049	Ex Hacienda de Crespo	Avenida Hacienda de Santiago	Avenida Monte Olimpo	Circuito Portoalegre	$416.00
05050	Ex Hacienda de Crespo	Avenida Hacienda de Santiago	Circuito Portoalegre	Circuito Bambú	$624.00
05051	Ex Hacienda de Crespo	Avenida Lisboa	Avenida Hacienda de Santiago	Eje Vial Juan Pablo II	$1,040.00
05052	Ex Hacienda de Crespo	Avenida Monte Olimpo	Avenida Hacienda de Santiago	Eje Vial Juan Pablo II	$728.00
05053	Ex Hacienda de Crespo	Eje Vial Juan Pablo II	Avenida Hacienda de Santiago	Límite de la Colonia	$1,664.00
05054	Galaxias Real Sur	Albaricoque	Mango	Granado	$1,164.80
05055	Galaxias Real Sur	Avenida Real del Granjeno	Límite de fraccionamiento	Límite de fraccionamiento	$1,164.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
05056	Galaxias Real Sur	Eje Tercer Anillo Vial	Tangelo	Límite de fraccionamiento	$1,164.80
05057	Galaxias Real Sur	Granado	Kiwi	Albaricoque	$1,164.80
05058	Galaxias Real Sur	Grosella	Manzano	Lichi	$1,164.80
05059	Galaxias Real Sur	Kiwi	Mango	Granado	$1,164.80
05060	Galaxias Real Sur	Lichi	Grosella	Mora	$1,164.80
05061	Galaxias Real Sur	Madroño	Kiwi	Albaricoque	$1,164.80
05062	Galaxias Real Sur	Mango	Kiwi	Albaricoque	$1,164.80
05063	Galaxias Real Sur	Manzano	Grosella	Mora	$1,164.80
05064	Galaxias Real Sur	Membrillo	Pitahaya	Eje Tercer Anillo Vial	$1,164.80
05065	Galaxias Real Sur	Mora	Manzano	Lichi	$1,164.80
05066	Galaxias Real Sur	Naranjo	Rambután	Nashi	$1,164.80
05067	Galaxias Real Sur	Nashi	Naranjo	Pitahaya	$1,164.80
05068	Galaxias Real Sur	Nectarina	Manzano	Lichi	$1,164.80
05069	Galaxias Real Sur	Parra	Avenida Real del Granjeno	Kiwi	$1,164.80
05070	Galaxias Real Sur	Peral	Avenida Real del Granjeno	Manzano	$1,164.80
05071	Galaxias Real Sur	Pitahaya	Rambután	Nashi	$1,164.80
05072	Galaxias Real Sur	Pomelo	Rambután	Nashi	$1,164.80
05073	Galaxias Real Sur	Rambután	Lichi	Pitahaya	$1,164.80
05074	Galaxias Real Sur	Tangelo	Avenida Real del Granjeno	Eje Tercer Anillo Vial	$1,164.80
05075	La Soledad	Carretera Panamericana Celaya- Salvatierra	Límite de fraccionamiento	Límite de fraccionamiento	$2,662.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
05076	Lagos	Avenida Laguna de Coatetelco	Avenida Monte Everest	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	$582.40
05077	Lagos	Avenida Monte Everest	Avenida Laguna de Coatetelco	Laguna Madre	$1,248.00
05078	Lagos	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	Avenida Laguna de Coatetelco	Laguna de Sayula	$1,580.80
05079	Lagos	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	Laguna de Sayula	Laguna de San Vicente	$1,747.20
05080	Lagos	Cerrada Laguna Verde	Lago de Camécuaro	Fondo de la privada	$582.40
05081	Lagos	Lago Azul	Lago de Zirahuén	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	$748.80
05082	Lagos	Lago de Atotonilco	Avenida Monte Everest	Lago de Camécuaro	$1,164.80
05083	Lagos	Lago de Camécuaro	Avenida Laguna de Coatetelco	Monte Tauro	$665.60
05084	Lagos	Lago de Camécuaro	Monte Tauro	Laguna de Yuriria	$998.40
05085	Lagos	Lago de Camécuaro	Laguna de Alvarado	Laguna de San Marcos	$832.00
05086	Lagos	Lago de Camécuaro	Laguna de San Marcos	Laguna de Santa Rita	$748.80
05087	Lagos	Lago de Chapala	Avenida Laguna de Coatetelco	Monte Tauro	$665.60
05088	Lagos	Lago de Chapultepec Norte	Lago de Pátzcuaro	Lago de Camécuaro	$665.60
05089	Lagos	Lago de Chapultepec Norte	Lago de Zirahuén	Laguna de San José	$582.40
05090	Lagos	Lago de Chapultepec Norte	Laguna de San José	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	$624.00
05091	Lagos	Lago de Cuitzeo	Lago de Atotonilco	Laguna Santa Rita	$915.20
05092	Lagos	Lago de Guadalupe	Lago de Atotonilco	Laguna Santa Rita	$748.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
05093	Lagos	Lago de la Esperanza	Avenida Laguna de Coatetelco	Lago de Santa Cruz	$624.00
05094	Lagos	Lago de las Palomas	Laguna de Yuriria	Laguna de Sayula	$915.20
05095	Lagos	Lago de las Palomas	Laguna de Sayula	Laguna Santa Rita	$748.80
05096	Lagos	Lago de Pátzcuaro	Prolongación Montes Balcanes	Laguna de Yuriria	$832.00
05097	Lagos	Lago de San Miguel	Avenida Laguna de Coatetelco	Lago de Santa Cruz	$624.00
05098	Lagos	Lago de Santa Cruz	Laguna de San José	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	$624.00
05099	Lagos	Lago de Tequesquitengo	Lago de Atotonilco	Laguna Santa Rita	$748.80
05100	Lagos	Lago de Texcoco	Avenida Laguna de Coatetelco	Laguna de Yuriria	$832.00
05101	Lagos	Lago de Zirahuén	Avenida Laguna de Coatetelco	Lago de Chapultepec Sur	$582.40
05102	Lagos	Lago de Zirahuén	Lago de Chapultepec Sur	Lago de Coyuca	$748.80
05103	Lagos	Lago de Zirahuén	Lago de Coyuca	Laguna de Yuriria	$832.00
05104	Lagos	Lago de Zirahuén	Laguna de Yuriria	Laguna de Sayula	$915.20
05105	Lagos	Lago de Zirahuén	Laguna de Sayula	Laguna de San Vicente	$832.00
05106	Lagos	Lago del Esclavo	Laguna de Sayula	Lago Azul	$665.60
05107	Lagos	Lago del Oso	Laguna de Yuriria	Laguna de Zapotlán	$915.20
05108	Lagos	Lago Hurón	Avenida Laguna de Coatetelco	Monte Tauro	$665.60
05109	Lagos	Lago Hurón	Monte Tauro	Laguna de Yuriria	$998.40
05110	Lagos	Lago Hurón	Laguna de Yuriria	Lago Superior	$748.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
05111	Lagos	Lago Ontario	Lago de Chapultepec Sur	Laguna de Coyuca	$582.40
05112	Lagos	Lago Ontario	Laguna de Coyuca	Laguna de Yuriria	$665.60
05113	Lagos	Lago Ontario	Laguna de Yuriria	Laguna de Zapotlán	$582.40
05114	Lagos	Lago Tanganica	Lago Superior	Laguna de Zapotlán	$499.20
05115	Lagos	Lago Titicaca	Laguna de Sayula	Lago Azul	$665.60
05116	Lagos	Lago Victoria	Lago Superior	Laguna de Zapotlán	$748.80
05117	Lagos	Laguna de Alvarado	Lago de las Palomas	Lago de Camécuaro	$748.80
05118	Lagos	Laguna de Coyuca	Lago de Texcoco	Lago de Camécuaro	$665.60
05119	Lagos	Laguna de Coyuca	Lago de Camécuaro	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	$832.00
05120	Lagos	Laguna de los Cisnes	Avenida Laguna de Coatetelco	Laguna de Santiaguillo	$624.00
05121	Lagos	Laguna de los Cisnes	Laguna de Santiaguillo	Monte Tauro	$832.00
05122	Lagos	Laguna de Mayrán	Laguna de Santiaguillo	Laguna de Yuriria	$832.00
05123	Lagos	Laguna de Miramar	Lago de las Palomas	Lago de Camécuaro	$665.60
05124	Lagos	Laguna de San Marcos	Lago de las Palomas	Lago de Camécuaro	$832.00
05125	Lagos	Laguna de San Vicente	Fondo de la calle	Lago de Zirahuén	$832.00
05126	Lagos	Laguna de San Vicente	Lago de Zirahuén	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	$915.20
05127	Lagos	Laguna de Santa María	Avenida Laguna de Coatetelco	Prolongación Montes Balcanes	$832.00
05128	Lagos	Laguna de Santiaguillo	Lago de Pátzcuaro	Laguna de los Cisnes	$748.80
05129	Lagos	Laguna de Sayula	Avenida Monte Everest	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	$915.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
05130	Lagos	Laguna de Tamiahua	Lago de Zirahuén	Lago del Oso	$915.20
05131	Lagos	Laguna de Términos	Laguna de Yuriria	Laguna de Zapotlán	$832.00
05132	Lagos	Laguna de Yuriria	Avenida Monte Everest	Lago de Camécuaro	$1,164.80
05133	Lagos	Laguna de Yuriria	Lago de Camécuaro	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	$1,081.60
05134	Lagos	Laguna de Zapotlán	Lago de Guadalupe	Lago de Camécuaro	$665.60
05135	Lagos	Laguna de Zapotlán	Lago de Camécuaro	Laguna de Términos	$748.80
05136	Lagos	Laguna de Zapotlán	Laguna de Términos	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	$915.20
05137	Lagos	Laguna de Zempoala	Lago de Chapultepec Norte	Laguna de Yuriria	$832.00
05138	Lagos	Laguna Huanímaro	Avenida Laguna de Coatetelco	Monte Tauro	$665.60
05139	Lagos	Laguna Larga	Lago de Camécuaro	Lago de Zirahuén	$748.80
05140	Lagos	Laguna Madre	Avenida Monte Everest	Lago de Camécuaro	$832.00
05141	Lagos	Laguna Real	Lago de Camécuaro	Lago de Zirahuén	$748.80
05142	Lagos	Laguna San José	Avenida Laguna de Coatetelco	Laguna de Coyuca	$665.60
05143	Lagos	Laguna Santa Rita	Avenida Monte Everest	Lago de Camécuaro	$915.20
05144	Lagos	Laguna Santa Rita	Lago de Camécuaro	Lago de Zirahuén	$748.80
05145	Lagos	Laguna Verde	Lago de Camécuaro	Lago de Zirahuén	$665.60
05146	Lagos	Monte Tauro	Avenida Monte Everest	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	$1,040.00
05147	Lagos	Privada Lago de Camécuaro	Lago de Camécuaro	Fondo de la privada	$582.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
05148	Lagos	Privada Lago de Chapultepec	Lago de Chapultepec Sur	Fondo de la privada	$582.40
05149	Lagos	Privada Lago del Oso	Laguna de Yuriria	Fondo de la privada	$582.40
05150	Lagos	Privada Lago Hurón	Lago Hurón	Fondo de la privada	$582.40
05151	Lagos	Privada Lago Tanganica	Laguna de Zapotlán	Fondo de la privada	$499.20
05152	Lagos	Privada Lago Victoria	Laguna de Zapotlán	Fondo de la privada	$748.80
05153	Lagos	Privada Laguna de Coatetelco	Avenida Laguna de Coatetelco	Fondo de la privada	$468.00
05154	Lagos	Privada Laguna de Coyuca	Laguna de Coyuca	Fondo de la privada	$582.40
05155	Lagos	Privada Laguna de Sayula	Laguna de Sayula	Fondo de la privada	$499.20
05156	Lagos	Privada Laguna de Términos	Laguna de Zapotlán	Fondo de la privada	$582.40
05157	Lagos	Privada primera El Lago Rosa	Prolongación Montes Balcanes	Fondo de la privada	$582.40
05158	Lagos	Privada segunda El Lago Rosa	Prolongación Montes Balcanes	Fondo de la privada	$582.40
05159	Lagos	Prolongación Montes Balcanes	Avenida Monte Everest	Lago de Texcoco	$998.40
05160	Libertad de Expresión	Avenida el informador	Cuauhtémoc	Eje Vial Juan Pablo II	$457.60
05161	Libertad de Expresión	Avenida Hacienda de Santiago	Límite de la Colonia	Avenida La vanguardia	$374.40
05162	Libertad de Expresión	Avenida La vanguardia	Cuauhtémoc	Libertad de expresión	$457.60
05163	Libertad de Expresión	Avenida Libertad de Expresión	Avenida Hacienda de Santiago	Eje Vial Juan Pablo II	$416.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
05164	Libertad de Expresión	Avenida Real del Granjeno	Miguel Hidalgo y Costilla	Eje Vial Juan Pablo II	$1,248.00
05165	Libertad de Expresión	Benito Juárez	Cuauhtémoc	Eje Vial Juan Pablo II	$582.40
05166	Libertad de Expresión	Cuauhtémoc	Avenida La vanguardia	José Vasconcelos	$457.60
05167	Libertad de Expresión	Cuauhtémoc	José Vasconcelos	Francisco Ignacio Madero	$582.40
05168	Libertad de Expresión	Cuauhtémoc	Francisco Ignacio Madero	Miguel Hidalgo y Costilla	$748.80
05169	Libertad de Expresión	Eje Vial Juan Pablo II	Límite de la Colonia	Avenida Real del Granjeno	$1,664.00
05170	Libertad de Expresión	Miguel Hidalgo y Costilla	Cuauhtémoc	Avenida Real del Granjeno	$832.00
05171	Los Fresnos	Avenida Real del Monte	Límite del fraccionamiento	Avenida Paseo Real de Arboledas	$1,664.00
05172	Los Fresnos	Los Fresnos	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
05173	Portones de la Hacienda	Avenida Paseo Real de Arboledas	Límite de fraccionamiento	Avenida Real del Monte	$832.00
05174	Portones de la Hacienda	Avenida Real del Monte	Avenida Paseo Real de Arboledas	Límite de fraccionamiento	$1,664.00
05175	Portones de la Hacienda	De la Milpa	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
05176	Portones de la Hacienda	De la Pileta	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
05177	Portones de la Hacienda	Del Granero	De la Milpa	De la Milpa	$2,080.00
05178	Portones de la Hacienda	Del Huerto	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
05179	Primera Fracción de Crespo	Álvaro Obregón	Avenida Ponciano Aguilar Frías	Privada Álvaro Obregón	$665.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
05180	Primera Fracción de Crespo	Álvaro Obregón	Privada Álvaro Obregón	Pípila	$748.80
05181	Primera Fracción de Crespo	Álvaro Obregón	Pípila	Miguel Hidalgo y Costilla	$832.00
05182	Primera Fracción de Crespo	Álvaro Obregón	Miguel Hidalgo y Costilla	José María Morelos y Pavón	$748.80
05183	Primera Fracción de Crespo	Antonio Ferrer	Felipe Ángeles	Fondo de la calle	$457.60
05184	Primera Fracción de Crespo	Avenida La Vanguardia	Avenida sin nombre	Cuauhtémoc	$416.00
05185	Primera Fracción de Crespo	Avenida Ponciano Aguilar Frías	Juan Aldama	Álvaro Obregón	$457.60
05186	Primera Fracción de Crespo	Avenida Real del Granjeno	Hermenegildo Galeana	5 de Mayo	$582.40
05187	Primera Fracción de Crespo	Avenida Real del Granjeno	5 de Mayo	Miguel Hidalgo y Costilla	$832.00
05188	Primera Fracción de Crespo	Benito Juárez	Benito Juárez	Cuauhtémoc	$582.40
05189	Primera Fracción de Crespo	Benito Juárez	Francisco Ignacio Madero	Emiliano Zapata	$665.60
05190	Primera Fracción de Crespo	Benito Juárez	Emiliano Zapata	Avenida Real del Granjeno	$457.60
05191	Primera Fracción de Crespo	Calle Sin nombre	Límite de la calle	Cuauhtémoc	$374.40
05192	Primera Fracción de Crespo	Cerro de las Campanas	5 de Mayo	Fondo de la calle	$582.40
05193	Primera Fracción de Crespo	Cuauhtémoc	José Vasconcelos	Cuauhtémoc	$582.40
05194	Primera Fracción de Crespo	Cuauhtémoc	Calle sin nombre	José Vasconcelos	$457.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
05195	Primera Fracción de Crespo	Cuauhtémoc	Benito Juárez	Francisco Ignacio Madero	$582.40
05196	Primera Fracción de Crespo	Cuauhtémoc	Francisco Ignacio Madero	Miguel Hidalgo y Costilla	$748.80
05197	Primera Fracción de Crespo	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Benito Juárez	$624.00
05198	Primera Fracción de Crespo	Emiliano Zapata	Miguel Hidalgo y Costilla	Emiliano Zapata	$665.60
05199	Primera Fracción de Crespo	Felipe Ángeles	Francisco Primo de Verdad y Ramos	Antonio Ferrer	$582.40
05200	Primera Fracción de Crespo	Felipe Ángeles	Antonio Ferrer	Hermenegildo Galeana	$748.80
05201	Primera Fracción de Crespo	Felipe Ángeles	Hermenegildo Galeana	Álvaro Obregón	$832.00
05202	Primera Fracción de Crespo	Francisco Eduardo Tresguerras	Calle sin nombre	José Vasconcelos	$457.60
05203	Primera Fracción de Crespo	Francisco Ignacio Madero	Fondo de la calle	Cuauhtémoc	$748.80
05204	Primera Fracción de Crespo	Francisco Primo de Verdad y Ramos	Felipe Ángeles	Límite de la Colonia	$374.40
05205	Primera Fracción de Crespo	Francisco Villa	Felipe Ángeles	Límite de la Colonia	$374.40
05206	Primera Fracción de Crespo	Francisco Xavier Mina	Juan Aldama	Álvaro Obregón	$457.60
05207	Primera Fracción de Crespo	Gabino Barrera	Juan Aldama	Álvaro Obregón	$457.60
05208	Primera Fracción de Crespo	Guadalupe Victoria	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la calle	$457.60
05209	Primera Fracción de Crespo	Hermenegildo Galeana	Felipe Ángeles	Avenida Real del Granjeno	$457.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
05210	Primera Fracción de Crespo	Ignacio Allende	Juan Aldama	Pípila	$457.60
05211	Primera Fracción de Crespo	José María Cos	Francisco Villa	Felipe Ángeles	$374.40
05212	Primera Fracción de Crespo	José María Cos	Felipe Ángeles	José María Cos	$374.40
05213	Primera Fracción de Crespo	José María Morelos y Pavón	Francisco Ignacio Madero	Álvaro Obregón	$665.60
05214	Primera Fracción de Crespo	José María Morelos y Pavón	Álvaro Obregón	Miguel Hidalgo y Costilla	$832.00
05215	Primera Fracción de Crespo	José Vasconcelos	Calle sin nombre	José Vasconcelos	$457.60
05216	Primera Fracción de Crespo	José Vasconcelos	José Vasconcelos	Cuauhtémoc	$582.40
05217	Primera Fracción de Crespo	José Vasconcelos	Cuauhtémoc	Francisco Ignacio Madero	$582.40
05218	Primera Fracción de Crespo	Juan Aldama	Avenida Ponciano Aguilar Frías	Pípila	$457.60
05219	Primera Fracción de Crespo	La Huerta	Juan Aldama	Fondo de la calle	$374.40
05220	Primera Fracción de Crespo	Leona Vicario	Ignacio Allende	Pípila	$457.60
05221	Primera Fracción de Crespo	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la calle	Pípila	$457.60
05222	Primera Fracción de Crespo	Miguel Hidalgo y Costilla	Pípila	Francisco Juárez	$832.00
05223	Primera Fracción de Crespo	Pascual Orozco	Álvaro Obregón	Felipe Ángeles	$665.60
05224	Primera Fracción de Crespo	Pascual Orozco	Felipe Ángeles	Fondo de la calle	$457.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
05225	Primera Fracción de Crespo	Pípila	Límite de la Colonia	Juan Aldama	$416.00
05226	Primera Fracción de Crespo	Pípila	Juan Aldama	Álvaro Obregón	$457.60
05227	Primera Fracción de Crespo	Privada Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$374.40
05228	Primera Fracción de Crespo	Privada Andrés Quintana Roo	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$582.40
05229	Primera Fracción de Crespo	Privada Benito Juárez	Benito Juárez	Fondo de la privada	$457.60
05230	Primera Fracción de Crespo	Privada Carlos María de Bustamante	Avenida Real del Granjeno	Fondo de la privada	$457.60
05231	Primera Fracción de Crespo	Privada Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Fondo de la privada	$457.60
05232	Primera Fracción de Crespo	Privada Diego Rivera	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$457.60
05233	Primera Fracción de Crespo	Privada Epigmenio González	Francisco Ignacio Madero	Fondo de la privada	$457.60
05234	Primera Fracción de Crespo	Privada Gabino Barrera	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$457.60
05235	Primera Fracción de Crespo	Privada José Joaquín Fernández Lizardi	Avenida Real del Granjeno	Fondo de la privada	$457.60
05236	Primera Fracción de Crespo	Privada José María Liceaga	Cuauhtémoc	Fondo de la privada	$457.60
05237	Primera Fracción de Crespo	Privada José Mariano Jiménez	Avenida Real del Granjeno	Fondo de la privada	$457.60
05238	Primera Fracción de Crespo	Privada José Vasconcelos	José Vasconcelos	Fondo de la privada	$457.60
05239	Primera Fracción de Crespo	Privada Josefa Ortiz de Domínguez	Gabino Barrera	Ignacio Allende	$582.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
05240	Primera Fracción de Crespo	Privada Melchor de Talamantes	Francisco Ignacio Madero	Fondo de la privada	$457.60
05241	Primera Fracción de Crespo	Privada Miguel Hidalgo y Costilla	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$457.60
05242	Primera Fracción de Crespo	Privada Niños Héroes Norte	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$374.40
05243	Primera Fracción de Crespo	Privada Niños Héroes Sur	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$457.60
05244	Primera Fracción de Crespo	Privada Pascual Orozco	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$582.40
05245	Primera Fracción de Crespo	Privada Primera de 5 de mayo	5 de Mayo	Fondo de la privada	$468.00
05246	Primera Fracción de Crespo	Privada Segunda de 5 de Mayo	5 de Mayo	Fondo de la privada	$582.40
05247	Primera Fracción de Crespo	Privada Vicente Guerrero	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$582.40
05248	Primera Fracción de Crespo	Tomás Mejía	5 de Mayo	Fondo de la calle	$457.60
05249	Primera Fracción de Crespo	Venustiano Carranza	Felipe Ángeles	Límite de la Colonia	$374.40
05250	Puerta Nueva Residencial	Avenida Almada	Avenida Ponciano Aguilar Frías	Avenida Hacienda de Santiago	$2,080.00
05251	Puerta Nueva Residencial	Avenida Hacienda de Santiago	Límite de fraccionamiento	Límite de fraccionamiento	$1,996.80
05252	Puerta Nueva Residencial	Circuito Lisboa	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
05253	Puerta Nueva Residencial	Portoalegre	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,996.80
05254	Quinta Bugambilias	Alhelí	Flor de Azhar	Lirio de Japón	$2,496.00
05255	Quinta Bugambilias	Amapola	Flor de Azhar	Lirio de Japón	$2,496.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
05256	Quinta Bugambilias	Avenida Paseo de las Bugambilias	Límite de fraccionamiento	Avenida Paseo de las Bugambilias	$2,745.60
05257	Quinta Bugambilias	Avenida Paseo de las Bugambilias	Avenida Paseo de las Bugambilias	Flor de Primavera	$2,080.00
05258	Quinta Bugambilias	Avenida Paseo de las Camelias	Flor de Azhar	Flor de Primavera	$2,579.20
05259	Quinta Bugambilias	Flor de Azhar	Orquídea	Flor de Liz	$2,496.00
05260	Quinta Bugambilias	Flor de Liz	Flor de Azhar	Flor de Primavera	$2,496.00
05261	Quinta Bugambilias	Flor de Primavera	Orquídea	Avenida Paseo de las Bugambilias	$2,496.00
05262	Quinta Bugambilias	Lirio de Japón	Orquídea	Flor de Liz	$2,496.00
05263	Quinta Bugambilias	Orquídea	Flor de Azhar	Flor de Primavera	$2,496.00
05264	Real de Arboledas	Avenida Monte Olimpo	Avenida Real del Monte	Calle D	$665.60
05265	Real de Arboledas	Avenida Paseo Real de Arboledas	Avenida Real del Monte	Avenida Monte Everest	$2,662.40
05266	Real de Arboledas	Quinta del Márquez	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,496.00
05267	Real de Arboledas	Quinta Julietas	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,496.00
05268	Real de Arboledas	Quinta Miraflores	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,496.00
05269	Real de Arboledas	Quinta Moreira	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,496.00
05270	Real de Arboledas	Quinta Paraíso	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,496.00
05271	Real de Arboledas	Quinta Real	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,496.00
05272	Real de Arboledas	Quinta Valdeverde	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,496.00
05273	Real del Campo	Albizia	Límite de la Colonia	Guadalupe	$665.60
05274	Real del Campo	Cayetano	Límite de la Colonia	Guadalupe	$665.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
05275	Real del Campo	Guadalupe	Manzonia	Albizia	$665.60
05276	Real del Campo	Hickory	Sucupira	Guadalupe	$665.60
05277	Real del Campo	Manzonia	Límite de la Colonia	Guadalupe	$665.60
05278	Real del Campo	Sucupira	Manzonia	Albizia	$665.60
05279	Rinconada Arboledas	Avenida Monte Everest	Laurel	Sauz	$915.20
05280	Rinconada Arboledas	Avenida Monte Olimpo	Calle D	Sauz	$665.60
05281	Rinconada Arboledas	Avenida Monte Olimpo	Gavilán	Sauz	$665.60
05282	Rinconada Arboledas	Calle A	Calle D	Calle E	$665.60
05283	Rinconada Arboledas	Calle B	Calle D	Calle E	$665.60
05284	Rinconada Arboledas	Calle C	Límite de fraccionamiento	Gavilán	$665.60
05285	Rinconada Arboledas	Cedro	Inicio de la calle	Fondo de la calle	$665.60
05286	Rinconada Arboledas	Colibrí	Calle E	Sauz	$665.60
05287	Rinconada Arboledas	Laurel	Inicio de la calle	Avenida Monte Everest	$665.60
05288	Rinconada Arboledas	Olivos	Inicio de la calle	Fondo de la calle	$665.60
05289	Rinconada Arboledas	Oyamel	Inicio de la calle	Avenida Monte Everest	$665.60
05290	Rinconada Arboledas	Pirul	Cedro	Sauz	$665.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
05291	Rinconada Arboledas	Ruiseñor	Gavilán	Sauz	$665.60
05292	Rinconada Arboledas	Sauz	Avenida Monte Olimpo	Avenida Monte Everest	$665.60
05293	Rinconada Arboledas	Tucán	Gavilán	Sauz	$665.60
05294	Rosalinda Segunda Sección	Alhelíes	Límite de la Colonia	Avenida Henri Dunant	$2,080.00
05295	Rosalinda Segunda Sección	Amapolas	Lirios	Magnolia	$2,080.00
05296	Rosalinda Segunda Sección	Avenida Constituyentes	Límite de fraccionamiento	Lirios	$2,496.00
05297	Rosalinda Segunda Sección	Avenida Henri Dunant	Avenida Constituyentes	Alhelíes	$2,662.40
05298	Rosalinda Segunda Sección	Avenida Henri Dunant	Alhelíes	Jazmín	$2,496.00
05299	Rosalinda Segunda Sección	Avenida Monte Cantábricos	Lirios	Avenida Monte Olimpo	$3,161.60
05300	Rosalinda Segunda Sección	Avenida Monte Olimpo	Avenida Paseo de las Bugambilias	Avenida Monte Cantábricos	$1,996.80
05301	Rosalinda Segunda Sección	Gardenias	Límite de la Colonia	Avenida Henri Dunant	$2,080.00
05302	Rosalinda Segunda Sección	Gladiolas	Límite de la Colonia	Montes Balcanes	$2,080.00
05303	Rosalinda Segunda Sección	Jazmín	Montes Balcanes	Avenida Henri Dunant	$2,080.00
05304	Rosalinda Segunda Sección	Kena Moreno	Avenida Constituyentes	Alhelíes	$2,080.00
05305	Rosalinda Segunda Sección	Lirios	Avenida Constituyentes	Magnolia	$2,329.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
05306	Rosalinda Segunda Sección	Lirios	Magnolia	Avenida Monte Olimpo	$2,080.00
05307	Rosalinda Segunda Sección	Magnolia	Lirios	Avenida Monte Olimpo	$2,080.00
05308	Rosalinda Segunda Sección	Margaritas	Límite de la calle	Violetas	$2,080.00
05309	Rosalinda Segunda Sección	Mil Cumbres	Amapolas	Avenida Monte Olimpo	$2,080.00
05310	Rosalinda Segunda Sección	Montes Balcanes	Alhelíes	Avenida Monte Olimpo	$2,080.00
05311	Rosalinda Segunda Sección	Pensamiento	Avenida Henri Dunant	Lirios	$2,080.00
05312	Rosalinda Segunda Sección	Violetas	Avenida Paseo de las Bugambilias	Montes Balcanes	$2,080.00
05313	San Nicolás de Parra II	Avenida Monte Olimpo	Límite de la Colonia	Avenida Hacienda de Santiago	$624.00
05314	San Nicolás de Parra II	Avenida Monte Olimpo	Avenida Hacienda de Santiago	Eje Vial Manuel de Jesús Clouthier Norte	$728.00
05315	San Nicolás de Parra II	Avenida Monte Olimpo	Eje Vial Juan Pablo II	Avenida Real del Monte	$499.20
05316	San Nicolás de Parra II	Avenida Real del Monte	Carretera Panamericana Celaya- Salvatierra	Límite de la Colonia	$1,664.00
05317	San Nicolás de Parra II	Carretera Panamericana Celaya- Salvatierra	Eje Vial Alfonso García Robles	Avenida Jesús María	$915.20
05318	San Nicolás de Parra II	Carretera Panamericana Celaya- Salvatierra	Avenida Jesús María	Hacienda de Roque	$1,081.60
05319	San Nicolás de Parra II	Carretera Panamericana Celaya- Salvatierra	Hacienda de Roque	Eje Vial Juan Pablo II	$1,248.00
05320	San Nicolás de Parra II	Carretera Panamericana Celaya- Salvatierra	Eje Vial Juan Pablo II	Avenida Real del Monte	$1,664.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
05321	San Nicolás de Parra II	Carretera Panamericana Celaya- Salvatierra	Avenida Real del Monte	Límite de la Colonia	$2,662.40
05322	San Nicolás de Parra II	Eje Vial Alfonso García Robles	Carretera Panamericana Celaya- Salvatierra	Hacienda de Juan Martín	$540.80
05323	San Nicolás de Parra II	Eje Vial Juan Pablo II	Carretera Panamericana Celaya- Salvatierra	Avenida Monte Olimpo	$1,664.00
05324	San Nicolás de Parra II	Hacienda de Juan Martín	Límite de la Colonia	Hacienda de Roque	$499.20
05325	San Nicolás de Parra II	Hacienda de Juan Martín	Hacienda de Roque	Límite de la calle	$416.00
05326	San Nicolás de Parra II	Hacienda de Roque	Carretera Panamericana Celaya- Salvatierra	Avenida Monte Olimpo	$416.00
05327	San Nicolás de Parra II	Hacienda de Trojes	Hacienda Jesús María	Fondo de la calle	$416.00
05328	San Nicolás de Parra II	Hacienda Dolores de Barrera	Carretera Panamericana Celaya- Salvatierra	Hacienda San José Lavista	$665.60
05329	San Nicolás de Parra II	Hacienda Jaral de Berrios	Hacienda de Juan Martín	Hacienda el Sauz de Merino	$416.00
05330	San Nicolás de Parra II	Hacienda Jesús María	Carretera Panamericana Celaya- Salvatierra	Avenida Monte Olimpo	$540.80
05331	San Nicolás de Parra II	Hacienda Rincón de Abasolo	Carretera Panamericana Celaya- Salvatierra	Hacienda San José Lavista	$665.60
05332	San Nicolás de Parra II	Hacienda San José Lavista	Eje Vial Juan Pablo II	Hacienda Rincón de Abasolo	$582.40
06001	Álamos	Avenida Quetzalli	Avenida Camino a San José de Guanajuato	Gavilán	$2,163.20
06002	Álamos	Avenida Quetzalli	Gavilán	Lechuza	$1,996.80
06003	Álamos	Calandria	Faisán	Ruiseñor	$1,872.00
06004	Álamos	Canario	Faisán	Avenida Quetzalli	$1,872.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
06005	Álamos	Cardenal	Quetzalli	Ruiseñor	$1,872.00
06006	Álamos	Casuario	Flamenco	Garza	$1,830.40
06007	Álamos	Cenzontle	Faisán	Avenida Quetzalli	$1,872.00
06008	Álamos	Cisne	Faisán	Avenida Quetzalli	$1,872.00
06009	Álamos	Cisne	Avenida Quetzalli	Ruiseñor	$1,830.40
06010	Álamos	Codorniz, Álamos	Faisán	Avenida Quetzalli	$1,872.00
06011	Álamos	Cóndor	Faisán	Avenida Quetzalli	$1,872.00
06012	Álamos	Eje vial Manuel de Jesús Clouthier Sur	Avenida Camino a San José de Guanajuato	Carretera Concepción Beistegui	$2,496.00
06013	Álamos	Faisán	Pajaritos	Flamenco	$1,872.00
06014	Álamos	Faisán	Flamenco	Lechuza	$1,664.00
06015	Álamos	Flamenco	Faisán	Avenida Quetzalli	$1,872.00
06016	Álamos	Flamenco	Avenida Quetzalli	Ruiseñor	$1,830.40
06017	Álamos	Ganso	Faisán	Ruiseñor	$1,664.00
06018	Álamos	Ganso	Faisán	Ruiseñor	$1,664.00
06019	Álamos	Garza	Faisán	Avenida Quetzalli	$1,830.40
06020	Álamos	Garza	Avenida Quetzalli	Ruiseñor	$1,664.00
06021	Álamos	Gavilán	Faisán	Ruiseñor	$1,664.00
06022	Álamos	Golondrina	Faisán	Avenida Quetzalli	$1,872.00
06023	Álamos	Golondrina	Avenida Quetzalli	Ruiseñor	$1,830.40
06024	Álamos	Gorrión	Faisán	Ruiseñor	$1,664.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
06025	Álamos	Ibis	Flamenco	Garza	$1,830.40
06026	Álamos	Jilguero	Faisán	Avenida Quetzalli	$1,872.00
06027	Álamos	Lechuza	Faisán	Ruiseñor	$1,664.00
06028	Álamos	Marabú	Flamenco	Garza	$1,830.40
06029	Álamos	Mirlo	Faisán	Avenida Quetzalli	$1,872.00
06030	Álamos	Pajaritos	Faisán	Avenida Quetzalli	$1,872.00
06031	Álamos	Papagayo	Flamenco	Garza	$1,830.40
06032	Álamos	Pato	Faisán	Ruiseñor	$1,872.00
06033	Álamos	Pelícano	Quetzalli	Ruiseñor	$1,872.00
06034	Álamos	Pericos	Faisán	Ruiseñor	$1,872.00
06035	Álamos	Ruiseñor	Avenida Camino a San José de Guanajuato	Garza	$2,496.00
06036	Álamos	Ruiseñor	Garza	Jesús Moreno Baca	$2,912.00
06037	Álamos Tercera Sección	Águila	Ruiseñor	Halcón	$2,329.60
06038	Álamos Tercera Sección	Albatros	Ruiseñor	Halcón	$2,329.60
06039	Álamos Tercera Sección	Alondra	Ruiseñor	Halcón	$2,329.60
06040	Álamos Tercera Sección	Avenida Camino a San José de Guanajuato	Eje Vial Manuel de Jesús Clouthier Sur	Limonero	$2,329.60
06041	Álamos Tercera Sección	Búho	Ruiseñor	Halcón	$2,329.60
06042	Álamos Tercera Sección	Cardenal	Ruiseñor	Halcón	$2,329.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
06043	Álamos Tercera Sección	Colibrí	Águila	Cardenal	$2,329.60
06044	Álamos Tercera Sección	Gaviota	Ruiseñor	Halcón	$2,329.60
06045	Álamos Tercera Sección	Guacamaya	Águila	Cardenal	$2,329.60
06046	Álamos Tercera Sección	Halcón	Avenida Camino a San José de Guanajuato	Cardenal	$2,496.00
06047	Álamos Tercera Sección	Pelícano	Ruiseñor	Halcón	$2,329.60
06048	Álamos Tercera Sección	Pericos	Ruiseñor	Halcón	$2,329.60
06049	Campestres de Santa Lucia	Privada Santa Lucia	Avenida Rafael Zamarroni Arroyo	Fondo de la privada	$1,497.60
06050	Casa Blanca	Bereber	Marruecos	Ceuta	$1,664.00
06051	Casa Blanca	Ceuta	Tetuán	Fondo de la calle	$1,664.00
06052	Casa Blanca	Marruecos	Tánger	Tetuán	$1,664.00
06053	Casa Blanca	Tánger	Marruecos	Real del Potosí	$1,664.00
06054	Casa Blanca	Tetuán	Marruecos	Real del Potosí	$1,664.00
06055	Estrada	Nuevo León	Isabel Moreno	Avenida Paseo de los Flamingos	$582.40
06056	Ex hacienda de Estrada	Avenida Camino a San José de Guanajuato	Inicio de la región	Fraccionamiento la Cantera	$1,913.60
06057	Ex hacienda de Estrada	Avenida José Refugio González Ibarra	Avenida Camino a San José de Guanajuato	Acceso a fraccionamiento Senda Real	$1,497.60
06058	Girasoles	Abedul	Piracanto	Ópalo	$1,331.20
06059	Girasoles	Álamo	Abedul	Pirul	$1,164.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
06060	Girasoles	Álamo	Pirul	Limonero	$1,331.20
06061	Girasoles	Almendro	Madre Selva	Níspero	$1,497.60
06062	Girasoles	Andador Abedul	Ópalo	Rubén M. Campos	$1,248.00
06063	Girasoles	Andador Almendro	Níspero	Andador Girasoles Sur	$1,497.60
06064	Girasoles	Andador Avellano	Retorno la Yuca	Avellano	$1,497.60
06065	Girasoles	Andador Caoba	Mariano Otero	Retorno Caoba	$1,248.00
06066	Girasoles	Andador Girasoles Norte	Manzano	Avellano	$1,497.60
06067	Girasoles	Andador Girasoles Sur	Avellano	Piracanto	$1,497.60
06068	Girasoles	Andador Granada	Retorno de Bugambilias	Andador Girasoles Norte	$1,497.60
06069	Girasoles	Andador José López Bermúdez	Gabriel Leyva	José López Bermúdez	$832.00
06070	Girasoles	Andador la Hiedra	Andador Girasoles Norte	Retorno la Hiedra	$1,497.60
06071	Girasoles	Andador Níspero	Níspero	Andador Girasoles Sur	$1,497.60
06072	Girasoles	Andador Parra	Retorno Parra	Andador Girasoles Norte	$1,497.60
06073	Girasoles	Andrés Quintana Roo	Paseo José Vasconcelos	Limonero	$1,248.00
06074	Girasoles	Avellano	Madre Selva	Limonero	$1,497.60
06075	Girasoles	Avenida Camino a San José de Guanajuato	Limonero	David Alfaro Siqueiros	$2,080.00
06076	Girasoles	Blas Balcárcel	Manuel Gutiérrez	Limonero	$1,248.00
06077	Girasoles	Carlos Pacheco	Pedro Márquez	Rubén M. Campos	$1,248.00
06078	Girasoles	Ceiba	Eucalipto	Ópalo	$1,331.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
06079	Girasoles	Circuito Higuera	Avellano	Limonero	$1,497.60
06080	Girasoles	Eucalipto	Abedul	Limonero	$1,331.20
06081	Girasoles	Fernando Silíceo	Octavio Muños Ledo	Luis Enrique Erro	$1,248.00
06082	Girasoles	Fresno	Huizache	Sabino	$1,164.80
06083	Girasoles	Gabriel Leyva	Rubén M. Campos	Andrés Quintana Roo	$1,248.00
06084	Girasoles	Genoveva Mangel	Pedro Márquez	Rubén M. Campos	$1,248.00
06085	Girasoles	Gregorio Vicente Gelati	Paseo José Vasconcelos	Gabriel Leyva	$1,248.00
06086	Girasoles	Huizache	Jacarandas	Limonero	$1,331.20
06087	Girasoles	Jacarandas	Álamo	Eucalipto	$1,164.80
06088	Girasoles	José López Bermúdez	Josefa Murillo	Gabriel Leyva	$1,248.00
06089	Girasoles	José López Lira	Carlos Pacheco	Mariano Otero	$1,248.00
06090	Girasoles	José Miguel Quintana	Rubén M. Campos	José López Bermúdez	$1,248.00
06091	Girasoles	Josefa Murillo	Josefina Rendón Parra	Gregorio Vicente Gelati	$1,248.00
06092	Girasoles	Josefina Rendón Parra	Paseo José Vasconcelos	José Miguel Quintana	$1,248.00
06093	Girasoles	Josefina Zendejas	Rubén M. Campos	Blas Balcárcel	$1,248.00
06094	Girasoles	Limonero	Manzano	Andrés Quintana Roo	$1,664.00
06095	Girasoles	Luis Enrique Erro	Rubén M. Campos	Gregorio Vicente Gelati	$1,248.00
06096	Girasoles	Luis González Obregón	Paseo José Vasconcelos	Andador Abedul	$1,248.00
06097	Girasoles	Madreselva	Manzano	Piracanto	$1,497.60
06098	Girasoles	Manuel Flores	Paseo José Vasconcelos	Luis Enrique Erro	$1,248.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
06099	Girasoles	Manuel Gutiérrez Nájera	Margarita Paz Paredes	Andrés Quintana Roo	$1,248.00
06100	Girasoles	Manuel Lugando Ledo	Paseo José Vasconcelos	Luis Enrique Erro	$1,248.00
06101	Girasoles	Manzano	Madreselva	Limonero	$2,329.60
06102	Girasoles	Margarita Paz Paredes	Gabriel Leyva	Josefina Zendejas	$1,248.00
06103	Girasoles	Mariano Otero	Ópalo	Rubén M. Campos	$1,248.00
06104	Girasoles	Mateo Herrera	Paseo José Vasconcelos	Rafael Llamosa	$1,248.00
06105	Girasoles	Mezquite	Abedul	Ceiba	$1,331.20
06106	Girasoles	Níspero	Madre Selva	Almendro	$1,497.60
06107	Girasoles	Nogal	Eucalipto	Mezquite	$1,331.20
06108	Girasoles	Octavio Muñoz Ledo	Andrés Quintana Roo	Manuel Lugando Ledo	$1,248.00
06109	Girasoles	Ópalo	Abedul	Limonero	$1,331.20
06110	Girasoles	Oyamel	Abedul	Pirul	$1,164.80
06111	Girasoles	Paseo José Vasconcelos	Luis González Obregón	Gregorio Vicente Gelati	$1,248.00
06112	Girasoles	Paseo José Vasconcelos	Gregorio Vicente Gelati	Carretera Concepción Beistegui	$1,580.80
06113	Girasoles	Pedro Márquez	Paseo José Vasconcelos	Mariano Otero	$1,248.00
06114	Girasoles	Peral	Limonero	Romero	$1,497.60
06115	Girasoles	Piracanto	Madre Selva	Abedul	$1,497.60
06116	Girasoles	Piracanto	Abedul	Limonero	$1,331.20
06117	Girasoles	Pirul	Oyamel	Álamo	$1,164.80
06118	Girasoles	Plaza de La Fuente	Mateo Herrera	Pedro Márquez	$1,248.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
06119	Girasoles	Rafael Llamosa	Pedro Márquez	Fondo de la calle	$1,248.00
06120	Girasoles	Rafael López	Paseo José Vasconcelos	Luis Enrique Erro	$1,248.00
06121	Girasoles	Retorno de Bugambilias	Madreselva	Madreselva	$1,497.60
06122	Girasoles	Retorno de Caoba	Limonero	Limonero	$1,248.00
06123	Girasoles	Retorno Granada	Retorno de Granada	Retorno de Granada	$1,497.60
06124	Girasoles	Retorno la Hiedra	Andador la Hiedra	Limonero	$1,497.60
06125	Girasoles	Retorno la Yuca	Andador Avellano	Limonero	$1,497.60
06126	Girasoles	Retorno Parra	Madreselva	Andador Parra	$1,497.60
06127	Girasoles	Romero	Limonero	Peral	$1,497.60
06128	Girasoles	Sabino	Jacarandas	Limonero	$1,331.20
06129	Girasoles	Sebastián de Aparicio	Valle del Pirul	Abedul	$1,331.20
06130	Hidalgo	30 de Julio	Padre de La Patria	La Trinidad	$1,164.80
06131	Hidalgo	8 de Mayo	Padre de La Patria	La Trinidad	$1,164.80
06132	Hidalgo	Cerrada La Trinidad	La Trinidad	Fondo de la cerrada	$1,248.00
06133	Hidalgo	Cuna de La Independencia	Padre de La Patria	Comienzo de pavimentación	$1,164.80
06134	Hidalgo	Cuna de La Independencia	La Trinidad	Comienzo de terracería	$1,248.00
06135	Hidalgo	Hacienda de Corralejo	Padre de La Patria	La Trinidad	$1,164.80
06136	Hidalgo	La Trinidad	Bosques del Real	Gregorio Vicente Gelati	$1,248.00
06137	Hidalgo	Padre de La Patria	Cuna de La Independencia	Rubén M. Campos	$1,164.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
06138	Hidalgo	Primera cerrada de La Trinidad	La Trinidad	Fondo de la cerrada	$1,248.00
06139	Hidalgo	Rubén M. Campos	Circuito Real de La Herradura	Limonero	$1,248.00
06140	Hidalgo	Segunda cerrada de La Trinidad	La Trinidad	Fondo de la cerrada	$1,248.00
06141	Hidalgo	Tercera cerrada de La Trinidad	La Trinidad	Fondo de la cerrada	$1,248.00
06142	La Cantera	Avenida Camino a San José de Guanajuato	Fraccionamiento la Cantera	Faisán	$2,496.00
06143	La Cantera	Avenida Paseo Cantera	Avenida Camino a San José de Guanajuato	Avenida Rafael Zamarroni Arroyo	$3,328.00
06144	La Cantera	Avenida Paseo Toscana	Avenida Paseo Cantera	Villa Siena	$2,329.60
06145	La Cantera	Villa Florencia	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,496.00
06146	La Cantera	Villa Génova	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,329.60
06147	La Cantera	Villa Milán	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,329.60
06148	La Cantera	Villa Nápoles	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,496.00
06149	La Cantera	Villa Siena	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,329.60
06150	La Cantera	Villa Venecia	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,496.00
06151	La Cantera	Villa Verona	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,329.60
06152	La Cantera 2	Villa Capri	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,496.00
06153	La Cantera 2	Villa Catania	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,496.00
06154	La Cantera 2	Villa San Remo	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,496.00
06155	La Cantera 3	Villa Marino	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,496.00
06156	La Cantera 4	Villa Palermo	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,496.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
06157	La Soledad	Avenida Víctor J. Lizardi	Eje Vial Manuel de Jesús Clouthier Sur	Real de Potosí	$3,328.00
06158	Los Álamos Oriente	Avenida Camino a San José de Guanajuato	Quetzalli	Eje Vial Manuel de Jesús Clouthier Sur	$1,913.60
06159	Los Álamos Poniente	Avenida Camino a San José de Guanajuato	Faisán	Quetzalli	$1,872.00
06160	Parque Tabachines	Avenida Paseo de los Flamingos	Nuevo León	Circuito Paseo Pulcherrima	$1,331.20
06161	Parque Tabachines	Avenida Paseo de los Flamingos	Nuevo León	Circuito Paseo Pulcherrima	$1,331.20
06162	Parque Tabachines	Circuito Árbol de Fuego	Avenida Paseo de los Flamingos	Avenida Paseo de los Flamingos	$1,331.20
06163	Parque Tabachines	Circuito Paseo de los Tabachines	Avenida Paseo de los Flamingos	Avenida Paseo de los Flamingos	$1,331.20
06164	Parque Tabachines	Circuito Paseo Pulcherrima	Avenida Paseo de los Flamingos	Avenida Paseo de los Flamingos	$1,331.20
06165	Parque Tabachines	Delonix	Avenida Paseo de los Flamingos	Fondo de la calle	$1,331.20
06166	Parque Tabachines	Dicotiledóneas	Circuito Paseo Pulcherrima	Circuito Paseo Pulcherrima	$1,331.20
06167	Parque Tabachines	Fabales	Circuito Paseo de los Tabachines	Circuito Paseo de los Tabachines	$1,331.20
06168	Parque Tabachines	Ornamenta	Circuito Paseo de los Tabachines	Circuito Paseo de los Tabachines	$1,331.20
06169	Parque Tabachines	Paseo Sépalos	Circuito Paseo Pulcherrima	Circuito Paseo Pulcherrima	$1,331.20
06170	Parque Tabachines	Pétalos	Avenida Paseo de los Flamingos	Circuito Árbol de Fuego	$1,331.20
06171	Paseo de los Álamos	Cerrada Flor de Amaranto	Flamenco	Fondo de la cerrada	$1,664.00
06172	Paseo de los Álamos	Cerrada Flor de Canela	Cisne	Fondo de la cerrada	$1,664.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
06173	Paseo de los Álamos	Cerrada Flor de Durazno	Golondrina	Fondo de la cerrada	$1,664.00
06174	Paseo de los Álamos	Cerrada Flor de Loto	Flamenco	Fondo de la cerrada	$1,664.00
06175	Paseo de los Álamos	Cerrada Flor de Nube	Golondrina	Fondo de la cerrada	$1,664.00
06176	Paseo de los Álamos	Cerrada Flor de Primavera	Cisne	Fondo de la cerrada	$1,664.00
06177	Paseo de los Álamos	Cerrada Flor de Rosal	Golondrina	Fondo de la cerrada	$1,664.00
06178	Paseo de los Álamos	Cerrada Flor de Siempreviva	Golondrina	Fondo de la cerrada	$1,664.00
06179	Puerta Grande	Circuito Puerta Grande	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,329.60
06180	Residencial La Trinidad	Esperanza	La Providencia	Prolongación Gregorio Guelati	$1,248.00
06181	Residencial La Trinidad	Gregorio Vicente Gelati	Avenida Segundo Anillo Poniente	Paseo José Vasconcelos	$1,248.00
06182	Residencial La Trinidad	La Providencia	La Sagrada Familia	La Trinidad	$1,248.00
06183	Residencial La Trinidad	La Sagrada Familia	Rubén M. Campos	Gregorio Vicente Gelati	$1,248.00
06184	Residencial Panamericano	Avenida Camino a San José de Guanajuato	David Alfaro Siqueiros	Galaxia	$2,246.40
06185	Residencial Panamericano	David Alfaro Siqueiros	Avenida Camino A San José de Guanajuato	Marte	$2,246.40
06186	Residencial Panamericano	José María Velasco	Privada José Clemente Orozco	Marte	$2,246.40
06187	Residencial Panamericano	Octavio Ocampo	Privada José Clemente Orozco	Rufino Tamayo	$2,246.40
06188	Residencial Panamericano	Privada Doctor Alt	Marte	Fondo de la privada	$2,246.40
06189	Residencial Panamericano	Privada José Clemente Orozco	David Alfaro Siqueiros	Fondo de la privada	$2,246.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
06190	Residencial Panamericano	Rufino Tamayo	David Alfaro Siqueiros	Privada Doctor Alt	$2,246.40
06191	Residencial San Pablo	Circuito San Marcos	Inicio de la calle	Fondo de la calle	$2,496.00
06192	Residencial San Pablo	San Pablo	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,496.00
06193	Residencial Santiago	Bosque del Real	Avenida Segundo Anillo Poniente	Fondo de la calle	$2,329.60
06194	Residencial Santiago	Primera Privada Residencial Santiago	Bosque del Real	Fondo de la privada	$2,329.60
06195	Residencial Santiago	Privada Segundo Anillo Poniente	Avenida Segundo Anillo Poniente	Fondo de la privada	$2,329.60
06196	Residencial Santiago	Segunda Privada Residencial Santiago	Bosque del Real	Fondo de la privada	$2,329.60
06197	Residencial Santiago	Tercera Privada Residencial Santiago	Bosque del Real	Fondo de la privada	$2,329.60
06198	Rinconada de los Álamos	Avenida Paseo de los Flamingos	Avenida Rafael Zamarroni Arroyo	Canoras	$2,080.00
06199	Rinconada de los Álamos	Avenida Rafael Zamarroni Arroyo	Avenida Paseo Cantera	Avenida Paseo de los Flamingos	$2,080.00
06200	Rinconada de los Álamos	Canoras	Avenida Paseo de los Flamingos	Codorniz	$2,246.40
06201	Rinconada de los Álamos	Cerrada de La Parvada	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$2,080.00
06202	Rinconada de los Álamos	Cerrada de Las Codornices	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$2,080.00
06203	Rinconada de los Álamos	Cerrada de Las Golondrinas	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$2,080.00
06204	Rinconada de los Álamos	Cerrada de los Flamingos	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$2,080.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
06205	Rinconada de los Álamos	Cerrada de los Nidos	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$2,080.00
06206	Rinconada de los Álamos	Cerrada de los Pichones	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$2,080.00
06207	Rinconada de los Álamos	Cerrada del Aleteo	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$2,080.00
06208	Rinconada de los Álamos	Cerrada Flamencos	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$2,080.00
06209	Rinconada de los Álamos	Circuito del Trinar	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
06210	Rinconada de los Álamos	Codorniz, Rinconada de los Álamos	Cerrada de Las Codornices	Lechuza	$2,080.00
06211	Rinconada de los Álamos	Del Trinar	Avenida Paseo de los Flamingos	Fondo de la calle	$2,080.00
06212	Santa Anita	Albino García	Galaxia	Vesta	$1,830.40
06213	Santa Anita	Avenida Camino a San José de Guanajuato	Galaxia	Vesta	$2,080.00
06214	Santa Anita	Avenida Camino a San José de Guanajuato	Galaxia	Vesta	$2,080.00
06215	Santa Anita	Galaxia	Avenida Camino a San José de Guanajuato	Andrés Quintana Roo	$1,996.80
06216	Santa Anita	Júpiter	Galaxia	Vesta	$1,830.40
06217	Santa Anita	Luna	Galaxia	Vesta	$1,830.40
06218	Santa Anita	Marte	Galaxia	Vesta	$1,830.40
06219	Santa Anita	Mercurio	Galaxia	Vesta	$1,830.40
06220	Santa Anita	Neptuno	Galaxia	Vesta	$1,830.40
06221	Santa Anita	Plutón	Galaxia	Vesta	$1,830.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
06222	Santa Anita	Saturno	Galaxia	Vesta	$1,830.40
06223	Santa Anita	Sol	Galaxia	Vesta	$1,830.40
06224	Santa Anita	Tierra	Galaxia	Vesta	$1,830.40
06225	Santa Anita	Urano	Galaxia	Vesta	$1,830.40
06226	Santa Anita	Venus	Galaxia	Vesta	$1,830.40
06227	Santa Anita	Vesta	Mercurio	Andrés Quintana Roo	$1,664.00
06228	Segunda Ex hacienda San Juanico	Eje vial Manuel de Jesús Clouthier Sur	José Jesús Márquez Montoya	Villa de los Reyes	$2,912.00
06229	Senda Real	Avenida José Refugio González Ibarra	Acceso a fraccionamiento Senda Real	Avenida Senda Real	$2,912.00
06230	Senda Real	Avenida Senda Real	Inicio de la avenida	Fondo de la avenida	$2,912.00
06231	Senda Real	Cerrada Andrómeda	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$2,662.40
06232	Senda Real	Cerrada Aquila	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$2,662.40
06233	Senda Real	Cerrada Auriga	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$2,662.40
06234	Senda Real	Cerrada Casiopea	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$2,662.40
06235	Senda Real	Cerrada de la Lira	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$2,662.40
06236	Senda Real	Cerrada Fénix	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$2,662.40
06237	Senda Real	Cerrada Hydra	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$2,662.40
06238	Senda Real	Cerrada Orión	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$2,662.40
06239	Senda Real	Cerrada Osa Mayor	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$2,662.40
06240	Senda Real	Cerrada Pegaso	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$2,662.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
06241	Senda Real	Cerrada Polaris	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$2,662.40
06242	Senda Real	Cerrada Taurus	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$2,662.40
06243	Siglo XXI	Juan Bautista Castelazo	Avenida Víctor J. Lizardi	Tánger	$3,328.00
06244	Siglo XXI	Pablo A. de La Garza	Eje Vial Manuel de Jesús Clouthier Sur	Juan Bautista Castelazo	$3,328.00
06245	Valle de Girasoles	Avenida Valle de Girasoles	Valle del Manzano	Valle de San Sebastián	$2,496.00
06246	Valle de Girasoles	Privada Piracanto	Valle de Piracanto	Fondo de la privada	$1,913.60
06247	Valle de Girasoles	Valle de los Cedros	Avenida Valle de Girasoles	Valle del Sol	$2,163.20
06248	Valle de Girasoles	Valle de los Cipreses	Avenida Valle de Girasoles	Valle de San José	$2,163.20
06249	Valle de Girasoles	Valle de los Eucaliptos	Avenida Valle de Girasoles	Valle del Pirul	$2,163.20
06250	Valle de Girasoles	Valle de los Franciscanos	Cardenal	Real del Seminario	$2,163.20
06251	Valle de Girasoles	Valle de los Fresnos	Avenida Valle de Girasoles	Valle de San José	$2,163.20
06252	Valle de Girasoles	Valle de los Olivos	Avenida Valle de Girasoles	Valle del Sol	$2,163.20
06253	Valle de Girasoles	Valle de Piracanto	Avenida Valle de Girasoles	Valle del Pirul	$2,329.60
06254	Valle de Girasoles	Valle de Piracanto	Valle del Pirul	Madre Selva	$2,163.20
06255	Valle de Girasoles	Valle de Piracanto	Madre Selva	Abedul	$1,497.60
06256	Valle de Girasoles	Valle de Piracanto	Abedul	Limonero	$1,331.20
06257	Valle de Girasoles	Valle de San José	Valle del Manzano	Valle de San Sebastián	$2,163.20
06258	Valle de Girasoles	Valle de San Sebastián	Avenida Valle de Girasoles	Valle del Pirul	$2,163.20
06259	Valle de Girasoles	Valle del Avellano	Avenida Valle de Girasoles	Valle del Sol	$2,163.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
06260	Valle de Girasoles	Valle del Avellano	Valle del Sol	Limonero	$1,497.60
06261	Valle de Girasoles	Valle del Carmen	Avenida Valle de Girasoles	Valle del Sol	$2,163.20
06262	Valle de Girasoles	Valle del Convento	Cardenal	Real del Seminario	$2,163.20
06263	Valle de Girasoles	Valle del Manzano	Avenida Valle de Girasoles	Valle del Sol	$2,329.60
06264	Valle de Girasoles	Valle del Mezquite	Avenida Valle de Girasoles	Valle del Sol	$2,163.20
06265	Valle de Girasoles	Valle del Pirul	Valle de Piracanto	Valle de San Sebastián	$2,163.20
06266	Valle de Girasoles	Valle del Roble	Avenida Valle de Girasoles	Valle del Pirul	$2,163.20
06267	Valle de Girasoles	Valle del Sol	Manzano	Valle del Avellano	$2,163.20
06268	Valle del Real	Avenida Segundo Anillo Poniente	Real del Seminario	Gregorio Vicente Gelati	$2,496.00
06269	Valle del Real	Bosques del Real	Real del Potosí	Avenida Segundo Anillo Poniente Anillo Poniente	$1,664.00
06270	Valle del Real	Camino Real	Bosques del Real	Vereda Real	$1,664.00
06271	Valle del Real	Circuito Real de La Herradura	Avenida Segundo Anillo Poniente	Avenida Segundo Anillo Poniente	$1,664.00
06272	Valle del Real	Privada del Real	Real del Potosí	Fondo de la privada	$1,664.00
06273	Valle del Real	Real de La Alameda	Real del Potosí	Real del Catorce	$1,664.00
06274	Valle del Real	Real de La Colina	Camino Real	Real del Catorce	$1,664.00
06275	Valle del Real	Real de La Pradera	Real del Potosí	Real del Catorce	$1,664.00
06276	Valle del Real	Real de Minas	Avenida Segundo Anillo Poniente	Circuito Real de La Herradura	$1,664.00
06277	Valle del Real	Real del Bosque	Real de La Pradera	Real de La Alameda	$1,664.00
06278	Valle del Real	Real del Catorce	Real del Seminario	Avenida Segundo Anillo Poniente	$1,664.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
06279	Valle del Real	Real del Monte	Avenida Segundo Anillo Poniente	Circuito Real de La Herradura	$1,664.00
06280	Valle del Real	Real del Palmar	Camino Real	Real de Catorce	$1,664.00
06281	Valle del Real	Real del Potosí	Cardenal	Real del Seminario	$1,164.80
06282	Valle del Real	Real del Potosí	Real del Seminario	Bosques del Real	$1,497.60
06283	Valle del Real	Real del Potosí	Bosques del Real	Privada del Real	$1,830.40
06284	Valle del Real	Real del Potosí	Privada del Real	Tetouan	$1,664.00
06285	Valle del Real	Real del Potosí	Tetouan	Carretera Concepción Beistegui	$1,331.20
06286	Valle del Real	Real del Potosí	Real del Potosí	Tánger	$1,664.00
06287	Valle del Real	Real del Seminario	Real del Potosí	Avenida Segundo Anillo Poniente	$1,664.00
06288	Valle del Real	Valle del Real	Real del Potosí	Avenida Segundo Anillo Poniente	$1,664.00
06289	Valle del Real	Vereda Real	Real del Potosí	Real del Catorce	$1,664.00
06290	Villa los Álamos	Avenida Edzná	Cañada de La Virgen	Xecora	$1,497.60
06291	Villa los Álamos	Avenida Edzná	Xecora	Avenida Rafael Zamarroni Arroyo	$1,664.00
06292	Villa los Álamos	Avenida Rafael Zamarroni Arroyo	Campestre Santa Lucia	Cañada de La Virgen	$1,664.00
06293	Villa los Álamos	Batopilas	Paquime	Binniza	$1,497.60
06294	Villa los Álamos	Binniza	Tikal	Bonampak	$1,497.60
06295	Villa los Álamos	Bonampak	Lacantun	Cañada de La Virgen	$1,497.60
06296	Villa los Álamos	Cacaxtla	Sacbe	Batopilas	$1,497.60
06297	Villa los Álamos	Calakmul	Paquime	Binniza	$1,497.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
06298	Villa los Álamos	Cantona	Paquime	Binniza	$1,497.60
06299	Villa los Álamos	Cañada de La Virgen	Avenida Edzná	Avenida Rafael Zamarroni Arroyo	$1,497.60
06300	Villa los Álamos	Chalcatzingo	Cantona	Fondo de la calle	$1,497.60
06301	Villa los Álamos	Chimalapa	Paquime	Binniza	$1,497.60
06302	Villa los Álamos	Cholula	Tzintzunzan	Chimalapa	$1,497.60
06303	Villa los Álamos	Cuicuilco	Nayar	Calakmul	$1,497.60
06304	Villa los Álamos	Filo-Bobos	Nayar	Calakmul	$1,497.60
06305	Villa los Álamos	Guachochi	Paquime	Binniza	$1,497.60
06306	Villa los Álamos	Lacantún	Guachochi	Fondo de la calle	$1,497.60
06307	Villa los Álamos	Nayar	Paquime	Binniza	$1,497.60
06308	Villa los Álamos	Paquime	Tonina	Fondo de la calle	$1,497.60
06309	Villa los Álamos	Sacbe	Paquime	Binniza	$1,497.60
06310	Villa los Álamos	Tehuacán	Guachochi	Tonina	$1,497.60
06311	Villa los Álamos	Teotenango	Xecora	Cantona	$1,497.60
06312	Villa los Álamos	Tikal	Chalcatzingo	Binniza	$1,497.60
06313	Villa los Álamos	Tonina	Tehuacán	Fondo de la calle	$1,497.60
06314	Villa los Álamos	Tres Zapotes	Sacbe	Batopilas	$1,497.60
06315	Villa los Álamos	Tzintzunzan	Paquime	Binniza	$1,497.60
06316	Villa los Álamos	Xecora	Paquime	Avenida Edzná	$1,497.60
06317	Villa los Álamos	Xochicalco	Tzintzunzan	Chimalapa	$1,497.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
06318	Villas de la Esperanza	Eje vial Manuel de Jesús Clouthier Sur	Villa de los Reyes	Avenida Camino a San José de Guanajuato	$3,328.00
06319	Zona de Oro de Celaya	Agustín Lanuza	Avenida 12 de Octubre	Juan Bautista Morales	$2,038.40
06320	Zona de Oro de Celaya	Albino García	Avenida 12 de Octubre	Galaxia	$2,038.40
06321	Zona de Oro de Celaya	Andrés Quintana Roo	Avenida 12 de Octubre	Juan Bautista Morales	$2,038.40
06322	Zona de Oro de Celaya	Andrés Quintana Roo	Juan Bautista Morales	Galaxia	$1,996.80
06323	Zona de Oro de Celaya	Avenida 12 de Octubre	Avenida Camino a San José de Guanajuato	Marte	$2,038.40
06324	Zona de Oro de Celaya	Avenida 12 de Octubre	Marte	Vesta	$2,329.60
06325	Zona de Oro de Celaya	Calle sin nombre	Marte	Fondo de la calle	$1,830.40
06326	Zona de Oro de Celaya	Cristóbal AgÃƒ¼ero	Mercurio	Marte	$2,038.40
06327	Zona de Oro de Celaya	Diego Arenas Guzmán	Marte	Andrés Quintana Roo	$2,038.40
06328	Zona de Oro de Celaya	Diego Arenas Guzmán	Marte	Fondo de la calle	$1,830.40
06329	Zona de Oro de Celaya	Diego Arenas Guzmán	Andrés Quintana Roo	Fondo de la calle	$1,830.40
06330	Zona de Oro de Celaya	Eduardo Vargas Galeana	Avenida 12 de Octubre	Juan Bautista Morales	$2,038.40
06331	Zona de Oro de Celaya	Ignacio Centeno	Avenida 12 de Octubre	Diego Arenas Guzmán	$2,038.40
06332	Zona de Oro de Celaya	José Antonio Torres	Mercurio	Marte	$2,038.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
06333	Zona de Oro de Celaya	Juan Bautista Morales	Marte	Andrés Quintana Roo	$2,038.40
06334	Zona de Oro de Celaya	Juan Bautista Morales	Andrés Quintana Roo	Fondo de la calle	$1,664.00
06335	Zona de Oro de Celaya	Juventino Rosas	Avenida 12 de Octubre	Juan Bautista Morales	$2,038.40
06336	Zona de Oro de Celaya	Lucio Marmolejo	Avenida 12 de Octubre	Juan Bautista Morales	$2,038.40
06337	Zona de Oro de Celaya	Luis González Obregón	Avenida 12 de Octubre	Juan Bautista Morales	$2,038.40
06338	Zona de Oro de Celaya	Marte	Avenida 12 de Octubre	Galaxia	$2,038.40
06339	Zona de Oro de Celaya	Mercurio	Avenida 12 de Octubre	José Antonio Torres	$2,080.00
06340	Zona de Oro de Celaya	Rubén M. Campos	Avenida 12 de Octubre	Juan Bautista Morales	$2,038.40
06341	Zona de Oro de Celaya	Tomas Sánchez Hernández	Avenida 12 de Octubre	Diego Arenas Guzmán	$2,038.40
06342	Zona de Oro de Celaya	Venus	Avenida 12 de Octubre	Fondo de la calle	$2,038.40
06343	Zona Industrial Poniente	Anillo Vial Mario Molina	Avenida Paseo de los Flamingos	Carretera Concepción Beistegui	$665.60
06345	Zona Industrial Poniente	Antonio Castro Leal	Manuel Gómez Morin	Fondo de la calle	$998.40
06346	Zona Industrial Poniente	Avenida Segundo Anillo Poniente	Gregorio Vicente Gelati	Carretera Concepción Beistegui	$1,331.20
06347	Zona Industrial Poniente	Carretera Concepción Beistegui	Anillo Vial Mario Molina	Manuel Gómez Morin	$998.40
06348	Zona Industrial Poniente	Carretera Concepción Beistegui	Manuel Gómez Morin	Avenida Segundo Anillo Poniente	$1,331.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
06349	Zona Industrial Poniente	Carretera Concepción Beistegui	Avenida Segundo Anillo Poniente	Avenida 12 de Octubre	$1,580.80
06350	Zona Industrial Poniente	Carretera Panamericana Celaya-Salamanca	Eje Vial Alfonso García Robles	La Veática	$1,164.80
06351	Zona Industrial Poniente	Carretera Panamericana Celaya-Salamanca	La Veática	Eje Vial Manuel de Jesús Clouthier Sur	$1,414.40
06352	Zona Industrial Poniente	Carretera Panamericana Celaya-Salamanca	Eje Vial Manuel de Jesús Clouthier Sur	Calle Sin Nombre	$1,664.00
06344	Zona Industrial Poniente	Eje Vial Alfonso García Robles	Carretera Concepción Beistegui	Carretera Panamericana Celaya-Salamanca	$665.60
06353	Zona Industrial Poniente	Eje Vial Manuel de Jesús Clouthier Sur	Carretera Concepción Beistegui	Carretera Panamericana Celaya-Salamanca	$2,080.00
06354	Zona Industrial Poniente	Jesús Moreno Baca	Eje Vial Manuel de Jesús Clouthier Sur	Fondo de la calle	$998.40
06355	Zona Industrial Poniente	La Trinidad	Gregorio Vicente Gelati	Carretera Concepción Beistegui	$936.00
06356	Zona Industrial Poniente	La Veática	Carretera Concepción Beistegui	Carretera Panamericana Celaya-Salamanca	$728.00
06357	Zona Industrial Poniente	Manuel Gómez Morin	Jesús Moreno Baca	Carretera Concepción Beistegui	$998.40
06358	Zona Industrial Poniente	Vesta	Andrés Quintana Roo	Avenida 12 de Octubre	$1,248.00
06359	Zona Industrial Poniente	Zempoala	Carretera Concepción Beistegui	Carretera Panamericana Celaya-Salamanca	$728.00
07001	15 de Abril	17 de Julio	Avenida El Sauz	27 de Septiembre	$665.60
07002	15 de Abril	17 de Julio	27 de Septiembre	La Palma	$582.40
07003	15 de Abril	20 de Agosto	Avenida El Sauz	27 de Septiembre	$665.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
07004	15 de Abril	22 de Septiembre	Avenida El Sauz	27 de Septiembre	$665.60
07005	15 de Abril	22 de Septiembre	27 de Septiembre	La Palma	$582.40
07006	15 de Abril	27 de Septiembre	22 de Septiembre	17 De Julio	$499.20
07007	15 de Abril	Álvaro Obregón	Avenida El Sauz	Privada Doctores	$665.60
07008	15 de Abril	Álvaro Obregón	Privada Doctores	Topógrafos	$582.40
07009	15 de Abril	Álvaro Obregón	Topógrafos	La Palma	$499.20
07010	15 de Abril	Álvaro Obregón	La Palma	Independencia	$582.40
07011	15 de Abril	Astrónomos	Miguel Hidalgo y Costilla	Álvaro Obregón	$582.40
07012	15 de Abril	Avenida El Sauz	Boulevard Frida Kahlo	Luis Donaldo Colosio	$1,913.60
07013	15 de Abril	Callejón De Los Torres	La Palma	Fondo del callejón	$582.40
07014	15 de Abril	Callejón Torcido	Calle Sin Nombre	Fondo del callejón	$582.40
07015	15 de Abril	Cerrada La Esperanza	Inicio de la cerrada	Miguel Hidalgo y Costilla	$582.40
07016	15 de Abril	Cerrada La Esperanza	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la cerrada	$499.20
07017	15 de Abril	De La Alegría	Inicio de la privada	Fondo de la privada	$582.40
07019	15 de Abril	De La Felicidad	Guadalupe	Rincón De La Esperanza	$582.40
07020	15 de Abril	De Las Hortalizas	Boulevard Frida Kahlo	Fondo de la privada	$582.40
07021	15 de Abril	El Pípila Tramo Norte	Avenida El Sauz	Fondo de la calle	$665.60
07022	15 de Abril	Guadalupe	Tulipán	Miguel Hidalgo y Costilla	$582.40
07023	15 de Abril	José Alfredo Jiménez	Avenida El Sauz	Independencia	$582.40
07024	15 de Abril	José Alfredo Jiménez	Independencia	Caminantes	$499.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
07025	15 de Abril	Miguel Hidalgo y Costilla	Avenida El Sauz	Astrónomos	$665.60
07026	15 de Abril	Miguel Hidalgo y Costilla	Astrónomos	Avenida Camino A San José De Guanajuato	$582.40
07027	15 de Abril	Privada Arquitectos	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$582.40
07028	15 de Abril	Privada Condesa	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$582.40
07029	15 de Abril	Privada Doctores	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$582.40
07030	15 de Abril	Privada El triunfo	Avenida El Sauz	Privada La Alegría	$665.60
07031	15 de Abril	Privada El triunfo	Privada La Alegría	Fondo de la privada	$582.40
07032	15 de Abril	Privada Ingenieros	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$582.40
07033	15 de Abril	Privada Químicos	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$582.40
07034	15 de Abril	Privada Tulipán	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$582.40
07035	15 de Abril	Privada Turquesa	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$582.40
07036	15 de Abril	Rincón De La Esperanza	Tulipán	Miguel Hidalgo y Costilla	$582.40
07037	15 de Abril	Topógrafos	Miguel Hidalgo y Costilla	Álvaro Obregón	$582.40
07038	15 de Abril	Tulipán	Guadalupe	Rincón De La Esperanza	$582.40
07039	15 de Abril	Zamora	De La Felicidad	Miguel Hidalgo y Costilla	$582.40
07040	Bugambilias	Andador de las Carretas	Avenida Camino A San José De Guanajuato	Fondo del andador	$1,497.60
07041	Bugambilias	Andador el Campanario	Avenida Camino A San José De Guanajuato	Fondo del andador	$1,497.60
07042	Bugambilias	Andador Las Trojes	Avenida Camino A San José De Guanajuato	Fondo del andador	$1,497.60
07043	Cardel	Avenida Emiliano Zapata	Pajaritos	Avenida Camino A San José De Guanajuato	$998.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
07044	Cardel	Canarios	Pajaritos	Libélula	$582.40
07045	Cardel	Cenzontle	Pajaritos	Libélula	$582.40
07046	Cardel	Colibrí	Pajaritos	Libélula	$582.40
07047	Cardel	Golondrina	Pajaritos	Libélula	$582.40
07048	Cardel	Libélula	Avenida Emiliano Zapata	Industria Eléctrica	$582.40
07049	Cardel	Maíz	Industria Eléctrica	Naranjos	$582.40
07050	Cardel	Pajaritos	Avenida Emiliano Zapata	Industria Eléctrica	$582.40
07051	Cardel	Privada Gaviota	Maíz	Fondo de la privada	$416.00
07052	Cardel	Privada Los Pinos	Industria Eléctrica	Miguel Hidalgo y Costilla	$582.40
07053	Cardel	Privada Maíz	Maíz	Fondo de la privada	$416.00
07054	Cardel	Tucán	Pajaritos	Libélula	$582.40
07055	Del Bosque	Circuito Casuarinas	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
07056	El Becerro	Reforma	Carmen Serdán	Emiliano Zapata	$582.40
07057	El Becerro	16 de Septiembre	Avenida Juan José Torres Landa	Fondo de la calle	$582.40
07058	El Becerro	20 de Noviembre	Avenida Juan José Torres Landa	Avenida Camino a San José de Guanajuato	$582.40
07059	El Becerro	Aguascalientes	Miguel Hidalgo y Costilla	Guanajuato	$499.20
07060	El Becerro	Aguascalientes	Guanajuato	José Alfredo Jiménez	$582.40
07061	El Becerro	Alhóndiga de Granaditas	Avenida Progreso	Fondo de la calle	$582.40
07062	El Becerro	Álvaro Obregón	La Palma	Independencia	$582.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
07063	El Becerro	Avenida Juan José Torres Landa	Privada Alfredo Vladimir Bonfil	Industria Eléctrica	$998.40
07064	El Becerro	Avenida Juan José Torres Landa	Industria Eléctrica	José Alfredo Jiménez	$1,497.60
07065	El Becerro	Avenida Juan Torres Landa	Industria Eléctrica	José Alfredo Jiménez	$1,497.60
07066	El Becerro	Avenida Progreso	Boulevard Frida Kahlo	Reforma	$582.40
07067	El Becerro	Boulevard Frida Kahlo Oriente	Avenida El Sauz	Boulevard Frida Kahlo	$1,497.60
07068	El Becerro	Boulevard Frida Kahlo Oriente	Boulevard Frida Kahlo	Parque Nevado de Toluca	$1,331.20
07069	El Becerro	Boulevard Frida Kahlo Oriente	Parque Nevado de Toluca	Avenida Camino A San José De Guanajuato	$832.00
07070	El Becerro	Brasil	Privada Venustiano Carranza	José Alfredo Jiménez	$582.40
07071	El Becerro	Callejón Miguel Hidalgo y Costilla	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo del callejón	$499.20
07072	El Becerro	Carmen Serdán	Reforma	Industria Eléctrica	$582.40
07073	El Becerro	Cerrada Girasoles	Industria Eléctrica	Miguel Hidalgo y Costilla	$582.40
07074	El Becerro	Durango	Independencia	Aguascalientes	$582.40
07075	El Becerro	El Atrio	Boulevard Frida Kahlo	Fondo de la calle	$582.40
07076	El Becerro	Francisco I Madero	Reforma	Miguel Hidalgo y Costilla	$582.40
07077	El Becerro	Francisco Villa	La Palma	Independencia	$582.40
07078	El Becerro	General Felipe Ángeles	La Palma	Independencia	$582.40
07079	El Becerro	General Plutarco Elías S.	Rodolfo Fierro	Fondo de la cerrada	$582.40
07080	El Becerro	Guanajuato	Independencia	Avenida Juan José Torres Landa	$582.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
07081	El Becerro	Independencia	Industria Eléctrica	Jorge Negrete	$582.40
07082	El Becerro	Industria Eléctrica	La Palma	Maíz	$582.40
07083	El Becerro	Industria Eléctrica	Maíz	Avenida Camino a San José de Guanajuato	$665.60
07084	El Becerro	Juana Belem	Industria Eléctrica	Miguel Hidalgo y Costilla	$582.40
07085	El Becerro	La Palma	Frida Kahlo Oriente	Privada Durazno	$582.40
07086	El Becerro	La Palma	Privada Durazno	José Alfredo Jiménez	$582.40
07087	El Becerro	Las Campanas	Boulevard Frida Kahlo	Fondo de la calle	$582.40
07088	El Becerro	Maestros De México	Industria Eléctrica	Fondo de la calle	$582.40
07089	El Becerro	México	Guanajuato	Fondo de la calle	$499.20
07090	El Becerro	México	Guanajuato	San Luis	$582.40
07091	El Becerro	México	San Luis	Fondo de la privada	$499.20
07092	El Becerro	Nuevo León	Independencia	Aguascalientes	$582.40
07093	El Becerro	Pánfilo Natera	General Pánfilo Fierro	Fondo de la cerrada	$582.40
07094	El Becerro	Pirules	Boulevard Frida Kahlo	Fondo de la calle	$582.40
07095	El Becerro	Plan De Ayala	Reforma	24 de Febrero	$582.40
07096	El Becerro	Privada Álamo	Boulevard Frida Kahlo	Fondo de la privada	$582.40
07097	El Becerro	Privada 16 de Septiembre	16 de Septiembre	Fondo de la privada	$499.20
07098	El Becerro	Privada Åbside	Boulevard Frida Kahlo	Las Torres	$582.40
07099	El Becerro	Privada Agustín Melgar	Alhóndiga De Granaditas	Fondo de la privada	$582.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
07100	El Becerro	Privada Arturo Torres Sandoval	Boulevard Frida Kahlo	Fondo de la calle	$582.40
07101	El Becerro	Privada Durazno	La Palma	Fondo de la privada	$582.40
07102	El Becerro	Privada Fernando Montes de Oca	Alhóndiga De Granaditas	Fondo de la privada	$582.40
07103	El Becerro	Privada Guerrero	Aguascalientes	Fondo de la privada	$582.40
07104	El Becerro	Privada Hermila Galindo	Alhóndiga De Granaditas	Fondo de la privada	$582.40
07105	El Becerro	Privada Ignacio Allende	Alhóndiga de Granaditas	Fondo de la privada	$582.40
07106	El Becerro	Privada J. Félix Bañuelos	Rodolfo Fierro	Fondo de la privada	$582.40
07107	El Becerro	Privada Las Torres	Alhóndiga de Granaditas	Fondo de la privada	$582.40
07108	El Becerro	Privada Reforma	Reforma	Fondo de la privada	$499.20
07109	El Becerro	Privada Santos Degollado	Alhóndiga De Granaditas	Fondo de la privada	$582.40
07110	El Becerro	Privada Toloache	Reforma	Fondo de la privada	$499.20
07111	El Becerro	Privada Venustiano Carranza	México	Fondo de la privada	$499.20
07112	El Becerro	Rodolfo Fierro	La Palma	Independencia	$582.40
07113	El Becerro	San Luis	Independencia	México	$582.40
07114	El Becerro	San Luis	México	Brasil	$499.20
07115	El Becerro	Segunda Privada de Álamo	Privada La Palma	Fondo de la privada	$582.40
07116	El Becerro	Tamaulipas	Independencia	Fondo de la cerrada	$582.40
07117	El Becerro	Torrecillas	Boulevard Frida Kahlo	Fondo de la calle	$582.40
07118	El Becerro	Unión	Reforma	Miguel Hidalgo y Costilla	$582.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
07119	El Junco Residencial	Avenida el Junco	Avenida Laureles	Inicio del circuito el Junco	$2,662.40
07120	El Junco Residencial	Circuito el Junco	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,662.40
07121	El Junco Residencial	Segunda del Junco	Circuito el Junco	Fondo de la calle	$2,662.40
07122	El Pedregal de San Ángel	Avenida los Claustros	Inicio de la avenida	Fondo de la avenida	$2,912.00
07123	El Pedregal de San Ángel	Circuito San Agustín	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,912.00
07124	El Pedregal de San Ángel	Circuito San Francisco	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,912.00
07125	El Pedregal de San Ángel	Circuito San Miguel	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,912.00
07126	El Pedregal de San Ángel	Circuito Santiago	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,912.00
07127	El Secreto	Arcano	Circuito el Secreto	Circuito el Secreto	$1,331.20
07128	El Secreto	Circuito el Secreto	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,331.20
07129	El Secreto	Enigma	Circuito el Secreto	Circuito el Secreto	$1,331.20
07130	El Secreto	Silencio	Circuito el Secreto	Circuito el Secreto	$1,331.20
07131	Ex hacienda San Juanico	Ferrocarril Central	Avenida el Sauz	Avenida Camino a San José de Guanajuato	$3,328.00
07132	Ex hacienda San Juanico	Privada de Laureles	Avenida Laureles	Fondo de la privada	$1,081.60
07133	Ex hacienda San Juanico	Privada Higuera	Avenida Laureles	Fondo de la privada	$1,081.60
07134	Ex hacienda San Juanico	Privada José Torres	Avenida Camino a San José de Guanajuato	Fondo de la privada	$1,081.60
07135	Florida	Carrizales	Miguel Hidalgo y Costilla	20 de Noviembre	$582.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
07136	Florida	Francisco Juárez	Industria Eléctrica	José María Morelos	$582.40
07137	Florida	Jazmín	Industria Eléctrica	20 de Noviembre	$582.40
07138	Florida	Laurel	Privada Orquídea	Privada Los Pinos	$582.40
07139	Florida	Lirio	Industria Eléctrica	20 de Noviembre	$582.40
07140	Florida	Margarita	Industria Eléctrica	20 de Noviembre	$582.40
07141	Florida	Orquídea	Industria Eléctrica	20 de Noviembre	$582.40
07142	Florida	Privada Amapola	Laurel	Fondo de la privada	$582.40
07143	Florida	Privada Amaranto	Laurel	Fondo de la privada	$582.40
07144	Florida	Privada Carrizales	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$499.20
07145	Florida	Privada Clavel	Industria Eléctrica	Fondo de la privada	$582.40
07146	Florida	Privada Jazmín	20 de Noviembre	Fondo de la privada	$582.40
07147	Florida	Privada Lirio	20 de Noviembre	24 de Febrero	$582.40
07148	Florida	Privada Margarita	20 de Noviembre	24 de Febrero	$582.40
07149	Florida	Privada Orquídea	20 de Noviembre	24 de Febrero	$582.40
07150	Florida	Violeta	Industria Eléctrica	Verano	$582.40
07151	Imperial	Avenida El Sauz	Luis Donaldo Colosio	Naranjos	$1,664.00
07152	Imperial	Avenida Naranjos	Avenida El Sauz	Diamante	$748.80
07153	Imperial	Avenida Naranjos	Diamante	Caminantes	$582.40
07154	Imperial	Avenida Naranjos	Caminantes	Santa María	$665.60
07155	Imperial	Avenida Naranjos	Santa María	Amaranto	$582.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
07156	Imperial	Avenida Naranjos	Amaranto	Avenida Camino a San José de Guanajuato	$832.00
07157	Imperial	Cristal	Avenida El Sauz	Rubí	$748.80
07158	Imperial	Cristal	Rubí	Diamante	$582.40
07159	Imperial	Diamante	José Alfredo Jiménez	Francisco Gabilondo Soler	$748.80
07160	Imperial	Diamante	Francisco Gabilondo Soler	Jorge Negrete	$499.20
07161	Imperial	Diamante	Jorge Negrete	Naranjos	$540.80
07162	Imperial	Francisco Gabilondo Soler	Avenida El Sauz	La Joya	$665.60
07163	Imperial	Francisco Gabilondo Soler	La Joya	Independencia	$582.40
07164	Imperial	Javier Solís	Diamante	Privada Lola Beltrán	$540.80
07165	Imperial	Jorge Negrete	Rubí	Diamante	$582.40
07166	Imperial	Jorge Negrete	Avenida El Sauz	Rubí	$665.60
07167	Imperial	Jorge Negrete	Diamante	Caminantes	$499.20
07168	Imperial	Jorge Negrete	Caminantes	Añil	$582.40
07169	Imperial	La Joya	José Alfredo Jiménez	Francisco Gabilondo Soler	$582.40
07170	Imperial	Luis Donaldo Colosio	Avenida El Sauz	Diamante	$1,081.60
07171	Imperial	Pedro Infante	Sor Juana Inés De La Cruz	Diamante	$582.40
07172	Imperial	Pedro Vargas	Avenida El Sauz	Rubí	$998.40
07173	Imperial	Privada Lola Beltrán	Pedro Infante	Fondo de la privada	$540.80
07174	Imperial	Rubí	José Alfredo Jiménez	Cristal	$915.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
07175	Imperial	Sor Juana Inés De La Cruz	José Alfredo Jiménez	Jorge Negrete	$582.40
07176	Imperial	Vicente Fox	Avenida El Sauz	Diamante	$1,081.60
07177	José María Luis Mora	Alcatraz	Francisco Juárez	Carretillas	$582.40
07178	José María Luis Mora	Alfredo J. Bonfil	Avenida Emiliano Zapata	Francisco Juárez	$582.40
07179	José María Luis Mora	Avenida Emiliano Zapata	Industria Eléctrica	Avenida Juan José Torres Landa	$998.40
07180	José María Luis Mora	Avenida Emiliano Zapata	Avenida Juan José Torres Landa	Carretillas	$707.20
07181	José María Luis Mora	Avenida Emiliano Zapata	Carretillas	Pajaritos	$832.00
07182	José María Luis Mora	Carretas	Carretillas	Pajaritos	$582.40
07183	José María Luis Mora	Cedro	Ficus	Límite del Fraccionamiento	$582.40
07184	José María Luis Mora	Encino	Ficus	Avenida Emiliano Zapata	$582.40
07185	José María Luis Mora	Encino	Ficus	Límite del Fraccionamiento	$582.40
07186	José María Luis Mora	Ficus	Avenida Juan José Torres Landa	Avenida Emiliano Zapata	$582.40
07187	José María Luis Mora	Huizache	Ficus	Límite del Fraccionamiento	$582.40
07188	José María Luis Mora	Jacarandas	Ficus	Límite del Fraccionamiento	$582.40
07189	José María Luis Mora	Lirio	Privada Bambú	Carretillas	$582.40
07190	José María Luis Mora	Mezquite	Ficus	Límite del Fraccionamiento	$582.40
07191	José María Luis Mora	Privada Apolinar González	Carretillas	Fondo de la privada	$582.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
07192	José María Luis Mora	Privada Bambú	Lirio	Fondo de la privada	$499.20
07193	José María Luis Mora	Sabino	Ficus	Avenida Emiliano Zapata	$582.40
07194	José María Luis Mora	San Bernardo	San Matías	San Mateo	$499.20
07195	José María Luis Mora	San Juan	San Matías	San Mateo	$499.20
07196	José María Luis Mora	San Matías	San Juan	San Bernardo	$499.20
07197	José María Luis Mora	San Pedro	Avenida Emiliano Zapata	San Tadeo	$499.20
07198	José María Luis Mora	San Tadeo	San Juan	San Bernardo	$499.20
07199	La Cruz	Andrómeda	Añil	José Doroteo Arango	$582.40
07200	La Cruz	Antonio Rábago	José Alfredo Jiménez	Fondo de la calle	$582.40
07201	La Cruz	Añil	José María Morelos	Naranjos	$582.40
07202	La Cruz	Avenida Juan José Torres Landa	José Alfredo Jiménez	Avenida Naranjos	$1,497.60
07203	La Cruz	Caminantes	José Alfredo Jiménez	Naranjos	$499.20
07204	La Cruz	De La Curva	San Pedro	José María Morelos y Pavón	$582.40
07205	La Cruz	Galaxia	Añil	José Doroteo Arango	$582.40
07206	La Cruz	Guadalupe	San Pedro	Santa María	$582.40
07207	La Cruz	Invierno	Francisco Juárez	Violeta	$499.20
07208	La Cruz	José Doroteo Arango	Universo	Jorge Negrete	$582.40
07209	La Cruz	José María Morelos y Pavón	Caminantes	Naranjos	$582.40
07210	La Cruz	Los Ángeles	José María Morelos y Pavón	Santa Elena	$582.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
07211	La Cruz	Luna	Añil	José Doroteo Arango	$582.40
07212	La Cruz	Melchor Ocampo	José Alfredo Jiménez	Antonio Rábago	$582.40
07213	La Cruz	Otoño	Francisco Juárez	Violeta	$499.20
07214	La Cruz	Privada Primavera	José María Morelos y Pavón	Fondo de la privada	$499.20
07215	La Cruz	San José	Jorge Negrete	Avenida Naranjos	$582.40
07216	La Cruz	San Martín	San Pedro	Santa María	$582.40
07217	La Cruz	San Pablo	Jorge Negrete	Fondo de la calle	$582.40
07218	La Cruz	San Pedro	De La Curva	Santa Elena	$582.40
07219	La Cruz	Santa Cecilia	Los Ángeles	Santa Elena	$582.40
07220	La Cruz	Santa Elena	Los Ángeles	Amaranto	$582.40
07221	La Cruz	Santa Inés	Santa Mónica	Jorge Negrete	$499.20
07222	La Cruz	Santa Lucía	José María Morelos y Pavón	Amaranto	$582.40
07223	La Cruz	Santa María	Los Ángeles	Naranjos	$582.40
07224	La Cruz	Santa Mónica	Independencia	Caminantes	$499.20
07225	La Cruz	Santa Teresa	Santa Mónica	Jorge Negrete	$499.20
07226	La Cruz	Santa Teresa	Santa Mónica	Jorge Negrete	$499.20
07227	La Cruz	Santa Teresa	Santa Mónica	Fondo de la calle	$499.20
07228	La Cruz	Sin Nombre	Los Ángeles	San Pedro	$582.40
07229	La Cruz	Sin Nombre	Santa María	José María Morelos	$582.40
07230	La Cruz	Verano	Francisco Juárez	Violeta	$499.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
07231	La Cruz	Verano	Violeta	Amaranto	$582.40
07232	La Cruz	Verónica	José María Morelos y Pavón	Amaranto	$582.40
07233	La Cruz	Universo	Caminantes	José Doroteo Arango	$582.40
07234	La Cruz	Violeta	Verano	José María Morelos y Pavón	$499.20
07235	La Esperanza	Avenida Casuarinas	Avenida Juan José Torres Landa	Mina de San Bernabé	$1,497.60
07236	La Esperanza	José de Jesús Márquez Montoya	Eje vial Manuel de Jesús Clouthier	José Macías Padilla	$1,248.00
07237	La Esperanza	José de Jesús Márquez Montoya	José Macías Padilla	Tule	$1,664.00
07238	La Esperanza	José Macías Padilla	José Jesús Márquez Montoya	Mina de San Bernabé	$1,664.00
07239	La Esperanza	Mina De San Bernabé	Eje Vial Manuel de Jesús Clouthier	Avenida Casuarinas	$1,664.00
07240	La Esperanza	Privada Manuel Amate	Mina de San Bernabé	Fondo de la privada	$1,664.00
07241	La Esperanza	Rosa González de Carmona	José Macías Padilla	Tule	$1,664.00
07242	La Esperanza	Tule	José Jesús Márquez Montoya	Mina de San Bernabé	$1,664.00
07243	La Providencia	Paseo Chipinque	Paseo De Las Brisas	Paseo de Las Águilas	$1,664.00
07244	La Providencia	Paseo de Las Águilas	Avenida Laureles	Avenida Camino a San José de Guanajuato	$1,664.00
07245	La Providencia	Paseo de Las Brisas	Avenida Laureles	Avenida Camino a San José de Guanajuato	$1,664.00
07246	Laureles Primera Sección	Álamo	Jacarandas	Olmo	$1,664.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
07247	Laureles Primera Sección	Avenida Camino a San José de Guanajuato	Ferrocarril Central	Privada José Torres	$2,080.00
07248	Laureles Primera Sección	Avenida Camino a San José de Guanajuato	Privada José Torres	Mar caribe	$2,329.60
07249	Laureles Primera Sección	Avenida Laureles	Avenida 12 de Octubre	Avenida El Sauz	$1,664.00
07250	Laureles Primera Sección	Cedro	Jacarandas	Avenida El Sauz	$1,664.00
07251	Laureles Primera Sección	Encino	Jacarandas	Olmo	$1,664.00
07252	Laureles Primera Sección	Eucalipto	Jacarandas	Avenida El Sauz	$1,664.00
07253	Laureles Primera Sección	Ferrocarril Central	Avenida El Sauz	Avenida Camino a San José de Guanajuato	$3,328.00
07254	Laureles Primera Sección	Fresno	Jacarandas	Avenida El Sauz	$1,664.00
07255	Laureles Primera Sección	Jacarandas	Avenida El Sauz	Avenida Juan José Torres Landa	$1,497.60
07256	Laureles Primera Sección	Jacarandas	Avenida Juan José Torres Landa	Avenida Laureles	$1,664.00
07257	Laureles Primera Sección	Nogal	Eucalipto	Avenida Laureles	$1,664.00
07258	Laureles Primera Sección	Olmo	Pirul	Avenida Laureles	$1,664.00
07259	Laureles Primera Sección	Palma	Jacarandas	Olmo	$1,664.00
07260	Laureles Primera Sección	Pino	Jacarandas	Avenida El Sauz	$3,328.00
07261	Laureles Primera Sección	Pirul	Jacarandas	Avenida El Sauz	$1,664.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
07262	Laureles Primera Sección	Primera privada de San Juanico	Avenida Camino a San José de Guanajuato	Fondo de la privada	$1,664.00
07263	Laureles Primera Sección	Privada Laureles	Avenida Camino a San José de Guanajuato	Fondo de la privada	$1,664.00
07264	Laureles Primera Sección	Segunda privada de San Juanico	Avenida Camino a San José de Guanajuato	Fondo de la privada	$1,664.00
07265	Laureles Segunda Sección	Rinconada de Laureles	Capiro	Fondo de la privada	$1,580.80
07266	Laureles Segunda Sección	Acacia	Avenida El Sauz	Camichín	$1,664.00
07267	Laureles Segunda Sección	Avenida 12 de Octubre	Avenida Juan José Torres Landa	Roble	$2,496.00
07268	Laureles Segunda Sección	Avenida 12 de Octubre	Roble	Acceso a colonia Nuevo Celaya	$2,246.40
07269	Laureles Segunda Sección	Avenida 12 de Octubre	Acceso a colonia Nuevo Celaya	Avenida Laureles	$2,329.60
07270	Laureles Segunda Sección	Avenida 12 de Octubre	Avenida Laureles	Avenida Camino a San José de Guanajuato	$2,496.00
07271	Laureles Segunda Sección	Avenida El Sauz	Cuarzo	Uranio	$2,496.00
07272	Laureles Segunda Sección	Avenida El Sauz	Uranio	Jacarandas	$2,662.40
07273	Laureles Segunda Sección	Avenida El Sauz	Jacarandas	Ferrocarril Central	$2,246.40
07274	Laureles Segunda Sección	Avenida Juan José Torres Landa	Cuarzo	Higuera	$3,744.00
07275	Laureles Segunda Sección	Avenida Juan José Torres Landa	Higuera	Avenida El Sauz	$3,328.00
07276	Laureles Segunda Sección	Camichín	Higuera	Primavera	$1,664.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
07277	Laureles Segunda Sección	Caoba	Higuera	Avenida El Sauz	$1,664.00
07278	Laureles Segunda Sección	Capiro	Capiro	Fondo de la calle	$1,580.80
07279	Laureles Segunda Sección	Capiro	Higuera	Privada Rinconada de Laureles	$2,662.40
07280	Laureles Segunda Sección	Capiro	Privada Rinconada de Laureles	Ilite	$1,580.80
07281	Laureles Segunda Sección	Ceiba	Higuera	Acacia	$1,664.00
07282	Laureles Segunda Sección	Circuito Primavera	Avenida Juan José Torres Landa	Fondo del circuito	$1,580.80
07283	Laureles Segunda Sección	Cuarzo	Avenida El Sauz	Acerina	$1,830.40
07284	Laureles Segunda Sección	Cuarzo	Acerina	Diamante	$1,664.00
07285	Laureles Segunda Sección	Cuarzo	Diamante	Avenida San José de Guanajuato	$2,496.00
07286	Laureles Segunda Sección	Ébano	Avenida El Sauz	Avenida Juan José Torres Landa	$1,664.00
07287	Laureles Segunda Sección	Ébano	Avenida Juan José Torres Landa	Fondo de la calle	$1,580.80
07288	Laureles Segunda Sección	Guamúchil	Higuera	Acacia	$1,664.00
07289	Laureles Segunda Sección	Higuera	Avenida El Sauz	Avenida Juan José Torres Landa	$1,664.00
07290	Laureles Segunda Sección	Higuera	Avenida Juan José Torres Landa	Roble	$1,580.80
07291	Laureles Segunda Sección	Higuera	Roble	Capiro	$1,497.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
07292	Laureles Segunda Sección	Oyamel	Higuera	Acacia	$1,664.00
07293	Laureles Segunda Sección	Primavera	Camichín	Avenida Juan José Torres Landa	$1,664.00
07294	Laureles Segunda Sección	Rinconada del ciruelo	Capiro	Fondo de la calle	$1,580.80
07295	Laureles Segunda Sección	Roble	Avenida 12 de Octubre	Ciruelo	$1,497.60
07296	Laureles Segunda Sección	Sabino	Higuera	Avenida El Sauz	$1,664.00
07297	Los Pinos	Beleño	Libocedro	Fondo de la calle	$1,248.00
07298	Los Pinos	Lino	Avenida Araucarias	Andador Piñón	$1,248.00
07299	Los Pinos	Nenúfar	Lino	Sabino	$1,248.00
07300	Los Pinos	Trueno	Avenida el Sauz	Cicuta	$1,248.00
07301	Los Pinos	Acitrón	Avenida Juan José Torres Landa	Guayule	$1,248.00
07302	Los Pinos	Alcanfor	Alcaparra	Sabino	$1,248.00
07303	Los Pinos	Alcaparra	Naranjos	Avenida Araucarias	$1,248.00
07304	Los Pinos	Andador Adelfa	Andador Soya	Nenúfar	$1,248.00
07305	Los Pinos	Andador Ahuehuete	Andador naranjo	Tule	$1,248.00
07306	Los Pinos	Andador Ajenjo	Andador Naranjos	Alcanfor	$1,248.00
07307	Los Pinos	Andador Alisos	Soya	Enebro	$1,248.00
07308	Los Pinos	Andador Arándano	Alcaparra	Sabino	$1,248.00
07309	Los Pinos	Andador Arándano	Alcaparra	Sabino	$1,248.00
07310	Los Pinos	Andador Azafrán	Libocedro	Andador Beleño	$1,248.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
07311	Los Pinos	Andador Beleño	Avenida el Sauz	Cicuta	$1,248.00
07312	Los Pinos	Andador Belladona	Andador Soya	Nenúfar	$1,248.00
07313	Los Pinos	Andador Cactus	Pinabete	Avenida Casuarinas	$1,248.00
07314	Los Pinos	Andador El Sauz	Avenida el Sauz	Cicuta	$1,248.00
07315	Los Pinos	Andador Espliego	Andador Naranjo	Alcanfor	$1,248.00
07316	Los Pinos	Andador Helecho	Andador Sauco	Enebro	$1,248.00
07317	Los Pinos	Andador Hinojo	Ortiga	Piñón	$1,248.00
07318	Los Pinos	Andador Liana	Andador Naranjo	Alcanfor	$1,248.00
07319	Los Pinos	Andador Licopodio	Avenida Araucarias	Ortiga	$1,248.00
07320	Los Pinos	Andador Liquen	Libocedro	Andador Beleño	$1,248.00
07321	Los Pinos	Andador Loto tramo oriente	Andador Sauco	Enebro	$1,248.00
07322	Los Pinos	Andador Loto tramo poniente	Andador Naranjo	Alcanfor	$1,248.00
07323	Los Pinos	Andador Morera	Ortiga	Piñón	$1,248.00
07324	Los Pinos	Andador Mostejo	Libocedro	Andador Beleño	$1,248.00
07325	Los Pinos	Andador Naranjo	Alcaparra	Avenida Juan José Torres Landa	$1,248.00
07326	Los Pinos	Andador Palo Santo	Palo Santo	Lino	$1,248.00
07327	Los Pinos	Andador Palo Verde	Andador Naranjo	Alcanfor	$1,248.00
07328	Los Pinos	Andador Parota	Andador Naranjo	Alcanfor	$1,248.00
07329	Los Pinos	Andador Pedrollo	Ortiga	Piñón	$1,248.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
07330	Los Pinos	Andador Piñón	Avenida el Sauz	Tabaco	$1,248.00
07331	Los Pinos	Andador Pochote	Avenida el Sauz	Cicuta	$1,248.00
07332	Los Pinos	Andador Sargazo	Avenida el Sauz	Cicuta	$1,248.00
07333	Los Pinos	Andador Soya	Palo Santo	Avenida Juan José Torres Landa	$1,248.00
07334	Los Pinos	Andador Trueno	Avenida el Sauz	Cicuta	$1,248.00
07335	Los Pinos	Añil	Naranjos	Avenida Naranjos	$1,248.00
07336	Los Pinos	Avenida Araucarias	Avenida el Sauz	Cicuta	$2,912.00
07337	Los Pinos	Avenida Araucarias	Cicuta	José Jesús Márquez Montoya	$2,496.00
07338	Los Pinos	Avenida El Sauz	Naranjos	Eje Vial Manuel de Jesús Clouthier	$2,246.40
07339	Los Pinos	Avenida El Sauz	Eje Vial Manuel de Jesús Clouthier	Andador Piñón	$2,912.00
07340	Los Pinos	Avenida El Sauz	Andador Piñón	Avenida Casuarinas	$2,163.20
07341	Los Pinos	Avenida Juan José Torres Landa	Naranjos	Avenida Araucarias	$2,080.00
07342	Los Pinos	Avenida Juan José Torres Landa	Avenida Araucarias	Sauco	$2,496.00
07343	Los Pinos	Avenida Juan José Torres Landa	Sauco	Avenida Casuarinas	$2,329.60
07344	Los Pinos	Bejuco	Andador Piñón	Avenida Casuarinas	$1,248.00
07345	Los Pinos	Caucho	Pinabete	Avenida Casuarinas	$1,248.00
07346	Los Pinos	Cicuta	Libocedro	Ortiga	$1,248.00
07347	Los Pinos	Enebro	Andador alisos	andador Helecho	$1,248.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
07348	Los Pinos	Eucalipto	Avenida Araucarias	Nenúfar	$1,248.00
07349	Los Pinos	Guayule	Sauco	Acitrón	$1,248.00
07350	Los Pinos	Libocedro	Avenida el Sauz	Cicuta	$1,248.00
07351	Los Pinos	Lino	Avenida Araucarias	Piñón	$1,248.00
07352	Los Pinos	Nenúfar	Lino	Sabino	$1,248.00
07353	Los Pinos	Ortiga	Avenida el Sauz	Lino	$1,248.00
07354	Los Pinos	Palo Santo	Avenida Araucarias	Piñón	$1,248.00
07355	Los Pinos	Palo Santo	Palo Santo	Lino	$1,248.00
07356	Los Pinos	Palo Verde	Andador Naranjo	Alcanfor	$1,248.00
07357	Los Pinos	Papiro	Tule	Avenida Araucarias	$1,248.00
07358	Los Pinos	Picea	Pinabete	Avenida Casuarinas	$1,248.00
07359	Los Pinos	Pinabete	Bejuco	Tabaco	$1,248.00
07360	Los Pinos	Sabino	Naranjos	Tule	$1,248.00
07361	Los Pinos	Sauco	Andador Ahuehuete	José Jesús Márquez Montoya	$1,248.00
07362	Los Pinos	Tabachín	Andador Naranjo	Tule	$1,248.00
07363	Los Pinos	Tabaco	Andador Piñón	Avenida Casuarinas	$1,248.00
07364	Los Pinos	Tilo	Avenida Casuarinas	Pinabete	$1,248.00
07365	Los Pinos	Tule	Sabino	José Jesús Márquez Montoya	$1,248.00
07366	Los Sauces	Mar Amarillo	Mar Rojo	Mar Negro	$1,248.00
07367	Los Sauces	Mar Caribe	Gustavo Cárdenas Noriega	Mar Negro	$1,664.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
07368	Los Sauces	Mar Caribe	Mar Negro	Avenida Camino a San José de Guanajuato	$1,830.40
07369	Los Sauces	Mar Mediterráneo	Gustavo Cárdenas Noriega	Avenida Camino a San José de Guanajuato	$1,248.00
07370	Los Sauces	Mar Negro	Mar Caribe	Fondo de la calle	$1,248.00
07371	Los Sauces	Mar Rojo	Mar Caribe	Mar Amarillo	$1,248.00
07372	Los Sauces	Privada Mar Caribe	Mar Caribe	Fondo de la privada	$1,248.00
07373	Nuevo Celaya	Alfonso A. Parra	Manuel Orozco Irigoyen	Gustavo Cárdenas Noriega	$1,664.00
07374	Nuevo Celaya	Antonio F. Rico	José Mendoza Oliveros	Avenida Brillante	$1,248.00
07375	Nuevo Celaya	Antonio F. Rico	Avenida Brillante	Rafael R. Arroyo	$1,664.00
07376	Nuevo Celaya	Avenida Jesús Gómez de la Cortina	Manuel Orozco Irigoyen	Gustavo Cárdenas Noriega	$1,830.40
07377	Nuevo Celaya	Avenida Nuevo Celaya	Avenida 12 de Octubre	Jesús Gómez de la Cortina	$2,912.00
07378	Nuevo Celaya	Ernesto Gallardo	Manuel Orozco Irigoyen	Gustavo Cárdenas Noriega	$1,664.00
07379	Nuevo Celaya	Gustavo Anaya Villalobos	José Mendoza Oliveros	Avenida Brillante	$1,248.00
07380	Nuevo Celaya	Gustavo Anaya Villalobos	Avenida Brillante	Rafael R. Arroyo	$1,664.00
07381	Nuevo Celaya	Gustavo Cárdenas Noriega	José Mendoza Oliveros	Avenida Brillante	$1,248.00
07382	Nuevo Celaya	Gustavo Cárdenas Noriega	Avenida Brillante	Avenida Jesús Gómez de la Cortina	$1,664.00
07383	Nuevo Celaya	Javier Guerrero	Ernesto Gallardo	Jesús Gómez de la Cortina	$1,664.00
07384	Nuevo Celaya	José Chaurand Concha	Ernesto Gallardo	Jesús Gómez de la Cortina	$1,664.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
07385	Nuevo Celaya	José Mendoza Oliveros	Manuel Orozco Irigoyen	Gustavo Cárdenas Noriega	$1,248.00
07386	Nuevo Celaya	Manuel Orozco Irigoyen	Avenida Brillante	Avenida Jesús Gómez de la Cortina	$1,664.00
07387	Nuevo Celaya	Manuel Orozco Irigoyen	Avenida Brillante	Fondo de la calle	$1,248.00
07388	Nuevo Celaya	Primera privada Alfonso A. Parra	Alfonso A. Parra	Fondo de la privada	$1,497.60
07389	Nuevo Celaya	Privada Celaya 2000	Avenida Nuevo Celaya	Fondo de la privada	$2,912.00
07390	Nuevo Celaya	Privada José Mendoza	Avenida Brillante	Fondo de la privada	$1,248.00
07391	Nuevo Celaya	Privada Siglo XXI	Avenida Nuevo Celaya	Fondo de la privada	$2,912.00
07392	Nuevo Celaya	Rafael R. Arroyo	Manuel Orozco Irigoyen	Gustavo Cárdenas Noriega	$1,664.00
07393	Nuevo Celaya	Segunda privada Alfonso A. Parra	Alfonso A. Parra	Fondo de la privada	$1,497.60
07394	Pedregal del Junco	Avenida Granito	Avenida Laureles	Fondo de la calle	$2,662.40
07395	Pedregal del Junco	Avenida Ígnea	Inicio de la calle	Fondo de la calle	$2,662.40
07396	Pedregal del Junco	Diorita	Avenida Granito	Avenida Ígnea	$2,662.40
07397	Pedregal del Junco	Gabro	Avenida Granito	Avenida Ígnea	$2,662.40
07398	Pedregal del Junco	Magma	Avenida Granito	Avenida Ígnea	$2,662.40
07399	Primavera	Ajonjolí	Amaranto	Maíz	$582.40
07400	Primavera	Almendra	Amaranto	Maíz	$582.40
07401	Primavera	Alpiste	Amaranto	Maíz	$582.40
07402	Primavera	Amaranto	Sin Nombre	Naranjos	$582.40
07403	Primavera	Arroz	Amaranto	Maíz	$582.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
07404	Primavera	Avena	Amaranto	Maíz	$582.40
07405	Primavera	Azucena	Girasol	Centeno	$582.40
07406	Primavera	Centeno	Amaranto	Maíz	$582.40
07407	Primavera	Del Gallo	Maíz	Fondo de la calle	$582.40
07408	Primavera	El Márquez	Maíz	Santo Tomás	$582.40
07409	Primavera	El Trigal	Amaranto	Maíz	$582.40
07410	Primavera	Garbanzo	Girasol	Centeno	$582.40
07411	Primavera	Girasol	Amaranto	Maíz	$582.40
07412	Primavera	Lenteja	Amaranto	Maíz	$582.40
07413	Primavera	Mostaza	Amaranto	Maíz	$582.40
07414	Primavera	Privada El Trigal	Privada Amaranto	Maíz	$582.40
07415	Primavera	San Gabriel	El Márquez	El Gallo	$582.40
07416	Primavera	San Juan	Maíz	Santo Tomás	$582.40
07417	Primavera	San Miguel	Maíz	Santo Tomás	$582.40
07418	Primavera	San Rafael	El Márquez	El Gallo	$582.40
07419	Primavera	Santo Tomás	20 de Noviembre	El Márquez	$582.40
07420	Primavera	Sin Nombre	Amaranto	Maíz	$582.40
07421	Primavera	Trigo	Maíz	Fondo de la privada	$499.20
07422	Residencial Hacienda de los Laureles	Privada Hacienda de los Laureles	Avenida Camino a San José de Guanajuato	Fondo de la privada	$1,664.00
07423	Rinconada Ciruelo	Circuito Primavera	Capiro	Fondo del circuito	$1,580.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
07424	Rinconada Ciruelo	Ilite	Pino	Avenida Laureles	$1,664.00
07425	San Ángel	Circuito San Ángel	Avenida 12 de Octubre	Fondo del circuito	$2,496.00
07426	San Juanico	Acerina	Avenida Casuarinas	Cuarzo	$1,248.00
07427	San Juanico	Ágata	Calcedonia	Zafiro	$1,248.00
07428	San Juanico	Aguamarina	Basalto	Zafiro	$1,248.00
07429	San Juanico	Aguilerita	Obsidiana	Ópalo	$1,248.00
07430	San Juanico	Alejandrina	Esmeralda	Zafiro	$1,248.00
07431	San Juanico	Alfredo Dugés	Mina de Santa Rosa	Real de Minas	$1,331.20
07432	San Juanico	Alumbre	Mina de Las Torres	Manuel Orozco Irigoyen	$1,331.20
07433	San Juanico	Alunita	Mina de Mellado	Mina del Cubo	$1,331.20
07434	San Juanico	Amatista	Esmeralda	Zafiro	$1,248.00
07435	San Juanico	Ámbar	Calcedonia	Zafiro	$1,248.00
07436	San Juanico	Andador Caolín	Mina de San Bernabé	Mina de Mellado	$1,331.20
07437	San Juanico	Andador Marfil	Topacio	Avenida Juan José Torres Landa	$1,248.00
07438	San Juanico	Andador Piñón	Avenida El Sauz	Tabaco	$1,248.00
07439	San Juanico	Andador Sílex	Topacio	Avenida Juan José Torres Landa	$1,248.00
07440	San Juanico	Andador Topacio	Avenida Casuarinas	Andador Sílex	$1,248.00
07441	San Juanico	Andesita	Lapislázuli	Diamante	$1,248.00
07442	San Juanico	Antracita	Rubí	Avenida Juan José Torres Landa	$1,248.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
07443	San Juanico	Avenida Casuarinas	Avenida El Sauz	Avenida Juan José Torres Landa	$1,664.00
07444	San Juanico	Avenida El Sauz	Avenida Casuarinas	Avenida Brillante	$2,163.20
07445	San Juanico	Avenida El Sauz	Avenida Brillante	Cuarzo	$2,496.00
07446	San Juanico	Avenida Juan José Torres Landa	Avenida Casuarinas	Mármol	$2,912.00
07447	San Juanico	Avenida Juan José Torres Landa	Mármol	Cuarzo	$2,662.40
07448	San Juanico	Basalto	Diamante	Avenida Juan José Torres Landa	$1,248.00
07449	San Juanico	Brillante	Avenida El Sauz	Avenida Juan José Torres Landa	$1,830.40
07450	San Juanico	Brillante	Avenida Juan José Torres Landa	Mina de San Bernabé	$1,996.80
07451	San Juanico	Brillante	Mina De San Bernabé	Gustavo Cárdenas Noriega	$1,664.00
07452	San Juanico	Calcedonia	Acerina	Avenida Juan José Torres Landa	$1,248.00
07453	San Juanico	Calcedonia	Avenida Juan José Torres Landa	Fondo de la calle	$1,331.20
07454	San Juanico	Cantera	Mina San Nicolás del Monte	Mina de las Torres	$1,331.20
07455	San Juanico	Caolín	Mina de Mellado	Mina de las Torres	$1,331.20
07456	San Juanico	Circón	Antracita	Turmalina	$1,248.00
07457	San Juanico	Coral	Avenida Casuarinas	Ojo de Gato	$1,248.00
07458	San Juanico	Corindón	Acerina	Diamante	$1,248.00
07459	San Juanico	Crisoberilo	Venturina	Jadeíta	$1,331.20
07460	San Juanico	Crisolita	Turquesa	Mina de Rayas	$1,331.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
07461	San Juanico	Cristal de Roca	Coral	Rubí	$1,248.00
07462	San Juanico	Diamante	Avenida Casuarinas	Cuarzo	$1,248.00
07463	San Juanico	Diatomita	Mina de las Torres	Manuel Orozco Irigoyen	$1,331.20
07464	San Juanico	Esmeralda	Avenida El Sauz	Avenida Juan José Torres Landa	$1,664.00
07465	San Juanico	Espinela	Acerina	Aguamarina	$1,248.00
07466	San Juanico	Gema	Marquesitas	Turmalina	$1,248.00
07467	San Juanico	Granate	Avenida Casuarinas	Cristal de Roca	$1,248.00
07468	San Juanico	Guanajuatito	Acerina	Madreperla	$1,248.00
07469	San Juanico	Jacinto	Crisolita	Lazulita	$1,331.20
07470	San Juanico	Jade	Corindón	Esmeralda	$1,248.00
07471	San Juanico	Jadeíta	Crisoberilo	Calcedonia	$1,331.20
07472	San Juanico	Jaspe	Avenida Juan José Torres Landa	Mina de Rayas	$1,331.20
07473	San Juanico	Juan N. Contreras	Mina San Bernabé	Mina de Cata	$1,331.20
07474	San Juanico	Lajas	Mina de la Sirena	Mina del Cubo	$1,331.20
07475	San Juanico	Lapislázuli	Avenida Brillante	Lascas	$1,248.00
07476	San Juanico	Lascas	Acerina	Diamante	$1,248.00
07477	San Juanico	Lazulita	Avenida Juan José Torres Landa	Jacinto	$1,331.20
07478	San Juanico	Lozas	Mina De San Bernabé	Real de Minas	$1,331.20
07479	San Juanico	Madre Perla	Avenida Casuarinas	Cristal de Roca	$1,248.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
07480	San Juanico	Magnetita	Rubí	Platino	$1,248.00
07481	San Juanico	Marfil	Rubí	Topacio	$1,248.00
07482	San Juanico	Mármol	Diamante	Avenida Juan José Torres Landa	$1,248.00
07483	San Juanico	Mármol	Avenida Juan José Torres Landa	Mina de las Torres	$1,331.20
07484	San Juanico	Marquesitas	Coral	Acerina	$1,248.00
07485	San Juanico	Mina de Cata	Juan N. Contreras	Lozas	$1,331.20
07486	San Juanico	Mina de Cedros	Severo Navia	Avenida Brillante	$1,331.20
07487	San Juanico	Mina del Cubo	Avenida Brillante	Silaonita	$1,331.20
07488	San Juanico	Mina de la Luz	Mármol	Selenio	$1,331.20
07489	San Juanico	Mina de la Sirena	Mármol	Fondo de la calle	$1,331.20
07490	San Juanico	Mina de la Valenciana	Avenida Brillante	Fondo de la calle	$1,331.20
07491	San Juanico	Mina de las Torres	Avenida Brillante	Cantera	$1,331.20
07492	San Juanico	Mina de Mellado	Avenida Brillante	Mármol	$1,331.20
07493	San Juanico	Mina de Rayas	Pirita	Crisolita	$1,331.20
07494	San Juanico	Mina de San Bernabé	Avenida Casuarinas	Mármol	$1,331.20
07495	San Juanico	Mina de San Pedro	Severo Nava	Lozas	$1,331.20
07496	San Juanico	Mina de Santa Rosa	Alfredo Dugés	Avenida Brillante	$1,331.20
07497	San Juanico	Mina de Santo Niño	Lajas	Fondo de la calle	$1,331.20
07498	San Juanico	Mina Peregrina	Vicente Fernández	Lozas	$1,331.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
07499	San Juanico	Mina San Nicolás del Monte	Rocas	Cantera	$1,331.20
07500	San Juanico	Mina Villalpando	Vicente Fernández	Avenida Brillante	$1,331.20
07501	San Juanico	Morganita	Crisoberilo	Calcedonia	$1,331.20
07502	San Juanico	Negrita	Jade	Diamante	$1,248.00
07503	San Juanico	Obsidiana	Avenida Casuarinas	Avenida Brillante	$1,248.00
07504	San Juanico	Ojo de Gato	Avenida El Sauz	Acerina	$1,248.00
07505	San Juanico	Olivina	Pirita	Jaspe	$1,331.20
07506	San Juanico	Ónix	Basalto	Perla de Abulón	$1,248.00
07507	San Juanico	Ópalo	Avenida Casuarinas	Cristal de Roca	$1,248.00
07508	San Juanico	Pedernal	Jade	Diamante	$1,248.00
07509	San Juanico	Perla	Avenida Casuarinas	Turmalina	$1,248.00
07510	San Juanico	Perla de Abulón	Aguamarina	Avenida Juan José Torres Landa	$1,248.00
07511	San Juanico	Pirita	Turquesa	Mina de la Luz	$1,331.20
07512	San Juanico	Platino	Avenida Casuarinas	Marfil	$1,248.00
07513	San Juanico	Real de Minas	Avenida Casuarinas	Lozas	$1,331.20
07514	San Juanico	Rocas	Mina de la Valenciana	Manuel Orozco Irigoyen	$1,331.20
07515	San Juanico	Rosa de Francia	Coral	Granate	$1,248.00
07516	San Juanico	Rubí	Avenida Casuarinas	Turmalina	$1,248.00
07517	San Juanico	Selenio	Mina de Rayas	Mina de la Luz	$1,331.20
07518	San Juanico	Severo Nava	Mina de Cedros	Mina de San Pedro	$1,331.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
07519	San Juanico	Silaonita	Mina del Santo Niño	Mina del Cubo	$1,331.20
07520	San Juanico	Sílex	Perla	Topacio	$1,248.00
07521	San Juanico	Titanio	Antracita	Turmalina	$1,248.00
07522	San Juanico	Topacio	Andador Sílex	Andador marfil	$1,248.00
07523	San Juanico	Turmalina	Coral	Titanio	$1,248.00
07524	San Juanico	Turquesa	Mármol	Lazulita	$1,331.20
07525	San Juanico	Venturina	Lazulita	Crisoberilo	$1,331.20
07526	San Juanico	Vicente Fernández	Mina de Villalpando	Mina Peregrina	$1,331.20
07527	San Juanico	Zafiro	Amatista	Avenida Juan José Torres Landa	$1,248.00
07528	Unidad los Laureles	Laureles	Laureles	Laureles	$1,497.60
07529	Villas de la Esperanza	Andador Andalucía	Villas de Los Reyes	Fondo del andador	$2,080.00
07530	Villas de la Esperanza	Andador Asturias	Villas de Los Reyes	Fondo del andador	$2,080.00
07531	Villas de la Esperanza	Andador Granada	Villas de Los Reyes	Fondo del andador	$2,080.00
07532	Villas de la Esperanza	Andador Málaga	Villas de Los Reyes	Fondo del andador	$2,080.00
07533	Villas de la Esperanza	Andador Navarra	Villas de Los Reyes	Fondo del andador	$2,080.00
07534	Villas de la Esperanza	Avenida Casuarinas	Circuito Casuarinas	Avenida Camino a San José de Guanajuato	$2,080.00
07535	Villas de la Esperanza	Avenida Camino a San José de Guanajuato	Eje Vial Manuel de Jesús Clouthier	Mar caribe	$2,496.00
07536	Villas de la Esperanza	Eje Vial Manuel de Jesús Clouthier	Villas de los Reyes	Avenida Camino a San José de Guanajuato	$3,328.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
07537	Villas de la Esperanza	Eje Vial Manuel de Jesús Clouthier	José Jesús Márquez Montoya	Villas de los Reyes	$2,912.00
07538	Villas de la Esperanza	Villas de La Valenciana	Villas del Prado	Avenida Casuarinas	$2,080.00
07539	Villas de la Esperanza	Villas de los Aztecas	Villas del Prado	Avenida Casuarinas	$2,080.00
07540	Villas de la Esperanza	Villas de los Mayas	Villas del Prado	Avenida Casuarinas	$2,080.00
07541	Villas de la Esperanza	Villas de los Reyes	Eje Vial Manuel de Jesús Clouthier	Avenida Casuarinas	$2,080.00
07542	Villas de la Esperanza	Villas del Márquez	Villas del Prado	Avenida Casuarinas	$2,080.00
07543	Villas de la Esperanza	Villas del Prado	Villas de los Aztecas	Avenida Camino a San José de Guanajuato	$2,080.00
07544	Villas de la Esperanza	Villas del Virrey	Villas del Prado	Avenida Casuarinas	$2,080.00
08001	15 de Mayo	15 de Mayo	Moisés Sáenz Garza	Justo Sierra	$1,664.00
08002	15 de Mayo	Emeteria Valencia	Moisés Sáenz Garza	Justo Sierra	$1,664.00
08003	15 de Mayo	Gabriela Mistral	Moisés Sáenz Garza	Justo Sierra	$1,664.00
08004	15 de Mayo	Graciela Meave Torres Cano	Moisés Sáenz Garza	Justo Sierra	$1,664.00
08005	15 de Mayo	Ignacio Manuel Altamirano	Moisés Sáenz Garza	Justo Sierra	$1,664.00
08006	15 de Mayo	Justo Sierra	Graciela Meave Torres Cano	Avenida Casuarinas	$1,664.00
08007	15 de Mayo	Moisés Sáenz Garza	Eje vial Manuel de Jesús Clouthier	Graciela Meave Torres Cano	$1,830.40
08008	15 de Mayo	Moisés Sáenz Garza	Graciela Meave Torres Cano	Emeteria Valencia	$1,664.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
08009	15 de Mayo	Moisés Sáenz Garza	Gabriela Mistral	Avenida Casuarinas	$1,497.60
08010	15 de Mayo	Rafael Ramírez	Moisés Sáenz Garza	Justo Sierra	$1,664.00
08011	15 de Mayo	Raúl Macías	Moisés Sáenz Garza	Justo Sierra	$1,664.00
08012	Américas del Bajío	Américas	Avenida El Sauz	Avenida Francisco Juárez	$1,664.00
08013	Américas del Bajío	Américas	Avenida Francisco Juárez	Insurgentes	$1,164.80
08014	Américas del Bajío	Américas	Insurgentes	Fondo de la calle	$915.20
08015	Américas del Bajío	Avenida El Sauz	Avenida Juan José Torres Landa	Ferrocarril Central	$2,246.40
08016	Américas del Bajío	Avenida Francisco Juárez	Avenida Juan José Torres Landa	Américas	$2,329.60
08017	Américas del Bajío	Avenida Francisco Juárez	Américas	Ferrocarril Central	$2,496.00
08018	Américas del Bajío	Eusebio González, Tramo Norte	Mariano Abasolo	Primera de Américas	$1,081.60
08019	Américas del Bajío	Eusebio González, Tramo Sur	Gabriel Ramos Millán	Primera de Américas	$998.40
08020	Américas del Bajío	Ferrocarril Central	Avenida el Sauz	Tercera de Américas	$1,747.20
08021	Américas del Bajío	Ferrocarril Central	Tercera de Américas	Leandro Valle	$1,248.00
08022	Américas del Bajío	Ferrocarril Central	Leandro Valle	Insurgentes	$665.60
08023	Américas del Bajío	Gabriel Ramos Millán	Eusebio González	Américas	$1,164.80
08024	Américas del Bajío	Gabriel Ramos Millán	Américas	Ferrocarril Central	$1,081.60
08025	Américas del Bajío	Insurgentes Tramo Norte	Avenida Juan José Torres Landa	Américas	$2,496.00
08026	Américas del Bajío	Insurgentes Tramo Sur	Avenida Juan José Torres Landa	Américas	$1,164.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
08027	Américas del Bajío	Irapuato	Santos Degollado	Gabriel Ramos Millán	$1,164.80
08028	Américas del Bajío	Leandro Valle	Américas	Ferrocarril Central	$1,081.60
08029	Américas del Bajío	Mariano Abasolo	Avenida Juan José Torres Landa	Américas	$1,206.40
08030	Américas del Bajío	Mariano Abasolo	Américas	Ferrocarril Central	$1,081.60
08031	Américas del Bajío	Moroleón	Salamanca	Villagrán	$1,164.80
08032	Américas del Bajío	Pénjamo	Santos Degollado	Gabriel Ramos Millán	$1,164.80
08033	Américas del Bajío	Primera de Américas	Avenida Juan José Torres Landa	Américas	$1,081.60
08034	Américas del Bajío	Primera de Américas	Eusebio González	Américas	$998.40
08035	Américas del Bajío	Privada Gabriel Ramos Millán	Gabriel Ramos Millán	Fondo de la privada	$915.20
08036	Américas del Bajío	Pueblo Nuevo	Salamanca	Villagrán	$1,164.80
08037	Américas del Bajío	Salamanca	Mariano Abasolo	Gabriel Ramos Millán	$1,164.80
08038	Américas del Bajío	Santos Degollado	Salamanca	Américas	$1,164.80
08039	Américas del Bajío	Santos Degollado	Américas	Ferrocarril Central	$1,081.60
08040	Américas del Bajío	Segunda de Américas	Américas	Mariano Abasolo	$1,164.80
08041	Américas del Bajío	Tercera de Américas	Américas	Ferrocarril Central	$1,081.60
08042	Américas del Bajío	Villagrán	Mariano Abasolo	Santos Degollado	$1,164.80
08043	Conjunto Oro	Circuito Plata	Nicaragua	Fondo del circuito	$1,664.00
08044	Conjunto Oro	Circuito Plomo	Nicaragua	Fondo del circuito	$1,664.00
08045	Del Parque	Avenida Francisco Juárez	Parque de La Margarita	Parque Floresta	$2,912.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
08046	Del Parque	Avenida Francisco Juárez	Parque Floresta	Avenida Juan José Torres Landa	$4,576.00
08047	Del Parque	Avenida Juan José Torres Landa	Avenida El Sauz	Avenida Tecnológico	$4,160.00
08048	Del Parque	Parque de La Crisantemo	Parque Xochipilli	Parque del Tulipán	$2,246.40
08049	Del Parque	Parque de La Margarita	Tungsteno	Avenida Francisco Juárez	$2,080.00
08050	Del Parque	Parque de La Margarita	Avenida Francisco Juárez	Parque del Tulipán	$1,830.40
08051	Del Parque	Parque de La Rosa	Crisantemo	Parque Floresta	$2,080.00
08052	Del Parque	Parque del Bajío	Parque Xochipilli	Parque del Tulipán	$2,246.40
08053	Del Parque	Parque del Bajío	Parque del Tulipán	Parque Geranio	$2,080.00
08054	Del Parque	Parque del Bosque	Parque de La Margarita	Parque Floresta	$2,246.40
08055	Del Parque	Parque del Encino	Parque de La Margarita	Parque Florido	$2,246.40
08056	Del Parque	Parque del Nogal	Parque de La Margarita	Parque Florido	$2,246.40
08057	Del Parque	Parque del Obispado	Parque del Prado	Parque Florido	$2,246.40
08058	Del Parque	Parque del Prado	Parque del Obispado	Parque del Bosque	$2,246.40
08059	Del Parque	Parque del Tulipán	Parque de La Margarita	Avenida Juan José Torres Landa	$2,496.00
08060	Del Parque	Parque del Tulipán	Parque Floresta	Torres Landa	$4,576.00
08061	Del Parque	Parque Floresta	Parque Xochipilli	Parque del Tulipán	$2,246.40
08062	Del Parque	Parque Floresta	Parque del Tulipán	Parque Violeta	$2,080.00
08063	Del Parque	Parque Florido	Parque del Obispado	Parque del Tulipán	$2,246.40
08064	Del Parque	Parque Geranio	Crisantemo	Parque Floresta	$2,080.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
08065	Del Parque	Parque Violeta	Crisantemo	Parque Floresta	$2,080.00
08066	Del Parque	Parque Xochipilli	Parque de la Margarita	Parque Floresta	$2,246.40
08067	Hacienda del Sol	Hacienda del Sol	Hacienda Tenango	Reforma	$1,497.60
08068	Hacienda del Sol	Hacienda Grande	Hacienda la Esperanza	Hacienda del Sol	$1,497.60
08069	Hacienda del Sol	Hacienda la Esperanza	Hacienda Tenango	Reforma	$1,497.60
08070	Hacienda del Sol	Hacienda la Gavia	Hacienda la Esperanza	Hacienda del Sol	$1,497.60
08071	Hacienda del Sol	Hacienda la Laja	Hacienda la Esperanza	Hacienda del Sol	$1,497.60
08072	Hacienda del Sol	Hacienda Tenango	Hacienda la Esperanza	Hacienda del Sol	$1,497.60
08073	La Misión	Avenida Casuarinas	Avenida Salvador Ortega	Brasil	$1,913.60
08074	La Misión	Avenida México	Avenida Salvador Ortega	Brasil	$2,288.00
08075	La Misión	Avenida Salvador Ortega	Eje vial Manuel de Jesús Clouthier	Nicaragua	$2,080.00
08076	La Misión	Brasil, Tramo Norte	Avenida Casuarinas	Nicaragua	$2,080.00
08077	La Misión	Circuito Misión de la Santa Cruz	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
08078	La Misión	Circuito Misión de San Agustín	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
08079	La Misión	Circuito Misión de San Carlos	Misión Santa Teresa	Misión San Fernando	$2,080.00
08080	La Misión	Circuito Misión de San Francisco	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
08081	La Misión	Circuito Misión de San Ignacio	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
08082	La Misión	Circuito Misión de San José	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
08083	La Misión	Circuito Misión de San Juan Bosco	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
08084	La Misión	Circuito Misión de San Lucas	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
08085	La Misión	Circuito Misión de San Pablo	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
08086	La Misión	Circuito Misión de San Patricio	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
08087	La Misión	Circuito Misión de Santa Teresa	Circuito Misión	Circuito Misión	$2,080.00
08088	La Misión	Circuito Misión de Santo Domingo	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
08089	La Misión	Circuito Misión de Todos los Santos	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
08090	La Misión	Circuito Santa Teresa	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
08091	La Misión	Misión de Guadalupe	Misión de San Agustín	Fondo de la calle	$2,080.00
08092	La Misión	Misión de San Alfonso	Circuito Misión de Santa Teresa	Circuito Misión de San Patricio	$2,080.00
08093	La Misión	Misión de San Diego	Circuito Misión de San Lucas	Circuito Misión de Santo Domingo	$2,080.00
08094	La Misión	Misión de San Felipe	Avenida Casuarinas	Misión del Carmen	$2,080.00
08095	La Misión	Misión de San Fernando	Nicaragua	Privada Misión de Santa Ana	$2,080.00
08096	La Misión	Misión de San Javier	Circuito Misión de San Juan Bosco	Nicaragua	$2,080.00
08097	La Misión	Misión de San Juan Bautista	Circuito Misión de San José	Circuito Misión de San Agustín	$2,080.00
08098	La Misión	Misión de San Luis Rey	Nicaragua	Circuito Misión de San Carlos	$2,080.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
08099	La Misión	Misión de San Pedro	Avenida Casuarinas	Nicaragua	$2,080.00
08100	La Misión	Misión de San Simón	Circuito Misión de San Juan Bosco	Circuito Misión de San Juan Bosco	$2,080.00
08101	La Misión	Misión de San Vicente	Circuito Misión de San Agustín	Circuito Misión de San Pablo	$2,080.00
08102	La Misión	Misión de Santiago	Misión de San Vicente	Circuito Misión de San Agustín	$2,080.00
08103	La Misión	Misión de Santo Tomás	Avenida Casuarinas	Circuito Misión de San Pablo	$2,080.00
08104	La Misión	Misión del Carmen	Circuito Misión de la Santa Cruz	Misión de Guadalupe	$2,080.00
08105	La Misión	Nicaragua	Avenida Salvador Ortega	Brasil	$2,080.00
08106	La Misión	Privada Misión de San Andrés	Misión de San Pedro	Fondo de la privada	$2,080.00
08107	La Misión	Privada Misión de San Cristóbal	Avenida México	Fondo de la privada	$2,080.00
08108	La Misión	Privada Misión de Santa Ana	Misión de San Pedro	Fondo de la privada	$2,080.00
08109	La Misión	Privada Misión de Santa Julia	Misión de San Pedro	Fondo de la privada	$2,080.00
08110	La Misión	Privada Misión de Santa Mónica	Misión de San Pedro	Fondo de la privada	$2,080.00
08111	La Misión	Privada Rinconada San Carlos	Avenida México	Fondo de la privada	$2,080.00
08112	La Misión	Privada San Javier	Avenida México	Fondo de la privada	$2,080.00
08113	La Purísima	Avenida el Sauz	Eje vial Manuel de Jesús Clouthier	Andador Piñón	$2,912.00
08114	La Purísima	Eje vial Manuel de Jesús Clouthier	Avenida Salvador Ortega	Avenida el Sauz	$3,328.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
08115	Las Brisas	Retorno Brisa	Brisa	Fondo del retorno	$1,414.40
08116	Las Casas	Casa Barragán	Fondo de la calle	Casa Conde GÃƒ¼ell	$1,331.20
08117	Las Casas	Casa Conde GÃƒ¼ell	Casa Barragán	Casa Barragán	$1,331.20
08118	Las Casas	Casa Conde Rul	Casa del Diezmo	Casa Barragán	$1,331.20
08119	Las Casas	Casa de la Cascada	Casa del Diezmo	Casa Barragán	$1,331.20
08120	Las Casas	Casa del Diezmo	Casa Barragán	Casa Conde Rul	$1,331.20
08121	Las Casas	Casa del Pedregal	Casa del Diezmo	Casa Barragán	$1,331.20
08122	Lindavista	Avenida Tecnológico	Salvador Ortega	Lago de Texcoco	$4,576.00
08123	Lindavista	Avenida Tecnológico	Lago de Texcoco	Avenida Juan José Torres Landa	$4,160.00
08124	Lindavista	Azalea	Salvador Ortega	Fresno	$1,248.00
08125	Lindavista	Camelia	Salvador Ortega	Fresno	$1,248.00
08126	Lindavista	Dalia	Salvador Ortega	Fresno	$1,248.00
08127	Lindavista	Durazno	Dalia	Avenida Tecnológico	$1,248.00
08128	Lindavista	Fresno	Melchor Ocampo	Avenida Tecnológico	$1,248.00
08129	Lindavista	Gloria	Dalia	Azalea	$998.40
08130	Lindavista	Jazmín	Miguel Hidalgo y Costilla	Avenida Tecnológico	$1,248.00
08131	Lindavista	Lago de Texcoco	Fondo de la calle	Avenida Tecnológico	$1,081.60
08132	Lindavista	Melchor Ocampo	Salvador Ortega	Fresno	$1,248.00
08133	Lindavista	Melchor Ocampo	Fresno	Clavel	$1,081.60
08134	Lindavista	Miguel Hidalgo y Costilla	Salvador Ortega	Pino	$2,163.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
08135	Lindavista	Muñiz	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la calle	$1,248.00
08136	Lindavista	Palma	Violeta	Dalia	$1,248.00
08137	Lindavista	Pino	Melchor Ocampo	Violeta	$1,248.00
08138	Lindavista	Primera de Melchor Ocampo	Miguel Hidalgo y Costilla	Melchor Ocampo	$1,248.00
08139	Lindavista	Privada Miguel Hidalgo y Costilla	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$1,081.60
08140	Lindavista	Privada Rosa	Rosa	Fondo de la privada	$1,248.00
08141	Lindavista	Privada Violeta	Violeta	Fondo de la privada	$1,248.00
08142	Lindavista	Rosa	Salvador Ortega	Fresno	$1,248.00
08143	Lindavista	Salvador Ortega	Miguel Hidalgo y Costilla	Avenida Tecnológico	$1,913.60
08144	Lindavista	Segunda de Melchor Ocampo	Miguel Hidalgo y Costilla	Melchor Ocampo	$1,248.00
08145	Lindavista	Violeta	Salvador Ortega	Fresno	$1,248.00
08146	Los Naranjos	Avellano	Avenida Paseo de los Naranjos	Avenida Paseo de los Naranjos	$1,331.20
08147	Los Naranjos	Avenida Paseo de los Naranjos	Velero	Duraznos	$1,497.60
08148	Los Naranjos	Avenida Salvador Ortega	Avenida Valle de los Naranjos	Velero	$1,664.00
08149	Los Naranjos	Castaño	Limonero	Avenida Paseo de los Naranjos	$1,331.20
08150	Los Naranjos	Cerrada Paseo de los Naranjos	Avenida Paseo de los Naranjos	Fondo de la cerrada	$1,331.20
08151	Los Naranjos	Circuito los Cerezos	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,414.40
08152	Los Naranjos	Cocoteros	Piñal	Avenida Paseo de los Naranjos	$1,331.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
08153	Los Naranjos	Del Fresal	Limonero	Avenida Paseo de los Naranjos	$1,331.20
08154	Los Naranjos	Duraznos	Circuito los Cerezos	Avenida Paseo de los Naranjos	$1,414.40
08155	Los Naranjos	Garambullo	Los Naranjos	Níspero	$1,414.40
08156	Los Naranjos	Limero	Avenida Valle de Los Naranjos	Avenida Paseo de los Naranjos	$1,331.20
08157	Los Naranjos	Limero	Avenida Paseo de Los Naranjos	Avenida Paseo de los Naranjos	$1,414.40
08158	Los Naranjos	Limonero	Limero	Avenida el Sauz	$1,414.40
08159	Los Naranjos	Los Naranjos	Avenida Paseo de los Naranjos	Circuito los Cerezos	$1,414.40
08160	Los Naranjos	Manzanos	Circuito los Cerezos	Circuito los Cerezos	$1,414.40
08161	Los Naranjos	Morero	Avenida Paseo de los Naranjos	Avenida Paseo de los Naranjos	$1,331.20
08162	Los Naranjos	Níspero	Avenida Paseo de los Naranjos	Circuito los Cerezos	$1,414.40
08163	Los Naranjos	Piñal	Limonero	Avenida Paseo de los Naranjos	$1,331.20
08164	Los Naranjos	Platanal	Limonero	Avenida Paseo de los Naranjos	$1,331.20
08165	Los Naranjos	Velero	Avenida Salvador Ortega	Avenida el Sauz	$998.40
08166	México	Avenida el Tajín	Nicaragua	Miguel Hidalgo y Costilla	$1,664.00
08167	México	Aztlán	Nicaragua	Chichén Itzá	$1,164.80
08168	México	Chichén Itzá	Avenida el Tajín	Privada Chichén Itzá	$1,248.00
08169	México	Chupícuaro	Nicaragua	Avenida el Tajín	$998.40
08170	México	La Venta	Chichén Itzá	Miguel Hidalgo y Costilla	$1,248.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
08171	México	Mayapan	Tepeyac	Chupícuaro	$915.20
08172	México	Palenque	Nicaragua	Chichén Itzá	$1,164.80
08173	México	Privada Chichén Itzá	Chichén Itzá	Fondo de la privada	$998.40
08174	México	Teotihuacán	Chichén Itzá	Miguel Hidalgo y Costilla	$1,248.00
08175	México	Tepeyac	Salvador Ortega	Mayapan	$915.20
08176	México	Tula	Nicaragua	Chichén Itzá	$1,164.80
08177	Raquet Club Cross	Acrópolis	Kithnos	Sodio	$2,912.00
08178	Raquet Club Cross	Creta	Kithnos	Rodhas	$2,912.00
08179	Raquet Club Cross	Kithnos	Creta	Partenón	$2,912.00
08180	Raquet Club Cross	Partenón	Kithnos	Rodhas	$2,912.00
08181	Raquet Club Cross	Rodhas	Creta	Partenón	$2,912.00
08182	Real de San Antonio	Cyan	Privada Terracota	Real de San Antonio	$2,912.00
08183	Real de San Antonio	Privada Magenta	Cyan	Fondo de la privada	$2,912.00
08184	Real de San Antonio	Privada Terracota	Cyan	Fondo de la privada	$2,912.00
08185	Real de San Antonio	Real de San Antonio	Cyan	Fondo de la calle	$2,912.00
08186	Reforma I	Cerrada Reforma	Reforma	Fondo de la cerrada	$1,497.60
08187	Reforma I	Reforma	Calzada del Bosque	Eje vial Manuel de Jesús Clouthier	$1,497.60
08188	Residencial Villas del Parque	Arco Iris	Parque de La Margarita	Rocío	$1,497.60
08189	Residencial Villas del Parque	Arco Iris	Rocío	Fondo de la calle	$1,414.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
08190	Residencial Villas del Parque	Brisa	Parque de La Margarita	Rocío	$1,497.60
08191	Residencial Villas del Parque	Brisa	Rocío	Fondo de la calle	$1,414.40
08192	Residencial Villas del Parque	De La Margarita	Arcoíris	Brisa	$1,497.60
08193	Residencial Villas del Parque	Rocío	Arcoíris	Brisa	$1,497.60
08194	Rincón de Cantarranas	Paseo Cantarranas	Paseo Cantarranas	Paseo Cantarranas	$1,414.40
08195	Rinconada del Bosque	Avenida Los Naranjos	Velero	Eje vial Manuel de Jesús Clouthier	$1,497.60
08196	Rinconada del Bosque	Avenida Salvador Ortega	Velero	Calzada del Bosque	$1,497.60
08197	Rinconada del Bosque	Avenida Salvador Ortega	Calzada del Bosque	Paseo de la Capilla	$1,664.00
08198	Rinconada del Bosque	Avenida Salvador Ortega	Paseo de la Capilla	Eje vial Manuel de Jesús Clouthier	$1,830.40
08199	Rinconada del Bosque	Calzada del Bosque	Avenida Salvador Ortega	Avenida Los Naranjos	$1,497.60
08200	Rinconada del Bosque	Circuito Los Álamos	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
08201	Rinconada del Bosque	Los Pinos	Circuito Los Álamos	Circuito Los Álamos	$1,497.60
08202	San Antonio	Cerrito	Tungsteno	Melchor Ocampo	$1,164.80
08203	San Antonio	Fresno	Tungsteno	Melchor Ocampo	$1,164.80
08204	San Antonio	Guadalupe	Pino	Fresno	$1,164.80
08205	San Antonio	Miguel Hidalgo y Costilla	Pino	Parque de La Margarita	$2,080.00
08206	San Antonio	Pino	Santa Clara	Miguel Hidalgo y Costilla	$915.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
08207	San Antonio	Pino	Miguel Hidalgo y Costilla	Melchor Ocampo	$1,164.80
08208	San Antonio	San Isidro	Miguel Hidalgo y Costilla	Parque del Tulipán	$1,164.80
08209	San Antonio	Santa Bárbara	Miguel Hidalgo y Costilla	Melchor Ocampo	$1,164.80
08210	San Antonio	Santa Clara	Pino	Fresno	$1,164.80
08211	San Antonio	Valle Hermoso	Miguel Hidalgo y Costilla	Parque del Tulipán	$1,164.80
08212	Santa Fe de Los Naranjos	La Purísima	Avenida Los Naranjos	Eje vial Manuel de Jesús Clouthier	$1,664.00
08213	Santa Fe de Los Naranjos	Privada Santa Fe	Avenida Los Naranjos	Fondo de la privada	$1,664.00
08214	Tresguerras Latinoamericana	Argentina	Guatemala	Nicaragua	$1,331.20
08215	Tresguerras Latinoamericana	Avenida El Sauz	Andador Piñón	Nicaragua	$2,496.00
08216	Tresguerras Latinoamericana	Avenida México	Brasil	Avenida El Sauz	$2,080.00
08217	Tresguerras Latinoamericana	Bolivia	Uruguay	Santo Domingo	$1,331.20
08218	Tresguerras Latinoamericana	Brasil, Tramo Sur	Guatemala	Santo Domingo	$1,664.00
08219	Tresguerras Latinoamericana	Chile	Avenida México	Nicaragua	$1,331.20
08220	Tresguerras Latinoamericana	Colombia	Guatemala	Nicaragua	$1,331.20
08221	Tresguerras Latinoamericana	Costa Rica	Guatemala	Santo Domingo	$1,331.20
08222	Tresguerras Latinoamericana	Guatemala	Brasil	Avenida El Sauz	$1,331.20
08223	Tresguerras Latinoamericana	Honduras	Chile	Avenida El Sauz	$1,331.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
08224	Tresguerras Latinoamericana	Nicaragua	Brasil	Avenida El Sauz	$2,246.40
08225	Tresguerras Latinoamericana	Panamá	Guatemala	Santo Domingo	$1,331.20
08226	Tresguerras Latinoamericana	Perú	Guatemala	Santo Domingo	$1,331.20
08227	Tresguerras Latinoamericana	Santo Domingo	Brasil	Bolivia	$1,331.20
08228	Tresguerras Latinoamericana	Uruguay	Brasil	Avenida El Sauz	$1,331.20
08229	Tresguerras Latinoamericana	Venezuela	Guatemala	Nicaragua	$1,331.20
08230	Valle de Los Naranjos	Avenida El Sauz	Avenida Salvador Ortega	Velero	$1,913.60
08231	Valle de Los Naranjos	Avenida El Sauz	Velero	Naranjos	$1,664.00
08232	Valle de Los Naranjos	Avenida El Sauz	Naranjos	Eje vial Manuel de Jesús Clouthier	$2,246.40
08233	Valle de Los Naranjos	Avenida Las Huertas	Avenida Salvador Ortega	Avenida El Sauz	$1,664.00
08234	Valle de Los Naranjos	Avenida Salvador Ortega	Membrillo	Calle de Las Rocas	$1,040.00
08235	Valle de Los Naranjos	Avenida Salvador Ortega	Las Rocas	Avenida Valle de Los Naranjos	$1,497.60
08236	Valle de Los Naranjos	Avenida Valle de Los Naranjos	Avenida Salvador Ortega	Avenida El Sauz	$1,497.60
08237	Valle de Los Naranjos	Bosque	Las Cañadas	Avenida El Sauz	$1,414.40
08238	Valle de Los Naranjos	Del Bajío	Las Montañas	Las Cañadas	$1,414.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
08239	Valle de Los Naranjos	Del Glaciar	Avenida Salvador Ortega	Explanada	$1,414.40
08240	Valle de Los Naranjos	Explanada	Las Sierras	Avenida Las Huertas	$1,414.40
08241	Valle de Los Naranjos	La Gruta	Las Sierras	La Pradera	$1,414.40
08242	Valle de Los Naranjos	La Loma	Los Ríos	Avenida Las Huertas	$1,414.40
08243	Valle de Los Naranjos	La Pradera	Avenida Salvador Ortega	Avenida El Sauz	$1,414.40
08244	Valle de Los Naranjos	Las Cañadas	Avenida Las Huertas	Avenida Valle de Los Naranjos	$1,414.40
08245	Valle de Los Naranjos	Las Montañas	Avenida Las Huertas	Avenida Valle de Los Naranjos	$1,414.40
08246	Valle de Los Naranjos	Las Rocas	Avenida Salvador Ortega	Avenida El Sauz	$1,414.40
08247	Valle de Los Naranjos	Las Sierras	Avenida Salvador Ortega	Avenida El Sauz	$1,414.40
08248	Valle de Los Naranjos	Los Arroyos	Privada del Bajío	Avenida Valle de Los Naranjos	$1,414.40
08249	Valle de Los Naranjos	Los Ríos	Avenida Salvador Ortega	Avenida El Sauz	$1,414.40
08250	Valle de Los Naranjos	Los Valles	Las Rocas	Avenida Valle de Los Naranjos	$1,414.40
08251	Valle de Los Naranjos	Privada Bosque	Calle del Bosque	Fondo de la privada	$1,414.40
08252	Valle de Los Naranjos	Privada del Bajío	Del Bajío	Fondo de la privada	$1,414.40
08253	Valle de Los Naranjos	Privada Explanada	Explanada	Fondo de la privada	$1,414.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
08254	Valle de Los Naranjos	Privada La Gruta	La Gruta	Fondo de la privada	$1,414.40
08255	Valle de Los Naranjos	Privada La Loma	La Loma	Fondo de la privada	$1,414.40
08256	Valle de Los Naranjos	Privada Las Montañas	Avenida Valle de Los Naranjos	Fondo de la privada	$1,414.40
08257	Valle de Los Naranjos	Privada Los Naranjos	Avenida Valle de Los Naranjos	Fondo de la privada	$1,414.40
08258	Valle de Los Naranjos	Privada Los Valles	Los Valles	Fondo de la privada	$1,414.40
08259	Valle de Los Naranjos	Vialidad D	Explanada	Los Valles	$1,414.40
08260	Valle Hermoso	Agapando	Geranio	Violeta	$1,081.60
08261	Valle Hermoso	Artemisa	Geranio	Violeta	$1,081.60
08262	Valle Hermoso	Azalea	Fresno	Crisantemo	$1,164.80
08263	Valle Hermoso	Camelia	Fresno	Crisantemo	$1,164.80
08264	Valle Hermoso	Clavel	Geranio	Avenida Tecnológico	$1,164.80
08265	Valle Hermoso	Crisantemo	Parque del Tulipán	Avenida Tecnológico	$1,331.20
08266	Valle Hermoso	Dalia	Fresno	Crisantemo	$1,164.80
08267	Valle Hermoso	Geranio	Clavel	Crisantemo	$1,164.80
08268	Valle Hermoso	Hortensia	Dalia	Avenida Tecnológico	$1,164.80
08269	Valle Hermoso	Margarita	Parque del Tulipán	Avenida Tecnológico	$1,414.40
08270	Valle Hermoso	Nardo	Rosa	Violeta	$1,081.60
08271	Valle Hermoso	Rosa	Fresno	Crisantemo	$1,164.80
08272	Valle Hermoso	Rosal	Geranio	Rosa	$1,164.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
08273	Valle Hermoso	Violeta	Fresno	Crisantemo	$1,164.80
08274	Zona de Oro II	Aluminio	Zinc	Antimonio	$2,412.80
08275	Zona de Oro II	Antimonio	Calcio	Avenida El Sauz	$2,412.80
08276	Zona de Oro II	Avenida El Sauz	Nicaragua	Avenida Juan José Torres Landa	$2,662.40
08277	Zona de Oro II	Avenida Oro	Zinc	Avenida El Sauz	$2,496.00
08278	Zona de Oro II	Avenida Plata	Nicaragua	Tungsteno	$2,412.80
08279	Zona de Oro II	Bronce	Nicaragua	Tungsteno	$2,412.80
08280	Zona de Oro II	Calcio	Avenida Oro	Tungsteno	$2,412.80
08281	Zona de Oro II	Cobalto	Avenida Oro	Tungsteno	$2,412.80
08282	Zona de Oro II	Cobre	Zinc	Tungsteno	$2,412.80
08283	Zona de Oro II	Cromo	Avenida Oro	Antimonio	$2,412.80
08284	Zona de Oro II	Estaño	Zinc	Avenida Oro	$2,412.80
08285	Zona de Oro II	Hierro	Zinc	Avenida Oro	$2,412.80
08286	Zona de Oro II	Magnesio	Zinc	Tungsteno	$2,412.80
08287	Zona de Oro II	Níquel	Nicaragua	Tungsteno	$2,412.80
08288	Zona de Oro II	Plomo	Nicaragua	Tungsteno	$2,412.80
08289	Zona de Oro II	Potasio	Nicaragua	Tungsteno	$2,412.80
08290	Zona de Oro II	Rubidio	Nicaragua	Tungsteno	$2,412.80
08291	Zona de Oro II	Sodio	Nicaragua	Tungsteno	$2,412.80
08292	Zona de Oro II	Tungsteno	Sodio	Calcio	$2,246.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
08293	Zona de Oro II	Uranio	Aluminio	Avenida El Sauz	$2,412.80
08294	Zona de Oro II	Zinc	Bronce	Aluminio	$2,412.80
09001	10 de Abril	Abril	Febrero	Avenida Tecnológico	$915.20
09002	10 de Abril	Avenida Tecnológico	Avenida de la Vid	Privada Agustín Lara	$2,080.00
09003	10 de Abril	Enero	Avenida Real Tres Guerras	Avenida Tecnológico	$915.20
09004	10 de Abril	Febrero	Enero	Marzo	$915.20
09005	10 de Abril	Junio	Avenida Tecnológico	Fondo de la calle	$915.20
09006	10 de Abril	Marzo	Mayo	Febrero	$915.20
09007	10 de Abril	Mayo	Enero	Marzo	$915.20
09008	10 de Abril	Privada Diciembre	Avenida Tecnológico	Fondo de la privada	$915.20
09009	10 de Abril	Profesor José Arvizu Vázquez	José I. Arvizu Vázquez Mellado	Fondo de la calle	$915.20
09010	10 de Abril	Rio Guayalejo	Avenida el Tajín	Comonfort	$416.00
09011	Canal de Labradores	Avenida el Tajín	Rio Guayalejo	Mariano Jiménez	$582.40
09012	Canal de Labradores	Avenida Piñón	Rio Guayalejo	Autopista Querétaro-Salamanca	$416.00
09013	Canal de Labradores	Comonfort	Rio Guayalejo	Mariano Jiménez	$499.20
09014	Canal de Labradores	Mariano Jiménez	Santos Degollado	Monterrey	$582.40
09015	Canal de Labradores	Mariano Jiménez	Monterrey	Privada Monterrey	$582.40
09016	Canal de Labradores	Mariano Jiménez	Privada Monterrey	Privada Sinaloa	$582.40
09017	Canal de Labradores	Mariano Jiménez	Privada Sinaloa	Privada Labradores	$582.40
09018	Canal de Labradores	Monterrey	Monterrey	Nayarit	$499.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
09019	Canal de Labradores	Monterrey	Nayarit	Mariano Jiménez	$582.40
09020	Canal de Labradores	Nayarit	Santos Degollado	Monterrey	$582.40
09021	Canal de Labradores	Nayarit	Monterrey	Comonfort	$499.20
09022	Canal de Labradores	Privada Labradores	Mariano Jiménez	Fondo de la privada	$499.20
09023	Canal de Labradores	Privada Monterrey	Mariano Jiménez	Fondo de la privada	$499.20
09024	Canal de Labradores	Privada Sinaloa	Mariano Jiménez	Fondo de la privada	$499.20
09025	Canal de Labradores	Río Guayalejo	Comonfort	Avenida Piñón	$416.00
09026	Canal de Labradores	Santos Degollado	Mariano Jiménez	Fondo de la calle	$499.20
09027	Ciudadela	Avenida Tecnológico	Privada Agustín Lara	Plan de Guadalupe	$2,912.00
09028	Ciudadela	Avenida Tecnológico	Plan de Guadalupe	Eje Vial Manuel de Jesús Clouthier	$3,328.00
09029	Ciudadela	Plan de Agua Prieta	Plan de Tuxtepec	Plan de Tacubaya	$1,164.80
09030	Ciudadela	Plan de Agua Prieta	Plan de Tuxtepec	Avenida Tecnológico	$1,497.60
09031	Ciudadela	Plan de Ayala	Plan de Guadalupe	Plan de la Noria	$1,164.80
09032	Ciudadela	Plan de Barrancas	Plan de Tuxtepec	Plan de Tacubaya	$1,164.80
09033	Ciudadela	Plan de Barrancas	Plan de Tacubaya	Avenida Tecnológico	$1,497.60
09034	Ciudadela	Plan de Guadalupe	Plan de Tuxtepec	Plan de Tacubaya	$1,164.80
09035	Ciudadela	Plan de Guadalupe	Plan de Tacubaya	Avenida Tecnológico	$1,497.60
09036	Ciudadela	Plan de Hospicio	Plan de Agua Prieta	Plan de Barrancas	$1,164.80
09037	Ciudadela	Plan de la Noria	Plan de Tuxtepec	Plan de Tacubaya	$1,164.80
09038	Ciudadela	Plan de la Noria	Plan de Tacubaya	Avenida Tecnológico	$1,497.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
09039	Ciudadela	Plan de Tacubaya	Plan de Agua Prieta	Plan de Barrancas	$1,497.60
09040	Ciudadela	Plan de Tuxtepec	Plan de Agua Prieta	Plan de Guadalupe	$1,331.20
09041	Ciudadela	Plan de Tuxtepec	Plan de Guadalupe	Plan de Barrancas	$1,164.80
09042	Ciudadela	Privada plan de la Noria	Plan de la Noria	Fondo de la privada	$1,164.80
09043	Dos Plazas	Plaza San Agustín	Plaza San Jorge	Plaza San Isidro	$1,331.20
09044	Dos Plazas	Plaza San Cristóbal	Plaza San Jorge	Plaza San Isidro	$1,331.20
09045	Dos Plazas	Plaza San Isidro	Plaza San Agustín	Plaza San Cristóbal	$1,331.20
09046	Dos Plazas	Plaza San Jorge	Plaza San Agustín	Plan de Tuxtepec	$1,331.20
09047	El Paraíso I	Ciruelos	Rio Guayalejo	Parra	$416.00
09048	El Paraíso I	Durazno	Limón	Parra	$416.00
09049	El Paraíso I	Higuera	Limón	Parra	$416.00
09050	El Paraíso I	Limón	Avenida Piñón	Ciruelos	$582.40
09051	El Paraíso I	Parra	Avenida Piñón	Plan de Tuxtepec	$582.40
09052	El Paraíso I	Plan de Tuxtepec	Río Guayalejo	Autopista Querétaro-Salamanca	$416.00
09053	El Paraíso I	Río Guayalejo	Avenida Piñón	Plan de Tuxtepec	$416.00
09054	El Paraíso II	18 de Marzo	Benito Juárez	Avenida los Olivos	$374.40
09055	El Paraíso II	2 de Octubre	Privada Benito Juárez	Avenida los Olivos	$374.40
09056	El Paraíso II	23 de Abril	Miguel Hidalgo y Costilla	Avenida los Olivos	$374.40
09057	El Paraíso II	Abeto	Miguel Hidalgo y Costilla	Avenida los Olivos	$416.00
09058	El Paraíso II	Acacia	Cerezo	Granjeno	$582.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
09059	El Paraíso II	Amolé	Miguel Hidalgo y Costilla	Avenida los Olivos	$457.60
09060	El Paraíso II	Avenida el Paraíso	Avenida el Tajín	Avenida las Palmas	$624.00
09061	El Paraíso II	Avenida el Paraíso	Avenida las Palmas	Privada Ejido de Santa María	$748.80
09062	El Paraíso II	Avenida el Tajín	Abeto	Avenida el Paraíso	$665.60
09063	El Paraíso II	Avenida las palmas	Naranjos	Avenida el Paraíso	$582.40
09064	El Paraíso II	Avenida los Olivos	Avenida Octavio Paz	Laureles	$374.40
09065	El Paraíso II	Avenida los Olivos	Laureles	Amolé	$457.60
09066	El Paraíso II	Avenida los Olivos	Amolé	Granjeno	$582.40
09067	El Paraíso II	Avenida los Olivos	Granjeno	Avenida el Paraíso	$665.60
09068	El Paraíso II	Benito Juárez	Miguel Hidalgo y Costilla	Avenida los Olivos	$457.60
09069	El Paraíso II	Calle sin nombre	Miguel Hidalgo y Costilla	Avenida los Olivos	$457.60
09070	El Paraíso II	Calle sin nombre	Virgen de la Purísima Concepción	Avenida Octavio Paz	$332.80
09071	El Paraíso II	Cerezo	Avenida el Tajín	Avenida los Olivos	$665.60
09072	El Paraíso II	Chabacano	Naranjos	Avenida el Paraíso	$582.40
09073	El Paraíso II	Granjeno	Avenida el Tajín	Avenida los Olivos	$665.60
09074	El Paraíso II	Laureles	Miguel Hidalgo y Costilla	Avenida los Olivos	$457.60
09075	El Paraíso II	Lima	Cerezo	Granjeno	$582.40
09076	El Paraíso II	Manuel Doblado	Privada Benito Juárez	Avenida los Olivos	$374.40
09077	El Paraíso II	Miguel Hidalgo y Costilla	Avenida Octavio Paz	Guayabo	$457.60
09078	El Paraíso II	Miguel Hidalgo y Costilla	Guayabo	Benito Juárez	$582.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
09079	El Paraíso II	Miguel Hidalgo y Costilla	Benito Juárez	Amolé	$665.60
09080	El Paraíso II	Naranjos	Naranjos	Avenida las Palmas	$582.40
09081	El Paraíso II	Palmera	Naranjos	Avenida el Paraíso	$582.40
09082	El Paraíso II	Primera de Laureles	23 de Abril	Laureles	$374.40
09083	El Paraíso II	Privada Benito Juárez	Benito Juárez	2 de Octubre	$374.40
09084	El Paraíso II	Privada ejido de Santa María	Naranjos	Avenida el Paraíso	$665.60
09085	El Paraíso II	Privada Jaime Nunó	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$457.60
09086	El Paraíso II	Privada Palmera	Naranjos	Fondo de la privada	$582.40
09087	El Paraíso II	Privada Tajín	Avenida el Tajín	Avenida los Olivos	$582.40
09088	El Paraíso II	Segunda de Laureles	23 de Abril	Laureles	$374.40
09089	El Paraíso III	Avenida Octavio Paz	Miguel Hidalgo y Costilla	Avenida los Olivos	$416.00
09090	El Paraíso III	Azucena	Miguel Hidalgo y Costilla	Agapando	$457.60
09091	El Paraíso III	Clavel	Miguel Hidalgo y Costilla	Avenida los Olivos	$457.60
09092	El Paraíso III	Frambuesa	Avenida los Olivos	Fondo de la calle	$457.60
09093	El Paraíso III	Gerbera	Clavel	Azucena	$416.00
09094	El Paraíso III	Gladiola	Guayabo	Clavel	$332.80
09095	El Paraíso III	Guanábana	Miguel Hidalgo y Costilla	Gladiola	$457.60
09096	El Paraíso III	Guayabo	Miguel Hidalgo y Costilla	Avenida los Olivos	$457.60
09097	El Paraíso III	Margarita	Miguel Hidalgo y Costilla	Agapando	$457.60
09098	El Roblé	Avenida Octavio Paz	Avenida los Olivos	Avenida las Palmas	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
09099	El Roblé	Avenida Octavio Paz	Avenida las Palmas	Avenida Tecnológico	$416.00
09100	El Roblé	Roblé Albar	Avenida los Olivos	Avenida las Palmas	$374.40
09101	El Roblé	Roblé Blanco	Roblé Negro	Fondo de la calle	$374.40
09102	El Roblé	Roblé Carvallo	Avenida los Olivos	Avenida las Palmas	$374.40
09103	El Roblé	Roblé Daimio	Avenida los Olivos	Roblé Blanco	$374.40
09104	El Roblé	Roblé Europeo	Avenida los Olivos	Fondo de la calle	$374.40
09105	El Roblé	Roblé Francés	Roblé Carvallo	Roblé Texas	$374.40
09106	El Roblé	Roblé Japonés	Avenida los Olivos	Avenida las Palmas	$374.40
09107	El Roblé	Roblé Negro	Avenida los Olivos	Avenida las Palmas	$374.40
09108	El Roblé	Roblé Quejico	Avenida los Olivos	Avenida las Palmas	$374.40
09109	El Roblé	Roblé Texas	Avenida los Olivos	Avenida las Palmas	$374.40
09110	El Roblé	Roblé Turco	Roblé Negro	Fondo de la calle	$374.40
09111	Ex Hacienda de Muñiz	Avenida el Tajín	Avenida el Tajín	Miguel Hidalgo y Costilla	$1,664.00
09112	Ex Hacienda de Muñiz	Avenida el Tajín	Avenida el Tajín	Eje Vial Manuel de Jesús Clouthier	$1,830.40
09113	Ex Hacienda de Muñiz	Avenida el Tajín	Eje Vial Manuel de Jesús Clouthier	Avenida las águilas	$2,080.00
09114	Ex Hacienda de Muñiz	Avenida Tecnológico	Eje Vial Manuel de Jesús Clouthier	Avenida Salvador Ortega	$4,576.00
09115	Ex Hacienda de Muñiz	Calle sin nombre	Casimiro Chowell	Avenida Tecnológico	$1,331.20
09116	Ex Hacienda de Muñiz	Eje Vial Manuel de Jesús Clouthier	Avenida el Tajín	Avenida Tecnológico	$3,328.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
09117	Ex Hacienda de Muñiz	Ex Hacienda Muñiz	Eje Vial Manuel de Jesús Clouthier	Avenida las águilas	$998.40
09118	Ex Hacienda de Muñiz	Ex Hacienda Muñiz	Avenida las águilas	Avenida el Tajín	$998.40
09119	Ex Hacienda de Muñiz	Plan de Tuxtepec	Plan de Barrancas	Eje Vial Manuel de Jesús Clouthier	$1,164.80
09120	Ex Hacienda de Muñiz	Salvador Ortega	Miguel Hidalgo y Costilla	Halcón	$1,913.60
09121	Gran clase	Circuito Real de Allende	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,329.60
09122	Gran clase	Circuito Real de Guanajuato	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,329.60
09123	Gran clase	Circuito Real de Minas	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,329.60
09124	Gran clase	Circuito Real de Yuriria	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,329.60
09125	Gran clase	Real Tres Guerras	Naranjos	Límite del fraccionamiento	$2,329.60
09126	Guadalupe	Amado Nervo	Avenida el Tajín	Mezquites	$832.00
09127	Guadalupe	Avenida el Tajín	Pablo Neruda	Retorno de Pinos	$915.20
09128	Guadalupe	Los Pinos	Avenida el Tajín	Mezquites	$832.00
09129	Guadalupe	Manuel Acuña	Pablo Neruda	Amado Nervo	$832.00
09130	Guadalupe	Manuel Acuña	Amado Nervo	Los Pinos	$748.80
09131	Guadalupe	Manuel Acuña	Los Pinos	Fondo de la calle	$582.40
09132	Guadalupe	Mezquites	Pablo Neruda	Los Pinos	$748.80
09133	Guadalupe	Pablo Neruda	Avenida el Tajín	Mezquites	$748.80
09134	Guadalupe	Retorno de Pinos	Avenida el Tajín	Retorno de Pinos	$748.80
09135	Guadalupe	Retorno de Pinos	Los Pinos	Retorno de Pinos	$748.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
09136	La Arbolada Celaya	Arbolada de Encino	Casimiro Chowell	Arbolada de Pirul	$1,497.60
09137	La Arbolada Celaya	Arbolada de Pirul	Arbolada de Encino	Plaza San Isidro	$1,331.20
09138	La Arbolada Celaya	Casimiro Chowell	Arbolada de Encino	Plaza San Isidro	$1,497.60
09139	La Arbolada Celaya	Plaza San Isidro	Casimiro Chowell	Arbolada de Pirul	$1,497.60
09140	La campiña	Avenida de la Vid tramo Oriente	Privada de Freixenet	Avenida Tecnológico	$1,830.40
09141	La campiña	Avenida de la Vid tramo Poniente	Avenida los Viñedos	Privada de Freixenet	$2,080.00
09142	La campiña	Cabernet	Avenida de la Vid	Fondo de la calle	$1,830.40
09143	La campiña	Merlot	Avenida de la Vid	Fondo de la calle	$1,830.40
09144	La campiña	Privada de Dom Perignon	Avenida de la Vid	Fondo de la privada	$2,080.00
09145	La campiña	Privada de Freixenet	Avenida de la Vid	Fondo de la privada	$2,080.00
09146	La Campiña Segunda Sección	Avenida los Viñedos	Privada de Cabernet Sauvignon	Avenida de la Vid	$2,080.00
09147	La Campiña Segunda Sección	Privada de Cabernet Sauvignon	Inicio de la privada	Fondo de la privada	$2,080.00
09148	La Campiña Segunda Sección	Privada de Chablis	Inicio de la privada	Fondo de la privada	$2,080.00
09149	La Campiña Segunda Sección	Privada de Chardonnay	Inicio de la privada	Fondo de la privada	$2,080.00
09150	La Campiña Segunda Sección	Privada de la Borgoña	Inicio de la privada	Fondo de la privada	$2,080.00
09151	La Campiña Segunda Sección	Privada de la Cetto	Inicio de la privada	Fondo de la privada	$2,080.00
09152	La Campiña Segunda Sección	Privada de Monte Xanic	Inicio de la privada	Fondo de la privada	$2,080.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
09153	La Campiña Segunda Sección	Privada de Zinfandel	Inicio de la privada	Fondo de la privada	$2,080.00
09154	Las Aves	Avenida las águilas	Halcón	Ruiseñor	$1,164.80
09155	Las Aves	Avenida las águilas	Ruiseñor	Los Canarios	$1,081.60
09156	Las Aves	Avenida las águilas	Los Canarios	Avenida Tecnológico	$1,248.00
09157	Las Aves	Avenida Salvador Ortega	Halcón	Avenida Tecnológico	$1,913.60
09158	Las Aves	Avenida Tecnológico	Los Cenzontles	Avenida Salvador Ortega	$4,576.00
09159	Las Aves	Halcón	Avenida Salvador Ortega	Fondo de la calle	$832.00
09160	Las Aves	Las Calandrias	Quetzal	Los Canarios	$1,164.80
09161	Las Aves	Las Golondrinas	Avenida las águilas	Fondo de la calle	$998.40
09162	Las Aves	Las Golondrinas	Avenida las águilas	Avenida Salvador Ortega	$1,164.80
09163	Las Aves	Los Canarios	Avenida las águilas	Fondo de la calle	$1,081.60
09164	Las Aves	Los Canarios	Avenida las águilas	Las Calandrias	$1,164.80
09165	Las Aves	Los Canarios	Las Calandrias	Avenida Salvador Ortega	$1,248.00
09166	Las Aves	Los Cenzontles	Halcón	Los Canarios	$1,081.60
09167	Las Aves	Los Cenzontles	Los Canarios	Avenida Tecnológico	$1,164.80
09168	Las Aves	Los Colibrí	Halcón	Los Canarios	$1,164.80
09169	Las Aves	Privada Jilgueros	Avenida las águilas	Fondo de la privada	$1,081.60
09170	Las Aves	Quetzal	Los Cenzontles	Avenida las águilas	$1,081.60
09171	Las Aves	Quetzal	Avenida las águilas	Avenida Salvador Ortega	$1,164.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
09172	Las Aves	Ruiseñor	Avenida las águilas	Fondo de la calle	$1,081.60
09173	Las Aves	Ruiseñor	Avenida las águilas	Las Calandrias	$1,164.80
09174	Las Aves	Ruiseñor	Las Calandrias	Avenida Salvador Ortega	$1,248.00
09175	Lázaro Cárdenas	Avenida Tecnológico	Plan del Carmen	Plan de Agua Prieta	$2,912.00
09176	Lázaro Cárdenas	Plan de Aculco	Plan del Carmen	Plan de Cuernavaca	$832.00
09177	Lázaro Cárdenas	Plan de Agua Prieta	Plan de Tuxtepec	Plan de Tacubaya	$1,164.80
09178	Lázaro Cárdenas	Plan de Agua Prieta	Plan de Tacubaya	Avenida Tecnológico	$1,497.60
09179	Lázaro Cárdenas	Plan de Amilpan	Plan de Tuxtepec	Plan de Aculco	$832.00
09180	Lázaro Cárdenas	Plan de Corralitos	Plan de Tuxtepec	Plan de Aculco	$832.00
09181	Lázaro Cárdenas	Plan de Cuernavaca	Plan de Tuxtepec	Plan de Aculco	$832.00
09182	Lázaro Cárdenas	Plan de Cuernavaca	Plan de Aculco	Plan de Tacubaya	$1,164.80
09183	Lázaro Cárdenas	Plan de Cuernavaca	Plan De Tacubaya	Avenida Tecnológico	$1,497.60
09184	Lázaro Cárdenas	Plan de Hospicio	Plan de Hospicio	Fondo de la calle	$832.00
09185	Lázaro Cárdenas	Plan de Hospicio	Plan del Carmen	Plan de Cuernavaca	$832.00
09186	Lázaro Cárdenas	Plan de Hospicio	Plan de Cuernavaca	Plan de Agua Prieta	$1,164.80
09187	Lázaro Cárdenas	Plan de Huejotzingo	Plan de Tuxtepec	Plan de Aculco	$832.00
09188	Lázaro Cárdenas	Plan de Navidad	Plan de Tuxtepec	Plan de Aculco	$832.00
09189	Lázaro Cárdenas	Plan de Tacubaya	Plan de Cuernavaca	Plan de Agua Prieta	$1,497.60
09190	Lázaro Cárdenas	Plan de Texca	Plan de Tuxtepec	Plan De Tacubaya	$1,164.80
09191	Lázaro Cárdenas	Plan de Texca	Plan de Tacubaya	Fondo de la calle	$1,497.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
09192	Lázaro Cárdenas	Plan de Tuxtepec	Plan Del Carmen	Plan de Cuernavaca	$832.00
09193	Lázaro Cárdenas	Plan de Tuxtepec	Plan de Cuernavaca	Plan de Agua Prieta	$1,331.20
09194	Lázaro Cárdenas	Plan del Carmen	Plan de Tuxtepec	Plan de Aculco	$832.00
09195	Los Fresnos	Celaya - Santa Cruz de Juventino Rosas	Miguel Hidalgo y Costilla	Tramo Oriente Celaya - Santa Cruz de Juventino Rosas	$416.00
09196	Los Fresnos	Privada el arco y la lira	Avenida Octavio Paz	Fondo de la privada	$374.40
09197	Los Fresnos	Privada piedra de sol	Avenida Octavio Paz	Fondo de la privada	$374.40
09198	Los Fresnos	Privada puertas al campo	Avenida Octavio Paz	Fondo de la privada	$374.40
09199	Nueva Terraza	Circuito de la Cima	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,662.40
09200	Nueva Terraza	Circuito de la Cima	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,662.40
09201	Nueva Terraza	Privada Arenas	Inicio de la privada	Fondo de la privada	$2,662.40
09202	Nueva Terraza	Privada Beldebere	Inicio de la privada	Fondo de la privada	$2,662.40
09203	Nueva Terraza	Privada Bliss	Inicio de la privada	Fondo de la privada	$2,662.40
09204	Nueva Terraza	Privada Condesa	Inicio de la privada	Fondo de la privada	$2,662.40
09205	Nueva Terraza	Privada Eureka	Inicio de la privada	Fondo de la privada	$2,662.40
09206	Nueva Terraza	Privada Kasparo	Inicio de la privada	Fondo de la privada	$2,662.40
09207	Nueva Terraza	Privada Mikla	Inicio de la privada	Fondo de la privada	$2,662.40
09208	Nueva Terraza	Privada Oviso	Inicio de la privada	Fondo de la privada	$2,662.40
09209	Nueva Terraza	Privada Pineta	Inicio de la privada	Fondo de la privada	$2,662.40
09210	Nueva Terraza	Privada Raval	Inicio de la privada	Fondo de la privada	$2,662.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
09211	Nueva Terraza	Privada Sirocco	Inicio de la privada	Fondo de la privada	$2,662.40
09212	Nueva Terraza	Privada Vivianda	Inicio de la privada	Fondo de la privada	$2,662.40
09213	Porta Maggiore Club Residencia	Vía Salermo	Inicio del cerrada	Fondo del cerrada	$2,745.60
09214	Porta Maggiore Club Residencia	Vía Savona	Inicio del cerrada	Fondo del cerrada	$2,745.60
09215	Porta Maggiore Club Residencia	Vía Toscana	Inicio del cerrada	Fondo del cerrada	$2,745.60
09216	Porta Maggiore Club Residencia	Vía Vicenza	Inicio del cerrada	Fondo del cerrada	$2,745.60
09217	Porta Maggiore Club Residencia	Vía Vineto	Vía Vineto-Glorita	Avenida Tecnológico	$2,745.60
09218	Praderas de Santa Julia	Circuito Santa Julia	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,662.40
09219	Praderas de Santa Lucia	Circuito Santa Lucia	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,662.40
09220	Praderas de Santa Lucia	Cuarta Cerrada de Santa Lucia	Inicio del cerrada	Fondo del cerrada	$2,662.40
09221	Praderas de Santa Lucia	Primera Cerrada de Santa Lucia	Inicio del cerrada	Fondo del cerrada	$2,662.40
09222	Praderas de Santa Lucia	Quinta Cerrada de Santa Lucia	Inicio del cerrada	Fondo del cerrada	$2,662.40
09223	Praderas de Santa Lucia	Segunda Cerrada de Santa Lucia	Inicio del cerrada	Fondo del cerrada	$2,662.40
09224	Praderas de Santa Lucia	Tercera Cerrada de Santa Lucia	Inicio del cerrada	Fondo del cerrada	$2,662.40
09225	Praderas del Norte	Vialidades internas del condominio	Inicio del condominio	Fondo del condominio	$2,496.00
09226	Privada del Real	Circuito del Real	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,329.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
09227	Rancho Roge	Avenida Paraíso	Avenida las Palmas	Avenida Tecnológico	$748.80
09228	Rancho Roge	Privada Agustín Lara	Avenida Tecnológico	Fondo de la privada	$332.80
09229	Rancho Roge	Río Guayalejo	Granada	Avenida Tecnológico	$748.80
09230	Residencias Hacienda de Muñiz	Casimiro Chowell	Privada Los Pinos	Hacienda de Muñiz Sur	$1,497.60
09231	Residencias Hacienda de Muñiz	Hacienda de Muñiz Norte	Casimiro Chowell	Plan de Tuxtepec	$1,497.60
09232	Residencias Hacienda de Muñiz	Hacienda de Muñiz Sur	Casimiro Chowell	Plan de Tuxtepec	$1,497.60
09233	Residencias Hacienda de Muñiz	Privada Los Pinos	Casimiro Chowell	Plan de Tuxtepec	$1,497.60
09234	T-Ahí	Calao	Circuito T-Ahí	Circuito T-Ahí	$1,414.40
09235	T-Ahí	Casuario	Circuito T-Ahí	Circuito T-Ahí	$1,414.40
09236	T-Ahí	Circuito Marabú	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,414.40
09237	T-Ahí	Circuito T-Ahí	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,414.40
09238	T-Ahí	Colimbo	Circuito T-Ahí	Circuito T-Ahí	$1,414.40
09239	T-Ahí	Verderón	Circuito T-Ahí	Circuito T-Ahí	$1,414.40
09240	Villas del Palmar	Circuito Villas de la Rivera	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,662.40
09241	La Democracia	Circuito Democracia	Inicio del Circuito	Fondo del Circuito	$748.80
10001	Alfredo V. Bonfil	Avenida Antonio García Cubas	Avenida Tecnológico	Joaquín García Izcabalceta	$3,328.00
10002	Alfredo V. Bonfil	Avenida Antonio García Cubas	Joaquín García Izcabalceta	José Ignacio Borunda	$2,912.00
10003	Alfredo V. Bonfil	Avenida Antonio García Cubas	Presa Neutla	Seizo Furuya	$2,496.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
10004	Alfredo V. Bonfil	Avenida Antonio García Cubas	Seizo Furuya	Presa Álvaro Obregón	$1,830.40
10005	Alfredo V. Bonfil	Avenida Irrigación	Avenida Tecnológico	Gaspar Almanza	$2,496.00
10006	Alfredo V. Bonfil	Avenida Irrigación	Gaspar Almanza	Presa Álvaro Obregón	$2,912.00
10007	Alfredo V. Bonfil	Avenida Presa Álvaro Obregón	Temixco	Avenida Irrigación	$2,496.00
10008	Alfredo V. Bonfil	Presa Boquerón	Segunda Avenida Antonio García Cubas	Presa Malpaso	$1,123.20
10010	Alfredo V. Bonfil	Presa de la Amistad	Presa Infiernillo	Presa el Tintero	$1,539.20
10009	Alfredo V. Bonfil	Presa de la Amistad	Avenida Antonio García Cubas	Presa Infiernillo	$1,331.20
10011	Alfredo V. Bonfil	Presa de la Amistad	Presa el Tintero	Avenida Irrigación	$1,705.60
10012	Alfredo V. Bonfil	Presa de la Angostura Norte	Presa de la Angostura Sur	Presa de la Amistad	$1,289.60
10013	Alfredo V. Bonfil	Presa de la Begoña	Avenida Antonio García Cubas	Presa Infiernillo	$1,206.40
10014	Alfredo V. Bonfil	Presa de la Boquilla	Presa Nezahualcóyotl	Presa Álvaro Obregón	$1,372.80
10015	Alfredo V. Bonfil	Presa de la Esperanza	Avenida Antonio García Cubas	Presa Infiernillo	$1,206.40
10016	Alfredo V. Bonfil	Presa de la Olla	Presa Juriquilla	Presa de la Amistad	$1,123.20
10017	Alfredo V. Bonfil	Presa de las Garzas	Presa Malpaso	Presa el palote	$1,123.20
10018	Alfredo V. Bonfil	Presa del Conejo	Avenida Antonio García Cubas	Presa de la Olla	$1,206.40
10019	Alfredo V. Bonfil	Presa del Conejo	Presa de la Olla	Presa Infiernillo	$1,123.20
10020	Alfredo V. Bonfil	Presa el Palote	Avenida Antonio García Cubas	Presa de las Garzas	$1,372.80
10021	Alfredo V. Bonfil	Presa el Palote	Presa de las Garzas	Fondo de la calle	$1,206.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
10022	Alfredo V. Bonfil	Presa el Tintero	Presa Falcón	Presa de la Amistad	$1,372.80
10023	Alfredo V. Bonfil	Presa Endo	Avenida Antonio García Cubas	Presa de la Olla	$1,372.80
10024	Alfredo V. Bonfil	Presa Endo	Presa de la Olla	Presa Infiernillo	$1,206.40
10025	Alfredo V. Bonfil	Presa Falcón	Avenida Antonio García Cubas	Presa de la Olla	$1,372.80
10026	Alfredo V. Bonfil	Presa Falcón	Presa de la Olla	Presa Infiernillo	$1,206.40
10027	Alfredo V. Bonfil	Presa Falcón	Presa Infiernillo	Presa el Tintero	$1,372.80
10028	Alfredo V. Bonfil	Presa Falcón	Presa el Tintero	Avenida Irrigación	$1,539.20
10029	Alfredo V. Bonfil	Presa Infiernillo	Presa Falcón	Presa Álvaro Obregón	$1,123.20
10030	Alfredo V. Bonfil	Presa Juriquilla	Avenida Antonio García Cubas	Presa de la Olla	$1,372.80
10031	Alfredo V. Bonfil	Presa Juriquilla	Presa de la Olla	Fondo de la calle	$1,206.40
10032	Alfredo V. Bonfil	Presa La Villita	Presa Nezahualcóyotl	Presa Álvaro Obregón	$1,539.20
10033	Alfredo V. Bonfil	Presa las Tórtolas	Presa Nezahualcóyotl	Presa Álvaro Obregón	$1,539.20
10034	Alfredo V. Bonfil	Presa Malpaso	Primera Avenida Antonio García Cubas	Fondo de la avenida	$1,123.20
10035	Alfredo V. Bonfil	Presa Neutla	Avenida Antonio García Cubas	Presa de las Garzas	$1,206.40
10036	Alfredo V. Bonfil	Presa Neutla	Presa de las Garzas	Fondo de la calle	$1,040.00
10037	Alfredo V. Bonfil	Presa Nezahualcóyotl	Presa Infiernillo	Avenida Irrigación	$1,539.20
10038	Alfredo V. Bonfil	Presa Raudales	Avenida Antonio García Cubas	Presa de las Garzas	$1,206.40
10039	Alfredo V. Bonfil	Presa Raudales	Presa de las Garzas	Fondo de la calle	$1,040.00
10040	Alfredo V. Bonfil	Presa Sanalona	Presa Nezahualcóyotl	Presa Álvaro Obregón	$1,539.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
10041	Alfredo V. Bonfil	Presa Valle de Bravo	Presa Falcón	Presa de la Amistad	$1,372.80
10042	Alfredo V. Bonfil	Primera Avenida Antonio García Cubas	Avenida Antonio García Cubas	Fondo de la Avenida	$1,123.20
10043	Alfredo V. Bonfil	Privada Laurel	Primera Avenida Antonio García Cubas	Fondo de la privada	$1,040.00
10044	Alfredo V. Bonfil	Privada Laurel	Privada Laurel	Fondo de la privada	$1,040.00
10045	Alfredo V. Bonfil	Privada Malinaltepec	Privada Laurel	Fondo de la privada	$1,040.00
10046	Alfredo V. Bonfil	Segunda Avenida Antonio García Cubas	Primera Avenida Antonio García Cubas	Presa Malpaso	$1,123.20
10047	Ampliación Camargo	Barcelona	Venecia	Pirul	$457.60
10048	Ampliación Camargo	Berlín	Venecia	Pirul	$457.60
10049	Ampliación Camargo	Brasil	Venecia	Pirul	$457.60
10050	Ampliación Camargo	Inglaterra	Venecia	Pirul	$457.60
10051	Ampliación Camargo	Londres	Venecia	Pirul	$457.60
10052	Ampliación Camargo	Madrid	Venecia	Pirul	$457.60
10053	Ampliación Camargo	Moscú	Venecia	Pirul	$457.60
10054	Ampliación Camargo	Pirul	Circuito Camargo	Avenida Francia	$374.40
10055	Ampliación Camargo	Roma	Venecia	Pirul	$582.40
10056	Ampliación Camargo	Valencia	Venecia	Pirul	$457.60
10057	Ampliación Camargo	Venecia	Francisco Villa	Avenida Francia	$582.40
10058	Ampliación Camargo	Vista Hermosa	Venecia	Pirul	$457.60
10059	Arboledas de San Martín de Camargo	Fresno	Río Bravo	Fondo de la calle	$582.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
10060	Arboledas de San Martín de Camargo	Olivo	Río Bravo	Fondo de la calle	$582.40
10061	Arboledas de San Martín de Camargo	Olmo	Río Bravo	Fondo de la calle	$582.40
10062	Arboledas de San Martín de Camargo	Pípila	Río Bravo	Sin Nombre	$582.40
10063	Arboledas de San Martín de Camargo	Pípila	Río Bravo	Fondo de la calle	$582.40
10064	Arboledas de San Martín de Camargo	Pirul	Pirul tramo oriente	Pirul tramo poniente	$582.40
10065	Arboledas de San Martín de Camargo	Privada Olivo	Río Bravo	Fondo de la privada	$582.40
10066	Arboledas de San Martín de Camargo	Privada Olmo	Río Bravo	Fondo de la privada	$582.40
10067	Arboledas de San Martín de Camargo	Río Bravo	Pirul	Avenida Francia	$582.40
10068	Arboledas de San Martín de Camargo	Sin Nombre	Pípila	Avenida Francia	$582.40
10069	Arboledas de San Martín de Camargo	Sin Nombre	Pirul	Pípila	$582.40
10070	Bosque de la Alameda	Amador Salazar	Francisco Mendoza	División del Sur	$1,539.20
10071	Bosque de la Alameda	Antonio Barona	Francisco Mendoza	División del Sur	$1,539.20
10072	Bosque de la Alameda	División del Sur	Francisco Pacheco	Amador Salazar	$1,539.20
10073	Bosque de la Alameda	Francisco Mendoza	Retorno Fuerza Zapatista	Caudillo del Sur	$1,539.20
10074	Bosque de la Alameda	Francisco Pacheco	Odilón Nero	División del Sur	$1,539.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
10075	Bosque de la Alameda	Fuerza Zapatista	Odilón Nero	División del Sur	$1,539.20
10076	Bosque de la Alameda	Odilón Nero	Paseo del Bosque	General Manuel Palafox	$1,539.20
10077	Bosque de la Alameda	Retorno Fuerza Zapatista	Francisco Mendoza	División del Sur	$1,539.20
10078	Bosque de la Alameda	Rinconada del Bosque	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,331.20
10079	Canal de Camargo	Avenida Angela Peralta Castera	Avenida Tecnológico	Avenida Jorge IbargÃƒ¼engoitia	$457.60
10080	Canal de Camargo	Avenida Jorge IbargÃƒ¼engoitia	Eje Enrique Colunga Meave	Limite sur pradera de la palmita	$457.60
10081	Canal de Camargo	Avenida Jorge IbargÃƒ¼engoitia	Limite sur pradera de la palmita	Avenida Angela Peralta Castera	$416.00
10082	Canal de Camargo	Avenida Jorge IbargÃƒ¼engoitia	Avenida Angela Peralta Castera	Avenida José Emilio Pacheco	$499.20
10083	Canal de Camargo	Avenida Jorge IbargÃƒ¼engoitia	Avenida José Emilio Pacheco	Avenida Francia	$332.80
10084	Canal de Camargo	Avenida José Emilio Pacheco	Avenida Tecnológico	Avenida Jorge IbargÃƒ¼engoitia	$332.80
10085	Canal de Camargo	Fresno	Tepozán	Calle sin nombre	$416.00
10086	Canal de Camargo	Privada gardenias	Fresno	Fondo de la privada	$374.40
10087	Canal de Camargo	Privada pinos	Fresno	Fondo de la privada	$374.40
10088	Canal de Camargo	Privada sin nombre	Fresno	Fondo de la privada	$374.40
10089	Canal de Camargo	Privada sin nombre	Fresno	Fondo de la privada	$374.40
10090	Canal de Camargo	Tepozán	Avenida Francia	Revolución poniente	$374.40
10091	Casco Viejo	Circuito del Casco	Avenida Tecnológico	Fondo del circuito	$3,494.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
10092	Casco Viejo	Circuito del Casco	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$3,494.40
10093	Casco Viejo	Corrales	Circuito del Casco	Circuito del Casco	$3,494.40
10094	Castela Reserva Residencial	Circuito de Alcalá	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$3,328.00
10095	Castela Reserva Residencial	Circuito Laguna Negra	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$3,328.00
10096	Castela Reserva Residencial	Lago de Ándara	Sierra de Aznar	Sierra Montesinho	$3,328.00
10097	Castela Reserva Residencial	Lago de Sanabria	Sierra de Aznar	Sierra Montesinho	$3,328.00
10098	Castela Reserva Residencial	Lago Enol	Sierra de Aznar	Sierra Montesinho	$3,328.00
10099	Castela Reserva Residencial	Pinar del Rey	Sierra de Aznar	Sierra Montesinho	$3,328.00
10100	Castela Reserva Residencial	Sierra de Aznar	Pinar del Rey	Circuito Laguna Negra	$3,328.00
10101	Castela Reserva Residencial	Sierra Montesinho	Pinar del Rey	Lago de Sanabria	$3,328.00
10102	Castela Reserva Residencial	Torre de Cerredo	Sierra de Aznar	Sierra Montesinho	$3,328.00
10103	Castela Reserva Residencial	Valle de Aron	Sierra de Aznar	Sierra Montesinho	$3,328.00
10104	Ciudad Industrial	Avenida Eje Norte-sur	Poniente 6	Eje México-Japón	$1,830.40
10105	Ciudad Industrial	Avenida Manuel Orozco y Berra	Avenida Tecnológico	Joaquín García	$3,744.00
10106	Ciudad Industrial	Avenida Manuel Orozco y Berra	Joaquín García	Avenida Sur 5	$1,913.60
10107	Ciudad Industrial	Avenida Manuel Orozco y Berra	Avenida Sur 5	Presa Álvaro Obregón	$1,664.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
10108	Ciudad Industrial	Avenida Poniente 7	Avenida Tecnológico	Avenida Sur 5	$1,580.80
10109	Ciudad Industrial	Avenida Seizo Furuya	Eje México-Japón	Cuerámaro	$1,664.00
10110	Ciudad Industrial	Avenida Seizo Furuya	Cuerámaro	Avenida Manuel Orozco y Berra	$1,580.80
10111	Ciudad Industrial	Avenida Tecnológico	Avenida Irrigación	Silvano Ramos	$2,496.00
10112	Ciudad Industrial	Eje México-Japón	Avenida Tecnológico	Avenida Eje Norte sur	$2,912.00
10113	Ciudad Industrial	Joaquín García	Avenida Manuel Orozco y Berra	Avenida Antonio García Cubas	$1,830.40
10114	Ciudad Industrial	Norte 11	Poniente 6	Eje México-Japón	$1,830.40
10115	Ciudad Industrial	Norte 3	Poniente 6	Eje México-Japón	$1,830.40
10116	Ciudad Industrial	Norte 5	Poniente 4	Poniente 2	$1,830.40
10117	Ciudad Industrial	Norte 7	Poniente 6	Poniente 4	$1,830.40
10118	Ciudad Industrial	Norte 7	Poniente 2	Eje México-Japón	$1,830.40
10119	Ciudad Industrial	Norte 9	Poniente 4	Poniente 2	$1,830.40
10120	Ciudad Industrial	Oriente Poniente	Avenida Sur 9	Eje México-Japón	$832.00
10121	Ciudad Industrial	Poniente 2	Norte 11	Norte 3	$1,830.40
10122	Ciudad Industrial	Poniente 4	Norte 11	Norte 3	$1,830.40
10123	Ciudad Industrial	Poniente 6	Norte 11	Norte 7	$1,664.00
10124	Ciudad Industrial	Poniente 6	Norte 3	Avenida Eje Norte sur	$1,664.00
10125	Ciudad Industrial	Poniente 6	Norte 7	Norte 3	$832.00
10126	Ciudad Industrial	Sur 5	Eje México-Japón	Avenida Poniente 7	$1,830.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
10127	Ciudad Industrial	Sur 5	Avenida Poniente 7	Avenida Manuel Orozco y Berra	$1,580.80
10128	Ciudad Industrial	Sur 7	Avenida Poniente 7	Avenida Manuel Orozco y Berra	$832.00
10129	Ciudad Industrial	Sur 9	Eje México-Japón	Avenida Poniente 7	$832.00
10130	El Cedro	Primera Privada Camino Real	Avenida Jorge IbargÃƒ¼engoitia	Fondo de la privada	$832.00
10131	Emiliano Zapata Sur	10 de Marzo	Manuel Palafox	Lucio Blanco	$1,372.80
10132	Emiliano Zapata Sur	Aurelio Manríquez	10 de Marzo	Estado de Morelos	$1,372.80
10133	Emiliano Zapata Sur	Estado de Morelos	Lucio blanco	Fondo de la calle	$1,372.80
10134	Emiliano Zapata Sur	Francisco Leyva	Avenida Irrigación	Manuel Palafox	$1,539.20
10135	Emiliano Zapata Sur	Fuerzas Zapatistas	Avenida Irrigación	Manuel Palafox	$1,539.20
10136	Emiliano Zapata Sur	José Gerardo Parres	Avenida Irrigación	Manuel Palafox	$1,539.20
10137	Emiliano Zapata Sur	Lateral Anenecuilco	Lucio Blanco	Avenida Irrigación	$2,496.00
10138	Emiliano Zapata Sur	Lucio Blanco	Caudillo del sur	Lateral Anenecuilco	$1,331.20
10139	Emiliano Zapata Sur	Luis Cabrera	10 de Marzo	Estado de Morelos	$1,040.00
10140	Emiliano Zapata Sur	Manuel Palafox	Avenida Irrigación	Patricio Leyva	$1,705.60
10141	Emiliano Zapata Sur	Manuel Palafox	Patricio Leyva	Lateral Anenecuilco	$1,456.00
10142	Emiliano Zapata Sur	Paseo del Bosque	Avenida Irrigación	Privada Heliodoro Castillo Castro	$1,830.40
10143	Emiliano Zapata Sur	Patricio Leyva	Avenida Irrigación	Manuel Palafox	$1,705.60
10144	Emiliano Zapata Sur	Patricio Leyva	Manuel Palafox	Francisco Mendoza	$1,539.20
10145	Emiliano Zapata Sur	Privada Heliodoro Castillo Castro	Paseo del Bosque	Fondo de la privada	$1,248.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
10146	Excelaris	Circuito Exelaris	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,662.40
10147	Excelaris	Santa Fernanda	Circuito Exelaris	Circuito Exelaris	$2,662.40
10148	Excelaris	Santa Lucia	Circuito Exelaris	Circuito Exelaris	$2,662.40
10149	Fovissste	Alexander Von Humboldt	Andador Central	Fernando Alvarado Tezozómoc	$1,580.80
10150	Fovissste	Alexander Von Humboldt	Fernando Álvaro Tezozómoc	Avenida Antonio García Cubas	$1,580.80
10151	Fovissste	Alonso de Molina	Avenida Manuel Orozco y Berra	Francisco Javier Alegre	$1,580.80
10152	Fovissste	Alonzo de Zurita	Avenida Manuel Orozco y Berra	Francisco Javier Alegre	$1,580.80
10153	Fovissste	Andador Alonso de Zorita	Francisco Javier Alegre	Fernando Alvarado Tezozómoc	$1,580.80
10154	Fovissste	Andador Central	Bartolomé de las Casas	Avenida José Ignacio Borunda	$1,580.80
10155	Fovissste	Andador Central	Andador Central	Avenida José Ignacio Borunda	$1,580.80
10156	Fovissste	Andador Central	Andador Central	Andador Central	$1,580.80
10157	Fovissste	Andador Cronistas	Enrico Martínez	Mariano Veytia	$1,580.80
10158	Fovissste	Andador Enrico Martínez	Andador Alonso de Zorita	Fondo del andador	$1,580.80
10159	Fovissste	Andador Historiadores	Mariano Veytia	Francisco Sosa	$1,580.80
10160	Fovissste	Bartolomé de las Casas	Francisco Javier Alegre	Fernando Alvarado Tezozómoc	$1,580.80
10161	Fovissste	Bernal Díaz del Castillo	Andador Central	Fernando Alvarado Tezozómoc	$1,580.80
10162	Fovissste	Bernal Díaz del Castillo	Fernando Álvaro Tezozómoc	Avenida Antonio García Cubas	$1,580.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
10163	Fovissste	Circuito Enrico Martínez	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,580.80
10164	Fovissste	Diego Basalenque	Fernando Alvarado Tezozómoc	Andador Alonso de Zorita	$1,580.80
10165	Fovissste	Diego de Landa	Andador Central	Fernando Alvarado Tezozómoc	$1,580.80
10166	Fovissste	Diego Duran	Andador Central	Fernando Alvarado Tezozómoc	$1,580.80
10167	Fovissste	Diego Duran	Fernando Álvaro Tezozómoc	Avenida Antonio García Cubas	$1,580.80
10168	Fovissste	Enrico Martínez	Avenida Manuel Orozco y Berra	Francisco Javier Alegre	$1,580.80
10169	Fovissste	Fernando Álvaro Tezozómoc	Joaquín García	Ignacio Borunda	$1,580.80
10170	Fovissste	Francisco del Paso y Troncoso	Fernando Álvaro Tezozómoc	Avenida Antonio García Cubas	$1,580.80
10171	Fovissste	Francisco Javier Alegre	Joaquín García	Ignacio Borunda	$1,580.80
10172	Fovissste	Francisco Javier Clavijero	Fernando Álvaro Tezozómoc	Avenida Antonio García Cubas	$1,580.80
10173	Fovissste	Francisco López de Gomara	Andador Central	Fernando Alvarado Tezozómoc	$1,580.80
10174	Fovissste	Francisco López de Gomara	Fernando Álvaro Tezozómoc	Avenida Antonio García Cubas	$1,580.80
10175	Fovissste	Francisco Pimentel	Avenida Manuel Orozco y Berra	Andador Central	$1,580.80
10176	Fovissste	Francisco Sosa	Avenida Manuel Orozco y Berra	Francisco Javier Alegre	$1,580.80
10177	Fovissste	Francisco Xavier Clavijero	Andador Central	Fernando Alvarado Tezozómoc	$1,580.80
10178	Fovissste	Fray Bartolomé de las Casas	Fernando Álvaro Tezozómoc	Avenida Antonio García Cubas	$1,580.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
10179	Fovissste	Fray Diego de Basalenque	Fernando Álvaro Tezozómoc	Avenida Antonio García Cubas	$1,580.80
10180	Fovissste	Fray Diego de Landa	Fernando Álvaro Tezozómoc	Avenida Antonio García Cubas	$1,580.80
10181	Fovissste	Fray Gerónimo de Mendieta	Avenida Manuel Orozco y Berra	Andador Central	$1,580.80
10182	Fovissste	Ignacio Borunda	Fernando Álvaro Tezozómoc	Avenida Antonio García Cubas	$1,580.80
10183	Fovissste	José Guadalupe Romero	Avenida Manuel Orozco y Berra	Andador Central	$1,580.80
10184	Fovissste	Mariano Veytia	Avenida Manuel Orozco y Berra	Francisco Javier Alegre	$1,580.80
10185	Fovissste	Toribio de Benavente	Fernando Álvaro Tezozómoc	Avenida Antonio García Cubas	$1,580.80
10186	Guanajuato	Acámbaro	Seizo Furuya	San José Iturbide	$1,248.00
10187	Guanajuato	Apaseo el Alto	Tarimoro	San José Iturbide	$1,248.00
10188	Guanajuato	Apaseo el Grande	Seizo Furuya	San José Iturbide	$1,248.00
10189	Guanajuato	Cuerámaro	Seizo Furuya	San José Iturbide	$1,248.00
10190	Guanajuato	San José Iturbide	Eje México-Japón	Cuerámaro	$1,248.00
10191	Guanajuato	Santa Catarina	Acámbaro	Apaseo el Alto	$1,248.00
10192	Guanajuato	Tarandacuao	Acámbaro	Apaseo el Alto	$1,248.00
10193	Guanajuato	Tarimoro	Acámbaro	Cuerámaro	$1,248.00
10194	Guanajuato	Valle de Santiago	Tarimoro	San José Iturbide	$1,248.00
10195	Guanajuato	Yuriria	Acámbaro	Apaseo el Alto	$1,248.00
10196	Industriales	Avenida Industriales	Circuito de la Construcción	Avenida Presa Álvaro Obregón	$1,414.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
10197	Industriales	Carpinteros	Circuito de la Construcción	Circuito de la Construcción	$1,414.40
10198	Industriales	Circuito de la Construcción	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,414.40
10199	Industriales	Circuito Mineros	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,414.40
10200	Industriales	Circuito Telar	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,414.40
10201	Industriales	Circuito Textil	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,414.40
10202	Industriales	Electricistas	Circuito de la Construcción	Circuito de la Construcción	$1,414.40
10203	Industriales	Pintores	Circuito de la Construcción	Circuito de la Construcción	$1,414.40
10204	Industriales	Plomeros	Circuito de la Construcción	Circuito de la Construcción	$1,414.40
10205	Industriales	Tapiceros	Circuito de la Construcción	Circuito de la Construcción	$1,414.40
10206	Industriales	Topógrafos	Circuito de la Construcción	Circuito de la Construcción	$1,414.40
10207	Monte Camargo	Avenida Tecnológico	Avenida Manuel Orozco y Berra	Avenida Antonio García Cubas	$4,160.00
10208	Monte Camargo	Avenida Tecnológico	Avenida Antonio García Cubas	Avenida Tecnológico tramo sur	$3,744.00
10209	Monte Camargo	Avenida Tecnológico	Avenida Tecnológico tramo sur	Avenida Irrigación	$1,040.00
10210	Monte Camargo	Calle sin nombre	Insurgentes	Gaspar Almanza	$624.00
10211	Monte Camargo	Silvano Ramos	Insurgentes	Gaspar Almanza	$832.00
10212	Monte Olimpo	The Beatles	Circuito Pink Floyd	Fondo de la calle	$1,414.40
10213	Monte Olimpo	The Rolling Stones	The Beatles	Fondo de la calle	$1,414.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
10214	Nuevo Tecnológico	Administradores Poniente	Topógrafos	Seizo Furuya	$1,580.80
10215	Nuevo Tecnológico	Antropólogos	Topógrafos	Seizo Furuya	$1,580.80
10216	Nuevo Tecnológico	Diseñadores	Topógrafos	Seizo Furuya	$1,580.80
10217	Nuevo Tecnológico	Enfermeras	Topógrafos	Seizo Furuya	$1,580.80
10218	Nuevo Tecnológico	Geógrafos	Topógrafos	Seizo Furuya	$1,580.80
10219	Nuevo Tecnológico	Profesores	Topógrafos	Seizo Furuya	$1,580.80
10220	Nuevo Tecnológico	Psicólogos	Topógrafos	Seizo Furuya	$1,580.80
10221	Nuevo Tecnológico	Seizo Furuya	Avenida Manuel Orozco y Berra	Profesores	$1,580.80
10222	Nuevo Tecnológico	Sociólogos	Topógrafos	Seizo Furuya	$1,580.80
10223	Nuevo Tecnológico	Topógrafos	Avenida Manuel Orozco y Berra	Profesores	$1,580.80
10224	Nuevo Tecnológico	Veterinarios	Topógrafos	Seizo Furuya	$1,580.80
10225	Praderas de la Hacienda	Circuito Hacienda de la Erre	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
10226	Praderas de la Hacienda	Hacienda Barrera	Circuito Hacienda de la Erre	Hacienda de Chapingo	$1,497.60
10227	Praderas de la Hacienda	Hacienda de Buena Vista	Hacienda de Clavería	Circuito Hacienda de la Erre	$1,497.60
10228	Praderas de la Hacienda	Hacienda de Chapingo	Hacienda de Santa Ana	Hacienda Santa María	$1,497.60
10229	Praderas de la Hacienda	Hacienda de Jaral	Hacienda de la Labor	Circuito Hacienda de la Erre	$1,497.60
10230	Praderas de la Hacienda	Hacienda de la Clavería	Hacienda Santa María	Circuito Hacienda de la Erre	$1,497.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
10231	Praderas de la Hacienda	Hacienda de la Encarnación	Circuito Hacienda de la Erre	Hacienda Santa María	$1,497.60
10232	Praderas de la Hacienda	Hacienda de la Esperanza	Circuito Hacienda de la Erre	Hacienda de la Encarnación	$1,497.60
10233	Praderas de la Hacienda	Hacienda de la Labor	Hacienda Santa María	Circuito Hacienda de la Erre	$1,497.60
10234	Praderas de la Hacienda	Hacienda de la Lira	Hacienda de Chapingo	Circuito Hacienda de la Erre	$1,497.60
10235	Praderas de la Hacienda	Hacienda de Santa Ana	Circuito Hacienda de la Erre	Circuito Hacienda de la Erre	$1,497.60
10236	Praderas de la Hacienda	Hacienda de Santa Catarina	Hacienda de la Labor	Circuito Hacienda de la Erre	$1,497.60
10237	Praderas de la Hacienda	Hacienda de Santa Lucia	Hacienda de Clavería	Circuito Hacienda de la Erre	$1,497.60
10238	Praderas de la Hacienda	Hacienda de Santa Mónica	Hacienda de Santa Ana	Hacienda de la Labor	$1,497.60
10239	Praderas de la Hacienda	Hacienda Mayorazgo	Hacienda de la Labor	Hacienda de Santa Mónica	$1,497.60
10240	Praderas de la Hacienda	Hacienda Salgado	Circuito Hacienda de la Erre	Hacienda de Chapingo	$1,497.60
10241	Praderas de la Hacienda	Hacienda Santa María	Hacienda Santa María tramo central	Circuito Hacienda de la Erre	$1,664.00
10242	Praderas de la Hacienda	Hacienda Santa María tramo central	Hacienda Santa María tramo poniente	Hacienda Santa María tramo Oriente	$1,331.20
10243	Praderas de la Hacienda	Hacienda Santa María tramo poniente	Avenida Tecnológico	Hacienda Santa María tramo central	$2,059.20
10244	Praderas de la Palmita	Circuito Pink Floyd	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,414.40
10245	Praderas del Bosque	Paseo de la Alameda	Paseo de la Calzada	Paseo del Bosque	$1,580.80
10246	Praderas del Bosque	Paseo de las Flores	Paseo de la Calzada	Paseo del Bosque	$1,580.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
10247	Praderas del Bosque	Paseo del Bosque	Privada Heliodoro Castillo Castro	Paseo del Ferrocarril	$1,664.00
10248	Praderas del Bosque	Paseo del Ferrocarril	Paseo de la Calzada	Paseo del Bosque	$1,580.80
10249	Praderas del Bosque	Paseo del Río	Paseo de la Calzada	Paseo del Bosque	$1,580.80
10250	Praderas del Bosque	Paseo Jardín	Paseo de la Calzada	Paseo del Bosque	$1,580.80
10251	Puertas de Santa María	Puerta de Caoba	Puerta de Fresno	Puerta del Cielo	$1,664.00
10252	Puertas de Santa María	Puerta de Cedro	Puerta del Cielo	Puerta de Roble	$1,664.00
10253	Puertas de Santa María	Puerta de Fresno	Puerta de Fresno tramo poniente	Puerta de Fresno tramo oriente	$1,664.00
10254	Puertas de Santa María	Puerta de Mezquite	Puerta de Fresno	Puerta del Cielo	$1,664.00
10255	Puertas de Santa María	Puerta de Pino	Puerta del Cielo	Puerta de Cedro	$1,664.00
10256	Puertas de Santa María	Puerta de Roble	Puerta de Cedro	Fondo de la calle	$1,664.00
10257	Puertas de Santa María	Puerta del Cielo	Puerta de Fresno	Avenida Francia	$1,664.00
10258	Puertas de Santa María	Puerta Fresno	Puerta Fresno	Puerta de Mezquite	$1,664.00
10259	Puertas de Santa María II	Avenida Puerta de Maple	Puerta de Ciprés	Fondo de la calle	$1,664.00
10260	Puertas de Santa María II	Puerta de Abeto	Avenida Puerta de Maple	Fondo de la calle	$1,664.00
10261	Puertas de Santa María II	Puerta de Cerezo	Avenida Puerta de Maple	Fondo de la calle	$1,664.00
10262	Puertas de Santa María II	Puerta de Ciprés	Puerta de Cerezo	Fondo de la calle	$1,664.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
10263	Puertas de Santa María II	Puerta de Eucalipto	Avenida Puerta de Maple	Fondo de la calle	$1,664.00
10264	Puertas de Santa María II	Puerta de Laurel	Avenida Puerta de Maple	Fondo de la calle	$1,664.00
10265	Puertas de Santa María II	Puerta de Mezquite	Puerta de Fresno	Fondo de la calle	$1,664.00
10266	Puertas de Santa María II	Puerta de Nogal	Avenida Puerta de Maple	Fondo de la calle	$1,664.00
10267	Puertas de Santa María II	Puerta de Olmo	Avenida Puerta de Maple	Fondo de la calle	$1,664.00
10268	Puertas de Santa María II	Puerta de Sauce	Puerta de Ciprés	Puerta de Cerezo	$1,664.00
10269	Quintas Camino Real	Circuito Amado Nervo	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,496.00
10270	Quintas Camino Real	Circuito Carlos Fuentes	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,496.00
10271	Quintas Camino Real	Circuito Juan Rulfo	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,496.00
10272	Quintas Camino Real	Circuito Octavio Paz	Circuito Juan Rulfo	Elena Garro	$2,496.00
10273	Quintas Camino Real	Elena Garro	Avenida Tecnológico	Circuito Octavio Paz	$2,329.60
10274	Quintas Camino Real	Jaime Sabines	Circuito Amado Nervo	Circuito Amado Nervo	$2,496.00
10275	Quintas Camino Real	Rosario Castellanos	Avenida Tecnológico	Circuito Octavio Paz	$2,329.60
10276	Quintas Camino Real	Segunda Privada Camino Real	Avenida Jorge IbargÃƒ¼engoitia	Fondo de la privada	$832.00
10277	Quintas Santa María Cuarta Sección	Avenida Hacienda de la Huerta	Circuito del Pedregal	Avenida Francia	$2,329.60
10278	Quintas Santa María Cuarta Sección	De la Piedra	Avenida Hacienda de la Huerta	De las Camelinas	$2,080.00
10279	Quintas Santa María Cuarta Sección	De la Rueda	Avenida Hacienda de la Huerta	De las Camelinas	$2,080.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
10280	Quintas Santa María Cuarta Sección	De las Camelinas	De la Carreta	Avenida Francia	$2,080.00
10281	Quintas Santa María Cuarta Sección	De los Alcatraces	Avenida Hacienda de la Huerta	De las Camelinas	$2,080.00
10282	Quintas Santa María Primera Sección	Circuito del Pedregal	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
10283	Quintas Santa María Primera Sección	Del Caracol	Circuito del Pedregal	Circuito del Pedregal	$2,080.00
10284	Quintas Santa María Quinta Sección	De la Carreta	Avenida Hacienda de la Huerta	De las Camelinas	$2,080.00
10285	Quintas Santa María Quinta Sección	De las Camelinas	Del Limón	De la Carreta	$2,080.00
10286	Quintas Santa María Quinta Sección	Del Limón	Avenida Hacienda de la Huerta	De las Camelinas	$2,080.00
10287	Quintas Santa María Quinta Sección	Del Pocito	Avenida Hacienda de la Huerta	De las Camelinas	$2,080.00
10288	Quintas Santa María Segunda Sección	Avenida de la Huerta	Circuito del Pedregal	Circuito del Pedregal	$2,329.60
10289	Quintas Santa María Segunda Sección	Circuito del Pedregal	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
10290	Quintas Santa María Tercera Sección	Circuito del Pedregal	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
10291	Quintas Santa María Tercera Sección	Del Molino	Circuito del Pedregal	Circuito del Pedregal	$2,080.00
10292	Rancho Camargo	Avenida Francia	Avenida Tecnológico	Avenida Revolución	$748.80
10293	Rancho Camargo	Avenida Francia	Avenida Revolución	Avenida Fresno	$457.60
10294	Rancho Camargo	Avenida Revolución	Privada Juárez	Privada Emiliano Zapata	$457.60
10295	Rancho Camargo	Avenida Revolución	Privada Emiliano Zapata	Privada Francisco Villa	$582.40
10296	Rancho Camargo	Avenida Revolución	Privada Francisco Villa	Avenida Francia	$665.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
10297	Rancho Camargo	Calle sin nombre	Avenida Revolución	Pirul	$374.40
10298	Rancho Camargo	Circuito Camargo	Circuito Camargo tramo poniente	Pirul	$374.40
10299	Rancho Camargo	Circuito Camargo	Circuito Camargo tramo Norte	Circuito Camargo tramo sur	$374.40
10300	Rancho Camargo	José María Morelos	Avenida Revolución	Pirul	$457.60
10301	Rancho Camargo	Privada Emiliano Zapata	Avenida Revolución	Fondo de la privada	$374.40
10302	Rancho Camargo	Privada Francisco Villa	Avenida Revolución	Venecia	$457.60
10303	Rancho Camargo	Privada Juárez	Avenida Revolución	Fondo de la privada	$457.60
10304	Rancho Camargo	Privada Revolución	Privada Revolución	Pirul	$457.60
10305	Rancho Camargo	Privada Revolución	Privada Juárez	Fondo de la privada	$457.60
10306	Rancho Camargo	Revolución	Avenida Revolución	Venecia	$457.60
10307	Real Celaya	Real de Celaya	Real de Irapuato	Real de Guanajuato	$2,246.40
10308	Real Celaya	Real de Comonfort	Real de Guanajuato	Fondo de la calle	$2,246.40
10309	Real Celaya	Real de Corralejo	Real de Salvatierra	Real de León	$2,246.40
10310	Real Celaya	Real de Cortázar	Real de Nigromante	Real de Corralejo	$2,246.40
10311	Real Celaya	Real de Guanajuato	Real de Celaya	Real de Comonfort	$2,246.40
10312	Real Celaya	Real de Irapuato	Real de Celaya	Real de Salamanca	$2,246.40
10313	Real Celaya	Real de León	Real de Irapuato	Real de Guanajuato	$2,246.40
10314	Real Celaya	Real de Nigromante	Real de Salvatierra	Real de León	$2,246.40
10315	Real Celaya	Real de Salamanca	Real de Irapuato	Real de Guanajuato	$2,246.40
10316	Real Celaya	Real de Salvatierra	Real de Irapuato	Real de Guanajuato	$2,246.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
10317	Residencial la Escondida	Privada la Escondida	Avenida Presa Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$1,580.80
10318	Residencial Palmas	Circuito Palmas	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,414.40
10319	Residencial Palmas	Palma Azul tramo oriente	Circuito Palmas	Circuito Palmas	$1,414.40
10320	Residencial Palmas	Palma Azul tramo poniente	Circuito Palmas	Circuito Palmas	$1,414.40
10321	Residencial Palmas	Palma Paraíso	Palma Real	Circuito Palmas	$1,414.40
10322	Residencial Palmas	Palma Paraíso tramo oriente	Circuito Palmas	Palma Real	$1,414.40
10323	Residencial Palmas	Palma Paraíso tramo poniente	Palma Real	Circuito Palmas	$1,414.40
10324	Residencial Palmas	Palma Real	Palma Paraíso	Palma Paraíso	$1,414.40
10325	Residencial Tecnológico	Abogados	Técnicos	Avenida Antonio García Cubas	$1,580.80
10326	Residencial Tecnológico	Administradores	Seizo Furuya	Avenida Presa Álvaro Obregón	$1,580.80
10327	Residencial Tecnológico	Agrónomos	Seizo Furuya	Ingenieros	$1,580.80
10328	Residencial Tecnológico	Arquitectos	Avenida Manuel Orozco y Berra	Avenida Antonio García Cubas	$1,580.80
10329	Residencial Tecnológico	Biólogos	Avenida Manuel Orozco y Berra	Industriales	$1,580.80
10330	Residencial Tecnológico	Bioquímicos	Arquitectos	Avenida Presa Álvaro Obregón	$1,580.80
10331	Residencial Tecnológico	Circuito Dentista	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,580.80
10332	Residencial Tecnológico	Circuito Licenciados	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,580.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
10333	Residencial Tecnológico	Contadores	Avenida Manuel Orozco y Berra	Avenida Antonio García Cubas	$1,580.80
10334	Residencial Tecnológico	Ecologistas	Avenida Manuel Orozco y Berra	Industriales	$1,580.80
10335	Residencial Tecnológico	Economistas	Técnicos	Avenida Antonio García Cubas	$1,580.80
10336	Residencial Tecnológico	Estudiantes	Técnicos	Avenida Antonio García Cubas	$1,580.80
10337	Residencial Tecnológico	Físicos	Avenida Manuel Orozco y Berra	Administradores	$1,580.80
10338	Residencial Tecnológico	Industriales	Seizo Furuya	Avenida Presa Álvaro Obregón	$1,580.80
10339	Residencial Tecnológico	Ingenieros	Avenida Manuel Orozco y Berra	Avenida Antonio García Cubas	$1,580.80
10340	Residencial Tecnológico	Matemáticos	Seizo Furuya	Avenida Presa Álvaro Obregón	$1,580.80
10341	Residencial Tecnológico	Médicos	Avenida Manuel Orozco y Berra	Avenida Antonio García Cubas	$1,580.80
10342	Residencial Tecnológico	Químicos	Avenida Manuel Orozco y Berra	Administradores	$1,580.80
10343	Residencial Tecnológico	Técnicos	Arquitectos	Avenida Presa Álvaro Obregón	$1,580.80
10344	San Andrés	San Antonio	Santa Rosa	Santa Susana	$2,246.40
10345	San Andrés	Santa Rosa	Avenida Manuel Orozco y Berra	Fondo de la calle	$2,246.40
10346	San Andrés	Santa Susana	Avenida Manuel Orozco y Berra	Fondo de la calle	$2,246.40
10347	San Martín de Camargo	Álvaro Obregón	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	$665.60
10348	San Martín de Camargo	Álvaro Obregón	Emiliano Zapata	Avenida revolución	$748.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
10349	San Martín de Camargo	Andador Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Revolución Poniente	$332.80
10350	San Martín de Camargo	Avenida Francia	Emiliano Zapata	Límite de la Colonia	$457.60
10351	San Martín de Camargo	Avenida revolución	Avenida Francia	Revolución Oriente	$748.80
10353	San Martín de Camargo	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	$665.60
10352	San Martín de Camargo	Benito Juárez	Avenida revolución	Límite de la Colonia	$582.40
10354	San Martín de Camargo	Emiliano Zapata	Avenida Francia	Fondo de la prolongación	$582.40
10355	San Martín de Camargo	Emiliano Zapata	Avenida Francia	Emiliano Zapata	$457.60
10356	San Martín de Camargo	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Álvaro Obregón	$665.60
10357	San Martín de Camargo	Hermanos Flores Magón	Emiliano Zapata	Álvaro Obregón	$665.60
10358	San Martín de Camargo	Mezquital	Avenida Francia	Prolongación Álvaro Obregón	$457.60
10359	San Martín de Camargo	Privada cuarta de Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$332.80
10360	San Martín de Camargo	Privada primera de Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$332.80
10361	San Martín de Camargo	Privada segunda de Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$332.80
10362	San Martín de Camargo	Privada tercera de Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$332.80
10363	San Martín de Camargo	Prolongación Álvaro Obregón	Avenida Revolución	Mezquital	$582.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
10364	San Martín de Camargo	Prolongación Álvaro Obregón	Mezquital	Fondo de la prolongación	$457.60
10365	Santa María Residencial	Avenida Santa Eugenia	Avenida Francia	Fondo de la avenida	$2,080.00
10366	Santa María Residencial	Cerrada Santa Alicia	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$2,080.00
10367	Santa María Residencial	Cerrada Santa Isabel	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$2,080.00
10368	Santa María Residencial	Cerrada Santa Magdalena	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$2,080.00
10369	Santa María Residencial	Cerrada Santa Patricia	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$2,080.00
10370	Santa María Residencial	Cerrada Santa Teresita	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$2,080.00
10371	Santa María Residencial	Circuito de la Cruz	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
10372	Santa María Residencial	Circuito de la Fuente	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
10373	Santa María Residencial	Circuito de la Torre	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
10374	Santa María Residencial	Circuito de los Vitrales	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
10375	Santa María Residencial	Circuito del Campanario	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
10376	Santa María Residencial	Circuito del Candil	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
10377	Villas Vicenza	Primera privada de Vía de Corso	Vía del Corso	Fondo de la privada	$2,745.60
10378	Villas Vicenza	Segunda Privada de Vía del Corso	Vía del Corso	Fondo de la privada	$2,745.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
10379	Villas Vicenza	Vía del Corso	Gaspar de Almanza	Segunda Privada de Vía del Corso	$2,745.60
10380	Villas Vicenza	Vía Etruria	Vía Fermi	Fondo de la calle	$2,745.60
10381	Villas Vicenza	Vía Fermi	Vía del Corso	Fondo de la calle	$2,745.60
10382	Villas Vicenza	Vía Lombardía	Vía Véneto	Fondo de la calle	$2,745.60
10383	Villas Vicenza	Vía Véneto	Vía del Corso	Fondo de la calle	$2,745.60
11001	Alborada	Alba	Avenida Tierra y Libertad	Amanecer	$3,328.00
11002	Alborada	Amanecer	Crespúsculo	Alba	$3,328.00
11003	Alborada	Crepúsculo	Avenida Tierra y Libertad	Amanecer	$3,328.00
11004	Ampliación Benito Juárez	Mariano Abasolo	Fondo de la calle	Canal de Labradores	$1,372.80
11005	Ampliación Benito Juárez	Mariano Abasolo	Canal de Labradores	Avenida Irrigación	$1,497.60
11006	Ampliación Benito Juárez	San Felipe de Jesús Norte	Avenida Presa Álvaro Obregón	Presa Ignacio Allende	$1,372.80
11007	Ampliación Benito Juárez	San Felipe de Jesús Norte	Presa Allende	Presa Peñuelitas	$1,372.80
11008	Ampliación Benito Juárez	San Felipe de Jesús Sur	Avenida Presa Álvaro Obregón	Presa Peñuelitas	$1,372.80
11009	Ampliación Emiliano Zapata	Adolfo López Mateos	Avenida 2 de Abril Norte	Aurelio Bonilla	$1,081.60
11010	Ampliación Emiliano Zapata	Alfonso Miranda	Avenida 2 de Abril Norte	Aurelio Bonilla	$1,081.60
11011	Ampliación Emiliano Zapata	Amador Salazar	Juan Manuel Banderas	Antonio Barona Rojas	$998.40
11012	Ampliación Emiliano Zapata	Amador Salazar	Antonio Barona Rojas	Aurelio Bonilla	$1,081.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
11013	Ampliación Emiliano Zapata	Antonio Barona	Adolfo López Mateos	Avenida Tierra y Libertad	$1,081.60
11014	Ampliación Emiliano Zapata	Aurelio Bonilla	Eje Vial México-Japón	Chetumal	$748.80
11015	Ampliación Emiliano Zapata	Aurelio Bonilla	Chetumal	Hermosillo	$998.40
11016	Ampliación Emiliano Zapata	Aurelio Bonilla	Hermosillo	Avenida Tierra y Libertad	$1,081.60
11017	Ampliación Emiliano Zapata	Bonifacio García	Antonio Barona	Aurelio Bonilla	$1,081.60
11018	Ampliación Emiliano Zapata	Genovevo de la O	Genaro Amezcua	Aurelio Bonilla	$1,081.60
11019	Ampliación Emiliano Zapata	Genovevo de la O	Avenida Anenecuilco	Jojutla	$1,497.60
11020	Ampliación Emiliano Zapata	Genovevo de la O	Avenida Anenecuilco	Heriberto Jara	$2,496.00
11021	Ampliación Emiliano Zapata	Genovevo de la O	Heriberto Jara	Otilio Montaño	$1,164.80
11022	Ampliación Emiliano Zapata	Lázaro Cárdenas	Antonio Barona Rojas	Aurelio Bonilla	$1,081.60
11023	Ampliación Emiliano Zapata	Miguel Alemán Valdés	Antonio Barona Rojas	Aurelio Bonilla	$1,081.60
11024	Ampliación Emiliano Zapata	Paulino Martínez	Antonio Barona	Aurelio Bonilla	$1,081.60
11025	Ampliación Emiliano Zapata	Privada Adolfo López Mateos	Adolfo López Mateos	Fondo de la privada	$1,081.60
11026	Ampliación Emiliano Zapata	Reforma	Antonio Barona Rojas	Aurelio Bonilla	$1,081.60
11027	Ampliación Emiliano Zapata	Segunda de Amador Salazar	Lázaro Cárdenas	Amador Salazar	$915.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
11028	Avenida Tierra y Libertad	Alpuyeca	Avenida Presa Álvaro Obregón	Puente de Ixtla	$1,206.40
11029	Avenida Tierra y Libertad	Chiconcuac	Temixco	Tetecala	$1,206.40
11030	Avenida Tierra y Libertad	Cocoyoc	Temixco	Tetecala	$1,206.40
11031	Avenida Tierra y Libertad	Mazatepec	Temixco	Tetecala	$1,206.40
11032	Avenida Tierra y Libertad	Miacatlán	Avenida Presa Álvaro Obregón	Puente de Ixtla	$1,206.40
11033	Avenida Tierra y Libertad	Puente de Ixtla	Temixco	Tetecala	$1,206.40
11034	Avenida Tierra y Libertad	Temixco	Avenida Presa Álvaro Obregón	Avenida Anenecuilco	$873.60
11035	Avenida Tierra y Libertad	Tepotzotlán	Avenida Presa Álvaro Obregón	Puente de Ixtla	$1,206.40
11036	Avenida Tierra y Libertad	Tetecala	Avenida Presa Álvaro Obregón	Puente de Ixtla	$1,206.40
11037	Avenida Tierra y Libertad	Zacatepec	Avenida Presa Álvaro Obregón	Puente de Ixtla	$1,206.40
11038	Benito Juárez	Avenida Presa Álvaro Obregón	Temixco	Avenida Irrigación	$2,496.00
11039	Benito Juárez	Avenida Tierra y Libertad	Avenida Anenecuilco	Revolución Agraria	$1,497.60
11040	Benito Juárez	Avenida Tierra y Libertad	Revolución Agraria	Límite del Fraccionamiento Kiin Residencias	$1,664.00
11041	Benito Juárez	Avenida Tierra y Libertad	Límite del Fraccionamiento Kiin Residencias	Avenida Anastasio Bustamante	$832.00
11042	Benito Juárez	Canal Antonio Coria	Avenida Presa Álvaro Obregón	Presa Peñuelitas	$1,497.60
11043	Benito Juárez	Gabriel Tepepa	Chinameca	Avenida Anenecuilco	$1,164.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
11044	Benito Juárez	Presa Ignacio Allende	Avenida Tierra y Libertad	San Felipe de Jesús Sur	$1,372.80
11045	Benito Juárez	Presa Ignacio Allende	Canal de Labradores	Avenida Irrigación	$1,497.60
11046	Benito Juárez	Presa Solís Norte	Avenida Tierra y Libertad	San Felipe de Jesús Sur	$1,372.80
11047	Benito Juárez	Presa Solís Sur	Canal de Labradores	Avenida Irrigación	$1,497.60
11048	Benito Juárez	Presa Tepuxtepec	Avenida Tierra y Libertad	San Felipe de Jesús Sur	$1,372.80
11049	Benito Juárez	Presa Tepuxtepec	Canal de Labradores	Avenida Irrigación	$1,497.60
11050	Brisas del Carmen	Avenida Severo Castillo	Avenida Anastasio Bustamante	Eje vial México-Japón	$832.00
11051	Brisas del Carmen	Avenida Severo Castillo	Eje Vial Luis Donaldo Colosio	Avenida Paseo de los Olivos	$1,664.00
11052	Brisas del Carmen	Avenida Severo Castillo	Avenida Paseo de los Olivos	Avenida Provincia de Pisa	$1,580.80
11053	Brisas del Carmen	Caleta	Paraíso	Coral	$1,497.60
11054	Brisas del Carmen	Caracol	Avenida Anastasio Bustamante	Iceberg	$1,497.60
11055	Brisas del Carmen	Cielo	Avenida Anastasio Bustamante	Iceberg	$1,497.60
11056	Brisas del Carmen	Coral	Avenida Anastasio Bustamante	Estrella del Mar	$1,497.60
11057	Brisas del Carmen	Estrella del Mar	Paraíso	Coral	$1,497.60
11058	Brisas del Carmen	Farallón	Avenida Anastasio Bustamante	Iceberg	$1,497.60
11059	Brisas del Carmen	Iceberg	Avenida Severo Castillo	Paraíso	$1,497.60
11060	Brisas del Carmen	Laguna	Farallón	Fondo de la calle	$1,497.60
11061	Brisas del Carmen	Nieve	Avenida Anastasio Bustamante	Arrecife	$1,185.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
11062	Brisas del Carmen	Palmira	Avenida Anastasio Bustamante	Laguna	$1,497.60
11063	Brisas del Carmen	Palmira	Caleta	Estrella del Mar	$1,497.60
11064	Brisas del Carmen	Paraíso	Avenida Anastasio Bustamante	Arrecife	$1,497.60
11065	Brisas del Valle	Avenida las presas	Hermosillo	Límite de la Colonia	$1,497.60
11066	Brisas del Valle	Circuito los Lagos	Avenida las presas	Fondo del circuito	$1,331.20
11067	Brisas del Valle	Circuito Ríos	Avenida las presas	Fondo de la calle	$1,331.20
11068	Brisas del Valle	Circuito Valle	Avenida las presas	Fondo del circuito	$1,331.20
11069	Brisas del Valle	Lago de San Juan	Circuito los Lagos	Circuito los Lagos	$1,331.20
11070	Brisas del Valle	Valle del Yaqui	Circuito Valle	Circuito Valle	$1,331.20
11071	Ciudad Industrial	Avenida Eje Norte-Sur	Autopista de cuota Querétaro Salamanca	Eje Vial México-Japón	$1,830.40
11072	Ciudad Industrial	Avenida Eje Norte-Sur	Eje Vial México-Japón	Temixco	$2,163.20
11073	Ciudad Industrial	Eje Vial México-Japón	Eje Norte-Sur	Avenida Camino a San Miguel Octopan	$2,662.40
11074	Ciudad Industrial	Eje Vial México-Japón	Avenida 2 de Abril Norte	Avenida Anastasio Bustamante	$1,664.00
11075	Ciudad Industrial	Norte 2	Eje Vial México-Japón	Fondo de la calle	$1,830.40
11076	Ciudad Industrial	Norte 4	Autopista de cuota Querétaro Salamanca	Avenida Camino a San Miguel Octopan	$1,830.40
11077	Ciudad Industrial	Oriente 2	Eje Norte-Sur	Norte 2	$1,830.40
11078	Ciudad Industrial	Oriente 3	Eje Norte-Sur	Avenida Camino a San Miguel Octopan	$1,996.80
11079	Ciudad Industrial	Oriente 5	Eje Norte-Sur	Avenida Camino a San Miguel Octopan	$1,996.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
11080	Ciudad Industrial	Oriente 7	Fondo de la calle	Avenida Camino a San Miguel Octopan	$1,164.80
11081	Ciudad Industrial	Poniente 6	Eje Norte-Sur	Norte 4	$1,664.00
11082	Ciudad Industrial	Sur 2	Eje Vial México-Japón	Oriente 5	$1,996.80
11083	Cuauhtémoc	Albatros	Avenida Irrigación	Fondo de la calle	$1,164.80
11084	Cuauhtémoc	Alondra	Pavorreal	Codorniz	$915.20
11085	Cuauhtémoc	Avestruz	Halcón	Alondra	$1,331.20
11086	Cuauhtémoc	CigÃƒ¼eña	Halcón	Alondra	$1,248.00
11087	Cuauhtémoc	Cisne	Avenida Irrigación	Halcón	$1,164.80
11088	Cuauhtémoc	Codorniz	Halcón	Fondo de la calle	$1,164.80
11089	Cuauhtémoc	Codorniz	Halcón	Alondra	$1,331.20
11090	Cuauhtémoc	Garza	Avenida Irrigación	Halcón	$1,414.40
11091	Cuauhtémoc	Garza	Halcón	Fondo de la calle	$1,248.00
11092	Cuauhtémoc	Grulla	Avenida Irrigación	Halcón	$1,414.40
11093	Cuauhtémoc	Grulla	Halcón	Alondra	$1,331.20
11094	Cuauhtémoc	Halcón	Pavorreal	Garza	$1,414.40
11095	Cuauhtémoc	Halcón	Garza	Fondo de la calle	$1,248.00
11096	Cuauhtémoc	Lechuza	Halcón	Alondra	$1,248.00
11097	Cuauhtémoc	Mirlo	Pavorreal	Alondra	$1,248.00
11098	Cuauhtémoc	Paloma	Halcón	Fondo de la calle	$1,164.80
11099	Cuauhtémoc	Paloma	Halcón	Alondra	$1,248.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
11100	Cuauhtémoc	Pavorreal	Avenida Irrigación	Alondra	$1,248.00
11101	Cuauhtémoc	Petirrojo	Halcón	Alondra	$1,248.00
11102	Cuauhtémoc	Privada CigÃƒ¼eña	Halcón	Fondo de la privada	$1,164.80
11103	De los Santos	Avenida Ferrocarril	Camino a San Miguel Octopan	Eje Vial México-Japón	$1,248.00
11104	De los Santos	San Antonio de Padua	San Ignacio de Loyola	Eje Vial México-Japón	$1,081.60
11105	De los Santos	San Bartolo	Avenida Ferrocarril	Cuernavaca	$1,081.60
11106	De los Santos	San Ignacio de Loyola	San Antonio de Padua	Cuernavaca	$1,081.60
11107	De los Santos	San Sebastián	Avenida Ferrocarril	Cuernavaca	$1,081.60
11108	El Sillar	Privada Tenochtitlán	Avenida Anenecuilco	Fondo de la calle	$3,161.60
11109	El Sillar	Rinconada del Sillar	Privada Tenochtitlán	Fondo de la calle	$3,161.60
11110	Emiliano Zapata	Antonio Díaz Soto y Gama	Genovevo de la O	Jesús Navarro	$1,372.80
11111	Emiliano Zapata	Avenida Anenecuilco	Temixco	Genovevo de la O	$1,372.80
11112	Emiliano Zapata	Avenida Anenecuilco	Genovevo de la O	16 de Septiembre	$2,496.00
11113	Emiliano Zapata	Avenida Irrigación	Avenida Presa Álvaro Obregón	Avenida Anenecuilco	$2,912.00
11114	Emiliano Zapata	Avenida Irrigación	Avenida Anenecuilco	Eje Vial Luis Donaldo Colosio	$3,328.00
11115	Emiliano Zapata	Canal de Labradores	Avenida Presa Álvaro Obregón	Avenida Anenecuilco	$1,497.60
11116	Emiliano Zapata	Chinameca	Avenida Tierra y Libertad	Avenida Irrigación	$1,497.60
11117	Emiliano Zapata	Eufemio Zapata	Avenida Tierra y Libertad	Avenida Anenecuilco	$1,372.80
11118	Emiliano Zapata	Eugenio Morales	Jesús Navarro	Avenida Irrigación	$1,456.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
11119	Emiliano Zapata	Gildardo Magaña Cerda	Presa Mariano Abasolo	Otilio Montaño	$1,372.80
11120	Emiliano Zapata	Graciano Sánchez	Genovevo de la O	Jesús Navarro	$1,372.80
11121	Emiliano Zapata	Heriberto Jara	Genovevo de la O	Jesús Navarro	$1,372.80
11122	Emiliano Zapata	Jesús Navarro	Avenida Anenecuilco	Otilio Montaño	$1,372.80
11123	Emiliano Zapata	Jonacatepec	Jesús Navarro	Avenida Irrigación	$1,456.00
11124	Emiliano Zapata	Lucio Moreno	Genovevo de la O	Avenida Tierra y Libertad	$1,372.80
11125	Emiliano Zapata	Otilio Montaño	Centauro del Norte	Genovevo de la O	$1,164.80
11126	Emiliano Zapata	Otilio Montaño	Genovevo de la O	Jesús Navarro	$1,372.80
11127	Emiliano Zapata	Otilio Montaño	Jesús Navarro	Avenida Irrigación	$1,456.00
11128	Emiliano Zapata	Plan de Ayala	Genovevo de la O	Jesús Navarro	$1,372.80
11129	Emiliano Zapata	Plan de Ayala	Jesús Navarro	Avenida Irrigación	$1,456.00
11130	Emiliano Zapata	Plan de San Luis	Genovevo de la O	Avenida Tierra y Libertad	$1,289.60
11131	Emiliano Zapata	Plan de San Luis	Avenida Tierra y Libertad	Jesús Navarro	$1,372.80
11132	Emiliano Zapata	Yautepec	Genovevo de la O	Avenida Tierra y Libertad	$1,372.80
11133	Emiliano Zapata Norte	Avenida Camino a San Miguel Octopan	Carretera San Miguel Octopan	Avenida México-Eje Vial México-Japón	$1,830.40
11134	Emiliano Zapata Norte	Avenida Camino a San Miguel Octopan	Eje Vial México-Japón	Oriente 5	$2,246.40
11135	Emiliano Zapata Norte	Avenida Camino a San Miguel Octopan	Oriente 5	Genovevo de la O	$2,080.00
11136	Emiliano Zapata Norte	Carlos M. Peralta	Avenida Anenecuilco	Heriberto Jara	$1,164.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
11137	Emiliano Zapata Norte	Centauro del Norte	Avenida Camino a San Miguel Octopan	Avenida 2 de Abril Norte	$1,164.80
11138	Emiliano Zapata Norte	Constitución	Unión	Centauro del Norte	$1,164.80
11139	Emiliano Zapata Norte	Héroes Nacionales	Avenida Camino a San Miguel Octopan	Avenida 2 de Abril Norte	$1,164.80
11140	Emiliano Zapata Norte	Ignacio Maya	Oriente 7	Genovevo de la O	$1,164.80
11141	Emiliano Zapata Norte	Jojutla	Oriente 7	Genovevo de la O	$1,164.80
11142	Emiliano Zapata Norte	Justo Benítez	Heriberto Jara	Avenida Camino a San Miguel Octopan	$1,081.60
11143	Emiliano Zapata Norte	Pablo Torres Burgos	Oriente 7	Genovevo de la O	$1,164.80
11144	Emiliano Zapata Norte	República Federal	Avenida Camino a San Miguel Octopan	Avenida 2 de Abril Norte	$1,164.80
11145	Emiliano Zapata Norte	Revolución Mexicana	Avenida Camino a San Miguel Octopan	Constitución	$1,164.80
11146	Emiliano Zapata Norte	Reynaldo Lecona	Ignacio Maya	Avenida 2 de Abril Norte	$1,164.80
11147	Emiliano Zapata Norte	Segunda de Ignacio Maya	Ignacio Maya	Segunda Privada de Reynaldo Lecona	$998.40
11148	Emiliano Zapata Norte	Segunda Privada de Reynaldo Lecona	Oriente 7	Fondo de la privada	$1,164.80
11149	Emiliano Zapata Norte	Unión	Avenida Camino a San Miguel Octopan	Avenida 2 de Abril Norte	$1,164.80
11150	Gobernadores	Circuito Mariano Reyes	Avenida Anastasio Bustamante	José Rincón Gallardo	$998.40
11151	Gobernadores	Circuito Miguel G. Pueblita	Luis Nieto	José Rincón Gallardo	$748.80
11152	Gobernadores	Circuito Villaseñor	Circuito Mariano Reyes	Eje vial México-Japón	$998.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
11153	Gobernadores	Eje vial México-Japón	Avenida Anastasio Bustamante	Eje Vial Luis Donaldo Colosio	$1,830.40
11154	Gobernadores	Francisco Zacarías Mena	Avenida Anastasio Bustamante	Circuito Miguel G. Pueblita	$998.40
11155	Gobernadores	José María Alfaro Norte	Avenida Anastasio Bustamante	Circuito Mariano Reyes	$998.40
11156	Gobernadores	José María Alfaro Norte tramo norte	Circuito Mariano Reyes	Eje vial México-Japón	$915.20
11157	Gobernadores	José María Alfaro Norte tramo sur	Circuito Mariano Reyes	Eje vial México-Japón	$998.40
11158	Gobernadores	José María Alfaro Sur	Circuito Miguel G. Pueblita	Circuito Mariano Reyes	$748.80
11159	Gobernadores	José María Alfaro Sur	Circuito Mariano Reyes	Eje vial México-Japón	$998.40
11160	Gobernadores	José Rincón Gallardo	Fondo de la calle	Eje vial México-Japón	$748.80
11161	Gobernadores	Juan Ortiz Carreaga	Circuito Miguel G. Pueblita	Eje vial México-Japón	$998.40
11162	Gobernadores	Luis Nieto	Avenida Anastasio Bustamante	Circuito Miguel G. Pueblita	$998.40
11163	Gobernadores	Manuel Bocanegra	Avenida Anastasio Bustamante	Eje vial México-Japón	$998.40
11164	Gobernadores	Manuel Bocanegra	Manuel Bocanegra	Eje vial México-Japón	$832.00
11165	Gobernadores	Manuel Leal	José Rincón Gallardo	Avenida Severo Castillo	$748.80
11166	Gobernadores	Manuel Lizardi	José Rincón Gallardo	Circuito Miguel G. Pueblita	$748.80
11167	Gobernadores	Mariano Reyes	José Rincón Gallardo	Avenida Severo Castillo	$748.80
11168	Gobernadores	Miguel María Echegaray	Circuito Mariano Reyes	Eje vial México-Japón	$998.40
11169	Gobernadores	Nicolás del Moral	José Rincón Gallardo	Avenida Severo Castillo	$748.80
11170	Gobernadores	Pablo González Montes Norte	Avenida Anastasio Bustamante	José María Alfaro Norte	$998.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
11171	Gobernadores	Pablo González Montes Sur	Avenida Anastasio Bustamante	Circuito Miguel G. Pueblita	$998.40
11172	Gobernadores	Pablo Villa	Eje Vial México-Japón	José María Alfaro Norte	$748.80
11173	Gobernadores	Zeferino Rodríguez	Avenida Anastasio Bustamante	Circuito Miguel G. Pueblita	$998.40
11174	Kiin Residencias	Circuito Popol-Vuh Norte	Avenida Tierra y Libertad	Circuito Popol-Vuh Sur	$3,744.00
11175	Kiin Residencias	Circuito Popol-Vuh Sur	Avenida Tierra y Libertad	Circuito Popol-Vuh Norte	$3,744.00
11176	Kiin Residencias	Nakbe	Circuito Popol-Vuh Norte	Circuito Popol-Vuh Sur	$3,744.00
11177	La Favorita	Ángel Usabiaga	Inicio de la calle	Fondo de la calle	$3,328.00
11178	La Favorita	Basilio Rojas	Ángel Usabiaga	La Favorita	$3,328.00
11179	La Favorita	David Reynoso	Juan Angulo	Fondo de la calle	$3,328.00
11180	La Favorita	Emilio Zimbron	Basilio Rojas	Luis Héctor Álvarez	$3,328.00
11181	La Favorita	Ernesto Martínez	Juan Angulo	Fondo de la calle	$3,328.00
11182	La Favorita	Juan Angulo Cuadras	Avenida Irrigación	Ángel Usabiaga Villanueva	$3,328.00
11183	La Favorita	La Favorita	Avenida Anenecuilco	Luis Héctor Álvarez	$3,328.00
11184	La Favorita	Luis G. Nieto Piña	Juan Angulo Cuadras	Fondo de la calle	$3,328.00
11185	La Favorita	Luis H. González	Avenida Irrigación	Luis Héctor Álvarez	$3,328.00
11186	La Favorita	Miguel Ángel de Quevedo	Basilio Rojas	Luis Héctor Álvarez	$3,328.00
11187	La Herradura	Agrícola Norte	Eje Vial Luis Donaldo Colosio	Agrícola Norte	$1,248.00
11188	La Herradura	Agrícola Norte	Ajo Poniente	Agrícola Nororiente	$1,081.60
11189	La Herradura	Ajo Poniente	Jalisco	Agrícola Norte	$582.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
11190	La Herradura	Ajo Poniente	Barda perimetral	Sierra Cordobesa	$1,081.60
11191	La Herradura	Cebolla	Cebolla	Agrícola Nororiente	$1,081.60
11192	La Herradura	Circuito Col	Eje Vial Luis Donaldo Colosio	Circuito Col	$1,081.60
11193	La Herradura	Circuito Nabo calle sur	Circuito Nabo	Agrícola Nororiente	$1,164.80
11194	La Herradura	Circuito Nabo calle norte	Circuito Nabo	Agrícola Nororiente	$1,081.60
11195	La Rinconada de San Miguel	Del Jardín	Avenida Ferrocarril	Rincón de los Arcos	$582.40
11196	Los Olivos Residencial	Aceituna	Avenida Paseo de los Olivos	Avenida Paseo de los Olivos	$1,414.40
11197	Los Olivos Residencial	Avenida Paseo de los Olivos	Avenida Paseo de los Olivos	Avenida Paseo de los Olivos	$1,664.00
11198	Los Olivos Residencial	Avenida Valle del Huasco	Avenida Baleares	Avenida Paseo de los Olivos Sur	$1,664.00
11199	Los Olivos Residencial	Avenida Valle del Huasco	Avenida Paseo de los Olivos Sur	Eje Vial México-Japón	$2,080.00
11200	Los Olivos Residencial	Avenida Valle del Huasco	Eje Vial México-Japón	Avenida Severo Castillo	$1,497.60
11201	Los Olivos Residencial	Avenida Valle del Huasco	Avenida Severo Castillo	Avenida Puerto Isla Cristina	$1,580.80
11202	Los Olivos Residencial	Carozos	Avenida Paseo de los Olivos	Avenida Paseo de los Olivos	$1,414.40
11203	Los Olivos Residencial	Circuito Ambato	Avenida Paseo de los Olivos	Fondo del circuito	$1,414.40
11204	Los Olivos Residencial	Circuito Ancasti	Avenida Paseo de los Olivos	Fondo del circuito	$1,414.40
11205	Los Olivos Residencial	Circuito Andalgala	Mediterráneo	Fondo del circuito	$1,414.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
11206	Los Olivos Residencial	Circuito Andalucía	Avenida Paseo de los Olivos	Fondo del circuito	$1,414.40
11207	Los Olivos Residencial	Circuito Arauco	Avenida Paseo de los Olivos	Fondo del circuito	$1,414.40
11208	Los Olivos Residencial	Circuito Averquina	Avenida Paseo de los Olivos	Fondo del circuito	$1,414.40
11209	Los Olivos Residencial	Circuito Cataluña	Avenida Paseo de los Olivos	Fondo del circuito	$1,414.40
11210	Los Olivos Residencial	Circuito Catamarca	Avenida Paseo de los Olivos	Fondo del circuito	$1,414.40
11211	Los Olivos Residencial	Circuito Coquimbo	Mediterráneo	Fondo del circuito	$1,414.40
11212	Los Olivos Residencial	Circuito La Rioja	Avenida Paseo de los Olivos	Fondo del circuito	$1,414.40
11213	Los Olivos Residencial	Circuito Olivares	Avenida Irrigación	Fondo del circuito	$1,414.40
11214	Los Olivos Residencial	Circuito Toscana	Avenida Paseo de los Olivos	Fondo del circuito	$1,414.40
11215	Los Olivos Residencial	Circuito Valle Central	Avenida Paseo de los Olivos	Fondo del circuito	$1,414.40
11216	Los Olivos Residencial	Córdoba	Avenida Paseo de los Olivos	Avenida Severo Castillo	$1,414.40
11217	Los Olivos Residencial	Eje vial México-Japón	Avenida Anastasio Bustamante	Avenida Ferrara	$2,080.00
11218	Los Olivos Residencial	Estacas	Avenida Paseo de los Olivos	Avenida Paseo de los Olivos	$1,414.40
11219	Los Olivos Residencial	Fiambalá	Avenida Paseo de los Olivos	Avenida Paseo de los Olivos	$1,414.40
11220	Los Olivos Residencial	Hojiblanca	Avenida Paseo de los Olivos	Avenida Paseo de los Olivos	$1,414.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
11221	Los Olivos Residencial	Huerta de los Olivos	Mediterráneo	Avenida Paseo de los Olivos	$1,414.40
11222	Los Olivos Residencial	Manzanilla	Hojiblanca	Avenida Paseo de los Olivos	$1,414.40
11223	Los Olivos Residencial	Mediterráneo	Eje Vial México-Japón	Avenida Paseo de los Olivos	$1,414.40
11224	Los Olivos Residencial	Oliva	Avenida Paseo de los Olivos	Avenida Paseo de los Olivos	$1,414.40
11225	Los Olivos Residencial	Picual	Manzanilla	Hojiblanca	$1,414.40
11226	Los Olivos Residencial	Pipanco	Avenida Paseo de los Olivos	Avenida Paseo de los Olivos	$1,414.40
11227	Los Olivos Residencial	Plantación	Avenida Paseo de los Olivos	Avenida Paseo de los Olivos	$1,414.40
11228	Los Olivos Residencial	Sevillano	Avenida Paseo de los Olivos	Avenida Paseo de los Olivos	$1,414.40
11229	Los Olivos Residencial	Tinogasta	Avenida Paseo de los Olivos	Avenida Paseo de los Olivos	$1,414.40
11230	Los Olivos Residencial II	Almazara	Avenida Los Olivos Norte	Avenida Los Olivos Sur	$1,414.40
11231	Los Olivos Residencial II	Avenida Los Olivos Norte	Avenida Valle del Huasco	Avenida Paseo de los Olivos	$1,664.00
11232	Los Olivos Residencial II	Avenida Los Olivos Sur	Avenida Valle del Huasco	Zaragoza	$2,080.00
11233	Los Olivos Residencial II	Avenida Los Olivos Sur	Avenida Valle del Huasco	Avenida Paseo de los Olivos	$1,664.00
11234	Los Olivos Residencial II	Avenida Paseo de los Olivos	Avenida Paseo de los Olivos	Fondo de la calle	$1,664.00
11235	Los Olivos Residencial II	Bética	Avenida Los Olivos Norte	Avenida Los Olivos Sur	$1,414.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
11236	Los Olivos Residencial II	Blanqueta	Avenida Los Olivos Norte	Avenida Los Olivos Sur	$1,414.40
11237	Los Olivos Residencial II	Calabria	Avenida Los Olivos Norte	Avenida Los Olivos Sur	$1,414.40
11238	Los Olivos Residencial II	Circuito Alicante	Avenida Valle del Huasco	Fondo del circuito	$1,414.40
11239	Los Olivos Residencial II	Circuito Aragón	Avenida Valle del Huasco	Fondo del circuito	$1,414.40
11240	Los Olivos Residencial II	Circuito Castellana	Avenida Los Olivos Sur	Fondo del circuito	$1,414.40
11241	Los Olivos Residencial II	Circuito Mallorca	Circuito Mallorca	Avenida Los Olivos Sur	$1,414.40
11242	Los Olivos Residencial II	Circuito Teruel	Avenida Baleares	Avenida Los Olivos Norte	$1,497.60
11243	Los Olivos Residencial II	Circuito Toledo	Avenida Paseo de los Olivos	Fondo del circuito	$1,497.60
11244	Los Olivos Residencial II	Circuito Valencia	Avenida Paseo de los Olivos	Fondo del circuito	$1,497.60
11245	Los Olivos Residencial II	Coratina	Avenida Los Olivos Norte	Avenida Los Olivos Sur	$1,414.40
11246	Los Olivos Residencial II	Lucentina	Avenida Los Olivos Norte	Avenida Los Olivos Sur	$1,414.40
11247	Los Olivos Residencial II	Marteña	Avenida Los Olivos Norte	Avenida Los Olivos Sur	$1,414.40
11248	Los Olivos Residencial II	Morisca	Avenida Los Olivos Norte	Avenida Los Olivos Sur	$1,414.40
11249	Los Olivos Residencial II	Sierra de Carzola	Avenida Los Olivos Norte	Avenida Los Olivos Sur	$1,414.40
11250	Los Olivos Residencial II	Sierra de Moncayo	Fondo de la calle	Avenida Baleares	$1,497.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
11251	Los Olivos Residencial II	Zaragoza	Avenida Los Olivos Norte	Avenida Los Olivos Sur	$1,414.40
11252	Los Olivos Residencial III	Aloreña	Sierra Cordobesa	Avenida Baleares	$1,414.40
11253	Los Olivos Residencial III	Avenida Badajoz	Avenida Baleares	Avenida Ibérica	$1,664.00
11254	Los Olivos Residencial III	Avenida Badajoz	Avenida Ibérica	Fondo de la calle	$1,414.40
11255	Los Olivos Residencial III	Avenida Baleares	Sierra Cordobesa	Límite del Fraccionamiento	$1,414.40
11256	Los Olivos Residencial III	Avenida Baleares	Aloreña	Eje Vial México-Japón	$1,664.00
11257	Los Olivos Residencial III	Barnea	Avenida Baleares	Avenida Badajoz	$1,414.40
11258	Los Olivos Residencial III	Circuito Alara	Eje Vial México-Japón	Fondo del circuito	$2,080.00
11259	Los Olivos Residencial III	Circuito Álcalis	Avenida Baleares	Fondo del circuito	$1,414.40
11260	Los Olivos Residencial III	Circuito Alcarria	Avenida Badajoz	Fondo del circuito	$1,414.40
11261	Los Olivos Residencial III	Circuito Almería	Avenida Badajoz	Fondo del circuito	$1,414.40
11262	Los Olivos Residencial III	Circuito Alora	Sierra Cordobesa	Fondo del circuito	$1,414.40
11263	Los Olivos Residencial III	Circuito Campiña	Avenida Baleares	Fondo del circuito	$1,414.40
11264	Los Olivos Residencial III	Circuito Granada	Avenida Baleares	Fondo del circuito	$1,414.40
11265	Los Olivos Residencial III	Circuito Málaga	Avenida Baleares	Fondo del circuito	$1,414.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
11266	Los Olivos Residencial III	Circuito Murcia	Sierra Cordobesa	Fondo del circuito	$1,414.40
11267	Los Olivos Residencial III	Circuito Olivo Centenario	Avenida Baleares	Fondo del circuito	$1,414.40
11268	Los Olivos Residencial III	Circuito Olivo Milenario	Avenida Badajoz	Fondo del circuito	$1,414.40
11269	Los Olivos Residencial III	Circuito Teruel	Circuito Teruel	Avenida Paseo de los Olivos	$1,414.40
11270	Los Olivos Residencial III	Ibérica	Avenida Baleares	Avenida Badajoz	$1,414.40
11271	Los Olivos Residencial III	Lérida	Avenida Baleares	Avenida Badajoz	$1,414.40
11272	Los Olivos Residencial III	Olearia	Avenida Valle del Huasco	Circuito Teruel	$1,414.40
11273	Los Olivos Residencial III	Sierra Cordobesa	Eje Vial México-Japón	Avenida México-Japón	$1,664.00
11274	Los Olivos Residencial III	Sierra del Espadan	Avenida Valle del Huasco	Circuito Teruel	$1,414.40
11275	Los Olivos Residencial III	Valle del Ebro	Avenida Baleares	Avenida Badajoz	$1,414.40
11276	Los Olivos Residencial III	Villena	Circuito Teruel	Avenida Los Olivos Norte	$1,414.40
11277	Los Pirules	Anastasio Bustamante Norte	Nuevo León	Eje Vial México-Japón	$1,248.00
11278	Los Pirules	Anastasio Bustamante Sur lado oriente	Eje Vial México-Japón	Avenida Severo Castillo	$998.40
11279	Los Pirules	Anastasio Bustamante Sur lado oriente	Avenida Severo Castillo	Límite del Fraccionamiento Brisas del Carmen	$1,497.60
11280	Los Pirules	Anastasio Bustamante Sur lado oriente	Límite del Fraccionamiento Brisas del Carmen	Avenida Irrigación	$1,040.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
11281	Los Pirules	Anastasio Bustamante Sur lado poniente	Eje Vial México-Japón	Durango	$582.40
11282	Los Pirules	Anastasio Bustamante Sur lado poniente	Durango	Avenida Severo Castillo	$998.40
11283	Los Pirules	Anastasio Bustamante Sur lado poniente	Avenida Severo Castillo	Avenida Tierra y Libertad	$1,164.80
11284	Los Pirules	Anastasio Bustamante Sur lado poniente	Avenida Tierra y Libertad	Avenida Irrigación	$832.00
11285	Los Pirules	Joaquín Pardave	Avenida Anastasio Bustamante	Eje Vial Luis Donaldo Colosio	$1,248.00
11286	Los Pirules	Jorge Alberto Negrete	Avenida Anastasio Bustamante	Eje Vial Luis Donaldo Colosio	$1,248.00
11287	Los Pirules	Mario Fortino Alfonso Moreno Reyes	Avenida Anastasio Bustamante	Eje Vial Luis Donaldo Colosio	$1,248.00
11288	Los Pirules	Pedro Vargas Mata	Avenida Anastasio Bustamante	Eje Vial Luis Donaldo Colosio	$1,248.00
11289	Los Tules	Calzada de los Tules	Avenida Irrigación	Fondo de la calle	$2,080.00
11290	Los Tules	Primera Privada Calzada de los Tules	Calzada de los Tules	Fondo de la privada	$2,080.00
11291	Los Tules	Segunda Privada Calzada de los Tules	Calzada de los Tules	Fondo de la privada	$2,080.00
11292	Los Tules	Tercera Privada Calzada de los Tules	Calzada de los Tules	Fondo de la privada	$2,080.00
11293	Misión de la Esperanza	Calle de la Paz	Del perdón	Canal de la Santa Fe	$1,081.60
11294	Misión de la Esperanza	Canal de la Fe	De la Paz	Aguascalientes	$1,081.60
11295	Misión de la Esperanza	Canal de la Fe	Aguascalientes	Eje Vial México-Japón	$748.80
11296	Misión de la Esperanza	De la Concordia	De la Esperanza	Canal de la Fe	$1,081.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
11297	Misión de la Esperanza	De la Esperanza	De la Paz	Aguascalientes	$1,248.00
11298	Misión de la Esperanza	De la Eternidad	Tranquilidad	Misericordia	$1,081.60
11299	Misión de la Esperanza	De la Justicia	Tranquilidad	Misericordia	$1,081.60
11300	Misión de la Esperanza	De la Luz	De la Esperanza	Canal de la Fe	$1,081.60
11301	Misión de la Esperanza	Del Milagro	De la Esperanza	Canal de la Fe	$1,081.60
11302	Misión de la Esperanza	Del Perdón	Calle de la Paz	Misericordia	$1,081.60
11303	Misión de la Esperanza	Del Salvador	De la Esperanza	Canal de la Fe	$1,081.60
11304	Misión de la Esperanza	Mexicali	De la Luz	Aguascalientes	$1,081.60
11305	Misión de la Esperanza	Mexicali	Aguascalientes	Eje Vial México-Japón	$832.00
11306	Misión de la Esperanza	Misericordia	Del Perdón	De la Esperanza	$582.40
11307	Misión de la Esperanza	Tranquilidad	Del Perdón	De la Esperanza	$1,081.60
11308	Misión Santa Fe	Avenida Misión Santa Fe	Avenida México-Japón	Misión de los Dominicos	$1,414.40
11309	Misión Santa Fe	Misión de la Pasión	Misión de los Franciscanos	Misión de los Agustinos	$1,164.80
11310	Misión Santa Fe	Misión de la Rioja	Misión de los Franciscanos	Misión de los Dominicos	$1,164.80
11311	Misión Santa Fe	Misión de los Agustinos	Misión de la Rioja	Fondo de la calle	$1,164.80
11312	Misión Santa Fe	Misión de los Angélicos	Misión de los Maristas	Misión de los Legionarios	$1,164.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
11313	Misión Santa Fe	Misión de los Capuchinos	Misión de los Salesianos	Misión de los Angélicos	$1,164.80
11314	Misión Santa Fe	Misión de los Carmelitas Descalzos	Misión de los Salesianos	Misión de los Angélicos	$1,164.80
11315	Misión Santa Fe	Misión de los Clarecianos	Misión de los Dominicos	Misión de los Legionarios	$1,164.80
11316	Misión Santa Fe	Misión de los Dominicos	Inicio de la calle	Fondo de la calle	$1,164.80
11317	Misión Santa Fe	Misión de los Franciscanos	Inicio de la calle	Fondo de la calle	$1,164.80
11318	Misión Santa Fe	Misión de los Jesuitas	Misión de la Rioja	Misión de la Pasión	$1,164.80
11319	Misión Santa Fe	Misión de los Lazaristas	Misión de los Dominicos	Misión de los Legionarios	$1,414.40
11320	Misión Santa Fe	Misión de los Legionarios	Inicio de la calle	Fondo de la calle	$1,164.80
11321	Misión Santa Fe	Misión de los Maristas	Fondo de la calle	Misión de los Lazaristas	$1,164.80
11322	Misión Santa Fe	Misión de los Salesianos	Misión de los Maristas	Misión de los Legionarios	$1,164.80
11323	Moradas de Silva	Patio Norte	Eje Vial Luis Donaldo Colosio	Vía de Enlaces Norte	$1,497.60
11324	Moradas de Silva	Patio Sur	Eje Vial Luis Donaldo Colosio	Vía de Enlaces Norte	$1,497.60
11325	Moradas de Silva	Retorno 1	Vía de Enlaces Norte	Fondo de la calle	$1,497.60
11326	Moradas de Silva	Retorno 2	Vía de Enlaces Norte	Fondo de la calle	$1,497.60
11327	Moradas de Silva	Retorno 3	Vía de Enlaces Sur	Fondo de la calle	$1,185.60
11328	Moradas de Silva	Rinconada Centro	Vía de Enlaces Norte	Rinconada Norte	$1,497.60
11329	Moradas de Silva	Rinconada Norte	Fondo de la calle	Rinconada Oriente	$1,497.60
11330	Moradas de Silva	Rinconada Oriente	Fondo de la calle	Rinconada Sur	$1,497.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
11331	Moradas de Silva	Rinconada Sur	Vía de Enlaces Norte	Rinconada Oriente	$1,497.60
11332	Moradas de Silva	Vía de Enlaces Sur	Vía entrada	Fondo de la calle	$1,497.60
11333	Moradas de Silva	Vía Enlaces Norte	Rinconada Norte	Vía Entrada	$1,497.60
11334	Moradas de Silva	Vía Entrada	Eje Vial Luis Donaldo Colosio	Vía de Enlaces Norte	$1,185.60
11335	Nathahi	Agustín Melgar	Avenida 2 de Abril Norte	Revolución Agraria	$1,248.00
11336	Nathahi	Damián Carmona	Avenida Tierra y Libertad	Avenida Irrigación	$1,414.40
11337	Nathahi	Eduardo Hay	Fuerzas Convencionalistas	Avenida Irrigación	$1,248.00
11338	Nathahi	Fernando Montes de Oca	Avenida 2 de Abril Norte	Juan Manuel Banderas	$1,248.00
11339	Nathahi	Francisco Márquez	Avenida 2 de Abril Norte	Revolución Agraria	$1,248.00
11340	Nathahi	Fuerzas Convencionalistas	Genaro Amezcua	Damián Carmona	$1,248.00
11341	Nathahi	Genaro Núñez	Juan M. Banderas Sur	Revolución Agraria	$1,248.00
11342	Nathahi	Isidro Fabela	Avenida 2 de Abril Norte	Juan Manuel Banderas	$1,248.00
11343	Nathahi	Juan De La Barrera	Juan Manuel Banderas	Revolución Agraria	$1,248.00
11344	Nathahi	Juan Escutia	Damián Carmona	Revolución Agraria	$1,248.00
11345	Nathahi	Juan Manuel Banderas	Adolfo López Mateos	Avenida Tierra y Libertad	$1,081.60
11346	Nathahi	Juan Manuel Banderas	Avenida Tierra y Libertad	Vicente Suárez	$1,497.60
11347	Nathahi	Juan Manuel Banderas	Vicente Suárez	Avenida Irrigación	$1,664.00
11348	Nathahi	Niños Héroes	Avenida 2 de Abril Norte	Damián Carmona	$1,248.00
11349	Nathahi	Revolución Agraria	Avenida Tierra y Libertad	Avenida Irrigación	$1,497.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
11350	Nathahi	Revolución del Sur	Avenida 2 de Abril Norte	Juan Manuel Banderas	$1,248.00
11351	Nathahi	Vicente Suárez	Avenida 2 de Abril Norte	Revolución Agraria	$1,248.00
11352	Parque Verde	Circuito Agua Azul Norte	Circuito Agua Azul Poniente	Circuito Agua Azul Oriente	$3,328.00
11353	Parque Verde	Circuito Agua Azul Oriente	Circuito Agua Azul Norte	Villa Unión Norte	$3,328.00
11354	Parque Verde	Circuito Agua Azul Poniente	Circuito Agua Azul Norte	Circuito Agua Azul Sur	$3,328.00
11355	Parque Verde	Circuito Agua Azul Sur	Circuito Agua Azul poniente	Villa Unión Norte	$3,328.00
11356	Paseos Privanza	Avenida Barletta	Avenida Portofino	Eje Vial México-Japón	$1,497.60
11357	Paseos Privanza	Avenida Ferrara	Avenida Baleares	Eje Vial México-Japón	$1,664.00
11358	Paseos Privanza	Avenida Ferrara	Avenida Ferrara	Fondo del circuito	$1,497.60
11359	Paseos Privanza	Avenida Portofino	Avenida Paseo de los Olivos	Avenida Ferrara	$1,497.60
11360	Paseos Privanza	Bari	Avenida Barletta	Avenida Ferrara	$1,497.60
11361	Paseos Privanza	Cerrada Arezzo	Fondo de la cerrada	Provincia de Pisa	$1,497.60
11362	Paseos Privanza	Cerrada Brescia	Fondo de la cerrada	Provincia de Pisa	$1,497.60
11363	Paseos Privanza	Cerrada Carbonia	Carbonia	Fondo de la cerrada	$1,497.60
11364	Paseos Privanza	Cerrada Ravello	Avenida Emilia	Fondo de la cerrada	$1,497.60
11365	Paseos Privanza	Cerrada Ravenna	Avenida Emilia	Fondo de la cerrada	$1,497.60
11366	Paseos Privanza	Cerrada Sorrento Oriente	Sorrento	Fondo de la calle	$1,497.60
11367	Paseos Privanza	Cerrada Valentía	Fondo de la cerrada	Provincia de Pisa	$1,497.60
11368	Paseos Privanza	Circuito de Asís	Provincia de Pisa	Fondo del circuito	$1,497.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
11369	Paseos Privanza	Circuito de Mantia	Provincia de Pisa	Fondo del circuito	$1,497.60
11370	Paseos Privanza	Circuito de Turín	Provincia de Pisa	Fondo del circuito	$1,497.60
11371	Paseos Privanza	Imperia	Avenida Barletta	Fondo del circuito	$1,497.60
11372	Paseos Privanza	Latina	Avenida Barletta	Fondo del circuito	$1,497.60
11373	Paseos Privanza	Moderna	Avenida Barletta	Fondo del circuito	$1,497.60
11374	Paseos Privanza	Padua	Avenida Barletta	Fondo del circuito	$1,497.60
11375	Paseos Privanza	Pavía	Avenida Emilia	Provincia de Pisa	$1,497.60
11376	Pirules de Silva I	Andador Legumbres Norte	Circuito Jitomate	Eje Vial México-Japón	$1,164.80
11377	Pirules de Silva I	Zanahoria	Eje Vial México-Japón	Zanahoria	$1,164.80
11378	Porto Real	Avenida Puerto Isla Cristina	Avenida Valle del Huasco	Eje Vial Luis Donaldo Colosio	$2,496.00
11379	Porto Real	Circuito Marbella	Avenida Valle del Huasco	Fondo del circuito	$2,912.00
11380	Porto Real	Circuito Porto Aveiro	Avenida Porto Real	Fondo del circuito	$2,080.00
11381	Porto Real	Circuito Porto Cádiz	Avenida Porto Real	Fondo del circuito	$2,080.00
11382	Porto Real	Circuito Porto Castellón	Avenida Porto Real	Fondo del circuito	$2,080.00
11383	Porto Real	Circuito Porto Lisboa	Avenida Porto Real	Fondo del circuito	$2,080.00
11384	Porto Real	Circuito Porto Tarento	Avenida Porto Real	Fondo del circuito	$2,080.00
11385	Porto Real	Circuito Puerto Castellón	Avenida Porto Real	Fondo del circuito	$2,080.00
11386	Porto Real	Circuito Torremolinos	Avenida Valle del Huasco	Fondo del circuito	$2,080.00
11387	Porto Real	Circuito Torremolinos	Circuito Torremolinos	Circuito Torremolinos	$2,080.00
11388	Porto Real	Costa Del Sol	Circuito Marbella	Circuito Marbella	$2,912.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
11389	Porto Real	Mijas	Circuito Torremolinos	Circuito Torremolinos	$2,080.00
11390	Porto Real	Sierra Blanca	Circuito Marbella	Circuito Marbella	$2,912.00
11391	Prolongación Emiliano Zapata	Andador Emiliano Zapata	Vito Alessio Robles	José Natividad Macías	$915.20
11392	Prolongación Emiliano Zapata	Benjamín Argumedo	Tetecala	Avenida Tierra y Libertad	$1,372.80
11393	Prolongación Emiliano Zapata	Eulalio Gutiérrez	Avenida Presa Álvaro Obregón	Jacinto Blas Treviño	$1,372.80
11394	Prolongación Emiliano Zapata	Jacinto Blas Treviño	Avenida Anenecuilco	Avenida Tierra y Libertad	$1,372.80
11395	Prolongación Emiliano Zapata	José Natividad Macías	Tetecala	Avenida Tierra y Libertad	$1,372.80
11396	Prolongación Emiliano Zapata	Presa Peñuelitas	Tetecala	Canal de Labradores	$1,372.80
11397	Prolongación Emiliano Zapata	Presa Peñuelitas	Canal de Labradores	Avenida Irrigación	$1,497.60
11398	Prolongación Emiliano Zapata	Vito Robles	Tetecala	Avenida Tierra y Libertad	$1,372.80
11399	Puertas del Sol	Circuito Paseo por el Sol	Avenida Severo Castillo	Fondo del circuito	$1,414.40
11400	Puertas del Sol	Circuito Paseo Por Las Nubes	Circuito Paseo por el Sol	Fondo del circuito	$1,414.40
11401	Residencial Las Quintas	Circuito Las Quintas	Avenida Anastasio Bustamante	Fondo del circuito	$2,329.60
11402	Santa Rita Norte	Aguascalientes	Cuernavaca	Privada Aguascalientes	$832.00
11403	Santa Rita Norte	Aguascalientes	Privada Aguascalientes	De la Esperanza	$936.00
11404	Santa Rita Norte	Aguascalientes	De la Esperanza	Canal de la Fe	$1,081.60
11405	Santa Rita Norte	Aguascalientes Oriente	Nuevo León	Aguascalientes	$748.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
11406	Santa Rita Norte	Andador segunda Ciudad Victoria	Ciudad Victoria	Fondo del andador	$582.40
11407	Santa Rita Norte	Camino a San Miguel Octopan	De la Paz	Querétaro	$1,164.80
11408	Santa Rita Norte	Camino a San Miguel Octopan	Querétaro	Avenida Ferrocarril	$1,248.00
11409	Santa Rita Norte	Celaya	Camino a San Miguel Octopan	Tlaxcala	$832.00
11410	Santa Rita Norte	Celaya	Tlaxcala	Celaya	$748.80
11411	Santa Rita Norte	Celaya	Celaya	Fondo de la calle	$748.80
11412	Santa Rita Norte	Ciudad Victoria	Cuernavaca	Mexicali	$832.00
11413	Santa Rita Norte	Colima	Cuernavaca	Saltillo	$998.40
11414	Santa Rita Norte	Colima	Saltillo	Mexicali	$832.00
11415	Santa Rita Norte	Colima	Saltillo	Mexicali	$832.00
11416	Santa Rita Norte	Cuarta privada Ciudad Victoria	Ciudad Victoria	Fondo del andador	$582.40
11417	Santa Rita Norte	Cuernavaca	Camino a San Miguel Octopan	Eje Vial México-Japón	$832.00
11418	Santa Rita Norte	De la Paz	Carretera San Miguel Octopan	Celaya	$582.40
11419	Santa Rita Norte	Eje Vial Enrique Colunga Meade	Nuevo León	Eje Vial México-Japón	$1,331.20
11420	Santa Rita Norte	Eje Vial Luis Donaldo Colosio	Eje Vial México-Japón	Avenida Severo Castillo	$2,496.00
11421	Santa Rita Norte	Eje Vial Luis Donaldo Colosio	Avenida Severo Castillo	Avenida Irrigación	$3,328.00
11422	Santa Rita Norte	Guanajuato	Camino a San Miguel Octopan	Tlaxcala	$998.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
11423	Santa Rita Norte	Guanajuato	Tlaxcala	Celaya	$748.80
11424	Santa Rita Norte	Jalisco	Canal de la Fe	Fondo de la calle	$582.40
11425	Santa Rita Norte	Mexicali Oriente	Jalisco	Nuevo León	$665.60
11426	Santa Rita Norte	Mexicali Oriente	Nuevo León	Canal de la Fe	$1,081.60
11427	Santa Rita Norte	Nuevo León	Canal de la Fe	Aguascalientes Oriente	$1,081.60
11428	Santa Rita Norte	Octava privada Ciudad Victoria	Ciudad Victoria	Fondo del andador	$582.40
11429	Santa Rita Norte	Primera privada Ciudad Victoria	Ciudad Victoria	Fondo de la privada	$665.60
11430	Santa Rita Norte	Privada Aguascalientes	Aguascalientes	Fondo de la privada	$665.60
11431	Santa Rita Norte	Querétaro	Camino a San Miguel Octopan	Tlaxcala	$832.00
11432	Santa Rita Norte	Querétaro	Tlaxcala	Celaya	$748.80
11433	Santa Rita Norte	Quinta privada Ciudad Victoria	Ciudad Victoria	Fondo del andador	$665.60
11434	Santa Rita Norte	Séptima privada Ciudad Victoria	Ciudad Victoria	Fondo del andador	$582.40
11435	Santa Rita Norte	Sexta privada Ciudad Victoria	Ciudad Victoria	Fondo del andador	$582.40
11436	Santa Rita Norte	Tercera privada Ciudad Victoria	Ciudad Victoria	Fondo del andador	$665.60
11437	Santa Rita Norte	Tlaxcala	De la Paz	Eje Vial México-Japón	$998.40
11438	Santa Rita Sur	Chetumal	Aurelio Bonilla	Jalapa	$998.40
11439	Santa Rita Sur	Chilpancingo	Aurelio Bonilla	Jalapa	$998.40
11440	Santa Rita Sur	Culiacán	Aurelio Bonilla	Tuxtla Gutiérrez	$998.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
11441	Santa Rita Sur	Durango	Tabasco	Jalapa	$998.40
11442	Santa Rita Sur	Hermosillo	Aurelio Bonilla	Tuxtla Gutiérrez	$998.40
11443	Santa Rita Sur	Hermosillo	Tuxtla Gutiérrez	Fondo de la calle	$748.80
11444	Santa Rita Sur	Ixtapa	Chetumal	Chilpancingo	$915.20
11445	Santa Rita Sur	Jalapa	Eje Vial México-Japón	Durango	$915.20
11446	Santa Rita Sur	Monterrey	Eje Vial México-Japón	Durango	$915.20
11447	Santa Rita Sur	Primera privada de México Japón	Eje Vial México-Japón	Fondo de la privada	$832.00
11448	Santa Rita Sur	Privada Cancún	Chetumal	Fondo de la privada	$748.80
11449	Santa Rita Sur	Privada Chetumal	Chetumal	Fondo de la privada	$748.80
11450	Santa Rita Sur	Privada de Chilpancingo	Chilpancingo	Fondo de la privada	$748.80
11451	Santa Rita Sur	Privada Durango	Durango	Fondo de la privada	$665.60
11452	Santa Rita Sur	Privada Indé	Chetumal	Fondo de la privada	$332.80
11453	Santa Rita Sur	Privada Lerdo	Chetumal	Fondo de la privada	$332.80
11454	Santa Rita Sur	Privada Mezquital	Durango	Fondo de la privada	$332.80
11455	Santa Rita Sur	Privada Nazas	Durango	Fondo de la privada	$332.80
11456	Santa Rita Sur	Privada Taxco	Chilpancingo	Fondo de la privada	$665.60
11457	Santa Rita Sur	Privada Tepic	Tepic	Fondo de la privada	$748.80
11458	Santa Rita Sur	Puebla	Tabasco	Tuxtla Gutiérrez	$998.40
11459	Santa Rita Sur	San Luis Potosí	Aurelio Bonilla	Tuxtla Gutiérrez	$998.40
11460	Santa Rita Sur	Segunda privada de Chilpancingo	Chilpancingo	Fondo de la privada	$748.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
11461	Santa Rita Sur	Segunda privada de México Japón	Eje Vial México-Japón	Fondo de la privada	$832.00
11462	Santa Rita Sur	Tabasco	Chilpancingo	Hermosillo	$665.60
11463	Santa Rita Sur	Tepic	Eje Vial México-Japón	Durango	$998.40
11464	Santa Rita Sur	Toluca	Eje Vial México-Japón	Chilpancingo	$915.20
11465	Santa Rita Sur	Tuxtla Gutiérrez	Eje Vial México-Japón	Hermosillo	$998.40
11466	Santa Rita Sur	Veracruz	Chilpancingo	Durango	$665.60
11467	Villa Jardín	Villa Jardín	Avenida Irrigación	Límite de la Colonia	$4,160.00
11468	Villas Benavente	Andador del Fraile	Circuito Virreyes	Circuito Obispado	$2,496.00
11469	Villas Benavente	Calzada de la Colonia	Avenida Irrigación	Circuito Obispado	$2,496.00
11470	Villas Benavente	Circuito Obispado	Calzada de la Colonia	Fondo del circuito	$2,496.00
11471	Villas Benavente	Circuito Virreyes	Calzada de la Colonia	Fondo del circuito	$2,496.00
11472	Villas Benavente II	Circuito Motolinía Norte	Circuito Motolinía Poniente	Circuito Motolinía Oriente	$3,328.00
11473	Villas Benavente II	Circuito Motolinía Oriente	Circuito Motolinía Norte	Circuito Motolinía Sur	$3,328.00
11474	Villas Benavente II	Circuito Motolinía Poniente	Circuito Motolinía Norte	Circuito Motolinía Sur	$3,328.00
11475	Villas Benavente II	Circuito Motolinía Sur	Circuito Motolinía Poniente	Circuito Motolinía Oriente	$3,328.00
11476	Villas Benavente II	Toribio de Benavente	Avenida Irrigación	Circuito Motolinía Sur	$3,328.00
11477	Villas Reales	Circuito Villa del Pueblecito	Villa Unión	Fondo del circuito	$1,664.00
11478	Villas Reales	Villa de Reyes	Circuito Villa del Pueblecito	Circuito Villa del Pueblecito	$1,664.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
11479	Villas Reales	Villa Dolores	Circuito Villa del Pueblecito	Circuito Villa del Pueblecito	$1,664.00
11480	Villas Reales	Villa Puerto Del Son	Circuito Villa del Pueblecito	Circuito Villa del Pueblecito	$1,664.00
11481	Villas Reales	Villa Rosario	Circuito Villa del Pueblecito	Circuito Villa del Pueblecito	$1,664.00
11482	Villas Reales	Villa Unión	Avenida Irrigación	Fondo de la calle	$1,664.00
11483	Villas Reales	Villa Unión Norte	Avenida Tierra y Libertad	Avenida Irrigación	$1,497.60
11484	Villas Reales	Villa Victoria	Circuito Villa del Pueblecito	Circuito Villa del Pueblecito	$1,664.00
11485	Viñas de la Herradura	Agrícola Nororiente	Ajo Poniente	Eje Vial México-Japón	$1,164.80
11486	Viñas de la Herradura	Circuito Acelga	Eje Vial Luis Donaldo Colosio	Circuito Acelga	$1,164.80
11487	Viñas de la Herradura	Circuito Betabel	Legumbres Norte	Agrícola Nororiente	$1,164.80
11488	Viñas de la Herradura	Circuito Brócoli	Eje Vial Luis Donaldo Colosio	Andador Legumbres	$1,164.80
11489	Viñas de la Herradura	Circuito Jitomate	Legumbres Norte	Agrícola Nororiente	$1,164.80
11490	Viñas de la Herradura	Circuito Pepino	Eje Vial Luis Donaldo Colosio	Circuito Pepino	$1,164.80
11491	Viñas de la Herradura	Circuito Rábano	Circuito Rábano	Agrícola Nororiente	$1,164.80
11492	Viñas de la Herradura	Circuito Tomate	Legumbres Norte	Agrícola Nororiente	$1,164.80
12001	Arboledas del Campestre	Avenida Campestre	Eje Luis Donaldo Colosio	Circuito del Olmo	$4,825.60
12002	Arboledas del Campestre	Circuito del Olmo	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$4,825.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
12003	Carretera panamericana Celaya-Apaseo el Alto	Carretera panamericana Celaya-Apaseo el Alto	Carretera panamericana Celaya-Apaseo el Alto tramo puente actual tres guerras	Carretera panamericana Celaya-Apaseo el Alto tramo curva	$1,414.40
12004	Carretera panamericana Celaya-Apaseo el Alto	Carretera panamericana Celaya-Apaseo el Alto	Carretera panamericana Celaya-Apaseo el Alto tramo curva	Carretera panamericana Celaya-Apaseo el Alto tramo retorno	$1,580.80
12005	Carretera panamericana Celaya-Apaseo el Alto	Carretera panamericana Celaya-Apaseo el Alto	Carretera panamericana Celaya-Apaseo el Alto tramo retorno	Carretera panamericana Celaya-Apaseo el Alto tramo trébol	$1,289.60
12006	El Campestre	Avenida Campestre	Dolores del Valle	Privada Campestre	$10,816.00
12007	El Campestre	Avenida Campestre	Privada Campestre	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	$6,656.00
12008	El Campestre	Cerrada El Campestre	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$10,816.00
12009	El Campestre	Cerrada Los Lagos	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$10,816.00
12010	El Campestre	Circuito Hípico	Avenida El Campestre	Circuito Las Delicias	$10,816.00
12011	El Campestre	Circuito Insurgente	Circuito Rancho Pinto	Dolores del Valle	$10,816.00
12012	El Campestre	Circuito Las Delicias	Circuito Rancho Pinto	Circuito Hípico	$10,816.00
12013	El Campestre	Circuito Rancho Pinto	Circuito Insurgente	Circuito Las Delicias	$10,816.00
12014	El Campestre	Dolores del Valle	Inicio de la privada	Fondo de la privada	$10,816.00
12015	El Campestre	Paseo de la Isla	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$10,816.00
12016	El Campestre	Privada Campestre	Inicio de la privada Campestre	Fondo de la privada	$5,824.00
12017	El Campestre	Privada Paseo Campestre	Inicio de la privada	Fondo de la privada	$10,816.00
12018	La laja	Adrián Aguirre Benavides	Calle sin nombre	Benito Juárez	$416.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
12019	La laja	Adrián Aguirre Benavides	Benito Juárez	Mariano Abasolo	$374.40
12020	La laja	Ángel Ortiz Monasterio	Venustiano Carranza	Ángel Ortiz Monasterio tramo poniente	$582.40
12021	La laja	Ángel Ortiz Monasterio	Ángel Ortiz Monasterio tramo poniente	Benito Juárez	$499.20
12022	La laja	Benito Juárez	Braulio Pérez	Vicente Aranda	$416.00
12023	La laja	Benito Juárez	Vicente Aranda	Guillermo Flores Reyes	$499.20
12024	La laja	Benito Juárez	Guillermo Flores Reyes	Independencia	$665.60
12025	La laja	Braulio Pérez	Calle sin nombre	Benito Juárez	$416.00
12026	La laja	Callejón Plan de Ayala	Pedro María Anaya	Emiliano Zapata	$582.40
12027	La laja	Carlos Osuna	Ignacio Aldama	Fondo de la calle	$582.40
12028	La laja	Ejercito Trigarante	Callejón Plan de Ayala	Independencia	$416.00
12029	La laja	Emiliano Zapata	Calle sin nombre	Emiliano Zapata tramo poniente	$416.00
12030	La laja	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata tramo poniente	Venustiano Carranza	$665.60
12031	La laja	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	José Cervantes Cepeda	$665.60
12032	La laja	Enrique Zertuche González	Adrián Aguirre Benavides	Guillermo Flores Reyes	$416.00
12033	La laja	Guanajuato Norte	Adrián Aguirre Benavides	Guillermo Flores Reyes	$416.00
12034	La laja	Guanajuato Sur	Ignacio Aldama	Emiliano Zapata	$665.60
12035	La laja	Guillermo Flores Reyes	Rubén Jaramillo	Guanajuato Norte	$582.40
12036	La laja	Guillermo Flores Reyes	Guanajuato Norte	Calle sin nombre	$416.00
12037	La laja	Ignacio Aldama	Carlos Osuna	Fondo de la calle	$582.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
12038	La laja	Ignacio Aldama	Carlos Osuna	Guanajuato Sur	$665.60
12039	La laja	Ignacio Aldama	Guanajuato Sur	José Cervantes Cepeda	$416.00
12040	La laja	Ignacio Gutiérrez Gómez	Guillermo Flores Reyes	Ignacio Aldama	$499.20
12041	La laja	Independencia	Jesús Madrigal Guzmán	Emiliano Zapata	$665.60
12042	La laja	Jacarandas	Laureles	Benito Juárez	$416.00
12043	La laja	Jesús Madrigal Guzmán	Independencia	Fondo de la calle	$416.00
12044	La laja	Juan Velásquez	Adrián Aguirre Benavides	Guillermo Flores Reyes	$416.00
12045	La laja	La Cano Oriente	La Cano Oriente tramo Oriente	Emiliano Zapata	$582.40
12046	La laja	Laureles	Braulio Pérez	Adrián Aguirre Benavides	$416.00
12047	La laja	Luis Gutiérrez Ortiz	Adrián Aguirre Benavides	Guillermo Flores Reyes	$416.00
12048	La laja	Mariano Abasolo	Adrián Aguirre Benavides	Guillermo Flores Reyes	$416.00
12049	La laja	Martín Luis Guzmán Rendón	Adrián Aguirre Benavides	Guillermo Flores Reyes	$416.00
12050	La laja	Pedro Guzmán	Adrián Aguirre Benavides	Guillermo Flores Reyes	$416.00
12051	La laja	Pedro María Anaya	Ignacio Aldama	Independencia	$665.60
12052	La laja	Pedro María Anaya	Independencia	Callejón Plan de Ayala	$582.40
12053	La laja	Pedro Zamora	Adrián Aguirre Benavides	Guillermo Flores Reyes	$416.00
12054	La laja	Primera Privada de Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Fondo de la privada	$499.20
12055	La laja	Primera Privada Jesús Madrigal Guzmán	Jesús Madrigal Guzmán	Fondo de la privada	$416.00
12056	La laja	Privada de Guanajuato	Guanajuato Sur	Fondo de la privada	$499.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
12057	La laja	Privada Jaime Merlo Mioni	Emiliano Zapata	Fondo de la privada	$582.40
12058	La laja	Privada José del Carmen Ortiz	Pedro María Anaya	Fondo de la privada	$665.60
12059	La laja	Privada Julión Blanco	Guanajuato Sur	Fondo de la privada	$416.00
12060	La laja	Privada Pedro María Anaya	Pedro María Anaya	Fondo de la privada	$416.00
12061	La laja	Privada Raúl Madero	Emiliano Zapata	Fondo de la privada	$416.00
12062	La laja	Privada segunda de Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Fondo de la privada	$416.00
12063	La laja	Privada Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	Fondo de la privada	$665.60
12064	La laja	Rubén Jaramillo	Adrián Aguirre Benavides	Guillermo Flores Reyes	$416.00
12065	La laja	Rubén Vizcarra	Adrián Aguirre Benavides	Guillermo Flores Reyes	$499.20
12066	La laja	Segunda Privada de Guanajuato	Guanajuato Sur	Fondo de la privada	$499.20
12067	La laja	Segunda Privada Jesús Madrigal Guzmán	Jesús Madrigal Guzmán	Fondo de la privada	$416.00
12068	La laja	Tercera Privada de Guanajuato	Guanajuato Sur	Fondo de la privada	$499.20
12069	La laja	Valente Ramos Patiño	Venustiano Carranza	Benito Juárez	$582.40
12070	La laja	Valente Ramos Patiño	Benito Juárez	Guanajuato Sur	$499.20
12071	La laja	Venustiano Carranza	Ignacio Aldama	Independencia	$665.60
12072	La laja	Vicente Aranda	Benito Juárez	Mariano Abasolo	$416.00
12073	Las Carretas	Calandria	Calandria	Fondo de la calle	$1,248.00
12074	Las Carretas	Calandria	Calandria	Fondo de la calle	$1,331.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
12075	Las Carretas	Calecilla	Calandria	Fondo de la calle	$1,248.00
12076	Las Carretas	Calesa	Calandria	Fondo de la calle	$1,248.00
12077	Las Carretas	Carreta	Avenida camino a Santa Teresita	Paseo de las Carretas	$1,331.20
12078	Las Carretas	Carretela	Carreta	Fondo de la calle	$1,331.20
12079	Las Carretas	Carretón	Calandria	Fondo de la calle	$1,248.00
12080	Las Carretas	Carruaje	Calandria	Fondo de la calle	$1,248.00
12081	Las Carretas	Circuito Carromato	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,331.20
12082	Las Carretas	Circuito carromato	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,331.20
12083	Las Carretas	Paseo de las Carretas	Avenida camino a Santa Teresita	Circuito Carromato	$1,331.20
12084	Las Carretas	Paseo de las Carretas	Circuito Carromato	Paseo Diligencias	$1,081.60
12085	Las Carretas	Paseo de las Carretas	Paseo Diligencias	Fondo de la calle	$1,331.20
12086	Las Carretas	Paseo del Carromato	Paseo Diligencias	Calandria	$1,331.20
12087	Las Carretas	Paseo Diligencias	Carreta	Fondo de la calle	$1,331.20
12088	Las Carretas	Paseo Diligencias	Paseo de las Carretas	Fondo de la calle	$1,331.20
12089	Las Carretas	Privada carretilla	Carreta	Fondo de la privada	$1,081.60
12090	Las compuertas del Campestre	Compuertas de Ahuehuetes	Paseo de las Compuertas	Fondo de la cerrada	$4,992.00
12091	Las compuertas del Campestre	Compuertas de la Laguna	Paseo de las Compuertas	Fondo de la cerrada	$4,992.00
12092	Las compuertas del Campestre	Compuertas de las Palmas	Paseo de las Compuertas	Fondo de la cerrada	$4,992.00
12093	Las compuertas del Campestre	Compuertas del Bosque	Paseo de las Compuertas	Fondo de la cerrada	$4,992.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
12094	Las compuertas del Campestre	Compuertas del Lago	Paseo de las Compuertas	Fondo de la cerrada	$4,992.00
12095	Las compuertas del Campestre	Compuertas del Rio	Paseo de las Compuertas	Fondo de la cerrada	$4,992.00
12096	Las compuertas del Campestre	Compuertas del Valle	Paseo de las Compuertas	Fondo de la cerrada	$4,992.00
12097	Las compuertas del Campestre	Compuertas fresno	Paseo de las Compuertas	Fondo de la cerrada	$4,992.00
12098	Las compuertas del Campestre	Compuertas los Encinos	Paseo de las Compuertas	Fondo de la cerrada	$4,992.00
12099	Las compuertas del Campestre	Compuertas Palma Real	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$4,992.00
12100	Las compuertas del Campestre	Compuertas Real	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$4,992.00
12101	Las compuertas del Campestre	Paseo de las Compuertas	Avenida la Cano	Compuertas Palma Real	$5,408.00
12102	Las Delicias	Acuario	Juan José Torres Landa	Paseo Río la Laja Poniente	$1,040.00
12103	Las Delicias	Aries	Privada Aries	Juan José Torres Landa	$1,081.60
12104	Las Delicias	Aries	Juan José Torres Landa	Paseo Río la Laja Poniente	$1,040.00
12105	Las Delicias	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	Carretera panamericana Celaya-Apaseo el Alto	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente tramo central	$5,408.00
12106	Las Delicias	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente tramo central	Juan José Torres Landa	$2,080.00
12107	Las Delicias	Capricornio	Juan José Torres Landa	Fondo de la calle	$1,040.00
12108	Las Delicias	Géminis	Juan José Torres Landa	Paseo Río la Laja Poniente	$1,040.00
12109	Las Delicias	Juan José Torres Landa	Acuario	Fondo de la calle	$1,040.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
12110	Las Delicias	Juan José Torres Landa	Acuario	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	$1,206.40
12111	Las Delicias	Leo	Juan José Torres Landa	Paseo Río la Laja Poniente	$1,040.00
12112	Las Delicias	Libra	Juan José Torres Landa	Paseo Río la Laja Poniente	$1,040.00
12113	Las Delicias	Paseo Río la Laja Poniente	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	Fondo de la calle	$499.20
12114	Las Delicias	Privada Aries	Privada Aries tramo Norte	Privada Aries tramo Sur	$998.40
12115	Las Delicias	Sagitario	Eje Luis Donaldo Colosio	Juan José Torres Landa	$1,206.40
12116	Las Delicias	Sagitario	Juan José Torres Landa	Paseo Río la Laja Poniente	$1,040.00
12117	Las Delicias	Tauro	Juan José Torres Landa	Paseo Río la Laja Poniente	$1,040.00
12118	Las Delicias	Virgo	Juan José Torres Landa	Paseo Río la Laja Poniente	$1,040.00
12119	Las Insurgentes	Ana Bara	Juana María Jiménez	María Vicenta Elizarrarás	$1,248.00
12120	Las Insurgentes	Ana María Ortega	Micaela Bedolla	Rosa Jarquín de Pozos	$998.40
12121	Las Insurgentes	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	Avenida 2 de Abril Sur	María Vicenta Elizarrarás	$4,160.00
12122	Las Insurgentes	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	María Vicenta Elizarrarás	Lucía García	$4,992.00
12123	Las Insurgentes	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	Lucía García	María Ponciano Lima	$5,824.00
12124	Las Insurgentes	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	María Ponciano Lima	Eje Luis Donaldo Colosio	$6,656.00
12125	Las Insurgentes	Brígida Álvarez	Juana María Jiménez	María Ponciano Lima	$1,414.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
12126	Las Insurgentes	Brígida Álvarez	Brígida Álvarez	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	$1,664.00
12127	Las Insurgentes	Camino a la Cano	Francisca Manuela Delgado	María Josefa Nájera	$624.00
12128	Las Insurgentes	Camino a la Cano	María Josefa Nájera	Privada Antonia González	$832.00
12129	Las Insurgentes	Camino a la Cano	Privada Antonia González	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	$915.20
12130	Las Insurgentes	Francisca Michelena	María Ponciano Lima	Fondo de la calle	$1,331.20
12131	Las Insurgentes	Juana María Jiménez	Avenida Paseo del Campestre	Micaela Bedolla	$748.80
12132	Las Insurgentes	Juana María Jiménez	Micaela Bedolla	María Josefa Nájera	$1,040.00
12133	Las Insurgentes	Juana María Jiménez	María Josefa Nájera	Rosa Jarquín de Pozos	$1,248.00
12134	Las Insurgentes	Juana María Jiménez	Rosa Jarquín de Pozos	Brígida Álvarez	$1,497.60
12135	Las Insurgentes	Juana María Jiménez	Brígida Álvarez	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	$1,664.00
12136	Las Insurgentes	Juana Villaseñor	Brígida Álvarez	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	$1,664.00
12137	Las Insurgentes	Lucía García	María Josefa Nájera	María de Jesús Iturbe	$1,248.00
12138	Las Insurgentes	Lucía García	María de Jesús Iturbe	Brígida Álvarez	$1,331.20
12139	Las Insurgentes	Lucía García	Brígida Álvarez	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	$1,664.00
12140	Las Insurgentes	Luisa Vega	Micaela Bedolla	María Josefa Nájera	$1,040.00
12141	Las Insurgentes	María Chávez	Micaela Bedolla	María Josefa Nájera	$998.40
12142	Las Insurgentes	María Chávez	María Josefa Nájera	María de Jesús Iturbe	$1,248.00
12143	Las Insurgentes	María Chávez	María de Jesús Iturbe	Brígida Álvarez	$1,331.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
12144	Las Insurgentes	María Chávez	Brígida Álvarez	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	$1,664.00
12145	Las Insurgentes	María de Jesús Iturbe	María Vicenta Elizarrarás	María Juana Gutiérrez	$1,331.20
12146	Las Insurgentes	María de Jesús Iturbe	María Juana Gutiérrez	Fondo de la calle	$1,331.20
12147	Las Insurgentes	María de la luz Gargallo	María Josefa Nájera	María de Jesús Iturbe	$1,248.00
12148	Las Insurgentes	María Dolores Villagrán	Avenida camino a Santa Teresita	Avenida Paseo del Campestre	$915.20
12149	Las Insurgentes	María Dominga	Micaela Bedolla	Rosa Jarquín de Pozos	$1,331.20
12150	Las Insurgentes	María Dominga	Rosa Jarquín de Pozos	Brígida Álvarez	$1,497.60
12151	Las Insurgentes	María Dominga	Brígida Álvarez	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	$1,664.00
12152	Las Insurgentes	María Josefa González	Avenida camino a Santa Teresita	Juana María Jiménez	$915.20
12153	Las Insurgentes	María Josefa González	Juana María Jiménez	María Pina	$748.80
12154	Las Insurgentes	María Josefa Matamoros	Avenida camino a Santa Teresita	Micaela Bedolla	$915.20
12155	Las Insurgentes	María Josefa Matamoros	Micaela Bedolla	Rosa Jarquín de Pozos	$1,040.00
12156	Las Insurgentes	María Josefa Nájera	Avenida 2 de Abril Norte	Camino a la Cano	$1,040.00
12157	Las Insurgentes	María Juana Arellano	Juana María Jiménez	María Vicenta Elizarrarás	$1,248.00
12158	Las Insurgentes	María Juana Gutiérrez	María de Jesús Iturbe	Francisca Michelena	$1,331.20
12159	Las Insurgentes	María Luisa Martínez	María Josefa Nájera	María de Jesús Iturbe	$1,248.00
12160	Las Insurgentes	María Luisa Martínez	María de Jesús Iturbe	Francisca Michelena	$1,331.20
12161	Las Insurgentes	María Manuela Suásto Sur	María Josefa Nájera	María de Jesús Iturbe	$1,248.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
12162	Las Insurgentes	María Manuela Suásto Sur	María de Jesús Iturbe	Francisca Michelena	$1,331.20
12163	Las Insurgentes	María Molina	Rosa Jarquín de Pozos	Ana Bara	$1,164.80
12164	Las Insurgentes	María Pina	Avenida camino a Santa Teresita	Avenida Paseo del Campestre	$998.40
12165	Las Insurgentes	María Pina	Avenida Paseo del Campestre	María Josefa González	$582.40
12166	Las Insurgentes	María Pina	María Josefa González	Micaela Bedolla	$748.80
12167	Las Insurgentes	María Ponciano Lima	María Josefa Nájera	María de Jesús Iturbe	$1,248.00
12168	Las Insurgentes	María Ponciano Lima	María de Jesús Iturbe	Francisca Michelena	$1,331.20
12169	Las Insurgentes	María Ponciano Lima	Francisca Michelena	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	$1,664.00
12170	Las Insurgentes	María Sánchez	Pinos	Fondo de la calle	$1,040.00
12171	Las Insurgentes	María Vicenta Elizarrarás	Micaela Bedolla	María Josefa Nájera	$998.40
12172	Las Insurgentes	María Vicenta Elizarrarás	María Josefa Nájera	Rosa Jarquín de Pozos	$1,331.20
12173	Las Insurgentes	María Vicenta Elizarrarás	Rosa Jarquín de Pozos	Brígida Álvarez	$1,497.60
12174	Las Insurgentes	María Vicenta Elizarrarás	Brígida Álvarez	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	$1,664.00
12175	Las Insurgentes	Micaela Bedolla	Avenida camino a Santa Teresita	María Chávez	$915.20
12176	Las Insurgentes	Mónica Salas	Micaela Bedolla	María Josefa Nájera	$1,040.00
12177	Las Insurgentes	Pinos	María Ponciano Lima	Camino a la Cano	$1,040.00
12178	Las Insurgentes	Privada Antonia González	Camino a la Cano	Fondo de la privada	$1,331.20
12179	Las Insurgentes	Romana Jarquín	María Josefa González	Rosa Jarquín de Pozos	$1,040.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
12180	Las Insurgentes	Rosa Jarquín de Pozos	Avenida 2 de Abril Norte	María Vicenta Elizarrarás	$1,497.60
12181	Las Insurgentes	Segunda de Francisco Ignacio Madero	María Ponciano Lima	María Sánchez	$1,040.00
12182	Las Insurgentes	Teresa Bara	Juana María Jiménez	María Vicenta Elizarrarás	$1,248.00
12183	Las Insurgentes	Vicenta Espinoza	Juana María Jiménez	María Vicenta Elizarrarás	$1,040.00
12184	Liberación	Ana María Machuca	Ana María Ortega	Juana María Jiménez	$915.20
12185	Liberación	Ana María Ortega	Rosa Jarquín de Pozos	Ana Villegas	$1,664.00
12186	Liberación	Ana Villegas	Ana María Ortega	Juana María Jiménez	$915.20
12187	Liberación	Juana María Dolores Mercado	Ana María Ortega	Juana María Jiménez	$1,081.60
12188	Liberación	Obrero Mundial	Rosa Jarquín de Pozos	Ana Villegas	$1,497.60
12189	Magno	Andrés de Guevara y Basozabal	José Rafael Campoy	Eje Luis Donaldo Colosio	$5,408.00
12190	Magno	Antonio de Nebrija	Avenida de los Pensadores	Miguel de Cervantes Saavedra	$624.00
12191	Magno	Antonio de Nebrija	Pedro Calderón de la Barca	Avenida Miguel de Cervantes Saavedra	$4,992.00
12192	Magno	Avenida la Cano	Avenida de los Pensadores	Pedro Calderón de la Barca	$4,992.00
12193	Magno	Avenida la Cano	Pedro Calderón de la Barca	Eje Luis Donaldo Colosio	$5,408.00
12194	Magno	Avenida Lope de Vega	Avenida Miguel de Cervantes Saavedra	Eje Luis Donaldo Colosio	$4,992.00
12195	Magno	Avenida Miguel de Cervantes Saavedra	Avenida la Cano	Avenida Lope de Vega	$4,992.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
12196	Magno	Eje Luis Donaldo Colosio	Avenida Rivera del Campestre	Calle sin nombre	$10,816.00
12197	Magno	José Rafael Campoy	Eje Luis Donaldo Colosio	Andrés de Guevara y Basozabal	$5,408.00
12198	Magno	Pedro Calderón de la Barca	Avenida la Cano	Avenida Lope de Vega	$4,992.00
12199	Obrera Insurgentes	Ana María García	Ana María Ortega	Juana María Jiménez	$915.20
12200	Obrera Insurgentes	Ana María Ortega	Ana Villegas	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	$1,664.00
12201	Obrera Insurgentes	Antonia González	Ana María Ortega	Juana María Jiménez	$915.20
12202	Obrera Insurgentes	María Luisa Lozano	Ana María Ortega	Juana María Jiménez	$915.20
12203	Obrera Insurgentes	Obrero Mundial	Ana Villegas	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	$1,497.60
12204	Palma Real	Circuito Palma Real	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$4,992.00
12205	Palma Real	Privada Las Palmas	Inicio de la privada	Fondo de la privada	$4,992.00
12206	Palma Real	Privada Palma Azul	Inicio de la privada	Fondo de la privada	$4,992.00
12207	Paseo del Campestre	Ahuehuete	Circuito del Arce Rojo	Circuito del Arce Rojo	$1,331.20
12208	Paseo del Campestre	Álamo	Circuito del Trueno	Avenida Paseo del Campestre	$1,164.80
12209	Paseo del Campestre	Avenida Paseo del Campestre	Circuito del Trueno	Sauce	$1,414.40
12210	Paseo del Campestre	Avenida Paseo del Campestre	Sauce	María Josefa Nájera	$1,331.20
12211	Paseo del Campestre	Cedro	Avenida Paseo del Campestre	Circuito del Mezquite	$1,040.00
12212	Paseo del Campestre	Cerezo	Circuito del Trueno	Avenida Paseo del Campestre	$1,164.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
12213	Paseo del Campestre	Circuito del Arce Rojo	Avenida Paseo del Campestre	Camino a la Cano	$1,331.20
12214	Paseo del Campestre	Circuito del Arce Rojo	Avenida Paseo del Campestre	Camino a la Cano	$1,331.20
12215	Paseo del Campestre	Circuito del Arce Rojo	Circuito del Arce Rojo	Circuito del Arce Rojo	$1,331.20
12216	Paseo del Campestre	Circuito del Mezquite	Circuito del Trueno	Circuito del Mezquite	$1,040.00
12217	Paseo del Campestre	Circuito del Mezquite	Avenida Paseo del Campestre	Circuito del Mezquite	$1,331.20
12218	Paseo del Campestre	Circuito del Mezquite	Circuito del Mezquite	Cedro	$1,040.00
12219	Paseo del Campestre	Circuito del Mezquite	Cedro	Circuito del Mezquite	$1,331.20
12220	Paseo del Campestre	Circuito del Trueno	Circuito del Trueno	Avenida Paseo del Campestre	$1,164.80
12221	Paseo del Campestre	Circuito del Trueno	Avenida Paseo del Campestre	Circuito del Trueno	$1,164.80
12222	Paseo del Campestre	Circuito Roble	Circuito del Mezquite	Cedro	$1,040.00
12223	Paseo del Campestre	Circuito Roble	Cedro	Circuito del Mezquite	$1,331.20
12224	Paseo del Campestre	Laurel	Circuito del Arce Rojo	Circuito del Arce Rojo	$1,331.20
12225	Paseo del Campestre	María Josefa Nájera	Avenida 2 de Abril Norte	Camino a la Cano	$1,040.00
12226	Paseo del Campestre	Pino	Circuito del Trueno	Avenida Paseo del Campestre	$1,164.80
12227	Paseo del Campestre	Robinia	Circuito del Arce Rojo	Circuito del Arce Rojo	$1,331.20
12228	Paseo del Campestre	Sauce	Circuito del Trueno	Avenida Paseo del Campestre	$1,164.80
12229	Paseo del Campestre	Teca	Avenida Paseo del Campestre	Circuito Roble	$1,040.00
12230	Paseo del Campestre II	Ahuejote	Mónica Salas	María Dominga	$1,164.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
12231	Paseo del Campestre II	Álamo Dorado	María Dominga	Jacarandas	$1,164.80
12232	Paseo del Campestre II	Altramuz	Mónica Salas	María Dominga	$1,164.80
12233	Paseo del Campestre II	Avenida Paseo del Campestre	Mónica Salas	Jacarandas	$1,331.20
12234	Paseo del Campestre II	Copal	Mónica Salas	María Dominga	$1,164.80
12235	Paseo del Campestre II	Jacarandas	Avenida Paseo del Campestre	Fondo de la calle	$1,164.80
12236	Paseo del Campestre II	La Alegría	Mónica Salas	María Dominga	$1,164.80
12237	Paseo del Campestre II	María Dominga	Avenida Paseo del Campestre	Micaela Bedolla	$1,331.20
12238	Paseo del Campestre II	Mónica Salas	Avenida Paseo del Campestre	Micaela Bedolla	$665.60
12239	Paseo del Campestre II	Palma Ocote	Mónica Salas	María Dominga	$1,164.80
12240	Rancho Pinto	Eje Luis Donaldo Colosio	Eje Luis Donaldo Colosio-glorieta	Avenida Rivera del Campestre	$7,488.00
12241	Rancho Pinto	Eje Luis Donaldo Colosio-glorieta	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	Eje Luis Donaldo Colosio	$6,656.00
12242	Real Campestre	Campestre	Circuito Las Piedras	Avenida Campestre	$5,824.00
12243	Real Campestre	Cerrada Campo Encantado	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$5,824.00
12244	Real Campestre	Cerrada Campo Florido	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$5,824.00
12245	Real Campestre	Circuito Las Piedras	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$5,824.00
12246	Residencial Magno	Avenida de los Pensadores	Avenida la Cano	Circuito Honore de Balzac	$5,408.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
12247	Residencial Magno	Circuito Honore de Balzac	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$4,992.00
12248	Residencial Magno	Circuito Jean Jacques Rousseau	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$4,992.00
12249	Residencial Magno	Circuito Voltaire	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$4,992.00
12250	Residencial Magno	Denis Diderot	Circuito Honore de Balzac	Circuito Honore de Balzac	$4,992.00
12251	Residencial Magno	Emilie Du Chalete	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$4,992.00
12252	Riberas del Campestre primera Sección	Ribera Azul	Avenida Ribera Maya	Fondo de la calle	$5,824.00
12253	Riberas del Campestre primera Sección	Ribera del Campestre	Eje Luis Donaldo Colosio	Avenida Ribera Maya	$5,824.00
12254	Riberas del Campestre primera Sección	Ribera Dulce	Ribera Azul	Avenida Ribera Maya	$5,824.00
12255	Riberas del Campestre primera Sección	Ribera Escondida	Avenida Ribera Maya	Fondo de la calle	$5,824.00
12256	Riberas del Campestre segunda Sección	Avenida Ribera Maya	Ribera Azul	Ribera Verde	$5,824.00
12257	Riberas del Campestre segunda Sección	Ribera Arbolada	Avenida Ribera Maya	Avenida Ribera Maya	$5,824.00
12258	Riberas del Campestre segunda Sección	Ribera Chica	Ribera Escondida	Ribera Verde	$5,824.00
12259	Riberas del Campestre segunda Sección	Ribera Verde	Ribera Chica	Avenida Ribera Maya	$5,824.00
12260	Riberas del Campestre tercera Sección	Avenida Ribera Maya	Ribera del Bosque	Ribera de Chapala	$5,824.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
12261	Riberas del Campestre tercera Sección	Ribera de Chapala	Ribera del Bosque	Avenida Ribera Maya	$5,824.00
12262	Riberas del Campestre tercera Sección	Ribera del Bosque	Ribera de Chapala	Avenida Ribera Maya	$5,824.00
12263	San Lorenzo Residencial Campestre	Avenida San Patricio	Paseo Santa Fe	Avenida José Cevallos Cepeda	$4,160.00
12264	San Lorenzo Residencial Campestre	Cerrada de las Mercedes	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$4,160.00
12265	San Lorenzo Residencial Campestre	Cerrada Santa Úrsula	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$4,160.00
12266	San Lorenzo Residencial Campestre	Circuito de la Victoria	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$4,160.00
12267	San Lorenzo Residencial Campestre	Circuito San Blas	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$4,160.00
12268	San Lorenzo Residencial Campestre	Circuito San Cristóbal	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$4,160.00
12269	San Lorenzo Residencial Campestre	Circuito San Francisco	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$4,160.00
12270	San Lorenzo Residencial Campestre	Circuito San Jerónimo	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$4,160.00
12271	San Lorenzo Residencial Campestre	Circuito Santa Lucia	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$4,160.00
12272	San Lorenzo Residencial Campestre	Circuito Santo Domingo	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$4,160.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
12273	San Lorenzo Residencial Campestre	Paseo Santa Fe	Paseo Santa Fe	Paseo Santa Fe	$4,160.00
12274	San Lorenzo Residencial Campestre	Paseo Santa Fe	Cerrada de las Mercedes	Paseo Santa Fe	$4,160.00
12275	San Lorenzo Residencial Campestre	Paseo Santa Fe	Avenida San Patricio	Paseo Santa Fe	$4,160.00
12276	San Lorenzo Residencial Campestre	San Marino	San Marino	Circuito San Jerónimo	$4,160.00
12277	San Lorenzo Residencial Campestre	San Marino	San Marino	Avenida San Patricio	$4,160.00
12278	Santa Teresita	Alondra	Tórtola	Aquiles Serdán Alatriste	$540.80
12279	Santa Teresita	Alondra	Aquiles Serdán Alatriste	Eje Luis Donaldo Colosio	$540.80
12280	Santa Teresita	Aquiles Serdán Alatriste	Alondra	Colibrí	$624.00
12281	Santa Teresita	Aquiles Serdán Alatriste	Colibrí	Avenida camino a Santa Teresita	$915.20
12282	Santa Teresita	Avenida 2 de Abril Norte	Alondra	Avenida Paseo del Campestre	$4,160.00
12283	Santa Teresita	Avenida 2 de Abril Norte	Ana Villegas	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	$1,664.00
12284	Santa Teresita	Avenida camino a Santa Teresita	Avenida 2 de Abril Norte	Alondra	$832.00
12285	Santa Teresita	Canario	Alondra	Fondo de la calle	$915.20
12286	Santa Teresita	Colibrí	Tórtola	Aquiles Serdán Alatriste	$915.20
12287	Santa Teresita	Gorrión	Alondra	Fondo de la calle	$915.20
12288	Santa Teresita	Privada de la vía	Alondra	Fondo de la privada	$624.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
12289	Santa Teresita	Tórtola	Alondra	Fondo de la calle	$915.20
12290	Villa de Celaya	Abencerraje	La Cruz	Andador el Molinito	$998.40
12291	Villa de Celaya	Andador el Molinito	La Ciénega	Abencerraje	$915.20
12292	Villa de Celaya	Ciénega	Los Dos Ríos	Andador Del Molinito	$915.20
12293	Villa de Celaya	El Diezmo	La Victoria	Los Dos Ríos	$998.40
12294	Villa de Celaya	La Cruz	El Diezmo	Abencerraje	$998.40
12295	Villa de Celaya	La Cruz	Abencerraje	Paseo Diligencias	$1,081.60
12296	Villa de Celaya	La Victoria	Avenida camino a Santa Teresita	El Diezmo	$915.20
12297	Villa de Celaya	Los Dos Ríos	Avenida camino a Santa Teresita	Abencerraje	$998.40
12298	Villa de Celaya	Pila Seca	La Victoria	Los Dos Ríos	$915.20
13001	Batalla de Chapultepec	Agustín Melgar	Avenida 2 de Abril Sur	Fondo de la calle	$416.00
13002	Batalla de Chapultepec	Juan de la Barrera	Avenida 2 de Abril Sur	Fondo de la calle	$332.80
13003	Batalla de Chapultepec	Juan Escutia	Avenida 2 de Abril Sur	Fondo de la calle	$416.00
13004	Batalla de Chapultepec	Vicente Suárez	Avenida 2 de Abril Sur	Fondo de la calle	$416.00
13005	Civital	Circuito Civital	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,662.40
13006	Civital	Civital	Circuito Civital	Circuito Civital	$2,662.40
13007	Del Bosque	Adelfa	Garambullo	Cuarta de Cacao	$832.00
13008	Del Bosque	Agave	Arrayanes	Albacar	$832.00
13009	Del Bosque	Aguacate	Anís	Fondo de la calle	$832.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
13010	Del Bosque	Ahuehuete	Granjeno	Tejo	$1,081.60
13011	Del Bosque	Ahuehuete	Tejo	Paseo de Los Álamos	$748.80
13012	Del Bosque	Albacar	Nochebuena	Límite de la Colonia del Bosque	$832.00
13013	Del Bosque	Ananás	Avenida Peral	Arrayanes	$832.00
13014	Del Bosque	Anís	Garambullo	Albacar	$832.00
13015	Del Bosque	Árbol de Tule	Paseo de Guanajuato	Hinojo	$832.00
13016	Del Bosque	Arce	Mamey	Granjeno	$832.00
13017	Del Bosque	Arrayanes	Paseo de Guanajuato	Límite de la Colonia	$832.00
13018	Del Bosque	Avenida Peral	Avenida 2 de Abril Sur	Río Coatzacoalcos	$1,081.60
13019	Del Bosque	Azafrán	Garambullo	Cuarta de Cacao	$832.00
13020	Del Bosque	Bambú	Paseo de Los Álamos	Tejo	$665.60
13021	Del Bosque	Bambú	Tejo	Framboyán	$1,081.60
13022	Del Bosque	Cacao	Guanábana	Límite de la Colonia del Bosque	$832.00
13023	Del Bosque	Cafeto	Guanábana	Hinojo	$832.00
13024	Del Bosque	Caléndula	Avenida Peral	Garambullo	$665.60
13025	Del Bosque	Camelia	Jacarandas	Río Grijalva	$1,081.60
13026	Del Bosque	Canela	Anís	Mamey	$832.00
13027	Del Bosque	Caoba	Anís	Jacarandas	$832.00
13028	Del Bosque	Ceibo	Framboyán	Avenida Peral	$665.60
13029	Del Bosque	Chabacano	Granjeno	Garambullo	$832.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
13030	Del Bosque	Chirimoya	Paseo de Los Álamos	Framboyán	$1,081.60
13031	Del Bosque	Corcho	Paseo de Guanajuato	Guanábana	$832.00
13032	Del Bosque	Cuarta de Cacao	Guayabo	Límite de la Colonia del Bosque	$832.00
13033	Del Bosque	Encino	Anís	Jacarandas	$832.00
13034	Del Bosque	Framboyán	Granjeno	Río Grijalva	$1,081.60
13035	Del Bosque	Garambullo	Avenida 2 de Abril Sur	Avenida Peral	$1,081.60
13036	Del Bosque	Garambullo	Avenida Peral	Vainilla	$832.00
13037	Del Bosque	Garambullo	Vainilla	Río Balsas	$665.60
13038	Del Bosque	Granjeno	Paseo de Los Álamos	Garambullo	$1,081.60
13039	Del Bosque	Granjeno	Garambullo	Arrayanes	$832.00
13040	Del Bosque	Guanábana	Garambullo	Arrayanes	$998.40
13041	Del Bosque	Guanábana	Arrayanes	Albacar	$832.00
13042	Del Bosque	Guayabo	Garambullo	Albacar	$832.00
13043	Del Bosque	Guayamel	Avenida Peral	Garambullo	$665.60
13044	Del Bosque	Haya	Chirimoya	PingÃƒ¼ica	$1,081.60
13045	Del Bosque	Hinojo	Cacao	Albacar	$832.00
13046	Del Bosque	Huizache	Sidra	Toronja	$832.00
13047	Del Bosque	Huizache Norte	Haya	Arrayanes	$1,081.60
13048	Del Bosque	Jacarandas	Camelia	Garambullo	$1,081.60
13049	Del Bosque	Jacarandas	Garambullo	Arrayanes	$832.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
13050	Del Bosque	Maguey	Cafeto	Albacar	$832.00
13051	Del Bosque	Mamey	Garambullo	Arrayanes	$832.00
13052	Del Bosque	Mangle	Chirimoya	PingÃƒ¼ica	$1,081.60
13053	Del Bosque	Maple	Anís	Granjeno	$832.00
13054	Del Bosque	Melocotón	Patol	Guayabo	$832.00
13055	Del Bosque	Membrillo	Anís	Granjeno	$832.00
13056	Del Bosque	Menta	Níspero	Límite de la Colonia del Bosque	$832.00
13057	Del Bosque	Níspero	Paraíso	Menta	$832.00
13058	Del Bosque	Nochebuena	Arrayanes	Albacar	$832.00
13059	Del Bosque	Paraíso	Framboyán	Avenida Peral	$1,081.60
13060	Del Bosque	Paraíso	Avenida Peral	Albacar	$832.00
13061	Del Bosque	Paseo de Guanajuato	Garambullo	Albacar	$832.00
13062	Del Bosque	Paseo de Los Álamos, Tramo Sur	Granjeno	Vid	$2,163.20
13063	Del Bosque	Paseo de Los Álamos, Tramo Sur	Vid	PingÃƒ¼ica	$1,081.60
13064	Del Bosque	Patol	Framboyán	Garambullo	$1,081.60
13065	Del Bosque	Patol	Garambullo	Arrayanes	$832.00
13066	Del Bosque	PingÃƒ¼ica	Paseo de Los Álamos	Camelia	$1,081.60
13067	Del Bosque	Pochote	Paseo de Guanajuato	Guayabo	$832.00
13068	Del Bosque	Primera de Anís	Avenida 2 de Abril Sur	Anís	$832.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
13069	Del Bosque	Primera de Garambullo	Garambullo	Primera de Anís	$832.00
13070	Del Bosque	Primera de Mezquite	Granjeno	PingÃƒ¼ica	$1,081.60
13071	Del Bosque	Primera de Mezquite	PingÃƒ¼ica	Ceibo	$665.60
13072	Del Bosque	Privada Anís	Paseo de Guanajuato	Fondo de la privada	$832.00
13073	Del Bosque	Privada Arrayanes	Arrayanes	Fondo de la privada	$832.00
13074	Del Bosque	Privada Menta	Menta	Fondo de la privada	$665.60
13075	Del Bosque	Privada Patol	Patol	Fondo de la privada	$832.00
13076	Del Bosque	Privada Peral	Avenida Peral	Fondo de la privada	$665.60
13077	Del Bosque	Privada Tepozán	Huizache	Fondo de la privada	$1,081.60
13078	Del Bosque	Rosal	Chirimoya	PingÃƒ¼ica	$1,081.60
13079	Del Bosque	Sábila	Arrayanes	Albacar	$832.00
13080	Del Bosque	Segunda de Anís	Paseo de Guanajuato	Anís	$832.00
13081	Del Bosque	Segunda de Cacao	Guayabo	Límite de la Colonia del Bosque	$832.00
13082	Del Bosque	Segunda de Mezquite	Granjeno	PingÃƒ¼ica	$1,081.60
13083	Del Bosque	Segunda de Mezquite	PingÃƒ¼ica	Ceibo	$665.60
13084	Del Bosque	Sidra	Sábila	Límite de la Colonia del Bosque	$832.00
13085	Del Bosque	Tamarindo	Paraíso	Guayabo	$832.00
13086	Del Bosque	Tejo	Chirimoya	PingÃƒ¼ica	$1,081.60
13087	Del Bosque	Tercera de Anís	Paseo de Guanajuato	Nochebuena	$832.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
13088	Del Bosque	Tercera de Cacao	Guayabo	Límite de la Colonia del Bosque	$832.00
13089	Del Bosque	Toronja	Hinojo	Guayabo	$832.00
13090	Del Bosque	Tule	Corcho	Árbol de Tule	$832.00
13091	Del Bosque	Vainilla	Garambullo	Cuarta de Cacao	$832.00
13092	Del Bosque	Vid	Paseo de Los Álamos	Framboyán	$1,081.60
13093	Jardines de Celaya	Acacias	Inicio de la calle	Fondo de la calle	$1,747.20
13094	Jardines de Celaya	Avenida 2 de Abril Sur	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	Avenida Constituyentes	$2,600.00
13095	Jardines de Celaya	Avenida Constituyentes, Tramo Norte	Avenida 2 de Abril Sur	Nogal	$2,912.00
13096	Jardines de Celaya	Avenida Constituyentes, Tramo Norte	Nogal	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	$4,992.00
13097	Jardines de Celaya	Avenida Constituyentes, Tramo Sur	Avenida 2 de Abril Sur	Paseo del Bajío	$2,080.00
13098	Jardines de Celaya	Avenida Constituyentes, Tramo Sur	Paseo del Bajío	Lumali	$3,328.00
13099	Jardines de Celaya	Azalea	Tulipán	Jacarandas	$1,913.60
13100	Jardines de Celaya	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	Avenida 2 de Abril Sur	Paseo de Guanajuato	$4,160.00
13101	Jardines de Celaya	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	Paseo de Guanajuato	Lucía García	$4,992.00
13102	Jardines de Celaya	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	Lucía García	María Ponciana Lima	$5,824.00
13103	Jardines de Celaya	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	María Ponciana Lima	Avenida Constituyentes	$6,656.00
13104	Jardines de Celaya	Camelia	Tulipán	Jacarandas	$1,913.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
13105	Jardines de Celaya	Cedros	Fondo de la calle	Avenida Constituyentes	$2,329.60
13106	Jardines de Celaya	Cedros	Avenida Constituyentes	Paseo de Los Álamos	$2,080.00
13107	Jardines de Celaya	Cerezos	Paseo de Los Álamos	Camelia	$1,913.60
13108	Jardines de Celaya	Colorines	Paseo de Los Álamos	Camelia	$1,913.60
13109	Jardines de Celaya	Del Rosal	Tulipán	Jacarandas	$1,913.60
13110	Jardines de Celaya	Encinos	Heroico Colegio Militar	Avenida Constituyentes	$2,288.00
13111	Jardines de Celaya	Encinos Oriente	Magnolia	Avenida Constituyentes	$2,288.00
13112	Jardines de Celaya	Encinos Oriente	Magnolia	Paseo de Los Álamos	$2,080.00
13113	Jardines de Celaya	Fresnos	Fondo de la calle	Avenida Constituyentes	$2,329.60
13114	Jardines de Celaya	Fresnos	Avenida Constituyentes	Paseo de Los Álamos	$2,080.00
13115	Jardines de Celaya	Heroico Colegio Militar	Avenida 2 de Abril Sur	Avenida Constituyentes	$2,496.00
13116	Jardines de Celaya	Jacarandas	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	Avenida Constituyentes	$2,329.60
13117	Jardines de Celaya	Jacarandas	Avenida Constituyentes	Paseo de Los Álamos	$2,080.00
13118	Jardines de Celaya	Jacarandas	Paseo de Los Álamos	Camelia	$1,664.00
13119	Jardines de Celaya	Laureles	Fondo de la calle	Magnolia	$2,329.60
13120	Jardines de Celaya	Laureles	Avenida Constituyentes	Paseo de Los Álamos	$2,080.00
13121	Jardines de Celaya	Magnolia	Fondo de la calle	Paseo de Guanajuato	$2,288.00
13122	Jardines de Celaya	Magnolia	Paseo de Guanajuato	Avenida Constituyentes	$2,329.60
13123	Jardines de Celaya	Magnolia	Avenida Constituyentes	Fondo de la calle	$2,080.00
13124	Jardines de Celaya	Manzanos	Tulipán	Jacarandas	$1,913.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
13125	Jardines de Celaya	Nogal	Fondo de la calle	Avenida Constituyentes	$2,329.60
13126	Jardines de Celaya	Olivos Oriente	Colorines	Jacarandas	$1,913.60
13127	Jardines de Celaya	Olivos Poniente	Paseo de Guanajuato	Cerezos	$1,913.60
13128	Jardines de Celaya	Paseo de Guanajuato	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	Heroico Colegio Militar	$2,912.00
13129	Jardines de Celaya	Paseo de Guanajuato	Heroico Colegio Militar	Avenida Constituyentes	$2,745.60
13130	Jardines de Celaya	Paseo de Guanajuato	Avenida Constituyentes	Camelia	$2,329.60
13131	Jardines de Celaya	Paseo de Guanajuato	Camelia	Garambullo	$1,913.60
13132	Jardines de Celaya	Paseo de Los Álamos	Avenida 2 de Abril Sur	Porfirio Díaz	$2,163.20
13133	Jardines de Celaya	Paseo del Bajío	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	Paseo de Los Álamos	$2,329.60
13134	Jardines de Celaya	Paseo del Bajío	Paseo de Los Álamos	Garambullo	$2,080.00
13135	Jardines de Celaya	Perón	Azalea	Camelia	$1,913.60
13136	Jardines de Celaya	Pirules	Paseo de Guanajuato	Roble Rojo	$2,080.00
13137	Jardines de Celaya	Privada Cerezos	Cerezos	Fondo de la privada	$1,664.00
13138	Jardines de Celaya	Privada Colorines	Colorines	Fondo de la privada	$1,664.00
13139	Jardines de Celaya	Privada Jacarandas	Jacarandas	Fondo de la privada	$1,664.00
13140	Jardines de Celaya	Privada Paseo de Guanajuato	Paseo de Guanajuato	Fondo de la privada	$2,329.60
13141	Jardines de Celaya	Privada Perón	Perón	Fondo de la privada	$1,664.00
13142	Jardines de Celaya	Tabachines	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	Avenida Constituyentes	$2,329.60
13143	Jardines de Celaya	Tabachines	Avenida Constituyentes	Paseo de Los Álamos	$2,080.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
13144	Jardines de Celaya	Tulipán	Paseo de Los Álamos	Camelia	$1,913.60
13145	Jardines Del Malecón	Avenida Jardines del Malecón	Paseo de Los Álamos	Jardines de La Riviera	$2,329.60
13146	Jardines Del Malecón	Jardines de La Riviera	Avenida Jardines del Malecón	Toda la calle	$2,329.60
13147	Jardines Del Malecón	Jardines del Campo	Avenida Jardines del Malecón	Toda la calle	$2,329.60
13148	Jardines Del Malecón	Jardines del Valle	Avenida Jardines del Malecón	Toda la calle	$2,329.60
13149	Jardines Del Sur	Aralia	Roble Rojo	Sicomoro	$2,496.00
13150	Jardines Del Sur	Chopo	Roble Rojo	Sicomoro	$2,496.00
13151	Jardines Del Sur	Magnolia	Roble Rojo	Sicomoro	$2,496.00
13152	Jardines Del Sur	Pacana	Roble Rojo	Sicomoro	$2,496.00
13153	Jardines Del Sur	Pirules	Roble Rojo	Sicomoro	$2,496.00
13154	Jardines Del Sur	Roble Rojo	Pacana	Magnolia	$2,496.00
13155	Jardines Del Sur	Sicomoro	Pacana	Magnolia	$2,496.00
13156	Misión San Diego	Misión Santa Bárbara	Paseo San Diego	Paseo San Diego	$2,662.40
13157	Misión San Diego	Misión Santa Mónica	Paseo San Diego	Paseo San Diego	$2,662.40
13158	Misión San Diego	Paseo San Diego	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,662.40
13159	Moralitos	Calle sin nombre	Avenida 2 de Abril Sur	Avenida Paseo Río La Laja Poniente	$540.80
13160	Progreso Solidaridad	Río Ameca	Río Coatzacoalcos	Río Papaloapan	$665.60
13161	Progreso Solidaridad	Río Atoyac	Río Ameca	Río Nazas	$665.60
13162	Progreso Solidaridad	Río Balsas	Río Coatzacoalcos	Garambullo	$665.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
13163	Progreso Solidaridad	Río Coatzacoalcos	Río Grijalva	Río Hondo	$665.60
13164	Progreso Solidaridad	Río Colorado	Río Balsas	Río San Fernando	$665.60
13165	Progreso Solidaridad	Río Grijalva	Río Coatzacoalcos	Garambullo	$665.60
13166	Progreso Solidaridad	Río Hondo	Río Coatzacoalcos	Río Suchiate	$665.60
13167	Progreso Solidaridad	Río Maya	Río Coatzacoalcos	Río Verde	$665.60
13168	Progreso Solidaridad	Río Nazas	Río Coatzacoalcos	Río Papaloapan	$665.60
13169	Progreso Solidaridad	Río Panuco	Río Ameca	Río Nazas	$665.60
13170	Progreso Solidaridad	Río Papaloapan	Río Grijalva	Río Suchiate	$665.60
13171	Progreso Solidaridad	Río San Fernando	Río Coatzacoalcos	Río Papaloapan	$665.60
13172	Progreso Solidaridad	Río San Pedro	Eje vial Herminio Martínez	Avenida Paseo Río La Laja Poniente	$499.20
13173	Progreso Solidaridad	Río Santa María	Eje vial Herminio Martínez	Avenida Paseo Río La Laja Poniente	$499.20
13174	Progreso Solidaridad	Río Soto La Marina	Río Coatzacoalcos	Río Suchiate	$665.60
13175	Progreso Solidaridad	Río Suchiate	Río Balsas	Río Hondo	$665.60
13176	Progreso Solidaridad	Río Usumacinta	Río Coatzacoalcos	Río Suchiate	$665.60
13177	Progreso Solidaridad	Río Verde	Río Grijalva	Río Hondo	$665.60
13178	Progreso Solidaridad	Río Verde	Eje vial Herminio Martínez	Avenida Paseo Río La Laja Poniente	$499.20
13179	Progreso Solidaridad	Río Yaqui	Río Coatzacoalcos	Río Suchiate	$665.60
13180	Progreso Solidaridad	Río Yautepec	Río Ameca	Río Nazas	$665.60
13181	Puntarena	Avenida Pacífica	Avenida Puntarenas	Privada Quepos	$3,993.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
13182	Puntarena	Avenida Puntarenas	Paseo de Los Álamos	Privada Abancares	$3,993.60
13183	Puntarena	Privada Abancares	Avenida Puntarenas	Fondo de la privada	$3,993.60
13184	Puntarena	Privada Arancibia	Avenida Puntarenas	Fondo de la privada	$3,993.60
13185	Puntarena	Privada Barranca	Avenida Pacífica	Fondo de la privada	$3,995.68
13186	Puntarena	Privada Cedral	Avenida Puntarenas	Fondo de la privada	$3,993.60
13187	Puntarena	Privada Corcovado	Avenida Pacífica	Fondo de la privada	$3,994.64
13188	Puntarena	Privada Coto Brus	Avenida Puntarenas	Fondo de la privada	$3,993.60
13189	Puntarena	Privada Miramar	Avenida Puntarenas	Fondo de la privada	$3,993.60
13190	Puntarena	Privada Palmar	Avenida Puntarenas	Fondo de la privada	$3,997.76
13191	Puntarena	Privada Parrita	Avenida Puntarenas	Fondo de la privada	$3,993.60
13192	Puntarena	Privada Quepos	Avenida Pacífica	Fondo de la privada	$3,996.72
13193	Residencial Magnolias	Circuito Magnolias	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,912.00
13194	San José de Torres	Abelardo Rodríguez Luján	Eje vial Herminio Martínez	Avenida Paseo Río La Laja Poniente	$416.00
13195	San José de Torres	Adolfo Ruíz Cortines	Río Balsas	Altagracia Mercado	$457.60
13196	San José de Torres	Altagracia Mercado	Avenida Tresguerras	Adolfo Ruíz Cortines	$457.60
13197	San José de Torres	Antonia Peña	Río Balsas	Altagracia Mercado	$457.60
13198	San José de Torres	Avenida Paseo Río La Laja Poniente	Carretera Panamericana Celaya-Apaseo el Alto	Garambullo	$1,497.60
13199	San José de Torres	Avenida Tresguerras	Río Balsas	Eje vial Herminio Martínez	$457.60
13200	San José de Torres	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	Eje vial Herminio Martínez	Carretera Panamericana Celaya-Apaseo el Alto	$6,656.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
13201	San José de Torres	Carretera Panamericana Celaya-Apaseo el Alto	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	Avenida Paseo Río La Laja Poniente	$2,080.00
13202	San José de Torres	Clavel	Rosal	Rosa Blanca	$915.20
13203	San José de Torres	Eje vial Herminio Martínez	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	Adolfo Ruíz Cortines	$3,328.00
13204	San José de Torres	Eje vial Herminio Martínez	Adolfo Ruíz Cortines	Río Coatzacoalcos	$1,830.40
13205	San José de Torres	Eje vial Herminio Martínez	Río Coatzacoalcos	Avenida 2 de Abril Sur	$1,497.60
13206	San José de Torres	Mariana Rodríguez	Eje vial Herminio Martínez	Fondo de la calle	$457.60
13207	San José de Torres	Río Balsas	Avenida Tresguerras	Adolfo Ruíz Cortines	$457.60
13208	San José de Torres	Rosa Blanca	Eje vial Herminio Martínez	Clavel	$998.40
13209	San José de Torres	Rosa Blanca	Clavel	Fondo de la calle	$915.20
13210	San José de Torres	Rosal	Eje vial Herminio Martínez	Avenida Paseo Río La Laja Poniente	$998.40
13211	San José de Torres	San José de Torres	Eje vial Herminio Martínez	Abelardo Rodríguez Luján	$832.00
13212	San José de Torres	Teresa Bara	Avenida Tresguerras	Adolfo Ruíz Cortines	$457.60
13213	Tresguerras	Abelardo Rodríguez Luján	Porfirio Díaz	Eje vial Herminio Martínez	$665.60
13214	Tresguerras	Adolfo Ruíz Cortines	Manuel Ávila Camacho	Porfirio Díaz	$665.60
13215	Tresguerras	Adolfo Ruíz Cortines	Porfirio Díaz	Fondo de la calle	$582.40
13216	Tresguerras	Adrián Díaz Córdoba	Porfirio Díaz	Lázaro Cárdenas	$1,747.20
13217	Tresguerras	Avenida Constituyentes, Tramo Sur	Lumali	Miguel Alemán	$4,992.00
13218	Tresguerras	Avenida Constituyentes, Tramo Sur	Miguel Alemán	Rosario	$5,824.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
13219	Tresguerras	Avenida Tresguerras	Avenida Constituyentes	Fondo de la calle	$2,080.00
13220	Tresguerras	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	Rosario	Porfirio Díaz	$5,824.00
13221	Tresguerras	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	Porfirio Díaz	Sauces	$4,992.00
13222	Tresguerras	Boulevard Adolfo López Mateos Oriente	Sauces	Eje vial Herminio Martínez	$4,160.00
13223	Tresguerras	Ejército Nacional	Avenida Constituyentes	Miguel Alemán	$1,747.20
13224	Tresguerras	El Carmen	Avenida Constituyentes	Avenida Tres Guerras	$1,747.20
13225	Tresguerras	El Carmen	Avenida Tres Guerras	Fondo de la calle	$748.80
13226	Tresguerras	Escondite	Avenida Constituyentes	Miguel Alemán	$1,747.20
13227	Tresguerras	Francisco Ignacio Madero	Avenida Constituyentes	Avenida Tres Guerras	$1,747.20
13228	Tresguerras	Francisco Ignacio Madero	Avenida Tres Guerras	Fondo de la calle	$998.40
13229	Tresguerras	Guadalupe	Avenida Constituyentes	Avenida Tres Guerras	$1,747.20
13230	Tresguerras	Guadalupe	Avenida Tres Guerras	Fondo de la calle	$998.40
13231	Tresguerras	Guanajuato	Avenida Constituyentes	Avenida Tres Guerras	$1,747.20
13232	Tresguerras	Guanajuato	Avenida Tres Guerras	Paseo de Los Álamos	$998.40
13233	Tresguerras	Lázaro Cárdenas	Avenida Constituyentes	Avenida Tres Guerras	$1,747.20
13234	Tresguerras	Lumali	Avenida Constituyentes	Avenida Tres Guerras	$1,747.20
13235	Tresguerras	Manuel Ávila Camacho	Avenida Constituyentes	Avenida Tres Guerras	$1,747.20
13236	Tresguerras	Manuel Ávila Camacho	Avenida Tres Guerras	Adolfo Ruíz Cortines	$998.40
13237	Tresguerras	Melchor Muzquiz	Miguel Alemán	Avenida Tres Guerras	$1,747.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
13238	Tresguerras	Miguel Alemán	Avenida Constituyentes	Lázaro Cárdenas	$1,913.60
13239	Tresguerras	Miguel Alemán	Lázaro Cárdenas	Sauces	$1,747.20
13240	Tresguerras	Porfirio Díaz	Avenida Constituyentes	Avenida Tres Guerras	$1,747.20
13241	Tresguerras	Porfirio Díaz	Avenida Tres Guerras	Acceso a Fraccionamiento Misión San Diego	$998.40
13242	Tresguerras	Porfirio Díaz	Acceso a Fraccionamiento Misión San Diego	Paseo de Los Álamos	$1,081.60
13243	Tresguerras	Privada San Antonio	Guanajuato	Fondo de la privada	$665.60
13244	Tresguerras	Purísima	Avenida Constituyentes	Avenida Tres Guerras	$1,747.20
13245	Tresguerras	Purísima, Tramo Norte	Avenida Tres Guerras	Privada San Antonio	$998.40
13246	Tresguerras	Purísima, Tramo Sur	Avenida Tres Guerras	Privada San Antonio	$748.80
13247	Tresguerras	Rosario	Avenida Constituyentes	Avenida Tres Guerras	$1,747.20
13248	Tresguerras	Rosario	Avenida Tres Guerras	Fondo de la calle	$998.40
13249	Tresguerras	Sauces	Avenida Constituyentes	Miguel Alemán	$1,747.20
14001	Arboledas Del Pedregal	Avenida Cumbres	Sor Juana Inés De Cruz	Cerrada De Cumbres	$1,664.00
14002	Arboledas Del Pedregal	Avenida Sor Juana Inés De La Cruz	Sitio de Querétaro	Fray Pedro de Gante	$1,664.00
14003	Arboledas Del Pedregal	Cascada	Montaña	Avenida Cumbres	$1,664.00
14004	Arboledas Del Pedregal	Cerrada Estepa	Avenida Cumbres	Fondo de la cerrada	$1,664.00
14005	Arboledas Del Pedregal	Cordillera	Cascada	Avenida Cumbres	$1,664.00
14006	Arboledas Del Pedregal	Cumbres	Fray Juan de Zumárraga	Fondo de la calle	$1,664.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
14007	Arboledas Del Pedregal	Estepa	Avenida Sor Juana Inés De La Cruz	Cerrada Estepa	$1,664.00
14008	Arboledas Del Pedregal	Montaña	Sitio de Querétaro	Avenida Sor Juana Inés De La Cruz	$1,664.00
14009	Barrio de Tierra Blanca Oriente	Avenida Lázaro Cárdenas Del Rio	Avenida Constituyentes	Villa del Pedregal	$3,328.00
14010	Barrio de Tierra Blanca Oriente	Calle sin nombre	Romeral	Sitio de Querétaro	$1,331.20
14011	Barrio de Tierra Blanca Oriente	Calle sin nombre (El limoncito tramo oriente)	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	Tramo poniente	$832.00
14012	Barrio de Tierra Blanca Oriente	Calle sin nombre (El limoncito tramo poniente)	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	Fondo de la calle	$499.20
14013	Barrio de Tierra Blanca Oriente	Privada sin nombre	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	Fondo de la privada	$998.40
14014	Barrio de Tierra Blanca Oriente	San Florencio	Sitio de Querétaro	Fondo de la calle	$582.40
14015	Barrio de Tierra Blanca Oriente	Sitio de Querétaro	Avenida Constituyentes	Villa del Pedregal	$1,164.80
14016	Bonanza	Avenida Bonanza	Constituyentes	Sor Juana Inés De La Cruz	$1,580.80
14017	Bonanza	Carruaje	Avenida Bonanza	Fondo de la calle	$1,331.20
14018	Bonanza	Troje	Avenida Bonanza	Fondo de la calle	$1,331.20
14019	Bosques del Sol	Avenida Constituyentes	Fray Bartolomé De Las Casas	Segunda Cerrada de Francisco Villa	$6,656.00
14020	Bosques del Sol	Avenida Constituyentes	Segunda Cerrada de Francisco Villa	Avenida Antonio Plaza	$7,488.00
14021	Bosques del Sol	Avenida Constituyentes	Avenida Antonio Plaza	Plan de Ayutla	$8,320.00
14022	Bosques del Sol	Avenida Eusebio Kino	Fray Pedro de León	Avenida Paseo del Sol	$2,080.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
14023	Bosques del Sol	Avenida Paseo De La Lluvia	Fray Pedro de Gante	Avenida Paseo del Sol	$1,664.00
14024	Bosques del Sol	Avenida Paseo De La Lluvia	Avenida Paseo del Sol	Avenida Paloma Querida	$2,080.00
14025	Bosques del Sol	Avenida Paseo de la Luz	Avenida Paseo del Sol	Lava	$1,248.00
14026	Bosques del Sol	Avenida Paseo del Sol	Constituyentes	Avenida Eusebio Kino	$7,488.00
14027	Bosques del Sol	Avenida Paseo del Sol	Avenida Eusebio Kino	Avenida Paloma Querida	$1,664.00
14028	Bosques del Sol	Avenida Vasco de Quiroga	Inicio de la Avenida	Fray Pedro de León	$1,497.60
14029	Bosques del Sol	Ciclón	Avenida Paseo de la Luz	Avenida Paseo de la Luz	$1,497.60
14030	Bosques del Sol	Cráter	Avenida Eusebio Kino	Avenida Paseo del Sol	$1,497.60
14031	Bosques del Sol	Fuego	Avenida Paseo de la Luz	Avenida Paseo del Sol	$1,497.60
14032	Bosques del Sol	Lava	Avenida Paseo de la Luz	Avenida Paseo del Sol	$1,497.60
14033	Bosques del Sol	Niebla	Viento	Avenida Paseo del Sol	$1,497.60
14034	Bosques del Sol	Nube	Avenida Eusebio Kino	Niebla	$1,497.60
14035	Bosques del Sol	Viento	Avenida Eusebio Kino	Avenida Paseo De La Lluvia	$1,497.60
14036	Bosques del Sol	Volcán	Avenida Eusebio Kino	Avenida Paseo del Sol	$1,497.60
14037	Conjunto La Toscana I	Villa Barroca	Villa Romana	Villa Provenzal	$2,080.00
14038	Conjunto La Toscana I	Villa Florentina	Villa Romana	Villa Provenzal	$2,080.00
14039	Conjunto La Toscana I	Villa Provenzal	Avenida De La Luz	Villa Barroca	$2,080.00
14040	Conjunto La Toscana I	Villa Romana	Avenida De La Luz	Fondo de la calle	$2,080.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
14041	El Cantar	Avenida De La Luz	Inicio de la Avenida	Avenida Paloma Querida	$2,080.00
14042	El Cantar	Avenida Eusebio Kino	Avenida Paseo del Sol	Avenida Paloma Querida	$2,662.40
14043	El Cantar	Avenida Paloma Querida	Avenida Eusebio Kino	Si nos dejan	$2,080.00
14044	El Cantar	Avenida Paloma Querida	Si nos dejan	Avenida De La Luz	$2,080.00
14045	El Cantar	Boulevard El Jinete	Constituyentes	Avenida Eusebio Kino	$3,328.00
14046	El Cantar	Caballo Blanco	Avenida Paloma Querida	Avenida De La Luz	$2,080.00
14047	El Cantar	Camino Viejo	Si nos dejan	Avenida De La Luz	$2,080.00
14048	El Cantar	Caminos De Guanajuato	Avenida Eusebio Kino	Avenida Paloma Querida	$2,080.00
14049	El Cantar	Cruz De Olvido	Avenida Eusebio Kino	Avenida Paloma Querida	$2,080.00
14050	El Cantar	El Rey	Camino Viejo	Avenida Paloma Querida	$2,080.00
14051	El Cantar	José Alfredo Jiménez	Avenida Paloma Querida	Boulevard De La Luz	$2,080.00
14052	El Cantar	La Media Vuelta	Avenida Eusebio Kino	Avenida Paloma Querida	$2,080.00
14053	El Cantar	Paloma Negra	Avenida Eusebio Kino	Caballo Blanco	$2,080.00
14054	El Cantar	Serenata Huasteca	Avenida Eusebio Kino	Avenida Paloma Querida	$2,080.00
14055	El Cantar	Si Nos Dejan	Avenida Eusebio Kino	Avenida Paloma Querida	$2,080.00
14056	La Estancia Residencial	Cerrada del Temazcal	Inicio de la cerrada	Fondo de la cerrada	$1,664.00
14057	Privada La Toscana	Villa Toscana	Avenida Eusebio Kino	Fondo de la calle	$2,329.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
14058	Quintas los Arrayanes	Circuito los Arrayanes	Villa Real	Fondo del circuito	$1,580.80
14059	Rancho Seco	Avenida Lázaro Cárdenas Del Rio	Libramiento Sur de Celaya	Río Laja	$1,664.00
14060	Rancho Seco	Avenida Lázaro Cárdenas Del Rio	Chihuahua	Avenida Guerrero	$2,496.00
14061	Rancho Seco	Avenida Lázaro Cárdenas Del Rio	Avenida Guerrero	Libramiento Sur de Celaya	$2,080.00
14062	Rancho Seco	Avenida Lázaro Cárdenas Del Rio	Villa del Pedregal	Chihuahua	$2,912.00
14063	Rancho Seco	Chihuahua	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	Primera Privada De Chihuahua	$1,248.00
14064	Rancho Seco	Chihuahua	Primera Privada De Chihuahua	Privada Ciudad Juárez	$1,081.60
14065	Rancho Seco	Chihuahua	Privada Ciudad Juárez	Sitio de Querétaro	$1,331.20
14066	Rancho Seco	Cuarta Privada De Chihuahua	Chihuahua	Fondo de la privada	$832.00
14067	Rancho Seco	Cuarta privada de Guerrero	Avenida Guerrero	Fondo de la privada	$832.00
14068	Rancho Seco	Cuarta privada de Guerrero	Avenida Guerrero	Fondo de la privada	$832.00
14069	Rancho Seco	Efraín Buenrostro Ochoa	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	Jesús Silva Herzog	$665.60
14070	Rancho Seco	Guadalajara	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	Fondo de la calle	$832.00
14071	Rancho Seco	Guerrero	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	Segunda Privada De Guerrero	$1,248.00
14072	Rancho Seco	Guerrero	Segunda Privada De Guerrero	Quinta Privada De Guerrero	$1,081.60
14073	Rancho Seco	Guerrero	Quinta Privada De Guerrero	Sitio de Querétaro	$1,331.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
14074	Rancho Seco	Jesús Silva Herzog	Libramiento Sur de Celaya	Efraín Buenrostro Ochoa	$582.40
14075	Rancho Seco	Nueva Privada Guerrero	Avenida Guerrero	Fondo de la privada	$832.00
14076	Rancho Seco	Octava privada de Guerrero	Avenida Guerrero	Fondo de la privada	$832.00
14077	Rancho Seco	Primera Privada De Chihuahua	Chihuahua	Fondo de la privada	$832.00
14078	Rancho Seco	Primera privada de Guerrero	Avenida Guerrero	Fondo de la privada	$832.00
14079	Rancho Seco	Privada 20 de junio	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	Jesús Silva Herzog	$665.60
14080	Rancho Seco	Privada Benito Pablo Juárez García	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	Fondo de la privada	$832.00
14081	Rancho Seco	Privada Cascada de Cusárare	Chihuahua	Fondo de la privada	$832.00
14082	Rancho Seco	Privada Ciudad Juárez	Chihuahua	Fondo de la privada	$832.00
14083	Rancho Seco	Privada Costa Chica	Avenida Guerrero	Fondo de la privada	$832.00
14084	Rancho Seco	Privada Costa Grande	Avenida Guerrero	Fondo de la privada	$832.00
14085	Rancho Seco	Privada Cristina Camarena Laguna	Avenida Guerrero	Fondo de la privada	$832.00
14086	Rancho Seco	Privada El Carmen	Chihuahua	Fondo de la privada	$832.00
14087	Rancho Seco	Privada José María Morelos Oriente	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	Fondo de la privada	$832.00
14088	Rancho Seco	Privada Michoacán	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	Fondo de la privada	$665.60
14089	Rancho Seco	Privada Paquime	Chihuahua	Fondo de la privada	$832.00
14090	Rancho Seco	Privada Samalayuca	Chihuahua	Fondo de la privada	$832.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
14091	Rancho Seco	Privada Valle de los Monjes	Chihuahua	Fondo de la privada	$832.00
14092	Rancho Seco	Segunda Privada De Chihuahua	Chihuahua	Fondo de la privada	$832.00
14093	Rancho Seco	Segunda Privada De Guerrero	Avenida Guerrero	Fondo de la privada	$832.00
14094	Rancho Seco	Sexto privada de Guerrero	Avenida Guerrero	Fondo de la privada	$832.00
14095	Rancho Seco	Sitio de Querétaro	Villa de Guadalupe	2 de Abril Sur	$832.00
14096	Rancho Seco	Tercera Privada De Chihuahua	Chihuahua	Fondo de la privada	$832.00
14097	Rancho Seco	Tercera privada de Guerrero	Avenida Guerrero	Fondo de la privada	$832.00
14098	Rancho Seco	Tercera privada de Guerrero	Avenida Guerrero	Fondo de la privada	$832.00
14099	San Francisco	Andador Plaza San Andrés	Avenida Paseo del Sol	Fondo del andador	$1,248.00
14100	San Francisco	Andador Plaza San Felipe	Avenida Paseo del Sol	Fondo del andador	$1,248.00
14101	San Francisco	Andador Plaza San Genaro	Avenida Paseo del Sol	Fondo del andador	$1,248.00
14102	San Francisco	Andador Plaza San Lucas	Avenida Paseo del Sol	Fondo del andador	$1,248.00
14103	San Francisco	Andador Plaza San Luis	Avenida Paseo del Sol	Fondo del andador	$1,248.00
14104	San Francisco	Andador Plaza San Renato	Avenida Paseo del Sol	Fondo del andador	$1,248.00
14105	San Francisco	Andador Plaza San Víctor	Avenida Paseo del Sol	Fondo del andador	$1,248.00
14106	San Francisco	Andador San Antonio	Avenida Paseo del Sol	Fondo del andador	$1,248.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
14107	San Francisco	Andador San Benito	Avenida Paseo del Sol	Fondo del andador	$1,248.00
14108	San Francisco	Andador San Bruno	Avenida Paseo del Sol	Andador San Lorenzo	$1,248.00
14109	San Francisco	Andador San Carlos	Andador San José	Andador	$1,248.00
14110	San Francisco	Andador San Cosme	Andador San Gabriel	Fondo del andador	$1,248.00
14111	San Francisco	Andador San Damián	Avenida Paseo del Sol	Fondo del andador	$1,248.00
14112	San Francisco	Andador San Elías	Avenida Paseo del Sol	Fondo del andador	$1,248.00
14113	San Francisco	Andador San Esteban	Andador San German	Andador San Damián	$1,248.00
14114	San Francisco	Andador San Florencio	Plaza San Alexandro	Andador Plaza San Lucas	$1,248.00
14115	San Francisco	Andador San Gabriel	Avenida Paseo del Sol	Fondo del andador	$1,248.00
14116	San Francisco	Andador San Gerónimo	Avenida Paseo del Sol	Fondo del andador	$1,248.00
14117	San Francisco	Andador San Rafael	Avenida Paseo del Sol	Fondo del andador	$1,248.00
14118	San Francisco	Andador San Roberto	Avenida Paseo del Sol	Fondo del andador	$1,248.00
14119	San Francisco	Avenida Paseo del Sol	Plaza de la Constitución Poniente	Ciudades Hermanas San Gabriel California	$1,580.80
14120	San Francisco	Ciudades Hermanas San Gabriel California	Sitio de Querétaro	Fondo de la calle	$1,497.60
14121	San Francisco	Plaza San Alexandro	Andador Plaza San Lucas	Andador Plaza San Andrés	$1,248.00
14122	San Francisco	San Esteban	Andador San German	Andador San Damián	$1,248.00
14123	San José de la Laja	Avenida Constituyentes	Plan de Ayutla	Paloma Querida	$5,824.00
14124	San José de la Laja	Avenida Constituyentes	Paloma Querida	2 de Abril Sur	$4,160.00
14125	San José de la Laja	Convento de Capuchinas	San Silvestre	Villa de Zaragoza	$499.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
14126	San José de la Laja	Privada Convento de la Santa Cruz	Sitio de Querétaro	Fondo de la privada	$499.20
14127	San José de la Laja	San Silvestre	Avenida Ciudades Hermanas San Gabriel California	Fondo de la calle	$499.20
14128	San José de la Laja	Sitio de Querétaro	Villa del Pedregal	Villa de Guadalupe	$582.40
14129	San José de la Laja	Villa de Zaragoza	Sitio de Querétaro	Fondo de la calle	$499.20
14130	San José de la Laja Segunda Sección	Batalla del Cimatario	Sitio de Querétaro	2 de Abril Sur	$332.80
14131	San José de la Laja Segunda Sección	Cuarta privada Sitio de Querétaro	Sitio de Querétaro	2 de Abril Sur	$624.00
14132	San José de la Laja Segunda Sección	Primera privada Sitio de Querétaro	Sitio de Querétaro	2 de Abril Sur	$832.00
14133	San José de la Laja Segunda Sección	Privada Cerro de las Campanas	Sitio de Querétaro	Fondo de la privada	$624.00
14134	San José de la Laja Segunda Sección	Querétaro	Sitio de Querétaro	2 de Abril Sur	$832.00
14135	San José de la Laja Segunda Sección	Quinta privada Sitio de Querétaro	Sitio de Querétaro	2 de Abril Sur	$624.00
14136	San José de la Laja Segunda Sección	Ramón Corona	Sitio de Querétaro	2 de Abril Sur	$499.20
14137	San José de la Laja Segunda Sección	Segunda privada Sitio de Querétaro	Sitio de Querétaro	2 de Abril Sur	$832.00
14138	San José de la Laja Segunda Sección	Tercera privada Sitio de Querétaro	Sitio de Querétaro	2 de Abril Sur	$582.40
14139	Santa Bárbara	Fray Bartolomé De Las Casas	Constituyentes	Avenida Eusebio Kino	$1,580.80
14140	Santa Bárbara	Fray Bartolomé De Las Casas	Avenida Eusebio Kino	Fondo de la calle	$1,331.20
14141	Santa Bárbara	Fray Juan de Zumárraga	Fondo de la calle	Fray Pedro de Gante	$1,081.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
14142	Santa Bárbara	Fray Junípero Serra	Avenida Eusebio Kino	Fray Juan de Zumárraga	$1,248.00
14143	Santa Bárbara	Fray Junípero Serra	Sor Juana Inés De La Cruz	Fray Juan de Zumárraga	$1,248.00
14144	Santa Bárbara	Fray Pedro de Gante	Vasco de Quiroga	Sor Juana Inés De Cruz	$1,248.00
14145	Santa Bárbara	Fray Pedro de Gante	Sor Juana Inés De La Cruz	Fray Juan de Zumárraga	$1,331.20
14146	Santa Bárbara	Fray Pedro De León	Constituyentes	Avenida Eusebio Kino	$1,580.80
14147	Santa Bárbara	Fray Pedro De León	Avenida Eusebio Kino	Fray Juan de Zumárraga	$1,248.00
14148	Santa Lucia I	Avenida Eusebio Kino	Avenida Paloma Querida	Avenida de la Luz	$2,329.60
14149	Santa Lucia I	Santa Catalina	Santa Martha	Santa Cristina	$2,329.60
14150	Santa Lucia I	Santa Cristina	Santa Margarita	Santa Catalina	$2,329.60
14151	Santa Lucia I	Santa Margarita	Avenida de la Luz	Fondo de la calle	$2,329.60
14152	Santa Lucia I	Santa Martha	Avenida Eusebio Kino	Fondo de la calle	$2,329.60
14153	Santa Lucia II	Circuito San Patricio	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,329.60
14154	Santa Lucia III	Avenida Eusebio Kino	Avenida de la Luz	2 de Abril Sur	$2,329.60
14155	Santa Lucia III	Circuito San Carlos	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,329.60
14156	Santa Lucia III	San Ángel	Santiago	Circuito San Carlos	$2,329.60
14157	Santa Lucia III	Santiago	Avenida de la Luz	Fondo de la calle	$2,329.60
14158	Villas de San Gabriel	Privada San Gabriel	Inicio de la privada	Fondo de la privada	$1,123.20
14159	Villas del Romeral	Avenida Villa del Mezquital	Romeral	Villa del Pedregal	$1,248.00
14160	Villas del Romeral	Avenida Villa del Pedregal	Villa del Pedregal	Villa Frontera	$1,331.20
14161	Villas del Romeral	Calle sin nombre	Sitio de Querétaro	Romeral	$582.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
14162	Villas del Romeral	Eje Vial Herminio Martínez	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	2 de Abril Sur	$1,664.00
14163	Villas del Romeral	Privada Villa de Guadalupe	Villa de Guadalupe	Fondo de la privada	$1,248.00
14164	Villas del Romeral	Romeral	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	Villa de Pozos	$1,580.80
14165	Villas del Romeral	Villa Aldama	Romeral	Villa Arista	$1,248.00
14166	Villas del Romeral	Villa Alta	Villa Del Carbón	Sitio de Querétaro	$1,248.00
14167	Villas del Romeral	Villa Arista	Avenida Villa del Mezquital	Villa de los Reyes	$1,248.00
14168	Villas del Romeral	Villa Arriaga	Villa de Los Ángeles	Villa del carbón	$1,248.00
14169	Villas del Romeral	Villa Corona	Villa Real	Villa de Guadalupe	$1,248.00
14170	Villas del Romeral	Villa Corzo	Villa del Carbón	Sitio de Querétaro	$1,248.00
14171	Villas del Romeral	Villa de Acuña	Villa del Carbón	Sitio de Querétaro	$1,248.00
14172	Villas del Romeral	Villa de Cos	Villa del Carbón	Sitio de Querétaro	$1,248.00
14173	Villas del Romeral	Villa de Guadalupe	Villa de Reyes	Sitio de Querétaro	$1,248.00
14174	Villas del Romeral	Villa de La Paz	Villa de Reyes	Sitio de Querétaro	$1,248.00
14175	Villas del Romeral	Villa de Las Flores	Villa de Reyes	Privada de Guadalupe	$1,248.00
14176	Villas del Romeral	Villa de Los Ángeles	Villa Arista	Villa de Arriaga	$1,248.00
14177	Villas del Romeral	Villa de Pozos	Villa del Carbón	Sitio de Querétaro	$1,497.60
14178	Villas del Romeral	Villa de Reyes	Romeral	Villa Frontera	$1,248.00
14179	Villas del Romeral	Villa de Zaragoza	Villa de Reyes	Sitio de Querétaro	$1,248.00
14180	Villas del Romeral	Villa del Carbón	Villa de Arriaga	Fondo de la calle	$1,248.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
14181	Villas del Romeral	Villa del Pedregal	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	Avenida Villa del Pedregal	$1,747.20
14182	Villas del Romeral	Villa del Pueblito	Villa del Carbón	Sitio de Querétaro	$1,248.00
14183	Villas del Romeral	Villa Escalante	Villa de Reyes	Sitio de Querétaro	$1,248.00
14184	Villas del Romeral	Villa Frontera	Villa de Reyes	Villa del Carbón	$1,248.00
14185	Villas del Romeral	Villa García	Romeral	Villa Arista	$1,248.00
14186	Villas del Romeral	Villa Hidalgo	Villa del Carbón	Sitio de Querétaro	$1,248.00
14187	Villas del Romeral	Villa Mora	Romeral	Villa Arista	$1,248.00
14188	Villas del Romeral	Villa Nueva	Villa del Carbón	Sitio de Querétaro	$1,248.00
14189	Villas del Romeral	Villa Ocampo	Villa del Carbón	Sitio de Querétaro	$1,248.00
14190	Villas del Romeral	Villa Real	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	Sitio de Querétaro	$1,248.00
14191	Villas del Romeral	Villa Unión	Villa del Carbón	Sitio de Querétaro	$1,248.00
14192	Villas del Romeral	Villa Victoria	Villa del Carbón	Sitio de Querétaro	$1,248.00
14193	Villas del Romeral	Villa Vieja	Romeral	Villa Arista	$1,248.00
14194	Zona Centro	2 de Abril Sur	Avenida Constituyentes	Avenida Peral	$1,664.00
14195	Zona Centro	2 de Abril Sur	Avenida Peral	Eje Vial Herminio Martínez	$1,456.00
14196	Zona Centro	2 de Abril Sur	Eje Vial Herminio Martínez	Primera Privada Sitio de Querétaro	$1,248.00
14197	Zona Centro	2 de Abril Sur	Primera Privada Sitio de Querétaro	Sitio de Querétaro	$1,081.60
14198	Zona Centro	2 de Abril Sur	Sitio de Querétaro	Libramiento Sur de Celaya	$915.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
14199	Zona Centro	Avenida Constituyentes	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	Jaime Nunó	$3,328.00
14200	Zona Centro	Avenida Constituyentes	Jaime Nunó	Alfonso Sierra Madrigal	$4,992.00
14201	Zona Centro	Avenida Constituyentes	Alfonso Sierra Madrigal	Fray Bartolomé De Las Casas	$5,824.00
14202	Zona Centro, Central de Abastos	Andadores Interiores	Constituyentes	Andadores Interiores	$7,488.00
14207	Central Alameda	Circuito el Prado	Inicio del Circuito	Fondo del Circuito	$2,080.00
14208	Central Alameda	Paseo del Valle	Avenida Paloma Querida	Ciudades Hermanas San Gabriel California	$2,080.00
15001	Floresta del Sur	Segunda de Ignacio Allende	Segunda de Ignacio Allende	Todo el condominio	$1,331.20
15002	Independencia	Aguascalientes	Fresnillo	Saltillo	$1,206.40
15003	Independencia	Cuernavaca	Fresnillo	Saltillo	$1,206.40
15004	Independencia	Cuernavaca	Saltillo	Morelos	$915.20
15005	Independencia	Fresnillo	Piedras Negras	Cuernavaca	$1,206.40
15006	Independencia	Oaxaca	Zacatecas	Fresnillo	$915.20
15007	Independencia	Saltillo	Piedras Negras	Cuernavaca	$1,206.40
15008	Independencia	Sonora	Fresnillo	Saltillo	$1,206.40
15009	Independencia	Torreón	Fresnillo	Saltillo	$1,206.40
15010	Independencia	Zacatecas	Fresnillo	Saltillo	$1,206.40
15011	José Suárez Irigoyen	Privada José Suárez Irigoyen	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	Fondo de la privada	$1,497.60
15012	Las Flores	Amapola	Gerbera	Lirio	$998.40
15013	Las Flores	Azucena	Gerbera	Lirio	$998.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
15014	Las Flores	Azucena	Lirio	Heliotropo	$1,248.00
15015	Las Flores	Clavel	Avenida Camino a Jofre	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	$1,248.00
15016	Las Flores	Gardenia	Gerbera	Lirio	$998.40
15017	Las Flores	Geranio	Azucena	Gladiola	$998.40
15018	Las Flores	Gladiola	Gerbera	Lirio	$998.40
15019	Las Flores	Gladiola	Lirio	Heliotropo	$1,248.00
15020	Las Flores	Guanajuato	Heliotropo	Irapuato	$1,331.20
15021	Las Flores	Heliotropo	Avenida Camino a Jofre	Rosa	$1,664.00
15022	Las Flores	Heliotropo	Rosa	La Soledad	$1,414.40
15023	Las Flores	Heliotropo	La Soledad	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	$1,664.00
15024	Las Flores	Jazmín	Clavel	Pensamiento	$1,248.00
15025	Las Flores	La Soledad	Heliotropo	Nochebuena	$1,248.00
15026	Las Flores	Lirio	Avenida Camino a Jofre	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	$1,248.00
15027	Las Flores	Magnolia	Clavel	Pensamiento	$1,248.00
15028	Las Flores	Margarita	Gerbera	Lirio	$998.40
15029	Las Flores	Margarita	Lirio	Pensamiento	$1,248.00
15030	Las Flores	Nochebuena	Avenida Camino a Jofre	Guanajuato	$1,248.00
15031	Las Flores	Nochebuena	Guanajuato	Las Margaritas	$1,331.20
15032	Las Flores	Nochebuena	Las Margaritas	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	$1,248.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
15033	Las Flores	Orquídea	Gerbera	Lirio	$998.40
15034	Las Flores	Orquídea	Lirio	Pensamiento	$1,248.00
15035	Las Flores	Pensamiento	Avenida Camino a Jofre	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	$1,289.60
15036	Las Flores	Privada La Soledad	La Soledad	Fondo de la privada	$1,123.20
15037	Las Flores	Privada Madreselva	Avenida Camino a Jofre	Fondo de la privada	$998.40
15038	Las Flores	Privada Pensamiento	Pensamiento	Fondo de la privada	$1,081.60
15039	Las Flores	Rosa	Gerbera	Lirio	$998.40
15040	Las Flores	Rosa	Lirio	Heliotropo	$1,248.00
15041	Las Flores	Segunda de Rosa	Avenida Camino a Jofre	Rosa	$1,248.00
15042	Las Flores	Tulipán	Gerbera	Lirio	$998.40
15043	Las Flores	Tulipán	Lirio	Clavel	$1,248.00
15044	Las Flores	Violeta	Gerbera	Lirio	$998.40
15045	Las Flores	Violeta	Lirio	Pensamiento	$1,248.00
15046	Michinelas	5 de Mayo	Ignacio Allende	Privada Ignacio Zaragoza	$665.60
15047	Michinelas	5 de Mayo	Privada Ignacio Zaragoza	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	$832.00
15048	Michinelas	Agustín Melgar	Avenida Simón Bolívar	Avenida Manuel González Flores	$374.40
15049	Michinelas	Agustín Melgar	Avenida Manuel González Flores	José María Morelos	$582.40
15050	Michinelas	Andrés Quintana Roo	Avenida Librado Abatía Garcés	Ignacio Allende	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
15051	Michinelas	Avenida Camino a Jofre	Libramiento Sur	Avenida Manuel González Flores	$665.60
15052	Michinelas	Avenida Camino a Jofre	Avenida Manuel González Flores	Emiliano Zapata	$728.00
15053	Michinelas	Avenida Camino a Jofre	Emiliano Zapata	Avenida Paseo Río La Laja Poniente	$832.00
15054	Michinelas	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	Libramiento Sur	Río Laja	$1,664.00
15055	Michinelas	Avenida Librado Abatía Garcés	Libramiento Sur	Avenida Paseo Río La Laja Poniente	$374.40
15056	Michinelas	Avenida Manuel González Flores	Avenida Camino a Jofre	Avenida Paseo Río La Laja Poniente	$457.60
15057	Michinelas	Avenida Mariano Matamoros	Avenida Manuel González Flores	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	$374.40
15058	Michinelas	Avenida Patria y Libertad	Avenida Simón Bolívar	José María Morelos	$374.40
15059	Michinelas	Avenida Salvador Alvarado Rubio	Libramiento Sur	Avenida Manuel González Flores	$374.40
15060	Michinelas	Avenida Simón Bolívar	Fondo de la calle	Ignacio Allende	$374.40
15061	Michinelas	Avenida Simón Bolívar	Ignacio Allende	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	$457.60
15062	Michinelas	Bicentenario 2010	Avenida Mariano Matamoros	Avenida Paseo Río La Laja Poniente	$374.40
15063	Michinelas	Camino Real	Avenida Camino a Jofre	Avenida Librado Abatía Garcés	$374.40
15064	Michinelas	Camino Real	Avenida Librado Abatía Garcés	Ignacio Allende	$457.60
15065	Michinelas	Emiliano Zapata	Avenida Camino a Jofre	Agustín Melgar	$374.40
15066	Michinelas	Hermanos Flores Magón	José María Morelos	Avenida Paseo Río La Laja Poniente	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
15067	Michinelas	Ignacio Allende	Libramiento Sur	Avenida Mariano Matamoros	$457.60
15068	Michinelas	Ignacio Allende	Avenida Mariano Matamoros	José María Morelos	$582.40
15069	Michinelas	Ignacio Allende	José María Morelos	Avenida Paseo Río La Laja Poniente	$374.40
15070	Michinelas	Independencia	Fondo de la calle	Agustín Melgar	$374.40
15071	Michinelas	José Luis Torres Lemus	Perla	5 de Mayo	$457.60
15072	Michinelas	José María Morelos	Avenida Camino a Jofre	Privada José María Morelos	$374.40
15073	Michinelas	José María Morelos	Privada José María Morelos	Leona Vicario	$457.60
15074	Michinelas	José María Morelos	Leona Vicario	Ignacio Allende	$582.40
15075	Michinelas	Juan Pablo Galeana de los Ríos	Avenida Simón Bolívar	José María Morelos	$374.40
15076	Michinelas	Leona Vicario	Avenida Camino a Jofre	José María Morelos	$582.40
15077	Michinelas	Mariano Abasolo	Avenida Salvador Alvarado Rubio	Ignacio Allende	$374.40
15078	Michinelas	Miguel Hidalgo y Costilla	Avenida Camino a Jofre	Avenida Manuel González Flores	$374.40
15079	Michinelas	Perla	Ignacio Allende	Primera Privada Perla	$457.60
15080	Michinelas	Perla	Primera Privada Perla	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	$582.40
15081	Michinelas	Primera Privada Miguel Hidalgo y Costilla	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$374.40
15082	Michinelas	Primera Privada Perla	Perla	Fondo de la privada	$374.40
15083	Michinelas	Privada Álvaro Obregón	Avenida Camino a Jofre	Fondo de la privada	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
15084	Michinelas	Privada Antonio José de Sucre, Tramo 1	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	Fondo de la privada	$665.60
15085	Michinelas	Privada Antonio José de Sucre, Tramo 2	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	Fondo de la privada	$457.60
15086	Michinelas	Privada Batalla de Puebla	5 de Mayo	Fondo de la privada	$374.40
15087	Michinelas	Privada Benito Juárez	Avenida Camino a Jofre	Fondo de la privada	$374.40
15088	Michinelas	Privada el Pípila	José María Morelos	Fondo de la privada	$374.40
15089	Michinelas	Privada Emiliano Zapata	José María Morelos	Fondo de la privada	$374.40
15090	Michinelas	Privada Fernando Montes de Oca	Vicente Guerrero	Fondo de la privada	$374.40
15091	Michinelas	Privada Francisco Márquez	Agustín Melgar	Fondo de la privada	$374.40
15092	Michinelas	Privada Francisco Villa	Avenida Camino a Jofre	Fondo de la privada	$374.40
15093	Michinelas	Privada Hermanos Aldama	Ignacio Allende	Fondo de la privada	$457.60
15094	Michinelas	Privada Hermenegildo Galeana	Avenida Camino a Jofre	Fondo de la privada	$374.40
15095	Michinelas	Privada Ignacio Zaragoza	5 de Mayo	Fondo de la privada	$374.40
15096	Michinelas	Privada Insurgentes	Avenida Camino a Jofre	Fondo de la privada	$374.40
15097	Michinelas	Privada José de San Martín	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	Fondo de la privada	$457.60
15098	Michinelas	Privada José María Morelos	José María Morelos	Fondo de la privada	$374.40
15099	Michinelas	Privada Josefa Ortiz de Domínguez	José María Morelos	Fondo de la privada	$374.40
15100	Michinelas	Privada Juan de la Barrera	Vicente Guerrero	Fondo de la privada	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
15101	Michinelas	Privada Leona Vicario	José María Morelos	Fondo de la privada	$374.40
15102	Michinelas	Privada Mariano de Michelena	Avenida Camino a Jofre	Fondo de la privada	$374.40
15103	Michinelas	Privada Miguel Ramón Domínguez Alemán	Avenida Camino a Jofre	Fondo de la privada	$374.40
15104	Michinelas	Privada Valentín Gómez Farías	Avenida Camino a Jofre	Fondo de la privada	$374.40
15105	Michinelas	Privada Vicente Suárez Ferrer	Independencia	Fondo de la privada	$374.40
15106	Michinelas	Rafaela López Aguado de Rayón	José María Morelos	Avenida Paseo Río La Laja Poniente	$374.40
15107	Michinelas	Segunda Privada Ignacio Allende	Ignacio Allende	Fondo de la privada	$374.40
15108	Michinelas	Segunda Privada Miguel Hidalgo y Costilla	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$374.40
15109	Michinelas	Segunda Privada Perla	Perla	Fondo de la privada	$374.40
15110	Michinelas	Vicente Guerrero	Fondo de la calle	José María Morelos	$582.40
15111	Rancho Seco	Avenida Camino a Jofre	Guanajuato	Libramiento Sur	$832.00
15112	Rancho Seco	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	Villa del Pedregal	Privada Baja California	$2,912.00
15113	Rancho Seco	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	Privada Baja California	Hidalgo	$2,496.00
15114	Rancho Seco	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	Hidalgo	Libramiento Sur	$2,080.00
15115	Rancho Seco	Baja California	26 de Marzo	Veracruz	$748.80
15116	Rancho Seco	Baja California	Veracruz	Sinaloa	$915.20
15117	Rancho Seco	Baja California	Sinaloa	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	$1,123.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
15118	Rancho Seco	Bernal	Sinaloa	Monte Albán	$998.40
15119	Rancho Seco	Bernal	Monte Albán	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	$1,248.00
15120	Rancho Seco	Ciudad de México	Hidalgo	Tamaulipas	$915.20
15121	Rancho Seco	Ciudad Victoria	Sinaloa	Monte Albán	$832.00
15122	Rancho Seco	Ciudad Victoria	Monte Albán	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	$915.20
15123	Rancho Seco	Escobedo	Fondo de la calle	Zacatecas	$832.00
15124	Rancho Seco	Guanajuato, Tramo Oriente	Avenida Camino a Jofre	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	$936.00
15125	Rancho Seco	Guanajuato, Tramo Poniente	Avenida Camino a Jofre	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	$582.40
15126	Rancho Seco	GÃƒ¼émez	Baja California	Bernal	$832.00
15127	Rancho Seco	Hidalgo, Tramo Oriente	Avenida Camino a Jofre	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	$1,123.20
15128	Rancho Seco	Hidalgo, Tramo Poniente	Avenida Camino a Jofre	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	$582.40
15129	Rancho Seco	Monte Albán	Ciudad Victoria	Bernal	$832.00
15130	Rancho Seco	Morelos	Avenida Camino a Jofre	Cuernavaca	$582.40
15131	Rancho Seco	Morelos	Cuernavaca	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	$915.20
15132	Rancho Seco	Orizaba	Veracruz	Sinaloa	$915.20
15133	Rancho Seco	Privada Baja California	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	Fondo de la privada	$1,040.00
15134	Rancho Seco	Privada Bernal	Bernal	Fondo de la privada	$748.80
15135	Rancho Seco	Privada GÃƒ¼émez	Bernal	Fondo de la privada	$748.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
15136	Rancho Seco	Privada Morelos	Morelos	Fondo de la privada	$915.20
15137	Rancho Seco	Privada Veracruz	Escobedo	Veracruz	$832.00
15138	Rancho Seco	Puebla, Tramo Oriente	Avenida Camino a Jofre	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	$1,123.20
15139	Rancho Seco	Puebla, Tramo Poniente	Avenida Camino a Jofre	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	$582.40
15140	Rancho Seco	San Fernando	Ciudad Victoria	Bernal	$832.00
15141	Rancho Seco	San José Iturbide	Escobedo	Veracruz	$832.00
15142	Rancho Seco	San José Iturbide	Veracruz	Sinaloa	$998.40
15143	Rancho Seco	San Luis Potosí	Sinaloa	Monte Albán	$832.00
15144	Rancho Seco	San Luis Potosí	Monte Albán	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	$915.20
15145	Rancho Seco	Sinaloa	Michoacán	Saltillo	$1,206.40
15146	Rancho Seco	Tamaulipas	Avenida Camino a Jofre	Ciudad de México	$540.80
15147	Rancho Seco	Tamaulipas	Ciudad de México	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	$748.80
15148	Rancho Seco	Tapachula	San José Iturbide	Zacatecas	$832.00
15149	Rancho Seco	Veracruz	Baja California	Orizaba	$915.20
15150	Rancho Seco	Veracruz	Orizaba	Zacatecas	$832.00
15151	Rancho Seco	Zacatecas	Escobedo	Sinaloa	$832.00
15152	Reforma	14 de Abril	Avenida Camino a Jofre	26 de Marzo	$1,206.40
15153	Reforma	16 de Septiembre	Baja California	Francisco Villa	$915.20
15154	Reforma	21 de Enero	Avenida Camino a Jofre	26 de Marzo	$832.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
15155	Reforma	26 de Marzo	Baja California	Francisco Villa	$915.20
15156	Reforma	6 de Noviembre	Avenida Camino a Jofre	26 de Marzo	$1,206.40
15157	Reforma	8 de Mayo	Avenida Camino a Jofre	26 de Marzo	$1,206.40
15158	Reforma	Baja California	Avenida Camino a Jofre	26 de Marzo	$665.60
15159	Reforma	Francisco Villa	Avenida Camino a Jofre	26 de Marzo	$1,206.40
15160	Reforma	Primero de Enero	21 de Enero	Francisco Villa	$915.20
15161	Residencial Las Margaritas	Iris	Las Margaritas	Yuriria	$1,248.00
15162	Residencial Las Margaritas	Las Margaritas	Nochebuena	Yuriria	$1,248.00
15163	Residencial Las Margaritas	Yuriria	Nochebuena	Las Margaritas	$1,248.00
15164	Revolución	Benito Juárez	Francisco Villa	Emiliano Zapata	$1,206.40
15165	Revolución	Emiliano Zapata	Avenida Camino a Jofre	Piedras Negras	$1,206.40
15166	Revolución	Francisco Ignacio Madero	Avenida Camino a Jofre	Piedras Negras	$1,206.40
15167	Revolución	Piedras Negras	Francisco Villa	Emiliano Zapata	$915.20
15168	Rinconada San Jorge	Privada de Santa Martha	Guanajuato	Fondo de la privada	$1,165.84
15169	Rinconada San Jorge	Privada del Carmen	Guanajuato	Fondo de la privada	$1,164.80
15170	Santa Cecilia	Calle A	Eje vial Juan Pablo II	Michoacán	$540.80
15171	Santa Cecilia	Calle B	Eje vial Juan Pablo II	Michoacán	$540.80
15172	Santa Cecilia	Calle C	Eje vial Juan Pablo II	Michoacán	$540.80
15173	Santa Cecilia	Eje vial Juan Pablo II	Avenida Camino a Jofre	Sinaloa	$1,830.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
15174	Santa Cecilia	Eje vial Juan Pablo II	Sinaloa	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	$2,288.00
15175	Santa Cecilia	Michoacán	Avenida Camino a Jofre	Sinaloa	$665.60
15176	Santa Cecilia	Michoacán	Sinaloa	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	$748.80
15177	Santa Cecilia	Santa Cecilia	Avenida Camino a Jofre	Sinaloa	$1,206.40
15178	Santa Cecilia	Santa Cecilia	Sinaloa	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	$1,372.80
15179	Santa Cecilia	Sinaloa	Eje vial Juan Pablo II	Michoacán	$1,289.60
15180	Santa María	Abasolo	Irapuato	Villagrán	$1,289.60
15181	Santa María	Acámbaro	Irapuato	Villagrán	$1,289.60
15182	Santa María	Avenida Camino a Jofre	Nochebuena	Guanajuato	$1,331.20
15183	Santa María	Chiapas	Yuriria	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	$915.20
15184	Santa María	Cortázar	Yuriria	Salvatierra	$1,372.80
15185	Santa María	Escobedo	Irapuato	Villagrán	$1,289.60
15186	Santa María	Guanajuato	Irapuato	Villagrán	$1,289.60
15187	Santa María	Irapuato	Avenida Camino a Jofre	Salvatierra	$1,289.60
15188	Santa María	Irapuato	Salvatierra	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	$1,372.80
15189	Santa María	Juventino Rosas	Irapuato	Villagrán	$1,289.60
15190	Santa María	León	Avenida Camino a Jofre	Yuriria	$1,289.60
15191	Santa María	León	Yuriria	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	$1,372.80
15192	Santa María	Pénjamo	Nochebuena	Irapuato	$1,040.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
15193	Santa María	Pénjamo	Irapuato	Villagrán	$1,289.60
15194	Santa María	Salvatierra	Irapuato	León	$1,289.60
15195	Santa María	Salvatierra	León	Cortázar	$1,372.80
15196	Santa María	Salvatierra	Cortázar	Villagrán	$1,289.60
15197	Santa María	Silao	Avenida Camino a Jofre	Salvatierra	$1,289.60
15198	Santa María	Silao	Salvatierra	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	$1,372.80
15199	Santa María	Uriangato	Irapuato	Villagrán	$1,289.60
15200	Santa María	Villagrán	Avenida Camino a Jofre	Acámbaro	$1,289.60
15201	Santa María	Villagrán	Acámbaro	Salvatierra	$1,040.00
15202	Santa María	Villagrán	Salvatierra	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	$1,123.20
15203	Santa María	Yuriria	Irapuato	León	$1,289.60
15204	Santa María	Yuriria	León	Cortázar	$1,372.80
15205	Santa María	Yuriria	Cortázar	Villagrán	$1,289.60
15206	Santa María	Yuriria	Villagrán	Eje vial Juan Pablo II	$1,040.00
15207	Tierrablanca	Andador Lázaro Cárdenas del Río	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	Fondo del andador	$1,331.20
15208	Tierrablanca	Avenida Camino a Jofre	Avenida Constituyentes	Nochebuena	$1,497.60
15209	Tierrablanca	Avenida Constituyentes	Avenida Camino a Jofre	Privada Agapito Araujo	$3,744.00
15210	Tierrablanca	Avenida Constituyentes	Privada Agapito Araujo	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	$3,328.00
15211	Tierrablanca	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	Avenida Constituyentes	Villa del Pedregal	$3,328.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
15212	Tierrablanca	Primera privada de Ignacio Allende	Segunda de Ignacio Allende	Fondo de la privada	$1,164.80
15213	Tierrablanca	Primera privada Lázaro Cárdenas del Río	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	Fondo de la privada	$1,497.60
15214	Tierrablanca	Privada Agapito Araujo	Avenida Constituyentes	Fondo de la privada	$1,664.00
15215	Tierrablanca	Privada Juan Torres	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	Fondo de la privada	$1,664.00
15216	Tierrablanca	Segunda de Ignacio Allende	Avenida Camino a Jofre	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	$1,331.20
15217	Tierrablanca	Segunda privada de Ignacio Allende	Segunda de Ignacio Allende	Fondo de la privada	$1,164.80
16001	Arboledas de San Rafael	Avenida Universidad	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	Crespo	$1,497.60
16002	Arboledas de San Rafael	Cerrada Universidad	Avenida Universidad	Avenida San Rafael	$1,331.20
16003	Arboledas de San Rafael	Circuito Balderas	Circuito Churubusco	Avenida Universidad	$1,248.00
16004	Arboledas de San Rafael	Circuito Churubusco	Avenida Universidad	Avenida Ejido Santa Teresa	$1,248.00
16005	Arboledas de San Rafael	Circuito Garibaldi	Circuito	Circuito Tlalpan	$1,248.00
16006	Arboledas de San Rafael	Circuito Politécnico	Avenida Universidad	Fondo del circuito	$1,248.00
16007	Arboledas de San Rafael	Circuito Tlalpan	Avenida Universidad	Fondo del circuito	$1,248.00
16008	Arboledas de San Rafael	Ejido De Santa Teresa	Ejido Del Molino	Fondo de la calle	$1,164.80
16009	Arboledas de San Rafael	Ermita	Circuito Garibaldi	Circuito Garibaldi	$1,248.00
16010	Arboledas de San Rafael	Indios Verdes	Avenida Universidad	Avenida Universidad	$1,248.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
16011	Arboledas de San Rafael	La Raza	Circuito Politécnico	Circuito Politécnico	$1,248.00
16012	Arboledas de San Rafael	Patriotismo	Circuito Tlalpan	Circuito Tlalpan	$1,248.00
16013	Arboledas de San Rafael	Portales	Cerrada	Avenida San Rafael	$1,248.00
16014	Arboledas de San Rafael	Xola	Circuito Churubusco	Circuito Churubusco	$1,248.00
16015	Arboledas de San Rafael	Zócalo	Circuito Garibaldi	Circuito Garibaldi	$1,248.00
16016	Arreguín de Abajo	Benito Juárez	Emiliano Zapata	Fondo de la calle	$748.80
16017	Arreguín de Abajo	Emiliano Zapata	Avenida Camino a Jofre	Francisco Villa	$748.80
16018	Arreguín de Abajo	Francisco Villa	Emiliano Zapata	Fondo de la calle	$332.80
16019	Arreguín de Abajo	Francisco Villa Poniente	Emiliano Zapata	Fondo de la calle	$332.80
16020	Avenida Baja California	Avenida Baja California	Javier Barros Sierra	Avenida Hierbabuena	$416.00
16021	Avenida Baja California	Avenida Baja California	Avenida Hierbabuena	Avenida Algodón	$1,664.00
16022	Avenida Baja California	Avenida Baja California	Avenida Algodón	Avenida Camino a Jofre	$416.00
16023	Calquetzani	Acachatl	Avenida Tepetl	Tlatoani	$676.00
16024	Calquetzani	Altepetl	Ostok	Avenida Ejido de San Nicolás de Parra	$676.00
16025	Calquetzani	Avenida Tepetl	Avellana	Fondo de la calle	$676.00
16026	Calquetzani	Cebada	Avenida Tepetl	Avenida Ejido de San Nicolás de Parra	$1,414.40
16027	Calquetzani	Chantli	Ostok	Kali	$676.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
16028	Calquetzani	Kali	Eje vial Alfonso García Robles	Ojikali	$676.00
16029	Calquetzani	Neloani	Avellana	Cebada	$676.00
16030	Calquetzani	Ojikali	Ostok	Avenida Tepetl	$676.00
16031	Calquetzani	Ostok	Eje vial Alfonso García Robles	Ojikali	$676.00
16032	Calquetzani	Tekiti	Ostok	Kali	$676.00
16033	Calquetzani	Tenextli	Avenida Tepetl	Neloani	$676.00
16034	Calquetzani	Tepetlan	Avenida Tepetl	Avenida Ejido de San Nicolás de Parra	$676.00
16035	Calquetzani	Tepetlan	Avenida Tepetl	Tlatoani	$676.00
16036	Calquetzani	Tepoztotontli	Avenida Tepetl	Avenida Ejido de San Nicolás de Parra	$676.00
16037	Calquetzani	Tetl	Avenida Tepetl	Neloani	$676.00
16038	Calquetzani	Teuitl	Avenida Tepetl	Avenida Ejido de San Nicolás de Parra	$676.00
16039	Calquetzani	Tlatoani	Cebada	Yakatli	$676.00
16040	Calquetzani	Xali	Avenida Tepetl	Neloani	$676.00
16041	Calquetzani	Yakatli	Avenida Tepetl	Avenida Ejido de San Nicolás de Parra	$676.00
16042	Campo Azul	Alfalfa	Hierbabuena	Granada	$1,414.40
16043	Campo Azul	Algodón	Eje Juan Pablo II	Avenida Baja California	$1,664.00
16044	Campo Azul	Almendra	Naranja	Hierbabuena	$1,414.40
16045	Campo Azul	Anís	Caña	Granada	$1,414.40
16046	Campo Azul	Arrozal	Centeno	Orégano	$1,497.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
16047	Campo Azul	Avellana	Avenida Javier Barros Sierra	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	$1,414.40
16048	Campo Azul	Avena	Hierbabuena	Granada	$1,414.40
16049	Campo Azul	Café	Hierbabuena	Granada	$1,414.40
16050	Campo Azul	Caña	Anís	Avena	$1,414.40
16051	Campo Azul	Cebada	Avenida Javier Barros Sierra	Avenida Tepetl	$1,497.60
16052	Campo Azul	Centeno	Coco	Espiga	$1,497.60
16053	Campo Azul	Cereza	Hierbabuena	Granada	$1,414.40
16054	Campo Azul	Circuito Mora	Eje vial Alfonso García Robles	Fondo del circuito	$1,414.40
16055	Campo Azul	Circuito Nogal	Naranja	Fondo del circuito	$1,497.60
16056	Campo Azul	Circuito Uva	Eje vial Alfonso García Robles	Fondo del circuito	$1,414.40
16057	Campo Azul	Ciruela	Hierbabuena	Granada	$1,414.40
16058	Campo Azul	Coco	Hierbabuena	Granada	$1,497.60
16059	Campo Azul	Durazno	Centeno	Orégano	$1,497.60
16060	Campo Azul	Eje vial Alfonso García Roble	Avenida Javier Barros Sierra	Avenida Ejido de San Nicolás de Parra	$1,664.00
16061	Campo Azul	Espiga	Hierbabuena	Granada	$1,497.60
16062	Campo Azul	Frambuesa	Circuito Uva	Circuito Uva	$1,414.40
16063	Campo Azul	Granada	Cebada	Fondo de la calle	$1,414.40
16064	Campo Azul	Granada	Cebada	Eje vial Alfonso García Robles	$1,497.60
16065	Campo Azul	Guayaba	Almendra	Cebada	$1,414.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
16066	Campo Azul	Haba	Circuito Uva	Circuito Uva	$1,414.40
16067	Campo Azul	Hierbabuena	Avenida Baja California	Eje Vial Alfonso García Robles	$1,664.00
16068	Campo Azul	Higo	Manzano	Jamaica	$1,414.40
16069	Campo Azul	Jamaica	Almendra	Cebada	$1,414.40
16070	Campo Azul	Jícama	Anís	Avena	$1,414.40
16071	Campo Azul	Lenteja	Manzano	Jamaica	$1,414.40
16072	Campo Azul	Limón	Manzano	Jamaica	$1,414.40
16073	Campo Azul	Mandarina	Almendra	Avellana	$1,414.40
16074	Campo Azul	Manzanilla	Café	Cereza	$1,414.40
16075	Campo Azul	Manzano	Avellana	Cebada	$1,414.40
16076	Campo Azul	Naranja	Almendra	Cebada	$1,414.40
16077	Campo Azul	Naranja	Cebada	Eje vial Alfonso García Robles	$1,497.60
16078	Campo Azul	Nuez	Circuito Uva	Circuito Uva	$1,414.40
16079	Campo Azul	Orégano	Coco	Espiga	$1,497.60
16080	Campo Azul	Pimienta	Café	Cereza	$1,414.40
16081	Campo Azul	Sandia	Circuito Uva	Circuito Uva	$1,414.40
16082	Campo Azul	Sorgo	Circuito del Nogal	Circuito del Nogal	$1,497.60
16083	Campo Azul	Trigal	Circuito Nogal	Circuito Nogal	$1,497.60
16084	Campo Azul	Zarzamora	Anís	Avena	$1,414.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
16085	Ejidal	Avenida Ejido San Nicolás de Parra	Avenida Ejido Santa Teresa	Ejido de Mendoza	$790.40
16086	Ejidal	Avenida Ejido Santa Teresa	Circuito Churubusco	Avenida Universidad	$1,497.60
16087	Ejidal	Avenida Ejido Santa Teresa	Circuito Churubusco	ejido del puente	$1,497.60
16088	Ejidal	Avenida Ejido Santa Teresa	Ejido del Puente	Ejido de San Nicolás de Parra	$1,164.80
16089	Ejidal	Avenida Reforma Agraria	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	Cedros	$790.40
16090	Ejidal	Avenida Reforma Agraria	Cedros	Ejido de Canoas	$1,081.60
16091	Ejidal	Avenida Reforma Agraria	Ejido de Canoas	Ejido de San Nicolás de Parra	$1,164.80
16092	Ejidal	Avenida Reforma Agraria	Ejido de San Nicolás de Parra	Avenida Santa Clara	$748.80
16093	Ejidal	Avenida Santa Clara	Ejido de San Nicolás de Parra	Ejido De La Luz	$790.40
16094	Ejidal	Avenida Santa Clara	Ejido de la Luz	Avenida Camino a Jofre	$1,164.80
16095	Ejidal	Ejido Buenavista	Ejido del Puente	Ejido de San Nicolás de Parra	$1,081.60
16096	Ejidal	Ejido Capulines	Ejido de Michinelas	Ejido de Galvanes	$998.40
16097	Ejidal	Ejido Cerro Prieto	Ejido de San Nicolás de Parra	Escuadrón 201	$1,164.80
16098	Ejidal	Ejido de Jofre	Ejido los Aguirre	Avenida Santa Clara	$1,164.80
16099	Ejidal	Ejido de la Cruz	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	Avenida Reforma Agraria	$1,164.80
16100	Ejidal	Ejido de la Cruz	Avenida Reforma Agraria	Avenida Santa Clara	$790.40
16101	Ejidal	Ejido de la Trinidad	Ejido de la Cruz	Escuadrón 201	$1,164.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
16102	Ejidal	Ejido de los Mancera	Avenida Ejido San Isidro	Ejido de Molina	$790.40
16103	Ejidal	Ejido de Mendoza	Avenida Ejido San Isidro	Avenida San Nicolás de Parra	$790.40
16104	Ejidal	Ejido de Morales	Ejido de Jofre	Ejido la Cruz	$748.80
16105	Ejidal	Ejido de San Antonio	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	Ejido la Cruz	$1,164.80
16106	Ejidal	Ejido de Santa Anita	Ejido los Aguirre	Ejido San Cayetano	$1,268.80
16107	Ejidal	Ejido de Santa Rita	Ejido San Cayetano	Avenida Ejido Santa Teresa	$1,081.60
16108	Ejidal	Ejido de Santa Rita	Avenida Ejido Santa Teresa	Ejido de Mendoza	$790.40
16109	Ejidal	Ejido de Yustis	Ejido la Cruz	Escuadrón 201	$1,164.80
16110	Ejidal	Ejido del Puente	Ejido San Cayetano	Avenida Ejido Santa Teresa	$1,081.60
16111	Ejidal	Ejido del Puesto tramo norte	Ejido San Elías	Ejido Cerro Prieto	$1,081.60
16112	Ejidal	Ejido del Puesto tramo sur	Ejido San Elías	Ejido Cerro Prieto	$998.40
16113	Ejidal	Ejido la Cano	Ejido los Aguirre	Avenida Santa Clara	$1,164.80
16114	Ejidal	Ejido la Laja	Ejido los Aguirre	Avenida Santa Clara	$1,164.80
16115	Ejidal	Ejido la Laja	Avenida Santa Clara	Fondo de la calle	$790.40
16116	Ejidal	Ejido la Luz	Ejido los Aguirre	Avenida Santa Clara	$1,164.80
16117	Ejidal	Ejido la Palmita	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	Ejido de San Antonio	$1,081.60
16118	Ejidal	Ejido los Aguirre	Ejido de San Nicolás de Parra	Ejido Plancarte	$1,164.80
16119	Ejidal	Ejido Magdalenas	Ejido San Cayetano	Espíritu Santo	$1,164.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
16120	Ejidal	Ejido Magdalenas	Espíritu Santo	Avenida Santa Clara	$790.40
16121	Ejidal	Ejido Michinelas	Avenida Reforma Agraria	Avenida Ejido Santa Teresa	$1,081.60
16122	Ejidal	Ejido Ojo Seco	Ejido los Aguirre	Avenida Reforma Agraria	$1,164.80
16123	Ejidal	Ejido Ojo Seco	Avenida Reforma Agraria	Avenida Santa Clara	$790.40
16124	Ejidal	Ejido Plancarte	Ejido Cerro Prieto	Avenida Santa Clara	$1,331.20
16125	Ejidal	Ejido Plancarte	Avenida santa clara	Fondo de la calle	$790.40
16126	Ejidal	Ejido San Cayetano	Ejido El Sauz	Ejido de San Nicolás de Parra	$1,081.60
16127	Ejidal	Ejido San Cayetano	Ejido de San Nicolás de Parra	Ejido Plancarte	$1,164.80
16128	Ejidal	Ejido San Elías	Escuadrón 201	Ejido de la Cruz	$1,164.80
16129	Ejidal	Ejido San Nicolás De Parra	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	Ejido Cerro Prieto	$1,331.20
16130	Ejidal	Ejido San Nicolás De Parra	Ejido Cerro Prieto	Avenida Ejido Santa Teresa	$1,164.80
16131	Ejidal	Escuadrón 201	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	Ejido Cerro Prieto	$1,331.20
16132	Ejidal	Espíritu Santo	Ejido de San Nicolás de Parra	Ejido de la Cruz	$998.40
16133	Ejidal	Francisco Sarabia	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	Escuadrón 201	$1,164.80
16134	Ejidal	Primera Ejido del Puente	Reforma Agraria	Ejido Santa Teresa	$790.40
16135	Ejidal	Primera Privada Ejido de Galvanes	Ejido de Galvanes	Fondo de la privada	$790.40
16136	Ejidal	Privada Ejido de Silva	Avenida Ejido Santa Teresa	Fondo de la privada	$790.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
16137	Ejidal	Privada Ejido San Elías tamo norte	Ejido San Elías	Fondo de la privada	$998.40
16138	Ejidal	Privada Ejido San Elías tamo sur	Ejido San Elías	Fondo de la privada	$915.20
16139	Ejidal	Privada Ejido Santa Teresa	Ejido Santa Rita	Fondo de la privada	$707.20
16140	Ejidal	Privada Reforma Agraria	Avenida Reforma Agraria	Fondo de la privada	$790.40
16141	Ejidal	Santa Inés	Ejido San Cayetano	Avenida Reforma Agraria	$1,164.80
16142	Ejidal	Santa Inés	Avenida Reforma Agraria	Avenida Santa Clara	$790.40
16143	Ejidal	Segunda Ejido del Puente	Reforma Agraria	Ejido Santa Teresa	$790.40
16144	Ejidal	Segunda Privada Ejido de Galvanes	Ejido de Galvanes	Fondo de la privada	$790.40
16145	Felipe Ángeles	Circuito Laguna de Yuriria	Ejido del Maple	Fondo de la calle	$665.60
16146	Felipe Ángeles	Ejido de Canoas	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	Ejido del Bosque	$1,081.60
16147	Felipe Ángeles	Ejido de Canoas	Ejido de San Felipe	Ejido de Muñiz	$790.40
16148	Felipe Ángeles	Ejido de la Machuca	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	Avenida Ejido Santa Teresa	$1,081.60
16149	Felipe Ángeles	Ejido de La Machuca	Avenida Ejido Santa Teresa	Avenida Ejido Santa Teresa	$790.40
16150	Felipe Ángeles	Ejido de los Pinos	Avenida San Rafael	Ejido de Canoas	$1,081.60
16151	Felipe Ángeles	Ejido de Maple	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	Ejido Del Bosque	$1,081.60
16152	Felipe Ángeles	Ejido de Ocalos	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	Ejido del bosque	$1,081.60
16153	Felipe Ángeles	Ejido de Ocalos	Ejido del Bosque	Ejido del Pirul	$790.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
16154	Felipe Ángeles	Ejido del Bosque	Avenida San Rafael	Ejido Canoas	$1,081.60
16155	Felipe Ángeles	Ejido El Sauz	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	Avenida Ejido Santa Teresa	$1,081.60
16157	Felipe Ángeles	Monte Tauro	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	Avenida Reforma Agraria	$582.40
16158	Isabel	Cerro de los Remedios	Ejido De Plancarte	Santa Cecilia	$1,164.80
16159	Isabel	Rio Churubusco	Cerro del Mercado	Avenida Camino a Jofre	$1,164.80
16160	Isabel	Santa Lucia	Cerro de Los Remedios	Avenida Santa Clara	$1,164.80
16161	Isabel	Santa María	Cerro de Los Remedios	San Francisco	$998.40
16162	Isabel	Santa Martha	Cerro de Los Remedios	Avenida Santa Clara	$1,164.80
16163	Isabel	Santa Mónica	Cerro de Los Remedios	Avenida Santa Clara	$1,164.80
16164	Kiara Residencial	Antonieta Rivas Mercado	Avenida Rosario Castellanos	Avenida Elena Garro	$1,664.00
16165	Kiara Residencial	Avenida Baja California	Inicio de la avenida	Fondo de la avenida	$2,080.00
16166	Kiara Residencial	Avenida Elena Garro	Eje vial Juan Pablo II	Fondo de la calle	$2,080.00
16167	Kiara Residencial	Avenida Ma. Luisa Puga	Avenida Rosario Castellanos	Avenida Elena Garro	$2,080.00
16168	Kiara Residencial	Avenida Rosario Castellanos	Avenida Elena Garro	Fondo de la calle	$2,080.00
16169	Kiara Residencial	Coto 01	Avenida Rosario Castellanos	Fondo del circuito	$1,664.00
16170	Kiara Residencial	Coto 02	Avenida Elena Garro	Fondo del circuito	$1,664.00
16171	Kiara Residencial	Coto 03	Avenida Elena Garro	Fondo del circuito	$1,664.00
16172	Kiara Residencial	Coto 04	Avenida Elena Garro	Fondo del circuito	$1,664.00
16173	Kiara Residencial	Coto 05	Avenida Elena Garro	Fondo del circuito	$1,664.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
16174	Kiara Residencial	Coto 06	Avenida Elena Garro	Fondo del circuito	$1,664.00
16175	Kiara Residencial	Coto 07	Avenida Elena Garro	Fondo del circuito	$1,664.00
16176	Kiara Residencial	Coto 08	Avenida Ma. Luisa Puga	Fondo del circuito	$1,664.00
16177	Kiara Residencial	Coto 09	Avenida Ma. Luisa Puga	Fondo del circuito	$1,664.00
16178	Kiara Residencial	Coto 10	Avenida Rosario Castellanos	Fondo del circuito	$1,664.00
16179	Kiara Residencial	Coto 11	Avenida Rosario Castellanos	Fondo del circuito	$1,664.00
16180	Kiara Residencial	Coto 12	Avenida Dolores del Río	Fondo del circuito	$1,664.00
16181	Kiara Residencial	Inés Arredondo	Avenida Rosario Castellanos	Avenida Elena Garro	$1,664.00
16182	Las Jacarandas	Avenida Camino a Jofre	Avenida Constituyentes	Nochebuena	$1,497.60
16183	Las Jacarandas	Avenida Camino a Jofre	Nochebuena	Guanajuato	$1,331.20
16184	Las Jacarandas	Avenida Camino a Jofre	Guanajuato	Libramiento Sur de Celaya	$832.00
16185	Las Jacarandas	Avenida Camino a Jofre	Libramiento Sur de Celaya	Avenida Manuel González Flores	$665.60
16186	Las Jacarandas	Avenida Camino a Jofre	Avenida Manuel González Flores	Emiliano Zapata	$728.00
16187	Las Jacarandas	Avenida Camino a Jofre	Emiliano Zapata	Avenida Paseo Rio de la Laja	$832.00
16188	Las Jacarandas	Avenida Constituyentes	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	Avenida Camino a Jofre	$3,328.00
16189	Las Jacarandas	Cerrito Colorado	Cerro de La Villa	Cerro de Culiacán	$1,164.80
16190	Las Jacarandas	Cerrito Colorado	Cerro de Culiacán	Cerro Prieto	$1,081.60
16191	Las Jacarandas	Cerro de Culiacán	Cerrito Colorado	Cerro de la Rosa	$1,164.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
16192	Las Jacarandas	Cerro de La Bufa	Cerro de La Villa	Ejido Cerro Prieto	$1,164.80
16193	Las Jacarandas	Cerro de La Gavia	Cerrito Colorado	Cerro de La Rosa	$1,164.80
16194	Las Jacarandas	Cerro de La Villa	Escuadrón 201	Cerro de los Agustinos	$1,164.80
16195	Las Jacarandas	Cerro de las Campanas	Cerro de la Villa	Cerro de los Remedios	$1,164.80
16196	Las Jacarandas	Cerro de Los Agustinos	Avenida Constituyentes	Cerro de los Remedios	$1,164.80
16197	Las Jacarandas	Cerro de San Martin	Avenida Constituyentes	Cerro de La Villa	$1,164.80
16198	Las Jacarandas	Cerro del Cubilete	Cerro de La Villa	Cerro de los Remedios	$1,164.80
16199	Las Jacarandas	Cerro del Mercado	Cerro Grande	Cerro de los Remedios	$1,164.80
16200	Las Jacarandas	Cerro Grande	Cerro del Cubilete	Fondo de la calle	$1,164.80
16201	Las Jacarandas	Cerro Pinto	Cerro de La Villa	Cerro de los Remedios	$1,164.80
16202	Las Jacarandas	Ejido Cerro Prieto	Ejido del Sauz	Ejido del Molino	$1,081.60
16203	Las Jacarandas	Ejido Cerro Prieto	Ejido del Molino	Avenida Camino a Jofre	$1,164.80
16204	Las Jacarandas	San Francisco	Santa Martha	Santa María	$748.80
16205	Los Carmeles	Juan Martínez	Avenida Baja California	Avellana	$499.20
16206	Los Carmeles	Primera Privada Juan Martínez	Juan Martínez	Fondo de la privada	$499.20
16207	Los Carmeles	Segunda Privada Juan Martínez	Juan Martínez	Fondo de la privada	$499.20
16208	Los Carmeles	Tercera Privada Juan Martínez	Juan Martínez	Fondo de la privada	$499.20
16209	Monte Blanco	Adolfo López Mateos	Ejido del Molino	Ejido de San Nicolás de Parra	$1,164.80
16210	Monte Blanco	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	Avenida Constituyentes	Avenida Paseo de la Hacienda	$2,080.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
16211	Monte Blanco	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	Avenida Paseo de la Hacienda	Ejido del Sauz	$1,747.20
16212	Monte Blanco	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	Ejido del Sauz	Avenida Universidad	$1,580.80
16213	Monte Blanco	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	Avenida Universidad	Crespo	$624.00
16214	Monte Blanco	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	Crespo	Eje Juan Pablo II	$1,248.00
16215	Monte Blanco	Ejido de Gasca	Ejido Segunda Fracción de Crespo	Ejido de San Nicolás de Parra	$1,164.80
16216	Monte Blanco	Ejido del Molino	Ejido Presa Blanca	Ejido San Felipe	$1,081.60
16217	Monte Blanco	Ejido Presa Blanca	Ejido del Molino	Ejido de San Nicolás de Parra	$1,164.80
16218	Monte Blanco	Ejido San Felipe	Ejido de Canoas	Ejido de San Nicolás De Parra	$1,081.60
16219	Monte Blanco	Ejido Segunda de San Nicolás de Parra	Ejido del Sauz	Ejido de San Nicolás de Parra	$1,081.60
16220	Monte Blanco	Ejido Segunda Fracción de Crespo	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	Ejido Cerro Prieto	$748.80
16221	Monte Blanco	Ejido Tenería del Santuario	Ejido del Molino	Ejido de San Nicolás De Parra	$1,164.80
16222	Monte Blanco	Privada Ejido San Felipe	Ejido San Felipe	Fondo de la privada	$790.40
16223	Nueva Santa María	Bachilleres	Pradera	Cardenal	$748.80
16224	Nueva Santa María	Campo	Bachilleres	Dolores Hidalgo	$748.80
16225	Nueva Santa María	Canario	CigÃƒ¼eña	Cardenal	$748.80
16226	Nueva Santa María	Canario	Cardenal	Avenida Camino a Jofre	$1,040.00
16227	Nueva Santa María	Cardenal	Bachilleres	Fondo de la calle	$748.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
16228	Nueva Santa María	CigÃƒ¼eña	Dolores Hidalgo	Canario	$748.80
16229	Nueva Santa María	Cisne	Dolores Hidalgo	Canario	$748.80
16230	Nueva Santa María	Comonfort	Paloma	Fondo de la calle	$748.80
16231	Nueva Santa María	Cortázar	Paloma	Fondo de la calle	$748.80
16232	Nueva Santa María	De la Rosa	Bachilleres	Dolores Hidalgo	$748.80
16233	Nueva Santa María	Dolores Hidalgo	CigÃƒ¼eña	Avenida Camino a Jofre	$748.80
16234	Nueva Santa María	Halcón	Dolores Hidalgo	Canario	$748.80
16235	Nueva Santa María	Loro	Dolores Hidalgo	Canario	$748.80
16236	Nueva Santa María	Moroleón	Paloma	Fondo de la calle	$748.80
16237	Nueva Santa María	Paloma	Cardenal	Avenida Camino a Jofre	$748.80
16238	Nueva Santa María	Pradera	Bachilleres	Dolores Hidalgo	$748.80
16239	Nueva Santa María	Salamanca	Paloma	Fondo de la calle	$748.80
16240	Nueva Santa María	San Miguel Allende	Paloma	Fondo de la calle	$748.80
16241	Quinta Arboledas	Brahms	Verdi	Mozart	$2,496.00
16242	Quinta Arboledas	Chopin	Verdi	Mozart	$2,496.00
16243	Quinta Arboledas	Mozart	Inicio de la calle	Fondo de la calle	$2,496.00
16244	Quinta Arboledas	Verdi	Paseo De San Nicolás De Parra	Vivaldi	$2,496.00
16245	Quinta Arboledas	Vivaldi	Verdi	Fondo de la calle	$2,496.00
16246	San Rafael	Aile	Avenida Reforma Agraria	Avenida Universidad	$790.40
16247	San Rafael	Avenida San Rafael	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	Avenida Reforma Agraria	$1,164.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
16248	San Rafael	Avenida San Rafael	Avenida Reforma Agraria	Avenida Ejido Santa Teresa	$1,081.60
16249	San Rafael	Cedros	Avenida Reforma Agraria	Palmas	$1,081.60
16250	San Rafael	Cedros	Palmas	Avenida Ejido Santa Teresa	$790.40
16251	San Rafael	Ciprés	Palmas	Avenida Ejido Santa Teresa	$790.40
16252	San Rafael	Ejido de piñones	Avenida Reforma Agraria	Avenida Ejido Santa Teresa	$790.40
16253	San Rafael	Ejido del Huerto	Paseo de la Reforma Agraria	Avenida Ejido Santa Teresa	$790.40
16254	San Rafael	Eucalipto	Ejido del Pirul	Avenida Ejido Santa Teresa	$790.40
16255	San Rafael	La Paz	Avenida Reforma Agraria	Palmas	$1,081.60
16256	San Rafael	Olivos	Avenida Reforma Agraria	Palmas	$1,081.60
16257	San Rafael	Olivos	Palmas	Avenida Ejido Santa Teresa	$790.40
16258	San Rafael	Ombú	Avenida Reforma Agraria	Fondo de la calle	$790.40
16259	San Rafael	Palmas	Avenida San Rafael	Fondo de la calle	$1,081.60
16260	San Rafael	Paseo De La Reforma Agraria	Avenida Reforma Agraria	Avenida Ejido Santa Teresa	$790.40
16261	Santa María del Refugio	Avenida Javier Barros Sierra	Avenida Juan Pablo II	Cebada	$1,664.00
16262	Santa María del Refugio	Eje vial Juan Pablo II	Avenida Real del Granjeno	Avenida Ejido de San Nicolás de Parra	$2,080.00
16263	Santa María del Refugio	Vicente Lombardo Toledano	Cebada	Eje vial Alfonso García Robles	$748.80
16264	Santiago de la Cruz	Crespo	Avenida Paseo de San Nicolás de Parra	Avenida San Rafael	$582.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
16265	Santiago de la Cruz	Eje vial Juan Pablo II	Avenida Ejido de San Nicolás de Parra	Avenida Camino a Jofre	$1,830.40
16266	Santiago de la Cruz	San José	Crespo	Eje vial Juan Pablo II	$582.40
16267	Santiago de la Cruz	San Judas Tadeo	Crespo	Eje vial Juan Pablo II	$582.40
16268	Santiago de la Cruz	San Martin Caballero	San Pablo	Santiago de la Cruz	$582.40
16269	Santiago de la Cruz	San Martin de Porres	Crespo	Eje vial Juan Pablo II	$582.40
16270	Santiago de la Cruz	San Pablo	Avenida San Rafael	San Martin Caballero	$582.40
16271	Santiago de la Cruz	Santiago de la Cruz	Avenida San Rafael	Avenida Ejido San Isidro	$582.40
16272	Siglo XXI	Avenida Real del Granjeno	Eje vial Juan Pablo II	Francisco Juárez	$1,248.00
16273	Siglo XXI	Avenida Real del Granjeno	Francisco Juárez	Avenida Álvaro Obregón	$832.00
16274	Valle de la primavera	Calandria	Paloma	Fondo de la calle	$748.80
16275	Valle de la primavera	Clarín	Paloma	Fondo de la calle	$748.80
16276	Valle de la primavera	Faisán	Paloma	Fondo de la calle	$748.80
16277	Valle de la primavera	Gaviota	Paloma	Fondo de la calle	$748.80
16278	Valle de la primavera	Quetzal	Paloma	Fondo de la calle	$748.80
16279	Villas de los Arcos	Boulevard Villa de los Arcos	Avenida Camino a Jofre	Avenida Ejido de San Nicolás de Parra	$1,580.80
16280	Villas de los Arcos	Cerrada Villa de La Alegría	Villa del Pensamiento	Fondo de la cerrada	$1,414.40
16281	Villas de los Arcos	Cerrada Villa de La Fantasía	Boulevard Villa de los Arcos	Fondo de la cerrada	$1,248.00
16282	Villas de los Arcos	Cerrada Villa de La Ilusión	Boulevard Villa de los Arcos	Fondo de la cerrada	$1,248.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
16283	Villas de los Arcos	Cerrada Villa de La Inspiración	Boulevard Villa de los Arcos	Fondo de la cerrada	$1,248.00
16284	Villas de los Arcos	Cerrada Villa de La Reflexión	Boulevard Villa de los Arcos	Fondo de la cerrada	$1,414.40
16285	Villas de los Arcos	Cerrada Villa del Ábside	Villa del Campanario	Fondo de la cerrada	$1,248.00
16286	Villas de los Arcos	Cerrada Villa del Alba	Villa del Campanario	Fondo de la cerrada	$1,248.00
16287	Villas de los Arcos	Cerrada Villa del Amanecer	Avenida Baja California	Villa del Campanario	$1,248.00
16288	Villas de los Arcos	Cerrada Villa del Anochecer	Villa del Campanario	Fondo de la cerrada	$1,248.00
16289	Villas de los Arcos	Cerrada Villa del Arcoíris	Villa del Pensamiento	Fondo de la cerrada	$1,414.40
16290	Villas de los Arcos	Cerrada Villa del Atardecer	Villa del Campanario	Fondo de la cerrada	$1,248.00
16291	Villas de los Arcos	Cerrada Villa del Crepúsculo	Boulevard Villa de los Arcos	Fondo de la cerrada	$1,248.00
16292	Villas de los Arcos	Cerrada Villa del Deseo	Boulevard Villa de los Arcos	Fondo de la cerrada	$1,414.40
16293	Villas de los Arcos	Cerrada Villa del Despertar	Boulevard Villa de los Arcos	Fondo de la cerrada	$1,414.40
16294	Villas de los Arcos	Cerrada Villa del Palmar	Villa de las Delicias	Fondo de la cerrada	$1,248.00
16295	Villas de los Arcos	Cerrada Villa del Paraíso	Villa de las Misiones	Fondo de la cerrada	$1,414.40
16296	Villas de los Arcos	Cerrada Villa del Recuerdo	Boulevard Villa de los Arcos	Fondo de la cerrada	$1,248.00
16297	Villas de los Arcos	Cerrada Villa del Sagrario	Boulevard Villa de los Arcos	Fondo de la cerrada	$1,248.00
16298	Villas de los Arcos	Cerrada Villa del Secreto	Boulevard Villa de los Arcos	Fondo de la cerrada	$1,248.00
16299	Villas de los Arcos	Cerrada Villa del Silencio	Villa de las Misiones	Fondo de la cerrada	$1,414.40
16300	Villas de los Arcos	Cerrada Villa del Viento	Villa de las Misiones	Fondo de la cerrada	$1,248.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
16301	Villas de los Arcos	Villa de La Aurora	Boulevard Villa de los Arcos	Fondo de la calle	$1,248.00
16302	Villas de los Arcos	Villa de Las Delicias	Boulevard Villa de los Arcos	Cerrada Villa del Palmar	$1,248.00
16303	Villas de los Arcos	Villa de Las Misiones	Villa del Campanario	Avenida Camino a Jofre	$1,248.00
16304	Villas de los Arcos	Villa del Campanario	Boulevard Villa de los Arcos	Boulevard Villa de los Arcos	$1,414.40
16305	Villas de los Arcos	Villa del Campanario	Boulevard Villa de los Arcos	Fondo de la calle	$1,414.40
16306	Villas de los Arcos	Villa del Pensamiento	Villa del Campanario	Avenida Camino a Jofre	$1,248.00
16307	Villas de los Arcos	Villa del Triunfo	Inicio de la calle	Fondo de la calle	$1,248.00
17001	La Palmita de San Gabriel	Ahuehuete	Roble	Avenida Jacaranda	$457.60
17002	La Palmita de San Gabriel	Álamo	Pirules	Encino	$582.40
17003	La Palmita de San Gabriel	Álamo	Encino	El Sauz	$748.80
17004	La Palmita de San Gabriel	Álamo	El Sauz	Avenida Jacaranda	$665.60
17005	La Palmita de San Gabriel	Avenida Jacaranda	Camino a La Palmita de San Gabriel	Camino Palmilla	$457.60
17006	La Palmita de San Gabriel	Avenida Villa de la Purísima Concepción	Camino a La Palmita de San Gabriel	Palma	$416.00
17007	La Palmita de San Gabriel	Calle sin nombre	Fresno	Avenida Jacaranda	$374.40
17008	La Palmita de San Gabriel	Camino Palmilla	Calle sin nombre	Avenida Jacaranda	$374.40
17009	La Palmita de San Gabriel	El Sauz	Álamo	Calle sin nombre	$374.40
17010	La Palmita de San Gabriel	Encino	Palma	Álamo	$748.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
17011	La Palmita de San Gabriel	Fresno	Álamo	Fresno	$457.60
17012	La Palmita de San Gabriel	Maravilla	Álamo	Calle sin nombre	$374.40
17013	La Palmita de San Gabriel	Mezquites	Avenida Villa de la Purísima Concepción	Avenida Jacaranda	$374.40
17014	La Palmita de San Gabriel	Ocalo	Avenida Villa de la Purísima Concepción	Avenida Jacaranda	$582.40
17015	La Palmita de San Gabriel	Palma	Encino	Tabachines	$748.80
17016	La Palmita de San Gabriel	Palma	Tabachines	Privada Aile	$582.40
17017	La Palmita de San Gabriel	Palma	Privada Aile	Privada Álamo	$457.60
17018	La Palmita de San Gabriel	Palma	Privada Álamo	Avenida Jacaranda	$332.80
17019	La Palmita de San Gabriel	Pino	Encino	Tabachines	$582.40
17020	La Palmita de San Gabriel	Pirules	Calle sin nombre	Álamo	$374.40
17021	La Palmita de San Gabriel	Primera Privada de Encino	Encino	Fondo de la privada	$582.40
17022	La Palmita de San Gabriel	Primera Privada de Pino	Pino	Fondo de la privada	$332.80
17023	La Palmita de San Gabriel	Privada Aile	Palma	Fondo de la privada	$457.60
17024	La Palmita de San Gabriel	Privada Álamo	Álamo	Fondo de la privada	$582.40
17025	La Palmita de San Gabriel	Privada Capulín	Álamo	Fondo de la privada	$332.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
17026	La Palmita de San Gabriel	Privada Encino	Encino	Fondo de la privada	$582.40
17027	La Palmita de San Gabriel	Privada Huizache	Avenida Villa de la Purísima Concepción	Fondo de la privada	$332.80
17028	La Palmita de San Gabriel	Privada Palma	Palma	Fondo de la privada	$582.40
17029	La Palmita de San Gabriel	Privada sin nombre	Avenida Villa de la Purísima Concepción	Fondo de la privada	$332.80
17030	La Palmita de San Gabriel	Privada Villa de la Purísima Concepción	Avenida Villa de la Purísima Concepción	Fondo de la privada	$332.80
17031	La Palmita de San Gabriel	Roble	Álamo	Fresno	$582.40
17032	La Palmita de San Gabriel	Segunda Privada de Pino	Pino	Fondo de la privada	$332.80
17033	La Palmita de San Gabriel	Tabachines	Palma	Álamo	$665.60
17034	Segunda Fracción de Crespo	Avenida Álvaro Obregón	Independencia Sur	Avenida La Palmita	$832.00
17035	Segunda Fracción de Crespo	Avenida Álvaro Obregón	Avenida La Palmita	Calle sin nombre	$665.60
17036	Segunda Fracción de Crespo	Avenida La Palmita	Carretera Panamericana	Francisco Ignacio Madero	$748.80
17037	Segunda Fracción de Crespo	Avenida La Palmita	Francisco Ignacio Madero	Las Arboledas	$665.60
17038	Segunda Fracción de Crespo	Benito Juárez	Carretera Panamericana	Avenida Álvaro Obregón	$832.00
17039	Segunda Fracción de Crespo	Bucareli	Carretera Panamericana	Avenida Álvaro Obregón	$832.00
17040	Segunda Fracción de Crespo	Carretera Panamericana	Carretera al aeropuerto	Inicio de la gasolinera	$748.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
17041	Segunda Fracción de Crespo	Carretera Panamericana	Inicio de la gasolinera	Independencia Sur	$915.20
17042	Segunda Fracción de Crespo	Carretera Panamericana	Independencia Sur	Abraham González Casavantes	$1,081.60
17043	Segunda Fracción de Crespo	Carretera Panamericana	Abraham González Casavantes	Libramiento Sur	$748.80
17045	Segunda Fracción de Crespo	Cuauhtémoc	Carretera Panamericana	Avenida Álvaro Obregón	$748.80
17044	Segunda Fracción de Crespo	Cerrada Pípila	Avenida La Palmita	Fondo de la privada	$582.40
17046	Segunda Fracción de Crespo	Emiliano Zapata	Carretera Panamericana	Avenida Álvaro Obregón	$832.00
17047	Segunda Fracción de Crespo	Francisco Ignacio Madero	Pípila	Avenida La Palmita	$832.00
17048	Segunda Fracción de Crespo	Francisco Villa	Carretera Panamericana	Avenida Álvaro Obregón	$665.60
17049	Segunda Fracción de Crespo	Guadalupe Victoria	Avenida La Palmita	Calle sin nombre	$665.60
17050	Segunda Fracción de Crespo	Guanajuato	Pípila	Avenida La Palmita	$832.00
17051	Segunda Fracción de Crespo	Ignacio Allende	Carretera Panamericana	Primero de Mayo	$832.00
17052	Segunda Fracción de Crespo	Ignacio Zaragoza	Carretera Panamericana	Primero de Mayo	$832.00
17053	Segunda Fracción de Crespo	Independencia Sur	Carretera Panamericana	Avenida Álvaro Obregón	$748.80
17054	Segunda Fracción de Crespo	José María Morelos y Pavón	Bucareli	Ignacio Allende	$748.80
17055	Segunda Fracción de Crespo	José María Morelos y Pavón Oriente	Avenida La Palmita	Calle sin nombre	$665.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
17056	Segunda Fracción de Crespo	Las arboledas	Pípila	Avenida La Palmita	$665.60
17057	Segunda Fracción de Crespo	Miguel Hidalgo y Costilla	Independencia Sur	Ignacio Allende	$998.40
17058	Segunda Fracción de Crespo	Miguel Hidalgo y Costilla Oriente	Avenida La Palmita	Calle sin nombre	$665.60
17059	Segunda Fracción de Crespo	Pípila	Carretera Panamericana	Privada Pípila	$832.00
17060	Segunda Fracción de Crespo	Pípila	Privada Pípila	Las arboledas	$707.20
17061	Segunda Fracción de Crespo	Pípila	Primero de Mayo	Las arboledas	$665.60
17062	Segunda Fracción de Crespo	Primero de Mayo	Pípila	Avenida La Palmita	$665.60
17063	Segunda Fracción de Crespo	Privada Pípila	Pípila	Fondo de la privada	$582.40
17064	Segunda Fracción de Crespo	Sostenes Rocha	José María Morelos y Pavón	Miguel Hidalgo y Costilla	$748.80
17065	Segunda Fracción de Crespo	Valentín Espinoza	Carretera Panamericana	Avenida Álvaro Obregón	$748.80
17066	Segunda Fracción de Crespo	Veinte de Noviembre	José María Morelos y Pavón	Miguel Hidalgo y Costilla	$748.80
17067	Tinajitas	Carretera Panamericana	Carretera al aeropuerto	Límite del municipio	$748.80
17068	Tinajitas (Relleno sanitario)	La Bética	Camino sin nombre	La Internacional	$332.80
17069	Tinajitas (Relleno sanitario)	La Internacional	Camino sin nombre	La Bética	$332.80
18001	Álamo Country Club	Avenida Ámsterdam	Acceso a Fraccionamiento	Fondo de la avenida	$2,080.00
18002	Álamo Country Club	Avenida Ámsterdam tramo Oriente	Avenida Ámsterdam	Avenida Ámsterdam	$1,747.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
18003	Álamo Country Club	Avenida Ámsterdam tramo Oriente Campo de Golf	Avenida Ámsterdam	Avenida Ámsterdam	$1,830.40
18004	Álamo Country Club	Avenida Ámsterdam tramo Poniente	Avenida Ámsterdam	Avenida Ámsterdam	$1,747.20
18005	Álamo Country Club	Avenida Ámsterdam tramo Poniente Campo de Golf	Avenida Ámsterdam	Avenida Ámsterdam	$1,830.40
18006	Álamo Country Club	Avenida Madrid	Avenida Mónaco	Fondo de la calle	$2,496.00
18007	Álamo Country Club	Avenida Mónaco	Avenida Ámsterdam	Avenida Paris	$2,496.00
18008	Álamo Country Club	Avenida Paris	Avenida Ámsterdam	Marsella	$1,872.00
18009	Álamo Country Club	Avenida Paris	Marsella	Fondo de la avenida	$2,496.00
18010	Álamo Country Club	Avenida Rogelio Castillo	Camino a San José De Guanajuato	Avenida Carlos Rovirosa	$665.60
18011	Álamo Country Club	Avenida Sevilla	Avenida Mónaco	Fondo de la calle	$2,496.00
18012	Álamo Country Club	Berlín	Kiev	Sofía	$1,664.00
18013	Álamo Country Club	Budapest	Avenida Liverpool	Fondo de la calle	$1,664.00
18014	Álamo Country Club	Circuito Boston	Avenida Ámsterdam	Fondo del circuito	$1,872.00
18015	Álamo Country Club	Circuito Denver	Avenida Ámsterdam	Fondo del circuito	$1,872.00
18016	Álamo Country Club	Circuito Florencia	Avenida Ámsterdam	Fondo del circuito	$1,872.00
18017	Álamo Country Club	Circuito Génova	Avenida Ámsterdam	Fondo del circuito	$1,872.00
18018	Álamo Country Club	Circuito Houston	Avenida Ámsterdam	Fondo del circuito	$1,872.00
18019	Álamo Country Club	Circuito Kansas	Avenida Ámsterdam	Fondo del circuito	$1,872.00
18020	Álamo Country Club	Circuito Moscú	Avenida Ámsterdam	Fondo de la calle	$1,664.00
18021	Álamo Country Club	Circuito Nebraska	Avenida Ámsterdam	Fondo del circuito	$1,872.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
18022	Álamo Country Club	Circuito Niza	Avenida Ámsterdam	Fondo del circuito	$1,872.00
18023	Álamo Country Club	Circuito Palermo	Avenida Ámsterdam	Fondo del circuito	$1,872.00
18024	Álamo Country Club	Circuito Roma	Avenida Ámsterdam	Fondo del circuito	$1,872.00
18025	Álamo Country Club	Circuito Sacramento	Avenida Ámsterdam	Fondo del circuito	$1,872.00
18026	Álamo Country Club	Circuito Tucson	Avenida Ámsterdam	Fondo del circuito	$1,872.00
18027	Álamo Country Club	Circuito Varsovia	Avenida Ámsterdam	Fondo del circuito	$1,664.00
18028	Álamo Country Club	Circuito Venecia	Avenida Ámsterdam	Fondo del circuito	$1,872.00
18029	Álamo Country Club	Kiev	Avenida Liverpool	Fondo de la calle	$1,664.00
18030	Álamo Country Club	Liverpool	Avenida Ámsterdam	Avenida Ámsterdam	$1,664.00
18031	Álamo Country Club	Marsella	Avenida Paris	Avenida Ámsterdam	$1,872.00
18032	Álamo Country Club	Montreal	Avenida Ámsterdam	Fondo de la calle	$1,872.00
18033	Álamo Country Club	Ottawa	Avenida Ámsterdam	Fondo de la calle	$1,872.00
18034	Álamo Country Club	Praga	Avenida Liverpool	Fondo de la calle	$1,664.00
18035	Álamo Country Club	Quebec	Avenida Ámsterdam	Fondo de la calle	$1,872.00
18036	Álamo Country Club	Sofía	Avenida Liverpool	Fondo de la calle	$1,664.00
18037	Avenida Camino Real	Avenida Camino Real	Camino a San José de Guanajuato	Fondo de la avenida	$2,912.00
18038	Avenida Nabor Carrillo Flores	Avenida Nabor Carrillo Flores	Camino a San José de Guanajuato	Acceso a Colonia Estrada	$832.00
18039	Avenida Nabor Carrillo Flores	Avenida Nabor Carrillo Flores	Acceso a Colonia Estrada	Avenida Salvador Molina Martínez	$332.80
18040	Camino a San José de Guanajuato	Camino a San José de Guanajuato	Acceso a Fraccionamiento Álamo Country	José María Pino Suárez	$915.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
18041	Camino a San José de Guanajuato	Camino a San José de Guanajuato	José María Pino Suárez	Avenida Camino Real	$582.40
18042	Camino a San José de Guanajuato	Camino a San José de Guanajuato	Avenida Camino Real	Acceso a Fraccionamiento Maderas Residencial	$998.40
18043	Camino a San José de Guanajuato	Camino a San José de Guanajuato	Acceso a Fraccionamiento Maderas Residencial	Avenida de acceso a Fraccionamiento Residencial Lombardía	$1,497.60
18044	Camino Real Entorno Residencial	Alicante	Ciudad Real	Victoria	$2,288.00
18045	Camino Real Entorno Residencial	Bilbao	Acceso a Fraccionamiento	Pamplona	$2,288.00
18046	Camino Real Entorno Residencial	Ciudad Real	Acceso a Fraccionamiento	Alicante	$2,288.00
18047	Camino Real Entorno Residencial	La Coruña	León	Tudela	$2,288.00
18048	Camino Real Entorno Residencial	León	La Coruña	Tudela	$2,288.00
18049	Camino Real Entorno Residencial	Oviedo	Acceso a Fraccionamiento	León	$2,288.00
18050	Camino Real Entorno Residencial	Pamplona	Bilbao	Alicante	$2,288.00
18051	Camino Real Entorno Residencial	San Sebastián	Bilbao	Alicante	$2,288.00
18052	Camino Real Entorno Residencial	Santander	Acceso a Fraccionamiento	La Coruña	$2,288.00
18053	Camino Real Entorno Residencial	Tudela	León	La Coruña	$2,288.00
18054	Camino Real Entorno Residencial	Victoria	Bilbao	Pamplona	$2,288.00
18055	Carretera Alterna	Carretera Alterna Celaya-Villagrán	Avenida Concepción Irigoyen Gerin	Coroneo	$748.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
18056	Carretera Alterna	Carretera Alterna Celaya-Villagrán	Coroneo	Avenida Aeropuerto	$1,664.00
18057	Carretera Alterna	Carretera Alterna Celaya-Villagrán	Avenida Aeropuerto	Independencia Norte	$998.40
18058	Carretera Alterna	Carretera Alterna Celaya-Villagrán	Independencia Norte	Avenida Alberto Suárez Inda	$832.00
18059	Carretera Alterna	Carretera Alterna Celaya-Villagrán	Avenida Alberto Suárez Inda	Anillo Vial Mario Molina	$998.40
18060	Carretera Celaya Salamanca	Carretera Panamericana Celaya Salamanca	Avenida Concepción Irigoyen Gerin	Avenida Aeropuerto	$748.80
18061	Carretera Celaya Salamanca	Carretera Panamericana Celaya Salamanca	Avenida Aeropuerto	Independencia Norte	$915.20
18062	Carretera Celaya Salamanca	Carretera Panamericana Celaya Salamanca	Independencia Norte	Victorino Álvarez Tena	$1,081.60
18063	Carretera Celaya Salamanca	Carretera Panamericana Celaya Salamanca	Victorino Álvarez Tena	Alberto Suarez Inda	$748.80
18064	Carretera Celaya Salamanca	Carretera Panamericana Celaya Salamanca	Alberto Suarez Inda	Anillo Vial Mario Molina	$1,164.80
18065	El Puente	Acámbaro	Salvatierra	Silao	$832.00
18066	El Puente	Acámbaro	Silao	San Felipe	$748.80
18067	El Puente	Avenida Aeropuerto	Salamanca	San Felipe	$998.40
18068	El Puente	Avenida Aeropuerto	San Felipe	Carretera Concepción Beistegui	$1,497.60
18069	El Puente	Avenida Aeropuerto	Carretera Concepción Beistegui	Carretera Panamericana Celaya Salamanca	$998.40
18070	El Puente	Celaya	Salvatierra	San Felipe	$540.80
18071	El Puente	Celaya	Irapuato	León	$540.80
18072	El Puente	Celaya	León	Salvatierra	$499.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
18073	El Puente	De Las Monjas	Irapuato	León	$582.40
18074	El Puente	Irapuato	Celaya	Avenida Aeropuerto	$540.80
18075	El Puente	Irapuato	Avenida Aeropuerto	Independencia Norte	$457.60
18076	El Puente	Jaral del Progreso	Celaya	Acámbaro	$707.20
18077	El Puente	Jaral del Progreso	Acámbaro	Avenida Aeropuerto	$748.80
18078	El Puente	Juventino Rosas	Las Rosas	De Las Monjas	$582.40
18079	El Puente	Las Rosas	Irapuato	León	$582.40
18080	El Puente	León	Celaya	Avenida Aeropuerto	$665.60
18081	El Puente	Privada Las Rosas	De las Rosas	Fondo de la privada	$582.40
18082	El Puente	Privada León	León	Fondo de la privada	$499.20
18083	El Puente	Privada Simón Bolívar	Simón Bolívar	Fondo de la privada	$457.60
18084	El Puente	Salvatierra	Celaya	Acámbaro	$707.20
18085	El Puente	Salvatierra	Acámbaro	Avenida Aeropuerto	$748.80
18086	El Puente	San Felipe	Celaya	Acámbaro	$457.60
18087	El Puente	San Felipe	Acámbaro	Avenida Aeropuerto	$416.00
18088	El Puente	Silao	Celaya	Acámbaro	$707.20
18089	El Puente	Silao	Acámbaro	Avenida Aeropuerto	$748.80
18090	El Puente	Simón Bolívar	Avenida Aeropuerto	Fondo de la calle	$499.20
18091	El Puente	Sor Juana Inés De La Cruz	Avenida Aeropuerto	Fondo de la privada	$499.20
18092	El Puente	Valle de Santiago	Celaya	Acámbaro	$707.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
18093	El Puente	Valle de Santiago	Acámbaro	Avenida Aeropuerto	$748.80
18094	El Puente	Yuriria	Celaya	Acámbaro	$707.20
18095	El Puente	Yuriria	Acámbaro	Avenida Aeropuerto	$748.80
18096	El Vergel	20 de Noviembre	Chubasco	Independencia Norte	$624.00
18097	El Vergel	Andador Benito Juárez	Chubasco	Independencia Norte	$624.00
18098	El Vergel	Andador Miguel Hidalgo y Costilla	Chubasco	Independencia Norte	$624.00
18099	El Vergel	Avenida el Vergel	Carretera Concepción Beistegui	Fondo de la calle	$998.40
18100	El Vergel	Chubasco	20 de Noviembre	Carretera Alterna Celaya-Villagrán	$624.00
18101	El Vergel	Fresno	Laurel	Fondo de la calle	$998.40
18102	El Vergel	Independencia Norte	Avenida Santa Bárbara	20 de Noviembre	$582.40
18103	El Vergel	Independencia Norte	20 de Noviembre	Carretera Alterna Celaya-Villagrán	$790.40
18104	El Vergel	Laurel	Independencia Norte	Avenida el Vergel	$998.40
18105	El Vergel	Laurel	Independencia Norte	Fondo de la calle	$998.40
18106	El Vergel	Privada Albaricoque	Avenida el Vergel	Fondo de la privada	$998.40
18107	El Vergel	Privada Nectarino	Avenida el Vergel	Fondo de la privada	$998.40
18108	Estrada	Francisco Villa	Nuevo León	Privada Francisco Villa	$332.80
18109	Estrada	5 de Mayo	Nuevo León	Fondo de la calle	$416.00
18110	Estrada	Álvaro Obregón	Benito Juárez	Fondo de la calle	$332.80
18111	Estrada	Avenida Alberto Suarez Inda	Avenida Santa Bárbara	Fondo de la calle	$499.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
18112	Estrada	Avenida Santa Bárbara	Huerta de los Naranjos	Privada del Carmen	$1,830.40
18113	Estrada	Avenida Santa Bárbara	Privada del Carmen	Privada Primera de José María Morelos y Pavón	$1,248.00
18114	Estrada	Benito Juárez	Melchor Ocampo	Álvaro Obregón	$332.80
18115	Estrada	Guadalupe Victoria	Melchor Ocampo	Fondo de la calle	$332.80
18116	Estrada	Guanajuato	Hermanos Aldama	Fondo de la calle	$332.80
18117	Estrada	Hermanos Aldama	Avenida Nabor Carrillo Flores	Guanajuato	$332.80
18118	Estrada	Hermanos Aldama	Guanajuato	Privada Emiliano Zapata Salazar	$499.20
18119	Estrada	Hermanos Aldama	Privada Emiliano Zapata Salazar	Miguel Hidalgo y Costilla	$748.80
18120	Estrada	Hermanos Aldama	Miguel Hidalgo y Costilla	Ignacio Allende	$582.40
18121	Estrada	Ignacio Allende	Hermanos Aldama	José Mariano Jiménez	$582.40
18122	Estrada	Ignacio Zaragoza Seguin	Melchor Ocampo	Fondo de la calle	$332.80
18123	Estrada	Insurgentes	Ignacio Allende	José María Morelos y Pavón	$582.40
18124	Estrada	Isabel Moreno	Nuevo León	Fondo de la calle	$416.00
18125	Estrada	José María Morelos y Pavón	Privada Segunda de Santa Bárbara	Privada del Carmen	$1,830.40
18126	Estrada	José María Morelos y Pavón	Privada del Carmen	Privada Primera de José María Morelos y Pavón	$1,248.00
18127	Estrada	José María Morelos y Pavón	Privada Primera de José María Morelos y Pavón	Insurgentes	$499.20
18128	Estrada	José Mariano Jiménez	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la calle	$582.40
18129	Estrada	María Josefa Natera	Miguel Hidalgo y Costilla	Límite de la Colonia	$332.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
18130	Estrada	Melchor Ocampo	Hermanos Aldama	Límite de la Colonia	$332.80
18131	Estrada	Miguel Hidalgo y Costilla	Hermanos Aldama	Límite de la Colonia	$582.40
18132	Estrada	Miguel Hidalgo y Costilla	Hermanos Aldama	Nuevo León	$748.80
18133	Estrada	Nicolás Bravo Rueda	Melchor Ocampo	Álvaro Obregón	$332.80
18134	Estrada	Nuevo León	Isabel Moreno	Francisco Villa	$582.40
18135	Estrada	Privada Emiliano Zapata Salazar	Hermanos Aldama	Privada Emiliano Zapata Salazar	$416.00
18136	Estrada	Privada Emiliano Zapata Salazar	Privada Emiliano Zapata Salazar	Fondo de la privada	$332.80
18137	Estrada	Privada Primera de José María Morelos y Pavón	José María Morelos y Pavón	Fondo de la privada	$416.00
18138	Estrada	Privada Segunda de José María Morelos y Pavón	Insurgentes	Fondo de la privada	$499.20
18139	Estrada	Privada Vicente Guerrero	José María Morelos y Pavón	Fondo de la privada	$416.00
18140	Estrada	Privada Agustín de Iturbide	Melchor Ocampo	Fondo de la privada	$332.80
18141	Estrada	Privada Álvaro Obregón	Benito Juárez	Fondo de la privada	$332.80
18142	Estrada	Privada Ana María Ortega	Hermanos Aldama	Fondo de la calle	$332.80
18143	Estrada	Privada Andrés Quintana Roo	Melchor Ocampo	Fondo de la privada	$332.80
18144	Estrada	Privada Arquitectos	Insurgentes	Fondo de la privada	$332.80
18145	Estrada	Privada Benito Juárez	Benito Juárez	Fondo de la privada	$332.80
18146	Estrada	Privada Brígida Almonte	Isabel Moreno	Fondo de la privada	$416.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
18147	Estrada	Privada Cuarta de Nuevo León	Nuevo León	Fondo de la privada	$332.80
18148	Estrada	Privada del Carmen	José María Morelos y Pavón	Fondo de la privada	$499.20
18149	Estrada	Privada Francisco Villa	Francisco Villa	Fondo de la privada	$332.80
18150	Estrada	Privada Guanajuato	Guanajuato	Fondo de la privada	$332.80
18151	Estrada	Privada Hermanos Aldama	Hermanos Aldama	Fondo de la privada	$332.80
18152	Estrada	Privada Ignacio Allende	Ignacio Allende	Fondo de la privada	$416.00
18153	Estrada	Privada Ingenieros	Ignacio Allende	Fondo de la privada	$332.80
18154	Estrada	Privada Miguel Hidalgo y Costilla	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$332.80
18155	Estrada	Privada primera de José Mariano Jiménez	José Mariano Jiménez	Fondo de la privada	$416.00
18156	Estrada	Privada Primera de Miguel Hidalgo y Costilla	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$332.80
18157	Estrada	Privada tercera de Nuevo León	Nuevo León	Fondo de la privada	$332.80
18158	Estrada	Santa Cecilia	José María Morelos y Pavón	Fondo de la calle	$499.20
18159	La Reserva	Abruzzo	Circuito Caldara	Circuito Caldara	$2,662.40
18160	La Reserva	Cerboli	Circuito Caldara	Circuito Caldara	$2,662.40
18161	La Reserva	Circuito Apenninos	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,662.40
18162	La Reserva	Circuito Caldara	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,662.40
18163	La Reserva	Circuito Cliento	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,662.40
18164	La Reserva	Circuito Orbetello	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,662.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
18165	La Reserva	Circuito Pescara	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,662.40
18166	La Reserva	Circuito Romana	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,662.40
18167	La Reserva	Circuito Varano	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,662.40
18168	La Reserva	Circuito Volturno	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,662.40
18169	La Reserva	Dolomitas	Circuito Apenninos	Circuito Apenninos	$2,662.40
18170	La Reserva	Montecristo	Circuito Orbetello	Circuito Orbetello	$2,662.40
18171	La Reserva	Piamonte	Circuito Orbetello	Circuito Orbetello	$2,662.40
18172	Las Huertas	Avenida Santa Bárbara	Convención de Churubusco	Huerta de los Naranjos	$1,830.40
18173	Las Huertas	Calle Huerta de los Duraznos	Huerta de las Mandarinas	Huerta de los Naranjos	$582.40
18174	Las Huertas	Calle Huerta de los Manzanos	Huerta de las Mandarinas	Huerta de los Naranjos	$582.40
18175	Las Huertas	Huerta de las Fresas	Huerta De los Duraznos	Límite del Fraccionamiento	$582.40
18176	Las Huertas	Huerta de las Guayabas	Huerta De los Ciruelos	Huerta de los Naranjos	$582.40
18177	Las Huertas	Huerta de las Mandarinas	Huerta de los Duraznos	Límite del Fraccionamiento	$582.40
18178	Las Huertas	Huerta de las Uvas	Huerta de los Ciruelos	Huerta de los Naranjos	$582.40
18179	Las Huertas	Huerta de los Ciruelos	Huerta de los Limones	Huerta de los Duraznos	$582.40
18180	Las Huertas	Huerta de los Limones	Huerta de los Ciruelos	Huerta de los Naranjos	$582.40
18181	Las Huertas	Huerta de los Mangos	Huerta de los Ciruelos	Huerta de los Naranjos	$582.40
18182	Las Huertas	Huerta de los Naranjos	Avenida Santa Bárbara	Límite de fraccionamiento	$582.40
18183	Las Huertas	Huerta de los Olivos	Huerta de los Ciruelos	Huerta de los Naranjos	$582.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
18184	Las Huertas	Huerta del Aguacate	Huerta de los Duraznos	Límite del Fraccionamiento	$582.40
18185	Las Huertas	Huerta del Apio	Huerta de los Ciruelos	Huerta de los Naranjos	$582.40
18186	Las Huertas	Huerta del Cilantro	Huerta de los Ciruelos	Huerta de los Naranjos	$582.40
18187	Las Huertas	Huerta del Perejil	Huerta de los Ciruelos	Huerta de los Naranjos	$582.40
18188	Los Mezquites	Acebiño	Independencia Norte	Membrillero	$1,248.00
18189	Los Mezquites	Aligustre	Independencia Norte	Membrillero	$1,248.00
18190	Los Mezquites	Almez	Independencia Norte	Membrillero	$1,248.00
18191	Los Mezquites	Anacardo	Independencia Norte	Membrillero	$1,248.00
18192	Los Mezquites	Independencia Norte	Almez	Mezquites	$1,248.00
18193	Los Mezquites	Mandarino	Independencia Norte	Membrillero	$1,248.00
18194	Los Mezquites	Melocotonero	Independencia Norte	Membrillero	$1,248.00
18195	Los Mezquites	Membrillero	Almez	Mezquites	$1,248.00
18196	Los Mezquites	Mezquites	Independencia Norte	Membrillero	$1,248.00
18197	Los Mezquites	Mocanero	Independencia Norte	Membrillero	$1,248.00
18198	Mayorazgo Residencial	Circuito Mayorazgo de cortés	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,912.00
18199	Mayorazgo Residencial	Circuito Mayorazgo La Rioja	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,912.00
18200	Mayorazgo Residencial	Circuito Mayorazgo San Agustín	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,912.00
18201	Mayorazgo Residencial	Mayorazgo de Cáceres	Mayorazgo San Miguel	Circuito Mayorazgo La Rioja	$2,912.00
18202	Mayorazgo Residencial	Mayorazgo de Galicia	Mayorazgo de Moral	Circuito Mayorazgo La Rioja	$2,912.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
18203	Mayorazgo Residencial	Mayorazgo de Granada	Mayorazgo de Cáceres	Circuito Mayorazgo La Rioja	$2,912.00
18204	Mayorazgo Residencial	Mayorazgo de Moral	Mayorazgo de Cáceres	Circuito Mayorazgo La Rioja	$2,912.00
18205	Mayorazgo Residencial	Mayorazgo de Navarra	Mayorazgo La Concepción	Circuito Mayorazgo de Cortés	$2,912.00
18206	Mayorazgo Residencial	Mayorazgo de peñuelas	Circuito Mayorazgo La Rioja	Circuito Mayorazgo La Rioja	$2,912.00
18207	Mayorazgo Residencial	Mayorazgo La Concepción	Circuito Mayorazgo de Cortés	Mayorazgo de Navarra	$2,912.00
18208	Mayorazgo Residencial	Mayorazgo San Ángel	Mayorazgo San Antonio	Circuito Mayorazgo San Agustín	$2,912.00
18209	Mayorazgo Residencial	Mayorazgo San Antonio	Circuito Mayorazgo San Agustín	Circuito Mayorazgo San Agustín	$2,912.00
18210	Mayorazgo Residencial	Mayorazgo San Diego	Circuito Mayorazgo San Agustín	Circuito Mayorazgo San Agustín	$2,912.00
18211	Mayorazgo Residencial	Mayorazgo San Miguel	Circuito Mayorazgo La Rioja	Circuito Mayorazgo La Rioja	$2,912.00
18212	Mayorazgo Residencial	Mayorazgo Santa Lucia	Circuito Mayorazgo San Agustín	Circuito Mayorazgo San Agustín	$2,912.00
18213	Mayorazgo Residencial	Mayorazgo Villarreal	Circuito Mayorazgo de Cortés	Mayorazgo La Concepción	$2,912.00
18214	Parque Industrial Buena Opción	Avenida Empresarios	Avenida Empresarios	Avenida Empresarios	$998.40
18215	Parque Industrial Buena Opción	Calle Emprendedores	Calle Emprendedores	Calle Emprendedores	$998.40
18216	Parque Industrial Buena Opción	Calle Liderazgo	Calle Liderazgo	Calle Liderazgo	$998.40
18217	Parque Industrial Buena Opción	Calle Progresista	Calle Progresista	Calle Progresista	$998.40
18218	Patria Nueva	18 de Marzo	Reparto Agrario	Pioneros de La Patria	$499.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
18219	Patria Nueva	Avenida Santa Bárbara	Reparto Agrario	Pioneros de La Patria	$1,830.40
18220	Patria Nueva	Consolidación Obrera	Reparto Agrario	Francisco Mujica	$499.20
18221	Patria Nueva	Emancipación Nacional	Reparto Agrario	Francisco Mujica	$499.20
18222	Patria Nueva	Expropiación Petrolera	Reparto Agrario	Pioneros de la Patria	$499.20
18223	Patria Nueva	Francisco Mujica	Expropiación Petrolera	Avenida Santa Bárbara	$582.40
18224	Patria Nueva	Mariano Moctezuma	Expropiación Petrolera	Avenida Santa Bárbara	$499.20
18225	Patria Nueva	Pioneros de la Patria	Expropiación Petrolera	Límite de la Colonia	$499.20
18226	Patria Nueva	Plan Sexenal	Reparto Agrario	Pioneros de la Patria	$582.40
18227	Patria Nueva	Reparto Agrario	Expropiación Petrolera	Avenida Santa Bárbara	$499.20
18228	Patria Nueva	Sabino Vázquez	Expropiación Petrolera	Avenida Santa Bárbara	$499.20
18229	Pedro María Anaya	Andador Ángel Frías	José Ovando	Molino del Rey	$499.20
18230	Pedro María Anaya	Andador Temascalito	José Ovando	Molino del Rey	$499.20
18231	Pedro María Anaya	Avenida Santa Bárbara	Pioneros de la Patria	Convención de Churubusco	$1,830.40
18232	Pedro María Anaya	Avenida Santa Bárbara	Eleuterio Méndez	Convención de Churubusco	$1,830.40
18233	Pedro María Anaya	Ayutla	José Ovando	Batallón de San Patricio	$499.20
18234	Pedro María Anaya	Batallón de San Patricio	Avenida Santa Bárbara	Manuel Rincón	$499.20
18235	Pedro María Anaya	Ciriaco Vázquez	Avenida Santa Bárbara	Manuel Rincón	$499.20
18236	Pedro María Anaya	Convención de Churubusco	Avenida Santa Bárbara	Manuel Rincón	$582.40
18237	Pedro María Anaya	Del Rey	José Ovando	Molino del Rey	$499.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
18238	Pedro María Anaya	Eleuterio Méndez	Avenida Santa Bárbara	Manuel Rincón	$582.40
18239	Pedro María Anaya	Eutimio Pinzón	José Ovando	Molino del Rey	$499.20
18240	Pedro María Anaya	José Ovando	Avenida Santa Bárbara	Manuel Rincón	$499.20
18241	Pedro María Anaya	La Joya	Eleuterio Méndez	Convención de Churubusco	$499.20
18242	Pedro María Anaya	La Pastora	José Ovando	Molino del Rey	$499.20
18243	Pedro María Anaya	Manuel Rincón	Eleuterio Méndez	Convención de Churubusco	$499.20
18244	Pedro María Anaya	Molino del Rey	Avenida Santa Bárbara	Manuel Rincón	$499.20
18245	Pedro María Anaya	Plan del Rio	Eleuterio Méndez	Convención de Churubusco	$499.20
18246	Residencial Ancona	Abbadia	Circuito Cardeto	Circuito Cardeto	$2,246.40
18247	Residencial Ancona	Avenida Ancona	Avenida Camino Real	Avenida Nabor Carrillo Flores	$2,246.40
18248	Residencial Ancona	Circuito Arona	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,246.40
18249	Residencial Ancona	Circuito Benevento	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,246.40
18250	Residencial Ancona	Circuito Cardeto	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,246.40
18251	Residencial Ancona	Circuito Conero	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,246.40
18252	Residencial Ancona	Circuito Senato	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,246.40
18253	Residencial Ancona	Circuito Trieste	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,246.40
18254	Residencial Ancona	Circuito Véneto	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,246.40
18255	Residencial Ancona	Montanello	Circuito Cardeto	Circuito Cardeto	$2,246.40
18256	Residencial Lombardía	Avenida de acceso a Fraccionamiento Residencial Lombardía	Camino a San José de Guanajuato	Acceso a Fraccionamiento	$1,040.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
18257	Residencial Lombardía	Avenida Lombardía	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$3,328.00
18258	Residencial Lombardía	Circuito Brescia	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$3,328.00
18259	Residencial Lombardía	Circuito Brianza	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$3,328.00
18260	Residencial Lombardía	Circuito Monza	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$3,328.00
18261	Residencial Lombardía	Circuito Pavía	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$3,328.00
18262	Residencial Puerta de Piedra	Circuito Paseo de Puerta Alta	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,496.00
18263	Residencial Puerta de Piedra	Circuito Paseo de Puerta Blanca	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,496.00
18264	Residencial Puerta de Piedra	Circuito Paseo de Puerta Buena	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,496.00
18265	Residencial Puerta de Piedra	Circuito Paseo de Puerta Fuerte	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,496.00
18266	Residencial Puerta de Piedra	Circuito Paseo de Puerta Grande	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,496.00
18267	Residencial Puerta de Piedra	Circuito Paseo de Puerta Magna	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,496.00
18268	Residencial Puerta de Piedra	Circuito Paseo de Puerta Real	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,496.00
18269	Residencial Puerta de Piedra	Privada Sendero de Puerta Blanca	Inicio de la privada	Fondo de la privada	$2,496.00
18270	Residencial Puerta de Piedra	Privada Sendero de Puerta Buena	Inicio de la privada	Fondo de la privada	$2,496.00
18271	Residencial Puerta de Piedra	Privada Sendero de Puerta Fuerte	Inicio de la privada	Fondo de la privada	$2,496.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
18272	Residencial Puerta de Piedra	Privada Sendero de Puerta Real	Inicio de la privada	Fondo de la privada	$2,496.00
18273	Segunda de Estrada	Privada María Ignacia Rodríguez de Velazco	Privada Rita Pérez Jiménez de Moreno	Fondo de la privada	$499.20
18274	Segunda de Estrada	Privada Rita Pérez Jiménez de Moreno	Avenida Santa Bárbara	Fondo de la privada	$499.20
18275	Segunda de Estrada	Privada Segunda de Santa Bárbara	Avenida Santa Bárbara	Fondo de la privada	$499.20
19001	Alteza	Avenida Paseo Alteza	Avenida Juan José Torres Landa	Avenida Camino a San José de Guanajuato	$2,496.00
19002	Alteza	Circuito Imperial	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,496.00
19003	Alteza	Circuito Monarca	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,496.00
19004	Alteza	Conde	Virrey	Avenida Paseo Alteza	$2,496.00
19005	Alteza	Principado	Circuito Imperial	Infantas	$2,496.00
19006	Alteza	Virrey	Circuito Monarca	Conde	$2,496.00
19007	Fontana	Avenida Real De Los Cedros	Avenida Francisco Eduardo Tresguerras	Real de Los Cerezos	$332.80
19008	Fontana	Avenida Real De Los Cedros	Real de los cerezos	Avenida real de los mezquites norte	$2,163.20
19009	Fontana	Avenida Real de los Mezquites Norte	Avenida Real De Los Cedros	Límite del fraccionamiento	$2,496.00
19010	Fontana	Fuente azul	Circuito Fuente de Tritón	Circuito Fuente de la Montaña	$2,163.20
19011	Fontana	Fuente de Bellagio	Circuito Fuente de Montjuic	Circuito Fuente de Montjuic	$2,163.20
19012	Fontana	Fuente de Cibeles	Avenida Real de los Cedros	Circuito Fuente del sol	$2,163.20
19013	Fontana	Fuente de Dubái	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,163.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
19014	Fontana	Fuente de la Barcaza	Circuito Fuente de Tritón	Avenida Real de los Mezquites Norte	$2,163.20
19015	Fontana	Fuente de la Fortuna	Circuito Fuente Oval	Circuito Fuente Oval	$2,163.20
19016	Fontana	Fuente de la Montaña	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,163.20
19017	Fontana	Fuente de la Republica	Avenida Real de los Cedros	Circuito Fuente de Dubái	$2,163.20
19018	Fontana	Fuente de Montjuic	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,163.20
19019	Fontana	Fuente de Tritón	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,163.20
19020	Fontana	Fuente del Sol	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,163.20
19021	Fontana	Fuente Oval	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,163.20
19022	Geo Villas Los Sauces	Ailanto	Drago	Avenida Paseo del Bosque	$1,164.80
19023	Geo Villas Los Sauces	Albizia	Corozo	Avenida Paseo del Bosque	$1,164.80
19024	Geo Villas Los Sauces	Alerce	Drago	Avenida Paseo del Bosque	$1,164.80
19025	Geo Villas Los Sauces	Aljelu	Quejigo	Anillo Vial Mario Molina	$1,331.20
19026	Geo Villas Los Sauces	Anillo Vial Mario Molina	Avenida el Sauz	Aljelu	$1,331.20
19027	Geo Villas Los Sauces	Anona	Corozo	Avenida Paseo del Bosque	$1,164.80
19028	Geo Villas Los Sauces	Avenida El Sauz	Quejigo	Anillo Vial Mario Molina	$1,331.20
19029	Geo Villas Los Sauces	Avenida El Sauz	Anillo Vial Mario Molina	Capoc	$1,164.80
19030	Geo Villas Los Sauces	Avenida El Sauz	Capoc	Avenida Frida Kahlo Poniente	$1,913.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
19031	Geo Villas Los Sauces	Avenida Paseo del Bosque	Anillo Vial Mario Molina	Avenida Frida Kahlo Poniente	$1,331.20
19032	Geo Villas Los Sauces	Baniano	Drago	Avenida Paseo del Bosque	$1,164.80
19033	Geo Villas Los Sauces	Betel	Avenida el Sauz	Avenida Paseo del Bosque	$1,164.80
19034	Geo Villas Los Sauces	Betuláceas	Avenida el Sauz	Avenida Paseo del Bosque	$1,164.80
19035	Geo Villas Los Sauces	Bombax	Avenida el Sauz	Avenida Paseo del Bosque	$1,164.80
19036	Geo Villas Los Sauces	Calambuco	Drago	Avenida Paseo del Bosque	$1,164.80
19037	Geo Villas Los Sauces	Capoc	Avenida el Sauz	Avenida Paseo del Bosque	$1,164.80
19038	Geo Villas Los Sauces	Cocoyol	Corozo	Avenida Paseo del Bosque	$1,164.80
19039	Geo Villas Los Sauces	Corozo	Capoc	Avenida Paseo del Bosque	$1,164.80
19040	Geo Villas Los Sauces	Drago	Anillo Vial Mario Molina	Capoc	$1,164.80
19041	Geo Villas Los Sauces	Guácimo	Quejigo	Anillo Vial Mario Molina	$1,331.20
19042	Geo Villas Los Sauces	Ipe	Drago	Avenida Paseo del Bosque	$1,164.80
19043	Geo Villas Los Sauces	Kentia	Anillo Vial Mario Molina	Betel	$1,164.80
19044	Geo Villas Los Sauces	Lichi	Quejigo	Anillo Vial Mario Molina	$1,331.20
19045	Geo Villas Los Sauces	Lilo	Quejigo	Anillo Vial Mario Molina	$1,331.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
19046	Geo Villas Los Sauces	Macadamia	Corozo	Avenida Paseo del Bosque	$1,164.80
19047	Geo Villas Los Sauces	Melojo	Quejigo	Anillo Vial Mario Molina	$1,331.20
19048	Geo Villas Los Sauces	Pampelmusa	Quejigo	Anillo Vial Mario Molina	$1,331.20
19049	Geo Villas Los Sauces	Sándalo	Drago	Avenida Paseo del Bosque	$1,164.80
19050	Geo Villas Los Sauces	Secuoya	Corozo	Avenida Frida Kahlo Poniente	$1,164.80
19051	Geo Villas Los Sauces	Tulipero	Anillo Vial Mario Molina	Betel	$1,164.80
19052	Gran Hacienda	Avenida Real de los Cipreses	Límite del fraccionamiento	Avenida Real de los Pinos	$1,913.60
19053	Gran Hacienda	Avenida Real de los Mezquites Norte	Avenida Real de los Pinos	Avenida Real de los Cedros	$1,913.60
19054	Gran Hacienda	Quinta Real de las Bugambilias	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,913.60
19055	Gran Hacienda	Quinta Real de las Magnolias	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,913.60
19056	Gran Hacienda	Quinta Real de las Orquídeas	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,913.60
19057	Gran Hacienda	Quinta Real de las Violetas	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,913.60
19058	Gran Hacienda	Quinta Real de los Alcatraces	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,913.60
19059	Gran Hacienda	Quinta Real de los Jazmines	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,913.60
19060	Gran Hacienda	Quinta Real de los Laureles	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,913.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
19061	Gran Hacienda	Quinta Real de los Tulipanes	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,913.60
19062	Gran Hacienda	Real de los cerezos	Avenida Real de los Cipreses	Avenida Real de los Cedros	$1,913.60
19063	Gran Hacienda	Real del Olmo	Real de los cerezos	Avenida Real de los Pinos	$1,913.60
19064	Gran Hacienda	Real San Luis	Avenida Real de los Cipreses	Avenida Real de los Cedros	$1,913.60
19065	Hacienda del Bosque	Avenida El Sauz	Avenida Frida Kahlo Poniente	Avenida Frida Kahlo Oriente	$1,913.60
19066	Hacienda del Bosque	Avenida El Sauz	Avenida Frida Kahlo Poniente	Avenida Frida Kahlo Oriente	$1,913.60
19067	Hacienda del Bosque	Avenida Frida Kahlo	Avenida Frida Kahlo Poniente	Avenida Frida Kahlo Oriente	$1,497.60
19068	Hacienda del Bosque	Avenida Frida Kahlo Poniente	Avenida el Sauz	Avenida Paseo del Bosque	$1,497.60
19069	Hacienda del Bosque	Avenida José Chávez Morado Norte	Avenida el Sauz	Avenida Frida Kahlo	$1,497.60
19070	Hacienda del Bosque	Avenida José Chávez Morado Sur	Avenida Frida Kahlo	Límite del fraccionamiento	$1,497.60
19071	Hacienda del Bosque	Avenida Paseo del Bosque	Límite del fraccionamiento	Avenida Frida Kahlo Poniente	$1,331.20
19072	Hacienda del Bosque	Avenida Paseo del Bosque	Límite del fraccionamiento	Avenida Frida Kahlo Poniente	$1,331.20
19073	Hacienda del Bosque	Carlos Orozco Romero	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
19074	Hacienda del Bosque	David Alfaro Siqueiros	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
19075	Hacienda del Bosque	Francisco Goitia	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
19076	Hacienda del Bosque	José Clemente Orozco	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
19077	Hacienda del Bosque	José María Velasco	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
19078	Hacienda del Bosque	José Vizcarra	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
19079	Hacienda del Bosque	María Izquierdo	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
19080	Hacienda del Bosque	Rufino Tamayo	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
19081	Hacienda Don Gu	Avenida Carruaje	Avenida Hacienda del Olivar	Avenida Salvador Ortega	$1,497.60
19082	Hacienda Don Gu	Avenida Hacienda del Olivar	Avenida Carruaje	Avenida Salvador Ortega	$1,497.60
19083	Hacienda Don Gu	Avenida las Huertas	Avenida Carruaje	Avenida Salvador Ortega	$1,497.60
19084	Hacienda Don Gu	Avenida las Torres	Avenida Hacienda del Olivar	Avenida Carruaje	$1,664.00
19085	Hacienda Don Gu	Avenida Salvador Ortega	Avenida Hacienda del Olivar	Avenida Valle de los Naranjos	$1,497.60
19086	Hacienda Don Gu	Avenida Salvador Ortega	Avenida Valle de los Naranjos	Avenida Carruaje	$1,664.00
19087	Hacienda Don Gu	Hacienda de Bocas	Hacienda De Lourdes	Avenida las Huertas	$1,414.40
19088	Hacienda Don Gu	Hacienda de Gogorrón	Avenida Carruaje	Avenida Salvador Ortega	$1,331.20
19089	Hacienda Don Gu	Hacienda de la ventanilla	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,414.40
19090	Hacienda Don Gu	Hacienda de las Flores	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,331.20
19091	Hacienda Don Gu	Hacienda De Lourdes	Avenida Salvador Ortega	Avenida las Torres	$1,414.40
19092	Hacienda Don Gu	Hacienda del Jaral	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,331.20
19093	Hacienda Don Gu	Hacienda del Márquez	Avenida las Huertas	Avenida Salvador Ortega	$1,331.20
19094	Hacienda Don Gu	Hacienda del Peñasco	Avenida las Huertas	Avenida Valle de los Naranjos	$1,331.20
19095	Hacienda Don Gu	Hacienda del Rincón	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,331.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
19096	Hacienda Don Gu	Hacienda el corte	Avenida Hacienda del Olivar	Hacienda de Lourdes	$1,414.40
19097	Hacienda Don Gu	Hacienda el corte 2	Avenida Hacienda del Olivar	Hacienda de Lourdes	$1,414.40
19098	Hacienda Don Gu	Hacienda Guaname	Avenida Hacienda del Olivar	Hacienda de Lourdes	$1,414.40
19099	Hacienda Don Gu	Hacienda Guaname 2	Avenida Hacienda del Olivar	Hacienda de Lourdes	$1,414.40
19100	Hacienda Don Gu	Hacienda Guaname 3	Avenida Hacienda del Olivar	Hacienda de Lourdes	$1,414.40
19101	Hacienda Don Gu	Hacienda Jurica	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,414.40
19102	Hacienda Don Gu	Hacienda la Pila	Hacienda de Gogorrón	Avenida Carruaje	$1,331.20
19103	Hacienda Don Gu	Hacienda Valle Umbroso	Avenida Hacienda del Olivar	Avenida Carruaje	$1,664.00
19104	Haciendas Natura	Avenida Frida Kahlo Oriente	Avenida Frida Kahlo	Avenida Parque Nevado de Toluca	$1,331.20
19105	Haciendas Natura	Avenida Frida Kahlo Oriente, Grutas Carlos Pacheco	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
19106	Haciendas Natura	Avenida Frida Kahlo Oriente, Grutas Ek Balab	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
19107	Haciendas Natura	Avenida Frida Kahlo Oriente, Grutas el Kuyo	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
19108	Haciendas Natura	Avenida Frida Kahlo Oriente, Grutas Karmidas	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
19109	Haciendas Natura	Avenida Parque Nevado de Toluca, Volcán Gordo	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
19110	Haciendas Natura	Avenida Parque Nevado de Toluca, Volcán Xinantecatl	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
19111	Haciendas Natura	Avenida Paseo del Bosque	Anillo Vial Mario Molina	Limite del fraccionamiento	$1,331.20
19112	Haciendas Natura	Avenida Paseo del Bosque, Cascada de Tamasopo	Inicio del condominio	Fondo del condominio	$1,248.00
19113	Haciendas Natura	Avenida Paseo del Bosque, Las Pechines	Inicio del condominio	Fondo del condominio	$1,248.00
19114	Haciendas Natura	Parque Cañón Del Sumidero	Avenida Paseo del Bosque	Parque Nevado De Toluca	$1,248.00
19115	Haciendas Natura	Parque de Los Remedios, Cerro Chapín	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19116	Haciendas Natura	Parque de Los Remedios, Gruta del águila	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19117	Haciendas Natura	Parque de Los Remedios, Gruta los Piñones	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19118	Haciendas Natura	Parque de Los Remedios, Río Ayutla	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19119	Haciendas Natura	Parque de Los Remedios, Río Conca	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19120	Haciendas Natura	Parque de Los Remedios, Río de la campana	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19121	Haciendas Natura	Parque de Los Remedios, Río de los Remedios	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19122	Haciendas Natura	Parque de Los Remedios, Río el pueblito	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19123	Haciendas Natura	Parque de Los Remedios, Río Extoraz	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19124	Haciendas Natura	Parque de Los Remedios, Rio Hondo	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
19125	Haciendas Natura	Parque de Los Remedios, Río Jalpan	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19126	Haciendas Natura	Parque de Los Remedios, Rio Lerma	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19127	Haciendas Natura	Parque de Los Remedios, Río los Amoles	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19128	Haciendas Natura	Parque de Los Remedios, Río Moctezuma	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19129	Haciendas Natura	Parque de Los Remedios, Río San Juan	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19130	Haciendas Natura	Parque de Los Remedios, Río Santa María	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19131	Haciendas Natura	Parque el Cimatario, Cascada de Durazno	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19132	Haciendas Natura	Parque el Cimatario, Cascada de Tamul	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19133	Haciendas Natura	Parque el Cimatario, Cascada de Tuchiño	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19134	Haciendas Natura	Parque el Cimatario, Cascada del Chuveje	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19135	Haciendas Natura	Parque el Cimatario, Cascada el Salto	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19136	Haciendas Natura	Parque el Cimatario, Cascada Sierra Gorda	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19137	Haciendas Natura	Parque el Cimatario, Cascada Velo de Novia	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,456.00
19138	Haciendas Natura	Parque el Cimatario, Cerro de la Laja	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19139	Haciendas Natura	Parque el Cimatario, Cerro de las campanas	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
19140	Haciendas Natura	Parque el Cimatario, Cerro el Zamorano	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19141	Haciendas Natura	Parque el Cimatario, Cerro Prieto	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19142	Haciendas Natura	Parque el Cimatario, Gruta de la Esperanza	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19143	Haciendas Natura	Parque el Cimatario, Gruta de la Esperanza	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19144	Haciendas Natura	Parque el Cimatario, Gruta de la Esperanza	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19145	Haciendas Natura	Parque el Cimatario, Gruta de la Esperanza	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19146	Haciendas Natura	Parque el Cimatario, Gruta de los Herrera	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19147	Haciendas Natura	Parque el Cimatario, Gruta de San Joaquín	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19148	Haciendas Natura	Parque el Cimatario, Laguna Azul	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19149	Haciendas Natura	Parque el Cimatario, Las Mirillas	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19150	Haciendas Natura	Parque Nevado de Toluca	Parque Cañón del Sumidero	Límite del fraccionamiento	$1,456.00
19151	Haciendas Natura	Parque Nevado de Toluca, Cerro de la Vega	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19152	Haciendas Natura	Parque Nevado de Toluca, Cerro el Espolón	Inicio del clúster	Fondo del clúster	$1,456.00
19153	Maderas Residencial Celaya	Avenida Real de los Mezquites Sur	Avenida Juan José Torres Landa	Camino a San José de Guanajuato	$2,496.00
19154	Maderas Residencial Celaya	Los Frailes	Avenida Real de los Mezquites Sur	Fondo de la avenida	$2,912.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
19155	Maderas Residencial Celaya	San Francisco	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,912.00
19156	Maderas Residencial Celaya	San Gabriel	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,912.00
19157	Maderas Residencial Celaya	San Miguel	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,912.00
19158	Maderas Residencial Celaya	San Rafael	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,912.00
19159	Palma Mallorca	Almudena	Avenida Puig de San Pere	Avenida Castillo de Bellver	$2,080.00
19160	Palma Mallorca	Avenida Castillo de Bellver	Avenida Palma Mallorca	Cuevas de Génova	$2,080.00
19161	Palma Mallorca	Avenida Palma Mallorca	Calle sin nombre	Camino a San José de Guanajuato	$2,080.00
19162	Palma Mallorca	Avenida Puig de San Pere	Límite del fraccionamiento	Fondo de la calle	$2,080.00
19163	Palma Mallorca	Avenida Santanyí	Calle sin nombre	Avenida Palma Mallorca	$2,080.00
19164	Palma Mallorca	Bonanova	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
19165	Palma Mallorca	Cala Mayor	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
19166	Palma Mallorca	Camino A San José De Guanajuato	Avenida Paseo Alteza	Límite del fraccionamiento	$998.40
19167	Palma Mallorca	Conde de Barcelona	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
19168	Palma Mallorca	Cuevas De Génova	Avenida Puig de San Pere	Avenida Castillo de Bellver	$2,080.00
19169	Palma Mallorca	Paseo del Borne	Calle sin nombre	Avenida Castillo de Bellver	$2,080.00
19170	Palma Mallorca	Plaza de Cort	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
19171	Palma Mallorca	Valdemosa	Calle sin nombre	Avenida Castillo de Bellver	$2,080.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
19172	Prados el Naranjal	Arrayanes	Bellota	Prolongación Naranjales Sur	$499.20
19173	Prados el Naranjal	Avenida las Torres	Bellota	Del Desierto	$1,497.60
19174	Prados el Naranjal	Avenida Salvador Ortega	Bellota	Avenida Salvador Ortega	$1,164.80
19175	Prados el Naranjal	Bellota	Avenida las Torres	Avenida El Sauz	$499.20
19176	Prados el Naranjal	Duraznos	Bellota	Avenida Salvador Ortega	$499.20
19177	Prados el Naranjal	Fresas	Bellota	Membrillo	$499.20
19178	Prados el Naranjal	Granadas	Avenida las Torres	Avenida Salvador Ortega	$499.20
19179	Prados el Naranjal	Guanábana	Fondo de la calle	Naranjales Norte	$499.20
19180	Prados el Naranjal	Limas	Guanábana	Avenida las Torres	$499.20
19181	Prados el Naranjal	Limones	Bellota	Prolongación Naranjales Sur	$499.20
19182	Prados el Naranjal	Mandarinas	Bellota	Prolongación Naranjales Sur	$499.20
19183	Prados el Naranjal	Mangos	Guanábana	Avenida las Torres	$499.20
19184	Prados el Naranjal	Manuel Sandoval Vallarta	Arenal	Avenida las Torres	$499.20
19185	Prados el Naranjal	Membrillo	Avenida las Torres	Avenida Salvador Ortega	$499.20
19186	Prados el Naranjal	Naranjales Norte	Arenal	Avenida las Torres	$499.20
19187	Prados el Naranjal	Peras	Guanábana	Mangos	$499.20
19188	Prados el Naranjal	Prolongación Naranjales Sur	Avenida las Torres	Avenida Salvador Ortega	$499.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
19189	Prados el Naranjal	Toronjas	Bellota	Avenida Salvador Ortega	$499.20
19190	Privada del Pedregal	Avenida El Sauz	Anillo Vial Mario Molina	Bellota	$1,331.20
19191	Privada del Pedregal	Avenida las Torres	Anillo Vial Mario Molina	Bellota	$1,497.60
19192	Privada del Pedregal	Granate	Zircón	Turquesa	$1,331.20
19193	Privada del Pedregal	Ópalo	Zircón	Turquesa	$1,331.20
19194	Privada del Pedregal	Turquesa	Anillo Vial Mario Molina	Granate	$1,331.20
19195	Privada del Pedregal	Zircón	Turquesa	Zircón	$1,331.20
19196	Privada del Pedregal	Zircón	Zircón	Granate	$1,331.20
19197	Privada del Pedregal II	Avenida las Torres	Límite del fraccionamiento	Límite del fraccionamiento	$1,497.60
19198	Privada del Pedregal II	Sin nombres de vialidades	Avenida las Torres	Límite del fraccionamiento	$1,331.20
19199	Privadas Del Sauz	Arenal	Del Desierto	Límite del fraccionamiento	$1,331.20
19200	Privadas Del Sauz	Avenida las Torres	Del Desierto	Límite del fraccionamiento	$1,664.00
19201	Privadas Del Sauz	Avenida Salvador Ortega	Del Desierto	Límite del fraccionamiento	$1,497.60
19202	Privadas Del Sauz	Del Desierto	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,331.20
19203	Privadas Del Sauz	Del Páramo	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,331.20
19204	Privadas Del Sauz	Del Prado	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,331.20
19205	Privadas Del Sauz	Del Trópico	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,331.20
19206	Privadas Del Sauz	Palmares	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,331.20
19207	Puerta del Monte	Benito Juárez	Límite de la Colonia	Luis Donaldo Colosio	$416.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
19208	Puerta del Monte	Benito Juárez	Luis Donaldo Colosio	Renovación	$665.60
19209	Puerta del Monte	Ignacio Allende	Luis Donaldo Colosio	José María Morelos	$457.60
19210	Puerta del Monte	Ignacio Camargo	Benito Juárez	Mariano Matamoros	$540.80
19211	Puerta del Monte	Ignacio Camargo	Mariano Matamoros	Ignacio Allende	$374.40
19212	Puerta del Monte	Ignacio Camargo	Ignacio Allende	Josefa Ortiz de Domínguez	$457.60
19213	Puerta del Monte	José María Morelos	Benito Juárez	Josefa Ortiz de Domínguez	$790.40
19214	Puerta del Monte	Josefa Ortiz de Domínguez	Límite de la Colonia	Ignacio Camargo	$457.60
19215	Puerta del Monte	Josefa Ortiz de Domínguez	Ignacio Camargo	José María Morelos	$374.40
19216	Puerta del Monte	Juan Aldama	Luis Donaldo Colosio	Ignacio Camargo	$457.60
19217	Puerta del Monte	Luis Donaldo Colosio	Benito Juárez	Josefa Ortiz de Domínguez	$457.60
19218	Puerta del Monte	Mariano Matamoros	Luis Donaldo Colosio	José María Morelos	$457.60
19219	Puerta del Monte	Miguel Hidalgo y Costilla	Avenida las Torres	Miguel Hidalgo y Costilla	$457.60
19220	Puerta del Monte	Miguel Hidalgo y Costilla	Miguel Hidalgo y Costilla	Benito Pablo Juárez García	$457.60
19221	Puerta del Monte	Privada Benito Juárez	Límite de la Colonia	Benito Juárez	$457.60
19222	Puerta Poniente	Avenida Parque Nevado de Toluca	Boulevard José Chávez Morado Sur	Avenida Frida Kahlo Oriente	$1,497.60
19223	Puerta Poniente	La Malinche	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
19224	Punta Norte	Avenida 15 de Abril	Límite del fraccionamiento	Avenida de Corrales	$1,497.60
19225	Punta Norte	Avenida de Corrales	Avenida el Sauz	Límite del fraccionamiento	$1,497.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
19226	Punta Norte	Avenida El Sauz	Límite del fraccionamiento	Avenida Villa Corrales	$1,248.00
19227	Punta Norte	Calle sin nombre	Villa de Romero	Avenida El Sauz	$1,248.00
19228	Punta Norte	Obsidiana	Avenida el Sauz	Avenida 15 de Abril	$1,497.60
19229	Punta Norte	Real de Ágata	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
19230	Punta Norte	Real de Aguamarina	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
19231	Punta Norte	Real de Ámbar	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
19232	Punta Norte	Real de Jaspe	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
19233	Punta Norte	Real de Opal	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
19234	Punta Norte	Real de Topacio	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
19235	Punta Norte	Real de Zafiro	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
19236	Punta Norte	Recinto	Avenida 15 de Abril	Avenida Pedro Ramírez de Vázquez	$1,497.60
19237	Punta Norte	Turmalina	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
19238	Rinconada del Sauz	Avenida Real de los Pinos	Anillo Vial Mario Molina	Avenida Real de los Cipreses	$1,913.60
19239	Rinconada del Sauz	Quinta Real De Begonia	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,913.60
19240	Rinconada del Sauz	Quinta Real de las Amapolas	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,913.60
19241	Rinconada del Sauz	Quinta Real de las Azucenas	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,913.60
19242	Rinconada del Sauz	Quinta Real de las Dalias	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,913.60
19243	Rinconada del Sauz	Quinta Real de las Gardenias	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,913.60
19244	Rinconada del Sauz	Quinta Real de las Margaritas	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,913.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
19245	Rinconada del Sauz	Quinta Real de los Azahares	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,913.60
19246	Rinconada del Sauz	Quinta Real de los Lirios	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,913.60
19247	Rinconada del Sauz	Quinta Real De Los Nardos	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,913.60
19248	Rinconada del Sauz	Quinta Real de los Rosales	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,913.60
19249	Rinconada del Sauz	Real de los cerezos	Real de los olivos	Avenida Real de los Cipreses	$1,913.60
19250	Rinconada del Sauz	Real de los Olivos	Avenida Real de los pinos	Real de los cerezos	$1,913.60
19251	Rinconada del Sauz	Real del Álamo	Real San Luis	Avenida Real de los Pinos	$1,913.60
19252	Rinconada del Sauz	Real San Luis	Real de los olivos	Avenida Real de los Cipreses	$1,913.60
19253	San José de Guanajuato	Amalia González Caballero	Laura Méndez de Cuenca	Perseverancia	$374.40
19254	San José de Guanajuato	Aster	Ignacio Allende	Fondo de la calle	$374.40
19255	San José de Guanajuato	Aurora	José María Pino Suárez	Lázaro Cárdenas del Río	$832.00
19256	San José de Guanajuato	Avenida Camino a San José de Guanajuato	José María Pino Suárez	Perseverancia	$915.20
19257	San José de Guanajuato	Avenida Ignacio Allende	Renovación	Avenida Teresa de Calcuta	$374.40
19258	San José de Guanajuato	Avenida Ignacio Allende	Avenida Teresa de Calcuta	Santiago	$624.00
19259	San José de Guanajuato	Avenida Ignacio Allende	Santiago	Emiliano Zapata	$832.00
19260	San José de Guanajuato	Avenida Rogelio Castillo	Avenida Valladolid	Avenida Camino a San José de Guanajuato	$624.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
19261	San José de Guanajuato	Avenida Rogelio Castillo	Lázaro Cárdenas del Río	Miguel Alemán Valdés	$832.00
19262	San José de Guanajuato	Avenida Teresa de Calcuta	Avenida Ignacio Allende	Calle Sin Nombre	$374.40
19263	San José de Guanajuato	Avenida Valladolid	Avenida Valladolid	José María Morelos	$374.40
19264	San José de Guanajuato	Avenida Valladolid	José María Morelos	Avenida Rogelio Castillo	$624.00
19265	San José de Guanajuato	Benito Juárez	Emiliano Zapata	José María Morelos	$832.00
19266	San José de Guanajuato	Benito Juárez	José María Morelos	Privada Benito Juárez	$624.00
19267	San José de Guanajuato	Brezo	Tulipán	Romeral	$374.40
19268	San José de Guanajuato	Caléndula	Avenida Ignacio Allende	Fonde de la calle	$374.40
19269	San José de Guanajuato	Calle sin nombre	Avenida Teresa de Calcuta	José María Pino Suárez Poniente	$374.40
19270	San José de Guanajuato	Carmen Parra	José María Pino Suárez Poniente	San Juan Diego	$457.60
19271	San José de Guanajuato	Cofradía	La Virgen de la Soledad	Avenida Ignacio Allende	$374.40
19272	San José de Guanajuato	Congregación	La Virgen de la Soledad	Fondo de la calle	$374.40
19273	San José de Guanajuato	Constitución Política	Renovación	Perseverancia	$374.40
19274	San José de Guanajuato	Elena Garro Navarro	Laura Méndez de Cuenca	Perseverancia	$374.40
19275	San José de Guanajuato	Emiliano Zapata	Benito Juárez	José María Pino Suárez	$832.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
19276	San José de Guanajuato	Emiliano Zapata	José María Pino Suárez	Fondo de la calle	$624.00
19277	San José de Guanajuato	Flor de Cera	Tulipán	Romeral	$374.40
19278	San José de Guanajuato	Ignacio Zaragoza	Miguel Alemán Valdés	Ignacio Zaragoza	$457.60
19279	San José de Guanajuato	Ignacio Zaragoza	Ignacio Zaragoza	Perseverancia	$374.40
19280	San José de Guanajuato	José María Morelos	Privada Tercera de José María Morelos	Avenida Valladolid	$457.60
19281	San José de Guanajuato	José María Morelos	Privada Tercera de José María Morelos	Benito Juárez	$832.00
19282	San José de Guanajuato	José María Pino Suárez	Avenida Ignacio Allende	Avenida Camino a San José de Guanajuato	$832.00
19283	San José de Guanajuato	José María Pino Suárez Poniente	Avenida Valladolid	Calle sin nombre	$748.80
19284	San José de Guanajuato	José María Pino Suárez Poniente	Calle sin nombre	Avenida Ignacio Allende	$457.60
19285	San José de Guanajuato	José María Pino Suárez Poniente	Avenida Ignacio Allende	José María Pino Suárez	$832.00
19286	San José de Guanajuato	Lago Comontozo	José María Pino Suárez	Venustiano Carranza	$416.00
19287	San José de Guanajuato	Laguna	Miguel Alemán Valdés	Lago Comontozo	$582.40
19288	San José de Guanajuato	Laura Méndez de Cuenca	Romeral	Avenida Camino a San José de Guanajuato	$374.40
19289	San José de Guanajuato	Lázaro Cárdenas del Río	Avenida Rogelio Castillo	José María Pino Suárez	$832.00
19290	San José de Guanajuato	Miguel Alemán Valdés	Avenida Rogelio Castillo	José María Pino Suárez	$624.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
19291	San José de Guanajuato	Miguel Alemán Valdés	José María Pino Suárez	Ignacio Zaragoza	$582.40
19292	San José de Guanajuato	Miguel Alemán Valdés	Ignacio Zaragoza	Perseverancia	$374.40
19293	San José de Guanajuato	Nerine	Ignacio Allende	Fondo de la calle	$374.40
19294	San José de Guanajuato	Niños Héroes	José María Pino Suárez Poniente	Niños Héroes	$457.60
19295	San José de Guanajuato	Niños Héroes	Carmen Parra	Niños Héroes	$374.40
19296	San José de Guanajuato	Oración del Huerto	La Virgen de la Soledad	Fondo de la calle	$374.40
19297	San José de Guanajuato	Perseverancia	Renovación	Reforma Agraria	$374.40
19298	San José de Guanajuato	Pico de Loro	Tulipán	Romeral	$374.40
19299	San José de Guanajuato	Privada 21 de Marzo	Privada Benito Juárez	Fondo de la privada	$416.00
19300	San José de Guanajuato	Privada 22 de febrero	José María Pino Suárez	Fondo de la privada	$332.80
19301	San José de Guanajuato	Privada 8 de septiembre	José María Pino Suárez	Fondo de la privada	$332.80
19302	San José de Guanajuato	Privada Anthurium	Tulipán	Romeral	$582.40
19303	San José de Guanajuato	Privada Benito Juárez	Privada Benito Juárez	Fondo de la privada	$416.00
19304	San José de Guanajuato	Privada Benito Juárez	Benito Juárez	Fondo de la privada	$832.00
19305	San José de Guanajuato	Privada Caudillo del Sur	Emiliano Zapata	Fondo de la privada	$416.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
19306	San José de Guanajuato	Privada Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Fondo de la privada	$416.00
19307	San José de Guanajuato	Privada Javier Mendoza Márquez	Lázaro Cárdenas del Río	Miguel Alemán Valdés	$624.00
19308	San José de Guanajuato	Privada Lucio Olvera	José María Pino Suárez	Privada sin nombre	$624.00
19309	San José de Guanajuato	Privada Lucio Olvera	Privada sin nombre	Fondo de la calle	$457.60
19310	San José de Guanajuato	Privada Margarita	Avenida Ignacio Allende	Fondo de la privada	$457.60
19311	San José de Guanajuato	Privada Margarita Maza de Juárez	Benito Juárez	Fondo de la privada	$416.00
19312	San José de Guanajuato	Privada Miguel Alemán Valdés	Miguel Alemán Valdés	Fondo de la privada	$416.00
19313	San José de Guanajuato	Privada Primera de José María Morelos	José María Morelos	Fondo de la privada	$374.40
19314	San José de Guanajuato	Privada Primera Lázaro Cárdenas del Río	Lázaro Cárdenas del Río	Miguel Alemán Valdés	$624.00
19315	San José de Guanajuato	Privada Promotoras Voluntarias	José María Pino Suárez	Fondo de la privada	$832.00
19316	San José de Guanajuato	Privada Romeral	Romeral	Fondo de la privada	$374.40
19317	San José de Guanajuato	Privada Segunda de José María Morelos	José María Morelos	Fondo de la privada	$374.40
19318	San José de Guanajuato	Privada Segunda de José María Morelos	José María Pino Suárez	Fonde de la privada	$832.00
19319	San José de Guanajuato	Privada segunda Lázaro Cárdenas del Río	Lázaro Cárdenas del Río	Fondo de la privada	$416.00
19320	San José de Guanajuato	Privada Sentimientos de la Nación	José María Morelos	Lázaro Cárdenas del Río	$624.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
19321	San José de Guanajuato	Privada Siervo de la Nación	José María Morelos	Fondo de la privada	$374.40
19322	San José de Guanajuato	Privada Tercera de José María Morelos	José María Morelos	Fondo de la privada	$374.40
19323	San José de Guanajuato	Privada Tercera de Lázaro Cárdenas del Río	Lázaro Cárdenas del Río	Miguel Alemán Valdés	$624.00
19324	San José de Guanajuato	Prolongación Emiliano Zapata	Carmen Parra	Benito Juárez	$374.40
19325	San José de Guanajuato	Renovación	Avenida Ignacio Allende	Perseverancia	$457.60
19326	San José de Guanajuato	Renovación	Perseverancia	Reforma Agraria	$374.40
19327	San José de Guanajuato	Romeral	Avenida Ignacio Allende	Privada Romeral	$832.00
19328	San José de Guanajuato	San Juan Diego	Prolongación Emiliano Zapata	San Juan Diego	$374.40
19329	San José de Guanajuato	San Juan Diego	Carmen Parra	San Juan Diego	$374.40
19330	San José de Guanajuato	San Pedro	Avenida Teresa de Calcuta	José María Pino Suárez Poniente	$374.40
19331	San José de Guanajuato	Santa Catalina de Siena	San Pedro	Avenida Ignacio Allende	$374.40
19332	San José de Guanajuato	Santa María Magdalena	Avenida Teresa de Calcuta	Calle Sin Nombre	$374.40
19333	San José de Guanajuato	Santiago	San Pedro	Avenida Ignacio Allende	$374.40
19334	San José de Guanajuato	Tulipán	Avenida Ignacio Allende	Fonde de la calle	$374.40
19335	San José de Guanajuato	Venustiano Carranza	Miguel Alemán Valdés	Lago Comontozo	$457.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
19336	San José de Guanajuato	Vicente Guerrero	José María Pino Suárez	Romeral	$832.00
19337	Valle de los Naranjos Tercera Sección	Avenida La Arbolada	Del Arenal	Avenida Salvador Ortega	$1,414.40
19338	Valle de los Naranjos Tercera Sección	Avenida las Torres	Del Manantial	Avenida la Arbolada	$1,664.00
19339	Valle de los Naranjos Tercera Sección	Avenida Salvador Ortega	Del Aljibe	Avenida la Arbolada	$1,497.60
19340	Valle de los Naranjos Tercera Sección	Calle de la Ciénega	Del Aljibe	Avenida la Arbolada	$1,331.20
19341	Valle de los Naranjos Tercera Sección	De la Barranca	Del Aljibe	Avenida la Arbolada	$1,331.20
19342	Valle de los Naranjos Tercera Sección	De la Ciénega	Del Manantial	Avenida la Arbolada	$1,331.20
19343	Valle de los Naranjos Tercera Sección	De la Colina	Del Manantial	Avenida la Arbolada	$1,331.20
19344	Valle de los Naranjos Tercera Sección	Del Acantilado	Del Aljibe	Avenida la Arbolada	$1,331.20
19345	Valle de los Naranjos Tercera Sección	Del Aljibe	Avenida las Torres	Avenida Salvador Ortega	$1,331.20
19346	Valle de los Naranjos Tercera Sección	Del Alpino	Del Manantial	Avenida la Arbolada	$1,331.20
19347	Valle de los Naranjos Tercera Sección	Del Arenal	Límite de fraccionamiento	Avenida la Arbolada	$1,331.20
19348	Valle de Los Naranjos Tercera Sección	Del Lago	Del Manantial	Avenida la Arbolada	$1,331.20
19349	Valle de los Naranjos Tercera Sección	Del Manantial	Del Pantano	Avenida las Torres	$1,331.20
19350	Valle de los Naranjos Tercera Sección	Del Monte	Del Aljibe	Avenida la Arbolada	$1,331.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
19351	Valle de los Naranjos Tercera Sección	Del Pantano	Del Manantial	Avenida la Arbolada	$1,331.20
19352	Valle de los Naranjos Tercera Sección	Del Volcán	Del Aljibe	Avenida la Arbolada	$1,331.20
19353	Valores Humanos	Avenida Alberto Vázquez del Mercado	Avenida Valores Humanos	Avenida Camino a San José de Guanajuato	$374.40
19354	Valores Humanos	Avenida Camino a San José de Guanajuato	Perseverancia	Avenida Alberto Vázquez del Mercado	$582.40
19355	Valores Humanos	Avenida Juan José Torres Landa	Perseverancia	Avenida Alberto Vázquez del Mercado	$374.40
19356	Valores Humanos	Honestidad	Perseverancia	Avenida Alberto Vázquez del Mercado	$374.40
19357	Valores Humanos	Libertad	Perseverancia	Responsabilidad	$374.40
19358	Valores Humanos	Libertad	Responsabilidad	Avenida Camino a San José de Guanajuato	$374.40
19359	Valores Humanos	Perseverancia	Avenida Juan José Torres Landa	Avenida Camino a San José de Guanajuato	$374.40
19360	Valores Humanos	Responsabilidad	Libertad	Avenida Alberto Vázquez del Mercado	$374.40
19361	Villas de Elguera	Avenida de las Ramas	Inicio del circuito	Avenida Villa de los Árboles	$1,164.80
19362	Villas de Elguera	Avenida el Sauz	Josefa Ortiz de Domínguez	Avenida las Torres	$998.40
19363	Villas de Elguera	Avenida las Torres	Acceso al fraccionamiento	Límite del fraccionamiento	$1,248.00
19364	Villas de Elguera	Avenida Villa de los Árboles	Inicio del circuito	Avenida las Torres	$1,164.80
19365	Villas de Elguera	Villa de Eucalipto	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$998.40
19366	Villas de Elguera	Villa de las Hojas	Inicio del circuito	Avenida Villa de los Árboles	$998.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
19367	Villas de Elguera	Villa de las Raíces	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$998.40
19368	Villas de Elguera	Villa de las Ramas	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$998.40
19369	Villas de Elguera	Villa de los Árboles	Inicio del circuito	Avenida Villa de los Árboles	$998.40
19370	Villas de Elguera	Villa de los Frutos	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$998.40
19371	Villas de Elguera	Villa de los Tallos	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$998.40
19372	Villas de Elguera	Villa de Pirul	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$998.40
19373	Villas de Elguera	Villa del Mezquite	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$998.40
19374	Villas del Bajío	Avenida 15 de Abril	Avenida Villa de Corrales	Quejigo	$1,331.20
19375	Villas del Bajío	Avenida El Sauz	Avenida Villa de Corrales	Quejigo	$1,331.20
19376	Villas del Bajío	Avenida Villa de Corrales	Avenida el Sauz	Límite del fraccionamiento	$1,497.60
19377	Villas del Bajío	Villa de Almanza	Villa de Maycotte	Villa de Hill	$1,331.20
19378	Villas del Bajío	Villa de Arango	Avenida el Sauz	Avenida 15 de Abril	$1,331.20
19379	Villas del Bajío	Villa de Estrada	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,331.20
19380	Villas del Bajío	Villa de González	Avenida el Sauz	Avenida 15 de Abril	$1,331.20
19381	Villas del Bajío	Villa de Herón	Avenida el Sauz	Avenida 15 de Abril	$1,331.20
19382	Villas del Bajío	Villa de Hill	Villa de Almanza	Villa de Laveaga	$1,331.20
19383	Villas del Bajío	Villa de la Cueva	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,331.20
19384	Villas del Bajío	Villa de Laveaga	Avenida el Sauz	Avenida 15 de Abril	$1,331.20
19385	Villas del Bajío	Villa de los Guamares	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,331.20
19386	Villas del Bajío	Villa de los Santos	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,331.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
19387	Villas del Bajío	Villa de Maycotte	Villa de Almanza	Villa de Laveaga	$1,331.20
19388	Villas del Bajío	Villa de Obregón	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,331.20
19389	Villas del Bajío	Villa de Triana	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,331.20
19390	Villas del Bajío II	Arenal	Villa de Ángeles	Villa de Novoa	$1,331.20
19391	Villas del Bajío II	Avenida las Torres	Villa de Ángeles	Límite del fraccionamiento	$1,497.60
19392	Villas del Bajío II	Villa de Ángeles	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,331.20
19393	Villas del Bajío II	Villa de Carranza	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,331.20
19394	Villas del Bajío II	Villa de Hipólito	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,331.20
19395	Villas del Bajío II	Villa de Kloss	Avenida las Torres	Avenida El Sauz	$1,248.00
19396	Villas del Bajío II	Villa de Natera	Avenida las Torres	Avenida El Sauz	$1,248.00
19397	Villas del Bajío II	Villa de Novoa	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,331.20
19398	Villas del Bajío II	Villa de Saavedra	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,248.00
19399	Villas del Bajío II	Villa de Serratos	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,331.20
19400	Villas del Bajío III	Anillo Vial Mario Molina Pasquel	Avenida las Torres	Avenida El Sauz	$1,331.20
19401	Villas del Bajío III	Avenida El Sauz	Avenida Villa de Corrales	Anillo Vial Mario Molina Pasquel	$1,331.20
19402	Villas del Bajío III	Villa de Alejo	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,331.20
19403	Villas del Bajío III	Villa de Amaro	Villa de Manzo	Avenida El Sauz	$1,331.20
19404	Villas del Bajío III	Villa de Celaya	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,331.20
19405	Villas del Bajío III	Villa de Elizondo	Villa de Manzo	Avenida El Sauz	$1,331.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
19406	Villas del Bajío III	Villa de Manzo	Avenida el Sauz	Villa de Celaya	$1,331.20
19407	Villas del Bajío III	Villa Revolución	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,331.20
19408	Villas del Bajío V	Avenida las Torres	Límite del fraccionamiento	Villa de Ángeles	$1,497.60
19409	Villas del Bajío V	Avenida Villa de Corrales	Límite del fraccionamiento	Avenida las Torres	$1,331.20
19410	Villas del Bajío V	Villa de Abel	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,248.00
19411	Villas del Bajío V	Villa de Agustín	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,248.00
19412	Villas del Bajío V	Villa de Carrera	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,248.00
19413	Villas del Bajío V	Villa de Castro	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,248.00
19414	Villas del Bajío V	Villa de Cirilo	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,248.00
19415	Villas del Bajío V	Villa de Corrales	Avenida las Torres	Límite del fraccionamiento	$1,248.00
19416	Villas del Bajío V	Villa de Domínguez	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,248.00
19417	Villas del Bajío V	Villa de Franco	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,248.00
19418	Villas del Bajío V	Villa de Gavira	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,248.00
19419	Villas del Bajío V	Villa de la Peña	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,248.00
19420	Villas del Bajío V	Villa de Moya	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,248.00
19421	Villas del Bajío V	Villa de Romero	Avenida las Torres	Límite del fraccionamiento	$1,248.00
19422	Villas del Bajío V	Villa de Ruiz	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,248.00
19423	Villas del Bajío V	Villa de Talamante	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,248.00
19424	Villas del Bajío V	Villa de Torres	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,248.00
19425	Villas del Bajío V	Villa de Trojes	Arenal	Avenida las Torres	$1,248.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
19426	Villas del Bajío V	Villa Florencio	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,248.00
19427	Villas del Bajío V	Villa Grajales	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,248.00
19428	Zana	Avenida Juan José Torres Landa	Avenida Real de los Mezquites Norte	Límite del fraccionamiento	$2,496.00
19429	Zana	Avenida Real de los Mezquites Norte	Límite de fraccionamiento	Avenida Juan José Torres Landa	$2,496.00
19430	Zana	Cenit	Lunar	Fondo de la privada	$2,912.00
19431	Zana	Eclipse de Luna	Lunar	Fondo de la privada	$2,912.00
19432	Zana	Luna Creciente	Lunar	Fondo de la privada	$2,912.00
19433	Zana	Luna Llena	Lunar	Fondo de la privada	$2,912.00
19434	Zana	Luna Menguante	Lunar	Fondo de la privada	$2,912.00
19435	Zana	Luna Nueva	Lunar	Fondo de la privada	$2,912.00
19436	Zana	Luna Rossa	Lunar	Fondo de la privada	$2,912.00
19437	Zana	Lunar	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,912.00
19438	Zana	Media Luna	Lunar	Fondo de la privada	$2,912.00
19439	Zana	Selene	Lunar	Fondo de la privada	$2,912.00
20001	Calesa	Berlina	Avenida Carruaje	Carroza	$1,331.20
20002	Calesa	Carroza	Avenida las Torres	Avenida Carreta	$1,331.20
20003	Calesa	Faetón	Avenida Carruaje	Quitrín	$1,331.20
20004	Calesa	Galera	Avenida Carruaje	Carroza	$1,331.20
20005	Calesa	Hornes	Avenida Carruaje	Quitrín	$1,331.20
20006	Calesa	Jaeles	Avenida Carruaje	Carroza	$1,331.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
20007	Calesa	Quitrín	Galera	Berlina	$1,331.20
20008	Calesa II	Avenida Carreta	Avenida Carruaje	Avenida Velero	$1,497.60
20009	Calesa II	Avenida pradera de los Pinos	Avenida Velero	Avenida Praderas de las Torres	$1,331.20
20010	Calesa II	Avenida Velero	Avenida las Torres	Avenida Carreta	$1,497.60
20011	Calesa II	Barcaza	Avenida las Torres	Avenida Carreta	$1,331.20
20012	Calesa II	Canoa	Góndola	Avenida Carreta	$1,331.20
20013	Calesa II	Cayac	Avenida las Torres	Avenida Carreta	$1,331.20
20014	Calesa II	Galeón	Goleta	Avenida Carreta	$1,331.20
20015	Calesa II	Goleta	Avenida Velero	Barcaza	$1,331.20
20016	Calesa II	Góndola	Cayac	Avenida Velero	$1,331.20
20017	El Atrio	Amapolas	Las Parras	Praderas de las Torres	$1,331.20
20018	El Atrio	Avenida las Torres	Avenida carruaje	Paseo del Campanario	$1,664.00
20019	El Atrio	El santuario	Praderas de las Torres	Avenida las Torres	$1,331.20
20020	El Atrio II	Circuito del Monasterio	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
20021	El Campanario	Camino de Herradura	Camino de las Trojes	Camino Jacarandas	$1,414.40
20022	El Campanario	Camino de la Alameda	Rio Tomellin	Paseo del Campanario	$1,414.40
20023	El Campanario	Camino de la Ermita	Camino de la Ermita	Paseo del Campanario	$1,414.40
20024	El Campanario	Camino de la Ermita	Camino de la Ermita	Paseo del Campanario	$1,414.40
20025	El Campanario	Camino de las Trojes	Camino de la Ermita	Camino del Convento	$1,414.40
20026	El Campanario	Camino del Convento	Camino de la Ermita	Paseo del Campanario	$1,414.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
20027	El Campanario	Camino Jacarandas	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,414.40
20028	El Campanario	Camino Real	Paseo del Campanario	Camino de las Trojes	$1,414.40
20029	El Campanario	Camino Viejo	Camino de las Trojes	Camino Jacarandas	$1,414.40
20030	El Campanario	Paseo del Campanario	Avenida las Torres	Avenida las Torres	$1,580.80
20031	El Campanario	Plaza de las Jacarandas	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,414.40
20032	El Campanario	Plaza de los Pirules	Camino de las Trojes	Fondo de la calle	$1,414.40
20033	El Campanario	Plaza de los Pirules	Paseo del Campanario	Fondo de la calle	$1,414.40
20034	El Diamante de la Virgen	Camino Virgen de la Purísima Concepción	Virgen nuestra señora de Guadalupe	Virgen de San Juan de los Lagos	$374.40
20035	El Diamante de la Virgen	Carretera Celaya - Santa Cruz de Juventino Rosas	Calle sin nombre	Agustín Melgar	$416.00
20036	El Diamante de la Virgen	Virgen de San Juan de los Lagos	Virgen nuestra Señora de Guanajuato	Camino Virgen de la Purísima Concepción	$374.40
20037	El Diamante de la Virgen	Virgen de San Juan de los Lagos	Virgen nuestra señora de Guadalupe	Virgen de San Juan de los Lagos	$374.40
20038	El Diamante de la Virgen	Virgen del Carmen	Virgen nuestra señora de Guadalupe	Virgen de San Juan de los Lagos	$374.40
20039	El Diamante de la Virgen	Virgen nuestra señora de Guadalupe	Camino Virgen de la Purísima Concepción	Fondo de la calle	$374.40
20040	El Diamante de la Virgen	Virgen nuestra Señora de Guanajuato	Virgen nuestra Señora de Guanajuato	Virgen de San Juan de los Lagos	$374.40
20041	Galaxia del Parqué	Andador Cefeo	Cefeo	Avenida las Torres	$1,331.20
20042	Galaxia del Parqué	Arenal	Avenida Carruaje	Perseo	$1,331.20
20043	Galaxia del Parqué	Avenida las Torres	Avenida las Torres	Perseo	$1,664.00
20044	Galaxia del Parqué	Balanza	Caballo Menor	Perseo	$1,331.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
20045	Galaxia del Parqué	Boyero	Constelaciones	Avenida las Torres	$1,331.20
20046	Galaxia del Parqué	Caballo Menor	Arenal	Avenida las Torres	$1,331.20
20047	Galaxia del Parqué	Cefeo	Caballo Menor	Boyero	$1,331.20
20048	Galaxia del Parqué	Constelaciones	Caballo Menor	Perseo	$1,331.20
20049	Galaxia del Parqué	Flecha	Constelaciones	Avenida las Torres	$1,331.20
20050	Galaxia del Parqué	Galera	Avenida Carruaje	Avenida las Torres	$1,331.20
20051	Galaxia del Parqué	Gemelos	Constelaciones	Avenida las Torres	$1,331.20
20052	Galaxia del Parqué	Hércules	Constelaciones	Avenida las Torres	$1,331.20
20053	Galaxia del Parqué	Perseo	Arenal	Avenida las Torres	$1,331.20
20054	Galaxia del Parqué	Primera de Caballo Menor	Cefeo	Avenida las Torres	$1,331.20
20055	Galaxia del Parqué	Primera de Greco	Cefeo	Avenida las Torres	$1,331.20
20056	Galaxia del Parqué	Prolongación Avenida Veleros	Cefeo	Avenida las Torres	$1,331.20
20057	La esperanza de Yustis	Emiliano Zapata	Paraíso	Francisco Ignacio Madero	$416.00
20058	La esperanza de Yustis	Eugenio Martínez	María Quinteras de Mera	Emiliano Zapata	$416.00
20059	La esperanza de Yustis	Fausto Mendoza Rivera	Hermanos Aldama	Francisco Villa	$416.00
20060	La esperanza de Yustis	Francisco Ignacio Madero	Francisco Villa	Fausto Mendoza Rivera	$416.00
20061	La esperanza de Yustis	Francisco Villa	María Quinteras de Mera	Fausto Mendoza Rivera	$416.00
20062	La esperanza de Yustis	Hermanos Aldama	Emiliano Zapata	Privada Clara de la Rocha	$416.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
20063	La esperanza de Yustis	María Quinteras de Mera	Carmen Valez	Francisco Villa	$374.40
20064	La esperanza de Yustis	Privada Clara de la Rocha	Hermanos Aldama	Fondo de la privada	$416.00
20065	Niños héroes	Agustín Melgar	Camino Virgen de la Purísima Concepción	Fernando Montés de Oca	$374.40
20066	Niños héroes	Calle sin nombre	Agustín Melgar	Fondo de la calle	$374.40
20067	Niños héroes	Camino Virgen de la Purísima Concepción	Agustín Melgar	Calle sin nombre	$707.20
20068	Niños héroes	Fernando Montés de Oca	Agustín Melgar	Calle sin nombre	$374.40
20069	Niños héroes	Francisco Marqués	Francisco Marqués	Fondo de la calle	$374.40
20070	Niños héroes	Juan de la Barrera	Camino Virgen de la Purísima Concepción	Agustín Melgar	$374.40
20071	Niños héroes	Juan Escutia	Francisco Marqués	Fernando Montés de Oca	$374.40
20072	Niños héroes	Privada Francisco Marqués	Francisco Marqués	Fondo de la privada	$374.40
20073	Puesta del sol	Atardecer	Avenida Carruaje	Avenida Velero	$1,331.20
20074	Puesta del sol	Avenida Carruaje	Carreta	Avenida Salvador Ortega	$1,497.60
20075	Puesta del sol	Avenida Velero	Avenida pradera de los Pinos	Avenida Salvador Ortega	$1,497.60
20076	Puesta del sol	Carreta	Avenida Carruaje	Avenida Velero	$1,497.60
20077	Puesta del sol	Crepúsculo	Carreta	Rayo de Sol	$1,331.20
20078	Puesta del sol	Puesta de Sol	Avenida Carruaje	Avenida Velero	$1,331.20
20079	Puesta del sol	Rayo de Sol	Tarde de Abril	Avenida Velero	$1,331.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
20080	Puesta del sol	Tarde de Abril	Carreta	Puesta de Sol	$1,331.20
20081	Puesta del sol	Tarde de Escarlata	Carreta	Puesta de Sol	$1,331.20
20082	Residencial el campanario	Arenal	Perseo	Rio Tomellin	$1,497.60
20083	Residencial el campanario	Arenal	Rio Tomellin	Rio Actopan	$1,414.40
20084	Residencial el campanario	Camino de la Ermita	Arenal	Rio Usumacinta	$1,497.60
20085	Residencial el campanario	Rio Actopan	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,414.40
20086	Residencial el campanario	Rio Antiguo	Arenal	Rio Actopan	$1,414.40
20087	Residencial el campanario	Rio Aventura	Arenal	Rio Actopan	$1,414.40
20088	Residencial el campanario	Rio Cuale	Rio Santo Domingo	Rio Usumacinta	$1,497.60
20089	Residencial el campanario	Rio Grande	Rio Santo Domingo	Rio Usumacinta	$1,497.60
20090	Residencial el campanario	Rio Hondo	Arenal	Rio Usumacinta	$1,497.60
20091	Residencial el campanario	Rio Lerma-Santiago	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
20092	Residencial el campanario	Rio Santa María	Camino de la Ermita	Fondo de la calle	$1,497.60
20093	Residencial el campanario	Rio Santo Domingo	Rio Hondo	Rio Tomellin	$1,497.60
20094	Residencial el campanario	Rio Tecolutla	Rio Santa María	Camino de la Ermita	$1,497.60
20095	Residencial el campanario	Rio Usumacinta	Rio Santa María	Rio Tomellin	$1,497.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
20096	Residencial el campanario	Rio Verde	Rio Actopan	Paseo del Campanario	$1,414.40
20097	Residencial la capilla	Avenida Paseo de la capilla	Avenida Salvador Ortega	Avenida Salvador Ortega	$1,664.00
20098	Residencial la capilla	Avenida Salvador Ortega	San Fermín	Avenida Paseo de la capilla	$1,497.60
20099	Residencial la capilla	Avenida Salvador Ortega	Avenida Paseo de la capilla	Circuito San Jorge	$1,664.00
20100	Residencial la capilla	Avenida Salvador Ortega	Circuito San Jorge	Eje Manuel de Jesús Clouthier Norte	$1,830.40
20101	Residencial la capilla	Capilla Oriente	Avenida Paseo de la capilla	Circuito San Jorge	$1,497.60
20102	Residencial la capilla	Capilla Poniente	Circuito la Guadalupana	Avenida Paseo de la capilla	$1,497.60
20103	Residencial la capilla	Circuito la Guadalupana	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
20104	Residencial la capilla	Circuito San Andrés	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
20105	Residencial la capilla	Circuito San Isidro	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
20106	Residencial la capilla	Circuito San Jorge	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
20107	Residencial la capilla	Circuito San Pedro	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
20108	Residencial la capilla	San Antonio	Avenida Paseo de la capilla	Avenida Paseo de la capilla	$1,497.60
20109	Residencial la capilla	San Judas	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
20110	Residencial la capilla	San Nicolás	Circuito la Guadalupana	Avenida Paseo de la capilla	$1,497.60
20111	Residencial la capilla	San Rafael	Avenida Paseo de la capilla	Circuito San Jorge	$1,497.60
20112	Residencial la capilla	Santa Isabel	Circuito la Guadalupana	Avenida Paseo de la capilla	$1,497.60
20113	Residencial la capilla	Santa María	Avenida Paseo de la capilla	Avenida Paseo de la capilla	$1,497.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
20114	Residencial las Praderas	Avenida pradera de los Pinos	Barcaza	Praderas de las Torres	$1,331.20
20115	Residencial las Praderas	Pradera del Cedro	Avenida las Torres	Praderas de los Álamos	$1,331.20
20116	Residencial las Praderas	Pradera del Musgo	Avenida las Torres	Praderas de los Álamos	$1,331.20
20117	Residencial las Praderas	Pradera del Nogal	Avenida las Torres	Praderas de los Álamos	$1,331.20
20118	Residencial las Praderas	Pradera del Roble	Avenida las Torres	Avenida pradera de los Pinos	$1,331.20
20119	Residencial las Praderas	Praderas de las Torres	Avenida las Torres	Avenida pradera de los Pinos	$748.80
20120	Residencial las Praderas	Praderas de los Álamos	Barcaza	Praderas de las Torres	$1,331.20
20121	Residencial las Praderas	Praderas del Cactus	Pradera del Roble	Praderas de las Torres	$1,331.20
20122	San Gabriel	Privada San Gabriel	Avenida Velero	Fondo de la privada	$1,331.20
20123	San Gabriel	Privada San Gabriel	San Ángel	Fondo de la privada	$1,331.20
20124	San Gabriel	San Ángel	San Marcos	San Jacinto	$1,331.20
20125	San Gabriel	San Diego	Avenida Velero	San Ángel	$1,331.20
20126	San Gabriel	San Fermín	Avenida Velero	Avenida Salvador Ortega	$1,331.20
20127	San Gabriel	San Jacinto	Avenida Velero	San Ángel	$1,331.20
20128	San Gabriel	San Marcos	Avenida Velero	San Ángel	$1,331.20
20129	San Gabriel	San Miguel	Avenida Velero	San Ángel	$1,331.20
20130	San Isidro	Carlos Ramírez Ulloa	Calle sin nombre	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	$332.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
20131	San Isidro	Emiliano Zapata	Calle sin nombre	Jaime Nunó	$457.60
20132	San Isidro	Emiliano Zapata	Jaime Nunó	José María Morelos y Pavón	$582.40
20133	San Isidro	Ignacio Allende	Jaime Nunó	María Arias	$582.40
20134	San Isidro	Jaime Nunó	Emiliano Zapata	Fondo de la calle	$457.60
20135	San Isidro	Jaime Nunó	Emiliano Zapata	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	$457.60
20136	San Isidro	José María Morelos y Pavón	Ignacio Allende	Fondo de la calle	$582.40
20137	San Isidro	María Arias	Calle sin nombre	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	$457.60
20138	San Isidro	Privada Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Fondo de la privada	$457.60
20139	San Isidro	Privada Miguel Hidalgo y Costilla	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$457.60
20140	San Isidro Elguera	12 de diciembre	Calle sin nombre	Fondo de la calle	$332.80
20141	San Isidro Elguera	12 de octubre	5 de mayo	2 de Abril	$332.80
20142	San Isidro Elguera	15 de septiembre	15 de septiembre	Miguel Hidalgo	$374.40
20143	San Isidro Elguera	15 de septiembre	Emiliano Zapata	15 de septiembre	$374.40
20144	San Isidro Elguera	16 de septiembre	5 de mayo	2 de Abril	$332.80
20145	San Isidro Elguera	2 de abril	San Isidro	Fondo de la calle	$332.80
20146	San Isidro Elguera	2 de febrero	Calle sin nombre	Fondo de la calle	$332.80
20147	San Isidro Elguera	20 de noviembre	San Isidro	Fondo de la calle	$332.80
20148	San Isidro Elguera	5 de mayo	Avenida revolución	2 de abril	$416.00
20149	San Isidro Elguera	Amado Nervo	Privada Sandoval	Benito Juárez	$332.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
20150	San Isidro Elguera	Amado Nervo	Benito Juárez	Niños héroes	$457.60
20151	San Isidro Elguera	Avenida las Torres	Fausto Mendoza	Amado Nervo	$332.80
20152	San Isidro Elguera	Avenida revolución	Curva de calle Avenida revolución	San Isidro	$416.00
20153	San Isidro Elguera	Avenida revolución	San Isidro	Calle sin nombre	$374.40
20154	San Isidro Elguera	Benito Juárez	Emiliano Zapata	Benito Juárez	$582.40
20155	San Isidro Elguera	Calle sin nombre	Calle sin nombre	Guadalupe	$332.80
20156	San Isidro Elguera	Calle sin nombre	20 de noviembre	Calle sin nombre	$332.80
20157	San Isidro Elguera	Calle sin nombre	20 de noviembre	Calle sin nombre	$332.80
20158	San Isidro Elguera	Calle sin nombre	12 de diciembre	Calle sin nombre	$332.80
20159	San Isidro Elguera	Calle sin nombre	Enrique Sandoval	Avenida las Torres	$332.80
20160	San Isidro Elguera	Calle sin nombre	Niños héroes	Fondo de la calle	$457.60
20161	San Isidro Elguera	Calle sin nombre	San Isidro	Calle sin nombre	$332.80
20162	San Isidro Elguera	Calle sin nombre	Avenida revolución	Fondo de la calle	$416.00
20163	San Isidro Elguera	Calle sin nombre	Avenida revolución	Fondo de la calle	$416.00
20164	San Isidro Elguera	Camino a San Isidro Elguera	Privada Sandoval	5 de mayo	$332.80
20165	San Isidro Elguera	Camino a San Isidro Elguera	5 de mayo	Curva de calle Avenida revolución	$624.00
20166	San Isidro Elguera	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Miguel Hidalgo	$582.40
20167	San Isidro Elguera	Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Fondo de la calle	$332.80
20168	San Isidro Elguera	Enrique Sandoval	Morelos	Amado Nervo	$332.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
20169	San Isidro Elguera	Fausto Mendoza	Calle sin nombre	Fausto Mendoza	$332.80
20170	San Isidro Elguera	Guadalupe	Enrique Sandoval	Avenida las Torres	$332.80
20171	San Isidro Elguera	Lázaro Cárdenas	Benito Juárez	Niños héroes	$665.60
20172	San Isidro Elguera	Miguel Hidalgo	Avenida las Torres	Benito Juárez	$332.80
20173	San Isidro Elguera	Miguel Hidalgo	Benito Juárez	15 de septiembre	$582.40
20174	San Isidro Elguera	Morelos	Emiliano Zapata	Morelos	$374.40
20175	San Isidro Elguera	Morelos	Calle sin nombre	Benito Juárez	$332.80
20176	San Isidro Elguera	Morelos	Benito Juárez	Morelos	$374.40
20177	San Isidro Elguera	Niños Héroes	Miguel Hidalgo	Amado Nervo	$665.60
20178	San Isidro Elguera	Privada niños héroes	Niños héroes	Fondo de la privada	$374.40
20179	San Isidro Elguera	Privada Sandoval	Amado Nervo	Fondo de la privada	$332.80
20180	San Isidro Elguera	San Isidro	5 de mayo	Avenida revolución	$416.00
20181	San Isidro Elguera	San Isidro	2 de Abril	Avenida revolución	$374.40
20182	San Rafael de Yustis	Avenida Villa de la Purísima Concepción de Celaya	Chihuahua	Calle sin nombre	$416.00
20183	San Rafael de Yustis	Calle sin nombre	Puebla de Zaragoza	Campeche	$332.80
20184	San Rafael de Yustis	Calle sin nombre	Guanajuato	Fondo de la calle	$332.80
20185	San Rafael de Yustis	Campeche	Oaxaca de Juárez	Calle sin nombre	$332.80
20186	San Rafael de Yustis	Chihuahua	Avenida Villa de la Purísima Concepción de Celaya	Fondo de la calle	$332.80
20187	San Rafael de Yustis	Ciudad de México	Ciudad de México	Calle sin nombre	$332.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
20188	San Rafael de Yustis	Dolores Hidalgo	Avenida Villa de la Purísima Concepción de Celaya	Fondo de la calle	$416.00
20189	San Rafael de Yustis	Durango	Avenida Villa de la Purísima Concepción de Celaya	Fondo de la calle	$332.80
20190	San Rafael de Yustis	Guadalajara	Oaxaca de Juárez	Fondo de la calle	$332.80
20191	San Rafael de Yustis	Guanajuato	Avenida Villa de la Purísima Concepción de Celaya	Fondo de la calle	$332.80
20192	San Rafael de Yustis	Morelia	Avenida Villa de la Purísima Concepción de Celaya	Fondo de la calle	$332.80
20193	San Rafael de Yustis	Oaxaca de Juárez	Avenida Villa de la Purísima Concepción de Celaya	Puebla de Zaragoza	$416.00
20194	San Rafael de Yustis	Oaxaca de Juárez	Puebla de Zaragoza	Calle sin nombre	$332.80
20195	San Rafael de Yustis	Puebla de Zaragoza	Oaxaca de Juárez	Fondo de la calle	$332.80
20196	San Rafael de Yustis	San Miguel de Allende	Avenida Villa de la Purísima Concepción de Celaya	Fondo de la calle	$416.00
20197	San Rafael de Yustis	Santiago de Querétaro	Avenida Villa de la Purísima Concepción de Celaya	Fondo de la calle	$332.80
20198	San Rafael de Yustis	Yucatán	San Miguel de Allende	Guanajuato	$332.80
20199	San Rafael de Yustis	Zacatecas	Avenida Villa de la Purísima Concepción de Celaya	Fondo de la calle	$332.80
20200	Torres Ventura	Circuito Ventura	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,080.00
20201	Villas de la Hacienda	Avenida México	Villa Campestre	Avenida Salvador Ortega	$2,080.00
20202	Villas de la Hacienda	Avenida Salvador Ortega	Eje Manuel de Jesús Clouthier Norte	Villa Verde	$1,664.00
20203	Villas de la Hacienda	Avenida Salvador Ortega	Villa Verde	Nicaragua	$1,913.60
20204	Villas de la Hacienda	Eje Manuel de Jesús Clouthier Norte	Avenida las Torres	Avenida Salvador Ortega	$3,328.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
20205	Villas de la Hacienda	Villa Alborada	Villa Verde	Avenida el Tajín	$2,080.00
20206	Villas de la Hacienda	Villa Alta	Villa Campestre	Avenida Salvador Ortega	$2,080.00
20207	Villas de la Hacienda	Villa Campestre	Villa Verde	Avenida el Tajín	$2,080.00
20208	Villas de la Hacienda	Villa de Guadalupe	Villa del Sol	Villa de los Reyes	$2,080.00
20209	Villas de la Hacienda	Villa de Juárez	Villa del Sol	Avenida el Tajín	$2,080.00
20210	Villas de la Hacienda	Villa de Ramos	Eje Manuel de Jesús Clouthier Norte	Villa del Sol	$2,080.00
20211	Villas de la Hacienda	Villa de reyes	Villa de Guadalupe	Avenida Salvador Ortega	$2,080.00
20212	Villas de la Hacienda	Villa del Sol	Villa Campestre	Avenida Salvador Ortega	$2,080.00
20213	Villas de la Hacienda	Villa Verde	Villa Campestre	Avenida Salvador Ortega	$2,080.00
20214	Villas de Roque I	Avenida Villa de la Purísima Concepción de Celaya	Villa Real de Santa Fe	Avenida Luis Laureano León Uranga	$582.40
20215	Villas de Roque I	Avenida Villa de Santa María de los Lagos	Calle sin nombre	Avenida Villa de la Purísima Concepción de Celaya	$457.60
20216	Villas de Roque I	San Luis de la Paz	Calle sin nombre	Villa de San Miguel el Grande	$457.60
20217	Villas de Roque I	Villa de Jerez de la frontera	Calle sin nombre	Avenida Villa de la Purísima Concepción de Celaya	$457.60
20218	Villas de Roque I	Villa de León	Calle sin nombre	Villa de San Miguel el Grande	$457.60
20219	Villas de Roque I	Villa de Querétaro	Calle sin nombre	Villa de San Miguel el Grande	$457.60
20220	Villas de Roque I	Villa de Salamanca	Calle sin nombre	Villa de San Miguel el Grande	$457.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
20221	Villas de Roque I	Villa de San Demetrio	Avenida Villa de la Purísima Concepción de Celaya	Fondo de la calle	$457.60
20222	Villas de Roque I	Villa de San Felipe	Villa Real de Santa Fe	Avenida Villa de Santa María de los Lagos	$457.60
20223	Villas de Roque I	Villa de San Marcos	Calle sin nombre	Avenida Villa de la Purísima Concepción de Celaya	$457.60
20224	Villas de Roque I	Villa de San Miguel el Grande	Villa Real de Santa Fe	Villa de León	$582.40
20225	Villas de Roque I	Villa de San Miguel el Grande	Villa de León	Villa de Salamanca	$457.60
20226	Villas de Roque I	Villa de San Miguel el Grande	Villa de Salamanca	Fondo de la calle	$374.40
20227	Villas de Roque I	Villa de Santiago	Calle sin nombre	Villa de San Miguel el Grande	$457.60
20228	Villas de Roque I	Villa de Santiago	Calle sin nombre	Fondo de la calle	$374.40
20229	Villas de Roque I	Villa de Sombrerete	Calle sin nombre	Avenida Villa de la Purísima Concepción de Celaya	$457.60
20230	Villas de Roque I	Villa de Zacatecas	Calle sin nombre	Villa de San Felipe	$374.40
20231	Villas de Roque I	Villa Real de Santa Fe	Calle sin nombre	Avenida Villa de la Purísima Concepción de Celaya	$457.60
20232	Villas de Roque II	Fresnos	Camino Virgen de la Purísima Concepción	Villa Dorada	$582.40
20233	Villas de Roque II	Fresnos	Viila Dorada	Villa Bonita	$457.60
20234	Villas de Roque II	Villa Alegre	Villa Real	Fresnos	$457.60
20235	Villas de Roque II	Villa Bonita	Villa Real	Fresnos	$457.60
20236	Villas de Roque II	Villa campos	Villa Real	Fresnos	$457.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
20237	Villas de Roque II	Villa dorada	Avenida Villa de la Purísima Concepción de Celaya	Fresnos	$457.60
20238	Villas de Roque II	Villa Juárez	Villa Real	Fresnos	$457.60
20239	Villas de Roque II	Villa Longin	Villa Real	Fresnos	$457.60
20240	Villas de Roque II	Villa Morín	Villa Real	Fresnos	$457.60
20241	Villas de Roque II	Villa Real	Villa Dorada	Villa Bonita	$457.60
20242	Virgen del Refugió	Avenida pradera de los pinos	Avenida Velero	Praderas de las Torres	$1,164.80
20243	Virgen del Refugió	Cerrada Camelinas	Avenida pradera de los pinos	Fondo de la cerrada	$748.80
20244	Virgen del Refugió	Las Parras	Avenida pradera de los pinos	Amapolas	$748.80
20245	Virgen del Refugió	Praderas de las Torres	Avenida las Torres	Avenida pradera de los pinos	$748.80
20246	Virgen del Refugió	Praderas de las Torres	Avenida pradera de los pinos	Amapolas	$915.20
21001	Gasca	20 de Noviembre	Camino a San Elías	Álvaro Obregón	$374.40
21002	Gasca	Adolfo López Mateos	Camino a San Elías	Hermanos Aldama	$457.60
21003	Gasca	Álvaro Obregón	Adolfo López Mateos	Gustavo Díaz Ordaz	$582.40
21004	Gasca	Álvaro Obregón	Gustavo Díaz Ordaz	Chapultepec	$374.40
21005	Gasca	Benito Juárez	Camino a San Elías	Álvaro Obregón	$374.40
21006	Gasca	Camino a San Elías	Adolfo López Mateos	Fondo de la calle	$332.80
21007	Gasca	Chapultepec	Adolfo López Mateos	Álvaro Obregón	$457.60
21008	Gasca	El Carmen	Juan Pablo II	La Cruz	$332.80
21009	Gasca	Eliseo Reyes	Álvaro Obregón	Roberto Oliveros	$416.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
21010	Gasca	Emiliano Zapata	Gustavo Díaz Ordaz	Chapultepec	$665.60
21011	Gasca	Eucalipto	Chapultepec	Gustavo Díaz Ordaz	$665.60
21012	Gasca	Francisco González Veloz	Gustavo Díaz Ordaz	Jacaranda	$582.40
21013	Gasca	Guadalupe	Juan Pablo II	La Cruz	$332.80
21014	Gasca	Guadalupe Victoria	Chapultepec	Francisco González Veloz	$374.40
21015	Gasca	Gustavo Díaz Ordaz	Adolfo López Mateos	Roberto Oliveros	$665.60
21016	Gasca	Gustavo Díaz Ordaz	Roberto Oliveros	Álvaro Obregón	$582.40
21017	Gasca	Jacaranda	Francisco González Veloz	Guadalupe Victoria	$374.40
21018	Gasca	Juan Álvarez Hurtado	Camino a San Elías	Álvaro Obregón	$374.40
21019	Gasca	Juan Pablo II	Chapultepec	Fondo de la calle	$332.80
21020	Gasca	La Cruz	Chapultepec	Fondo de la calle	$332.80
21021	Gasca	La Sauceda	Camino a San Elías	Álvaro Obregón	$416.00
21022	Gasca	Mauricio Clark Ovadia	Roberto Oliveros	Andador Plaza las Aves	$416.00
21023	Gasca	Mexicanos	La Cruz	Fondo de la privada	$374.40
21024	Gasca	Miguel Hidalgo y Costilla	Andador Océano	Andador Miguel Hidalgo y Costilla	$624.00
21025	Gasca	Niño Perdido	Andador Plaza las Aves	Andador Niño Perdido	$416.00
21026	Gasca	Privada Álamo	Eucalipto	Fondo de la privada	$374.40
21027	Gasca	Privada Albatros	Andador Plaza las Aves	Fondo de la privada	$374.40
21028	Gasca	Privada Alondra	Andador Océano	Fondo de la privada	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
21029	Gasca	Privada Álvaro Obregón	Revolución	Fondo de la privada	$374.40
21030	Gasca	Privada Arroyo	Andador Océano	Fondo de la privada	$374.40
21031	Gasca	Privada Canario	Andador Plaza las Aves	Fondo de la privada	$374.40
21032	Gasca	Privada Caoba	Chapultepec	Fondo de la privada	$374.40
21033	Gasca	Privada Cardenal	Andador Plaza las Aves	Fondo de la privada	$374.40
21034	Gasca	Privada Cascada	Andador Océano	Fondo de la privada	$374.40
21035	Gasca	Privada Cataratas	Andador Océano	Fondo de la privada	$374.40
21036	Gasca	Privada Cedro	Andador Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$374.40
21037	Gasca	Privada Chapultepec	Chapultepec	Fondo de la privada	$374.40
21038	Gasca	Privada Chubasco	Andador Océano	Fondo de la privada	$374.40
21039	Gasca	Privada Constitución	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$374.40
21040	Gasca	Privada Eliseo Rodríguez	Eliseo Rodríguez	Fondo de la privada	$374.40
21041	Gasca	Privada Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Fondo de la privada	$374.40
21042	Gasca	Privada Francisco González Veloz	Francisco González Veloz	Fondo de la privada	$374.40
21043	Gasca	Privada Fresno	Andador Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$374.40
21044	Gasca	Privada Golondrina	Andador Plaza las Aves	Fondo de la privada	$374.40
21045	Gasca	Privada Gorrión	Andador Plaza las Aves	Fondo de la privada	$374.40
21046	Gasca	Privada Gustavo Díaz Ordaz	Gustavo Díaz Ordaz	Fondo de la privada	$374.40
21047	Gasca	Privada Ignacio Zaragoza	Adolfo López Mateos	Fondo de la privada	$416.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
21048	Gasca	Privada José María Morelos	Adolfo López Mateos	Fondo de la privada	$374.40
21049	Gasca	Privada Júpiter	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$374.40
21050	Gasca	Privada Leyes de Reforma	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$374.40
21051	Gasca	Privada Luna	Andador Niño Perdido	Fondo de la privada	$374.40
21052	Gasca	Privada Manantial	Andador Océano	Fondo de la privada	$374.40
21053	Gasca	Privada Mercurio	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$374.40
21054	Gasca	Privada Nogal	Andador Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$374.40
21055	Gasca	Privada Pino	Andador Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$374.40
21056	Gasca	Privada Revolución	Revolución	Fondo de la privada	$374.40
21057	Gasca	Privada Roble	Andador Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$374.40
21058	Gasca	Privada Venus	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$374.40
21059	Gasca	Roberto Oliveros	Adolfo López Mateos	Gustavo Díaz Ordaz	$665.60
21060	Gasca	Roberto Oliveros	Gustavo Díaz Ordaz	Chapultepec	$582.40
21061	La Soledad de Gasca	Acanto	Fernando Lizardi Santana	Fondo de la calle	$457.60
21062	La Soledad de Gasca	Azucena	Acanto	Fondo de la calle	$457.60
21063	La Soledad de Gasca	Azucena	Acanto	Gladiola	$457.60
21064	La Soledad de Gasca	Fernando Lizardi Santana	Gladiola	Fondo de la calle	$582.40
21065	La Soledad de Gasca	Gladiola	Fernando Lizardi Santana	Fondo de la calle	$332.80
21066	La Soledad de Gasca	Rosal	Acanto	Fondo de la calle	$457.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
21067	Los Aguirre	10 de octubre	12 de Octubre	Fondo de la calle	$332.80
21068	Los Aguirre	12 de Octubre	Fondo de la calle	Celaya - Santa Cruz de Juventino Rosas	$457.60
21069	Los Aguirre	16 de Julio	12 de Octubre	Fondo de la calle	$332.80
21070	Los Aguirre	1 de Enero	8 de diciembre	Fondo de la calle	$332.80
21071	Los Aguirre	1 de Enero	8 de diciembre	Fondo de la calle	$332.80
21072	Los Aguirre	3 de febrero	12 de Octubre	Fondo de la calle	$332.80
21073	Los Aguirre	5 de Mayo	12 de Octubre	Fondo de la calle	$332.80
21074	Roque	15 de Septiembre	Progreso	Fondo de la calle	$332.80
21075	Roque	20 de Noviembre	Nicolás Bravo	Niños Héroes	$332.80
21076	Roque	Álvaro Obregón	Francisco Ignacio Madero	Justo Sierra	$1,040.00
21077	Roque	Avenida los Pinos	José María Pino Suárez	Vicente Guerrero	$457.60
21078	Roque	Avenida los Pinos	Vicente Guerrero	Benito Juárez	$665.60
21079	Roque	Avenida los Pinos	Benito Juárez	Constitución de 1917	$457.60
21080	Roque	Benito Juárez	Niños Héroes	José mariano Jiménez	$915.20
21081	Roque	Benito Juárez	José mariano Jiménez	Miguel Hidalgo y Costilla	$1,123.20
21082	Roque	Benito Juárez	Miguel Hidalgo y Costilla	Carretera Celaya - Santa Cruz de Juventino Rosa	$1,040.00
21083	Roque	Carretera Celaya- San Miguel de Allende	Carretera Celaya - Santa Cruz de Juventino Rosas	Francisca Muñoz	$520.00
21084	Roque	Celso Castro Villarreal	Leandro Valle	Fondo de la calle	$457.60
21085	Roque	Colegio Militar	Valladolid	Fondo de la calle	$332.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
21086	Roque	Constitución de 1917	Niños Héroes	Fondo de la calle	$457.60
21087	Roque	Constitución de 1917	Niños Héroes	Miguel Hidalgo y Costilla	$457.60
21088	Roque	Constitución de 1917	Miguel Hidalgo y Costilla	Carretera Celaya - Santa Cruz de Juventino Rosa	$457.60
21089	Roque	Corregidora	Niños Héroes	Fondo de la calle	$332.80
21090	Roque	División del Norte	Niños Héroes	Hermanos Aldama	$1,040.00
21091	Roque	Emiliano Zapata	Niños Héroes	Fondo de la calle	$1,040.00
21092	Roque	Francisco Ignacio Madero	Nicolás Bravo	José mariano Jiménez	$1,040.00
21093	Roque	Francisco Ignacio Madero	José mariano Jiménez	Miguel Hidalgo y Costilla	$1,123.20
21094	Roque	Francisco Ignacio Madero	Miguel Hidalgo y Costilla	Avenida los Pinos	$1,040.00
21095	Roque	Francisco Xavier Mina	Niños Héroes	Fondo de la calle	$332.80
21096	Roque	Francisco Xavier Mina	Nicolás Bravo	Fondo de la calle	$332.80
21097	Roque	Hermanos Aldama	José María Pino Suárez	Fondo de la calle	$457.60
21098	Roque	Hermanos Aldama	José María Pino Suárez	División Del Norte	$1,040.00
21099	Roque	Ignacio Allende	José María Pino Suárez	Manuel Celis	$1,040.00
21100	Roque	Ignacio Allende	Manuel Celis	Miguel Hidalgo y Costilla	$457.60
21101	Roque	Iguala	15 de Septiembre	Fondo de la calle	$332.80
21102	Roque	José Cavazos	Hermanos Aldama	Fondo de la calle	$457.60
21103	Roque	José María Pino Suárez	Avenida los Pinos	Fondo de la privada	$332.80
21104	Roque	José María Pino Suárez	Leandro Valle	Ignacio Allende	$748.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
21105	Roque	José María Pino Suárez	Ignacio Allende	Fondo de la calle	$1,040.00
21106	Roque	José María Pino Suárez	Avenida los Pinos	Fondo de la calle	$457.60
21107	Roque	José Mariano Jiménez	José María Pino Suárez	Venustiano Carranza	$748.80
21108	Roque	José Mariano Jiménez	Venustiano Carranza	División del Norte	$1,040.00
21109	Roque	José Mariano Jiménez	José María Pino Suárez	Fondo de la calle	$332.80
21110	Roque	Justo Sierra	Nicolás Bravo	Niños Héroes	$915.20
21111	Roque	Justo Sierra	Niños Héroes	Ignacio Allende	$1,040.00
21112	Roque	Lázaro Cárdenas del Rio	Niños Héroes	José mariano Jiménez	$1,040.00
21113	Roque	Lázaro Cárdenas del Rio	José mariano Jiménez	Miguel Hidalgo y Costilla	$1,123.20
21114	Roque	Lázaro Cárdenas del Rio	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la calle	$1,040.00
21115	Roque	Leandro Valle	José María Pino Suárez	Vicente Guerrero	$748.80
21116	Roque	Leandro Valle	Vicente Guerrero	División del Norte	$1,040.00
21117	Roque	Leandro Valle	División del Norte	División del Norte	$665.60
21118	Roque	Marcial Cavazos	Corregidora	Fondo de la calle	$332.80
21119	Roque	Miguel Hidalgo y Costilla	Francisco Ignacio Madero	Fondo de la calle	$1,040.00
21120	Roque	Miguel Hidalgo y Costilla	Francisco Ignacio Madero	Emiliano Zapata	$1,081.60
21121	Roque	Miguel Hidalgo y Costilla	Emiliano Zapata	Manuel Celis	$1,040.00
21122	Roque	Miguel Hidalgo y Costilla	Manuel Celis	Constitución de 1917	$665.60
21123	Roque	Nicolás Bravo	Constitución de 1917	Francisco Ignacio Madero	$665.60
21124	Roque	Nicolás Bravo	Francisco Ignacio Madero	Fondo de la calle	$457.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
21125	Roque	Niños Héroes	Francisco Ignacio Madero	Francisco Xavier Mina	$1,040.00
21126	Roque	Niños Héroes	Francisco Xavier Mina	Constitución de 1917	$665.60
21127	Roque	Nogales	15 de Septiembre	Fondo de la calle	$332.80
21128	Roque	Palma	Avenida los Pinos	Fondo de la calle	$332.80
21129	Roque	Privada Cedros	Avenida los Pinos	Fondo de la privada	$332.80
21130	Roque	Privada Ciprés	Avenida los Pinos	Fondo de la privada	$332.80
21131	Roque	Privada Eucalipto	Avenida los Pinos	Fondo de la privada	$332.80
21132	Roque	Privada Fresnos	Avenida los Pinos	Fondo de la privada	$332.80
21133	Roque	Privada Jacaranda	Avenida los Pinos	Fondo de la privada	$332.80
21134	Roque	Privada Leandro Valle	Leandro Valle	Fondo de la privada	$332.80
21135	Roque	Privada Nicolás Bravo	Nicolás Bravo	Fondo de la privada	$332.80
21136	Roque	Privada Paraíso	Avenida los Pinos	Fondo de la privada	$332.80
21137	Roque	Privada Pirules	Avenida los Pinos	Fondo de la privada	$332.80
21138	Roque	Privada Roble	Avenida los Pinos	Fondo de la privada	$332.80
21139	Roque	Revolución	Constitución de 1917	Francisco Xavier Mina	$332.80
21140	Roque	Valladolid	15 de Septiembre	Fondo de la calle	$332.80
21141	Roque	Venustiano Carranza	Avenida los Pinos	Leandro Valle	$1,040.00
21142	Roque	Vicente Guerrero	Leandro Valle	Ignacio Allende	$748.80
21143	Roque	Vicente Guerrero	Ignacio Allende	Avenida los Pinos	$1,040.00
21144	Roque	Villa Hermosa	15 de Septiembre	Fondo de la calle	$332.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
21145	San Cayetano	Adolfo López Mateos	Adolfo Ruiz Cortínez	Vicente Guerrero	$457.60
21146	San Cayetano	Adolfo Ruiz Cortínez	Emiliano Zapata	Sor Juana Inés De La Cruz	$457.60
21147	San Cayetano	Adolfo Ruiz Cortínez	Sor Juana Inés De La Cruz	Miguel Hidalgo y Costilla	$582.40
21148	San Cayetano	Adolfo Ruiz Cortínez	Miguel Hidalgo y Costilla	Adolfo López Mateos	$499.20
21149	San Cayetano	Benito Juárez	Adolfo Ruiz Cortínez Oriente	Privada Benito Juárez	$665.60
21150	San Cayetano	Benito Juárez	Privada Benito Juárez	Fondo de la calle	$374.40
21151	San Cayetano	Emiliano Zapata	Adolfo Ruiz Cortínez	Benito Juárez	$499.20
21152	San Cayetano	Francisco Villa	Sor Juana Inés De La Cruz	Miguel Hidalgo y Costilla	$582.40
21153	San Cayetano	Francisco Villa	Miguel Hidalgo y Costilla	Adolfo López Mateos	$499.20
21154	San Cayetano	Guadalupe Victoria	Benito Juárez	Fondo de la calle	$374.40
21155	San Cayetano	Miguel Hidalgo y Costilla	Privada Benito Juárez	Vicente Guerrero	$499.20
21156	San Cayetano	Privada Benito Juárez	Benito Juárez	Miguel Hidalgo y Costilla	$540.80
21157	San Cayetano	Sor Juana Inés De La Cruz	Emiliano Zapata	Fondo de la calle	$624.00
21158	San Cayetano	Vicente Guerrero	Benito Juárez	Adolfo López Mateos	$582.40
21159	San Cayetano	Vicente Guerrero	Adolfo López Mateos	Fondo de la calle	$374.40
21160	San José de Yustis	19 de Marzo	Carretera Celaya - Santa Cruz de Juventino Rosa	Fondo de la calle	$374.40
21161	San José de Yustis	20 de Noviembre	Lázaro Cárdenas del Rio	Prolongación Emiliano Zapata	$416.00
21162	San José de Yustis	Agustín Melgar	Los Pinos	Francisco Villa	$416.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
21163	San José de Yustis	Agustín Melgar	Francisco Villa	Carretera Celaya - Santa Cruz de Juventino Rosa	$624.00
21164	San José de Yustis	Angela Cruces Vázquez	Avenida Paraíso	Fernando Lizardi Santana	$332.80
21165	San José de Yustis	Avenida Paraíso	Francisco Villa	Fondo de la calle	$416.00
21166	San José de Yustis	Avenida Paraíso	Francisco Villa	Carretera Celaya - Santa Cruz de Juventino Rosa	$624.00
21167	San José de Yustis	Benito Juárez	Ejidal	Ignacio Aldama	$540.80
21168	San José de Yustis	Benito Juárez	Ignacio Aldama	carretera Celaya - Santa Cruz de Juventino Rosa	$624.00
21169	San José de Yustis	Benito Juárez	Ignacio Aldama	carretera Celaya - Santa Cruz de Juventino Rosa	$624.00
21170	San José de Yustis	Carretera Celaya - Santa Cruz de Juventino Rosas	Hilario Medina	Fresno	$416.00
21171	San José de Yustis	Carretera Celaya - Santa Cruz de Juventino Rosas	Fresno	Fernando Lizardi Santana	$707.20
21172	San José de Yustis	Dolores Bravo	Angela Cruces Vázquez	María Arellano Zúñiga	$332.80
21173	San José de Yustis	Ejidal	Prolongación Emiliano Zapata	Miraflores	$332.80
21174	San José de Yustis	Eloísa Espinosa	Avenida Paraíso	Fernando Lizardi Santana	$332.80
21175	San José de Yustis	Emiliano Zapata	20 de Noviembre	Carretera Celaya - Santa Cruz de Juventino Rosa	$790.40
21176	San José de Yustis	Fernando Lizardi Santana	María Guerrero Manrique	Carretera Celaya - Santa Cruz de Juventino Rosa	$332.80
21177	San José de Yustis	Francisco Villa	Lázaro Cárdenas del Rio	Fresno	$790.40
21178	San José de Yustis	Francisco Villa	Fresno	Avenida Paraíso	$416.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
21179	San José de Yustis	Fresno	Los Pinos	Francisco Villa	$416.00
21180	San José de Yustis	Fresno	Francisco Villa	Carretera Celaya - Santa Cruz de Juventino Rosa	$624.00
21181	San José de Yustis	Ignacio Aldama	Lázaro Cárdenas del Rio	Ignacio Allende	$624.00
21182	San José de Yustis	Ignacio Allende	Los Vergeles	carretera Celaya - Santa Cruz de Juventino Rosa	$624.00
21183	San José de Yustis	Ignacio Allende	Los Vergeles	carretera Celaya - Santa Cruz de Juventino Rosa	$624.00
21184	San José de Yustis	Josefina Alvarado Ramírez	Avenida Paraíso	Fernando Lizardi Santana	$332.80
21185	San José de Yustis	Juventino Rosas	Emiliano Zapata	Ignacio Allende	$416.00
21186	San José de Yustis	Lázaro Cárdenas	20 de Noviembre	Carretera Celaya - Santa Cruz de Juventino Rosa	$790.40
21187	San José de Yustis	Lidia Calderón	Avenida Paraíso	Dolores Bravo	$332.80
21188	San José de Yustis	Los Pinos	Fresno	Avenida Paraíso	$332.80
21189	San José de Yustis	Los Vergeles	Prolongación Emiliano Zapata	Palmas	$540.80
21190	San José de Yustis	Margarita Basurto	Avenida Paraíso	Fernando Lizardi Santana	$332.80
21191	San José de Yustis	María Arellano Zúñiga	Avenida Paraíso	Fernando Lizardi Santana	$332.80
21192	San José de Yustis	María Catalina Gómez de Larrondo	Avenida Paraíso	Fernando Lizardi Santana	$332.80
21193	San José de Yustis	María Guerrero Manrique	Avenida Paraíso	Fernando Lizardi Santana	$332.80
21194	San José de Yustis	Miguel Hidalgo	Los Pinos	Francisco Villa	$416.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
21195	San José de Yustis	Miguel Hidalgo	Francisco Villa	Carretera Celaya - Santa Cruz de Juventino Rosa	$624.00
21196	San José de Yustis	Miraflores	Ejidal	Los Vergeles	$416.00
21197	San José de Yustis	Nicanora Cabrera	Avenida Paraíso	Fernando Lizardi Santana	$332.80
21198	San José de Yustis	Nuevo Yustis	Prolongación Emiliano Zapata	Fondo de la calle	$332.80
21199	San José de Yustis	Palmas	Miraflores	Avenida Paraíso	$416.00
21200	San José de Yustis	Paraíso	Avenida Paraíso	Fondo de la calle	$332.80
21201	San José de Yustis	Primera privada de Lázaro Cárdenas del Río	Lázaro Cárdenas del Rio	Fondo de la privada	$332.80
21202	San José de Yustis	Privada Ignacio Aldama	Lázaro Cárdenas del Rio	Fondo de la privada	$332.80
21203	San José de Yustis	Privada Paraíso	Avenida Paraíso	Fondo de la privada	$332.80
21204	San José de Yustis	Prolongación Emiliano Zapata	20 de Noviembre	Ejidal	$416.00
21205	San José de Yustis	Prolongación Emiliano Zapata	Ejidal	Fondo de la calle	$332.80
21206	Santa Elena Tercera Sección	Hacienda de Caracheo	Hacienda de Roque	Fondo de la calle	$332.80
21207	Santa Elena Tercera Sección	Hacienda de el Molino	Hacienda de Roque	Fondo de la calle	$332.80
21208	Santa Elena Tercera Sección	Hacienda de Roque	Hacienda de Caracheo	Hacienda de el Molino	$332.80
22001	La Concepción	Benito Juárez	Carretera Celaya San Miguel De Allende	Fondo de la calle	$332.80
22002	La Concepción	Benito Moreno	Madero	Carretera Celaya San Miguel De Allende	$374.40
22003	La Concepción	Hermanos Serdán	Madero	Miguel Hidalgo y Costilla	$332.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
22004	La Concepción	Madero	Límite de la Colonia	Benito Moreno	$332.80
22005	La Concepción	Madero	Benito Moreno	Miguel Hidalgo y Costilla	$374.40
22006	La Concepción	Madero	Miguel Hidalgo y Costilla	Benito Juárez	$332.80
22007	La Concepción	Miguel Hidalgo y Costilla	Madero	Carretera Celaya San Miguel De Allende	$374.40
22008	La Concepción	Miguel Hidalgo y Costilla	Madero	Fondo de la calle	$332.80
22009	Parque Industrial Cuadritos	Avenida Parque Industrial Cuadritos	Avenida José Yves Limantour	Fondo de la avenida	$748.80
22010	Presa Blanca	16 de Septiembre	Benito Juárez	José María Morelos	$665.60
22011	Presa Blanca	16 de Septiembre	José María Morelos	Ignacio Allende	$624.00
22012	Presa Blanca	18 de Marzo	Avenida Lázaro Cárdenas del Rio	Jesús Silva Herzog	$332.80
22013	Presa Blanca	20 de Noviembre	Segunda de 5 de Mayo	Avenida Lázaro Cárdenas del Rio	$332.80
22014	Presa Blanca	5 de Mayo	Guadalupe Victoria	Avenida Lázaro Cárdenas del Rio	$332.80
22015	Presa Blanca	Avenida Álvaro Obregón	Nicolás Bravo	Jesús Silva Herzog	$374.40
22016	Presa Blanca	Avenida Lázaro Cárdenas del Rio	Juan Pablo II	20 de Noviembre	$332.80
22017	Presa Blanca	Benito Juárez	Francisco Ignacio Madero	16 de Septiembre	$665.60
22018	Presa Blanca	Benito Juárez	16 de Septiembre	Álvaro Obregón Sur	$457.60
22019	Presa Blanca	Francisco Ignacio Madero	Lázaro Cárdenas	Benito Juárez	$665.60
22020	Presa Blanca	Francisco Ignacio Madero	Benito Juárez	José María Morelos	$748.80
22021	Presa Blanca	Francisco Ignacio Madero	José María Morelos	Ignacio Allende	$665.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
22022	Presa Blanca	Guadalupe Victoria	5 de Mayo	Los Pinos	$332.80
22023	Presa Blanca	Guadalupe Victoria	Los Pinos	Avenida Lázaro Cárdenas del Rio	$582.40
22024	Presa Blanca	Héroes de Chapultepec	Avenida Lázaro Cárdenas del Rio	Héroes de Chapultepec	$332.80
22025	Presa Blanca	Héroes de Chapultepec	Héroes de Chapultepec	Benito Juárez	$374.40
22026	Presa Blanca	Ignacio Allende	Privada Deportiva	Avenida Álvaro Obregón Sur	$457.60
22027	Presa Blanca	Ignacio Zaragoza	Juan Pablo II	Guadalupe Victoria	$332.80
22028	Presa Blanca	José María Morelos	Francisco Ignacio Madero	Álvaro Obregón Sur	$665.60
22029	Presa Blanca	José Mariano de Michelena	Juan Pablo II	Guadalupe Victoria	$332.80
22030	Presa Blanca	Los Pinos	Guadalupe Victoria	Avenida Lázaro Cárdenas del Rio	$457.60
22031	Presa Blanca	Melchor Ocampo	Guadalupe Victoria	Avenida Lázaro Cárdenas del Rio	$332.80
22032	Presa Blanca	Miguel Domínguez	Juan Pablo II	Guadalupe Victoria	$332.80
22033	Presa Blanca	Plaza Independencia	Francisco Ignacio Madero	Benito Juárez	$624.00
22034	Presa Blanca	Primero de Mayo	Guadalupe Victoria	Avenida Lázaro Cárdenas del Rio	$332.80
22035	Presa Blanca	Privada Deportiva	Ignacio Allende	Fondo de la privada	$332.80
22036	Presa Blanca	Privada Primera de 5 de Mayo	5 de Mayo	Fondo de la privada	$332.80
22037	Presa Blanca	Segunda de 5 de Mayo	5 de Mayo	Fondo de la privada	$332.80
22038	San Antonio Espinoza	16 de Septiembre	Hermenegildo Galeana	Manuel Doblado	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
22039	San Antonio Espinoza	16 de Septiembre	Manuel Doblado	Guadalupe Victoria	$332.80
22040	San Antonio Espinoza	20 de Noviembre	Hermenegildo Galeana	Fondo de la calle	$374.40
22041	San Antonio Espinoza	Anastasio Bustamante	Benito Juárez	Melchor de Talamantes	$332.80
22042	San Antonio Espinoza	Benito Juárez	Miguel Hidalgo y Costilla	Anastasio Bustamante	$582.40
22043	San Antonio Espinoza	Benito Juárez	Anastasio Bustamante	Privada Leandro Valle	$457.60
22044	San Antonio Espinoza	Emeteria Valencia	Lázaro Cárdenas del Rio	Límite de la Colonia	$665.60
22045	San Antonio Espinoza	Guadalupe Victoria	16 de Septiembre	Fondo de la calle	$332.80
22046	San Antonio Espinoza	Hermenegildo Galeana	20 de Noviembre	Lázaro Cárdenas del Rio	$457.60
22047	San Antonio Espinoza	Jaime Nunó Roca	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la calle	$457.60
22048	San Antonio Espinoza	José María Morelos y Pavón	Lázaro Cárdenas del Rio	Himno Nacional	$374.40
22049	San Antonio Espinoza	Lázaro Cárdenas del Rio	Avenida 19 de Octubre	José María Morelos y Pavón	$457.60
22050	San Antonio Espinoza	Manuel Doblado	20 de Noviembre	Privada 16 de Septiembre	$457.60
22051	San Antonio Espinoza	Melchor de Talamantes	Anastasio Bustamante	Miguel Hidalgo y Costilla	$332.80
22052	San Antonio Espinoza	Melchor de Talamantes	Anastasio Bustamante	Límite de la Colonia	$582.40
22053	San Antonio Espinoza	Miguel Hidalgo y Costilla	Lázaro Cárdenas del Rio	Benito Juárez	$748.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
22054	San Antonio Espinoza	Miguel Hidalgo y Costilla	Benito Juárez	Melchor de Talamantes	$332.80
22055	San Antonio Espinoza	Privada Andrés Quintana Roo	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$582.40
22056	San Antonio Espinoza	Privada Francisco González Bocanegra	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$457.60
22057	San Antonio Espinoza	Privada Francisco Primo Verdad	Melchor de Talamantes	Fondo de la privada	$457.60
22058	San Antonio Espinoza	Privada Francisco Primo Verdad	Melchor de Talamantes	Fondo de la privada	$332.80
22059	San Antonio Espinoza	Privada Ignacio Allende	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$582.40
22060	San Antonio Espinoza	Privada Leandro Valle Tramo 1	Benito Juárez	Fondo de la privada	$457.60
22061	San Antonio Espinoza	Privada Leandro Valle Tramo 2	Benito Juárez	Fondo de la privada	$374.40
22062	San Elías	Aldama	Francisco Villa	Ignacio Allende	$457.60
22063	San Elías	Álvaro Obregón	Vicente Guerrero	Fondo de la calle	$332.80
22064	San Elías	Bugambilias	Las Flores	La Guadalupana	$374.40
22065	San Elías	Bugambilias	Las Flores	Fondo de la calle	$332.80
22066	San Elías	Centenario de la Revolución	Leona Vicario	Niños Héroes	$374.40
22067	San Elías	Crisantemos	Privada Crisantemos	Fondo de la privada	$332.80
22068	San Elías	Dalias	Crisantemos	Bugambilias	$332.80
22069	San Elías	Del Carmen	Luis Donaldo Colosio	Fondo de la calle	$332.80
22070	San Elías	División del Norte	Emiliano Zapata	Vicente Guerrero	$582.40
22071	San Elías	División del Norte	Emiliano Zapata	Vicente Guerrero	$582.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
22072	San Elías	Emiliano Zapata	Venustiano Carranza	Lázaro Cárdenas del Rio	$582.40
22073	San Elías	Francisco Ignacio Madero	Francisco Villa	Lázaro Cárdenas del Rio	$457.60
22074	San Elías	Francisco Villa	Francisco Ignacio Madero	Emiliano Zapata	$457.60
22075	San Elías	Guadalupe	Luis Donaldo Colosio	Fondo de la calle	$332.80
22076	San Elías	Ignacio Allende	Francisco Ignacio Madero	Emiliano Zapata	$457.60
22077	San Elías	José María Morelos	Francisco Villa	Ignacio Allende	$457.60
22078	San Elías	Josefa Ortiz De Domínguez	Venustiano Carranza	Lázaro Cárdenas	$374.40
22079	San Elías	La Guadalupana	Vicente Guerrero	Privada Ignacio Zaragoza	$416.00
22080	San Elías	La Guadalupana	Privada Ignacio Zaragoza	Bugambilias	$374.40
22081	San Elías	Las Flores	Privada Ignacio Zaragoza	Bugambilias	$374.40
22082	San Elías	Las Flores	Bugambilias	Privada Tulipanes	$374.40
22083	San Elías	Lázaro Cárdenas del Rio	Expropiación Petrolera	El Santuario	$332.80
22084	San Elías	Lázaro Cárdenas del Rio	El Santuario	Francisco Ignacio Madero	$374.40
22085	San Elías	Lázaro Cárdenas del Rio	Francisco Ignacio Madero	Pípila	$457.60
22086	San Elías	Leona Vicario	Centenario de la Revolución	Los Pinos	$332.80
22087	San Elías	Los Pinos	La Guadalupana	Niños Héroes	$332.80
22088	San Elías	Luis Donaldo Colosio	Pípila	Vicente Guerrero	$332.80
22089	San Elías	Melchor Ocampo	Vicente Guerrero	Centenario de la Revolución	$374.40
22090	San Elías	Melchor Ocampo	Centenario de la Revolución	Los Pinos	$332.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
22091	San Elías	Miguel Hidalgo y Costilla	Francisco Ignacio Madero	Ignacio Allende	$457.60
22092	San Elías	Niños Héroes	Centenario de la Revolución	Los Pinos	$332.80
22093	San Elías	Pípila	Lázaro Cárdenas del Rio	Luis Donaldo Colosio	$582.40
22094	San Elías	Pípila	Luis Donaldo Colosio	Límite de la Colonia	$374.40
22095	San Elías	Plan de Ayala	Venustiano Carranza	Fondo de la calle	$332.80
22096	San Elías	Plan de Guadalupe	Venustiano Carranza	Fondo de la calle	$332.80
22097	San Elías	Plan de San Luis	Venustiano Carranza	Fondo de la calle	$332.80
22098	San Elías	Privada Crisantemos	Crisantemos	Las Flores	$374.40
22099	San Elías	Privada División del Norte	Miguel hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$457.60
22100	San Elías	Privada Esperanza	Combates de Celaya	La guadalupana	$374.40
22101	San Elías	Privada francisco Villa	Francisco Villa	Fondo de la privada	$457.60
22102	San Elías	Privada Ignacio Zaragoza	Las Flores	La Guadalupana	$374.40
22103	San Elías	Privada Ignacio Zaragoza	Las Flores	Fondo de la calle	$332.80
22104	San Elías	Privada Rosas	Las Flores	Fondo de la privada	$332.80
22105	San Elías	Privada Tulipanes	Las Flores	Fondo de la privada	$332.80
22106	San Elías	Venustiano Carranza	Plan de San Luis	Josefa Ortiz de Domínguez	$332.80
22107	San Elías	Venustiano Carranza	Josefa Ortiz De Domínguez	Juan Pablo II	$374.40
22108	San Elías	Venustiano Carranza	Juan Pablo II	Vicente Guerrero	$582.40
22109	San Elías	Vicente Guerrero	Venustiano Carranza	Límite de la Colonia	$582.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
22110	San Elías	Vicente Guerrero	Venustiano Carranza	Límite de la Colonia	$374.40
22111	San Isidro de la Concepción	Avenida José Yves Limantour	Del Trabajo	Carretera Celaya-San Miguel de Allende	$332.80
22112	San Isidro de la Concepción	Benito Juárez	Ignacio Allende	Avenida José Yves Limantour	$582.40
22113	San Isidro de la Concepción	Carretera Celaya-San Miguel de Allende	San Juan	Avenida José Yves Limantour	$707.20
22114	San Isidro de la Concepción	Del Trabajo tramo 1	Oliveros	Del Trabajo tramo 2	$416.00
22115	San Isidro de la Concepción	Del Trabajo tramo 2	Del Trabajo tramo 1	Avenida José Yves Limantour	$374.40
22116	San Isidro de la Concepción	Deportiva	Ignacio Allende	Miguel Hidalgo y Costilla	$707.20
22117	San Isidro de la Concepción	Deportiva	Miguel Hidalgo y Costilla	Emiliano Zapata	$748.80
22118	San Isidro de la Concepción	Deportiva	Emiliano Zapata	Avenida José Yves Limantour	$707.20
22119	San Isidro de la Concepción	Emiliano Zapata	Benito Juárez	Carretera Celaya-San Miguel de Allende	$624.00
22120	San Isidro de la Concepción	Ignacio Allende	Benito Juárez	Oliveros	$665.60
22121	San Isidro de la Concepción	Miguel Hidalgo y Costilla	Benito Juárez	Deportiva	$707.20
22122	San Isidro de la Concepción	Miguel Hidalgo y Costilla	Deportiva	Oliveros	$748.80
22123	San Isidro de la Concepción	Oliveros	San Juan	Miguel Hidalgo y Costilla	$665.60
22124	San Isidro de la Concepción	Oliveros	Miguel Hidalgo y Costilla	Carretera Celaya-San Miguel de Allende	$707.20
22125	San Isidro de la Concepción	Privada José María Pino Suárez	Benito Juárez	Deportiva	$582.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
22126	San Isidro de la Concepción	San Juan	Oliveros	Carretera Celaya-San Miguel de Allende	$582.40
22127	San Nicolás de Esquiros	Álvaro Obregón	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la calle	$624.00
22128	San Nicolás de Esquiros	Avenida Benito Juárez	Privada Segunda de Benito Juárez	Avenida Corregidora Sur	$624.00
22129	San Nicolás de Esquiros	Avenida Benito Juárez	Privada Segunda de Benito Juárez	Límite de la Colonia	$332.80
22130	San Nicolás de Esquiros	Avenida Corregidora Sur	José Isabel Robles	Miguel Hidalgo y Costilla	$374.40
22131	San Nicolás de Esquiros	Cerrada Padre Jarauta	Mariano Matamoros	Fondo de la cerrada	$332.80
22132	San Nicolás de Esquiros	Francisco Villa	Victoriano Huerta	Avenida Corregidora Sur	$332.80
22133	San Nicolás de Esquiros	Francisco Zarco	José María Morelos	Nicolás Bravo	$624.00
22134	San Nicolás de Esquiros	Hermenegildo Galeana	Avenida Corregidora Sur	Avenida Benito Juárez	$624.00
22135	San Nicolás de Esquiros	Ignacio Allende	Victoriano Huerta	Avenida Corregidora Sur	$332.80
22136	San Nicolás de Esquiros	Ignacio Manuel Altamirano	Hermenegildo Galeana	Límite de la Colonia	$624.00
22137	San Nicolás de Esquiros	José Isabel Robles	Victoriano Huerta	Avenida Corregidora Sur	$332.80
22138	San Nicolás de Esquiros	José María Morelos	Francisco Zarco	Miguel Hidalgo y Costilla	$624.00
22139	San Nicolás de Esquiros	Justo Sierra	Miguel Hidalgo y Costilla	Juan Rulfo	$374.40
22140	San Nicolás de Esquiros	Luis Donaldo Colosio	Victoriano Huerta	Avenida Corregidora Sur	$332.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
22141	San Nicolás de Esquiros	Mariano Matamoros	Avenida Corregidora Sur	Ignacio Manuel Altamirano	$624.00
22142	San Nicolás de Esquiros	Miguel Hidalgo y Costilla	Álvaro Obregón	Avenida Corregidora Sur	$624.00
22143	San Nicolás de Esquiros	Nicolás Bravo	Francisco Zarco	Miguel Hidalgo y Costilla	$624.00
22144	San Nicolás de Esquiros	Privada Miguel Hidalgo y Costilla	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$540.80
22145	San Nicolás de Esquiros	Privada primera Benito Juárez	Avenida Benito Juárez	Fondo de la privada	$332.80
22146	San Nicolás de Esquiros	Privada Vicente Fox	Mariano Matamoros	Fondo de la privada	$624.00
22147	Santa Teresa	12 de Octubre	Cristóbal Colón	Límite de la Colonia	$332.80
22148	Santa Teresa	15 de Octubre	Juan Pablo II	Fondo de la calle	$332.80
22149	Santa Teresa	5 de Mayo	Luis Cortázar	División Del Norte	$332.80
22150	Santa Teresa	Adolfo López Mateos	Límite de la Colonia	Corregidora	$332.80
22151	Santa Teresa	Adolfo López Mateos	Corregidora	División del Norte	$582.40
22152	Santa Teresa	Anastasio Bustamante	Juan Pablo II	Fondo de la calle	$332.80
22153	Santa Teresa	Aquiles Serdán	Cristóbal Colón	Luis Cortázar	$332.80
22154	Santa Teresa	Avenida Victorino Álvarez Tena	Juan Pablo II	Anastasio Bustamante	$332.80
22155	Santa Teresa	Benito Juárez	Nicolás Bravo	Ignacio Allende	$582.40
22156	Santa Teresa	Corregidora	Adolfo López Mateos	Nicolás Bravo	$332.80
22157	Santa Teresa	Cristóbal Colón	Natalia Serdán	Adolfo López Mateos	$332.80
22158	Santa Teresa	División del Norte	5 de Mayo	Ignacio Allende	$332.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
22159	Santa Teresa	División del Norte	Ignacio Allende	Juan Pablo II	$374.40
22160	Santa Teresa	Francisco Juárez	Ignacio Allende	Juan Pablo II	$582.40
22161	Santa Teresa	Francisco Villa	Cristóbal Colón	Luis Cortázar	$332.80
22162	Santa Teresa	Guadalupe Victoria	Hermanos Aldama	Francisco Juárez	$332.80
22163	Santa Teresa	Guanajuato	Juan Pablo II	Juan José Torres Landa	$332.80
22164	Santa Teresa	Hermanos Aldama	Manuel Doblado	Francisco Juárez	$332.80
22165	Santa Teresa	Hermenegildo Galeana	Corregidora	Miguel Hidalgo y Costilla	$332.80
22166	Santa Teresa	Ignacio Allende	Manuel Doblado	Francisco Juárez	$582.40
22167	Santa Teresa	Ignacio Allende	Francisco Juárez	José María Morelos y Pavón	$457.60
22168	Santa Teresa	Ignacio Allende	José María Morelos y Pavón	División Del Norte	$332.80
22169	Santa Teresa	Jorge Mario Bergoglio	Juan Pablo II	Avenida Victorino Álvarez Tena	$332.80
22170	Santa Teresa	José María Morelos y Pavón	Ignacio Allende	Juan Pablo II	$582.40
22171	Santa Teresa	Josefa Ortiz De Domínguez	15 de Octubre	Fondo de la calle	$332.80
22172	Santa Teresa	Juan Carlos Romero Hicks	Venustiano Carranza	Luis Donaldo Colosio	$332.80
22173	Santa Teresa	Juan José Torres Landa	Juan Pablo II	Anastasio Bustamante	$332.80
22174	Santa Teresa	Juan Pablo II	Anastasio Bustamante	Avenida Victorino Álvarez Tena	$582.40
22175	Santa Teresa	Juana Villaseñor	15 de Octubre	Fondo de la calle	$332.80
22176	Santa Teresa	Lázaro Cárdenas	Cristóbal Colón	Luis Cortázar	$332.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
22177	Santa Teresa	Lázaro Pérez Jiménez	Avenida Victorino Álvarez Tena	Fondo de la calle	$332.80
22178	Santa Teresa	Luis Cortázar	5 de Mayo	Adolfo López Mateos	$332.80
22179	Santa Teresa	Luis Donaldo Colosio	5 de Mayo	Niños Héroes	$332.80
22180	Santa Teresa	Manuel Doblado	Nicolás Bravo	Ignacio Allende	$582.40
22181	Santa Teresa	Manuel Doblado	Ignacio Allende	Hermanos Aldama	$332.80
22182	Santa Teresa	Mariano Arista	Francisco Juárez	José María Morelos y Pavón	$582.40
22183	Santa Teresa	Miguel Hidalgo y Costilla	Adolfo López Mateos	Ignacio Allende	$582.40
22184	Santa Teresa	Natalia Serdán	Cristóbal Colón	Luis Cortázar	$332.80
22185	Santa Teresa	Nicolás Bravo	Miguel Hidalgo y Costilla	Límite de la Colonia	$374.40
22186	Santa Teresa	Niños Héroes	Venustiano Carranza	División del Norte	$332.80
22187	Santa Teresa	Plan de Ayala	15 de Octubre	Fondo de la calle	$332.80
22188	Santa Teresa	Privada Adolfo López Mateos	Adolfo López Mateos	Hermenegildo Galeana	$374.40
22189	Santa Teresa	Privada Miguel Hidalgo y Costilla	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$332.80
22190	Santa Teresa	Venustiano Carranza	5 de Mayo	Niños Héroes	$332.80
22191	Santa Teresa	Vicente Guerrero	Nicolás Bravo	Ignacio Allende	$582.40
22192	Tres Puentes	12 de Octubre	5 de Febrero	Fondo de la calle	$374.40
22193	Tres Puentes	20 de Noviembre	5 de Febrero	Fondo de la calle	$374.40
22194	Tres Puentes	5 de Febrero	Avenida Adolfo López Mateos	Álvaro Obregón	$374.40
22195	Tres Puentes	5 de Mayo	5 de Febrero	Fondo de la calle	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
22196	Tres Puentes	Álvaro Obregón	Melchor de Talamantes	Límite de la Colonia	$540.80
22197	Tres Puentes	Avenida 16 de Septiembre	Álvaro Obregón	Carretera Celaya San Miguel De Allende	$624.00
22198	Tres Puentes	Avenida Adolfo López Mateos	Álvaro Obregón	Límite de la Colonia	$624.00
22199	Tres Puentes	Emiliano Zapata	5 de Febrero	Fondo de la calle	$374.40
22200	Tres Puentes	Ignacio Allende	Insurgentes	Fondo de la calle	$540.80
22201	Tres Puentes	Insurgentes	Avenida Adolfo López Mateos	Avenida 16 de Septiembre	$540.80
22202	Tres Puentes	Insurgentes	Avenida 16 de Septiembre	Límite de la Colonia	$624.00
22203	Tres Puentes	Jesús González Ortega	Avenida Adolfo López Mateos	Fondo de la calle	$374.40
22204	Tres Puentes	Miguel Hidalgo	Avenida Adolfo López Mateos	Fondo de la calle	$540.80
22205	Tres Puentes	Privada 16 de Septiembre	Avenida 16 de Septiembre	Fondo de la privada	$624.00
22206	Tres Puentes	Privada Adolfo López Mateos	Avenida Adolfo López Mateos	Fondo de la privada	$624.00
23001	19 de Abril	16 de septiembre	Francisco Villa	16 de septiembre	$457.60
23002	19 de Abril	16 de septiembre	Fernando Montes de Oca	16 de septiembre	$457.60
23003	19 de Abril	Agustín Melgar	Chapultepec	Fondo de la calle	$457.60
23004	19 de Abril	Avenida Lázaro Cárdenas del Rio	Carretera Celaya - San Miguel de Allende	Progreso	$832.00
23005	19 de Abril	Avenida Revolución	Chapultepec	Fondo de la calle	$457.60
23006	19 de Abril	Chapultepec	Avenida Revolución	Francisco Márquez	$457.60
23007	19 de Abril	Emiliano Zapata	16 de septiembre	Felipe Santiago Xicoténcatl	$457.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
23008	19 de Abril	Felipe Santiago Xicoténcatl	Avenida Revolución	Francisco Márquez	$457.60
23009	19 de Abril	Felipe Santiago Xicoténcatl	Francisco Márquez	Guadalupe Victoria	$665.60
23010	19 de Abril	Felipe Santiago Xicoténcatl	Guadalupe Victoria	Avenida Lázaro Cárdenas del Rio	$832.00
23011	19 de Abril	Fernando Montes de Oca	Francisco Villa	Felipe Santiago Xicoténcatl	$457.60
23012	19 de Abril	Francisco Márquez	Insurgentes	Felipe Santiago Xicoténcatl	$457.60
23013	19 de Abril	Francisco Márquez	Felipe Santiago Xicoténcatl	Chapultepec	$832.00
23014	19 de Abril	Francisco Villa	Juan Escutia	Avenida Lázaro Cárdenas del Rio	$457.60
23015	19 de Abril	Guadalupe Victoria	Felipe Santiago Xicoténcatl	Fondo de la calle	$457.60
23016	19 de Abril	Insurgentes	Francisco Villa	Fondo de la calle	$457.60
23017	19 de Abril	Juan de la Barrera	Chapultepec	Fondo de la calle	$457.60
23018	19 de Abril	Juan Escutia	Francisco Villa	Chapultepec	$457.60
23019	19 de Abril	Vicente Suarez	Insurgentes	Chapultepec	$457.60
23020	24 de Febrero	Estandarte del Ejercito Insurgente	Francisco Eppens Helguera	Pedro Moctezuma Díaz Infante	$582.40
23021	24 de Febrero	Francisco Eppens Helguera	Estandarte del Ejercito Insurgente	Avenida Guadalupe	$582.40
23022	24 de Febrero	Frontera	Carretera Celaya - San Miguel de Allende	Tierra de fuego	$374.40
23023	24 de Febrero	Pedro Moctezuma Díaz Infante	Estandarte del Ejercito Insurgente	Avenida Guadalupe	$582.40
23024	24 de Febrero	Privada Bandera del Ejercito Trigarante	Frontera	Fondo de la privada	$332.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
23025	24 de Febrero	Privada Lábaro Patrio	Frontera	Fondo de la privada	$332.80
23026	24 de Febrero	Privada Patria	Frontera	Fondo de la privada	$332.80
23027	Arboledas de Camargo	Andador Piñón	Naranjo	Palma	$374.40
23028	Arboledas de Camargo	Andador Piñón	Jacaranda	Fresno	$374.40
23029	Arboledas de Camargo	Cacao	Pirul	Fresno	$374.40
23030	Arboledas de Camargo	Durazno	Prolongación Morelos	Girasol	$374.40
23031	Arboledas de Camargo	Fresno	Prolongación Morelos	Girasol	$374.40
23032	Arboledas de Camargo	Fresno	Moscú	Fondo de la calle	$582.40
23033	Arboledas de Camargo	Girasol	Pirul	Fresno	$374.40
23034	Arboledas de Camargo	Jacaranda	Prolongación Morelos	Girasol	$374.40
23035	Arboledas de Camargo	Moscú	Pirul	Fresno	$582.40
23036	Arboledas de Camargo	Naranjo	Prolongación Morelos	Girasol	$374.40
23037	Arboledas de Camargo	Palma	Prolongación Morelos	Girasol	$374.40
23038	Arboledas de Camargo	Pino	Pirul	Fresno	$374.40
23039	Arboledas de Camargo	Piñón	Palma	Jacaranda	$374.40
23040	Arboledas de Camargo	Pirul	Prolongación Morelos	Moscú	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
23041	Arboledas de Camargo	Prolongación Morelos	Pirul	Fresno	$457.60
23042	Arboledas de Camargo	Roma	Pirul	Fresno	$582.40
23043	Carretera Celaya - San Miguel de Allende	Carretera Celaya - San Miguel de Allende	Avenida Francisca Muñoz	Carretera Celaya - San Miguel de Allende-Glorieta	$520.00
23044	El Paraíso	12 de Mayo	Avenida Guadalupe	Fondo de la calle	$332.80
23045	El Paraíso	5 de Mayo	Las Flores	Guadalupe	$332.80
23046	El Paraíso	Las Flores	Avenida Guadalupe	Fondo de la calle	$332.80
23047	Las Flores	Privada crisantemos	Las Rosas	Fondo de la privada	$332.80
23048	Las Flores	Privada el Cerrito	Las Rosas	Fondo de la privada	$332.80
23049	Las Flores	Privada las Flores	Las Rosas	Fondo de la privada	$332.80
23050	Las Flores	Privada Margaritas	Las Rosas	Fondo de la privada	$332.80
23051	Plancarte	Avenida Guadalupe	Tierra de fuego	El Salvador	$582.40
23052	Plancarte	Avenida Guadalupe	El Salvador	Guadalupe	$457.60
23053	Plancarte	Avenida Guadalupe	Guadalupe	Las Flores	$332.80
23054	Plancarte	Calle sin nombre	Avenida Guadalupe	Fondo de la calle	$374.40
23055	Plancarte	Centroamérica	Avenida Guadalupe	El Salvador	$582.40
23056	Plancarte	Centroamérica	El Salvador	Costa Rica	$748.80
23057	Plancarte	Circuito el Salvador	Inicio del circuito el Salvador	Fondo del circuito	$457.60
23058	Plancarte	Costa Rica	Centroamérica	Costa Rica	$748.80
23059	Plancarte	Costa Rica	Costa Rica	Virgen de San Juan de los Lagos	$665.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
23060	Plancarte	El Salvador	Carretera Celaya - San Miguel de Allende	Fresno	$374.40
23061	Plancarte	El Salvador	Fresno	Centroamérica	$665.60
23062	Plancarte	Fresno	El Salvador	Fondo de la calle	$332.80
23063	Plancarte	Guadalupe	Avenida Guadalupe	Fondo de la calle	$457.60
23064	Plancarte	Guadalupe	Curva de calle Guadalupe	Fondo de la calle	$374.40
23065	Plancarte	Guadalupe	Curva de calle Guadalupe	Calle sin nombre	$332.80
23066	Plancarte	Guatemala	Centroamérica	Fondo de la calle	$665.60
23067	Plancarte	Las Huertas	El Salvador	Fondo de la calle	$332.80
23068	Plancarte	Las Rosas	Privada Crisantemos	Privada el cerrito	$332.80
23069	Plancarte	Las Rosas	Privada el cerrito	El Salvador	$374.40
23070	Plancarte	Nicaragua	Guadalupe	Fondo de la calle	$374.40
23071	Plancarte	Panamá	Panamá tramo norte	Panamá	$332.80
23072	Plancarte	Panamá	Panamá tramo norte	Privada primera de Panamá	$374.40
23073	Plancarte	Panamá	Privada primera de Panamá	Costa Rica	$582.40
23074	Plancarte	Privada Azucena	Las Rosas	Fondo de la privada	$332.80
23075	Plancarte	Privada Belice	Costa Rica	Fondo de la privada	$332.80
23076	Plancarte	Privada Clavel	Las Rosas	Fondo de la privada	$332.80
23077	Plancarte	Privada Colombia	Costa Rica	Fondo de la privada	$332.80
23078	Plancarte	Privada cuarta de Panamá	Panamá	Fondo de la privada	$332.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
23079	Plancarte	Privada Francisco Ignacio Madero González	El Salvador	Fondo de la privada	$332.80
23080	Plancarte	Privada Guadalupe	Avenida Ferrocarril	Fondo de la privada	$332.80
23081	Plancarte	Privada Honduras	Centroamérica	Fondo de la privada	$374.40
23082	Plancarte	Privada las Huertas	El Salvador	Fondo de la privada	$332.80
23083	Plancarte	Privada primera de Costa Rica	Costa Rica	Fondo de la privada	$332.80
23084	Plancarte	Privada primera de Guadalupe	Guadalupe	Fondo de la privada	$374.40
23085	Plancarte	Privada primera de Panamá	Panamá	Fondo de la privada	$332.80
23086	Plancarte	Privada quinta de Panamá	Panamá	Fondo de la privada	$374.40
23087	Plancarte	Privada segunda de Costa Rica	Costa Rica	Fondo de la privada	$374.40
23088	Plancarte	Privada segunda de Panamá	Panamá	Fondo de la privada	$332.80
23089	Plancarte	Privada sin nombre	Las Rosas	Fondo de la privada	$332.80
23090	Plancarte	Privada sin nombre	Las Rosas	Fondo de la privada	$332.80
23091	Plancarte	Privada tercera de Panamá	Panamá	Fondo de la privada	$374.40
23092	Plancarte	Privada Villa de la Asunción	Villa de Guadalupe	Fondo de la privada	$332.80
23093	Plancarte	San Ignacio	San Ignacio	Fondo de la calle	$332.80
23094	Plancarte	Santa Elena	El Salvador	Fondo de la calle	$332.80
23095	Plancarte	Santa Mónica	Fresno	Santa Elena	$332.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
23096	Plancarte	Virgen de San Juan de los Lagos	Costa Rica	Fondo de la calle	$332.80
23097	San Luis Rey	Baja California	Quintana Roo	Fondo de la calle	$582.40
23098	San Luis Rey	Distrito Federal	Avenida Ferrocarril	Fondo de la calle	$582.40
23099	San Luis Rey	Eje Carlos Silvestre Frenk Mora	Calle sin nombre	Avenida Ferrocarril	$457.60
23100	San Luis Rey	José María Morelos	Quintana Roo	Fondo de la calle	$582.40
23101	San Luis Rey	Monterrey	Quintana Roo	Avenida Ferrocarril	$582.40
23102	San Luis Rey	Privada Distrito Federal	Distrito Federal	Fondo de la privada	$457.60
23103	San Luis Rey	Privada Monterrey	Monterrey	Fondo de la privada	$582.40
23104	San Luis Rey	Privada Monterrey	Monterrey	Fondo de la privada	$582.40
23105	San Luis Rey	Quintana Roo	Calle sin nombre	Distrito Federal	$665.60
23106	San Luis Rey	Sonora	Quintana Roo	Fondo de la calle	$582.40
23107	San Luis Rey	Tamaulipas	Monterrey	Quintana Roo	$582.40
23108	Tenería del Santuario	5 de Mayo	Avenida Adolfo López Mateos	Miguel Hidalgo y Costilla	$582.40
23109	Tenería del Santuario	5 de Mayo	Miguel Hidalgo y Costilla	Avenida Lázaro Cárdenas del Rio	$748.80
23110	Tenería del Santuario	Avenida Adolfo López Mateos	Progreso	Fondo de la calle	$457.60
23111	Tenería del Santuario	Avenida Adolfo López Mateos	Progreso	Campo Deportivo	$582.40
23112	Tenería del Santuario	Avenida Lázaro Cárdenas del Rio	Progreso	5 de Mayo	$832.00
23113	Tenería del Santuario	Avenida Lázaro Cárdenas del Rio	5 de Mayo	Ignacio Zaragoza	$915.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
23114	Tenería del Santuario	Avenida Lázaro Cárdenas del Rio	Ignacio Zaragoza	Avenida Revolución	$832.00
23115	Tenería del Santuario	Avenida Lázaro Cárdenas del Rio	Avenida Revolución	Calle sin nombre	$374.40
23116	Tenería del Santuario	Avenida Revolución	Miguel Hidalgo y Costilla	Ignacio Zaragoza	$374.40
23117	Tenería del Santuario	Calle sin nombre	Tierra de fuego	Fondo de la calle	$374.40
23118	Tenería del Santuario	Calle sin nombre	Avenida Revolución	Calle sin nombre	$374.40
23119	Tenería del Santuario	Campo Deportivo	Avenida Adolfo López Mateos	Avenida Lázaro Cárdenas del Rio	$374.40
23120	Tenería del Santuario	Francisco Ignacio Madero	Ignacio Allende	Ignacio Zaragoza	$665.60
23121	Tenería del Santuario	Francisco Márquez	Chapultepec	Avenida Revolución	$457.60
23122	Tenería del Santuario	Frontera	Tierra de fuego	Ignacio Allende	$582.40
23123	Tenería del Santuario	Frontera	Ignacio Allende	Independencia	$832.00
23124	Tenería del Santuario	Frontera	Independencia	Ignacio Zaragoza	$457.60
23125	Tenería del Santuario	Ignacio Allende	Avenida Lázaro Cárdenas del Rio	Frontera	$832.00
23126	Tenería del Santuario	Ignacio Zaragoza	Avenida Lázaro Cárdenas del Rio	Francisco Ignacio Madero	$582.40
23127	Tenería del Santuario	Ignacio Zaragoza	Francisco Ignacio Madero	Frontera	$457.60
23128	Tenería del Santuario	Ignacio Zaragoza	Frontera	Fondo de la calle	$374.40
23129	Tenería del Santuario	Independencia	Avenida Lázaro Cárdenas del Rio	Pípila	$915.20
23130	Tenería del Santuario	Independencia	Pípila	Frontera	$832.00
23131	Tenería del Santuario	José María Morelos y Pavón	Avenida Adolfo López Mateos	Miguel Hidalgo y Costilla	$457.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
23132	Tenería del Santuario	José María Morelos y Pavón	Miguel Hidalgo y Costilla	Avenida Lázaro Cárdenas del Rio	$748.80
23133	Tenería del Santuario	José María Morelos y Pavón	Avenida Lázaro Cárdenas del Rio	Frontera	$832.00
23134	Tenería del Santuario	Miguel Hidalgo y Costilla	Progreso	Niños Héroes	$665.60
23135	Tenería del Santuario	Miguel Hidalgo y Costilla	Niños Héroes	5 de Mayo	$832.00
23136	Tenería del Santuario	Miguel Hidalgo y Costilla	5 de Mayo	Avenida Revolución	$748.80
23137	Tenería del Santuario	Niños Héroes	Francisco Márquez	Avenida Adolfo López Mateos	$457.60
23138	Tenería del Santuario	Niños Héroes	Avenida Adolfo López Mateos	Avenida Lázaro Cárdenas del Rio	$748.80
23139	Tenería del Santuario	Pípila	Independencia	Benito Juárez	$915.20
23140	Tenería del Santuario	Pípila	Benito Juárez	Ignacio Zaragoza	$665.60
23141	Tenería del Santuario	Privada Francisco Márquez	Francisco Márquez	Fondo de la privada	$457.60
23142	Tenería del Santuario	Privada Independencia	Independencia	Fondo de la privada	$457.60
23143	Tenería del Santuario	Progreso	Avenida Adolfo López Mateos	Avenida Lázaro Cárdenas del Rio	$582.40
23144	Tenería del Santuario	Tierra de fuego	Frontera	Avenida Guadalupe	$457.60
23145	Tenería del Santuario	Tierra de fuego	Avenida Lázaro Cárdenas del Rio	Frontera	$582.40
23146	Tenería del Santuario	Venustiano Carranza	Tierra de fuego	Ignacio Allende	$582.40
23147	Tenería del Santuario	Venustiano Carranza	Ignacio Allende	Independencia	$665.60
23148	Ventanales de Santa María	Ajimes	Avenida Rosetón	Fondo de la calle	$1,664.00
23149	Ventanales de Santa María	Aspillera	Avenida Rosetón	Fondo de la calle	$1,664.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
23150	Ventanales de Santa María	Avenida Rosetón	Avenida Rosetón	Fondo de la calle	$1,664.00
23151	Ventanales de Santa María	Luneto	Avenida Rosetón	Fondo de la calle	$1,664.00
23152	Ventanales de Santa María	Trifora	Avenida Rosetón	Fondo de la calle	$1,664.00
23153	Ventanales de Santa María	Vrital	Avenida Rosetón	Fondo de la calle	$1,664.00
23154	Villas de la asunción	Villa de Cortes	El Salvador	Fondo de la calle	$332.80
23155	Villas de la asunción	Villa de Guadalupe	El Salvador	Fondo de la calle	$332.80
23156	Villas de la asunción	Villa de los Ángeles	El Salvador	Fondo de la calle	$332.80
23157	Villas de la asunción	Villa del Rosario	El Salvador	Fondo de la calle	$332.80
24001	Ejido Galvanes	Calle sin nombre	Calle sin nombre	Calle sin nombre	$332.80
24002	Ejido Mendozas	Clavel	Lirio	Gladiola	$374.40
24003	Ejido Mendozas	Gladiola	Zaragoza	Avenida Ferrocarril	$374.40
24004	Ejido Mendozas	Jazmín	Lirio	Gladiola	$457.60
24005	Ejido Mendozas	Jazmín	Gladiola	Avenida Ferrocarril	$374.40
24006	Ejido Mendozas	Lirio	Jazmín	Orquídea	$332.80
24007	Ejido Mendozas	Lirio	Orquídea	Avenida Ferrocarril	$374.40
24008	Ejido Mendozas	Margarita	Jazmín	Francisca Muñoz	$457.60
24009	Ejido Mendozas	Orquídea	Lirio	Zaragoza	$457.60
24010	Ejido San Antonio Gallardo	Adolfo López Mateos	Dolores Hidalgo	Francisco Villa	$790.40
24011	Ejido San Antonio Gallardo	Adolfo López Mateos	Luis Cortázar	Avenida Ferrocarril	$540.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
24012	Ejido San Antonio Gallardo	Aldama	Francisco Villa	Adolfo López Mateos	$790.40
24013	Ejido San Antonio Gallardo	Álvaro Obregón	Avenida Adolfo López Mateos	Benito Juárez	$707.20
24014	Ejido San Antonio Gallardo	Avenida Ferrocarril	Camino sin nombre	Hermanos Aldama	$374.40
24015	Ejido San Antonio Gallardo	Benito Juárez	Álvaro Obregón	Aldama	$707.20
24016	Ejido San Antonio Gallardo	Benito Juárez	Aldama	Avenida Ferrocarril	$540.80
24017	Ejido San Antonio Gallardo	Callejón Adolfo López Mateos	Adolfo López Mateos	Avenida Ferrocarril	$374.40
24018	Ejido San Antonio Gallardo	Dolores Hidalgo	Patria	Avenida Francisco Villa	$457.60
24019	Ejido San Antonio Gallardo	Francisco Ignacio Madero González	Avenida Adolfo López Mateos	Benito Juárez	$707.20
24020	Ejido San Antonio Gallardo	Francisco Ignacio Madero González	Benito Juárez	Hermanos Aldama	$582.40
24021	Ejido San Antonio Gallardo	Francisco Villa	Avenida Adolfo López Mateos	Hermanos Aldama	$582.40
24022	Ejido San Antonio Gallardo	Francisco Villa	Hermanos Aldama	Canal	$374.40
24023	Ejido San Antonio Gallardo	Guadalupe	Avenida Adolfo López Mateos	Dolores Hidalgo	$582.40
24024	Ejido San Antonio Gallardo	Hermanos Aldama	Avenida Francisco Villa	Avenida Irrigación	$582.40
24025	Ejido San Antonio Gallardo	Hermanos Aldama	Avenida Irrigación	Avenida Ferrocarril	$707.20
24026	Ejido San Antonio Gallardo	Hermanos Aldama	Vicente Guerrero	Hermanos Aldama	$748.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
24027	Ejido San Antonio Gallardo	Ignacio Allende	Avenida Adolfo López Mateos	Benito Juárez	$707.20
24028	Ejido San Antonio Gallardo	Ignacio Allende	Benito Juárez	Hermanos Aldama	$582.40
24029	Ejido San Antonio Gallardo	Luis Cortázar	Adolfo López Mateos	Callejón Adolfo López Mateos	$582.40
24030	Ejido San Antonio Gallardo	Luis Cortázar	Callejón Adolfo López Mateos	Calle sin nombre	$457.60
24031	Ejido San Antonio Gallardo	Vicente Guerrero	Avenida Adolfo López Mateos	Benito Juárez	$707.20
24032	Ejido San Antonio Gallardo	Vicente Guerrero	Benito Juárez	Hermanos Aldama	$582.40
24033	Jáuregui	Adolfo López Mateos	Fray Antonio Plancarte	Ignacio Allende	$915.20
24034	Jáuregui	Adolfo López Mateos	Ignacio Allende	Benito Juárez	$748.80
24035	Jáuregui	Adolfo López Mateos	Benito Juárez	Avenida Ferrocarril	$353.60
24036	Jáuregui	Amapola	Benito Juárez	Avenida Ferrocarril	$374.40
24037	Jáuregui	Avenida Ferrocarril	Amapola	Eucalipto	$374.40
24038	Jáuregui	Benito Juárez	Francisca Muñoz	Juan Sarabia	$748.80
24039	Jáuregui	Benito Juárez	Amapola	Luis Donaldo Colosio	$374.40
24040	Jáuregui	Benito Juárez	Luis Donaldo Colosio	Adolfo López Mateos	$457.60
24041	Jáuregui	Bosque	Pino	Melchor Ocampo	$374.40
24042	Jáuregui	Cedro	Ignacio Allende	Avenida Ferrocarril	$457.60
24043	Jáuregui	Ceiba	Ignacio Allende	Avenida Ferrocarril	$374.40
24044	Jáuregui	Clavel	Cuauhtémoc	Deportiva	$665.60
24045	Jáuregui	Cuauhtémoc	Adolfo López Mateos	Reforma	$457.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
24046	Jáuregui	Cuauhtémoc	Reforma	Melchor Ocampo	$665.60
24047	Jáuregui	Deportiva	Reforma	Melchor Ocampo	$665.60
24048	Jáuregui	Eucalipto	Ignacio Allende	Avenida Ferrocarril	$374.40
24049	Jáuregui	Felipe Ángeles	Deportiva	Avenida Ferrocarril	$457.60
24050	Jáuregui	Fray Antonio Plancarte	Juan Sarabia	Adolfo López Mateos	$915.20
24051	Jáuregui	Fresno	Ignacio Allende	Avenida Ferrocarril	$457.60
24052	Jáuregui	Guadalupe Victoria	Deportiva	Avenida Ferrocarril	$457.60
24053	Jáuregui	Ignacio Allende	Privada Ignacio Allende	Adolfo López Mateos	$832.00
24054	Jáuregui	Ignacio Allende	Adolfo López Mateos	Melchor Ocampo	$665.60
24055	Jáuregui	Ignacio Allende	Melchor Ocampo	Ceiba	$457.60
24056	Jáuregui	Ignacio Allende	Ceiba	Eucalipto	$374.40
24057	Jáuregui	Ignacio Manuel Altamirano	José Mariano Jiménez	Ignacio Allende	$582.40
24058	Jáuregui	Jazmín	Margaritas	Rosas	$374.40
24059	Jáuregui	José Mariano Jiménez	Puente de Calderón	Privada Ignacio Ramírez	$748.80
24060	Jáuregui	La Cruz	Palma	Nogal	$374.40
24061	Jáuregui	Laureles	Ignacio Allende	Avenida Ferrocarril	$374.40
24062	Jáuregui	Luis Donaldo Colosio	Benito Juárez	Avenida Ferrocarril	$457.60
24063	Jáuregui	Margaritas	Tierra y Libertad	Benito Juárez	$374.40
24064	Jáuregui	Melchor Ocampo	Ignacio Allende	Tule	$832.00
24065	Jáuregui	Melchor Ocampo	Tule	Avenida Ferrocarril	$748.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
24066	Jáuregui	Miguel Hidalgo	José Mariano Jiménez	La Gabina	$915.20
24067	Jáuregui	Miguel Hidalgo	La Gabina	Ignacio Allende	$665.60
24068	Jáuregui	Nogal	La Cruz	Melchor Ocampo	$374.40
24069	Jáuregui	Palma	Pino	Melchor Ocampo	$374.40
24070	Jáuregui	Pino	Palma	Bosque	$374.40
24071	Jáuregui	Privada Ignacio Allende	Ignacio Allende	Fondo de la privada	$374.40
24072	Jáuregui	Privada José Mariano Jiménez	Privada Ignacio Ramírez	Fondo de la privada	$457.60
24073	Jáuregui	Privada José Rafael Suarez Pereda	Fray Antonio Plancarte	Fondo de la privada	$582.40
24074	Jáuregui	Quintana Roo	Reforma	Melchor Ocampo	$665.60
24075	Jáuregui	Reforma	Ignacio Allende	Avenida Ferrocarril	$832.00
24076	Jáuregui	Rosas	Tierra y Libertad	Benito Juárez	$374.40
24077	Jáuregui	Sierra	Pino	Melchor Ocampo	$374.40
24078	Jáuregui	Tule	Melchor Ocampo	Cedro	$457.60
24079	Jáuregui	Tule	Cedro	Eucalipto	$374.40
24080	Jáuregui	Venustiano Carranza	Benito Juárez	Avenida Ferrocarril	$374.40
24081	Jáuregui	Vicente Guerrero	Benito Juárez	Avenida Ferrocarril	$374.40
24082	Joyas de San Juan	Azucena	Nardos	Violetas	$374.40
24083	Joyas de San Juan	Gardenia	Nardos	Violetas	$374.40
24084	Joyas de San Juan	Girasoles	Nardos	Violetas	$374.40
24085	Joyas de San Juan	Jazmín	Hermanos Aldama	Violetas	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
24086	Joyas de San Juan	Nardos	Jazmín	Azucena	$374.40
24087	Joyas de San Juan	Primera privada La Resurrección	La Resurrección	Fondo de la privada	$374.40
24088	Joyas de San Juan	Segunda privada La Resurrección	La Resurrección	Fondo de la privada	$374.40
24089	Joyas de San Juan	Violetas	Jazmín	Azucena	$374.40
24090	La Aurora	Cerrada Constituyentes	Francisco Villa	Fondo de la calle	$582.40
24091	La Aurora	Constituyentes	Francisco Villa	Mariano Abasolo	$665.60
24092	La Aurora	Constituyentes	Mariano Abasolo	Ribera del río	$582.40
24093	La Aurora	Corregidora	Ribera del río	Privada Corregidora	$582.40
24094	La Aurora	Cuarta cerrada Ricardo flores Magón	Ricardo flores Magón	Fondo de la calle	$374.40
24095	La Aurora	Emiliano Zapata	Ribera del río	Constituyentes	$665.60
24096	La Aurora	Francisco Villa	Ribera del río	Constituyentes	$748.80
24097	La Aurora	Francisco Villa	Constituyentes	Camino a Galvanes	$624.00
24098	La Aurora	Mariano Abasolo	Ribera del río	Ricardo flores Magón	$374.40
24099	La Aurora	Migue Barragán	Ribera del río	Ricardo flores Magón	$374.40
24100	La Aurora	Primera cerrada Ricardo flores Magón	Ricardo flores Magón	Fondo de la calle	$374.40
24101	La Aurora	Primero de Mayo	Ribera del río	Francisco Villa	$374.40
24102	La Aurora	Privada José Antonio Torres	Ricardo flores Magón	Fondo de la privada	$374.40
24103	La Aurora	Privada San Juan Diego Oriente	Privada San Pablo	Fondo de la privada	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
24104	La Aurora	Privada San Juan Diego Poniente	Privada San Pablo	Fondo de la privada	$374.40
24105	La Aurora	Privada San Pablo	Francisco Villa	Fondo de la privada	$374.40
24106	La Aurora	Privada San pedro	Privada San Pablo	Fondo de la privada	$374.40
24107	La Aurora	Ribera del río	Primero de Mayo	Migue Barragán	$374.40
24108	La Aurora	Ricardo flores Magón	Mariano Abasolo	Calle sin nombre	$582.40
24109	La Aurora	Segunda cerrada Ricardo flores Magón	Ricardo flores Magón	Fondo de la calle	$374.40
24110	La Aurora	Tercera cerrada Ricardo flores Magón	Ricardo flores Magón	Fondo de la calle	$374.40
24111	La Concepción	Duraznos	Adolfo López Mateos	Límite del fraccionamiento	$374.40
24112	La Concepción	Manzanos	Adolfo López Mateos	Límite del fraccionamiento	$374.40
24113	La Concepción	Naranjos	Adolfo López Mateos	Límite del fraccionamiento	$374.40
24114	Los Capulines	Benito Juárez	Calle sin nombre	Calle sin nombre	$374.40
24115	San José de la presa	Agustín de Iturbide	Francisco Ignacio Madero González	Calle sin nombre	$374.40
24116	San José de la presa	Francisco Ignacio Madero González	Agustín de Iturbide	Calle sin nombre	$374.40
24117	San José de la presa	Luis Donaldo Colosio	Francisco Ignacio Madero González	Agustín de Iturbide	$374.40
24118	San José de la presa	María del Carmen Serdán Alatriste	Francisco Ignacio Madero González	Calle sin nombre	$374.40
24119	San José de la presa	Privada 23 de Marzo	Luis Donaldo Colosio	Fondo de la privada	$374.40
24120	San José de la presa	Privada Abraham González Casavantes	Francisco Ignacio Madero González	Fondo de la privada	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
24121	San José de la presa	Privada Luis Donaldo Colosio	Luis Donaldo Colosio	Fondo de la privada	$374.40
24122	San José de la presa	Privada Natalia Serdán Alatorre	Calle sin nombre	Fondo de la privada	$374.40
24123	San Juan de la Vega	Adolfo López Mateos	Álvaro Obregón	Miguel Hidalgo y Costilla	$832.00
24124	San Juan de la Vega	Álvaro Obregón	Hacienda del Rincón de Tamayo	Privada Roberto Donato	$582.40
24125	San Juan de la Vega	Álvaro Obregón	Privada Roberto Donato	José Clemente Orozco	$624.00
24126	San Juan de la Vega	Álvaro Obregón	José Clemente Orozco	Aztecas	$1,040.00
24127	San Juan de la Vega	Álvaro Obregón	Aztecas	Manzanos	$748.80
24128	San Juan de la Vega	Álvaro Obregón	Manzanos	Irrigación	$457.60
24129	San Juan de la Vega	Andador José Clemente Orozco	José Clemente Orozco	Fondo del andador	$332.80
24130	San Juan de la Vega	Antonio Caso	Benito Juárez	Tenochtitlán	$665.60
24131	San Juan de la Vega	Avenida Ferrocarril	Hacienda del Rincón de Tamayo	Irrigación	$374.40
24132	San Juan de la Vega	Aztecas	Álvaro Obregón	Benito Juárez	$790.40
24133	San Juan de la Vega	Aztlán	Teotihuacán	Mitla	$457.60
24134	San Juan de la Vega	Benito Juárez	Cinco de Mayo	Aztecas	$1,123.20
24135	San Juan de la Vega	Benito Juárez	Aztecas	Luis Cortázar	$1,040.00
24136	San Juan de la Vega	Benito Juárez	Luis Cortázar	Antonio Caso	$832.00
24137	San Juan de la Vega	Benito Juárez	Antonio Caso	Irrigación	$748.80
24138	San Juan de la Vega	Benito Juárez	Irrigación	Mariano Matamoros	$624.00
24139	San Juan de la Vega	Benito Juárez Oriente	Benito Juárez	Cantona	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
24140	San Juan de la Vega	Cantona	Benito Juárez oriente	Primera privada de Benito Juárez	$416.00
24141	San Juan de la Vega	Cantona	Primera privada de Benito Juárez	Mariano Matamoros	$457.60
24142	San Juan de la Vega	Cinco de Mayo	Callejón Buenavista	Álvaro Obregón	$457.60
24143	San Juan de la Vega	Cinco de Mayo	Álvaro Obregón	Benito Juárez	$915.20
24144	San Juan de la Vega	Cinco de Mayo	Benito Juárez	Tenochtitlán	$1,372.80
24145	San Juan de la Vega	Cinco de Mayo	Tenochtitlán	Paseo Río la Laja Poniente	$582.40
24146	San Juan de la Vega	Circuito Álvaro Obregón	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$457.60
24147	San Juan de la Vega	Ejercito Trigarante	Miguel Hidalgo y Costilla	Paseo Río la Laja Poniente	$457.60
24148	San Juan de la Vega	Emiliano Zapata	calle sin nombre	San Cristóbal	$374.40
24149	San Juan de la Vega	Francisco Ignacio Madero González	Hermanos Aldama	José María Morelos y Pavón	$832.00
24150	San Juan de la Vega	Francisco Ignacio Madero González	José María Morelos y Pavón	Hermenegildo Galeana	$915.20
24151	San Juan de la Vega	Francisco Ignacio Madero González	Hermenegildo Galeana	Aztecas	$1,123.20
24152	San Juan de la Vega	Francisco Villa	calle sin nombre	San Cristóbal	$374.40
24153	San Juan de la Vega	Guadalupe Victoria	Tenochtitlán	Paseo Río la Laja Poniente	$374.40
24154	San Juan de la Vega	Hacienda del Rincón de Tamayo	Avenida Ferrocarril	Miguel Hidalgo y Costilla	$374.40
24155	San Juan de la Vega	Hermanos Aldama	Avenida Ferrocarril	María Montessori	$832.00
24156	San Juan de la Vega	Hermanos Aldama	María Montessori	Álvaro Obregón	$915.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
24157	San Juan de la Vega	Hermanos Aldama	Álvaro Obregón	Francisco Ignacio Madero González	$1,040.00
24158	San Juan de la Vega	Hermanos Aldama	Francisco Ignacio Madero González	Miguel Hidalgo y Costilla	$915.20
24159	San Juan de la Vega	Hermanos Aldama	Miguel Hidalgo y Costilla	Paseo Río la Laja Poniente	$790.40
24160	San Juan de la Vega	Hermenegildo Galeana	Avenida Ferrocarril	Álvaro Obregón	$832.00
24161	San Juan de la Vega	Hermenegildo Galeana	Álvaro Obregón	Miguel Hidalgo y Costilla	$915.20
24162	San Juan de la Vega	Irrigación	Álvaro Obregón	Benito Juárez	$582.40
24163	San Juan de la Vega	José Clemente Orozco	Avenida Ferrocarril	Miguel Hidalgo y Costilla	$624.00
24164	San Juan de la Vega	José María Morelos y Pavón	Álvaro Obregón	Francisco Ignacio Madero González	$832.00
24165	San Juan de la Vega	José María Morelos y Pavón	Francisco Ignacio Madero González	Miguel Hidalgo y Costilla	$915.20
24166	San Juan de la Vega	José María Morelos y Pavón	Miguel Hidalgo y Costilla	Paseo Río la Laja Poniente	$582.40
24167	San Juan de la Vega	Juan Pablo II	San José	Paseo Río la Laja Poniente	$374.40
24168	San Juan de la Vega	Luis Cortázar	Benito Juárez	Tenochtitlán	$665.60
24169	San Juan de la Vega	Luis Cortázar	Tenochtitlán	Paseo Río la Laja Poniente	$457.60
24170	San Juan de la Vega	Manzanos	Álvaro Obregón	Duraznos	$457.60
24171	San Juan de la Vega	Mariano Matamoros	Benito Juárez	Tenochtitlán	$457.60
24172	San Juan de la Vega	Mariano Matamoros	Tenochtitlán	Paseo Río la Laja Poniente	$374.40
24173	San Juan de la Vega	Melgarito	Cantona	Tenochtitlán	$582.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
24174	San Juan de la Vega	Miguel Hidalgo y Costilla	Hacienda del Rincón de Tamayo	Ejercito Trigarante	$665.60
24175	San Juan de la Vega	Miguel Hidalgo y Costilla	Ejercito Trigarante	José Clemente Orozco	$748.80
24176	San Juan de la Vega	Miguel Hidalgo y Costilla	José Clemente Orozco	Hermanos Aldama	$832.00
24177	San Juan de la Vega	Miguel Hidalgo y Costilla	Hermanos Aldama	José María Morelos y Pavón	$1,040.00
24178	San Juan de la Vega	Miguel Hidalgo y Costilla	José María Morelos y Pavón	Hermenegildo Galeana	$1,123.20
24179	San Juan de la Vega	Miguel Hidalgo y Costilla	Hermenegildo Galeana	Cinco de Mayo	$1,664.00
24180	San Juan de la Vega	Mitla	Cantona	Tenochtitlán	$457.60
24181	San Juan de la Vega	Paseo Río la Laja Poniente	Hacienda del Rincón de Tamayo	Mariano Matamoros	$374.40
24182	San Juan de la Vega	Plaza principal	Miguel Hidalgo y Costilla	Cinco de Mayo	$1,372.80
24183	San Juan de la Vega	Primera Privada de Benito Juárez	Benito Juárez	Cantona	$416.00
24184	San Juan de la Vega	Primera privada de Ferrocarril	Avenida Ferrocarril	Fondo de la privada	$457.60
24185	San Juan de la Vega	Privada Gertrudis Bocanegra	Tenochtitlán	Fondo de la privada	$540.80
24186	San Juan de la Vega	Privada Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$374.40
24187	San Juan de la Vega	Privada Antonio Delgadillo	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$374.40
24188	San Juan de la Vega	Privada Cañada de la virgen	Cantona	Fondo de la privada	$374.40
24189	San Juan de la Vega	Privada Cecilia Bustamante	Tenochtitlán	Fondo de la privada	$540.80
24190	San Juan de la Vega	Privada Cinco de Mayo	Callejón Buenavista	Fondo de la privada	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
24191	San Juan de la Vega	Privada Ejercito Insurgente	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$374.40
24192	San Juan de la Vega	Privada Ejercito Liberal	Paseo Río la Laja Poniente	Fondo de la privada	$374.40
24193	San Juan de la Vega	Privada El Cóporo	Cantona	Fondo de la privada	$374.40
24194	San Juan de la Vega	Privada El Tajín	Tenochtitlán	Fondo de la privada	$374.40
24195	San Juan de la Vega	Privada José Delgado	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$374.40
24196	San Juan de la Vega	Privada Juana Bautista Márquez	Tenochtitlán	Fondo de la privada	$540.80
24197	San Juan de la Vega	Privada Juana Dolores Delgadillo	Tenochtitlán	Fondo de la privada	$374.40
24198	San Juan de la Vega	Privada Peralta	Cantona	Fondo de la privada	$374.40
24199	San Juan de la Vega	Privada San Francisco de Asís	San Pedro	Fondo de la privada	$374.40
24200	San Juan de la Vega	Privada Santa Elena	Tenochtitlán	Fondo de la privada	$374.40
24201	San Juan de la Vega	Privada Tamtoc	Tenochtitlán	Fondo de la privada	$332.80
24202	San Juan de la Vega	Privada Tres cerritos	Cantona	Fondo de la privada	$374.40
24203	San Juan de la Vega	San Antonio de Las Huertas	Álvaro Obregón	Benito Juárez	$457.60
24204	San Juan de la Vega	San Pedro	San José	Paseo Río la Laja Poniente	$374.40
24205	San Juan de la Vega	Segunda Privada de Benito Juárez	Benito Juárez	Fondo de la privada	$374.40
24206	San Juan de la Vega	Segunda privada de Ferrocarril	Avenida Ferrocarril	Fondo de la privada	$457.60
24207	San Juan de la Vega	Segunda Privada José Clemente Orozco	José Clemente Orozco	Fondo del andador	$374.40
24208	San Juan de la Vega	Tenochtitlán	Paseo Río la Laja Poniente	Cinco de Mayo	$582.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
24209	San Juan de la Vega	Tenochtitlán	Cinco de Mayo	Luis Cortázar	$832.00
24210	San Juan de la Vega	Tenochtitlán	Luis Cortázar	Antonio Caso	$665.60
24211	San Juan de la Vega	Tenochtitlán	Antonio Caso	Melgarito	$665.60
24212	San Juan de la Vega	Tenochtitlán	Melgarito	Mariano Matamoros	$582.40
24213	San Juan de la Vega	Teotihuacán	Cantona	Tenochtitlán	$457.60
24214	San Juan de la Vega	Tollan	Teotihuacán	Mitla	$457.60
24215	San Juan de la Vega	Tula	Cantona	Tenochtitlán	$457.60
24216	San Juan de la Vega	Uxmal	Cantona	Tenochtitlán	$457.60
24217	San Juan de la Vega	Xochicalco	Tenochtitlán	Fondo de la privada	$374.40
24218	San Juan de la Vega, Arboledas Residencial	Abedul	Ébano	Avenida Arboledas	$832.00
24219	San Juan de la Vega, Arboledas Residencial	Acacia	Ébano	Avenida Arboledas	$832.00
24220	San Juan de la Vega, Arboledas Residencial	Álamo	Aztecas	Avenida Arboledas	$832.00
24221	San Juan de la Vega, Arboledas Residencial	Álvaro Obregón	Aztecas	Manzanos	$748.80
24222	San Juan de la Vega, Arboledas Residencial	Andador Pino	Ébano	Avenida Arboledas	$457.60
24223	San Juan de la Vega, Arboledas Residencial	Avenida Arboledas	Avenida Ferrocarril	Benito Juárez	$873.60
24224	San Juan de la Vega, Arboledas Residencial	Aztecas	Avenida Ferrocarril	Benito Juárez	$790.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
24225	San Juan de la Vega, Arboledas Residencial	Caoba	Aztecas	Avenida Arboledas	$832.00
24226	San Juan de la Vega, Arboledas Residencial	Cedro	Aztecas	Avenida Arboledas	$832.00
24227	San Juan de la Vega, Arboledas Residencial	Ébano	Álvaro Obregón	Abedul	$832.00
24228	San Juan de la Vega, Arboledas Residencial	Encino	Ébano	Avenida Arboledas	$832.00
24229	San Juan de la Vega, Arboledas Residencial	Fresno	Aztecas	Avenida Arboledas	$832.00
24230	San Juan de la Vega, Arboledas Residencial	Nogal	Aztecas	Avenida Arboledas	$832.00
24231	San Juan de la Vega, Arboledas Residencial	Roble	Álvaro Obregón	Prolongación Francisco Ignacio Madero González	$832.00
24232	Santuario	Virgen de la Luz	Dolores Hidalgo	Santuario de La Paz	$374.40
25001	Guadalupe, San Miguel Octopan	Avenida las Torres Norte	Avenida Cristóbal Colon	Quintana Roo	$374.40
25002	Guadalupe, San Miguel Octopan	Avenida las Torres Sur	Avenida Cristóbal Colon	Quintana Roo	$374.40
25003	Guadalupe, San Miguel Octopan	La Esperanza	Avenida Cristóbal Colon	Quintana Roo	$374.40
25004	Guadalupe, San Miguel Octopan	Las Flores	La Esperanza	Fondo de la calle	$374.40
25005	Guadalupe, San Miguel Octopan	Privada Santa Teresita	Avenida las Torres Sur	Fondo de la privada	$374.40
25006	Guadalupe, San Miguel Octopan	Quintana Roo	16 de Septiembre	Santa Cecilia	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
25007	Guadalupe, San Miguel Octopan	Quintana Roo	Santa Cecilia	Fondo de la calle	$332.80
25008	Guadalupe, San Miguel Octopan	San Antonio	Avenida las Torres Sur	Fondo de la calle	$374.40
25009	Guadalupe, San Miguel Octopan	San Francisco	Avenida las Torres Sur	Fondo de la calle	$374.40
25010	Guadalupe, San Miguel Octopan	San Martin	Avenida las Torres Sur	Fondo de la calle	$374.40
25011	Guadalupe, San Miguel Octopan	San Pedro	Avenida las Torres Sur	Fondo de la calle	$374.40
25012	Guadalupe, San Miguel Octopan	Santa Cecilia	Avenida Cristóbal Colon	Quintana Roo	$332.80
25013	Guadalupe, San Miguel Octopan	Santa Clara	Avenida las Torres Sur	La Esperanza	$374.40
25014	Guadalupe, San Miguel Octopan	Santa Teresita	La Esperanza	Fondo de la calle	$374.40
25015	Juan Diego, San Miguel Octopan	Amado Nervo	16 de Septiembre	Milagros	$332.80
25016	Juan Diego, San Miguel Octopan	Andrés Quintana Roo	16 de Septiembre	Milagros	$374.40
25017	Juan Diego, San Miguel Octopan	Basílica de Guadalupe	Andrés Quintana Roo	Amado Nervo	$332.80
25018	Juan Diego, San Miguel Octopan	Guanajuato Oriente	16 de Septiembre	Amado Nervo	$332.80
25019	Juan Diego, San Miguel Octopan	Milagros	Andrés Quintana Roo	Amado Nervo	$332.80
25020	Juan Diego, San Miguel Octopan	Privada Basílica de Guadalupe	Basílica de Guadalupe	Fondo de la privada	$332.80
25021	Juan Pablo II	Álvaro Obregón	Carretera a San Miguel Octopan	C. Litis	$457.60
25022	Juan Pablo II	Álvaro Obregón	C. Litis	Raúl Madero	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
25023	Juan Pablo II	C. Litis	La Fe	Centauro Del Norte	$374.40
25024	Juan Pablo II	Carretera a San Miguel Octopan	Límite del asentamiento	Límite del asentamiento	$582.40
25025	Juan Pablo II	Centauro Del Norte	Carretera a San Miguel Octopan	C. Litis	$457.60
25026	Juan Pablo II	Centauro Del Norte	C. Litis	Eulalio Gutiérrez Ortiz	$374.40
25027	Juan Pablo II	Cerro De La Bufa	Raúl Madero	Eulalio Gutiérrez Ortiz	$374.40
25028	Juan Pablo II	Cerro Prieto	Raúl Madero	Eulalio Gutiérrez Ortiz	$374.40
25029	Juan Pablo II	La Fe	Carretera a San Miguel Octopan	San José	$457.60
25030	Juan Pablo II	La Fe	San José	Raúl Madero	$374.40
25031	Juan Pablo II	Raúl Madero	La Fe	Centauro Del Norte	$374.40
25032	Juan Pablo II	San Isidro	Carretera a San Miguel Octopan	San José	$457.60
25033	Juan Pablo II	San Isidro	San José	San Mateo	$374.40
25034	Juan Pablo II	San José	Santo Tomas	La Fe	$374.40
25035	Juan Pablo II	San Juan	Carretera a San Miguel Octopan	San José	$457.60
25036	Juan Pablo II	San Juan	San José	San Mateo	$374.40
25037	Juan Pablo II	San Martin	Carretera a San Miguel Octopan	San José	$457.60
25038	Juan Pablo II	San Martin	San José	San Mateo	$374.40
25039	Juan Pablo II	San Mateo	Santo Tomas	San Isidro	$374.40
25040	Juan Pablo II	Santo Tomas	Carretera a San Miguel Octopan	San José	$457.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
25041	Juan Pablo II	Santo Tomas	San José	San Mateo	$374.40
25042	La Cruz, San Miguel Octopan	Agustín Melgar	Avenida La Cruz	Fondo de la calle	$374.40
25043	La Cruz, San Miguel Octopan	Avenida Cristóbal Colón	16 de Septiembre	Avenida las Torres Sur	$540.80
25044	La Cruz, San Miguel Octopan	Avenida Cristóbal Colón	Avenida las Torres Sur	Fondo de la calle	$457.60
25045	La Cruz, San Miguel Octopan	Avenida la Cruz	Avenida Vicente Suarez	Melchor Ocampo	$457.60
25046	La Cruz, San Miguel Octopan	Avenida Vicente Suarez	16 de Septiembre	Avenida La Cruz	$457.60
25047	La Cruz, San Miguel Octopan	Avenida Vicente Suarez	Avenida La Cruz	Fondo de la calle	$374.40
25048	La Cruz, San Miguel Octopan	Francisco Márquez	San Juanita	Avenida La Cruz	$374.40
25049	La Cruz, San Miguel Octopan	Francisco Márquez	Avenida La Cruz	Fondo de la calle	$374.40
25050	La Cruz, San Miguel Octopan	Juan De La Barrera	Avenida La Cruz	Fondo de la calle	$374.40
25051	La Cruz, San Miguel Octopan	Melchor Ocampo	16 de Septiembre	Avenida La Cruz	$457.60
25052	La Cruz, San Miguel Octopan	Melchor Ocampo	Avenida Vicente Suarez	Fondo de la calle	$374.40
25053	La Cruz, San Miguel Octopan	México	Avenida Vicente Suarez	Melchor Ocampo	$457.60
25054	La Cruz, San Miguel Octopan	San Juanita	Avenida Vicente Suarez	Melchor Ocampo	$457.60
25055	La Purísima, San Miguel Octopan	Durango	León	Fondo de la calle	$374.40
25056	La Purísima, San Miguel Octopan	Guanajuato	Guerrero	Zacatecas	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
25057	La Purísima, San Miguel Octopan	Guerrero	16 de Septiembre	Fondo de la calle	$374.40
25058	La Purísima, San Miguel Octopan	León	Guerrero	Zacatecas	$374.40
25059	La Purísima, San Miguel Octopan	Privada De Guanajuato	Guerrero	Fondo de la privada	$374.40
25060	La Purísima, San Miguel Octopan	Sinaloa	León	Fondo de la calle	$374.40
25061	La Purísima, San Miguel Octopan	Zacatecas	16 de Septiembre	Fondo de la calle	$374.40
25062	La Trinidad	Agustín Melgar	Avenida Fernando Montes de Oca	Juan de la Barrera	$374.40
25063	La Trinidad	Avenida Fernando Montes de Oca	Carretera a San Miguel Octopan	Fondo de la avenida	$374.40
25064	La Trinidad	Benito Juárez	Carretera a San Miguel Octopan	José Miguel Guridi y Alcocer	$332.80
25065	La Trinidad	Carretera a San Miguel Octopan	Límite de la Colonia	Límite de la Colonia	$374.40
25066	La Trinidad	Chapultepec	Avenida Fernando Montes de Oca	Límite de la Colonia	$374.40
25067	La Trinidad	Corinto	Olimpia	Fondo de la privada	$374.40
25068	La Trinidad	Guanajuato	José María Morelos	Miguel Hidalgo	$540.80
25069	La Trinidad	Ignacio Zaragoza	Carretera a San Miguel Octopan	José Miguel Guridi y Alcocer	$332.80
25070	La Trinidad	José María Luis Mora	Carretera a San Miguel Octopan	Olimpia	$374.40
25071	La Trinidad	José María Morelos	Carretera a San Miguel Octopan	Tamaulipas	$540.80
25072	La Trinidad	José Miguel Guridi y Alcocer	Privada Guanajuato	Avenida Fernando Montes de Oca	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
25073	La Trinidad	Juan de la Barrera	Olimpia	Juan Escutia	$374.40
25074	La Trinidad	Juan Escutia	Avenida Fernando Montes de Oca	Juan de la Barrera	$374.40
25075	La Trinidad	La Trinidad	Carretera a San Miguel Octopan	Olimpia	$374.40
25076	La Trinidad	Miguel Hidalgo	Carretera a San Miguel Octopan	Guanajuato	$540.80
25077	La Trinidad	Olimpia	Juan de la Barrera	Límite de la Colonia	$332.80
25078	La Trinidad	Privada Creta	Carretera a San Miguel Octopan	Fondo de la privada	$374.40
25079	La Trinidad	Privada Emiliano Zapata	Carretera a San Miguel Octopan	Fondo de la privada	$374.40
25080	La Trinidad	Privada Galeana	Carretera a San Miguel Octopan	Fondo de la privada	$332.80
25081	La Trinidad	Privada Guanajuato	Guanajuato	Fondo de la privada	$374.40
25082	La Trinidad	Privada Miguel Hidalgo y Costilla	José María Morelos	Fondo de la privada	$374.40
25083	La Trinidad	Venustiano Carranza	Carretera a San Miguel Octopan	Avenida Fernando Montes de Oca	$332.80
25084	La Trinidad	Vicente Suarez	Avenida Fernando Montes de Oca	Juan de la Barrera	$374.40
25085	Los Arenales	Bicentenario de la Revolución	Juan de la Cruz	Límite de la Colonia	$332.80
25086	Los Arenales	Casa del Obrero Mundial	Industrial	Límite de la Colonia	$332.80
25087	Los Arenales	Crisantemos	Industrial	Orquídeas	$332.80
25089	Los Arenales	Garza Blanca	Industrial	Orquídeas	$332.80
25088	Los Arenales	El Rio	Industrial	Límite de la Colonia	$332.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
25090	Los Arenales	Industrial	Juan de la Cruz	Límite de la Colonia	$332.80
25091	Los Arenales	Jacarandas	Bicentenario de la Revolución	Fondo de la calle	$332.80
25092	Los Arenales	Las Palmas	Crisantemos	Rosa	$332.80
25093	Los Arenales	Las Peñas	Bicentenario de la Revolución	Industrial	$332.80
25094	Los Arenales	Miguel De Guevara	Las Peñas	Juan de la Cruz	$332.80
25095	Los Arenales	Obrera	Revolución	Industrial	$332.80
25096	Los Arenales	Orquídeas	Garza Blanca	Rosa	$332.80
25097	Los Arenales	Privada Azucena	Industrial	Fondo de la privada	$332.80
25098	Los Arenales	Privada Cerezos	Bicentenario de la Revolución	Fondo de la privada	$332.80
25099	Los Arenales	Privada del Cárcamo	Industrial	Fondo de la privada	$332.80
25100	Los Arenales	Privada Ficus	Bicentenario de la Revolución	Fondo de la privada	$332.80
25101	Los Arenales	Privada Fray Luis de León	Juan de la Cruz	Fondo de la privada	$332.80
25102	Los Arenales	Privada Granja San Gabriel	Bicentenario de la Revolución	Fondo de la privada	$332.80
25103	Los Arenales	Privada Juan de la Cruz	Industrial	Fondo de la privada	$332.80
25104	Los Arenales	Privada La soledad	Industrial	Fondo de la privada	$332.80
25105	Los Arenales	Privada Obrera	Casa del Obrero Mundial	Fondo de la privada	$332.80
25106	Los Arenales	Privada Primera del Rio	El Rio	Fondo de la privada	$332.80
25107	Los Arenales	Privada Rosal	Casa del Obrero Mundial	Fondo de la privada	$332.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
25108	Los Arenales	Privada Segunda del Bosque	Bicentenario de la Revolución	Fondo de la privada	$332.80
25109	Los Arenales	Privada Tercera del Bosque	Bicentenario de la Revolución	Fondo de la privada	$332.80
25110	Los Arenales	Revolución	Revolución	El Rio	$332.80
25111	Los Arenales	Rosa	Las palmas	Fondo de la calle	$332.80
25112	Los Fundadores de la Villa de Selaia	Domingo de Silva	Juan Freire	Plan de Ayala	$332.80
25113	Los Fundadores de la Villa de Selaia	Domingo Martin	Juan Freire	Plan de Ayala	$332.80
25114	Los Fundadores de la Villa de Selaia	Gonzalo Díaz	Juan Gallego	Diego Pérez Lemus	$332.80
25115	Los Fundadores de la Villa de Selaia	Juan Franco	Juan Gallego	Diego Pérez Lemus	$332.80
25116	Los Fundadores de la Villa de Selaia	Juan Freire	Límite de la Colonia	Límite de la Colonia	$332.80
25117	Los Fundadores de la Villa de Selaia	Juan Gallego	Juan Freire	Carretera a San Miguel Octopan	$332.80
25118	Los Fundadores de la Villa de Selaia	Lope García	Juan Freire	Plan de Ayala	$332.80
25119	Los Fundadores de la Villa de Selaia	Miguel Juan de Santillán	Juan Freire	Plan de Ayala	$332.80
25120	Los Fundadores de la Villa de Selaia	Miguel Muñoz	Plan de Ayala	Fondo de la calle	$332.80
25121	Los Fundadores de la Villa de Selaia	Pedro González Peinado	Juan Gallego	Diego Pérez Lemus	$332.80
25122	Los Fundadores de la Villa de Selaia	Pedro Hernández de los Reyes	Diego Pérez Lemus	Fondo de la calle	$332.80
25123	Los Fundadores de la Villa de Selaia	Pedro Sánchez de Alcalá	Juan Freire	Carretera a San Miguel Octopan	$332.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
25124	Los Fundadores de la Villa de Selaia	Plan de Ayala	Límite de la Colonia	Límite de la Colonia	$332.80
25125	Los Fundadores de la Villa de Selaia	Privada Francisco de Aguilar	Pedro Sánchez de Alcalá	Fondo de la privada	$332.80
25126	Los Fundadores de la Villa de Selaia	Privada Francisco Ramírez	Pedro Sánchez de Alcalá	Fondo de la privada	$332.80
25127	Los Fundadores de la Villa de Selaia	Privada Martín Hernández	Pedro Sánchez de Alcalá	Fondo de la privada	$332.80
25128	Los Fundadores de la Villa de Selaia	Privada Miguel Sánchez	Pedro Sánchez de Alcalá	Fondo de la privada	$332.80
25129	Los Fundadores de la Villa de Selaia	Privada Pedro del Olmo	Pedro Sánchez de Alcalá	Fondo de la privada	$332.80
25130	Luis Donaldo Colosio	10 de Febrero	Luis Donaldo Colosio	Diana Laura Riojas de Colosio	$332.80
25131	Luis Donaldo Colosio	23 de Marzo	Luis Donaldo Colosio	Diana Laura Riojas de Colosio	$332.80
25132	Luis Donaldo Colosio	Avenida 16 de Septiembre	Luis Donaldo Colosio	Fondo de la avenida	$374.40
25133	Luis Donaldo Colosio	Coplamar	Luis Donaldo Colosio	Diana Laura Riojas de Colosio	$332.80
25134	Luis Donaldo Colosio	Democracia	Luis Donaldo Colosio	Diana Laura Riojas de Colosio	$332.80
25135	Luis Donaldo Colosio	Diana Laura Riojas De Colosio	10 de Febrero	Eucalipto	$332.80
25136	Luis Donaldo Colosio	Eucalipto	Luis Donaldo Colosio	Diana Laura Riojas de Colosio	$332.80
25137	Luis Donaldo Colosio	Federalismo	Luis Donaldo Colosio	Diana Laura Riojas de Colosio	$332.80
25138	Luis Donaldo Colosio	Luis Donaldo Colosio	16 de Septiembre	Eucalipto	$332.80
25139	Luis Donaldo Colosio	Magdalena de Kino	Luis Donaldo Colosio	Diana Laura Riojas de Colosio	$332.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
25140	Luis Donaldo Colosio	Mexicali	Luis Donaldo Colosio	Diana Laura Riojas de Colosio	$332.80
25141	Luis Donaldo Colosio	Nueva Rosita	Luis Donaldo Colosio	Diana Laura Riojas de Colosio	$332.80
25142	Luis Donaldo Colosio	Sedesol	Luis Donaldo Colosio	Diana Laura Riojas de Colosio	$332.80
25143	San Miguel Octopan	16 de Septiembre	Ana de Yareta	Privada Barrio de Magnolia	$1,123.20
25144	San Miguel Octopan	16 de Septiembre	Privada Barrio de Magnolia	Cristóbal Colón	$1,206.40
25145	San Miguel Octopan	16 de Septiembre	Cristóbal Colón	Miguel Hidalgo y Costilla	$1,289.60
25146	San Miguel Octopan	16 de Septiembre	Miguel Hidalgo y Costilla	Andrés Quintana Roo	$1,206.40
25147	San Miguel Octopan	16 de Septiembre	Andrés Quintana Roo	Amado Nervo	$915.20
25148	San Miguel Octopan	16 de Septiembre	Amado Nervo	Límite de la Colonia	$790.40
25149	San Miguel Octopan	5 de Mayo	Jardín Principal	Alameda	$1,372.80
25150	San Miguel Octopan	5 de Mayo	Alameda	Fondo de la calle	$1,040.00
25151	San Miguel Octopan	Acapulco	Francisco Villa	La Paz	$624.00
25152	San Miguel Octopan	Alameda	Cristóbal Colón	Miguel Hidalgo y Costilla	$1,497.60
25153	San Miguel Octopan	Alameda	Miguel Hidalgo y Costilla	5 de Mayo	$1,664.00
25154	San Miguel Octopan	Alameda	5 de Mayo	Mariano Abasolo	$1,372.80
25155	San Miguel Octopan	Amado Nervo	Pípila	16 de Septiembre	$832.00
25156	San Miguel Octopan	América	Juventino Rosas	Reforma	$915.20
25157	San Miguel Octopan	América	Juventino Rosas	Límite de la Colonia	$374.40
25158	San Miguel Octopan	Ana de Yareta	Juventino Rosas	16 de Septiembre	$457.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
25159	San Miguel Octopan	Andrés Quintana Roo	Benito Juárez	Francisco Ignacio Madero	$915.20
25160	San Miguel Octopan	Andrés Quintana Roo	Francisco Ignacio Madero	16 de Septiembre	$1,040.00
25161	San Miguel Octopan	Arboledas	Labradores	Límite de la Colonia	$374.40
25162	San Miguel Octopan	Avenida Lázaro Cárdenas del Rio	Amado Nervo	Límite de la Colonia	$540.80
25163	San Miguel Octopan	Baja California	Juventino Rosas	Reforma	$832.00
25164	San Miguel Octopan	Benito Juárez	Independencia	Andrés Quintana Roo	$915.20
25165	San Miguel Octopan	Benito Juárez	Andrés Quintana Roo	Privada Benito Juárez	$832.00
25166	San Miguel Octopan	Benito Juárez	Privada Benito Juárez	Amado Nervo	$665.60
25167	San Miguel Octopan	Benito Juárez	Amado Nervo	Pensadores	$457.60
25168	San Miguel Octopan	Chapingo	Ana de Yareta	Odón Miranda Jaimes	$416.00
25169	San Miguel Octopan	Circuito Ignacio Allende	Ignacio Allende	Labradores	$457.60
25170	San Miguel Octopan	Cristóbal Colón	Reforma	Francisco Ignacio Madero	$1,123.20
25171	San Miguel Octopan	Cristóbal Colón	Francisco Ignacio Madero	16 de Septiembre	$1,081.60
25172	San Miguel Octopan	Cuauhtémoc	Francisco Villa	La Paz	$624.00
25173	San Miguel Octopan	Cuauhtémoc	La Paz	Cristóbal Colón	$707.20
25174	San Miguel Octopan	El Carmen	Tercera de Labradores	16 de Septiembre	$374.40
25175	San Miguel Octopan	Emiliano Zapata	Acapulco	16 de Septiembre	$832.00
25176	San Miguel Octopan	Expropiación Petrolera	Pípila	Avenida Lázaro Cárdenas del Rio	$540.80
25177	San Miguel Octopan	Francisco Ignacio Madero	Cristóbal Colon	Andrés Quintana Roo	$873.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
25178	San Miguel Octopan	Francisco Ignacio Madero	Andrés Quintana Roo	Amado Nervo	$832.00
25179	San Miguel Octopan	Francisco Villa	José María Morelos y Pavón	Acapulco	$665.60
25180	San Miguel Octopan	Francisco Villa	Acapulco	16 de Septiembre	$832.00
25181	San Miguel Octopan	Hermanos Aldama	Ana De Yareta	Francisco Villa	$624.00
25182	San Miguel Octopan	Hermanos Aldama	Francisco Villa	La Paz	$665.60
25183	San Miguel Octopan	Hermanos Aldama	La Paz	Miguel Hidalgo y Costilla	$915.20
25184	San Miguel Octopan	Ignacio Allende	Independencia	Amado Nervo	$915.20
25185	San Miguel Octopan	Ignacio Allende	Amado Nervo	Labradores	$540.80
25186	San Miguel Octopan	Ignacio Allende	Labradores	Margaritas	$457.60
25187	San Miguel Octopan	Ignacio Allende	Margaritas	Las Flores	$374.40
25188	San Miguel Octopan	Ignacio Zaragoza	Pípila	Ignacio Allende	$832.00
25189	San Miguel Octopan	Ignacio Zaragoza	Ignacio Allende	Benito Juárez	$894.40
25190	San Miguel Octopan	Independencia	Juventino Rosas	Ignacio Allende	$915.20
25191	San Miguel Octopan	Independencia	Ignacio Allende	Benito Juárez	$1,123.20
25192	San Miguel Octopan	Jardín Principal	Miguel Hidalgo y Costilla	Mariano Abasolo	$1,372.80
25193	San Miguel Octopan	Jardines	Arboledas	Fresias	$374.40
25194	San Miguel Octopan	José María Morelos y Pavón	Ana de Yareta	Baja California	$832.00
25195	San Miguel Octopan	José María Morelos y Pavón	Baja California	Independencia	$915.20
25196	San Miguel Octopan	Josefa Ortiz de Domínguez	Pípila	Ignacio Allende	$832.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
25197	San Miguel Octopan	Josefa Ortiz de Domínguez	Ignacio Allende	Benito Juárez	$1,040.00
25198	San Miguel Octopan	Juventino Rosas	Ana de Yareta	América	$457.60
25199	San Miguel Octopan	Juventino Rosas	América	Independencia	$790.40
25200	San Miguel Octopan	La Paz	Reforma	16 de Septiembre	$915.20
25201	San Miguel Octopan	Labradores	Pípila	Avenida Lázaro Cárdenas del Rio	$374.40
25202	San Miguel Octopan	Labradores	Arboledas	16 de Septiembre	$457.60
25203	San Miguel Octopan	Las Camelinas	Odón Miranda Jaimes	América	$374.40
25204	San Miguel Octopan	Las Flores	Arboledas	Fresias	$374.40
25205	San Miguel Octopan	Margarita Maza de Juárez	Amado Nervo	Privada Benito Juárez	$624.00
25206	San Miguel Octopan	Margaritas	Avenida Lázaro Cárdenas del Rio	Privada Segunda Labradores	$374.40
25207	San Miguel Octopan	Mariano Abasolo	Benito Juárez	16 de Septiembre	$1,040.00
25208	San Miguel Octopan	Miguel Hidalgo y Costilla	Benito Juárez	Hermanos Aldama	$1,289.60
25209	San Miguel Octopan	Miguel Hidalgo y Costilla	Hermanos Aldama	Alameda	$1,664.00
25210	San Miguel Octopan	Miguel Hidalgo y Costilla	Alameda	16 de Septiembre	$1,123.20
25211	San Miguel Octopan	Nicolás Bravo	Benito Juárez	16 de Septiembre	$832.00
25212	San Miguel Octopan	Odón Miranda Jaimes	Juventino Rosas	José María Morelos y Pavón	$416.00
25213	San Miguel Octopan	Odón Miranda Jaimes	Juventino Rosas	Límite de la Colonia	$332.80
25214	San Miguel Octopan	Pensadores	Fresias	Santa Cecilia	$374.40
25215	San Miguel Octopan	Pípila	Independencia	Límite de la Colonia	$790.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
25216	San Miguel Octopan	Privada Amado Nervo	Amado Nervo	Labradores	$540.80
25217	San Miguel Octopan	Privada América	América	Fondo de la privada	$457.60
25218	San Miguel Octopan	Privada Benito Juárez	Benito Juárez	Fondo de la privada	$624.00
25219	San Miguel Octopan	Privada Benito Juárez	Privada Segunda Labradores	Benito Juárez	$374.40
25220	San Miguel Octopan	Privada Cuarta de Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	Fondo de la privada	$624.00
25221	San Miguel Octopan	Privada Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Fondo de la privada	$624.00
25222	San Miguel Octopan	Privada Francisco Villa	Francisco Villa	Fondo de la privada	$540.80
25223	San Miguel Octopan	Privada Guadalupe	Amado Nervo	Fondo de la privada	$624.00
25224	San Miguel Octopan	Privada La Paz	La Paz	Fondo de la privada	$748.80
25225	San Miguel Octopan	Privada Labradores	Labradores	Fondo de la privada	$540.80
25226	San Miguel Octopan	Privada Luis Donaldo Colosio	Amado Nervo	Fondo de la privada	$665.60
25227	San Miguel Octopan	Privada Miguel Hidalgo y Costilla	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$915.20
25228	San Miguel Octopan	Privada Nicolás Bravo	Nicolás Bravo	Fondo de la privada	$624.00
25229	San Miguel Octopan	Privada Pípila	Pípila	Fondo de la privada	$624.00
25230	San Miguel Octopan	Privada Primera de José María Morelos y Pavón	José María Morelos y Pavón	Fondo de la privada	$540.80
25231	San Miguel Octopan	Privada Primera de Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	Fondo de la privada	$624.00
25232	San Miguel Octopan	Privada Primera Hermanos Aldama	Hermanos Aldama	Fondo de la privada	$624.00
25233	San Miguel Octopan	Privada Quinta de Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	Fondo de la privada	$624.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
25234	San Miguel Octopan	Privada Segunda de José María Morelos y Pavón	José María Morelos y Pavón	Fondo de la privada	$540.80
25235	San Miguel Octopan	Privada Segunda de Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	Fondo de la privada	$624.00
25236	San Miguel Octopan	Privada Segunda Hermanos Aldama	Hermanos Aldama	Fondo de la privada	$624.00
25237	San Miguel Octopan	Privada Segunda La Paz	La Paz	Fondo de la privada	$748.80
25238	San Miguel Octopan	Privada Segunda Labradores	Labradores	Margaritas	$457.60
25239	San Miguel Octopan	Privada Segunda Labradores	Margaritas	Fresias	$374.40
25240	San Miguel Octopan	Privada Sor Juana Inés de la Cruz	Santa Cecilia	Fondo de la privada	$374.40
25241	San Miguel Octopan	Privada Tercera de Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	Fondo de la privada	$624.00
25242	San Miguel Octopan	Reforma	Baja California	América	$790.40
25243	San Miguel Octopan	Reforma	América	Independencia	$915.20
25244	San Miguel Octopan	San Carlos	Privada Sor Juana Inés de la Cruz	Pensadores	$374.40
25245	San Miguel Octopan	Santa Cecilia	Amado Nervo	Labradores	$624.00
25246	San Miguel Octopan	Santa Cecilia	Labradores	Límite de la Colonia	$457.60
25247	San Miguel Octopan	Tercera de Labradores	Amado Nervo	Labradores	$624.00
25248	San Miguel Octopan	Tercera de Labradores	Labradores	Límite de la Colonia	$457.60
25249	San Miguel Octopan	Tercera Hermanos Aldama	Ana de Yareta	Privada Segunda Hermanos Aldama	$624.00
25250	San Miguel Octopan	Venustiano Carranza	Pípila	Benito Juárez	$832.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
25251	San Miguel Octopan	Venustiano Carranza	Pípila	Límite de colonia	$374.40
25252	San Miguel, San Miguel Octopan	Artículo 4	Zacatecas	Avenida Vicente Suárez	$374.40
25253	San Miguel, San Miguel Octopan	Avenida la Cruz	Zacatecas	Avenida Vicente Suárez	$374.40
25254	San Miguel, San Miguel Octopan	Fernando Montes de Oca	Zacatecas	Avenida Vicente Suárez	$374.40
25255	San Miguel, San Miguel Octopan	José Neira Gómez	Zacatecas	Avenida Vicente Suárez	$374.40
25256	San Miguel, San Miguel Octopan	Juan Escutia	Zacatecas	Avenida Vicente Suárez	$374.40
25257	San Miguel, San Miguel Octopan	Mártires de Rio Blanco	Zacatecas	Avenida Vicente Suárez	$374.40
25258	Santa Cecilia, San Miguel Octopan	Las Flores	Santa Cecilia	Fondo de la calle	$332.80
25259	Santa Cecilia, San Miguel Octopan	Pirules	Santa Cecilia	Fondo de la calle	$332.80
25260	Santa Cecilia, San Miguel Octopan	Rey Justo Juez	Santa Cecilia	Fondo de la calle	$332.80
25261	Santa Cecilia, San Miguel Octopan	San Antonio	Santa Cecilia	Fondo de la calle	$332.80
25262	Santa Cecilia, San Miguel Octopan	San Miguel	Santa Cecilia	Fondo de la calle	$332.80
26001	Los Pirules de Trojes	Ahuehuete	Avenida Mixteca	Avenida Maya	$374.40
26002	Los Pirules de Trojes	Avenida Maya	Ahuehuete	Fondo de la calle	$374.40
26003	Los Pirules de Trojes	Avenida Mixteca	Ahuehuete	Libramiento Sur de Celaya	$374.40
26004	Los Pirules de Trojes	Caoba	Ahuehuete	Fondo de la calle	$374.40
26005	Los Pirules de Trojes	Cedro	Primavera	Oyamel	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
26006	Los Pirules de Trojes	Ciprés	Ahuehuete	Fondo de la calle	$374.40
26007	Los Pirules de Trojes	Colorín	Tabachines	Fondo de la calle	$374.40
26008	Los Pirules de Trojes	Encino	Ahuehuete	Fondo de la calle	$374.40
26009	Los Pirules de Trojes	Fresno	Ahuehuete	Fondo de la calle	$374.40
26010	Los Pirules de Trojes	Laurel	Ahuehuete	Primavera	$374.40
26011	Los Pirules de Trojes	Mezquite	Ahuehuete	Fondo de la calle	$374.40
26012	Los Pirules de Trojes	Nogal	Ahuehuete	Fondo de la calle	$374.40
26013	Los Pirules de Trojes	Oyamel	Avenida Mixteca	Fondo de la calle	$374.40
26014	Los Pirules de Trojes	Paraíso	Ahuehuete	Tabachines	$374.40
26015	Los Pirules de Trojes	Pino	Ahuehuete	Fondo de la calle	$374.40
26016	Los Pirules de Trojes	Primavera	Avenida Mixteca	Avenida Maya	$374.40
26017	Los Pirules de Trojes	Tabachines	Avenida Mixteca	Avenida Maya	$374.40
26018	Parque lineal	Avenida Paseo Río La Laja Oriente	Avenida Benito Juárez	Garambullo	$1,081.60
26019	Parque lineal	Peral	Paseo Río La Laja Poniente	Avenida Benito Juárez	$1,040.00
26020	Prehispánica	Anáhuac	Avenida Mixteca	Avenida Maya	$374.40
26021	Prehispánica	Avenida Benito Juárez	Avenida Mixteca	Avenida Solís	$665.60
26022	Prehispánica	Avenida Maya	Avenida Benito Juárez	Zapoteca	$374.40
26023	Prehispánica	Avenida Mixteca	Avenida Benito Juárez	Zapoteca	$374.40
26024	Prehispánica	Olmeca	Avenida Mixteca	Avenida Maya	$374.40
26025	Prehispánica	Olmeca	Avenida Maya	Avenida Solís	$332.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
26026	Prehispánica	Tarasco	Avenida Maya	Avenida Solís	$332.80
26027	Prehispánica	Tlaxcalteca	Avenida Mixteca	Avenida Maya	$332.80
26028	Prehispánica	Tolteca	Avenida Benito Juárez	Tolteca	$332.80
26029	Prehispánica	Tolteca	Avenida Mixteca	Avenida Solís	$332.80
26030	Prehispánica	Tulum	Olmeca	Tolteca	$332.80
26031	Prehispánica	Zapoteca	Avenida Mixteca	Avenida Maya	$332.80
26032	San Isidro de Trojes	15 de Agosto	Panamericana Celaya-Apaseo el Alto	Las Trojes	$1,040.00
26033	San Isidro de Trojes	16 de septiembre	Las Granjas	15 de Agosto	$832.00
26034	San Isidro de Trojes	Atlanta	Francisco Villa	Avenida Mixteca	$332.80
26035	San Isidro de Trojes	Avenida Benito Juárez	Panamericana Celaya-Apaseo el Alto	Las Trojes	$1,331.20
26036	San Isidro de Trojes	Avenida Benito Juárez	Las Trojes	Avenida Mixteca	$832.00
26037	San Isidro de Trojes	Combates de Celaya	Avenida Benito Juárez	Río Laja	$832.00
26038	San Isidro de Trojes	Corregidora	Francisco I. Madero	Venustiano Carranza Garza	$748.80
26039	San Isidro de Trojes	Ejército Constitucionalista	Las Granjas	Fondo de la calle	$332.80
26040	San Isidro de Trojes	Ejército Villista	Las Granjas	Fondo de la calle	$332.80
26041	San Isidro de Trojes	Ejército Zapatista	Las Granjas	Avenida Mixteca	$332.80
26042	San Isidro de Trojes	Emiliano Zapata	Venustiano Carranza Garza	Francisco Villa	$665.60
26043	San Isidro de Trojes	Francisco Eduardo Tresguerras	Avenida Benito Juárez	Fondo de la calle	$832.00
26044	San Isidro de Trojes	Francisco I. Madero	Avenida Benito Juárez	Corregidora	$748.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
26045	San Isidro de Trojes	Francisco Villa	Avenida Benito Juárez	Emiliano Zapata	$748.80
26046	San Isidro de Trojes	La Purísima Concepción	Combates de Celaya	Francisco Eduardo Tresguerras	$332.80
26047	San Isidro de Trojes	Las Granjas	15 de Agosto	Ejército Constitucionalista	$582.40
26048	San Isidro de Trojes	Las Granjas	Ejército Constitucionalista	Ejército Villista	$374.40
26049	San Isidro de Trojes	Las Trojes	Avenida Benito Juárez	Río Laja	$1,040.00
26050	San Isidro de Trojes	Panamericana Celaya-Apaseo el Alto	Avenida Benito Juárez	16 de septiembre	$582.40
26051	San Isidro de Trojes	Panamericana Celaya-Apaseo el Alto	16 de septiembre	Las Granjas	$1,414.40
26052	San Isidro de Trojes	Panamericana Celaya-Apaseo el Alto	Las Granjas	Glorieta de los dos mundos	$1,580.80
26053	San Isidro de Trojes	Panamericana Celaya-Apaseo el Alto	Glorieta de los dos mundos	Libramiento Sur de Celaya	$1,289.60
26054	San Isidro de Trojes	Privada sin nombre	Francisco Eduardo Tresguerras	Fondo de la privada	$624.00
26055	San Isidro de Trojes	Río Laja	Las Trojes	Combates de Celaya	$332.80
26056	San Isidro de Trojes	Venustiano Carranza Garza	Avenida Benito Juárez	Fondo de la calle	$748.80
26057	Solís	Avenida Benito Juárez	Avenida Benito Juárez	Capulín	$520.00
26058	Solís	Avenida Benito Juárez	Avenida Solís	Avenida Benito Juárez	$665.60
26059	Solís	Avenida Solís	Avenida Benito Juárez	Mezquital	$374.40
26060	Solís	Bosque	Nogal	Capulín	$457.60
26061	Solís	Capulín	Mezquital	Avenida Benito Juárez	$374.40
26062	Solís	El Edén	Nogal	Capulín	$457.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
26063	Solís	El Huerto	Nogal	Capulín	$457.60
26064	Solís	El Parral	Nogal	Capulín	$457.60
26065	Solís	El Ramal	Nogal	Capulín	$457.60
26066	Solís	El Roble	Avenida Solís	Avenida Benito Juárez	$374.40
26067	Solís	El Rosal	Nogal	Capulín	$457.60
26068	Solís	El Vergel	Nogal	Capulín	$457.60
26069	Solís	Huizache	Nogal	Capulín	$457.60
26070	Solís	Jardín	Nogal	Capulín	$457.60
26071	Solís	Mezquital	Tule	Avenida Solís	$540.80
26072	Solís	Monte	Mezquital	Tundra	$540.80
26073	Solís	Monte	Tundra	Avenida Benito Juárez	$457.60
26074	Solís	Nogal	Avenida Solís	El Ramal	$540.80
26075	Solís	Nogal	El Ramal	Avenida Benito Juárez	$457.60
26076	Solís	Selva	Avenida Benito Juárez	Monte	$457.60
26077	Solís	Tule	Avenida Solís	Tundra	$582.40
26078	Solís	Tundra	Avenida Benito Juárez	Monte	$540.80
27001	Colinas del Sur	Ámbar	Esmeralda	Final de calle	$332.80
27002	Colinas del Sur	Diamante	inicia	Final de calle	$332.80
27003	Colinas del Sur	Esmeralda	Diamante	Final de calle	$332.80
27004	Colinas del Sur	Ópalo	Diamante	Final de calle	$332.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
27005	Colinas del Sur	Topacio	Diamante	Final de calle	$332.80
27006	Colinas del Sur	Zafiro	Esmeralda	Final de calle	$332.80
27007	Juan Martín	16 de septiembre	Miguel Hidalgo y Costilla	Hermenegildo Galeana	$374.40
27008	Juan Martín	16 de septiembre	Límite de la comunidad	Hermenegildo Galeana	$374.40
27009	Juan Martín	16 de septiembre	Hermenegildo Galeana	Enrique Flores Magón	$665.60
27010	Juan Martín	2 de Abril	Plan de San Luis	Insurgentes	$457.60
27011	Juan Martín	2 de Abril	Insurgentes	Constitución	$374.40
27012	Juan Martín	20 de Noviembre	Venustiano Carranza	Final de calle	$540.80
27013	Juan Martín	5 de Mayo	Venustiano Carranza	Benito Juárez	$832.00
27014	Juan Martín	5 de mayo	Benito Juárez	José María Morelos	$665.60
27015	Juan Martín	5 de mayo	José María Morelos	Adolfo López Mateos	$582.40
27016	Juan Martín	Acapulco	Enrique Flores Magón	José María Morelos	$665.60
27017	Juan Martín	Alhóndiga de Granaditas	Benito Juárez	Melchor Ocampo	$540.80
27018	Juan Martín	Álvaro Obregón	José María Morelos	Francisco Javier Mina	$665.60
27019	Juan Martín	Benito Juárez	Vicente Guerrero	Alhóndiga de Granaditas	$832.00
27020	Juan Martín	Benito Juárez	Alhóndiga de Granaditas	Plaza de la paz	$748.80
27021	Juan Martín	Benito Juárez	Plaza de la paz	El Salto	$748.80
27022	Juan Martín	Benito Juárez	Independencia	Enrique Flores Magón	$665.60
27023	Juan Martín	Benito Juárez	Enrique flores Magón	5 de mayo	$665.60
27024	Juan Martín	Benito Juárez	5 de Mayo	Vicente Guerrero	$915.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
27025	Juan Martín	Calle sin nombre	Benito Juárez	Plan de Iguala	$457.60
27026	Juan Martín	Calle sin nombre	Benito Juárez	Mazatlán	$457.60
27027	Juan Martín	Constitución	Límite de la comunidad	Independencia	$374.40
27028	Juan Martín	Constitución	Independencia	Enrique Flores Magón	$665.60
27029	Juan Martín	Constitución	Enrique Flores Magón	José María Morelos	$332.80
27030	Juan Martín	Corregidora	Venustiano Carranza	Francisco Villa	$540.80
27031	Juan Martín	Corregidora	Francisco Villa	Benito Juárez	$665.60
27032	Juan Martín	Corregidora	Benito Juárez	Final de calle	$457.60
27033	Juan Martín	Cuauhtémoc	El Salto	Guillermo Miller	$457.60
27034	Juan Martín	Cuauhtémoc	Guillermo Miller	El Salto	$457.60
27035	Juan Martín	Dolores Hidalgo	Benito Juárez	16 de Septiembre	$665.60
27036	Juan Martín	El Salto	Benito Juárez	Guillermo Miller	$665.60
27037	Juan Martín	El Salto	Guillermo Miller	Límite de la comunidad	$457.60
27038	Juan Martín	Emiliano Zapata Salazar	Inicia	Francisco Javier Mina	$332.80
27039	Juan Martín	Enrique Flores Magón	16 de Septiembre	Plan de Guadalupe	$748.80
27040	Juan Martín	Enrique Flores Magón	Plan de Guadalupe	Constitución	$665.60
27041	Juan Martín	Felipe Berriozábal	Ignacio Comonfort	Félix María Zuloaga	$457.60
27042	Juan Martín	Felipe Berriozábal	Félix María Zuloaga	Final de calle	$374.40
27043	Juan Martín	Félix María Zuloaga	Felipe Berriozábal	Calle sin nombre	$374.40
27044	Juan Martín	Francisco I. Madero	Inicia	Benito Juárez	$457.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
27045	Juan Martín	Francisco I. Madero	Enrique Flores Magón	Ignacio Ramírez	$374.40
27046	Juan Martín	Francisco I. Madero	Ignacio Ramírez	Corregidora	$665.60
27047	Juan Martín	Francisco Xavier Mina	Ignacio Comonfort	Ignacio Allende	$832.00
27048	Juan Martín	Francisco Xavier Mina	Ignacio Allende	Álvaro Obregón	$748.80
27049	Juan Martín	Francisco Xavier Mina	Álvaro Obregón	Benito Juárez	$665.60
27050	Juan Martín	Guadalupe Victoria	Venustiano Carranza	José María Morelos	$665.60
27051	Juan Martín	Guillermo Miller	El Salto	Cuauhtémoc	$457.60
27052	Juan Martín	Guillermo Miller	Cuauhtémoc	Mazatlán	$457.60
27053	Juan Martín	Guillermo Prieto	Puente la Laja	Benito Juárez	$374.40
27054	Juan Martín	Guillermo Prieto	Benito Juárez	16 de Septiembre	$665.60
27055	Juan Martín	Hermanos Aldama	Jaime Nunó	Revolución	$665.60
27056	Juan Martín	Hermenegildo Galeana	Insurgentes	Constitución	$374.40
27057	Juan Martín	Hermenegildo Galeana	Límite de la comunidad	Insurgentes	$457.60
27058	Juan Martín	Ignacio Allende	José María Morelos	Francisco Javier Mina	$748.80
27059	Juan Martín	Ignacio Allende	Francisco Javier Mina	Termina	$582.40
27060	Juan Martín	Ignacio Comonfort	José María Morelos	Privada Ignacio Zaragoza	$915.20
27061	Juan Martín	Ignacio Comonfort	Privada Ignacio Zaragoza	Segunda de Ignacio Comonfort	$748.80
27062	Juan Martín	Ignacio Comonfort	Segunda de Ignacio Comonfort	Felipe Berriozábal	$582.40
27063	Juan Martín	Ignacio Comonfort	Felipe Berriozábal	Miguel Lerdo de Tejada	$457.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
27064	Juan Martín	Ignacio Comonfort	Miguel Lerdo de Tejada	Final de calle	$374.40
27065	Juan Martín	Ignacio Ramírez	Puente la Laja	Acapulco	$665.60
27066	Juan Martín	Independencia	Jaime Nunó	16 de Septiembre	$457.60
27067	Juan Martín	Independencia	16 de Septiembre	Plan de Iguala	$665.60
27068	Juan Martín	Independencia	Plan de Iguala	Plan de San Luis	$582.40
27069	Juan Martín	Independencia	Plan de San Luis	Plan de Guadalupe	$665.60
27070	Juan Martín	Independencia	Plan de Guadalupe	Constitución	$457.60
27071	Juan Martín	Insurgentes	Miguel Hidalgo y Costilla	Primero de Mayo	$332.80
27072	Juan Martín	Insurgentes	Primero de Mayo	2 de Abril	$374.40
27073	Juan Martín	Insurgentes	2 de Abril	Hermenegildo Galeana	$374.40
27074	Juan Martín	Insurgentes	Hermenegildo Galeana	Independencia	$457.60
27075	Juan Martín	Insurgentes	Independencia	Enrique Flores Magón	$457.60
27076	Juan Martín	Jaime Nunó	Hermenegildo Galeana	Ignacio Ramírez	$374.40
27077	Juan Martín	José María Morelos	Río Bravo	Acapulco	$374.40
27078	Juan Martín	José María Morelos	Acapulco	Guadalupe Victoria	$457.60
27079	Juan Martín	José María Morelos	Guadalupe Victoria	5 de Mayo	$540.80
27080	Juan Martín	José María Morelos	5 de Mayo	Ignacio Comonfort	$998.40
27081	Juan Martín	José María Morelos	Ignacio Comonfort	Ignacio Allende	$665.60
27082	Juan Martín	José María Morelos	Ignacio Allende	Álvaro Obregón	$748.80
27083	Juan Martín	José María Morelos	Álvaro Obregón	Francisco Xavier Mina	$540.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
27084	Juan Martín	José Mariano Jiménez	Mariano Matamoros	Final de calle	$665.60
27085	Juan Martín	Las Palomas	Francisco I. Madero	Benito Juárez	$748.80
27086	Juan Martín	Mariano Matamoros	Francisco Xavier Mina	Termina	$457.60
27087	Juan Martín	Martín Xavier Mina	Francisco Javier Mina	Termina	$332.80
27088	Juan Martín	Mazatlán	Benito Juárez	Guillermo Miller	$457.60
27089	Juan Martín	Mazatlán	Guillermo Miller	Límite de calle	$374.40
27090	Juan Martín	Melchor Ocampo	Límite de la calle	Alhóndiga de Granaditas	$540.80
27091	Juan Martín	Miguel Hidalgo y Costilla	Límite de la comunidad	Plan de Guadalupe	$374.40
27092	Juan Martín	Miguel Hidalgo y Costilla	Plan de Guadalupe	Constitución	$332.80
27093	Juan Martín	Miguel Lerdo de Tejada	Inicio de la calle	Fondo de la calle	$374.40
27094	Juan Martín	Mitla	Inicia	Francisco Javier Mina	$665.60
27095	Juan Martín	Niños Héroes	Puente la Laja	Francisco I. Madero	$665.60
27096	Juan Martín	Niños Héroes	Francisco I. Madero	Acapulco	$457.60
27097	Juan Martín	Plan de Ayutla	Plan de Iguala	Plan de San Luis	$582.40
27098	Juan Martín	Plan de Ayutla	Plan de San Luis	Plan de Guadalupe	$665.60
27099	Juan Martín	Plan de Ayutla	Plan de Guadalupe	Constitución	$457.60
27100	Juan Martín	Plan de Guadalupe	Miguel Hidalgo y Costilla	Primero de Mayo	$665.60
27101	Juan Martín	Plan de Guadalupe	Primero de Mayo	2 de Abril	$665.60
27102	Juan Martín	Plan de Guadalupe	2 de abril	Hermenegildo Galeana	$665.60
27103	Juan Martín	Plan de Guadalupe	Hermenegildo Galeana	Independencia	$665.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
27104	Juan Martín	Plan de Guadalupe	Independencia	Plan de Ayutla	$665.60
27105	Juan Martín	Plan de Guadalupe	Plan de Ayutla	Enrique Flores Magón	$665.60
27106	Juan Martín	Plan de Iguala	Independencia	16 de septiembre	$457.60
27107	Juan Martín	Plan de Jalapa	Plan de San Luis	Constitución	$332.80
27108	Juan Martín	Plan de San Luis	Plan de Veracruz	Miguel Hidalgo y Costilla	$332.80
27109	Juan Martín	Plan de San Luis	Miguel Hidalgo y Costilla	Hermenegildo Galeana	$374.40
27110	Juan Martín	Plan de San Luis	Hermenegildo Galeana	Independencia	$457.60
27111	Juan Martín	Plan de San Luis	Independencia	Enrique Flores Magón	$665.60
27112	Juan Martín	Plan de Veracruz	Plan de San Luis	Constitución	$332.80
27113	Juan Martín	Primero de Mayo	Plan de San Luis	Insurgentes	$457.60
27114	Juan Martín	Primero de Mayo	Insurgentes	Constitución	$374.40
27115	Juan Martín	Privada Rita Pérez Jiménez	El Salto	Fondo de la privada	$332.80
27116	Juan Martín	puente la laja	Límite de la comunidad	Niños héroes	$665.60
27117	Juan Martín	puente la laja	Niños héroes	corregidora	$540.80
27118	Juan Martín	Puerto Vallarta	Francisco Xavier Mina	Tampico	$582.40
27119	Juan Martín	Puerto Vallarta	Tampico	Límite de calle	$457.60
27120	Juan Martín	Revolución	Independencia	Ignacio Ramírez	$457.60
27121	Juan Martín	San Diego de Alcalá	Francisco Xavier Mina	final de la calle	$457.60
27122	Juan Martín	Simón Bolívar	Benito Juárez	Guillermo Miller	$582.40
27123	Juan Martín	Tampico	Benito Juárez	Puerto Vallarta	$665.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
27124	Juan Martín	Venustiano Carranza	Benito Juárez	Plaza de la Paz	$665.60
27125	Juan Martín	Venustiano Carranza	Corregidora	20 de noviembre	$665.60
27126	Juan Martín	Venustiano Carranza	20 de noviembre	Benito Juárez	$915.20
27127	Juan Martín	Venustiano Carranza	Ignacio Ramírez	Corregidora	$540.80
27128	Juan Martín	Veracruz	Enrique flores Magón	José María Morelos	$457.60
27129	Juan Martín	Vicente Guerrero	Benito Juárez	José María Morelos	$915.20
27130	Juan Martín	Vista Hermosa	El Salto	Mazatlán	$332.80
27131	La Machuca	Avenida Benito Juárez	Límite de la comunidad	Límite de la comunidad	$332.80
27132	La Machuca	Baudelio Camarillo	Lázaro Cárdenas	Guanajuato	$374.40
27133	La Machuca	Cerrada Insurgentes	Inicio de la cerrada	Insurgentes	$332.80
27134	La Machuca	Democracia	Inicio de la comunidad	Insurgentes	$457.60
27135	La Machuca	Fundadores	Inicio de la calle	Insurgentes	$374.40
27136	La Machuca	Ignacio Altamirano	Vías del Ferrocarril	Insurgentes	$457.60
27137	La Machuca	Independencia	Fundadores	Democracia	$374.40
27138	La Machuca	Insurgentes	Benito Juárez	Vías del Ferrocarril	$499.20
27139	La Machuca	Insurgentes	Vías del Ferrocarril	límite de la comunidad	$582.40
27140	La Machuca	José María Morelos	Insurgentes	Santa Catalina	$457.60
27141	La Machuca	Josefa Ortiz de Domínguez	Leona Vicario	Límite de calle	$374.40
27142	La Machuca	Lázaro Cárdenas	Inicio de la comunidad	Insurgentes	$374.40
27143	La Machuca	Leona Vicario	Insurgentes	Josefa Ortiz de Domínguez	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
27144	La Machuca	Miguel Hidalgo y Costilla	Límite de la comunidad	Insurgentes	$457.60
27145	La Machuca	Pedregal	Insurgentes	Límite de calle	$457.60
27146	La Machuca	Peña Alta	Insurgentes	Límite de la comunidad	$457.60
27147	La Machuca	Santa Catalina	Límite de la comunidad	Peña Alta	$332.80
27148	La Piedad	Alhóndiga de Granaditas	La Piedad	Casimira Camargo	$374.40
27149	La Piedad	Casimira Camargo	Límite de la comunidad	Insurgentes	$374.40
27150	La Piedad	Cecilia Bustamante	La Piedad	Límite de la comunidad	$374.40
27151	La Piedad	Guadalupe Victoria	Límite de la comunidad	Insurgentes	$332.80
27152	La Piedad	Insurgentes	La Piedad	Límite de la Colonia	$457.60
27153	La Piedad	La Piedad	Miguel Hidalgo y Costilla	Insurgentes	$457.60
27154	La Piedad	Miguel Hidalgo y Costilla	Límite de la comunidad	Insurgentes	$665.60
27155	La Piedad	Privada Guadalupe Victoria	Casimira Camargo	Fondo de la privada	$374.40
27156	La Piedad	Puente de Calderón	La Piedad	Casimira Camargo	$374.40
27157	Las Batallas de Celaya	Adolfo López Mateos	Toma de Valladolid	Toma de Guadalajara	$457.60
27158	Las Batallas de Celaya	Batalla de Aculco	Toma de Valladolid	Toma de Guadalajara	$374.40
27159	Las Batallas de Celaya	Batalla de Guanajuato	Toma de Valladolid	Toma de Guadalajara	$374.40
27160	Las Batallas de Celaya	Batalla de Zacoalco	Toma de Valladolid	Toma de Guadalajara	$374.40
27161	Las Batallas de Celaya	Toma de Guadalajara	Batalla de Guanajuato	Adolfo López Mateos	$457.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
27162	Las Batallas de Celaya	Toma de Valladolid	Batalla de Guanajuato	Adolfo López Mateos	$374.40
27163	San Lorenzo	16 de Septiembre	Francisco Villa	Adolfo López Mateos Oriente	$665.60
27164	San Lorenzo	16 de Septiembre	Adolfo López Mateos Norte	Francisco Villa	$582.40
27165	San Lorenzo	16 de Septiembre	Francisco Villa	Calle sin nombre	$665.60
27166	San Lorenzo	Adolfo López Mateos Oriente	Adolfo López Mateos	José María Morelos y Pavón	$665.60
27167	San Lorenzo	Adolfo López Mateos Oriente	José María Morelos y Pavón	Niños Héroes	$665.60
27168	San Lorenzo	Adolfo López Mateos Oriente	Niños Héroes	Riva Palacio	$832.00
27169	San Lorenzo	Agustín Yáñez	José López Portillo	Luis Donaldo Colosio	$582.40
27170	San Lorenzo	Agustín Yáñez	Luis Donaldo Colosio	Termina	$457.60
27171	San Lorenzo	Basilio Pérez Gallardo	José Guerrero Sáenz	Genaro Estrada Félix	$582.40
27172	San Lorenzo	Basilio Pérez Gallardo	Genaro Estrada Félix	Final de calle	$457.60
27173	San Lorenzo	Benito Juárez	Ignacio Allende	Miguel Hidalgo y Costilla	$665.60
27174	San Lorenzo	Calle sin nombre	Insurgentes	Miguel Hidalgo y Costilla	$665.60
27175	San Lorenzo	Cuauhtémoc	José Guerrero Sáenz	José López Portillo	$582.40
27176	San Lorenzo	Enrique Flores Magón	Inicia	José Guerrero Sáenz	$332.80
27177	San Lorenzo	Francisco Villa	Adolfo López Mateos Norte	La Palma	$582.40
27178	San Lorenzo	Francisco Villa	Francisco Villa	José María Morelos y Pavón	$665.60
27179	San Lorenzo	Genaro Estrada Félix	Agustín Yáñez	José López Portillo	$582.40
27180	San Lorenzo	Hermanos Aldama	Insurgentes	Final de calle	$665.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
27181	San Lorenzo	Ignacio Allende	Insurgentes	Miguel Hidalgo y Costilla	$665.60
27182	San Lorenzo	Insurgentes	José López Portillo	Luis Donaldo Colosio	$665.60
27183	San Lorenzo	Insurgentes	Laureles Sur	Miguel Hidalgo y Costilla	$665.60
27184	San Lorenzo	José Guerrero Sáenz	Enrique Flores Magón	Cuauhtémoc	$665.60
27185	San Lorenzo	José Guerrero Sáenz	Cuauhtémoc	Termina	$582.40
27186	San Lorenzo	José López Portillo	Enrique Flores Magón	José López Portillo	$748.80
27187	San Lorenzo	José López Portillo	José López Portillo	Termina	$665.60
27188	San Lorenzo	José María Morelos y Pavón	Francisco Villa	Adolfo López Mateos Oriente	$665.60
27189	San Lorenzo	Juan Antonio Mateos	José López Portillo	Final de calle	$332.80
27190	San Lorenzo	Juana Barragón	Hermanos Aldama	Final de calle	$332.80
27191	San Lorenzo	La Palma	Inicia	Río Bravo	$457.60
27192	San Lorenzo	La Palma	Río Bravo	16 de Septiembre	$582.40
27193	San Lorenzo	Laureles	Insurgentes	Final de calle	$665.60
27194	San Lorenzo	Laureles Sur	Insurgentes	Final de calle	$582.40
27195	San Lorenzo	Luis Donaldo Colosio	Enrique Flores Magón	Agustín Yáñez	$748.80
27196	San Lorenzo	Luis Donaldo Colosio	Agustín Yáñez	Termina	$665.60
27197	San Lorenzo	María Ignacia Anaya	José López Portillo	Final de calle	$332.80
27198	San Lorenzo	María Regina Barrón	Hermanos Aldama	Final de calle	$582.40
27199	San Lorenzo	Niños Héroes	Adolfo López Mateos oriente	Miguel Hidalgo y Costilla	$748.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
27200	San Lorenzo	Primera privada Francisco Villa	Adolfo López Mateos Norte	La Palma	$582.40
27201	San Lorenzo	Primera Privada Francisco Villa	Francisco Villa	Fondo de la privada	$582.40
27202	San Lorenzo	Privada Hermanos Aldama	Hermanos Aldama	Fondo de la privada	$665.60
27203	San Lorenzo	Privada Hermanos Aldama	Hermanos Aldama	Fondo de la privada	$374.40
27204	San Lorenzo	Río Bravo	Francisco Villa	16 de Septiembre	$582.40
27205	San Lorenzo	Río Bravo	Adolfo López Mateos Norte	Final de calle	$582.40
27206	San Lorenzo	Segunda Privada de Galeana	Hermanos Aldama	Fondo de la privada	$457.60
27207	San Lorenzo	Adolfo López Mateos	Límite de la comunidad	Adolfo López Mateos oriente	$457.60
27208	San Lorenzo	Adolfo López Mateos Oriente	Riva Palacio	Insurgentes	$748.80
27209	San Lorenzo	Calle sin nombre	16 de Septiembre	Adolfo López Mateos oriente	$457.60
27210	San Lorenzo	Enrique Flores Magón	José Guerrero Sáenz	Insurgentes	$832.00
27211	San Lorenzo	Insurgentes	Luis Donaldo Colosio	Adolfo López Mateos oriente	$832.00
27212	San Lorenzo	María Regina Barrón	Hermanos Aldama	Final de calle	$582.40
27213	San Lorenzo	Primero de Mayo oriente	José Guerrero Sáenz	José López Portillo	$582.40
27214	San Lorenzo	Privada Hermenegildo Galeana	José López Portillo	Fondo de la privada	$457.60
27215	San Lorenzo	Vicente Riva Palacio	Adolfo López Mateos oriente	Miguel Hidalgo y Costilla	$332.80
28001	Chupícuaro	Avenida Cañada de la Virgen	Vías del Ferrocarril	Fondo de la calle	$332.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
28002	Chupícuaro	Avenida Chupícuaro	Avenida del Sol	Peralta	$416.00
28003	Chupícuaro	Avenida del Sol	Vías del Ferrocarril	Avenida Chupícuaro	$582.40
28004	Chupícuaro	Avenida del Sol	Avenida Chupícuaro	Miguel Hidalgo y Costilla Norte	$457.60
28005	Chupícuaro	El Cóporo	Avenida del Sol	Fondo de la calle	$416.00
28006	Chupícuaro	Plazuelas	Avenida Chupícuaro	Miguel Hidalgo y Costilla Norte	$332.80
28007	Científicos Mexicanos	Avenida Bernardo Quintana	Armando Olivares Carrillo	José Luis Sánchez Bribiesca	$582.40
28008	Científicos Mexicanos	Eugenio Méndez Docurro	Armando Olivares Carrillo	Miguel Hidalgo y Costilla	$332.80
28009	Científicos Mexicanos	Luis Ernesto Miramontes Cárdenas	Armando Olivares Carrillo	Miguel Hidalgo y Costilla	$457.60
28010	Conjunto Empresarial Santa María	Circuito de los Emprendedores	Carretera Celaya-Salvatierra	Fondo del circuito	$665.60
28011	El Marqués Bajío	Avenida del Sol	Carretera Celaya-Salvatierra	Vías del Ferrocarril	$332.80
28012	El Marqués Bajío	Avenida El Marqués Bajío	Avenida del Sol	Fondo de la calle	$998.40
28013	El Marqués Bajío	Cerrada El Marqués Bajío	Avenida El Marqués Bajío	Fondo de la privada	$998.40
28014	Hacienda El Rincón	Hacienda Corralejo	Hacienda San Pedro	Hacienda San Diego	$832.00
28015	Hacienda El Rincón	Hacienda El Rincón	Hacienda San Diego	Avenida del Sol	$832.00
28016	Hacienda El Rincón	Hacienda Landeta	Hacienda San Pedro	Hacienda San Diego	$832.00
28017	Hacienda El Rincón	Hacienda San Diego	Inicio de la calle	Fondo de la calle	$832.00
28018	Hacienda El Rincón	Hacienda San José	Hacienda Landeta	Hacienda Corralejo	$832.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
28019	Hacienda El Rincón	Hacienda San Pedro	Inicio de la calle	Fondo de la calle	$832.00
28020	Hacienda El Rincón	Hacienda Santa Ana	Hacienda Landeta	Hacienda Corralejo	$832.00
28021	Hacienda El Rincón	Hacienda Santa Rosa	Hacienda Landeta	Hacienda Corralejo	$832.00
28022	La Cruz	Adolfo López Mateos	Bicentenario	Granja Guadalupe	$374.40
28023	La Cruz	Adolfo López Mateos	Granja Guadalupe	Avenida José María Morelos y Pavón	$332.80
28024	La Cruz	Álvaro Obregón	Benito Juárez	Avenida José María Morelos y Pavón	$332.80
28025	La Cruz	Batallas de Celaya	Adolfo López Mateos	Ignacio Zaragoza	$332.80
28026	La Cruz	Carretera Celaya-Salvatierra	La Fe	Rodolfo Neri Vela	$748.80
28027	La Cruz	Francisco Villa	Ignacio Zaragoza	Fondo de la calle	$582.40
28028	La Cruz	Guadalupe	Ignacio Zaragoza	Fondo de la calle	$332.80
28029	La Cruz	Guadalupe	Ignacio Allende	Fondo de la calle	$457.60
28030	La Cruz	Ignacio Allende	Avenida José María Morelos y Pavón	Fondo de la calle	$665.60
28031	La Cruz	Ignacio Zaragoza	Francisco Villa	Avenida José María Morelos y Pavón	$665.60
28032	La Cruz	Joaquín Arias	Ignacio Allende	Avenida Ferrocarril	$332.80
28033	La Cruz	José María Morelos y Pavón	Carretera Celaya-Salvatierra	Ignacio Allende	$1,830.40
28034	La Cruz	José María Morelos y Pavón	Ignacio Allende	Vías del Ferrocarril	$1,664.00
28035	La Cruz	Mariana Rodríguez del Toro	Avenida José María Morelos y Pavón	Fondo de la calle	$665.60
28036	La Cruz	Mariano Abasolo	Joaquín Arias	Miguel Hidalgo y Costilla Oriente	$665.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
28037	La Cruz	Mariano Abasolo	Miguel Hidalgo y Costilla Oriente	Mariano Abasolo	$457.60
28038	La Cruz	Mariano Abasolo	Mariano Abasolo	Avenida Ferrocarril	$332.80
28039	La Cruz	Miguel Hidalgo y Costilla Oriente	Ignacio Allende	Mariano Abasolo	$665.60
28040	La Cruz	Miguel Hidalgo y Costilla Oriente	Mariano Abasolo	Fondo de la calle	$582.40
28041	La Cruz	Miguel Hidalgo y Costilla Poniente Tramo 1	Ignacio Allende	Tramo 2	$665.60
28042	La Cruz	Miguel Hidalgo y Costilla Poniente Tramo 2	Tramo 1	Fondo de la calle	$582.40
28043	La Cruz	Primera privada de Ignacio Zaragoza	Ignacio Zaragoza	Fondo de la privada	$332.80
28044	La Cruz	Privada Ignacio Allende	Ignacio Allende	Fondo de la privada	$582.40
28045	La Cruz	Privada Leona Vicario	Avenida José María Morelos y Pavón	Fondo de la privada	$665.60
28046	La Cruz	Privada Mariana Rodríguez del Toro	Mariana Rodríguez del Toro	Fondo de la privada	$374.40
28047	La Cruz	Privada Miguel Hidalgo y Costilla	Miguel Hidalgo y Costilla Oriente	Fondo de la privada	$665.60
28048	La Cruz	Segunda privada de Ignacio Zaragoza	Ignacio Zaragoza	Fondo de la privada	$332.80
28049	La Luz	5 de Mayo	Miguel Hidalgo y Costilla	Francisco Villa	$1,372.80
28050	La Luz	Álvaro Obregón	Inicio de la calle	Privada Diego Rivera	$1,206.40
28051	La Luz	Álvaro Obregón	Privada Diego Rivera	José María Morelos y Pavón	$748.80
28052	La Luz	Andador Estrella	5 de Mayo	Benito Juárez	$1,372.80
28053	La Luz	Andador Guanajuato	5 de Mayo	Benito Juárez	$1,372.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
28054	La Luz	Avenida Bernardo Quintana	José Luis Sánchez Bribiesca	José María Morelos y Pavón	$332.80
28055	La Luz	Azalea	Álvaro Obregón	Juan Pablo II	$457.60
28056	La Luz	Benito Juárez	José Clemente Orozco	Felipe Ángeles	$1,372.80
28057	La Luz	Carretera Celaya-Salvatierra	Benito Juárez	Granja Guadalupe	$1,664.00
28058	La Luz	Carretera Celaya-Salvatierra	Granja Guadalupe	José María Morelos y Pavón	$1,289.60
28059	La Luz	Carretera Celaya-Salvatierra	José María Morelos y Pavón	La Fe	$416.00
28060	La Luz	Cerrada Insurgentes	Insurgentes	Fondo de la cerrada	$665.60
28061	La Luz	Domingo Ramírez de Arellano	Cerrada Insurgentes	Fondo de la calle	$582.40
28062	La Luz	Emiliano Zapata	Álvaro Obregón	Segunda privada de Emiliano Zapata	$832.00
28063	La Luz	Emiliano Zapata	Segunda privada de Emiliano Zapata	José Villagómez	$748.80
28064	La Luz	Emiliano Zapata	José Villagómez	Privada Venustiano Carranza	$665.60
28065	La Luz	Emiliano Zapata	Privada Venustiano Carranza	Fondo de la calle	$332.80
28066	La Luz	Felipe Ángeles	Revolución	Benito Juárez	$832.00
28067	La Luz	Francisco Villa	Revolución	Insurgentes	$1,206.40
28068	La Luz	Fundadores	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la calle	$332.80
28069	La Luz	Gertrudis Bocanegra	Revolución	Fondo de la calle	$665.60
28070	La Luz	Jazmín	San Pedro	Álvaro Obregón	$374.40
28071	La Luz	José Castilla Pascual	Álvaro Obregón	Fondo de la calle	$665.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
28072	La Luz	José Clemente Orozco	Revolución	Benito Juárez	$832.00
28073	La Luz	José Manuel de Herrera	José María Morelos y Pavón	Privada Benito Juárez	$457.60
28074	La Luz	José Manuel de Herrera	Privada Benito Juárez	San Diego	$374.40
28075	La Luz	José Manuel de Herrera	San Diego	Fondo de la calle	$332.80
28076	La Luz	José María Iglesias	Benito Juárez	Gertrudis Bocanegra	$1,123.20
28077	La Luz	José Villagómez	Domingo Ramírez de Arellano	Emiliano Zapata	$582.40
28078	La Luz	Juan Pablo II	Magnolia	Fondo de la privada	$374.40
28079	La Luz	Juventino Rosas	Revolución	Fondo de la calle	$915.20
28080	La Luz	Luis Felipe Rodríguez	Avenida Bernardo Quintana	Fondo de la calle	$582.40
28081	La Luz	Magnolia	Álvaro Obregón	Juan Pablo II	$457.60
28082	La Luz	Miguel Hidalgo y Costilla	Revolución	Benito Juárez	$1,372.80
28083	La Luz	Miguel Hidalgo y Costilla	Benito Juárez	Insurgentes	$1,123.20
28084	La Luz	Miguel Hidalgo y Costilla	Insurgentes	Fondo de la calle	$374.40
28085	La Luz	Nueva Rosita	San Diego	Privada Benito Juárez	$332.80
28086	La Luz	Primera privada de Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Fondo de la privada	$582.40
28087	La Luz	Primera privada de Revolución	Revolución	Fondo de la privada	$832.00
28088	La Luz	Privada Diego Rivera	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$665.60
28089	La Luz	Privada Primavera	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$582.40
28090	La Luz	Privada Acapulco	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$748.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
28091	La Luz	Privada Benito Juárez	Benito Juárez	Nueva Rosita	$374.40
28092	La Luz	Privada Benito Juárez	Nueva Rosita	Fondo de la privada	$332.80
28093	La Luz	Privada Corralejo	Insurgentes	Fondo de la privada	$832.00
28094	La Luz	Privada Emiliano Zapata	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$582.40
28095	La Luz	Privada Estrada	Revolución	Fondo de la privada	$540.80
28096	La Luz	Privada Felipe Ángeles	Revolución	Fondo de la privada	$832.00
28097	La Luz	Privada Francisco Juárez	Revolución	Fondo de la privada	$665.60
28098	La Luz	Privada Fundadores	Revolución	Fondo de la privada	$1,206.40
28099	La Luz	Privada Fundadores	Fundadores	Fondo de la privada	$332.80
28100	La Luz	Privada Insurgentes	Insurgentes	Fondo de la privada	$832.00
28101	La Luz	Privada Insurgentes	Insurgentes	Fondo de la privada	$665.60
28102	La Luz	Privada Juan Ignacio Torres Landa	Revolución	Fondo de la privada	$832.00
28103	La Luz	Privada Juventino Rosas	Juventino Rosas	Fondo de la privada	$665.60
28104	La Luz	Privada Magnolia	Magnolia	Fondo de la privada	$374.40
28105	La Luz	Privada Margarito Martínez	Gertrudis Bocanegra	Fondo de la privada	$374.40
28106	La Luz	Privada Mezquite	Revolución	Fondo de la privada	$832.00
28107	La Luz	Privada Morelia	Avenida Bernardo Quintana	Fondo de la privada	$582.40
28108	La Luz	Privada Orozco Ramírez	Emiliano Zapata	Fondo de la privada	$332.80
28109	La Luz	Privada Patol	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$665.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
28110	La Luz	Privada Quetzal	Emiliano Zapata	Fondo de la privada	$582.40
28111	La Luz	Privada San Diego	San Diego	Fondo de la privada	$374.40
28112	La Luz	Privada Tulipán	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$748.80
28113	La Luz	Privada Venustiano Carranza	Emiliano Zapata	Fondo de la privada	$332.80
28114	La Luz	Revolución	Vías del Ferrocarril	Primera Privada de Revolución	$1,123.20
28115	La Luz	Revolución	Primera Privada de Revolución	Privada Fundadores	$1,289.60
28116	La Luz	Revolución	Privada Fundadores	Felipe Ángeles	$1,206.40
28117	La Luz	Revolución	Felipe Ángeles	Avenida Bernardo Quintana	$1,123.20
28118	La Luz	San Diego	José Manuel de Herrera	Fondo de la calle	$332.80
28119	La Luz	San Juan de Dios	San Diego	José María Morelos y Pavón	$374.40
28120	La Luz	San Pedro	Álvaro Obregón	Fondo de la calle	$457.60
28121	La Luz	Segunda privada de Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Fondo de la privada	$665.60
28122	La Luz	Segunda privada de Revolución	Tercera privada de Revolución	Fondo de la privada	$832.00
28123	La Luz	Tercera privada de Revolución	Revolución	Fondo de la privada	$915.20
28124	Los Mancera	5 de Mayo	Francisco Villa	Fondo de la privada	$582.40
28125	Los Mancera	Agustín de Iturbide	Benito Juárez	Fondo de la calle	$374.40
28126	Los Mancera	Armando Olivares Carrillo	Francisco Díaz Covarrubias	Acceso a Honda	$1,664.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
28127	Los Mancera	Armando Olivares Carrillo, lateral	Francisco Díaz Covarrubias	Francisco Díaz Covarrubias	$1,040.00
28128	Los Mancera	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Benito Juárez	Fondo de la calle	$332.80
28129	Los Mancera	Benito Juárez	Carretera Celaya-Salvatierra	Agustín de Iturbide	$790.40
28130	Los Mancera	Benito Juárez	Agustín de Iturbide	La Purísima	$665.60
28131	Los Mancera	Benito Juárez	La Purísima	María Tomasa Estévez y Salas	$582.40
28132	Los Mancera	Benito Juárez	María Tomasa Estévez y Salas	Álvaro Obregón	$665.60
28133	Los Mancera	Bicentenario	Benito Juárez	Fondo de la calle	$332.80
28134	Los Mancera	Emiliano Zapata	Benito Juárez	Francisco Villa	$374.40
28135	Los Mancera	Felipe Neri Jiménez	Benito Juárez	Fondo de la calle	$582.40
28136	Los Mancera	Francisco Villa	Álvaro Obregón	Ignacio Zaragoza	$665.60
28137	Los Mancera	Francisco Villa	Carretera Celaya-Salvatierra	Fondo de la calle	$457.60
28138	Los Mancera	Granja Guadalupe	Carretera Celaya-Salvatierra	Privada Granja Guadalupe	$582.40
28139	Los Mancera	Granja Guadalupe	Privada Granja Guadalupe	Adolfo López Mateos	$457.60
28140	Los Mancera	Granja Guadalupe	Adolfo López Mateos	Álvaro Obregón	$374.40
28141	Los Mancera	Guadalupe Victoria	Venustiano Carranza	Jesús Mancera	$374.40
28142	Los Mancera	Ignacio Zuloaga	Benito Juárez	Fondo de la calle	$374.40
28143	Los Mancera	Jesús Mancera	Benito Juárez	Fondo de la calle	$582.40
28144	Los Mancera	José María Jaurrieta	Carretera Celaya-Salvatierra	Francisco Villa	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
28145	Los Mancera	José María Morelos y Pavón	Carretera Celaya-Salvatierra	José María Morelos y Pavón	$457.60
28146	Los Mancera	José María Morelos y Pavón	José María Morelos y Pavón	Francisco Villa	$374.40
28147	Los Mancera	La Purísima	Benito Juárez	Fondo de la calle	$374.40
28148	Los Mancera	Magnolia	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Jesús Mancera	$582.40
28149	Los Mancera	María Tomasa Estévez y Salas	Benito Juárez	Fondo de la calle	$332.80
28150	Los Mancera	Matusalén	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Guadalupe Victoria	$374.40
28151	Los Mancera	Monte Tabor	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Venustiano Carranza	$374.40
28152	Los Mancera	Primera privada de Ignacio Zuloaga	Ignacio Zuloaga	Fondo de la privada	$374.40
28153	Los Mancera	Privada 5 de Mayo	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$332.80
28154	Los Mancera	Privada Álamos	Jesús Mancera	Fondo de la privada	$582.40
28155	Los Mancera	Privada Bambúes	Jesús Mancera	Fondo de la privada	$582.40
28156	Los Mancera	Privada Benito Juárez	Benito Juárez	Fondo de la privada	$374.40
28157	Los Mancera	Privada Centenario	Benito Juárez	Fondo de la privada	$332.80
28158	Los Mancera	Privada Eusebio Calzada	Francisco Villa	Fondo de la privada	$374.40
28159	Los Mancera	Privada Francisco González Bocanegra	Benito Juárez	Fondo de la privada	$374.40
28160	Los Mancera	Privada Francisco Villa	Francisco Villa	Fondo de la privada	$374.40
28161	Los Mancera	Privada Granja Guadalupe	Granja Guadalupe	Fondo de la privada	$457.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
28162	Los Mancera	Privada Guadalupe Victoria	Guadalupe Victoria	Fondo de la privada	$374.40
28163	Los Mancera	Privada Herminio Chavarría	La Purísima	Fondo de la privada	$332.80
28164	Los Mancera	Privada Independencia	Benito Juárez	Fondo de la privada	$332.80
28165	Los Mancera	Privada Jaime Nunó	Benito Juárez	Fondo de la privada	$374.40
28166	Los Mancera	Privada Jesús Mancera	Jesús Mancera	Fondo de la privada	$457.60
28167	Los Mancera	Privada Josefa Ortiz de Domínguez	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$332.80
28168	Los Mancera	Privada La Granja	Benito Juárez	Fondo de la privada	$374.40
28169	Los Mancera	Privada La Purísima	La Purísima	Fondo de la privada	$332.80
28170	Los Mancera	Privada Laureles	Jesús Mancera	Fondo de la privada	$582.40
28171	Los Mancera	Privada María Tomasa Estévez y Salas	Benito Juárez	Fondo de la calle	$332.80
28172	Los Mancera	Privada Miguel Domínguez	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$332.80
28173	Los Mancera	Privada Miguel Hidalgo y Costilla	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$332.80
28174	Los Mancera	Privada Pinos	Jesús Mancera	Fondo de la privada	$582.40
28175	Los Mancera	Privada Pirules	Jesús Mancera	Fondo de la privada	$582.40
28176	Los Mancera	Privada Victoria	Benito Juárez	Fondo de la privada	$582.40
28177	Los Mancera	Privada Vista Hermosa	Carretera Celaya-Salvatierra	Fondo de la privada	$332.80
28178	Los Mancera	Santa Cecilia	Inicio de la calle	Fondo de la calle	$374.40
28179	Los Mancera	Santa Inés	Benito Juárez	Santa Cecilia	$457.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
28180	Los Mancera	Santa Teresa	Santa Cecilia	Fondo de la calle	$457.60
28181	Los Mancera	Segunda Privada Niños Héroes	Francisco Villa	Fondo de la privada	$374.40
28182	Los Mancera	Venustiano Carranza	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Jesús Mancera	$457.60
28183	Los Mancera	Venustiano Carranza	Jesús Mancera	Francisco Villa	$582.40
28184	Los Mancera	Víctor Bravo	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Benito Juárez	$332.80
28185	Los Portales	Privada Los Portales	Ignacio Zaragoza	Fondo de la privada	$728.00
28186	San Isidro del Refugio	Álvaro Obregón	José María Morelos y Pavón	Fondo de la calle	$332.80
28187	San Isidro del Refugio	Hermanos Aldama	José María Morelos y Pavón	Fondo de la calle	$332.80
28188	San Isidro del Refugio	Hermanos Flores Magón	José María Morelos y Pavón	Fondo de la calle	$332.80
28189	San Isidro del Refugio	Independencia	Hermanos Aldama	Fondo de la calle	$332.80
28190	San Isidro del Refugio	José María Morelos y Pavón	Álvaro Obregón	José Manuel de Herrera	$665.60
28191	San Isidro del Refugio	José María Morelos y Pavón	José Manuel de Herrera	Miguel Hidalgo y Costilla Norte	$457.60
28192	San Isidro del Refugio	Privada Alfredo Ojeda Villagómez	José María Morelos y Pavón	Fondo de la calle	$332.80
28193	San José el Nuevo	21 de Marzo	Benito Juárez	Fondo de la calle	$332.80
28194	San José el Nuevo	15 de Septiembre	Miguel Hidalgo y Costilla Norte	Fondo de la calle	$332.80
28195	San José el Nuevo	16 de Septiembre	Miguel Hidalgo y Costilla Norte	Fondo de la calle	$332.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
28196	San José el Nuevo	28 de Septiembre	Miguel Hidalgo y Costilla Norte	Fondo de la calle	$332.80
28197	San José el Nuevo	Benito Juárez	Miguel Hidalgo y Costilla Norte	Independencia	$582.40
28198	San José el Nuevo	Independencia	Miguel Hidalgo y Costilla Norte	Benito Juárez	$582.40
28199	San José el Nuevo	Independencia	Benito Juárez	Fondo de la calle	$457.60
28200	San José el Nuevo	Miguel Hidalgo y Costilla Norte	José María Morelos y Pavón	16 de Septiembre	$582.40
28201	San José el Nuevo	Miguel Hidalgo y Costilla Norte	16 de Septiembre	Leandro Valle Martínez	$665.60
28202	San José el Nuevo	Miguel Hidalgo y Costilla Norte	Leandro Valle Martínez	Francisco Ignacio Madero	$582.40
28203	San José el Nuevo	Miguel Hidalgo y Costilla Norte	Francisco Ignacio Madero	Avenida del Sol	$416.00
28204	San José el Nuevo	Privada Miguel Hidalgo y Costilla Norte	Miguel Hidalgo y Costilla Norte	Fondo de la calle	$582.40
28205	San José el Nuevo	Reforma	Miguel Hidalgo y Costilla Norte	Fondo de la calle	$457.60
28206	Santa María del Refugio Oriente	Carretera Celaya-Salvatierra	Rodolfo Neri Vela	Emiliano Zapata Salazar	$665.60
28207	Santa María del Refugio Oriente	Carretera Celaya-Salvatierra	Emiliano Zapata Salazar	Avenida del Sol	$582.40
28208	Santa María del Refugio Oriente	Emiliano Zapata Salazar	Carretera Celaya-Salvatierra	Fondo de la calle	$416.00
28209	Santa María del Refugio Oriente	Privada Felipe Ángeles	Carretera Celaya-Salvatierra	Fondo de la privada	$416.00
29001	El Puesto	13 de Diciembre	Basilio Badillo	Emiliano Zapata	$332.80
29002	El Puesto	25 de Septiembre	Basilio Badillo	Emiliano Zapata	$332.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
29003	El Puesto	Abraham Bandala Patiño	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Francisco Villa	$665.60
29004	El Puesto	Agustín Aragón y León	Pedro Patiño	Fondo de la calle	$332.80
29005	El Puesto	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Hermanos Aldama	Ignacio Zaragoza	$748.80
29006	El Puesto	Azurita	Esmeralda	Circuito La Peñita	$332.80
29007	El Puesto	Basilio Badillo	Pedro Patiño	Fondo de la calle	$332.80
29008	El Puesto	Bismuto	Circuito La Peñita	Rubí	$332.80
29009	El Puesto	Callejón Rosario Castellanos	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Francisco Villa	$457.60
29010	El Puesto	Camelinas	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la calle	$582.40
29011	El Puesto	Cerrada 5 de Mayo	Lázaro Cárdenas del Río	Fondo de la cerrada	$374.40
29012	El Puesto	Circuito La Peñita	Emiliano Zapata	Fondo del circuito	$332.80
29013	El Puesto	Cuarzo	Turquesa	Circuito La Peñita	$332.80
29014	El Puesto	Emiliano Zapata	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Francisco Villa	$748.80
29015	El Puesto	Emiliano Zapata	Francisco Villa	Privada Emiliano Zapata	$665.60
29016	El Puesto	Emiliano Zapata	Privada Emiliano Zapata	Fondo de la calle	$374.40
29017	El Puesto	Esmeralda	Turquesa	Pedro Patiño	$332.80
29018	El Puesto	Francisco Sarabia	Hermanos Aldama	Independencia	$582.40
29019	El Puesto	Francisco Villa	María Enriqueta Camarillo	Emiliano Zapata	$665.60
29020	El Puesto	Francisco Villa	Emiliano Zapata	Guadalupe Victoria	$748.80
29021	El Puesto	Fresno	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la calle	$457.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
29022	El Puesto	Garambullo	Agustín Aragón y León	Emiliano Zapata	$332.80
29023	El Puesto	Granato	María Enriqueta Camarillo	Esmeralda	$332.80
29024	El Puesto	Guadalupe Victoria	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Francisco Villa	$748.80
29025	El Puesto	Guillermo Rubio Navarrete	José Joaquín de Herrera	Fondo de la calle	$374.40
29026	El Puesto	Hermanos Aldama	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Manuel Doblado	$457.60
29027	El Puesto	Hermanos Aldama	Manuel Doblado	Fondo de la calle	$374.40
29028	El Puesto	Independencia	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Privada Vicente Guerrero	$665.60
29029	El Puesto	Independencia	Privada Vicente Guerrero	Pedro Patiño	$582.40
29030	El Puesto	Independencia	Pedro Patiño	Fondo de la calle	$374.40
29031	El Puesto	Jacinto Canek	Independencia	Fondo de la calle	$332.80
29032	El Puesto	José Joaquín de Herrera	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Guillermo Rubio Navarrete	$374.40
29033	El Puesto	Lázaro Cárdenas del Río	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Ricardo Suárez Inda	$582.40
29034	El Puesto	Manuel Doblado	Hermanos Aldama	Independencia	$374.40
29035	El Puesto	María Enriqueta Camarillo	Francisco Villa	Pedro Patiño	$665.60
29036	El Puesto	Miguel Domínguez	Jacinto Canek	Ricardo Suárez Inda	$374.40
29037	El Puesto	Palma	Agustín Aragón y León	Basilio Badillo	$332.80
29038	El Puesto	Pedro Patiño	Hermanos Aldama	Emiliano Zapata	$374.40
29039	El Puesto	Privada Abraham Bandala Patiño	Francisco Villa	Fondo de la privada	$665.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
29040	El Puesto	Privada Álvaro Obregón	Francisco Villa	Fondo de la privada	$374.40
29041	El Puesto	Privada Centauro del Norte	Francisco Villa	Fondo de la privada	$374.40
29042	El Puesto	Privada Eleuterio Soto	Francisco Villa	Fondo de la privada	$374.40
29043	El Puesto	Privada Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Fondo de la privada	$374.40
29044	El Puesto	Privada Francisco Severo Maldonado	Ricardo Suárez Inda	Fondo de la privada	$374.40
29045	El Puesto	Privada Francisco Villa	Francisco Villa	Fondo de la privada	$374.40
29046	El Puesto	Privada Hacienda de Guadalupe	Francisco Villa	Fondo de la privada	$374.40
29047	El Puesto	Privada Ignacio Allende	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$582.40
29048	El Puesto	Privada Independencia	Independencia	Fondo de la privada	$374.40
29049	El Puesto	Privada La Presa	Pedro Patiño	Fondo de la privada	$332.80
29050	El Puesto	Privada Lázaro Cárdenas del Río	Lázaro Cárdenas del Río	Fondo de la privada	$374.40
29051	El Puesto	Privada Manuel Chao	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$582.40
29052	El Puesto	Privada Niños Héroes Norte	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$582.40
29053	El Puesto	Privada Niños Héroes Sur	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$582.40
29054	El Puesto	Privada Pedro Patiño	Pedro Patiño	Fondo de la privada	$332.80
29055	El Puesto	Privada Rosalio Hernández	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$582.40
29056	El Puesto	Privada Tomás Urbina	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$332.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
29057	El Puesto	Privada Toribio Ortega Ramírez	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$582.40
29058	El Puesto	Privada Vicente Guerrero	Independencia	Fondo de la privada	$374.40
29059	El Puesto	Ricardo Suárez Inda	Independencia	María Enriqueta Camarillo	$665.60
29060	El Puesto	Rubí	María Enriqueta Camarillo	Esmeralda	$332.80
29061	El Puesto	San Buenaventura	Pedro Patiño	Fondo de la calle	$332.80
29062	El Puesto	Trueno	Agustín Aragón y León	Basilio Badillo	$332.80
29063	El Puesto	Turquesa	Esmeralda	Emiliano Zapata	$332.80
29064	El Puesto	Valentín Canalizo	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Guillermo Rubio Navarrete	$457.60
29065	Jofre	Álvaro Obregón	Celaya	Fondo de la calle	$582.40
29066	Jofre	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Salitre	Hermanos Aldama	$665.60
29067	Jofre	Bernardo Reyes	Manuel Doblado	Pedro Patiño	$332.80
29068	Jofre	Calle Sin Nombre	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Mariano Matamoros	$582.40
29069	Jofre	Calle Sin Nombre	Mariano Matamoros	Fondo de la calle	$332.80
29070	Jofre	Callejón Ignacio Allende	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo del callejón	$374.40
29071	Jofre	Callejón Niños Héroes	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$457.60
29072	Jofre	Callejón Peñitas	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo del callejón	$374.40
29073	Jofre	Callejón Venustiano Carranza	Álvaro Obregón	Fondo del callejón	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
29074	Jofre	Celaya	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Doctor Miguel Iriarte	$582.40
29075	Jofre	Cerrada Pípila	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$332.80
29076	Jofre	Francisco Ignacio Madero	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Privada Frida Kahlo	$457.60
29077	Jofre	Francisco Ignacio Madero	Privada Frida Kahlo	Fondo de la calle	$374.40
29078	Jofre	Jamaica	Álvaro Obregón	Manuel Doblado	$374.40
29079	Jofre	La Tortuga	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Segunda de Arboledas	$457.60
29080	Jofre	La Tortuga	Segunda de Arboledas	Fondo de la calle	$332.80
29081	Jofre	Los Olivos	Miguel Iriarte	Privada Los Laureles	$582.40
29082	Jofre	Manantiales	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$457.60
29083	Jofre	Manuel Doblado	Los Olivos	Jamaica	$374.40
29084	Jofre	Manuel Doblado	Hermanos Aldama	Fondo de la calle	$332.80
29085	Jofre	Mariano Matamoros	Calle Sin Nombre	Callejón Niños Héroes	$374.40
29086	Jofre	Miguel Iriarte	Celaya	Callejón Peñitas	$582.40
29087	Jofre	Miguel Negrete	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la calle	$374.40
29088	Jofre	Pedro Patiño	Hermanos Aldama	Fondo de la calle	$332.80
29089	Jofre	Privada Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$374.40
29090	Jofre	Privada Chirimoya	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$374.40
29091	Jofre	Privada Francisco Coss	Manuel Doblado	Fondo de la privada	$332.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
29092	Jofre	Privada Francisco Xavier Mina	Privada Luna	Fondo de la privada	$332.80
29093	Jofre	Privada Fresa	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$374.40
29094	Jofre	Privada Frida Kahlo	Francisco Ignacio Madero	Fondo de la privada	$332.80
29095	Jofre	Privada José Mariano Jiménez	Francisco Ignacio Madero	Fondo de la privada	$332.80
29096	Jofre	Privada Los Laureles	Los Olivos	Fondo de la privada	$374.40
29097	Jofre	Privada Los Olivos	Los Olivos	Fondo de la privada	$374.40
29098	Jofre	Privada Luna	Los Olivos	Fondo de la privada	$332.80
29099	Jofre	Privada Manzanos	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$374.40
29100	Jofre	Privada Naranjos	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$374.40
29101	Jofre	Privada Octavio Paz	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$374.40
29102	Jofre	Privada Páramo	Hermanos Aldama	Fondo de la privada	$332.80
29103	Jofre	Privada Paulo Coelho	Francisco Ignacio Madero	Fondo de la privada	$374.40
29104	Jofre	Privada Ponciano Aguilar	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$374.40
29105	Jofre	Privada Saturno	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$332.80
29106	Jofre	Privada Sol	Los Olivos	Fondo de la privada	$332.80
29107	Jofre	Privada Tierra	Los Olivos	Fondo de la privada	$374.40
29108	Jofre	Privada Vicente Guerrero	Roma	Fondo de la privada	$374.40
29109	Jofre	Roma	Callejón Venustiano Carranza	Fondo de la calle	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
29110	Jofre	Salitre	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la calle	$457.60
29111	Jofre	Segunda de Arboledas	La Tortuga	Fondo de la calle	$374.40
29112	Palmas	Palma de Cocoteros	Palma Reyna	Palmares	$665.60
29113	Palmas	Palma de Mallorca	Palma Reyna	Palmares	$665.60
29114	Palmas	Palma del Condado	Palma Reyna	Palmares	$665.60
29115	Palmas	Palma del Río	Palma Reyna	Palmares	$665.60
29116	Palmas	Palma Reyna	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Palma del Condado	$748.80
29117	Palmas	Palma Reyna	Palma del Condado	Palma Vieja	$665.60
29118	Palmas	Palma Sola	Palma del Río	Palma Vieja	$665.60
29119	Palmas	Palma Vieja	Palma Reyna	Palmares	$582.40
29120	Palmas	Palmares	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Palma del Condado	$748.80
29121	Palmas	Palmares	Palma del Condado	Palma Vieja	$665.60
29122	Partidas	Avenida Zalaya	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Nat-Tah-Hi	$374.40
29123	Partidas	Caridad	Avenida Zalaya	La Fe	$374.40
29124	Partidas	Caridad	La Fe	Fondo de la calle	$457.60
29125	Partidas	Carretera Celaya-Salvatierra	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	La Fe	$416.00
29126	Partidas	La Esperanza	Segunda de La Fe	La Fe	$457.60
29127	Partidas	La Fe	Carretera Celaya-Salvatierra	Caridad	$457.60
29128	Partidas	Partidas	Fondo de la calle	Caridad	$457.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
29129	Partidas	Primavera	Partidas	Segunda de La Fe	$457.60
29130	Partidas	Segunda de La Fe	Fondo de la calle	Caridad	$457.60
29131	Santa Anita	Álvaro Obregón	Francisco Villa	Mariano Abasolo	$582.40
29132	Santa Anita	Álvaro Obregón	Mariano Abasolo	Ignacio Zaragoza	$748.80
29133	Santa Anita	Avenida Manuel González Flores	Río Laja	Carretera Celaya-Salvatierra	$457.60
29134	Santa Anita	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Ignacio Zaragoza	Avenida Zalaya	$832.00
29135	Santa Anita	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Avenida Zalaya	Carretera Celaya-Salvatierra	$748.80
29136	Santa Anita	Benito Juárez	Francisco Villa	Carretera Celaya-Salvatierra	$832.00
29137	Santa Anita	Callejón Santa Anita	Ignacio Allende	Fondo del callejón	$665.60
29138	Santa Anita	Carretera Celaya-Salvatierra	Avenida Manuel González Flores	Granja Guadalupe	$1,664.00
29139	Santa Anita	Carretera Celaya-Salvatierra	Granja Guadalupe	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	$1,289.60
29140	Santa Anita	Cuarta Privada Ignacio Allende	Ignacio Allende	Fondo de la privada	$582.40
29141	Santa Anita	Francisco Villa	Fondo de la calle	Benito Juárez	$374.40
29142	Santa Anita	Francisco Villa	Benito Juárez	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	$748.80
29143	Santa Anita	Ignacio Allende	Ignacio Zaragoza	José María Morelos	$748.80
29144	Santa Anita	José María Morelos	Benito Juárez	Ignacio Allende	$748.80
29145	Santa Anita	Manuel Doblado	Francisco Villa	Benito Juárez	$374.40
29146	Santa Anita	Mariano Abasolo	Álvaro Obregón	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	$748.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
29147	Santa Anita	Niños Héroes	Ignacio Zaragoza	Privada Albino García Ramos	$374.40
29148	Santa Anita	Primera Privada Benito Juárez	Benito Juárez	Fondo de la privada	$582.40
29149	Santa Anita	Primera Privada Ignacio Allende	Ignacio Allende	Fondo de la privada	$582.40
29150	Santa Anita	Primera Privada Ignacio Zaragoza	Ignacio Zaragoza	Fondo de la privada	$582.40
29151	Santa Anita	Privada Agustín Melgar	Ignacio Allende	Fondo de la privada	$582.40
29152	Santa Anita	Privada Albino García Ramos	Ignacio Allende	Fondo de la privada	$582.40
29153	Santa Anita	Privada Algodonal	Benito Juárez	Fondo de la privada	$374.40
29154	Santa Anita	Privada Anastasio Bustamante	Primera Privada Ignacio Zaragoza	Fondo de la privada	$374.40
29155	Santa Anita	Privada Centauro del Norte	Francisco Villa	Fondo de la privada	$374.40
29156	Santa Anita	Privada Felipe Ángeles	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$582.40
29157	Santa Anita	Privada Félix María Zuloaga	Benito Juárez	Fondo de la privada	$374.40
29158	Santa Anita	Privada Fernando Montes de Oca	Ignacio Allende	Fondo de la privada	$374.40
29159	Santa Anita	Privada Ignacio Comonfort	Francisco Villa	Fondo de la privada	$374.40
29160	Santa Anita	Privada Insurgentes	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$374.40
29161	Santa Anita	Privada José María Luis Mora	José María Luis Mora	Fondo de la privada	$582.40
29162	Santa Anita	Privada José Mariano Salas	Benito Juárez	Fondo de la privada	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
29163	Santa Anita	Privada Josefa Ortiz de Domínguez	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$332.80
29164	Santa Anita	Privada Juan Escutia	Ignacio Allende	Fondo de la privada	$582.40
29165	Santa Anita	Privada Lima	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$374.40
29166	Santa Anita	Privada Los Fresnos	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$332.80
29167	Santa Anita	Privada Manuel Payno Cruzado	Benito Juárez	Fondo de la privada	$374.40
29168	Santa Anita	Privada Miguel Hidalgo y Costilla	Carretera Celaya-Salvatierra	Fondo de la privada	$457.60
29169	Santa Anita	Privada Miguel Miramón	Benito Juárez	Fondo de la privada	$374.40
29170	Santa Anita	Privada Pípila	Ignacio Allende	Fondo de la privada	$582.40
29171	Santa Anita	Privada Puente de Calderón	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$457.60
29172	Santa Anita	Privada Reforma	Benito Juárez	Fondo de la privada	$374.40
29173	Santa Anita	Privada Río Verde	Francisco Villa	Fondo de la privada	$374.40
29174	Santa Anita	Privada Valentín Gómez Farías	Benito Juárez	Fondo de la privada	$374.40
29175	Santa Anita	Quinta Privada Ignacio allende	Ignacio Allende	Fondo de la privada	$582.40
29176	Santa Anita	Segunda Privada Benito Juárez	Benito Juárez	Fondo de la privada	$582.40
29177	Santa Anita	Segunda Privada Ignacio Allende	Ignacio Allende	Fondo de la privada	$582.40
29178	Santa Anita	Segunda Privada Ignacio Zaragoza	Ignacio Zaragoza	Fondo de la privada	$582.40
29179	Santa Anita	Tercera Privada Benito Juárez	Benito Juárez	Fondo de la privada	$582.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
29180	Santa Anita	Tercera Privada Ignacio Allende	Ignacio Allende	Fondo de la privada	$582.40
29181	Santa Anita	Venustiano Carranza	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la calle	$748.80
29182	Santa Anita	Vicente Guerrero	Benito Juárez	Ignacio Allende	$665.60
29183	Santa Anita	Vicente Riva Palacio	Privada Reforma	Benito Juárez	$375.44
29184	Santa María del Refugio	18 de Marzo	Reforma	Privada Fuente de Petróleos	$582.40
29185	Santa María del Refugio	18 de Marzo	Privada Fuente de Petróleos	Martín Castrejón	$374.40
29186	Santa María del Refugio	20 de Noviembre	Miguel Alemán Valdés	Libertad	$832.00
29187	Santa María del Refugio	5 de Febrero	Sierra de las Cruces	Ejército Constitucionalista	$457.60
29188	Santa María del Refugio	5 de Febrero	Ejército Constitucionalista	Niños Héroes	$832.00
29189	Santa María del Refugio	5 de Febrero	Niños Héroes	Libertad	$915.20
29190	Santa María del Refugio	Adolfo López Mateos	Congreso de Anáhuac	José María Morelos y Pavón	$748.80
29191	Santa María del Refugio	Andador El Arroyito	Melchor Ocampo	Fondo del andador	$748.80
29192	Santa María del Refugio	Andador Pedro Centeno	Privada Entrada a La Huerta	Fondo del andador	$832.00
29193	Santa María del Refugio	Avenida Olmo	Carretera Celaya-Salvatierra	Fondo de la calle	$457.60
29194	Santa María del Refugio	Avenida Rodolfo Neri Vela	Universidad Tecnológica Laja Bajío	Carretera Celaya-Salvatierra	$748.80
29195	Santa María del Refugio	Carretera Celaya-Salvatierra	La Fe	Avenida Rodolfo Neri Vela	$748.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
29196	Santa María del Refugio	Carretera Celaya-Salvatierra	Avenida Rodolfo Neri Vela	Paulino León	$665.60
29197	Santa María del Refugio	Carretera Celaya-Salvatierra	Paulino León	Avenida Del Sol	$582.40
29198	Santa María del Refugio	Cerrada Libertad	Libertad	Fondo de la cerrada	$665.60
29199	Santa María del Refugio	Cerro de Arandas	Sierra de Santa Rosa	Las Musas	$457.60
29200	Santa María del Refugio	Circuito José Mariano Jiménez	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$457.60
29201	Santa María del Refugio	Circuito La Sierra Central	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$457.60
29202	Santa María del Refugio	Congreso Constituyente	Privada del Refugio	5 de Febrero	$832.00
29203	Santa María del Refugio	Congreso de Anáhuac	Constitución de Apatzingán	Fondo de la calle	$748.80
29204	Santa María del Refugio	Constitución de Apatzingán	Privada del Refugio	Enrique Ortuño Araez	$748.80
29205	Santa María del Refugio	División del Norte	El Cerrito	Fondo de la calle	$748.80
29206	Santa María del Refugio	Ejército Constitucionalista	Fondo de la calle	5 de Febrero	$457.60
29207	Santa María del Refugio	El Cerrito	Sierra de las Cruces	Nicolás Bravo	$915.20
29208	Santa María del Refugio	El Refugio	Miguel Hidalgo y Costilla	Linda Vista	$457.60
29209	Santa María del Refugio	El Refugio	Linda Vista	Andador el Arroyito	$748.80
29210	Santa María del Refugio	Enrique Ortuño Araez	Congreso de Anáhuac	5 de Febrero	$832.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
29211	Santa María del Refugio	Evaristo Araiza Morineau	Manantiales	José Mariano Jiménez	$332.80
29212	Santa María del Refugio	Francisco Castillo Nájera	18 de Marzo	Circuito José Mariano Jiménez	$374.40
29213	Santa María del Refugio	Francisco Villa	Reforma	Libertad	$915.20
29214	Santa María del Refugio	Gustavo Díaz Ordaz	5 de Febrero	Miguel Hidalgo y Costilla	$915.20
29215	Santa María del Refugio	Ignacio Allende	Reforma	20 de Noviembre	$832.00
29216	Santa María del Refugio	José María Morelos y Pavón	Adolfo López Mateos	5 de Febrero	$748.80
29217	Santa María del Refugio	José Mariano Jiménez	20 de Noviembre	José Sixto Verduzco	$748.80
29218	Santa María del Refugio	José Mariano Jiménez	José Sixto Verduzco	Martín Castrejón	$457.60
29219	Santa María del Refugio	José Sixto Verduzco	José Mariano Jiménez	Fondo de la calle	$457.60
29220	Santa María del Refugio	La Joyita	Miguel Hidalgo y Costilla	El Refugio	$832.00
29221	Santa María del Refugio	Las Cruces	Sierra de las Cruces	División del Norte	$665.60
29222	Santa María del Refugio	Las Musas	Sierra Tarahumara	Sierra Potosina	$457.60
29223	Santa María del Refugio	Las Torres	Linda Vista	Pedro Sancén	$748.80
29224	Santa María del Refugio	Libertad	Carretera Celaya-Salvatierra	20 de Noviembre	$915.20
29225	Santa María del Refugio	Linda Vista	Sierra de las Cruces	El Refugio	$457.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
29226	Santa María del Refugio	Los Fresnos	Fondo de la calle	Sierra de las Cruces	$457.60
29227	Santa María del Refugio	Los Jazmines	Manantiales	18 de Marzo	$374.40
29228	Santa María del Refugio	Manantiales	Melchor Ocampo	Privada el Independiente	$374.40
29229	Santa María del Refugio	Manantiales	Privada El Independiente	Fondo de la calle	$332.80
29230	Santa María del Refugio	Martín Castrejón	18 de Marzo	José Mariano Jiménez	$332.80
29231	Santa María del Refugio	Melchor Ocampo	Fondo de la calle	Manantiales	$665.60
29232	Santa María del Refugio	Melchor Ocampo	Manantiales	Reforma	$832.00
29233	Santa María del Refugio	Miguel Alemán Valdés	Reforma	Privada Miguel Alemán Valdés	$832.00
29234	Santa María del Refugio	Miguel Alemán Valdés	Privada Miguel Alemán Valdés	18 de Marzo	$748.80
29235	Santa María del Refugio	Miguel Hidalgo y Costilla	Sierra de las Cruces	El Refugio	$665.60
29236	Santa María del Refugio	Miguel Hidalgo y Costilla	El Refugio	Niños Héroes	$748.80
29237	Santa María del Refugio	Nat-Tah-Hi	Avenida Olmo	Avenida Rodolfo Neri Vela	$374.40
29238	Santa María del Refugio	Nicolás Bravo	Miguel Hidalgo y Costilla	Reforma	$915.20
29239	Santa María del Refugio	Niños Héroes	5 de Febrero	Francisco Villa	$832.00
29240	Santa María del Refugio	Paulino León	Libertad	Carretera Celaya-Salvatierra	$915.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
29241	Santa María del Refugio	Pedro Sancén	División del Norte	El Cerrito	$665.60
29242	Santa María del Refugio	Peña Alta	Sierra de Santa Rosa	Las Musas	$457.60
29243	Santa María del Refugio	Privada 5 de Mayo	Francisco Villa	Fondo de la privada	$748.80
29244	Santa María del Refugio	Privada Amado León	Carretera Celaya-Salvatierra	Fondo de la privada	$665.60
29245	Santa María del Refugio	Privada Arroyo Seco	Linda Vista	Fondo de la privada	$374.40
29246	Santa María del Refugio	Privada Benito Juárez	Francisco Villa	Fondo de la privada	$665.60
29247	Santa María del Refugio	Privada del Refugio	Constitución de Apatzingán	Fondo de la privada	$748.80
29248	Santa María del Refugio	Privada el Cerrito	Linda Vista	Fondo de la privada	$374.40
29249	Santa María del Refugio	Privada el Independiente	Manantiales	Fondo de la privada	$332.80
29250	Santa María del Refugio	Privada el Informador	Manantiales	Fondo de la privada	$374.40
29251	Santa María del Refugio	Privada Emiliano Zapata	Linda Vista	Fondo de la privada	$374.40
29252	Santa María del Refugio	Privada Entrada a La Huerta	5 de Febrero	Pedro Centeno	$915.20
29253	Santa María del Refugio	Privada Felipe Carrillo Puerto	Francisco Villa	Fondo de la privada	$540.80
29254	Santa María del Refugio	Privada Francisco Villa	Francisco Villa	Fondo de la privada	$540.80
29255	Santa María del Refugio	Privada Fuente de Petróleos	18 de Marzo	Fondo de la privada	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
29256	Santa María del Refugio	Privada Gustavo Díaz Ordaz	Gustavo Díaz Ordaz	Fondo de la privada	$540.80
29257	Santa María del Refugio	Privada José Mariano Jiménez	José Mariano Jiménez	Fondo de la privada	$374.40
29258	Santa María del Refugio	Privada Las Cruces	Sierra de las Cruces	Fondo de la privada	$457.60
29259	Santa María del Refugio	Privada Las Peñitas	20 de Noviembre	Fondo de la privada	$748.80
29260	Santa María del Refugio	Privada Los Fresnos	Los Fresnos	Fondo de la privada	$374.40
29261	Santa María del Refugio	Privada Manantiales	Melchor Ocampo	Fondo de la privada	$457.60
29262	Santa María del Refugio	Privada María de la Luz	Carretera Celaya-Salvatierra	Fondo de la privada	$665.60
29263	Santa María del Refugio	Privada Melchor Ocampo	Melchor Ocampo	Fondo de la privada	$332.80
29264	Santa María del Refugio	Privada Miguel Alemán Valdés	Miguel Alemán Valdés	Fondo de la privada	$582.40
29265	Santa María del Refugio	Privada Miguel Hidalgo y Costilla	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$748.80
29266	Santa María del Refugio	Privada Niños Héroes	Niños Héroes	Fondo de la privada	$832.00
29267	Santa María del Refugio	Privada Plaza Libertad	Libertad	Fondo de la privada	$915.20
29268	Santa María del Refugio	Privada Regeneración	Manantiales	Fondo de la privada	$332.80
29269	Santa María del Refugio	Privada Revolución	Manantiales	Fondo de la privada	$332.80
29270	Santa María del Refugio	Privada Sierra Madre del Sur	Sierra Tarahumara	Fondo de la privada	$332.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
29271	Santa María del Refugio	Privada Sierra Madre Occidental	Sierra de las Cruces	Fondo de la privada	$332.80
29272	Santa María del Refugio	Privada Sierra Madre Oriental	Sierra de las Cruces	Fondo de la privada	$332.80
29273	Santa María del Refugio	Privada Sierra Morones	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$457.60
29274	Santa María del Refugio	Privada Vicente Guerrero	Miguel Alemán Valdés	Fondo de la privada	$457.60
29275	Santa María del Refugio	Reforma	Melchor Ocampo	20 de Noviembre	$915.20
29276	Santa María del Refugio	Santa Anna	El Cerrito	Pedro Sancén	$748.80
29277	Santa María del Refugio	Segunda Privada Manantiales	Melchor Ocampo	Fondo de la privada	$332.80
29278	Santa María del Refugio	Sierra de las Cruces	Ejército Constitucionalista	Privada Sierra Madre Occidental	$457.60
29279	Santa María del Refugio	Sierra de las Cruces	Privada Sierra Madre Occidental	El Cerrito	$665.60
29280	Santa María del Refugio	Sierra de las Cruces	El Cerrito	Melchor Ocampo	$915.20
29281	Santa María del Refugio	Sierra de Lobos	Sierra Tarahumara	Sierra Potosina	$457.60
29282	Santa María del Refugio	Sierra de Santa Rosa	Sierra Tarahumara	Sierra Potosina	$457.60
29283	Santa María del Refugio	Sierra Potosina	Sierra de Santa Rosa	Las Musas	$457.60
29284	Santa María Del Refugio	Sierra Tarahumara	Sierra de Santa Rosa	Las Musas	$665.60
29285	Santa María del Refugio	Sierra Tarahumara	Las Musas	Sierra de las Cruces	$748.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
29286	Santa María del Refugio	Tulipán	Melchor Ocampo	Los Jazmines	$665.60
29287	Villas de Santa Rita	Avenida Los Huertos	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla	Privada Los Huertos	$582.40
29288	Villas de Santa Rita	Privada Los Huertos	Avenida Los Huertos	Fondo de la privada	$915.20
30001	Canoas	Adolfo López Mateos	Vasco Ramírez de Arteaga	Privada Alonso Ortiz	$374.40
30002	Canoas	Adolfo López Mateos	Privada Alonso Ortiz	Ignacio Allende	$624.00
30003	Canoas	Bella Italia	Ignacio Allende	Lázaro Cárdenas Oriente	$707.20
30004	Canoas	Benito Juárez	Ignacio Allende	Lázaro Cárdenas Oriente	$707.20
30005	Canoas	Cristóbal Carvallo	Lázaro Cárdenas Oriente	Fondo de la privada	$374.40
30006	Canoas	Cuauhtémoc	Lázaro Cárdenas Oriente	Francisco Ramos Adalid	$374.40
30007	Canoas	Francisco Eduardo Tresguerras	Lázaro Cárdenas Poniente	José María Morelos y Pavón	$457.60
30008	Canoas	Francisco Ortiz	Lázaro Cárdenas Poniente	Lázaro Cárdenas Poniente	$457.60
30009	Canoas	Francisco Ramos Adalid	Camino Canoas-Guadalupe	Fondo de la calle	$374.40
30010	Canoas	Hermenegildo Galeana	Ignacio Allende	Lázaro Cárdenas Poniente	$624.00
30011	Canoas	Hermenegildo Galeana	Ignacio Allende	José María Izazaga	$665.60
30012	Canoas	Ignacio Allende	Vasco Ramírez de Arteaga	Hermenegildo Galeana	$624.00
30013	Canoas	Ignacio Allende	Hermenegildo Galeana	Fondo de la calle	$374.40
30014	Canoas	José María Izazaga	Hermenegildo Galeana	Ignacio López Rayón	$374.40
30015	Canoas	José María Morelos y Pavón	Miguel Hidalgo y Costilla	Francisco Eduardo Tresguerras	$457.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
30016	Canoas	José María Morelos y Pavón	Francisco Eduardo Tresguerras	Fondo de la calle	$374.40
30017	Canoas	Lázaro Cárdenas Poniente	Vicente Guerrero	José María Morelos y Pavón	$457.60
30018	Canoas	Lázaro Cárdenas Oriente	Ignacio Allende	Miguel Hidalgo y Costilla	$624.00
30019	Canoas	Lázaro Cárdenas Poniente	Miguel Hidalgo y Costilla	Vicente Guerrero	$624.00
30020	Canoas	Mariano Matamoros	Ignacio Allende	Lázaro Cárdenas Oriente	$624.00
30021	Canoas	Miguel Hidalgo y Costilla	Ignacio Allende	Lázaro Cárdenas Oriente	$582.40
30022	Canoas	Miguel Hidalgo y Costilla	Lázaro Cárdenas Oriente	Fondo de la calle	$457.60
30023	Canoas	Papaloapan	Ignacio Allende	Fondo de la calle	$707.20
30024	Canoas	Pedro Alonso	Adolfo López Mateos	Fondo de la calle	$374.40
30025	Canoas	Privada Alonso Ortiz	Adolfo López Mateos	Fondo de la privada	$374.40
30026	Canoas	Privada Hermanos Galeana	Ignacio López Rayón	Fondo de la privada	$374.40
30027	Canoas	Privada José María Morelos y Pavón	José María Morelos y Pavón	Fondo de la privada	$457.60
30028	Canoas	Privada Manuel Ávila Camacho	Lázaro Cárdenas Oriente	Fondo de la privada	$374.40
30029	Canoas	Privada Primera Cerrada Bella Italia	Bella Italia	Fondo de la privada	$374.40
30030	Canoas	Privada Primera Lázaro Cárdenas del Rio	Lázaro Cárdenas Oriente	Fondo de la privada	$457.60
30031	Canoas	Privada Segunda Lázaro Cárdenas del Rio	Lázaro Cárdenas Oriente	Fondo de la privada	$457.60
30032	Canoas	Vasco Ramírez de Arteaga	Ignacio López Rayón	Adolfo López Mateos	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
30033	Canoas	Vasco Ramírez de Arteaga	Adolfo López Mateos	Ignacio Allende	$624.00
30034	Canoas	Vicente Guerrero	Lázaro Cárdenas Poniente	José María Morelos y Pavón	$457.60
30035	El Varal Rincón de Tamayo	Avenida Francisco González Bocanegra	Antíoco Magueyal	Ernesto Elorduy Medina	$374.40
30036	El Varal Rincón de Tamayo	Ernesto Elorduy Medina	José María Morelos	Fondo de la calle	$374.40
30037	El Varal Rincón de Tamayo	Felipe Calderón Hinojosa	Macedonio Alcalá	Ernesto Elorduy Medina	$374.40
30038	El Varal Rincón de Tamayo	Joaquín Beristaín	Ernesto Elorduy Medina	Macedonio Alcalá	$374.40
30039	El Varal Rincón de Tamayo	José María Pino Suárez	Antíoco Magueyal	Macedonio Alcalá	$374.40
30040	El Varal Rincón de Tamayo	Luis Baca Elorreaga	Ernesto Elorduy Medina	Macedonio Alcalá	$374.40
30041	El Varal Rincón de Tamayo	Macedonio Alcalá	José María Morelos	Avenida Francisco González Bocanegra	$374.40
30042	El Varal Rincón de Tamayo	Privada Sentimientos de la Nación	José María Morelos	Fondo de la privada	$374.40
30043	El Varal Rincón de Tamayo	Tenochtitlán	José María Morelos	Felipe Calderón Hinojosa	$374.40
30044	Ex hacienda Rincón de Tamayo	Avenida del Sol	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla Norte	Hacienda de los Agustinos	$707.20
30045	Ex hacienda Rincón de Tamayo	Avenida del Sol	Hacienda de los Agustinos	Rinconada estrella	$832.00
30046	Ex hacienda Rincón de Tamayo	Avenida del Sol	Rinconada Estrella	Leandro Valle Martínez	$1,123.20
30047	Ex hacienda Rincón de Tamayo	Concordia	Avenida del Sol	Fondo de la calle	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
30048	Ex hacienda Rincón de Tamayo	Felipe Ángeles	Leandro Valle Martínez	Avenida del Sol	$374.40
30049	Ex hacienda Rincón de Tamayo	Hacienda de los Agustinos	Avenida del Sol	Fondo de la privada	$374.40
30050	Ex hacienda Rincón de Tamayo	La Paz	Avenida del Sol	Fondo de la calle	$374.40
30051	Ex hacienda Rincón de Tamayo	Privada Felipe Ángeles	Felipe Ángeles	Fondo de la privada	$374.40
30052	Ex hacienda Rincón de Tamayo	Progreso	Avenida del Sol	Fondo de la calle	$374.40
30053	Ex hacienda Rincón de Tamayo	Rinconada Estrella	Leandro Valle Martínez	Avenida del Sol	$457.60
30054	La Clemencia Rincón de Tamayo	Albino García	Miguel Hidalgo y Costilla Oriente	Límite de la Colonia (Arroyo)	$457.60
30055	La Clemencia Rincón de Tamayo	Albino García	Miguel Hidalgo y Costilla Oriente	Benito Juárez Oriente	$457.60
30056	La Clemencia Rincón de Tamayo	Albino García	Benito Juárez Oriente	José María Morelos Oriente	$832.00
30057	La Clemencia Rincón de Tamayo	Benito Juárez Oriente	Erasto López	Lázaro Cárdenas	$665.60
30058	La Clemencia Rincón de Tamayo	Eleuteria Miranda	Miguel Hidalgo y Costilla Oriente	Límite de la Colonia (Arroyo)	$457.60
30059	La Clemencia Rincón de Tamayo	Eleuteria Miranda	Miguel Hidalgo y Costilla Oriente	Benito Juárez Oriente	$457.60
30060	La Clemencia Rincón de Tamayo	Erasto López	Miguel Hidalgo y Costilla Oriente	José María Morelos Oriente	$582.40
30061	La Clemencia Rincón de Tamayo	Francisco Medina	Albino García	La Clemencia	$457.60
30062	La Clemencia Rincón de Tamayo	José María Morelos Oriente	Erasto López	Tenochtitlán	$832.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
30063	La Clemencia Rincón de Tamayo	José María Morelos Oriente	Tenochtitlán	Límite de la Colonia	$582.40
30064	La Clemencia Rincón de Tamayo	La Clemencia	Miguel Hidalgo y Costilla Oriente	Límite de la Colonia (Arroyo)	$457.60
30065	La Clemencia Rincón de Tamayo	La Clemencia	Miguel Hidalgo y Costilla Oriente	Benito Juárez Oriente	$457.60
30066	La Clemencia Rincón de Tamayo	Lázaro Cárdenas	Benito Juárez Oriente	José María Morelos Oriente	$582.40
30067	La Clemencia Rincón de Tamayo	Manuel Rangel	Miguel Hidalgo y Costilla Oriente	Límite de la Colonia (Arroyo)	$457.60
30068	La Clemencia Rincón de Tamayo	Manuel Rangel	Miguel Hidalgo y Costilla Oriente	Francisco Medina	$457.60
30069	La Clemencia Rincón de Tamayo	Miguel Alemán Valdez	Benito Juárez Oriente	José María Morelos Oriente	$582.40
30070	La Clemencia Rincón de Tamayo	Miguel Hidalgo y Costilla Oriente	Hermanos Aldama	La Clemencia	$457.60
30071	La Clemencia Rincón de Tamayo	Privada José María Morelos Oriente	José María Morelos Oriente	Fondo de la privada	$665.60
30072	La Clemencia Rincón de Tamayo	Tenochtitlán	Benito Juárez Oriente	José María Morelos Oriente	$582.40
30073	La Clemencia Rincón de Tamayo	Teresa de Calcuta	Miguel Hidalgo y Costilla Oriente	Límite de la Colonia (Arroyo)	$457.60
30074	La Clemencia Rincón de Tamayo	Teresa de Calcuta	Miguel Hidalgo y Costilla Oriente	Francisco Medina	$457.60
30075	La Cruz Rincón de Tamayo	Francisco Villa Oriente	Hermanos Aldama	Gabriel Ramos Millán	$832.00
30076	La Cruz Rincón de Tamayo	Francisco Villa Oriente	Gabriel Ramos Millán	Los Pocitos	$665.60
30077	La Cruz Rincón de Tamayo	Gabriel Ramos Millán	Ignacio Zaragoza Oriente	Francisco Villa Oriente	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
30078	La Cruz Rincón de Tamayo	Hermanos Aldama	Ignacio Zaragoza Oriente	Francisco Villa Oriente	$374.40
30079	La Cruz Rincón de Tamayo	Hermanos Aldama	Francisco Villa Oriente	Miguel Hidalgo y Costilla Oriente	$624.00
30080	La Cruz Rincón de Tamayo	Hermanos Aldama	Ignacio Zaragoza Oriente	Fondo de la calle	$374.40
30081	La Cruz Rincón de Tamayo	Hermenegildo Galeana	Los Pocitos	Fondo de la calle	$374.40
30082	La Cruz Rincón de Tamayo	Ignacio Zaragoza Oriente	Nicolás Bravo	Adolfo López Mateos Norte	$748.80
30083	La Cruz Rincón de Tamayo	Ignacio Zaragoza Oriente	Adolfo López Mateos Norte	Hermanos Aldama	$665.60
30084	La Cruz Rincón de Tamayo	Ignacio Zaragoza Oriente	Hermanos Aldama	Privada Quinta Ignacio Zaragoza	$582.40
30085	La Cruz Rincón de Tamayo	Ignacio Zaragoza Oriente	Privada Quinta Ignacio Zaragoza	Los Pocitos	$374.40
30086	La Cruz Rincón de Tamayo	Los Pocitos	Límite de la Colonia	Límite de la Colonia	$374.40
30087	La Cruz Rincón de Tamayo	Narciso Mendoza	Francisco Villa Oriente	Límite de la Colonia (Arroyo)	$540.80
30088	La Cruz Rincón de Tamayo	Privada Gabriel Ramos Millán	Gabriel Ramos Millán	Fondo de la privada	$374.40
30089	La Cruz Rincón de Tamayo	Privada Gabriel Ramos Millán	Ignacio Zaragoza Oriente	Fondo de la calle	$374.40
30090	La Cruz Rincón de Tamayo	Privada Hermanos Aldama	Hermanos Aldama	Privada Segunda de Hermanos Aldama	$374.40
30091	La Cruz Rincón de Tamayo	Privada Hermenegildo Galeana	Ignacio Zaragoza Oriente	Fondo de la calle	$374.40
30092	La Cruz Rincón de Tamayo	Privada Primera de Hermanos Aldama	Privada Hermanos Aldama	Fondo de la privada	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
30093	La Cruz Rincón de Tamayo	Privada Primera Ignacio Zaragoza	Ignacio Zaragoza Oriente	Fondo de la calle	$374.40
30094	La Cruz Rincón de Tamayo	Privada Quinta Ignacio Zaragoza	Ignacio Zaragoza Oriente	Fondo de la calle	$374.40
30095	La Cruz Rincón de Tamayo	Privada Segunda de Hermanos Aldama	Privada Hermanos Aldama	Fondo de la privada	$374.40
30096	La Cruz Rincón de Tamayo	Privada Segunda Ignacio Zaragoza	Ignacio Zaragoza Oriente	Fondo de la calle	$374.40
30097	La Cruz Rincón de Tamayo	Segunda de Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Hermanos Aldama	$374.40
30098	La Cuevita- Rincón de Tamayo	Felipe Ángeles	Ignacio Zaragoza Poniente	Fondo de la calle	$457.60
30099	La Cuevita- Rincón de Tamayo	Francisco Maldonado Norte	Ignacio Zaragoza Poniente	Fondo de la calle	$457.60
30100	La Cuevita- Rincón De Tamayo	Ignacio Allende	Ignacio Zaragoza Poniente	Fondo de la calle	$457.60
30101	La Cuevita- Rincón de Tamayo	Ignacio Zaragoza	Ignacio Zaragoza Poniente	Fondo de la calle	$457.60
30102	La Cuevita- Rincón de Tamayo	Ignacio Zaragoza Oriente	Francisco Maldonado Norte	Nicolás Bravo Norte	$748.80
30103	La Cuevita- Rincón de Tamayo	Ignacio Zaragoza Poniente	Ignacio Comonfort	Francisco Maldonado Norte	$748.80
30104	La Cuevita- Rincón de Tamayo	José María Pérez	Vicente Guerrero	Nicolás Bravo Norte	$374.40
30105	La Cuevita- Rincón de Tamayo	Mariano Abasolo	Ignacio Zaragoza Poniente	Fondo de la calle	$582.40
30106	La Cuevita- Rincón de Tamayo	Nicolás Bravo	Ignacio Zaragoza Oriente	Límite de la Colonia	$374.40
30107	La Cuevita- Rincón de Tamayo	Nicolás Bravo Norte	Ignacio Zaragoza Oriente	Nicolás Bravo	$540.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
30108	La Cuevita- Rincón de Tamayo	Privada José María Pérez	Vicente Guerrero	Fondo de la privada	$374.40
30109	La Cuevita- Rincón de Tamayo	Vicente Guerrero	Ignacio Zaragoza Oriente	Fondo de la calle	$540.80
30110	La Presita	Agustín Melgar	Juan de la Barrera	Niños Héroes	$374.40
30111	La Presita	Fernando Montes de Oca	Juan de la Barrera	Niños Héroes	$374.40
30112	La Presita	Juan de la Barrera	Juan de la Barrera	Juan de la Barrera	$374.40
30113	La Presita	Juan Escutia	Juan de la Barrera	Niños Héroes	$374.40
30114	La Presita	Niños Héroes	Niños Héroes	Niños Héroes	$374.40
30115	La Venta Rincón De Tamayo	Álvaro Obregón	Francisco Villa Poniente	Leandro Valle Martínez	$374.40
30116	La Venta Rincón De Tamayo	Diego Rivera	Puente de Calderón	Francisco Villa Poniente	$374.40
30117	La Venta Rincón De Tamayo	Francisco Villa Poniente	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla Norte	Melchor Ocampo	$582.40
30118	La Venta Rincón De Tamayo	Francisco Villa Poniente	Melchor Ocampo	Frida Kahlo	$665.60
30119	La Venta Rincón De Tamayo	Frida Kahlo	Puente de Calderón	Francisco Villa Poniente	$374.40
30120	La Venta Rincón De Tamayo	La Venta	Francisco Villa Poniente	Fondo de la privada	$374.40
30121	La Venta Rincón De Tamayo	Leandro Valle Martínez	Avenida Miguel Hidalgo y Costilla Norte	Rufino Tamayo	$374.40
30122	La Venta Rincón De Tamayo	Melchor Ocampo	Francisco Villa Poniente	Fondo de la calle	$374.40
30123	La Venta Rincón De Tamayo	Privada Diego Rivera	Rufino Tamayo	Fondo de la privada	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
30124	La Venta Rincón De Tamayo	Privada María Villaseñor	Leandro Valle Martínez	Fondo de la privada	$374.40
30125	La Venta Rincón De Tamayo	Privada Segunda de Francisco Villa	Francisco Villa Poniente	Fondo de la privada	$374.40
30126	La Venta Rincón De Tamayo	Privada Tercera de Francisco Villa	Francisco Villa Poniente	Fondo de la privada	$374.40
30127	La Venta Rincón De Tamayo	Rufino Tamayo	Francisco Villa Poniente	Leandro Valle Martínez	$457.60
30128	La Venta Rincón De Tamayo	San Felipe De Jesús	Leandro Valle Martínez	Fondo de la calle	$374.40
30129	La Venta Rincón De Tamayo	Santa Cecilia	Francisco Villa Poniente	Leandro Valle Martínez	$374.40
30130	Los Álamos	Álamos	Lázaro Cárdenas	Fondo de la calle	$374.40
30131	Los Álamos	Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas	$457.60
30132	Los Álamos	Víctor Rosales	Lázaro Cárdenas	Fondo de la calle	$457.60
30133	Los Almanza	5 de Mayo	Abigail Carreño de Maldonado	Fondo de la calle	$332.80
30134	Los Almanza	Abigail Carreño de Maldonado	5 de Mayo	Noche Buena	$374.40
30135	Los Almanza	Abigail Carreño de Maldonado	Noche Buena	Límite de la Colonia	$374.40
30136	Los Almanza	Noche Buena	Abigail Carreño de Maldonado	Fondo de la calle	$332.80
30137	Los Almanza	Privada Arturo Ramírez Franco	Abigail Carreño de Maldonado	Fondo de la calle	$332.80
30138	Los Arbolitos Rincón de Tamayo	Avenida Francisco González Bocanegra	Ernesto Elorduy Medina	Torres León	$374.40
30139	Los Arbolitos Rincón de Tamayo	Cenobio Paniagua	Ernesto Elorduy Medina	Luis González Ortega	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
30140	Los Arbolitos Rincón de Tamayo	Ernesto Elorduy Medina	Avenida Francisco González Bocanegra	Cenobio Paniagua	$374.40
30141	Los Arbolitos Rincón de Tamayo	Guadalupe Olmedo	Avenida Francisco González Bocanegra	Cenobio Paniagua	$374.40
30142	Los Arbolitos Rincón de Tamayo	José María Morelos	Torres león	Límite de la Colonia	$374.40
30143	Los Arbolitos Rincón de Tamayo	Juan Pablo II	Avenida Francisco González Bocanegra	Cenobio Paniagua	$374.40
30144	Los Arbolitos Rincón de Tamayo	Julio Ituarte	Avenida Francisco González Bocanegra	Cenobio Paniagua	$374.40
30145	Los Arbolitos Rincón de Tamayo	Luis Gonzaga Ortega	José María Morelos	Cenobio Paniagua	$374.40
30146	Los Arbolitos Rincón de Tamayo	Melesio Morales	Cenobio Paniagua	Fondo de la calle	$374.40
30147	Los Arbolitos Rincón de Tamayo	Torres León	José María Morelos	Avenida Francisco González Bocanegra	$374.40
30148	Los Huesos	5 de Mayo	Ignacio Allende	California	$582.40
30149	Los Huesos	5 de Mayo	California	Acacia	$374.40
30150	Los Huesos	Acacia	5 de Mayo	Fondo de la calle	$332.80
30151	Los Huesos	Benito Juárez	Ignacio Allende	California	$624.00
30152	Los Huesos	Benito Juárez	California	Fondo de la calle	$332.80
30153	Los Huesos	California	Benito Juárez	5 de Mayo	$374.40
30154	Los Huesos	Cayetana Borja	Camino a Rincón de Tamayo	Ignacio Allende	$582.40
30155	Los Huesos	Girasoles	Benito Juárez	5 de Mayo	$332.80
30156	Los Huesos	Ignacio Allende	Vicente Guerrero	5 de Mayo	$624.00
30157	Los Huesos	Los Laureles	5 de Mayo	Privada Los Rosales	$624.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
30158	Los Huesos	Los Laureles	5 de Mayo	Acacia	$624.00
30159	Los Huesos	Los Rosales	Privada Los Rosales	Los Laureles	$624.00
30160	Los Huesos	Privada 5 de Mayo	5 de Mayo	Fondo de la privada	$624.00
30161	Los Huesos	Privada Los Rosales	Los Rosales	Fondo de la privada	$374.40
30162	Los Pinos Rincón de Tamayo	Ángela Jiménez	María de la Luz Espinosa Barrera	Fondo de la calle	$374.40
30163	Los Pinos Rincón de Tamayo	Ángela Jiménez	María de la Luz Espinosa Barrera	Libertad	$374.40
30164	Los Pinos Rincón de Tamayo	Emiliano Zapata	Juan Gómez	Libertad	$416.00
30165	Los Pinos Rincón de Tamayo	Francisco I Madero	Juan Gómez	Libertad	$416.00
30166	Los Pinos Rincón de Tamayo	Francisco Maldonado Sur	Justo Sierra Méndez	Fondo de la calle	$416.00
30167	Los Pinos Rincón de Tamayo	Genovevo de la O	Juan Gómez	Libertad	$374.40
30168	Los Pinos Rincón de Tamayo	Jesús Martínez	Privada Jesús Martínez	Libertad	$374.40
30169	Los Pinos Rincón de Tamayo	Juan Gómez	Justo Sierra Méndez	Genovevo de la O	$416.00
30170	Los Pinos Rincón de Tamayo	Justo Sierra Méndez	Juan Gómez	Libertad	$457.60
30171	Los Pinos Rincón de Tamayo	Libertad	Justo Sierra Méndez	Jesús Martínez	$374.40
30172	Los Pinos Rincón de Tamayo	María de la Luz Espinosa Barrera (Tramo Norte)	Emiliano Zapata	Genovevo de la O	$416.00
30173	Los Pinos Rincón de Tamayo	María de la Luz Espinosa Barrera (Tramo Sur)	Emiliano Zapata	Genovevo de la O	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
30174	Los Pinos Rincón de Tamayo	Privada Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Fondo de la privada	$416.00
30175	Los Pinos Rincón de Tamayo	Privada Jesús Martínez	Jesús Martínez	Fondo de la privada	$374.40
30176	Nuevo Porvenir	José María Morelos y Pavón	Límite de la Colonia	Límite de la Colonia	$416.00
30177	Rancho Los Pocitos	Circuito La Noria	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$832.00
30178	Rancho Los Pocitos	Los Pocitos	Circuito La Noria	Fondo de la calle	$832.00
30179	Revolución Rincón de Tamayo	Francisco Villa Poniente	Frida Kahlo	José María Rodríguez	$665.60
30180	Revolución Rincón de Tamayo	José María Rodríguez	Francisco Villa Poniente	Privada José María Rodríguez	$790.40
30181	Revolución Rincón de Tamayo	José María Rodríguez	Privada José María Rodríguez	Privada Primera José María Rodríguez	$832.00
30182	Revolución Rincón de Tamayo	José María Rodríguez	Privada Primera José María Rodríguez	Leandro Valle Martínez	$1,040.00
30183	Revolución Rincón de Tamayo	Leandro Valle Martínez	Rufino Tamayo	Rinconada Estrella	$374.40
30184	Revolución Rincón de Tamayo	Leandro Valle Martínez	Rinconada Estrella	José María Rodríguez	$582.40
30185	Revolución Rincón de Tamayo	Miguel Hidalgo y Costilla	Resurrección	Privada Miguel Hidalgo y Costilla	$457.60
30186	Revolución Rincón de Tamayo	Miguel Hidalgo y Costilla	Privada Miguel Hidalgo y Costilla	José María Rodríguez	$665.60
30187	Revolución Rincón de Tamayo	Privada José María Rodríguez	José María Rodríguez	Fondo de la privada	$665.60
30188	Revolución Rincón de Tamayo	Privada Primera José María Rodríguez	José María Rodríguez	Fondo de la privada	$665.60
30189	Revolución Rincón de Tamayo	Resurrección	Francisco Villa Poniente	Miguel Hidalgo y Costilla	$457.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
30190	Revolución Rincón de Tamayo	Resurrección	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la calle	$374.40
30191	Rincón de Tamayo	2 de Abril Oriente	Francisco Maldonado Sur	Avenida Adolfo López Mateos Sur	$832.00
30192	Rincón de Tamayo	2 de Abril Oriente	Avenida Adolfo López Mateos Sur	Erasto López	$457.60
30193	Rincón de Tamayo	2 de Abril Poniente	José María Rodríguez Sur	Francisco Maldonado Sur	$832.00
30194	Rincón de Tamayo	Andador Jesús Ortiz	Benito Juárez Oriente	Fondo del andador	$1,123.20
30195	Rincón de Tamayo	Antíoco Magueyal	2 de Abril Oriente	Avenida Francisco González Bocanegra	$374.40
30196	Rincón de Tamayo	Avenida Adolfo López Mateos Norte	Ignacio Zaragoza Oriente	Francisco Villa Oriente	$624.00
30197	Rincón de Tamayo	Avenida Adolfo López Mateos Norte	Francisco Villa Oriente	Miguel Hidalgo y Costilla Oriente	$748.80
30198	Rincón de Tamayo	Avenida Adolfo López Mateos Norte	Miguel Hidalgo y Costilla Oriente	Benito Juárez Oriente	$832.00
30199	Rincón de Tamayo	Avenida Adolfo López Mateos Sur	Benito Juárez Oriente	José María Morelos Oriente	$832.00
30200	Rincón de Tamayo	Avenida Adolfo López Mateos Sur	José María Morelos Oriente	2 de Abril Oriente	$624.00
30201	Rincón de Tamayo	Avenida Adolfo López Mateos Sur	2 de Abril Oriente	José María Pino Suárez	$457.60
30202	Rincón de Tamayo	Avenida Adolfo López Mateos Sur	José María Pino Suárez	Avenida Francisco González Bocanegra	$374.40
30203	Rincón de Tamayo	Benito Juárez Oriente	Francisco Maldonado Norte	Vicente Guerrero	$2,288.00
30204	Rincón de Tamayo	Benito Juárez Oriente	Vicente Guerrero	Nicolás Bravo Norte	$1,497.60
30205	Rincón de Tamayo	Benito Juárez Oriente	Nicolás Bravo Norte	Emiliano Zapata	$915.20
30206	Rincón de Tamayo	Benito Juárez Oriente	Emiliano Zapata	Erasto López	$665.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
30207	Rincón de Tamayo	Benito Juárez Poniente	José María Rodríguez	Mariano Abasolo	$1,372.80
30208	Rincón de Tamayo	Benito Juárez Poniente	Mariano Abasolo	Ignacio Allende Norte	$1,830.40
30209	Rincón de Tamayo	Benito Juárez Poniente	Ignacio Allende Norte	Francisco Maldonado Norte	$2,288.00
30210	Rincón de Tamayo	Emiliano Zapata	Segunda de Emiliano Zapata	Miguel Hidalgo y Costilla Oriente	$707.20
30211	Rincón de Tamayo	Emiliano Zapata	Miguel Hidalgo y Costilla Oriente	Benito Juárez Oriente	$665.60
30212	Rincón de Tamayo	Erasto López	Arroyo	José María Morelos Oriente	$582.40
30213	Rincón de Tamayo	Erasto López	José María Morelos Oriente	2 de Abril Oriente	$457.60
30214	Rincón de Tamayo	Francisco Maldonado Norte	Ignacio Zaragoza Poniente	Francisco Villa Poniente	$748.80
30215	Rincón de Tamayo	Francisco Maldonado Norte	Francisco Villa Poniente	Miguel Hidalgo y Costilla Poniente	$915.20
30216	Rincón de Tamayo	Francisco Maldonado Norte	Miguel Hidalgo y Costilla Poniente	Independencia	$1,123.20
30217	Rincón de Tamayo	Francisco Maldonado Norte	Independencia	Benito Juárez Poniente	$2,288.00
30218	Rincón de Tamayo	Francisco Maldonado Sur	Benito Juárez Oriente	José María Morelos Oriente	$2,288.00
30219	Rincón de Tamayo	Francisco Maldonado Sur	José María Morelos Oriente	2 de Abril Oriente	$1,040.00
30220	Rincón de Tamayo	Francisco Maldonado Sur	2 de Abril Oriente	Avenida Francisco González Bocanegra	$832.00
30221	Rincón de Tamayo	Francisco Villa Oriente	Francisco Maldonado Norte	Vicente Guerrero	$915.20
30222	Rincón de Tamayo	Francisco Villa Oriente	Vicente Guerrero	Hermanos Aldama	$832.00
30223	Rincón de Tamayo	Francisco Villa Poniente	José María Rodríguez	Ignacio Comonfort	$1,123.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
30224	Rincón de Tamayo	Francisco Villa Poniente	Ignacio Comonfort	Francisco Maldonado Norte	$915.20
30225	Rincón de Tamayo	Ignacio Allende Norte	Ignacio Zaragoza Poniente	Francisco Villa Poniente	$748.80
30226	Rincón de Tamayo	Ignacio Allende Norte	Francisco Villa Poniente	Miguel Hidalgo y Costilla Poniente	$915.20
30227	Rincón de Tamayo	Ignacio Allende Norte	Miguel Hidalgo y Costilla Poniente	Benito Juárez Poniente	$1,123.20
30228	Rincón de Tamayo	Ignacio Allende Sur	Benito Juárez Poniente	José María Morelos Poniente	$1,123.20
30229	Rincón de Tamayo	Ignacio Allende Sur	José María Morelos Poniente	2 de Abril Poniente	$1,040.00
30230	Rincón de Tamayo	Ignacio Comonfort	Ignacio Zaragoza Poniente	Francisco Villa Poniente	$457.60
30231	Rincón de Tamayo	Ignacio Comonfort	Francisco Villa Poniente	Miguel Hidalgo y Costilla Poniente	$624.00
30232	Rincón de Tamayo	Ignacio Comonfort	Miguel Hidalgo y Costilla Poniente	Benito Juárez Poniente	$832.00
30233	Rincón de Tamayo	Independencia	Francisco Maldonado Norte	Vicente Guerrero	$2,288.00
30234	Rincón de Tamayo	Jaime Nunó	José María Pino Suárez	Avenida Francisco González Bocanegra	$374.40
30235	Rincón de Tamayo	Jesús Ortiz	Independencia	Benito Juárez Oriente	$2,288.00
30236	Rincón de Tamayo	José María Morelos Oriente	Mariano Abasolo	Erasto López	$1,372.80
30237	Rincón de Tamayo	José María Pino Suárez	Francisco Maldonado Sur	Antíoco Magueyal	$457.60
30238	Rincón de Tamayo	José María Pino Suárez Poniente	Privada Primera 2 de Abril	Juan Gómez	$457.60
30239	Rincón de Tamayo	José María Rodríguez	Francisco Villa Poniente	Privada José María Rodríguez	$790.40
30240	Rincón de Tamayo	José María Rodríguez	Privada José María Rodríguez	Benito Juárez Poniente	$832.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
30241	Rincón de Tamayo	José María Rodríguez	Benito Juárez Poniente	Leandro Valle Martínez	$1,040.00
30242	Rincón de Tamayo	Juan Gómez	2 de Abril Poniente	Avenida Francisco González Bocanegra	$707.20
30243	Rincón de Tamayo	Leandro Valle	José María Rodríguez	Mariano Abasolo	$1,664.00
30244	Rincón de Tamayo	Leandro Valle Martínez	Rinconada Estrella	José María Rodríguez	$582.40
30245	Rincón de Tamayo	Libertad	José María Morelos Oriente	2 de Abril Oriente	$915.20
30246	Rincón de Tamayo	Libertad	2 de Abril Oriente	Privada Libertad	$707.20
30247	Rincón de Tamayo	Libertad	Privada Libertad	Avenida Francisco González Bocanegra	$748.80
30248	Rincón de Tamayo	Margarito Gómez Sierra	Ignacio Zaragoza Poniente	Francisco Villa Poniente	$540.80
30249	Rincón de Tamayo	Mariano Abasolo	Ignacio Zaragoza Poniente	Francisco Villa Poniente	$748.80
30250	Rincón de Tamayo	Mariano Abasolo	Francisco Villa Poniente	Miguel Hidalgo y Costilla Poniente	$832.00
30251	Rincón de Tamayo	Mariano Abasolo	Miguel Hidalgo y Costilla Poniente	Plazuela Juárez	$915.20
30252	Rincón de Tamayo	Mariano Abasolo	Plazuela Juárez	Benito Juárez Poniente	$1,123.20
30253	Rincón de Tamayo	Mariano Abasolo	Benito Juárez Poniente	José María Morelos Poniente	$1,040.00
30254	Rincón de Tamayo	Mariano Abasolo	José María Morelos Poniente	Fondo de la calle	$915.20
30255	Rincón de Tamayo	Miguel Hidalgo y Costilla Oriente	Francisco Maldonado Norte	Nicolás Bravo Norte	$1,123.20
30256	Rincón de Tamayo	Miguel Hidalgo y Costilla Oriente	Nicolás Bravo Norte	Hermanos Aldama	$915.20
30257	Rincón de Tamayo	Miguel Hidalgo y Costilla Poniente	José María Rodríguez	Francisco Maldonado Norte	$1,123.20
30258	Rincón de Tamayo	Nicolás Bravo Norte	Ignacio Zaragoza Oriente	Francisco Villa Oriente	$665.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
30259	Rincón de Tamayo	Nicolás Bravo Norte	Francisco Villa Oriente	Miguel Hidalgo y Costilla Oriente	$832.00
30260	Rincón de Tamayo	Nicolás Bravo Norte	Miguel Hidalgo y Costilla Oriente	Benito Juárez Oriente	$915.20
30261	Rincón de Tamayo	Nicolás Bravo Sur	Benito Juárez Oriente	José María Morelos Oriente	$832.00
30262	Rincón de Tamayo	Nicolás Bravo Sur	José María Morelos Oriente	2 de Abril Oriente	$665.60
30263	Rincón de Tamayo	Nicolás Bravo Sur	2 de Abril Oriente	Arroyo	$540.80
30264	Rincón de Tamayo	Nicolás Bravo Sur	Arroyo	José María Pino Suárez	$582.40
30265	Rincón de Tamayo	Nicolás Bravo Sur	José María Pino Suárez	Avenida Francisco González Bocanegra	$374.40
30266	Rincón de Tamayo	Plazuela Juárez	Mariano Abasolo	Benito Juárez Poniente	$1,123.20
30267	Rincón de Tamayo	Plazuela San Marcos	José María Morelos Oriente	2 de Abril Poniente	$1,040.00
30268	Rincón de Tamayo	Primera de Francisco Villa	Ignacio Zaragoza Poniente	Francisco Villa Poniente	$582.40
30269	Rincón de Tamayo	Privada Cecilia Zúñiga Ramírez	2 de Abril Poniente	Fondo de la privada	$540.80
30270	Rincón de Tamayo	Privada Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Fondo de la privada	$374.40
30271	Rincón de Tamayo	Privada Juárez	Benito Juárez Oriente	Fondo de la privada	$374.40
30272	Rincón de Tamayo	Privada Libertad	Libertad	Nicolás Bravo Sur	$540.80
30273	Rincón de Tamayo	Privada Primera 2 de Abril	2 de Abril Poniente	Avenida Francisco González Bocanegra	$540.80
30274	Rincón de Tamayo	Reforma	Ignacio Zaragoza Poniente	Francisco Villa Poniente	$582.40
30275	Rincón de Tamayo	Reforma	Francisco Villa Poniente	Miguel Hidalgo y Costilla Poniente	$748.80
30276	Rincón de Tamayo	Reforma	Miguel Hidalgo y Costilla Poniente	Benito Juárez Poniente	$915.20

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
30277	Rincón de Tamayo	Segunda de Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Fondo de la calle	$374.40
30278	Rincón de Tamayo	Segunda de Francisco Villa	Ignacio Zaragoza Poniente	Francisco Villa Poniente	$582.40
30279	Rincón de Tamayo	Vicente Guerrero	Ignacio Zaragoza Oriente	Francisco Villa Oriente	$748.80
30280	Rincón de Tamayo	Vicente Guerrero	Francisco Villa Oriente	Miguel Hidalgo y Costilla Oriente	$915.20
30281	Rincón de Tamayo	Vicente Guerrero	Miguel Hidalgo y Costilla Oriente	Independencia	$1,123.20
30282	Rincón de Tamayo	Vicente Guerrero	Independencia	Benito Juárez Oriente	$2,288.00
30283	Rinconada Medina	Ezequiel Medina Martínez	Ezequiel Medina Martínez	Ezequiel Medina Martínez	$582.40
30284	Rinconada Medina	Francisco Medina Saavedra	José María Rodríguez Sur	José Medina Guerrero	$582.40
30285	Rinconada Medina	José Medina Guerrero	José Medina Guerrero	José Medina Guerrero	$582.40
30286	San Isidro del Palmar	Emiliano Zapata	Privada Segunda Emiliano Zapata	Francisco Villa	$457.60
30287	San Isidro del Palmar	Emiliano Zapata	Privada Segunda Emiliano Zapata	Fondo de la calle	$374.40
30288	San Isidro del Palmar	Francisco Villa	Abelardo Luján Rodríguez	Fondo de la calle	$457.60
30289	San Isidro del Palmar	Guanajuato	Francisco Villa	Fondo de la calle	$457.60
30290	San Isidro del Palmar	Privada Primera Emiliano Zapata	Emiliano Zapata	Fondo de la privada	$374.40
30291	San José El Nuevo	10 de Mayo	Emeteria Valencia	Calle Chica	$374.40
30292	San José El Nuevo	10 de Mayo	Calle Chica	Límite de la Colonia	$332.80
30293	San José El Nuevo	19 de Marzo	Miguel Hidalgo y Costilla	10 de Mayo	$665.60
30294	San José El Nuevo	20 de Noviembre	Miguel Hidalgo y Costilla	10 de Mayo	$457.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
30295	San José El Nuevo	5 de Mayo	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la calle	$457.60
30296	San José El Nuevo	7 de Noviembre	Miguel Hidalgo y Costilla	10 de Mayo	$457.60
30297	San José El Nuevo	Álvaro Obregón	Emeteria Valencia	Las Flores	$582.40
30298	San José El Nuevo	Calle Chica	Álvaro Obregón	Vicente Guerrero	$582.40
30299	San José El Nuevo	Calle Chica	Vicente Guerrero	10 de Mayo	$457.60
30300	San José El Nuevo	Emeteria Valencia	Miguel Hidalgo y Costilla Norte	Mariano Matamoros	$582.40
30301	San José El Nuevo	Emeteria Valencia	Mariano Matamoros	10 de Mayo	$457.60
30302	San José El Nuevo	Guadalupe Victoria	Emeteria Valencia	Las Flores	$582.40
30303	San José El Nuevo	José María Morelos y Pavón	Miguel Hidalgo y Costilla	Guadalupe Victoria	$665.60
30304	San José El Nuevo	José María Morelos y Pavón	Guadalupe Victoria	Mariano Matamoros	$582.40
30305	San José El Nuevo	José María Morelos y Pavón	Mariano Matamoros	10 de Mayo	$457.60
30306	San José El Nuevo	Las Flores	Miguel Hidalgo y Costilla	10 de Mayo	$665.60
30307	San José El Nuevo	Las Flores	10 de Mayo	Límite de la Colonia	$374.40
30308	San José El Nuevo	Leandro Valle	Miguel Hidalgo y Costilla	10 de Mayo	$457.60
30309	San José El Nuevo	Mariano Matamoros	Emeteria Valencia	José María Morelos y Pavón	$457.60
30310	San José El Nuevo	Mariano Matamoros	José María Morelos y Pavón	Las Flores	$582.40
30311	San José El Nuevo	Miguel Hidalgo y Costilla	Emeteria Valencia	Leandro Valle	$665.60
30312	San José El Nuevo	Miguel Hidalgo y Costilla	Leandro Valle	12 de Octubre	$582.40
30313	San José El Nuevo	Rodeo	Emeteria Valencia	Calle Chica	$374.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
30314	San José El Nuevo	Rodeo	Calle Chica	Plaza de toros San José el Nuevo	$457.60
30315	San José El Nuevo	Rodeo	Plaza de toros San José el Nuevo	Las Flores	$582.40
30316	San José El Nuevo	Vicente Guerrero	Emeteria Valencia	José María Morelos y Pavón	$457.60
30317	San José El Nuevo	Vicente Guerrero	José María Morelos y Pavón	Las Flores	$582.40
31001	Ferropuerto	Avenida del Transporte	Avenida Ferrocarril	Avenida Ferropuerto	$457.60
31002	Ferropuerto	Avenida Ferrocarril	Avenida Ferropuerto	Fondo de la Avenida	$457.60
31003	Ferropuerto	Avenida Ferropuerto	Avenida de Sol	Fondo de la Avenida	$457.60
31004	Ferropuerto	De la Industria	Avenida Ferropuerto	Avenida del Transporte	$457.60
31005	Las Granjas	Carretera Celaya-Salvatierra	Avenida de Sol	Río Volga	$416.00
31006	Nuevo México	Carretera Celaya-Salvatierra	Río Volga	Jade	$582.40
31007	Ojo Seco	Carretera Celaya-Salvatierra	Jade	Avenida Las Huertas	$416.00
31008	Ojo Seco	Avenida San Isidro del Palmar	Carretera Celaya-Salvatierra	Límite de la Colonia	$374.40
31009	Ojo Seco	Cerro Blanco	Avenida San Isidro del Palmar	Límite de la Colonia	$457.60
31010	Ojo Seco	Niños Héroes	Avenida San Isidro del Palmar	Límite de la Colonia	$457.60
32001	Campus Industrial Celaya	Calle Sin Nombre	Carretera Celaya-Salvatierra	Fondo de la calle	$998.40
32002	El Sauz	5 de mayo	Calle sin Nombre	Francisco I. Madero	$665.60
32003	El Sauz	Benito Juárez	Carretera Celaya-Salvatierra	5 de mayo	$665.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
32004	El Sauz	Benito Juárez	5 de mayo	Ramón López Velarde	$457.60
32005	El Sauz	Benito Juárez	Ramón López Velarde	Plaza Principal Francisco Villa	$748.80
32006	El Sauz	Benito Juárez	Plaza Principal Francisco Villa	Xavier Mina	$915.20
32007	El Sauz	Benito Juárez	Privada Xavier Mina	Miguel Hidalgo y Costilla Sur	$748.80
32008	El Sauz	Emiliano Zapata	Calle sin Nombre	Fondo de la calle	$748.80
32009	El Sauz	Francisco I. Madero	5 de mayo	Privada 5 de mayo	$665.60
32010	El Sauz	Francisco I. Madero	Privada 5 de mayo	Paseo de la Presa	$915.20
32011	El Sauz	Francisco I. Madero	Paseo de la Presa	Salida Arreguín de arriba	$748.80
32012	El Sauz	Ignacio Allende	Miguel Hidalgo y Costilla Sur	Calle sin Nombre	$748.80
32013	El Sauz	José Vasconcelos Oriente	Carretera Celaya-Salvatierra	Ramón López Velarde	$665.60
32014	El Sauz	Miguel Hidalgo y Costilla Sur	Calle sin Nombre	Calle sin Nombre	$748.80
32015	El Sauz	Niños Héroes	Benito Juárez	Río Lerma	$374.40
32016	El Sauz	Paseo de la Presa	Francisco I. Madero	Emiliano Zapata	$915.20
32017	El Sauz	Paseo de la Presa	Emiliano Zapata	Benito Juárez	$748.80
32018	El Sauz	Plaza Principal Francisco Villa	Calle sin Nombre	Benito Juárez	$915.20
32019	El Sauz	Privada 5 de mayo	5 de mayo	Fondo de la privada	$457.60
32020	El Sauz	Privada Corregidora	Benito Juárez	Fondo de la privada	$374.40
32021	El Sauz	Privada José Vasconcelos	José Vasconcelos Oriente	Fondo de la privada	$457.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
32022	El Sauz	Privada Libertad	Benito Juárez	Fondo de la privada	$374.40
32023	El Sauz	Privada Nicolás Bravo	Benito Juárez	Fondo de la privada	$374.40
32024	El Sauz	Privada Pípila	Benito Juárez	Fondo de la privada	$374.40
32025	El Sauz	Privada Xavier Mina	Benito Juárez	Fondo de la privada	$374.40
32026	El Sauz	Ramón López Velarde	Benito Juárez	José Vasconcelos	$748.80
32027	El Sauz	Ramón López Velarde	José Vasconcelos	Fondo de la calle	$457.60
32028	El Sauz	Venustiano Carranza	Benito Juárez	Calle sin Nombre	$665.60
32029	La Joyita	Diamante	Carretera Celaya-Salvatierra	Ignacio Allende	$374.40
32030	La Joyita	Gema	Carretera Celaya-Salvatierra	Ignacio Allende	$374.40
32031	La Joyita	Perla	Carretera Celaya-Salvatierra	Ignacio Allende	$374.40
32032	La Joyita	Rubí	Carretera Celaya-Salvatierra	Ignacio Allende	$374.40
32033	La Joyita	Topacio	Carretera Celaya-Salvatierra	Ignacio Allende	$374.40
32034	La Joyita	Turquesa	Carretera Celaya-Salvatierra	Ignacio Allende	$374.40
32035	La Joyita	Zafiro	Carretera Celaya-Salvatierra	Ignacio Allende	$374.40
32036	Las Granjas	Carretera Celaya-Salvatierra	Inicio de la Región	Río Volga	$416.00
32037	Las Huertas	Avenida Las Huertas	Carretera Celaya-Salvatierra	Fondo de la avenida	$332.80
32038	Las Huertas	Privada Aguacate	Avenida Las Huertas	Fondo de la privada	$332.80
32039	Las Huertas	Privada Ciruelo	Avenida Las Huertas	Fondo de la privada	$332.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
32040	Las Huertas	Privada Limón	Avenida Las Huertas	Fondo de la privada	$332.80
32041	Las Huertas	Privada Manzano	Avenida Las Huertas	Fondo de la privada	$332.80
32042	Las Huertas	Privada Naranjo	Avenida Las Huertas	Fondo de la privada	$332.80
32043	Las Huertas	Privada Perón	Avenida Las Huertas	Fondo de la privada	$332.80
32044	Nuevo México	Carretera Celaya-Salvatierra	Río Volga	Jade	$582.40
32045	Nuevo México	Fernando Montes de Oca	Benito Juárez	Privada Francisco Márquez	$374.40
32046	Nuevo México	Fernando Montes de Oca	Privada Francisco Márquez	Privada Juan de la Barrera	$332.80
32047	Nuevo México	Privada Francisco Márquez	Fernando Montes de Oca	Fondo de la privada	$332.80
32048	Nuevo México	Privada Juan de la Barrera	Río Lerma	Fernando Montes de Oca	$332.80
32049	Nuevo México	Río Amarillo	Carretera Celaya-Salvatierra	Río Lerma	$457.60
32050	Nuevo México	Rio Amazonas	Carretera Celaya-Salvatierra	Río Lerma	$457.60
32051	Nuevo México	Río Bravo	Carretera Celaya-Salvatierra	Río Lerma	$457.60
32052	Nuevo México	Río Bravo	Río Lerma	Fondo de la calle	$374.40
32053	Nuevo México	Río Congo	Rio Nilo	Rio Lena	$374.40
32054	Nuevo México	Rio Danubio	Carretera Celaya-Salvatierra	Río Lerma	$457.60
32055	Nuevo México	Rio Éufrates	Carretera Celaya-Salvatierra	Río Lerma	$457.60
32056	Nuevo México	Río Indo	Carretera Celaya-Salvatierra	Río Lerma	$457.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
32057	Nuevo México	Rio Laja	Carretera Celaya-Salvatierra	Río Lerma	$457.60
32058	Nuevo México	Rio Lena	Carretera Celaya-Salvatierra	Río Lerma	$457.60
32059	Nuevo México	Rio Lena	Río Lerma	Fondo de la calle	$374.40
32060	Nuevo México	Río Lerma	Río Amarillo	Rio Misisipi	$374.40
32061	Nuevo México	Río Lerma	Rio Misisipi	Rio Lena	$332.80
32062	Nuevo México	Río Lerma	Rio Lena	Fondo de la calle	$374.40
32063	Nuevo México	Rio Misisipi	Carretera Celaya-Salvatierra	Río Lerma	$457.60
32064	Nuevo México	Rio Misisipi	Río Lerma	Fondo de la calle	$374.40
32065	Nuevo México	Rio Nilo	Carretera Celaya-Salvatierra	Río Lerma	$457.60
32066	Nuevo México	Rio Nilo	Río Lerma	Fondo de la calle	$374.40
32067	Nuevo México	Rio Orinoco	Carretera Celaya-Salvatierra	Río Lerma	$457.60
32068	Nuevo México	Rio Orinoco	Río Lerma	Fondo de la calle	$374.40
32069	Nuevo México	Río Papaloapan	Carretera Celaya-Salvatierra	Fondo de la calle	$374.40
32070	Nuevo México	Rio Sena	Carretera Celaya-Salvatierra	Río Lerma	$457.60
32071	Nuevo México	Rio Tigris	Carretera Celaya-Salvatierra	Río Lerma	$457.60
32072	Nuevo México	Río Volga	Carretera Celaya-Salvatierra	Fondo de la calle	$374.40
32073	Ojo Seco	16 de Septiembre	Francisco Ignacio Madero González	Juan Aldama	$582.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
32074	Ojo Seco	16 de Septiembre	Juan Aldama	Venustiano Carranza	$748.80
32075	Ojo Seco	16 de Septiembre	Venustiano Carranza	Orquídeas	$457.60
32076	Ojo Seco	18 de Marzo	Carretera Celaya-Salvatierra	Fondo de la calle	$832.00
32077	Ojo Seco	5 de Mayo	Francisco Ignacio Madero González	Calle sin Nombre	$457.60
32078	Ojo Seco	Alcatraz	Clavel	Jardines del Panteón	$457.60
32079	Ojo Seco	Álvaro Obregón	Miguel Hidalgo y Costilla	Primera Cerrada de Álvaro Obregón	$665.60
32080	Ojo Seco	Carretera Celaya-Salvatierra	Jade	Avenida Las Huertas	$416.00
32081	Ojo Seco	Cerrada Hermenegildo Galeana	Hermenegildo Galeana	Fondo de la privada	$332.80
32082	Ojo Seco	Clavel	16 de Septiembre	Jardines del Panteón	$457.60
32083	Ojo Seco	Emiliano Zapata	16 de Septiembre	Francisco Villa	$748.80
32084	Ojo Seco	Francisco Ignacio Madero González	Carretera Celaya-Salvatierra	16 de Septiembre	$832.00
32085	Ojo Seco	Francisco Villa	Venustiano Carranza	Hermenegildo Galeana	$748.80
32086	Ojo Seco	Francisco Villa	Hermenegildo Galeana	Girasoles	$582.40
32087	Ojo Seco	Francisco Villa	Girasoles	Fondo de la calle	$582.40
32088	Ojo Seco	Girasoles	16 de Septiembre	Francisco Villa	$457.60
32089	Ojo Seco	Hermenegildo Galeana	Francisco Villa	Ignacio Allende	$832.00
32090	Ojo Seco	Ignacio Allende	Miguel Hidalgo y Costilla	Hermenegildo Galeana	$832.00
32091	Ojo Seco	Ignacio Allende	Hermenegildo Galeana	Diamante	$748.80
32092	Ojo Seco	Ignacio Allende	Diamante	Independencia	$582.40

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
32093	Ojo Seco	Ignacio Allende	Independencia	Jade	$457.60
32094	Ojo Seco	Ignacio Allende	Jade	Fondo de la calle	$374.40
32095	Ojo Seco	Independencia	Francisco Villa	Ignacio Allende	$374.40
32096	Ojo Seco	Jardines del Panteón	16 de Septiembre	Fondo de la calle	$457.60
32097	Ojo Seco	Jazmín	16 de Septiembre	Francisco Villa	$457.60
32098	Ojo Seco	José María Morelos y Pavón	Francisco Ignacio Madero González	Miguel Hidalgo y Costilla	$832.00
32099	Ojo Seco	Josefa Ortiz de Domínguez	Carretera Celaya-Salvatierra	Fondo de la calle	$457.60
32100	Ojo Seco	Juan Aldama	Fondo de la calle	Juan Aldama	$457.60
32101	Ojo Seco	Juan Aldama	Juan Aldama	16 de Septiembre	$582.40
32102	Ojo Seco	Miguel Hidalgo y Costilla	José María Morelos y Pavón	Francisco Villa	$832.00
32103	Ojo Seco	Nicolás Bravo	Hermenegildo Galeana	Independencia	$332.80
32104	Ojo Seco	Orquídeas	16 de Septiembre	Francisco Villa	$457.60
32105	Ojo Seco	Paseo de la Plaza	Francisco Villa	Carretera Celaya-Salvatierra	$582.40
32106	Ojo Seco	Primera Cerrada de Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$457.60
32107	Ojo Seco	Primera Privada de Ignacio Allende	Ignacio Allende	Fondo de la privada	$457.60
32108	Ojo Seco	Primera Privada de José María Morelos y Pavón	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$540.80
32109	Ojo Seco	Primera Privada de Miguel Hidalgo y Costilla	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$332.80
32110	Ojo Seco	Privada Adolfo López Mateos	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$540.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
32111	Ojo Seco	Privada Benito Juárez	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$540.80
32112	Ojo Seco	Privada Francisco Villa	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$540.80
32113	Ojo Seco	Privada Gardenia	Carretera Celaya-Salvatierra	Fondo de la privada	$665.60
32114	Ojo Seco	Privada Gatuño	Venustiano Carranza	Jardines del Panteón	$457.60
32115	Ojo Seco	Privada Juan Escutia	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$332.80
32116	Ojo Seco	Privada Mariano Abasolo	Ignacio Allende	Fondo de la privada	$457.60
32117	Ojo Seco	Privada Monterrey	Carretera Celaya-Salvatierra	Fondo de la privada	$832.00
32118	Ojo Seco	Privada Vicente Guerrero	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$582.40
32119	Ojo Seco	Segunda Cerrada de Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$457.60
32120	Ojo Seco	Segunda Privada de Ignacio Allende	Ignacio Allende	Fondo de la privada	$332.80
32121	Ojo Seco	Segunda Privada de José María Morelos y Pavón	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$540.80
32122	Ojo Seco	Segunda Privada de Miguel Hidalgo y Costilla	Miguel Hidalgo y Costilla	Fondo de la privada	$332.80
32123	Ojo Seco	Tercera Cerrada de Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Fondo de la privada	$582.40
32124	Ojo Seco	Tulipanes	16 de Septiembre	Francisco Villa	$748.80
32125	Ojo Seco	Venustiano Carranza	Francisco Villa	Privada Gatuño	$748.80
32126	Parque Industrial Amistad Celaya Sur	Avenida Amistad	Carretera Celaya-Salvatierra	Avenida Heriberto Castillo	$998.40
32127	Parque Industrial Amistad Celaya Sur	Avenida Heriberto Castillo	Carretera Celaya-Salvatierra	Miguel Hidalgo y Costilla Sur	$332.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
32128	Parque Industrial Ayalkar	Circuito Industrial	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$665.60
32129	Pintores	Alfredo Ramos Martínez	Diego Rivera	Fondo de la calle	$457.60
32130	Pintores	Diego Rivera	16 de Septiembre	Fondo de la calle	$582.40
32131	Pintores	Frida Kahlo	Diego Rivera	Fondo de la calle	$457.60
32132	Pintores	Octavio Paz	Diego Rivera	Fondo de la calle	$457.60
32133	Pintores	Octavio Paz	Diego Rivera	Ramón Alva de la Canal	$457.60
32134	Pintores	Privada Diego Rivera	Diego Rivera	Fondo de la privada	$457.60
32135	Pintores	Privada Roberto Montenegro	Diego Rivera	Fondo de la calle	$457.60
32136	Pintores	Ramón Alva de la Canal	Octavio Paz	Fondo de la calle	$582.40
32137	Pintores	Roberto Montenegro	Diego Rivera	Fondo de la calle	$457.60
32138	Rancho La Soledad	Carretera Celaya-Salvatierra, Central de Abastos	Andadores internos	Fondo de los andadores	$998.40
04213	San Nicolás de Parra	Lucas Flores	José Rosas Moreno	Mariano Azuela	$1,497.60
04214	San Nicolás de Parra	Lucas Flores	Mariano Azuela	Avenida Constituyentes	$1,664.00
04215	San Nicolás de Parra	Manuel Navarrete	José Rosas Moreno	Mariano Azuela	$1,497.60
04216	San Nicolás de Parra	Manuel Navarrete	Mariano Azuela	Avenida Constituyentes	$1,664.00
04217	San Nicolás de Parra	Privada Manuel Navarrete	Manuel Navarrete	Fondo de la privada	$998.40
04137	San Nicolás de Parra	Tomasa Esteves	José Rosas Moreno	Mariano Azuela	$1,497.60
04138	San Nicolás de Parra	Tomasa Esteves	Mariano Azuela	Avenida Constituyentes	$1,664.00
06360	Bosque Real	Privada Bosque Real	José Vasconcelos	Fondo de la privada	$2,329.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
06361	Misión de Santa Cecilia	Avenida Quetzalli	Garza	Jesús Moreno Baca	$2,163.20
06362	Misión de Santa Cecilia	Faisán	Garza	Lechuza	$1,664.00
06363	Misión de Santa Cecilia	Ganso	Faisán	Ruiseñor	$1,664.00
06364	Misión de Santa Cecilia	Garza	Faisán	Avenida Quetzalli	$1,830.40
06365	Misión de Santa Cecilia	Garza	Avenida Quetzalli	Ruiseñor	$1,664.00
06366	Misión de Santa Cecilia	Gavilán	Faisán	Ruiseñor	$1,664.00
06367	Misión de Santa Cecilia	Gorrión	Faisán	Ruiseñor	$1,664.00
06368	Misión de Santa Cecilia	Lechuza	Faisán	Ruiseñor	$1,664.00
06369	Misión de Santa Cecilia	Ruiseñor	Garza	Jesús Moreno Baca	$2,912.00
06370	Residencial Loma Linda	Real del Potosí	Real del Seminario	Límite de la colonia	$1,497.60
06371	Residencial Loma Linda	Real de la Pradera	Real del Potosí	Real del Catorce	$1,664.00
06372	Residencial Loma Linda	Real del Seminario	Real del Potosí	Real del Catorce	$1,664.00
08295	Exhacienda Veleros	Américas	Avenida El Sauz	Avenida Francisco Juárez	$1,664.00
08296	Exhacienda Veleros	Avenida El Sauz	Avenida Juan José Torres Landa	Ferrocarril Central	$2,246.40
08297	Exhacienda Veleros	Avenida Francisco Juárez	Parque Floresta	Avenida Juan José Torres Landa	$4,576.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
08298	Exhacienda Veleros	Avenida Francisco Juárez	Avenida Juan José Torres Landa	Américas	$2,329.60
08299	Exhacienda Veleros	Avenida Francisco Juárez	Américas	Ferrocarril Central	$2,496.00
08300	Exhacienda Veleros	Avenida Juan José Torres Landa	Avenida El Sauz	Avenida Tecnológico	$4,160.00
08301	Exhacienda Veleros	Insurgentes Tramo Norte	Avenida Juan José Torres Landa	Américas	$2,496.00
08302	Exhacienda Veleros	Insurgentes Tramo Sur	Avenida Juan José Torres Landa	Américas	$1,164.80
08303	Exhacienda Veleros	Mariano Abasolo	Avenida Juan José Torres Landa	Eusebio González	$1,206.40
08304	Exhacienda Veleros	Primera de Américas	Avenida Juan José Torres Landa	Eusebio González	$1,081.60
11493	Conjunto Habitacional Industrial Sur	Avenida Camino a San Miguel Octopan	República Federal	Oriente 7	$2,080.00
11494	Conjunto Habitacional Industrial Sur	Oriente 7	Avenida Camino a San Miguel Octopan	Fondo de la calle	$1,164.80
11495	Conjunto Habitacional Industrial Sur	Segunda Privada de Reynaldo Lecona	Oriente 7	Segunda de Ignacio Maya	$1,164.80
11496	Ex Hacienda Silva	Avenida Anastasio Bustamante Sur tramo Oriente	Avenida Tierra y Libertad	Avenida Irrigación	$1,040.00
11497	Ex Hacienda Silva	Avenida Anastasio Bustamante Sur tramo poniente	Avenida Tierra y Libertad	Avenida Irrigación	$832.00
11498	Ex Hacienda Silva	Avenida Irrigación	Colonia Villa Jardín	Eje Vial Luis Donaldo Colosio	$3,328.00
11499	Ex Hacienda Silva	Avenida Severo Castillo	Colonia Las Quintas	Eje Vial Luis Donaldo Colosio	$832.00

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
11500	Ex Hacienda Silva	Avenida Tierra y Libertad	Inicio de la colonia	Anastasio Bustamante Sur	$832.00
11501	Ex Hacienda Silva	Eje Vial Luis Donaldo Colosio	Avenida Severo Castillo	Avenida Irrigación	$3,328.00
11502	Ex Hacienda Silva	Eje Vial Luis Donaldo Colosio	Avenida Irrigación	Vías del Ferrocarril	$3,161.60
11503	Ex Hacienda Silva	Hermosillo	Inicio de la colonia	Anastasio Bustamante Sur	$748.80
11504	Las Arenas	Avenida Irrigación	Revolución Agraria	Límite de la colonia	$3,328.00
11505	Las Arenas	Avenida Tierra y Libertad	Revolución Agraria	Límite de la colonia	$1,664.00
11506	Las Arenas	Villa Unión	Avenida Irrigación	Circuito Villa del Pueblecito	$1,664.00
11507	Las Arenas	Villa Unión Norte	Avenida Tierra y Libertad	Avenida Irrigación	$1,497.60
11508	Segunda de Exhacienda Silva	Avenida Puerto Isla Cristina	Eje Vial Luis Donaldo Colosio	Avenida Valle del Huasco	$2,496.00
11509	Segunda de Exhacienda Silva	Avenida Severo Castillo	Eje Vial Luis Donaldo Colosio	Avenida Paseo de los Olivos	$1,664.00
11510	Segunda de Exhacienda Silva	Avenida Severo Castillo	Avenida Paseo de los Olivos	Avenida Valle del Huasco	$1,580.80
11511	Urquijo Residencial	Circuito Castilla	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$2,496.00
11512	Urquijo Residencial	Manzanares	Paseo de la Victoria	Fondo de la calle	$2,496.00
11513	Urquijo Residencial	Santillán	Inicio de la calle	Fondo de la calle	$2,496.00
11514	Urquijo Residencial	Paseo de la Victoria	Tierra y Libertad	Fondo de la calle	$2,496.00
12299	El viñedo	Pinot	Privada Tempranillo	Privada Malbec	$4,825.60
12300	El viñedo	Privada Malbec	Pinot	Fondo de la privada	$4,825.60
12301	El viñedo	Privada Syrah	Pinot	Fondo de la privada	$4,825.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
12302	El viñedo	Privada Tempranillo	Pinot	Fondo de la privada	$4,825.60
14203	Almacenes Comerciales Alco	Vialidad interna	Avenida 2 de Abril Sur	Fondo de la calle	$3,640.00
14204	Expropiación Petrolera	20 de junio	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	Jesús Silva Herzog	$665.60
14205	Expropiación Petrolera	Jesús Silva Herzog	Libramiento Sur de Celaya	Fondo de la calle	$582.40
14206	Expropiación Petrolera	Privada Michoacán	Avenida Lázaro Cárdenas del Río	Fondo de la privada	$665.60
16308	Castilla	Circuito La Mancha	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,664.00
16309	Estancia del Río	Avenida Camino a Jofre	Eje Vial Alfonso García Robles	Libramiento Sur Celaya	$832.00
16310	Malinalli	Avellana	Tepetl	Neloani	$1,497.60
16311	Malinalli	Avenida Baja California	Algodón	Avenida Camino a Jofre	$332.80
16312	Malinalli	Eje vial Juan Pablo II	Avenida Ejido de San Nicolás de Parra	Avenida Camino a Jofre	$1,830.40
16313	Malinalli	Moctezuma II	Avenida Ejido de San Nicolás de Parra	Netzahualcóyotl	$332.80
16314	Valle de la Primavera Segunda Sección	Canario	Cardenal	Fondo de la calle	$748.80
16315	Valle de la Primavera Segunda Sección	Cardenal	Dolores Hidalgo	Canario	$748.80
16316	Valle de la Primavera Segunda Sección	CigÃƒ¼eña	Dolores Hidalgo	Canario	$748.80
16317	Valle de la Primavera Segunda Sección	Cisne	Dolores Hidalgo	Canario	$748.80
16318	Valle de la Primavera Segunda Sección	Dolores Hidalgo	Cardenal	Fondo de la calle	$748.80

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
16319	Valle de la Primavera Segunda Sección	Ejido de San Nicolás de Parra	Avenida Ejido Santa Teresa	Canario	$790.40
16320	Valle de la Primavera Segunda Sección	Halcón	Dolores Hidalgo	Canario	$748.80
16321	Valle de la Primavera Segunda Sección	Loro	Dolores Hidalgo	Canario	$748.80
19440	Tres Lunas	Avenida Sedna	Avenida Las Torres	Fondo de la calle	$1,497.60
19441	Tres Lunas	Circuito Ceres	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
19442	Tres Lunas	Circuito Dione	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
19443	Tres Lunas	Circuito Éride	Inicio del circuito	Fondo del circuito	$1,497.60
19444	Villa Natura	Andador de la Mariposa Alexandra	Andador de la Mariposa Monarca	Fondo del Andador	$1,414.40
19445	Villa Natura	Andador de la Mariposa Aurora	Andador de la Mariposa Monarca	Fondo del Andador	$1,414.40
19446	Villa Natura	Andador de la Mariposa Helena	Andador de la Mariposa Monarca	Fondo del Andador	$1,414.40
19447	Villa Natura	Andador de la Mariposa Isabelina	Andador de la Mariposa Monarca	Fondo del Andador	$1,414.40
19448	Villa Natura	Andador de la Mariposa Luna	Andador de la Mariposa Monarca	Fondo del Andador	$1,414.40
19449	Villa Natura	Andador de la Mariposa Monarca	Parque Nevado de Toluca	Fondo del Andador	$1,414.40
19450	Villa Natura	Andador de la Mariposa Nayade	Andador de la Mariposa Monarca	Fondo del Andador	$1,414.40
19451	Villa Natura	Andador de la Mariposa Zafiro	Andador de la Mariposa Monarca	Fondo del Andador	$1,414.40
21209	Bonfil	Nicolás Bravo	Justo Sierra	Francisco Ignacio Madero	$665.60
21210	Bonfil	Nicolás Bravo	Francisco Ignacio Madero	Fondo de la calle	$457.60

Región	Colonia	Calle	Tramo de calle de:	a:	Valores
21211	Bonfil	Álvaro Obregón	Francisco Ignacio Madero	Justo Sierra	$1,040.00
21212	Bonfil	Francisco Ignacio Madero	Francisco Ignacio Madero	Justo Sierra	$1,040.00
21213	Bonfil	Niños Héroes	Francisco Ignacio Madero	Justo Sierra	$1,040.00
21214	José María Morelos	Carretera Celaya - San Miguel de Allende	Avenida Francisco Muñoz	Carretera Celaya - Santa Cruz de Juventino Rosas	$520.00
21215	San Martin	15 de Septiembre	Progreso	Fondo de la calle	$332.80
21216	San Martin	Colegio Militar	Valladolid	Fondo de la calle	$332.80
21217	San Martin	Nogales	15 de Septiembre	Fondo de la calle	$332.80
21218	San Martin	Progreso	José María Pino Suárez	Fondo de la calle	$332.80
21219	San Martin	Valladolid	15 de Septiembre	Fondo de la calle	$332.80
21220	San Martin	Villa Hermosa	15 de Septiembre	Fondo de la calle	$332.80
31011	5 de Febrero	Carretera Celaya-Salvatierra	Congreso Constituyente	Avenida Amistad	$582.40
31012	5 de Febrero	Congreso Constituyente	Carretera Celaya-Salvatierra	Fondo de la calle	$457.60

A los valores de terreno ubicados en las zonas resultantes de la derrama, solo en los casos en que corresponda, se les aplicarán los siguientes factores, considerando las características físicas en cuanto a su localización en la zona en que se encuentra el predio, de acuerdo a las siguientes reglas:

1. Para determinar el valor de la tierra de los lotes ubicados en zonas urbanas, se deberá consultar las dimensiones del lote tipo estipulado en el Instructivo de Valuación vigente para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para la zona, colonia, manzana o tramo de calle según corresponda. Cuando no se tenga estipulado un lote tipo para la zona, colonia, manzana o tramo de calle según corresponda, se aplicará la tabla 1 para determinar el valor unitario promedio del terreno, de acuerdo

al factor de relación fondo frente que le corresponda, a partir del resultado obtenido, mediante el cálculo realizado empleando la siguiente fórmula:

$$R = \frac{P}{F}$$

En donde:
R= Relación fondo-frente
P= Fondo del predio
F= Frente del predio

2. Se entiende por lote regular el cuadrilátero con un solo frente, cuyos ángulos no difieran en más de 15 grados del ángulo recto. Se considerarán también regulares los lotes con forma de triángulo con dos o tres frentes, los cuadriláteros en esquina, aun cuando sus ángulos difieran en más de 15 grados del ángulo recto, y los pentágonos con dos frentes y pancoupé, siempre que los ángulos de sus lados no difieran en más de 15 grados de las perpendiculares trazadas a los alineamientos.

3. No se considerarán como irregularidades las superficies entrantes o salientes (ancones), cuya dimensión máxima, medida sobre la perpendicular al lindero respectivo, no excedan de 1 metro.

4. El valor de un lote con iguales dimensiones a las del lote tipo especificado en la zona, colonia, manzana o tramo de calle según corresponda, se determinará multiplicando su superficie por el valor unitario fijado en la calle en que está situado.

$$F_E = \sqrt[6]{\left(\frac{FLV}{FLT}\right)\left(\frac{LLT}{LLV}\right)\left(\frac{PLT}{PLV}\right)\sqrt{\left(\frac{ALT}{ALV}\right)}}$$

En donde:
FE = Factor de eficiencia
FLV = Frente de lote a valuar
FLT = Frente de lote tipo
LLT = Fondo del lote tipo
LLV = Fondo del lote a valuar

PLT = Perímetro del lote tipo
PLV = Perímetro del lote a valuar
ALT = Área del lote tipo
ALV = Área del lote a valuar

5. Cuando las dimensiones del lote a valuar difieran de las del lote tipo el valor correspondiente se determinará multiplicando su superficie por el valor unitario fijado a la calle en que está situado por el factor de eficiencia correspondiente.

6. El factor de eficiencia, entendido como el índice que relaciona las diferencias que existen entre las dimensiones de frente, fondo, irregularidad y superficie del lote a valuar y las del lote tipo, será calculado según criterio de Lao –Tse.

El criterio de Lao-Tse establece que el factor de eficiencia puede ser calculado mediante la aplicación del siguiente modelo matemático:

Tabla 1. Porcentajes para determinar el valor unitario promedio del terreno.

PORCENTAJES DEL VALOR DE LA CALLE PARA DIFERENTES FONDOS COEFICIENTES PARA LA VALUACIÓN DEL TERRENO

PORCENTAJES PARA DETERMINAR EL VALOR UNITARIO PROMEDIO DEL TERRENO

R=P/F	% del Valor	R=P/F	% del Valor	R=P/F	% del Valor
1.5	120	5.1	85	8.7	65
1.6	118	5.2	85	8.8	64
1.7	115	5.3	84	8.9	64
1.8	113	5.4	83	9.0	63
1.9	112	5.5	83	9.1	63

2.0	110	5.6	82	9.2	62
2.1	109	5.7	82	9.3	62
2.2	107	5.8	81	9.4	62
2.3	106	5.9	81	9.5	61
2.4	105	6.0	80	9.6	61
2.5	104	6.1	79	9.7	60
2.6	103	6.2	79	9.8	60
2.7	102	6.3	78	9.9	59
2.8	101	6.4	78	10.0	59
2.9	100	6.5	77	10.1	59
3.0	99	6.6	76	10.2	58
3.1	98	6.7	76	10.3	58
3.2	97	6.8	75	10.4	58
3.3	97	6.9	75	10.5	57
3.4	96	7.0	74	10.6	57
3.5	95	7.1	74	10.7	57
3.6	94	7.2	73	10.8	56

3.7	94	7.3	72	10.9	56
3.8	93	7.4	71	11.0	56
3.9	93	7.5	71	11.1	55
4.0	92	7.6	70	11.2	55
4.1	91	7.7	70	11.3	55
4.2	90	7.8	69	11.4	54
4.3	90	7.9	69	11.5	54
4.4	89	8.0	69	11.6	54
4.5	88	8.1	68	11.7	53
4.6	88	8.2	68	11.8	53
4.7	87	8.3	67	11.9	53
4.8	87	8.4	66	12.0	53
4.9	87	8.5	66		
5.0	86	8.6	65		

7. El valor de los predios situados en esquina se incrementará de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Todos los inmuebles que se encuentren dentro de un fraccionamiento en clúster o régimen en condominio horizontal o vertical, no se considerará incremento por esquina, a excepción de que su uso sea diferente al habitacional.

b) En los predios de uso comercial, se considera un incremento de acuerdo a la tabla 2. Si la superficie registrada del predio es menor al área máxima de influencia, el incremento se aplicará a la superficie total registrada.
c) En los inmuebles de uso habitacional, que no se encuentren dentro de un clúster o régimen de condominio se considera un incremento de acuerdo a la tabla 2. Si la superficie registrada del predio es menor al área máxima de influencia, el incremento se aplicará a la superficie total registrada.
d) En caso de predios de uso mixto se considerará el uso predominante.

8. Para el cálculo del valor de terreno en un inmueble en esquina, se considerará el valor de calle donde esté registrado su domicilio, y en el valor de incremento por esquina se considerará el valor de calle lateral.

Tabla 2. El incremento por esquina, atendiendo a la zona de ubicación que corresponda, estará de la siguiente manera:

Vi = (Ain)(Vl)(Fi)

En donde:

Vi= Valor de incremento
Ain= Área de influencia
Vl= Valor de calle lateral
Fi= Factor de incremento

Zona de ubicación	Área máxima de influencia	Factor de incremento
Comercial	400 m²	0.15
Habitacional	300 m²	0.10

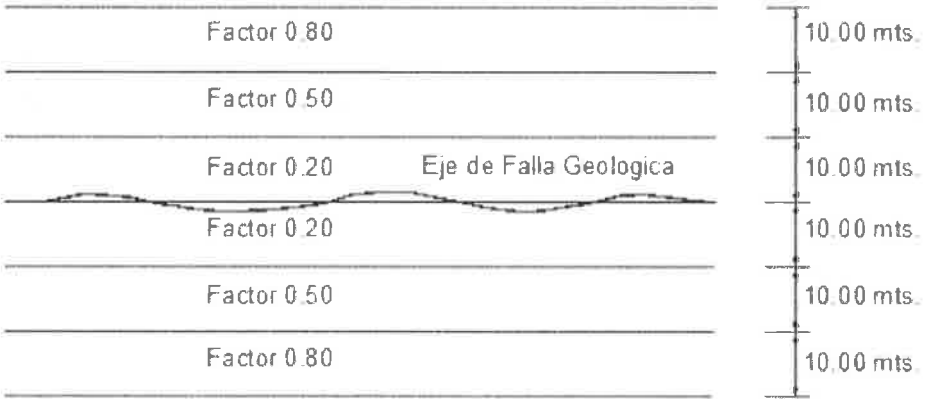
9. Se consideran predios interiores los que se encuentren rodeados por otros, sin tener acceso a la vía pública, para los cuales se aplicará el factor de demerito 0.50.

10. Cuando los predios se encuentren excavados y/o con desnivel respecto al nivel de calle, el valor que resulte para el terreno se demeritará aplicando los porcentajes que fija la tabla siguiente. Ese demérito únicamente se aplicará a la superficie excavada y/o con desnivel; al efecto, se indicará en el croquis su valor y su profundidad media aproximada.

Tabla de castigos por excavaciones	
Profundidad	**Demérito**
Entre 0 y 1 m	0%
Entre 1 y 3 m	10% a 20%
Entre 3 y 5 m	20% a 40%
Entre 5 y 8 m	40% a 60%
Más de 8 m	60%

11. Cuando los predios se encuentren afectados o próximos a una falla geológica, el valor que resulte para el terreno se demeritará aplicando la gráfica siguiente. Este demérito se aplicará solo al área que se encuentre dentro de las franjas de dicha gráfica.

Gráfica
Deméritos por Falla Geológica



12. Por alineamiento de calles, se atenderá lo siguiente:

a) Se considerará un factor de 0.20 a la superficie afectada del terreno, cuando el alineamiento se ubique dentro del predio.
b) No se le dará valor a la superficie de terreno en que se encuentre el alineamiento, cuando se ubique fuera de los límites físicos del predio y sea parte de la vialidad.

13. Por derecho de vía federal (vías de ferrocarril, cuerpos de agua federales, ductos de transporte de combustible de Petróleos Mexicanos), no se considerará el valor de terreno afectado por el derecho de vía.

14. Por líneas de Energía Eléctrica, se considerará un factor de 0.20 al valor del terreno afectado por el derecho de vía.

15. Por el uso de suelo, cuando el terreno cuente con una restricción frontal; se considerará un factor de 0.20 del valor del terreno en el área de amortiguamiento.

16. Para toda restricción indicada en el avalúo deberá anexarse la constancia respectiva emitida por el Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Estadística de Celaya, Guanajuato.

17. El método residual estático se utilizará para la valuación de terrenos urbanos y suburbanos de mayores dimensiones en comparación con el lote tipo o moda

establecido en la zona, colonia, manzana o tramo de calle según corresponda a su ubicación, susceptible a ser subdividido en lotes y manzanas y que además tengan un uso de suelo asignado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial PMDUOET, vigente en el municipio distinto al de parque (P), parque urbano (PU), preservación ecológica (PE), fomento ecológico (FE), preservación agrícola (PA), unidad agropecuaria (UA) y fomento agrícola (FA).

El valor residual por el procedimiento estático se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$F= VM \times (1-b) - \sum Ci$

En donde:

F = Valor residual del terreno.
VM = Valor total de los inmuebles producto de la subdivisión bajo la hipótesis de producto terminado por vender.
b = Utilidad del promotor en porcentaje.
Ci = Cada uno de los costos y gastos necesarios considerados.

El área neta vendible del desarrollo proyectado se calculará aplicando el factor de eficiencia tomado de la siguiente tabla a la superficie total del terreno a valuar.

Uso de suelo	Factor de eficiencia del desarrollo
H0 y H1	50%
H2 y H3	60%
H3.5; H4 y HD	65%
ZC y CE	50%
IL	65%
IM e IP	70%

Para el cálculo del valor (VM) el valuador profesional deberá basarse en los valores unitarios para terreno y construcción estipulados en la Ley de Ingresos del Municipio y el plano de valores correspondiente vigentes.

La utilidad del promotor b se considerará para todos los casos del 25%.

Los costos de urbanización y construcción Ci se calcularán tomando como base los valores unitarios para terreno y construcción estipulados en la Ley de Ingresos del Municipio y su correspondiente plano de valores vigente a los que habrá que descontar el 35% por concepto de utilidades del emprendedor y constructor.

b) Clasificación de colonias por la zona a la que pertenecen:

CLASIFICACIÓN DE COLONIAS POR ZONA
ZONA COMERCIAL DE PRIMERA
Es el espacio urbano delimitado donde existe una oferta comercial atractiva y diversa de comercios, servicios y de otras actividades complementarias, un conjunto de comercios diversos con grandes espacios y áreas de estacionamiento, como son las plazas comerciales, ubicados sobre grandes vialidades de altos volúmenes de tránsito vehicular y una intensa movilidad de peatones, generada por la alta concentración de actividad económica.
Boulevard Adolfo López Mateos (De Calle la Cano al Acceso al Campestre)
Comercial de Primera Zona Centro
Eje Luis Donaldo Colosio (Frente a Galerías Celaya)
Plaza Galerías Liverpool
Zona Comercial de Segunda
Son conjuntos de comercios diversos ubicados en pequeñas plazas comerciales, en vialidades primarias y secundarias con gran volumen vehicular y una intensa

movilidad de peatones, generada por la actividad económica que se desarrolla en el entorno. En ella existen usos de suelo mixto como vivienda, comercio y servicios con influencia en el entorno inmediato.
Almacenes Comerciales Alco
Barrio de Tierra Blanca
Barrio de Tierra Blanca Oriente
Boulevard Adolfo López Mateos Oriente
Boulevard Adolfo López Mateos Poniente
Ciudad Industrial Celaya (Av. México-Japón)
Ciudadela (Av. Tecnológico)
Comercial de Segunda Zona Centro
Condominio Monterosso
Cuauhtémoc (Av. Irrigación)
Del Parque Primera Sección y Tercera Sección (Av. Francisco Juárez y Calle Tulipán)
Eje Vial Juan Pablo Segundo
Eje Vial Nororiente (Luis Donaldo Colosio)
Eje Vial Norponiente (Manuel J. Cloutier)
El Vergel (Calle Pino Suárez y Calle Antonio Plaza)

Emiliano Zapata (Av. Irrigación)
Ex Hacienda de Muñiz
Ex Hacienda San Juanico
Fovissste (Av. García Cubas)
Galerías Tecnológico
Granja San Román
La Joya (Av. Las Fuentes y Calle Aztecas)
Las Flores (Av. Lázaro Cárdenas)
Las Fuentes (Av. Las Fuentes y Prolongación Hidalgo)
Las Insurgentes (Boulevard Adolfo López Mateos y Prolongación Tampico)
Las Jacarandas (Camino a Jofre)
Laureles Segunda Sección (Av. Torres Landa)
Lindavista (Av. Tecnológico)
Los Ángeles (Av. Francisco Juárez)
Mercado 12 de Octubre
Mercado 5 de Febrero
Mercado Cañitos

Mercado de Abastos
Mercado el Dorado
Mercado Hidalgo y Morelos
Parque Lineal
Plaza del Quinto Sol
Rancho la Cruz (Carretera a Juan Martin)
Rancho la Soledad
Rancho Seco (Av. Lázaro Cárdenas)
Renacimiento (Av. Arturo Nieto Piña)
Residencial (Av. Mutualismo)
Resurrección
Rincón de Tamayo, (Zona Centro)
San José de Torres
San Juan de la Vega, (Zona Centro)
San Miguel Octopan, (Zona Centro)
Siglo XXI
Tianguis de la San Juanico (Av. Brillante y Av. Torres Landa)

Tianguis de los domingos
Tianguis de los lunes
Tresguerras (Av. Constituyentes)
Villas del Paraíso (Av. Francisco Juárez)
Zona de Oro Primera Sección (Av. 12 de Octubre)
Zona de Oro Segunda Sección (Av. Oro)
Zona Habitacional Centro Medio
Es el polígono que se ubica en el centro de la ciudad, está compuesto por viviendas de buena calidad, que con el tiempo han ido cambiando de uso de suelo de habitacional a un uso mixto, como oficinas y comercios, dispone de todos los servicios e infraestructura urbana.
Centro Medio Zona Centro
El Vergel
Fulgencio Vargas
Palas Atenea
Renacimiento
Residencial Celaya
Resurrección
Villa de Los Reyes

Zempoala
Zona Habitacional Centro Económico
Se ubica en las periferias del centro de la ciudad, conformado por las primeras colonias y edificaciones de uso mixto habitacional y comercial. Dispone de todos los servicios e infraestructura urbana.
Aztecas
Barrio de la Resurrección
Barrio de San Antonio
Barrio de San Juan
Barrio de San Miguel
Barrio de Santiaguito
Barrio de Santo Cristo
Barrio de Tierras Negras
Barrio del Zapote
Centro Económico Zona Centro
Conjunto Habitacional Bellota
Del Sol
Del Valle

Fundación
La Capilla
La Cruz
La Joya
Los Ángeles
Rincón de Tamayo
San José de la Montaña
San Juan de la Vega
San Miguel Octopan
Tierras Negras
Zona Habitacional Residencial
Se ubica cerca de vialidades principales, en los alrededores de la ciudad, como colonias y fraccionamientos privados con accesos controlados, de edificaciones de lujo, superior, y tipo medio. Dispone de todos los servicios, áreas verdes, amenidades y cerca de toda la infraestructura urbana.
Arcada Alameda
Álamo Country Club
Casco Viejo
Condominio Altura Tower

El Campestre
El Mayorazgo Residencial
Ex Hacienda de Muñiz (Plan de Tuxtepec)
Fraccionamiento Karina
Las Alamedas
Las Compuertas del Campestre
Magno
Real Campestre
Residencial Alameda
Riberas del Campestre Primera Sección
Riberas del Campestre Segunda Sección
Riberas del Campestre Tercera Sección
San Lorenzo Residencial Campestre
Torre Campestre
Zona Habitacional Medio
Se ubica cerca de vialidades secundarias, colonias y fraccionamientos tipo clúster, con amenidades, conformada principalmente de edificaciones de tipo medio superior y medio. Dispone de servicios e infraestructura urbana, como:

drenaje, agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, pavimentos, líneas telefónicas y pequeñas áreas verdes.
Alameda
Álamos Primera Sección
Álamos Segunda Sección
Álamos Tercera Sección
Alborada
Alteza
Arboledas Primera Sección
Arboledas Segunda Sección
Arboledas Tercera Sección
Arboledas Cuarta Sección
Arboledas del Campestre
Arboledas del Pedregal
Bosque Real
Bugambilias
Camino Real Entorno Residencial
Castela Reserva Residencial

Civital
Claustros de Arboledas
Conjunto Habitacional Tresguerras
Valle Residencial Los Girasoles
Del Parque Primera Sección
Del Parque Segunda Sección
Del Parque Tercera Sección
El Buen Tono
El Cantar
El Cedro
El Junco Residencial
El Panamericano
El Pedregal de San Ángel
El Sillar
El Viñedo
Excelaris
Fontana

Gran Clase
Jardines de Celaya Primera Sección
Jardines de Celaya Segunda Sección
Jardines de Celaya Tercera Sección
Jardines del Centro
Jardines del Malecón
Jardines del Sur
Hacienda Las Palmas
K-lin Residencias
La Alborada Clúster Residencial
La Campiña
La Campiña Segunda Sección
La Cantera
La Cantera 2
La Cantera 3
La Favorita
La Reserva

Las Fuentes
Las Quintas
Los Cipreses
Los Laureles Primera Sección
Los Laureles Segunda Sección
Los Portones
Los Tules
Los Veinte
Maderas Residencial Celaya
Marbella Residencial
Mayorazgo Residencial
Mediterráneo
Misión San Diego
Monte Olimpo
Nueva Terraza
Palma Mallorca
Palma Real

Parque Central
Parque Verde
Pedregal de San Ángel
Pedregal del Junco
Porta Maggiore Club Residencial
Porto Aveiro
Portones de la Hacienda
Praderas de la Hacienda
Praderas de la Palmita
Praderas de Santa Lucia
Praderas de Santa Julia
Privada del Real
Puerta Grande
Puerta Nueva Residencial
Puntarena
Quinta Arboledas
Quinta Bernini

Quinta Bugambilias
Quintas Santa María Cuarta Sección
Quintas Santa María Cuarta y Quinta Sección
Quintas Santa María Primera y Segunda Sección
Quintas Santa María Quinta Sección
Quintas Santa María Tercera Sección
Quintas Campo Real
Raquet Club Cross
Real de San Antonio
Residencial Ancona
Residencial Las Quintas
Residencial Lombardía
Residencial Magnolias
Residencial Palmas
Residencial Panamericano
Residencial Puerta de Piedra
Residencial San Antonio

Residencial San Pablo
Residencial Santiago
Rosalinda Primera Sección
Rosalinda Segunda Sección
San Ángel
Santa María Residencial
Senda Real
Suiza
Torres Las Arboledas
Trabajadores del IMSS
Unidad Habitacional Rinconada del Sillar
Unidad Habitacional Arboledas
Urquijo Residencial
Valle Residencial
Villa Jardín
Villas de la Esperanza
Villas del Benavente

Villas Benavente II
Villas del Paraíso
Villas del Palmar
Villas de Santa Rita
Villas de Rio Lerma
Villas Vicenza
Zana Entorno Residencial
Zona de Oro Primera Sección
Zona de Oro Segunda Sección
Zona Habitacional Interés Social
Está ubicada cerca de vialidades secundarias y terciarias, conformado por fraccionamientos de edificios multifamiliares y vivienda unifamiliares tipo interés social construidas de forma masiva. dispone de servicios e infraestructura urbana, como puede ser: drenaje, agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, pavimentos, líneas telefónicas y pequeñas áreas verdes.
15 de Mayo
Arboledas de San Rafael
Alara Residencial
Bonanza

Bosques de la Alameda
Brisas del Carmen
Brisas del Valle
Calesa
Campestres de Santa Lucia
Campo Azul
Capitales de América
Capitales de Europa
Castilla
Colinas del Rey
Conjunto Habitacional Industrial Sur
Conjunto Habitacional Quinta Boulevard
Conjunto Habitacional Villas San Ángel
Conjunto la Toscana I
Conjunto Oro
Conjunto Residencial Ejecutivo
Conjunto Xochipilli

De Los Santos
Desarrollo Habitacional Las Brisas
Don Gu
Dos Plazas
El Atrio
El Atrio II
El Campanario
El Secreto
Floresta del Sur
FOVISSSTE
Fraccionamiento del Bosque
Fraccionamiento Villas de Casa Blanca
Galaxia del Parque
Galaxias Real del Sur
Geo Villas Los Sauces
Gran Hacienda
Hacienda del Bosque

Hacienda del Sol
Hacienda Don Gu
Hacienda San Juanico
Hacienda Santa Anita
Haciendas Natura
Industriales
Kiara Residencial
La Arbolada Celaya
La Campiña
La Herradura
La Misión
La Providencia
Las Carretas
Las Casas
Las Huertas
Los Impresionistas
Los Mezquites

Los Naranjos I
Los Naranjos II
Los Olivos Residencial
Los Pinos
Los Pirules
Los Sauces
Misión de la Esperanza
Misión Santa Cecilia
Misión Santa Fe
Moradas de Silva
Nuevo Celaya
Nuevo Tecnológico
Parque Tabachines
Paseo del Campestre
Paseo de Los Álamos
Paseos Privanza
Pirules de Silva Uno

Plaza Alameda
Porto Real
Praderas del Bosque
Privada del Real
Privada Real del Potosí
Privada Santa Fe de Los Naranjos
Privada del Pedregal
Privada la Toscana
Privadas del Sauz
Puerta Poniente
Puertas de Santa María
Puertas de Santa María II
Puertas del Sol
Puesta del Sol
Punta Norte
Quintas Camino Real
Quinta Boulevard

Quintas Los Arrayanes
Real Bernini
Real Celaya
Real de Arboledas
Real del Campo
Residencial Ancona
Residencial del Bosque
Residencial el Campanario
Residencial Hacienda Los Laureles
Residencial la Capilla
Residencial la Escondida
Residencial Las Margaritas
Residencial Las Praderas
Residencial Loma Linda
Residencial Los Fresnos
Residencial Los Naranjos
Residencial Tecnológico

Residencias Hacienda de Muñiz
Rincón de Cantarranas
Rinconada de Los Álamos
Rinconada del Bosque
Rinconada del Valle
Rinconada Laureles
Rinconada Nuevo Celaya
Rinconada San Jorge
San Andrés
San Francisco
San Gabriel
San Juanico
Santa Anita
Santa Elena
Santa Lucia I
Santa Lucia II
Santa Lucia III

Santa Rita Norte
Santa Rita Sur
T-Ahí
Terra Residencial
Terranova
Tres Lunas
Tresguerras Latinoamericana
Unidad Habitacional Capitales de América
Unidad Habitacional Capitales de Europa
Unidad Habitacional el Vergel
Unidad Habitacional Miguel Alemán
Unidad Habitacional Paseo Floresta
Unidad Habitacional San Miguel
Unidad Habitacional Villas de Celaya
Unidad Habitacional Villas del Tenis
Unidad Habitacional Villas Quetzal
Los Girasoles Primera Sección

Los Girasoles Segunda Sección
Los Girasoles Tercera Sección
Unidad Los Laureles
Valle de la Arbolada
Valle de Los Naranjos
Valle de Los Naranjos Tercera Sección
Valle del Real
Villa de Celaya
Villa Los Álamos
Villas de Elguera
Villas de la Esperanza
Villas de la Hacienda
Villas de Los Arcos
Villas de Rio Lerma
Villas del Bajío
Villas del Bajío II
Villas del Bajío III

Villas del Bajío IV
Villas del Bajío V
Villas del Paraíso
Villas del Romeral
Villas de San Gabriel
Villa Natura
Villas Reales
Viñas de la Herradura
Zona Habitacional Económico
Está ubicada cerca de vialidades secundarias y terciarias, conformado principalmente de edificaciones medianamente homogéneas de tipo económico, precario, semiprecario y autoconstrucción. Dispone parcial o total de servicios municipales y equipamiento urbano.
10 de Abril
15 de Abril
19 de Abril
Alfredo V. Bonfil
Américas del Bajío
Ampliación Benito Juárez

Ampliación Camargo
Ampliación Emiliano Zapata
Ampliación Lagos
Ampliación San Rafael
Benito Juárez
Bosques del Sol
Caja de San Cayetano
Calquetzani
Camargo
Canal de Labradores
Cardel
Ciudadela
Colinas del Sur
Condominio Santa Fe
Cuauhtémoc
Del Bosque
Del Bosque Primera Sección

Del Bosque Segunda Sección
Del Bosque Tercera Sección
Las Delicias
Ejidal
Ejidal del Bosque
El Becerro
El Guajolote
El Puente
Emeteria Valencia
Emiliano Zapata
Emiliano Zapata Norte
Emiliano Zapata Sur
Enrique Colunga
Esmeralda
Estrada
Ex Hacienda de Crespo
Ex Hacienda de Estrada

Expropiación Petrolera
Felipe Ángeles
Florida
Fraccionamiento del Valle
Fraccionamiento Hidalgo
Gobernadores
Granja Santa Elena
Guanajuato
Hacienda el Rincón
Imperial
Independencia
Isabel
José María Luis Mora
Juan Martin
La Aurora
La Clemencia
La Cruz (El Becerro)

La Cruz, Rincón de Tamayo
La Esperanza
La Laja
La Luz
La Purísima
La Soledad de Gasca
Lagos
Las Américas
Las Aves
Las Cuevitas, Rincón de Tamayo
Las Flores
Las Insurgentes
Las Jacarandas
Lázaro Cárdenas
Liberación
Libertad de Expresión
Lindavista

Los Arbolitos, Rincón de Tamayo
Los Pocitos
Los Portales
Luis Donaldo Colosio
Madero
México
Monte Blanco
Monte de Camargo
Nathahi
Nueva Santa María
Obrera
Patria Nueva
Pedro María Anaya
Praderas del Norte
Prados del Naranjal
Primavera
Primera Fracción de Crespo

Progreso Solidaridad
Prolongación Emiliano Zapata
Rancho Los Pocitos
Rancho Ojo Seco
Rancho Roge
Rancho San José Romeral
Rancho Seco
Real del Campo
Reforma I
Residencial Hacienda de Los Laureles
Residencial la Trinidad
Residencial Villas del Parque
Revolución
Revolución, Rincón de Tamayo
Rincón de Tamayo
Rinconada Ciruelo
Rinconada Arboledas

Rinconada del Sauz
Rinconada el Ciruelo
Rinconada la Trinidad
Rinconada Medina
Rinconada San Miguel
Roque
San Antonio
San Isidro San Miguel Octopan
San José de Castro
San José de Guanajuato
San José de la Laja
San José de la Presa
San José de Torres
San José de Yustis
San José el Nuevo
San Juan de la Vega
San Juan de la Vega, Arboledas Residencial

San Lorenzo
San Martin de Camargo
San Miguel Octopan
San Miguel, San Miguel Octopan
San Nicolás de Parra
San Rafael
Santa Bárbara
Santa Cecilia
Santa María
Santa María del Refugio
Santa Rita
Santa Teresita
Santiago de la Cruz
Santos Degollado
Segunda Fracción de Crespo
Tenería del Santuario
Tierra Blanca

Tierra y Libertad
Tresguerras
Valle de la Primavera
Valle de la Primavera Segunda Sección
Valle Hermoso
Ventanales de Santa María
Villas de Santa Rita
Villas del Rocío
Virgen del Refugio
Vista Hermosa
Zalaya
Marginado Irregular
Se ubica en la periferia de la ciudad o en comunidades rurales, son por lo general tienen problemas en la tenencia de la tierra y la falta de servicios. La vivienda se encuentra por debajo de los estándares mínimos de bienestar. Regularmente al ser asentamiento de carácter progresivo puede llegar a carecer de uno o más servicios.
5 de Febrero
24 de Febrero

Algodonal
Almanza
Ampliación San Martin de Camargo
Arboledas de San Martín de Camargo
Arreguín de Abajo
Aurora
Batalla de Chapultepec
Caja de San Cayetano
Canal de Camargo
Canoas
Cerro Blanco
Comunidad Los Álamos
Congregación Las Canoas
Científicos Mexicanos
Crespo
Chupícuaro
Ejido Ciudad de Celaya

Ejido de Gasca
Ejido de la Concepción
Ejido de Plancarte
Ejido de Santa Rita
Ejido de Silva
Ejido de Yustis
Ejido el Sauz
Ejido Galvanes
Ejido la Concepción
Ejido la Laja
Ejido Mendozas
Ejido Muñiz
Ejido Plancarte Segregación San Miguel Octopan
Ejido San Antonio Gallardo
Ejido San Cayetano
Ejido Santa María del Refugio
Ejido Silva

Ejido Santa María Segregación de San Miguel
El Cuije
El Diamante de la Virgen
El Puesto
El Roble
El Rosario
El Salto
El Sauz de Villaseñor
El Tajo
El Varal Rincón de Tamayo
Ex Hacienda de Rincón de Tamayo
Estancia del Río
Gasca
Guadalupe
Guadalupe, San Miguel Octopan
Jauregui
Jofre

Joyas de San Juan
Juan Diego, San Miguel Octopan
Juan Martin
Juan Pablo II
La Concepción
La Cruz, San Miguel Octopan
La Hacienda, Rincón de Tamayo
La Joyita
La Laja
La Luz
La Machuca
La Palmita de San Gabriel
La Piedad
La Presita
La Purísima, San Miguel Octopan
La Trinidad
La Venta, Rincón de Tamayo

Las Arenas
Las Batallas de Celaya
Las Granjas
Las Huertas
Las Palmas
Lázaro Cárdenas, San Miguel Octopan
Los Aguirre
Los Álamos Junto a Cerro Prieto
Los Almanza
Los Arenales
Los Capulines
Los Carmeles
Los Fresnos
Los Fundadores de la Villa de Selaia
Los Huesos
Los Mancera
Los Pirules de Trojes

Los Ramírez
Malinalli
Michinelas
Milpa Vieja
Morales (Moralitos)
Niños Héroes
Nuevo México, Plan del Sauz
Nuevo Porvenir
Palmas
Paraíso
El Paraíso I
El Paraíso II
El Paraíso III
Partidas
Pela Vacas
Pintores
Plancarte

Poblado de Yustis
Prehispánica
Presa Blanca
Puerta del Monte
Rancho Camargo
Rancho el Parral
Rancho el Rosario
Rancho la Cruz
Rancho la Maquina
Rancho Mendoza
Rancho Ojo Seco
Rincón de Tamayo
Rinconada Arboledas
San Antonio Espinoza
San Antonio Gallardo
San Cayetano
San Elías

San Felipe
San Isidro
San Isidro de Crespo
San Isidro de la Concepción
San Isidro de Trojes
San Isidro del Palmar
San Isidro del Refugio
San Isidro Elguera
San José de la Laja Segunda Sección
San José del Romeral
San Juan de la Vega
San Luis Rey
San Miguel Octopan
San Nicolás de Esquiros
San Nicolás de Parra II
San Rafael de Yustis
Santa Cecilia de San Miguel Octopan

Santa Elena Tercera Sección
Santa Fe
Santa María del Refugio Oriente
Santa Teresa
Santiago de la Cruz
Santuario
Segunda de Estrada
Segunda Fracción de Estrada
Solís
Tinajitas
Tres Puentes
Trojes
Valores Humanos
Villas de la Asunción
Villas de Roque I
Villas de Roque II
Zona Industrial

Son espacios donde están parques industriales, donde cuenta con la infraestructura necesaria, para que las empresas se establezcan y lleven a cabo sus actividades, se encuentran en avenidas principales o carreteras, cerca de vías férreas, y cuentan con todos los servicios.
Campus Industrial Celaya
Ciudad Industrial Celaya
Complejo Flecha Amarilla
Conjunto Empresarial Santa María
El Marqués Bajío
Ferropuerto
Fraccionamiento Santa Elena (Industrial)
Industrial el Marques Bajío
Industrial el Vergel
José Suarez Irigoyen
Los Cucus
Parque Industrial Amistad Celaya Sur
Parque Industrial Ayalkar
Parque Industrial Buena Opción
Parque Industrial Cuadritos

Zona Industrial Poniente

c) Valores unitarios de construcción, por metro cuadrado:

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
MODERNO	LUJO	NUEVO	1_1	$18,828.16
MODERNO	LUJO	BUENO	1_2	$16,863.88
MODERNO	LUJO	REGULAR	1_3	$15,177.14
MODERNO	LUJO	MALO	1_4	$11,232.46

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Muros de carga con trabes y columnas de concreto armado o metálicas en claros grandes. Cimentación a base de zapatas de concreto, zapata corrida, losa de cimentación y mampostería.
Muros: Tabique de barro rojo recocido, tabicón o block de cemento con cadenas y castillos de concreto armado. Muro de contención de piedra braza o concreto con sistemas especiales en adose.
Entrepisos y techos: Losas reticulares de concreto armado de 25 a 30 cm de espesor, losa acero, bóveda catalana o tridilosa con capas de compresión y diseños especiales en claros medianos y grandes.
Acabados interiores: Mezcla de cemento, yeso a regla, pastas texturizadas, madera, mármol, tapiz, cantera, azulejos, cerámica decorada y pintura.
Acabados exteriores: Mezcla de cemento a esponja o texturizada, granito de mármol, cantera, piedrín natural, piedra labrada o pintura.

Pisos: En interiores: Duelas y parquet en maderas tropicales finas, losetas en mármol, porcelanatos, granito natural, losetas de cerámica o alfombra, todos en calidad superior. **En exteriores:** cantera, concreto estampado, pórfido o losetas cerámicas de calidad superior.
Carpintería: En puertas principal e intercomunicación, closets y muebles empotrados en general de maderas tropicales finas tipo tablero, sólidas o tipo tambor con terminado sellado, entintado con barniz o laca de calidad superior.
Herrería: Perfiles en aluminio duronizado en 3" o superior de muy buena calidad nacional o prefabricada importada. Perfiles metálicos línea tubular o estructural pesada en claros grandes; elementos accesorios de protección o divisorios en perfiles metálicos forjados de alta calidad.
Instalación eléctrica: Oculta monofásica o trifásica en varios circuitos en cantidad y número de salidas; accesorios, cableado y unidades de iluminación de alta calidad a base de salidas de centro o iluminación difusa o profusa. Iluminación ambientada a base de circuitos programados.
Instalación hidráulica y sanitaria: Con troncales hidrosanitarios por áreas exclusivas de uso y ramaleo ocultos en tubería de cobre y pvc. Equipos hidroneumáticos, potabilizadores y suavizadores con sistemas de reutilización de aguas pluviales y jabonosas. Riego automatizado para jardín. Cisterna.
Muebles sanitarios: Inodoros, lavabos y ovalines en cerámica, mármol o metálicos en alta calidad con válvulas y accesorios nacionales o importados de calidad superior. Tinas de hidromasaje varias plazas y bidet.
Pintura: Vinílica, barniz y esmalte de calidad superior.
Instalaciones especiales: Equipos de aire acondicionado tipo mini Split o equipo central con salidas ducteadas. Equipos de vapor, sauna, calderas, bombas y equipo para alberca. Sistema de alarma contra robo o incendio. Salidas especiales de interfono, circuito cerrado, sonido, voz y datos entre otros.

Fachada: Mezcla de cemento a esponja o texturizada, granito de mármol, cantera, piedrín natural y piedra labrada.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
MODERNO	SUPERIOR	NUEVO	2_1	$13,628.16
MODERNO	SUPERIOR	BUENO	2_2	$12,259.78
MODERNO	SUPERIOR	REGULAR	2_3	$10,893.16
MODERNO	SUPERIOR	MALO	2_4	$8,175.51

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Muros de carga con trabes y columnas de concreto armado o metálicas en claros medianos y grandes. Cimentación a base de zapatas de concreto, zapata corrida, losa de cimentación y mampostería.
Muros: Tabique de barro rojo recocido, tabicón o block de cemento con cadenas y castillos de concreto armado. Muro de contención de piedra braza o concreto con sistemas especiales en adose.
Entrepisos y techos: Losas reticulares de concreto armado de 25 a 30 cm de espesor, losa acero, bóveda catalana o tridilosa con capas de compresión y diseños especiales en claros medianos y grandes.
Acabados interiores: Mezcla de cemento a esponja o texturizados, yeso a regla, pastas texturizadas, madera, mármol, tapiz, cantera, azulejos, cerámica decorada, pintura.
Acabados exteriores: Mezcla de cemento a esponja o texturizada, granito de mármol, cantera, piedrín natural, piedra labrada o pintura.

Pisos: En interiores: Duelas y parquet en maderas tropicales, losetas en mármol, porcelanatos, granito natural, losetas de cerámica o alfombra, todos de muy buena calidad. **En exteriores:** cantera, concreto estampado, pórfido o losetas cerámicas de muy buena calidad.
Carpintería: En puertas principal e intercomunicación, closets y muebles empotrados en general en maderas tropicales de muy buena calidad tipo tablero o tambor con terminado sellado, entintado con barniz o laca de muy buena calidad.
Herrería: Perfiles en aluminio duronizado en 3" de muy buena calidad nacional o prefabricada importada; perfiles metálicos línea tubular o estructural pesada en claros grandes. Elementos accesorios de protección o divisorios en perfiles metálicos forjados de alta calidad.
Instalación eléctrica: Oculta monofásica o trifásica en varios circuitos en cantidad y número de salidas; accesorios, cableado y unidades de iluminación de muy buena calidad a base de salidas de centro o iluminación difusa o profusa.
Instalación hidráulica y sanitaria: Con troncales hidrosanitarios por áreas exclusivas de uso y ramaleo ocultos en tubería de cobre y pvc. Equipos hidroneumáticos, potabilizadores y suavizadores. Riego automatizado para jardín. Cisternas.
Muebles sanitarios: Inodoros, lavabos y ovalines en cerámica o mármol con válvulas y accesorios nacionales de muy buena calidad; tinas de hidromasaje y bidet.
Pintura: Vinílica, barniz y esmalte de muy buena calidad.
Instalaciones especiales: Equipos de aire acondicionado tipo mini Split; equipos de vapor, sauna, calderas, bombas y equipo para alberca; sistema de alarma contra robo. Salidas especiales de interfono, circuito cerrado, sonido, voz y datos, entre otros.

Fachada: Mezcla de cemento a esponja o texturizada, granito de mármol, cantera, piedrín natural, piedra labrada.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
MODERNO	MEDIA	NUEVO	3_1	$9,052.16
MODERNO	MEDIA	BUENO	3_2	$8,275.84
MODERNO	MEDIA	REGULAR	3_3	$7,237.44
MODERNO	MEDIA	MALO	3_4	$5,430.95

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Muros de carga con trabes y columnas de concreto armado o metálicas. Claros medianos y chicos. Cimentación a base de zapatas de concreto, zapata corrida, losa de cimentación y mampostería.
Muros: Tabique de barro rojo recocido, tabique extruido o block de cemento con cadenas y castillos de concreto armado.
Entrepisos y techos: Losas reticulares de concreto armado de 25 a 30 cm de espesor, losa acero, bóveda catalana o losa monolítica de concreto armado en claros medianos y chicos.
Acabados interiores: Mezcla, yeso, pastas texturizadas, tapices, cantera, azulejos, cerámica decorada y pintura.
Acabados exteriores: Mezcla rustica o a esponja, granito de mármol, piedrín natural o recubrimientos prefabricados y pintura.

Pisos: En interiores: Porcelanatos, losetas cerámicas, alfombra o pisos laminados imitación duela todos de calidad comercial. **En exteriores:** De cemento escobillado, concreto estampado o losetas cerámicas.
Carpintería: Puerta principal de tableros de pino y barniz; puertas de intercomunicación y closets de tambor de pino con barniz o laca de calidad media. Prefabricadas.
Herrería: Perfiles en aluminio anodizado en 2" o 3" calidad comercial o prefabricada línea comercial; perfiles metálicos línea tubular o estructural ligera en claros medianos. Elementos accesorios de protección o divisorios en perfiles metálicos de calidad comercial.
Instalación eléctrica: Oculta monofásica en varios circuitos en cantidad y número de salidas; accesorios, cableado y unidades de iluminación de calidad comercial a base de salidas de centro con algunos spots.
Instalación hidráulica y sanitaria: Con troncales hidrosanitarios por áreas exclusivas de uso y ramaleo ocultos en tubería de pvc hidráulico y sanitarios. Equipos hidroneumáticos y en su caso riego automatizado para jardín. Cisterna.
Muebles sanitarios: Inodoros, lavabos y ovalines en cerámica de calidad comercial con válvulas y accesorios nacionales; tina de hidromasaje.
Pintura: Vinílica, barniz y esmalte de calidad comercial.
Instalaciones especiales: Equipos de aire acondicionado tipo mini Split; salidas especiales de interfono, voz y datos.
Fachada: Mezcla rústica o a esponja, granito de mármol, piedrín natural o recubrimientos prefabricados.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
MODERNO	ECONÓMICA	NUEVO	4_1	$6,031.01
MODERNO	ECONÓMICA	BUENO	4_2	$5,388.22
MODERNO	ECONÓMICA	REGULAR	4_3	$4,958.31
MODERNO	ECONÓMICA	MALO	4_4	$3,663.12

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Muros de carga con trabes y columnas de concreto armado y/o metálicas en claros chicos. Cimentación a base de zapatas de concreto, zapata corrida, losa de cimentación y mampostería.
Muros: Tabique de barro rojo recocido, tabique extruido o block de cemento con cadenas y castillos de concreto armado.
Entrepisos y techos: Losas reticulares de concreto armado de 25 a 30 cm de espesor, losa monolítica de concreto armado en claros chicos, vigueta y bovedilla.
Acabados interiores: Mezcla, yeso, pastas texturizadas y azulejos calidad económica o comercial y pintura.
Acabados exteriores: Mezcla rústica o a esponja, pintura.
Pisos: En interiores: Losetas cerámicas de calidad comercial, mosaico de pasta, alfombra o pisos laminados imitación duela todos de calidad comercial. **En exteriores:** De cemento escobillado y losetas cerámicas.
Carpintería: Puertas a exterior de tipo multypanel, madera de pino; puertas de intercomunicación y closets de macopan, melámina o mdf.

Herrería: Perfiles en aluminio anodizado natural o de color en 2" calidad comercial, o a base de perfiles metálicos tubulares ligeros en claros chicos. Elementos accesorios de protección en perfiles metálicos de calidad económica.
Instalación eléctrica: Oculta monofásica con circuitos y número de salidas mínimas indispensables; accesorios, cableado y unidades de iluminación de calidad económica a base de salidas de centro.
Instalación hidráulica y sanitaria: Con troncales hidrosanitarios ocultos en tubería de pvc hidráulico o cpvc, cobre y tubería galvanizada y sanitario, cisterna.
Muebles sanitarios: Inodoros y lavabos en cerámica con válvulas y accesorios calidad comercial o económica.
Pintura: Vinílica, esmalte en herrería y barniz.
Instalaciones especiales: No tiene.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
MODERNO	INTERÉS SOCIAL	NUEVO	5_1	$5,424.64
MODERNO	INTERÉS SOCIAL	BUENO	5_2	$4,973.68
MODERNO	INTERÉS SOCIAL	REGULAR	5_3	$4,522.70
MODERNO	INTERÉS SOCIAL	MALO	5_4	$3,388.78

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Muros de carga con trabes y columnas de concreto armado en claros chicos. Cimentación a base de zapata corrida, losa de cimentación, zapata aislada.
Muros: De concreto armado, tabique de barro rojo recocido, tabique extruido o block de cemento con cadenas y castillos de concreto armado.
Entrepisos y techos: Losas prefabricadas a base de vigueta y bovedilla de cemento o poliuretano de 18 a 20 cm de espesor o monolíticas en claros chicos.
Acabados interiores: Mezcla, yeso y pintura.
Acabados exteriores: Mezcla rústica o a esponja y pintura.
Pisos: En interiores: Losetas cerámicas de calidad económica o linóleum; piso pulido o firme, mosaico de pasta. **En exteriores:** De cemento escobillado.
Carpintería: Puertas a exterior de tipo multypanel; puertas de intercomunicación y closets en su caso de macopan.
Herrería: Prefabricada de aluminio anodizado natural o de color calidad económica o a base de perfiles metálicos tubulares ligeros en claros chicos. Elementos accesorios de protección en perfiles metálicos de calidad económica.
Instalación eléctrica: Oculta monofásica con circuitos y número de salidas mínimas indispensables; accesorios, cableado y unidades de iluminación de calidad económica a base de salidas de centro.
Instalación hidráulica y sanitaria: Inodoros y lavabos en cerámica con válvulas y accesorios calidad comercial o económica, cpvc, cobre y tubería galvanizada.
Pintura: Vinílica, esmalte en herrería, barniz de calidad económica.

Instalaciones especiales: No tiene.
Fachada: Mezcla rústica o a esponja.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
MODERNO	CORRIENTE	NUEVO	6_1	$3,496.63
MODERNO	CORRIENTE	BUENO	6_2	$3,034.28
MODERNO	CORRIENTE	REGULAR	6_3	$2,797.89
MODERNO	CORRIENTE	MALO	6_4	$2,100.65

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Muros de carga con trabes y columnas de concreto armado en claros medianos y chicos. Cimentación a base de zapata corrida, losa de cimentación, zapata aislada y mampostería.
Muros: De tabique de barro rojo recocido o block de cemento con cadenas y castillos de concreto armado y tabicón.
Entrepisos y techos: Losas monolíticas de concreto armado en claros medianos y chicos.
Acabados interiores: Aplanados de mezcla rústica o a esponja, yesos con azulejos calidad económica y pintura.
Acabados exteriores: Mezcla rústica o a esponja y pintura.

Pisos: En interiores: cemento pulido, mosaico de pasta. **En exteriores:** Cemento escobillado.
Carpintería: No tiene.
Herrería: A base de perfiles metálicos tubulares ligeros en claros chicos. Elementos accesorios de protección en perfiles metálicos de calidad económica. Puertas a exterior y de intercomunicación metálicas a base de fierro tubular ligero y lámina acanalada.
Instalación eléctrica: Visible y oculta monofásica con circuitos y número de salidas mínimas indispensables; accesorios, cableado y unidades de iluminación de calidad económica a base de salidas de centro.
Instalación hidráulica y sanitaria: Con troncales hidrosanitarios ocultos en tubería de pvc hidráulico y sanitario, cpvc y tubería galvanizada.
Muebles sanitarios: Inodoros, lavabos y accesorios en cerámica de calidad económica.
Pintura: Vinílica, esmalte de calidad económica; cal.
Instalaciones especiales: No tiene.
Fachada: Mezcla rústica o a esponja.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
MODERNO	PRECARIO	NUEVO	7_1	$2,601.65
MODERNO	PRECARIO	BUENO	7_2	$2,278.52
MODERNO	PRECARIO	REGULAR	7_3	$1,953.32

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
MODERNO	PRECARIO	MALO	7_4	$1,626.05

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Muros de carga con trabes y columnas de concreto armado en claros chicos. Cimentación a base de piedra.
Muros: De tabique de barro rojo recocido, block de cemento con cadenas y castillos de concreto armado, adobe o lámina galvanizada.
Entrepisos y techos: Lámina acanalada galvanizada o de asbesto, teja de barro.
Acabados interiores: Escasos de mezcla rústica con o sin pintura.
Acabados exteriores: Tabique natural con o sin pintura.
Herrería: Mínima a base de perfiles metálicos tubulares ligeros en claros chicos. Elementos accesorios de protección en perfiles metálicos de calidad económica.
Instalación eléctrica: Visible monofásica en un circuito con salidas para iluminación mínimas indispensables; accesorios, cableado y unidades de iluminación de calidad económica a base de salidas de centro.
Instalación hidráulica y sanitaria: Mínimas con troncales hidrosanitarios ocultos en tubería de pvc hidráulico y sanitario.
Muebles sanitarios: Letrina.
Pintura: Cal.
Instalaciones especiales: No tiene.

Fachada: Rústica.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
ANTIGUO	LUJO	BUENO	8_1	$10,585.93
ANTIGUO	LUJO	REGULAR	8_2	$9,435.78
ANTIGUO	LUJO	MALO	8_3	$8,517.44

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Muros de carga con estructura de concreto armado en columnas trabes y castillos en claros medianos y grandes. Cimentación a base de mampostería.
Muros: Tabique de barro rojo recocido, adobe, cantera, piedra braza o mochetón.
Entrepisos y techos: Bóveda catalana, bóveda de ladrillo o fachaleta de barro con entortados sobre vigas de madera o rieles y losa monolítica.
Acabados interiores: Aplanados de mezcla, yeso, maderas finas, mármol, tapices, cantera, azulejos, cerámica decorada y pintura.
Acabados exteriores: Mezcla rústica o a esponja, losetas de mármol, cantera o piedra labrada y pintura.
Pisos: En interiores: Duelas, losetas de mármol, losetas de cerámica, mosaicos de pasta todos de calidad superior. **En exteriores:** de cantera o de barro rojo recocido y pisos de cemento.

Carpintería: Puertas principal y de intercomunicación de cedro, caoba y pino tipo tablero o sólidas con terminado sellado, entintado con barniz o laca de calidad superior.
Herrería: Herrería artística a base de perfiles metálicos línea tubular o estructural pesada en claros grandes. Elementos accesorios de protección o divisorios en perfiles metálicos forjados en alta calidad.
Instalación eléctrica: Oculta monofásica y trifásica en varios circuitos en cantidad y número de salidas; accesorios en baquelita o cerámica, cableado y unidades de iluminación de alta calidad. Cerámica.
Instalación hidráulica y sanitaria: Con troncales hidrosanitarios por áreas exclusivas de uso y ramaleo ocultos en tubería galvanizada y albañales en tubería de barro o cemento, cobre o plomo. Cisterna.
Muebles sanitarios: Inodoros, lavabos y ovalines en cerámica de alta calidad con válvulas y accesorios de lujo en latón o cobre.
Pintura: Vinílica o emulsionada y esmalte de calidad superior.
Instalaciones especiales: No tiene.
Fachada: Mezcla rústica o a esponja, losetas de mármol, cantera o piedra labrada.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
ANTIGUO	SUPERIOR	BUENO	9_1	$9,262.69
ANTIGUO	SUPERIOR	REGULAR	9_2	$8,206.90
ANTIGUO	SUPERIOR	MALO	9_3	$7,405.77

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Muros de carga con estructura de concreto armado en columnas trabes y castillos en claros medianos y grandes. Cimentación a base de mampostería.
Muros: Tabique de barro rojo recocido, adobe, cantera, piedra braza o mochetón.
Entrepisos y techos: Bóveda catalana, bóveda de ladrillo o fachaleta de barro con entortados sobre vigas de madera o rieles, losa monolítica.
Acabados interiores: Aplanados de mezcla, yeso, mármol, tapices, cantera, azulejos, cerámica decorada y pintura.
Acabados exteriores: Mezcla rústica o a esponja, losetas de mármol, cantera o piedra labrada y pintura.
Pisos: En interiores: Duelas, losetas de mármol, losetas de cerámica, mosaicos de pasta todos de buena calidad. **En exteriores:** de cantera o de barro rojo recocido y pisos de cemento.
Carpintería: Puertas principal y de intercomunicación de madera de pino tipo tablero o sólidas con terminado sellado, entintado con barniz o laca de buena calidad.
Herrería: Herrería artística a base de perfiles metálicos línea tubular o estructural pesada en claros grandes. Elementos accesorios de protección o divisorios en perfiles metálicos forjados de buena calidad.
Instalación eléctrica: Oculta monofásica y trifásica en varios circuitos en cantidad y número de salidas; accesorios en baquelita o cerámica, cableado y unidades de iluminación de buena calidad. Cerámica.

Instalación hidráulica y sanitaria: Con troncales hidrosanitarios por áreas exclusivas de uso y ramaleo ocultos en tubería galvanizada y albañales en tubería de barro o cemento, cobre o plomo. Cisterna.
Muebles sanitarios: Inodoros, lavabos y ovalines en cerámica con válvulas y accesorios metálicos de buena calidad.
Pintura: Vinílica o emulsionada y esmalte de buena calidad.
Instalaciones especiales: No tiene.
Fachada: Mezcla rústica o a esponja, losetas de mármol, cantera o piedra labrada.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
ANTIGUO	MEDIA	BUENO	10_1	$6,156.66
ANTIGUO	MEDIA	REGULAR	10_2	$5,500.48
ANTIGUO	MEDIA	MALO	10_3	$5,061.61

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Muros de carga con estructura de concreto armado en columnas trabes y castillos en claros medianos chicos. Cimentación a base de mampostería.
Muros: Tabique de barro rojo recocido, adobe, cantera, piedra braza o mochetón.

Entrepisos y techos: Bóveda catalana, bóveda de ladrillo o fachaleta de barro con entortados sobre vigas de madera y losa monolítica.
Acabados interiores: Aplanados de mezcla, yeso, mármol, cantera, azulejos y pintura.
Acabados exteriores: Mezcla rústica o a esponja, losetas de mármol, cantera o piedra labrada y pintura.
Pisos: En interiores: Losetas de mármol, de barro, de cerámica, mosaicos de pasta todos de calidad comercial. **En exteriores:** de cantera o de barro rojo recocido.
Carpintería: Puertas principal y de intercomunicación de madera de pino tipo tablero o sólidas con terminado sellado, entintado con barniz o laca de calidad comercial.
Herrería: Herrería artística a base de perfiles metálicos línea tubular o estructural pesada en claros medianos y chicos. Elementos accesorios de protección o divisorios en perfiles metálicos forjados de calidad comercial.
Instalación eléctrica: Oculta monofásica y trifásica en varios circuitos en cantidad y número de salidas; accesorios en baquelita o cerámica, cableado y unidades de iluminación de calidad comercial.
Instalación hidráulica y sanitaria: Con troncales hidrosanitarios por áreas exclusivas de uso y ramaleo ocultos en tubería galvanizada y albañales en tubería de barro, cemento o cobre. Cisterna.
Muebles sanitarios: Inodoros, lavabos y ovalines en cerámica con válvulas y accesorios metálicos de calidad comercial.
Pintura: Vinílica o emulsionada y esmalte todos de calidad comercial.
Instalaciones especiales: No tiene.

Fachada: Mezcla rústica o a esponja, losetas de mármol, cantera o piedra labrada.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
ANTIGUO	ECONÓMICO	BUENO	11_1	$5,444.67
ANTIGUO	ECONÓMICO	REGULAR	11_2	$4,969.57
ANTIGUO	ECONÓMICO	MALO	11_3	$4,468.85

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Muros de carga con estructura de concreto armado en columnas trabes y castillos en claros medianos chicos. Cimentación a base de mampostería y concreto armado.
Muros: Tabique de barro rojo recocido, adobe, cantera, piedra braza o mochetón.
Entrepisos y techos: Bóveda catalana, bóveda de ladrillo o fachaleta de barro con entortados sobre vigas de madera y losa monolítica.
Acabados interiores: Aplanados de mezcla, yeso, mármol, cantera, azulejos y pintura.
Acabados exteriores: Mezcla rústica o a esponja, losetas de mármol, cantera o piedra labrada y pintura.
Pisos: En interiores: Losetas de barro, de cerámica, mosaicos de pasta todos de calidad económica. **En exteriores:** de cantera o de barro rojo recocido, cemento pulido.

Carpintería: Puertas principal y de intercomunicación de madera de pino tipo tablero o sólidas con terminado sellado, entintado con barniz o laca de calidad económica.
Herrería: Herrería artística a base de perfiles metálicos línea tubular o estructural pesada en claros medianos y chicos. Elementos accesorios de protección o divisorios en perfiles metálicos forjados de calidad comercial o económica.
Instalación eléctrica: Oculta monofásica y trifásica en varios circuitos en cantidad y número de salidas; accesorios en baquelita o cerámica, cableado y unidades de iluminación de calidad económica.
Instalación hidráulica y sanitaria: Con troncales hidrosanitarios por áreas exclusivas de uso y ramaleo ocultos en tubería galvanizada y albañales en tubería de barro, cemento o cobre. Cisterna.
Muebles sanitarios: Inodoros y lavabos en cerámica con válvulas y accesorios de cerámica calidad comercial o económica.
Pintura: Vinílica o emulsionada y esmalte todos de calidad comercial o económica.
Instalaciones especiales: No tiene.
Fachada: Mezcla rústica o a esponja, losetas de mármol, cantera o piedra labrada.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
ANTIGUO	CORRIENTE	BUENO	12_1	$3,920.16
ANTIGUO	CORRIENTE	REGULAR	12_2	$3,268.18

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
ANTIGUO	CORRIENTE	MALO	12_3	$2,943.24

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Muros de carga. Cimentación a base de mampostería.
Muros: Tabique de barro rojo recocido, adobe o piedra braza.
Entrepisos y techos: Teja o baldosa sobre vigas de madera o concreto.
Acabados interiores: Aplanados de mezcla con detalles de cantera, azulejos, pintura.
Acabados exteriores: Mezcla rústica o a esponja y pintura.
Pisos: En interiores: Losetas de barro, mosaicos de pasta todos de calidad económica. **En exteriores:** De barro rojo recocido.
Carpintería: No tiene.
Herrería: Línea tubular o estructural pesada en claros medianos y chicos.
Instalación eléctrica: Visible monofásica en circuitos mínimos necesarios; cableado y unidades de iluminación de calidad económica.
Instalación hidráulica y sanitaria: Con troncales hidrosanitarios en tubería galvanizada y albañales en tubería de barro o cemento. Cisterna.
Muebles sanitarios: Inodoros y lavabos en cerámica.
Pintura: Vinílica o emulsionada y esmalte todos de mala calidad.

Instalaciones especiales: No tiene.
Fachada: Mezcla rústica o a esponja.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
ESCUELA	SUPERIOR	NUEVO	13_1	$8,503.04
ESCUELA	SUPERIOR	BUENO	13_2	$7,653.98
ESCUELA	SUPERIOR	REGULAR	13_3	$6,806.49
ESCUELA	SUPERIOR	MALO	13_4	$5,102.15

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Trabes y columnas de concreto armado; Columnas y trabes a perfiles estructurales metálicos en claros medianos y grandes. **Cimentación:** Zapata corrida, Zapata aislada.
Muros: Tabique barro rojo recocido, tabicón o block de cemento con elementos en concreto armado.
Entrepisos y techos: Losas reticulares de concreto armado o losacero sobre perfiles metálicos en claros medianos y grandes. Losa monolítica de concreto armado en su caso.
Acabados interiores: Aplanados de mezcla de cemento a esponja y yeso o pastas texturizadas; losetas vidriadas en muros húmedos de baños y áreas especiales de buena calidad.

Acabados exteriores: Aplanados de mezcla de cemento a esponja o texturizada; detalles ornamentales a base de cantera, granito o losetas vidriadas de buena calidad.
Pisos: En interiores: Losetas de mármol, porcelanato o cerámico de buena calidad. **En exteriores:** concreto estampado, losetas cerámicas o cemento escobillado.
Carpintería: Puertas principal e intercomunicación y muebles empotrados en general de madera de pino o tropical con terminado en sellador, tinte en su caso y barniz o de tipo prefabricadas en melámina o multypanel.
Herrería: Perfiles en aluminio anodizado en claros medianos y grandes; perfiles metálicos línea tubular o estructural pesada en claros grandes.
Instalación eléctrica: Oculta, monofásica y trifásica en varios circuitos en cantidad y número de salidas. Accesorios, cableado y unidades de iluminación de alta calidad; salidas especiales.
Instalación hidráulica y sanitaria: Con troncales hidrosanitarios por áreas de uso y ramaleo ocultos en tubería de cobre, PVC y CPVC; equipos hidroneumáticos, cisterna.
Muebles sanitarios: Inodoros, lavabos y mingitorios en cerámica; cubiertas de mármol o de cemento con losetas cerámicas de calidad; válvulas y accesorios automatizados de buena calidad. Mamparas de aluminio y lámina esmaltada de acero.
Pintura: Vinílica o emulsionada y esmalte todos de buena calidad.
Instalaciones especiales: Equipos hidroneumáticos, aire acondicionado, sistema contra robo, equipos suavizadores para agua, salidas especiales, circuito cerrado, sonido y clima en determinadas áreas, planta de energía eléctrica, sistema contra incendio (hidrantes), de riego para jardín y en su caso equipos de reutilización de aguas pluviales y jabonosas.

Fachada: Aplanados de mezcla de cemento a esponja o texturizada; detalles ornamentales a base de cantera, granito o losetas vidriadas de buena calidad.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
ESCUELA	MEDIA	NUEVO	14_1	$7,995.52
ESCUELA	MEDIA	BUENO	14_2	$7,197.50
ESCUELA	MEDIA	REGULAR	14_3	$6,396.07
ESCUELA	MEDIA	MALO	14_4	$4,803.49

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Trabes y columnas de concreto armado en claros medianos y grandes. Cimentación: Zapata corrida, Zapata aislada.
Muros: Tabique barro rojo recocido, tabicón o block de cemento con elementos en concreto armado.
Entrepisos y techos: Losas reticulares o monolíticas de concreto armado en claros medianos y grandes, losacero.
Acabados interiores: Aplanados de mezcla de cemento a esponja y yeso o pastas texturizadas; losetas vidriadas en muros húmedos de baños y áreas especiales de buena calidad. Aplanados de mezcla de cemento a esponja o texturizada.
Pisos: En interiores: cerámico de calidad comercial, mosaico de pasta, terrazo. **En exteriores**: concreto estampado, losetas cerámicas o cemento escobillado.

Carpintería: Puertas principal e intercomunicación y muebles empotrados en general de madera de pino o de tipo prefabricadas en melámina o multypanel.
Herrería: Perfiles en aluminio anodizado en claros medianos; perfiles metálicos línea tubular ligera en claros medianos.
Instalación eléctrica: Oculta, monofásica y trifásica en varios circuitos en cantidad y número de salidas; accesorios, cableado y unidades de iluminación de calidad comercial.
Instalación hidráulica y sanitaria: Con troncales hidrosanitarios por áreas de uso y ramaleo ocultos en tubería de cobre, PVC y CPVC; equipos hidroneumáticos y de riego para jardín, cisterna.
Muebles sanitarios: Inodoros, lavabos y mingitorios en cerámica, cubiertas de cemento con losetas cerámicas de calidad comercial; válvulas y accesorios de calidad comercial. Mamparas de fierro tubular y lámina acanalada con esmalte.
Pintura: Vinílica o emulsionada y esmalte todos de calidad comercial.
Instalaciones especiales: Equipos hidroneumáticos, aire acondicionado, sistema contra robo, circuito cerrado y sonido en determinadas áreas.
Fachada: Aplanados de mezcla de cemento a esponja o texturizada.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
ESCUELA	ECONÓMICA	NUEVO	15_1	$4,434.56
ESCUELA	ECONÓMICA	BUENO	15_2	$3,989.08
ESCUELA	ECONÓMICA	REGULAR	15_3	$3,549.93

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
ESCUELA	ECONÓMICA	MALO	15_4	$2,660.22

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Trabes y columnas de concreto armado en claros medianos y chicos. Cimentación: Zapata corrida y Zapata aislada.
Muros: Tabique barro rojo recocido, tabicón o block de cemento con elementos en concreto armado.
Entrepisos y techos: Losas monolíticas de concreto armado en claros medianos y chicos.
Acabados interiores: Aplanados de mezcla de cemento a esponja; losetas vidriadas de calidad económica en muros húmedos de baños y áreas especiales.
Acabados exteriores: Aplanados de mezcla de cemento a esponja o texturizada.
Pisos: En interiores: Mosaico de pasta de cemento o losetas cerámicas de calidad comercial o económica, firme. **En exteriores**: Cemento escobillado.
Pisos: Puertas principal e intercomunicación prefabricadas tipo multypanel.
Herrería: Perfiles en aluminio anodizado metálicos línea tubular ligera en claros medianos y chicos.
Instalación eléctrica: Oculta, monofásica y trifásica en varios circuitos en cantidad y número de salidas; accesorios, cableado y unidades de iluminación de calidad económica.

Instalación hidráulica y sanitaria: Con troncales hidrosanitarios por áreas de uso y ramaleo ocultos en tubería de cobre y PVC, cisterna.
Muebles sanitarios: Inodoros, lavabos y mingitorios en cerámica, cubiertas de cemento con losetas cerámicas de calidad económica; válvulas y accesorios de calidad económica.
Pintura: Vinílica o esmalte de calidad económica.
Instalaciones especiales: No tiene.
Fachada: Aplanados de mezcla de cemento a esponja o texturizada.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
HOSPITAL	SUPERIOR	NUEVO	16_1	$14,077.44
HOSPITAL	SUPERIOR	BUENO	16_2	$12,672.10
HOSPITAL	SUPERIOR	REGULAR	16_3	$11,256.43
HOSPITAL	SUPERIOR	MALO	16_4	$8,445.79

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Trabes y columnas de concreto armado y/o metálica a base de perfiles estructurales metálicos en claros medianos y grandes en varios niveles. Cimentación: Zapata corrida y Zapata aislada.
Cimentación: Zapata corrida y Zapata aislada.

Muros: Tabique barro rojo recocido, tabicón o block de cemento con elementos en concreto armado.
Entrepisos y techos: Losas de tipo reticular de concreto armado o losacero sobre perfiles metálicos estructurales; losa monolítica de concreto armado en su caso.
Acabados interiores: Aplanados de mezcla de cemento a esponja, yeso, pastas texturizadas, losetas vítricas y pintura.
Acabados exteriores: Mezcla de cemento a esponja o texturizada, pasta texturizada, granito de mármol, cantera, piedrín natural y pintura.
Pisos: En interiores: Losetas en mármol, porcelanato, losetas de cerámica o piso laminado imitación duela. **En exteriores:** de concreto liso, estampado o losetas de cerámica de buena calidad.
Carpintería: Puertas de intercomunicación y muebles empotrados de uso específico en madera de pino terminado con sellador, tinte y barniz; puertas tipo prefabricadas en carpintería melamínica de buena calidad.
Herrería: Perfiles de aluminio anodizado de 3" en claros medianos y grandes. Elementos accesorios de protección o divisorios en perfiles metálicos línea pesada de buena calidad.
Instalación eléctrica: Oculta y/o en tubería conduit aparente, monofásica y trifásica. Conexiones eléctricas misceláneas, iluminación con unidades fluorescentes y alimentador eléctrico con tubo Conduit. Iluminación LED.
Instalación hidráulica y sanitaria: Con troncales hidrosanitarios por áreas de uso y ramaleo ocultos en tubería de cobre y PVC; cisterna.
Muebles sanitarios: Inodoros, lavabos, mingitorios y ovalines en cerámica de buena calidad; cubiertas de mármol, granito o de cemento con losetas de cerámica de buena calidad. Válvulas y accesorios metálicos automatizados de buena calidad. Mamparas de aluminio y lámina esmaltada de acero.

Pintura: Vinílica, epóxica y esmalte todos de alta calidad.
Instalaciones especiales: Equipos hidroneumáticos, aire acondicionado, gases medicinales, bocina para voceo, sistema de tv satelital, sistema contra robo, equipos suavizadores para agua, caldera, succión y acondicionamiento de aire multizona; sistema y equipo de elevadores para área de quirófanos, de hospitalización y otros. Generador de emergencia y sistema de energía ininterrumpida; centros de carga en varios circuitos en cantidad y número de salidas; sistema pararrayos y subestación, equipos hidroneumáticos, sistema contra incendio (hidrantes).
Fachada: Mezcla de cemento a esponja o texturizada, pasta texturizada, granito de mármol, cantera, piedrín natural, pintura.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
HOSPITAL	MEDIA	NUEVO	17_1	$9,518.08
HOSPITAL	MEDIA	BUENO	17_2	$8,567.74
HOSPITAL	MEDIA	REGULAR	17_3	$7,610.88
HOSPITAL	MEDIA	MALO	17_4	$5,711.85

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Trabes y columnas de concreto armado en claros medianos y chicos en varios niveles. Cimentación: Zapata corrida y Zapata aislada.
Muros: Tabique barro rojo recocido, tabicón o block de cemento con elementos en concreto armado.

Entrepisos y techos: Losas de tipo reticular de concreto armado o en su caso losa monolítica de concreto armado en claros medianos y chicos.
Acabados interiores: Aplanados de mezcla de cemento a esponja, yeso, pastas texturizadas, losetas vítricas y pintura.
Acabados exteriores: Mezcla de cemento a esponja o texturizada, pasta texturizada o losetas de cerámica y pintura.
Pisos: En interiores: Porcelanato o losetas de cerámica. **En exteriores:** de concreto liso, estampado o losetas de cerámica de calidad comercial, linolium y loseta vinílica.
Carpintería: Puertas de intercomunicación y muebles empotrados de uso específico en madera de pino con barniz o melamina; puertas tipo prefabricadas en carpintería melamínica o de tambor de pino de calidad comercial.
Herrería: Perfiles de aluminio anodizado en claros medianos y chicos. Elementos accesorios de protección o divisorios en perfiles metálicos línea ligera de calidad comercial.
Instalación eléctrica: Oculta monofásica y trifásica. Conexiones eléctricas misceláneas, iluminación con unidades fluorescentes y alimentador eléctrico con tubo Conduit.
Instalación hidráulica y sanitaria: Con troncales hidrosanitarios por áreas de uso y ramaleo ocultos en tubería de cobre, PVC y CPVC; cisterna.
Muebles sanitarios: Inodoros, lavabos, mingitorios y ovalines en cerámica de calidad comercial; cubiertas de mármol o cemento con losetas de cerámica de calidad comercial. Válvulas y accesorios metálicos de calidad comercial.
Pintura: Vinílica, epóxica y esmalte de calidad comercial.

Instalaciones especiales: Equipos hidroneumáticos, aire acondicionado, gases medicinales, bocina para voceo, sistema de tv satelital, sistema contra robo, equipos suavizadores para agua, caldera, succión y acondicionamiento de aire multizona; sistema y equipo de elevadores para área de quirófanos, de hospitalización y otros. Generador de emergencia y sistema de energía ininterrumpida; centros de carga en varios circuitos en cantidad y número de salidas; sistema pararrayos y subestación, equipos hidroneumáticos, sistema contra incendio (hidrantes).
Fachada: Mezcla de cemento a esponja o texturizada, pasta texturizada, losetas de cerámica, pintura.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
HOSPITAL	ECONÓMICO	NUEVO	18_1	$6,600.57
HOSPITAL	ECONÓMICO	BUENO	18_2	$5,941.77
HOSPITAL	ECONÓMICO	REGULAR	18_3	$5,280.16
HOSPITAL	ECONÓMICO	MALO	18_4	$3,965.45

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Trabes y columnas de concreto armado en claros medianos y chicos en varios niveles. Cimentación: Zapata corrida y Zapata aislada.
Muros: Tabique barro rojo recocido, tabicón o block de cemento con elementos en concreto armado.
Entrepisos y techos: Losas de tipo reticular de concreto armado o en su caso losa monolítica de concreto armado en claros medianos y chicos.

Acabados interiores: Aplanados de mezcla de cemento a esponja, yeso y pintura.
Acabados exteriores: Mezcla de cemento a esponja o texturizada, pintura.
Pisos: En interiores: Mosaico de pasta o losetas de cerámica. **En exteriores:** De cemento escobillado.
Carpintería: Puertas de intercomunicación en madera de pino con barniz o prefabricadas de melamina calidad económica.
Herrería: Perfiles de aluminio anodizado o metálicos tubulares ligeros en claros medianos y chicos. Elementos accesorios de protección o divisorios en perfiles metálicos línea ligera de calidad económica.
Instalación eléctrica: Oculta, monofásica y trifásica. Contactos e interruptores mínimos necesarios. Conexiones eléctricas misceláneas, iluminación con unidades fluorescentes y alimentador eléctrico con tubo conduit. Centros de carga en varios circuitos en cantidad y número de salidas.
Instalación hidráulica y sanitaria: Con troncales hidrosanitarios por áreas de uso y ramaleo ocultos en tubería de cobre, PVC y CPVC; cisterna.
Muebles sanitarios: Inodoros, lavabos, mingitorios y ovalines en cerámica de calidad económica; cubiertas de cemento con losetas de cerámica de calidad económica. Válvulas y accesorios metálicos de calidad económica. Mamparas de fierro tubular ligero y acanalada.
Pintura: Vinílica y esmalte de calidad económica.
Instalaciones especiales: Generador de emergencia y sistema de energía ininterrumpida; sistema de pararrayos; equipos hidroneumáticos.
Fachada: Mezcla de cemento a esponja o texturizada y pintura.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
HOTEL	SUPERIOR	NUEVO	19_1	$13,345.28
HOTEL	SUPERIOR	BUENO	19_2	$12,015.90
HOTEL	SUPERIOR	REGULAR	19_3	$10,677.37
HOTEL	SUPERIOR	MALO	19_4	$8,008.31

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Trabes y columnas de concreto armado o metálica a base de perfiles estructurales metálicos en claros medianos y grandes en varios niveles. Cimentación: Zapata corrida y Zapata aislada.
Muros: Tabique barro rojo recocido, tabicón o block de cemento con elementos en concreto armado, durock y tablaroca.
Entrepisos y techos: Losas de tipo reticular de concreto armado o losacero sobre perfiles metálicos estructurales; losa monolítica de concreto armado en su caso.
Acabados interiores: Aplanados de mezcla de cemento a esponja, yeso, pastas texturizadas, losetas vítricas y pintura.
Acabados exteriores: Mezcla de cemento a esponja o texturizada, pasta texturizada, granito de mármol, cantera, piedrín natural y pintura.
Pisos: En interiores: Losetas en mármol, porcelanato, losetas de cerámica, piso laminado imitación duela o alfombras de buena calidad. **En exteriores:** De concreto liso, estampado o losetas de cerámica de buena calidad.

Carpintería: Puertas de intercomunicación y muebles empotrados de uso específico en madera de pino terminado con sellador, tinte y barniz; puertas tipo prefabricadas en carpintería melamínica de buena calidad.
Herrería: Perfiles de aluminio anodizado de 3" en claros medianos y grandes. Elementos accesorios de protección o divisorios en perfiles metálicos línea pesada de buena calidad.
Instalación eléctrica: Oculta, monofásica y trifásica. Conexiones eléctricas misceláneas, iluminación con unidades fluorescentes, incandescentes o led; alimentador eléctrico con tubo conduit. Centros de carga en varios circuitos en cantidad y número de salidas.
Instalación hidráulica y sanitaria: Con troncales hidrosanitarios por áreas de uso y ramaleo ocultos en tubería de cobre, PVC o CPVC. Cisterna.
Muebles sanitarios: Inodoros, lavabos, mingitorios, ovalines o tinas de hidromasaje en cerámica de buena calidad; cubiertas de mármol, granito o de cemento con losetas de cerámica de buena calidad. Válvulas y accesorios metálicos automatizados de buena calidad. Mamparas de aluminio y lámina esmaltada de acero.
Pintura: Vinílica, epóxica y esmalte todos de alta calidad.
Pintura: Equipos hidroneumáticos, aire acondicionado, sistema de tv satelital, sistema contra robo, equipos suavizadores para agua, caldera y acondicionamiento de aire multizona. Sistema y equipo de elevadores. Generador de emergencia y sistema de energía ininterrumpida; sistema pararrayos y subestación, equipos hidroneumáticos, sistema contra incendio (hidrantes).
Fachada: Mezcla de cemento a esponja o texturizada, pasta texturizada, granito de mármol, cantera, piedrín natural y pintura.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
HOTEL	MEDIO	NUEVO	20_1	$10,857.60
HOTEL	MEDIO	BUENO	20_2	$9,771.84
HOTEL	MEDIO	REGULAR	20_3	$8,683.94
HOTEL	MEDIO	MALO	20_4	$6,514.57

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Trabes y columnas de concreto armado y/o metálica a base de perfiles estructurales metálicos en claros medianos y chicos en varios niveles. Cimentación: Zapata corrida y Zapata aislada.
Muros: Tabique barro rojo recocido, tabicón o block de cemento con elementos en concreto armado, durock y tablaroca.
Entrepisos y techos: Losas de tipo reticular de concreto armado o losacero sobre perfiles metálicos estructurales; losa monolítica de concreto armado en su caso.
Acabados interiores: Aplanados de mezcla de cemento a esponja, yeso, pastas texturizadas, losetas vítricas y pintura.
Acabados exteriores: Mezcla de cemento a esponja o texturizada, pasta texturizada, granito de mármol, pintura.
Pisos: En interiores: Losetas en mármol, de cerámica, piso laminado imitación duela o alfombras de calidad media. **En exteriores:** De concreto liso, estampado o losetas de cerámica de calidad comercial.

Carpintería: Puertas de intercomunicación y muebles empotrados de uso específico en madera de pino terminado con sellador, tinte y barniz; puertas tipo prefabricadas en carpintería melamínica de calidad comercial.
Herrería: Perfiles de aluminio anodizado de 3" o de fierro tubular ligero en claros medianos y chicos. Elementos accesorios de protección o divisorios en perfiles metálicos línea pesada de buena calidad.
Instalación eléctrica: Oculta monofásica y trifásica. Conexiones eléctricas misceláneas, iluminación con unidades fluorescentes y alimentador eléctrico con tubo Conduit.
Instalación hidráulica y sanitaria: Con troncales hidrosanitarios por áreas de uso y ramaleo ocultos en tubería de cobre, PVC y CPVC; cisterna.
Muebles sanitarios: Inodoros, lavabos, mingitorios u ovalines en cerámica de calidad comercial; cubiertas de mármol, granito o de cemento con losetas de cerámica de calidad comercial. Válvulas y accesorios de calidad comercial. Mamparas de aluminio y lámina esmaltada de acero.
Pintura: Vinílica, epóxica y esmalte de calidad comercial.
Instalaciones especiales: Equipos hidroneumáticos, aire acondicionado, sistema contra robo, equipos suavizadores para agua, caldera y acondicionamiento de aire multizona; sistema y equipo de elevadores. Generador de emergencia, centros de carga en varios circuitos en cantidad y número de salidas; sistema pararrayos y subestación, sistema contra incendio (hidrantes).
Fachada: Mezcla de cemento a esponja o texturizada, pasta texturizada, granito de mármol y pintura.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
HOTEL	ECONÓMICO	NUEVO	21_1	$7,030.40
HOTEL	ECONÓMICO	BUENO	21_2	$6,328.39
HOTEL	ECONÓMICO	REGULAR	21_3	$5,627.68
HOTEL	ECONÓMICO	MALO	21_4	$4,218.50

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Trabes y columnas de concreto armado en claros medianos y chicos en varios niveles. Cimentación: Zapata corrida y Zapata aislada.
Muros: Tabique barro rojo recocido, tabicón o block de cemento con elementos en concreto armado.
Entrepisos y techos: Losas de tipo reticular de concreto armado, o monolítica de concreto armado en su caso.
Acabados interiores: Aplanados de mezcla de cemento a esponja, yeso, pastas texturizadas y pintura.
Acabados exteriores: Mezcla de cemento a esponja o texturizada, pasta texturizada y pintura.
Pisos: En interiores: Losetas de cerámica, mosaico de pasta, o cemento de calidad económica. **En exteriores:** De cemento escobillado.
Carpintería: Puertas de intercomunicación en madera de pino y barniz; puertas tipo prefabricadas en carpintería melamínica o macopan de calidad económica o comercial.

Herrería: Perfiles de aluminio anodizado o de fierro tubular ligero en claros medianos y chicos. Elementos accesorios de protección o divisorios en perfiles metálicos línea ligera de calidad económica.
Instalación eléctrica: Oculta, monofásica y trifásica. Conexiones eléctricas misceláneas, iluminación con unidades fluorescentes o incandescentes; alimentador eléctrico con tubo conduit. Centros de carga en varios circuitos en cantidad y número de salidas.
Instalación hidráulica y sanitaria: Con troncales hidrosanitarios por áreas de uso y ramaleo ocultos en tubería de cobre, PVC y CPVC, galvanizados. Cisterna.
Muebles sanitarios: Inodoros, lavabos y mingitorios en cerámica de calidad económica; cubiertas de cemento con losetas de cerámica de calidad comercial. Válvulas y accesorios de calidad económica. Mamparas de fierro tubular ligero y lámina acanalada.
Pintura: Vinílica y esmalte de calidad económica.
Instalaciones especiales: Equipos hidroneumáticos, sistema de tv satelital, sistema contra robo y caldera.
Fachada: Mezcla de cemento a esponja o texturizada, pasta texturizada y pintura.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
INDUSTRIAL	LUJO	EXCELENTE	22_2	$6,444.86
INDUSTRIAL	LUJO	BUENO	22_3	$5,801.69
INDUSTRIAL	LUJO	REGULAR	22_4	$5,158.55

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
INDUSTRIAL	LUJO	MALO	22_5	$3,868.13

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Marcos rígidos metálicos hechos a base de perfiles estructurales arriostados en dimensiones y claros grandes o columnas metálicas y armaduras metálicas pesadas de alma abierta en claros grandes. Cimentación: Zapata corrida y Zapata aislada.
Muros: Tabicón o block de cemento y lámina pintro sobre elementos estructurales tipo monten. Faldón en lámina metálica tipo sándwich termoacústica, rolada o pintro.
Entrepisos y techos: Mezzanines a base de losacero con capa de compresión de concreto; techos a base de lámina tipo sándwich termoacústica, rolada o pintro con franjas de lámina acrílica para iluminación natural.
Acabados interiores: Tabique aparente o aplanados de mezcla a esponja con pintura.
Acabados exteriores: Tabique aparente o aplanados de mezcla a esponja con pintura.
Pisos: En interiores: Losetas vinílicas o concreto pulido con pintura epóxica de muy buena calidad. **En exteriores:** De cemento escobillado.
Carpintería: Puertas de intercomunicación sólidas prefabricadas en carpintería melamínica o similar para uso rudo de muy buena calidad.
Herrería: Portones metálicos de fierro tubular pesado en claros medianos y grandes; cortinas metálicas con operadores eléctricos o mecánicos.

Instalación eléctrica: Trifásica con tubería conduit a prueba de explosión; conexiones eléctricas misceláneas, iluminación mercurial con unidades tipo industrial o led. Centros de carga en varios circuitos en cantidad y número de salidas, troncal eléctrica con alimentadores conduit.
Instalación hidráulica y sanitaria: Con troncales hidrosanitarios por áreas de uso; ramaleos ocultos en tubería pvc. Bajadas pluviales en pvc y lámina galvanizada. Cisterna.
Muebles sanitarios: Inodoros, lavabos y mingitorios en cerámica de buena calidad. Válvulas y accesorios automatizados de buena calidad.
Pintura: Vinílica y esmalte de muy buena calidad.
Instalaciones especiales: Equipos hidroneumáticos, ducteria y equipo para aire lavado o acondicionado. Sistemas de audio general, equipos suavizadores para agua, caldera y acondicionamiento de aire multizona. Generador de emergencia y sistema de energía ininterrumpida, sistema pararrayos y subestación.
Fachada: Tabique aparente o aplanados de mezcla a esponja con pintura vinílica de muy buena calidad.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
INDUSTRIAL	SUPERIOR	EXCELENTE	23_1	$6,331.52
INDUSTRIAL	SUPERIOR	BUENO	23_2	$5,805.17
INDUSTRIAL	SUPERIOR	REGULAR	23_3	$5,014.77
INDUSTRIAL	SUPERIOR	MALO	23_4	$3,955.31

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Marcos rígidos metálicos hechos a base de perfiles estructurales arriostados en claros medianos y grandes o columnas metálicas y armaduras metálicas pesadas de alma abierta en claros medianos y grandes. Cimentación: Zapata corrida y Zapata aislada.
Muros: Tabicón o block de cemento y lámina pintro sobre elementos estructurales tipo monten. Faldón en lámina metálica tipo sándwich termoacústica, rolada o pintro.
Entrepisos y techos: Mezzanines a base de losacero con capa de compresión de concreto; techos a base de lámina tipo sándwich termoacústica, rolada o pintro con franjas de lámina acrílica para iluminación natural.
Acabados interiores: Tabique aparente o aplanados de mezcla a esponja con pintura.
Acabados exteriores: Tabique aparente o aplanados de mezcla a esponja con pintura.
Carpintería: Pisos: En interiores: Losetas vinílicas o concreto pulido con pintura epóxica de calidad comercial. **En exteriores:** De cemento escobillado.
Carpintería: Puertas de intercomunicación sólidas prefabricadas en carpintería melamínica o similar de buena calidad.
Herrería: Portones metálicos de fierro tubular pesado en claros medianos y grandes; cortinas metálicas con operadores eléctricos o mecánicos.
Instalación eléctrica: Trifásica con tubería conduit a prueba de explosión; conexiones eléctricas misceláneas, iluminación mercurial con unidades tipo industrial. Centros de carga en varios circuitos en cantidad y número de salidas, troncal eléctrica con alimentadores conduit.

Instalación hidráulica y sanitaria: Con troncales hidrosanitarios por áreas de uso; ramaleos ocultos en tubería pvc. Bajadas pluviales en pvc y lámina galvanizada. Cisterna.
Muebles sanitarios: Inodoros, lavabos y mingitorios en cerámica de calidad comercial. Válvulas y accesorios metálicos de calidad comercial.
Pintura: Vinílica y esmalte de buena calidad.
Instalaciones especiales: Equipos hidroneumáticos, ducteria y equipo para aire lavado o acondicionado. Sistemas de audio general, equipos suavizadores para agua, caldera y acondicionamiento de aire multizona. Generador de emergencia y sistema de energía ininterrumpida, sistema pararrayos y subestación.
Fachada: Tabique aparente o aplanados de mezcla a esponja con pintura.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
INDUSTRIAL	MEDIA	EXCELENTE	24_1	$5,066.88
INDUSTRIAL	MEDIA	BUENO	24_2	$4,732.97
INDUSTRIAL	MEDIA	REGULAR	24_3	$4,103.93
INDUSTRIAL	MEDIA	MALO	24_4	$3,380.07

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Columnas y armaduras metálicas de perfiles estructurales metálicos de alma abierta en claros medianos. Cimentación: Zapata corrida y Zapata aislada.

Muros: Tabicón o block de cemento y lámina pintro sobre elementos estructurales tipo monten.
Entrepisos y techos: Techos a base de lámina rolada o pintro con franjas de lámina acrílica para iluminación natural.
Acabados interiores: Tabique aparente o aplanados de mezcla a esponja con pintura.
Acabados exteriores: Tabique aparente o aplanados de mezcla a esponja con pintura, lámina pintro aparente.
Pisos: En interiores: Concreto pulido escobillado. **En exteriores:** De cemento escobillado.
Carpintería: Puertas de intercomunicación prefabricadas en melámina o macopan en calidad comercial.
Herrería: Portones metálicos de fierro tubular ligero en claros medianos y chicos; cortinas metálicas o de aluminio con operadores mecánicos.
Instalación eléctrica: Trifásica con tubería conduit a prueba de explosión; conexiones eléctricas misceláneas, iluminación con unidades tipo Slim line o mercuriales. Centros de carga en varios circuitos en cantidad y número de salidas.
Instalación hidráulica y sanitaria: Con troncales hidrosanitarios por áreas de uso; ramaleos ocultos en tubería PVC. Bajadas pluviales en pvc y lámina galvanizada. Cisterna.
Muebles sanitarios: Inodoros, lavabos y mingitorios en cerámica de calidad comercial. Válvulas y accesorios metálicos de calidad comercial.
Pintura: Vinílica y esmalte de calidad comercial.

Instalaciones especiales: Sistema pararrayos, aire lavado.
Fachada: Pintura vinílica de calidad comercial; lámina pintro aparente.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
INDUSTRIAL	ECONÓMICA	BUENO	25_1	$4,068.48
INDUSTRIAL	ECONÓMICA	REGULAR	25_2	$3,663.96
INDUSTRIAL	ECONÓMICA	MALO	25_3	$3,256.85

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Columnas de concreto y armaduras metálicas de perfiles estructurales metálicos ligeros de alma abierta en claros medianos y chicos; arcotecho sobre muros de carga. Cimentación: Zapata aislada.
Muros: Block de cemento aparente o lámina galvanizada sobre montenes estructurales metálicos.
Entrepisos y techos: Techos a base de lámina rolada con franjas de lámina acrílica para iluminación natural.
Acabados interiores: Escasos de mezcla de cemento a esponja con pintura.
Acabados exteriores: Block de cemento aparente o escasos aplanados de mezcla a esponja con pintura; lámina galvanizada aparente.
Pisos: En interiores: Concreto pulido escobillado. **En exteriores:** De cemento escobillado.

Carpintería: No tiene.
Herrería: Portones metálicos de fierro tubular ligero en claros medianos y chicos; cortinas metálicas con operadores mecánicos.
Instalación eléctrica: Trifásica con tubería conduit a prueba de explosión; conexiones eléctricas misceláneas, iluminación con unidades tipo Slim line o mercuriales. Centros de carga en varios circuitos en cantidad y número de salidas.
Instalación hidráulica y sanitaria: Con troncales hidrosanitarios por áreas de uso; ramaleos ocultos en tubería PVC. Bajadas pluviales en PVC y lámina galvanizada.
Muebles sanitarios: Inodoros, lavabos y mingitorios en cerámica de calidad económica. Válvulas y accesorios metálicos de calidad comercial.
Pintura: Vinílica y esmalte de calidad económica.
Instalaciones especiales: Sistema pararrayos, aire lavado.
Fachada: Block de cemento aparente o escasos aplanados de mezcla a esponja con pintura vinílica; lámina galvanizada aparente.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
INDUSTRIAL	CORRIENTE	BUENO	26_1	$3,012.37
INDUSTRIAL	CORRIENTE	REGULAR	26_2	$2,582.44
INDUSTRIAL	CORRIENTE	MALO	26_3	$2,149.76

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Columnas de concreto y armaduras metálicas de perfiles estructurales metálicos ligeros de alma abierta en claros medianos y chicos. Cimentación: Zapata aislada.
Muros: Tabique rojo o block de cemento aparente o lámina galvanizada sobre montenes estructurales metálicos.
Entrepisos y techos: Techos a base de lámina galvanizada.
Acabados interiores: Escasos de mezcla de cemento a esponja.
Acabados exteriores: Tabique de barro rojo recocido o block de cemento aparente con escasos aplanados de mezcla a esponja.
Pisos: En interiores: Concreto escobillado. **En exteriores:** De cemento escobillado.
Carpintería: No tiene.
Herrería: Portones metálicos de fierro tubular ligero en claros medianos y chicos; cortinas metálicas con operadores mecánicos.
Instalación eléctrica: Trifásica con tubería conduit; conexiones eléctricas misceláneas e iluminación mínima indispensable con unidades tipo Slim line. Centros de carga en varios circuitos en cantidad y número de salidas.
Instalación hidráulica y sanitaria: Con troncales hidrosanitarios por áreas de uso; ramaleos ocultos en tubería PVC; bajadas pluviales en PVC y lámina galvanizada.
Muebles sanitarios: Inodoros, lavabos y mingitorios en cerámica de calidad económica; válvulas y accesorios metálicos de calidad económica.

Pintura: Vinílica de calidad económica o cal al temple.
Instalaciones especiales: Sistema pararrayos, aire lavado.
Fachada: Tabique de barro rojo recocido o block de cemento aparente con escasos aplanados de mezcla a esponja y pintura vinílica de calidad económica o cal al temple.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
TECHUMBRE	MEDIA	BUENO	27_1	$2,077.92
TECHUMBRE	MEDIA	REGULAR	27_2	$1,888.91
TECHUMBRE	MEDIA	MALO	27_3	$1,701.10

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Columnas metálicas y trabes a base de perfiles metálicos tipo monten en claros medianos y chicos; columnas y trabes de concreto armado en claros medianos y chicos. Cimentación: Zapata aislada.
Muros: En porcentaje menor a 50% de su perímetro, tabique barro rojo recocido, tabicón o block de cemento con elementos en concreto armado. Muros faldón y malla ciclónica.
Entrepisos y techos: Losas monolíticas o reticulares de concreto armado; lámina pintro o galvanizada. Teja de barro.
Acabados interiores: No tiene.

Acabados exteriores: No tiene.
Pisos: Firmes de cemento o de concreto armado.
Carpintería: No tiene.
Herrería: No tiene.
Instalación eléctrica: Escasa para iluminación a base de salidas de centro con luminarias tipo mercurial o Slim line.
Instalación hidráulica y sanitaria: En su caso, troncal hidrosanitario por área de uso y ramaleo oculto en tubería de cobre, galvanizado o PVC.
Muebles sanitarios: No tiene.
Pintura: No tiene.
Fachada: No tiene.
Instalaciones especiales: No tiene.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
TECHUMBRE	ECONÓMICA	BUENO	28_1	$1,308.32
TECHUMBRE	ECONÓMICA	REGULAR	28_2	$1,121.59
TECHUMBRE	ECONÓMICA	MALO	28_3	$933.67

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Columnas metálicas y trabes a base de perfiles metálicos tipo monten en claros medianos y chicos; columnas y trabes de concreto armado en claros medianos y chicos. Cimentación: Zapata aislada.
Muros: En porcentaje menor a 50 % de su perímetro, tabique barro rojo recocido, tabicón o block de cemento con elementos en concreto armado. Muros faldón y malla ciclónica.
Entrepisos y techos: Losas monolíticas o reticulares de concreto armado; lámina pintro o galvanizada. Teja de barro.
Acabados interiores: No tiene.
Acabados exteriores: No tiene.
Pisos: Firmes de cemento o de concreto armado.
Carpintería: No tiene.
Herrería: No tiene.
Instalación eléctrica: Escasa para iluminación a base de salidas de centro con luminarias tipo mercurial o Slim line.
Instalación hidráulica y sanitaria: En su caso, troncal hidrosanitario por área de uso y ramaleo oculto en tubería de cobre, galvanizado o PVC.
Muebles sanitarios: No tiene.
Pintura: No tiene.
Fachada: No tiene.

Instalaciones especiales: No tiene.
Fachada: No tiene.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
TECHUMBRE	CORRIENTE	BUENO	29_1	$738.82
TECHUMBRE	CORRIENTE	REGULAR	29_2	$552.35
TECHUMBRE	CORRIENTE	MALO	29_3	$371.78

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Columnas y largueros metálicos tipo tubular ligero en claros chicos.
Muros: No tiene.
Entrepisos y techos: Lámina galvanizada o de asbesto-cemento.
Acabados interiores: No tiene.
Acabados exteriores: No tiene.
Pisos: Firmes de cemento.
Carpintería: No tiene.
Herrería: No tiene.
Instalación eléctrica: No tiene.

Instalación hidráulica y sanitaria: No tiene.
Muebles sanitarios: No tiene.
Pintura: No tiene.
Fachada: No tiene.
Instalaciones especiales: No tiene.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
CANCHA DE TENIS	SUPERIOR	BUENO	30_1	$1,123.62
CANCHA DE TENIS	SUPERIOR	REGULAR	30_2	$878.35
CANCHA DE TENIS	SUPERIOR	MALO	30_3	$780.93

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Plataforma de concreto.
Muros: No tiene.
Entrepisos y techos: No tiene.
Acabados interiores: No tiene.
Acabados exteriores: No tiene.

Pisos: Césped o hierba, sintético o madera.
Carpintería: No tiene.
Herrería: No tiene.
Instalación eléctrica: Exterior a base de postes y reflectores led.
Instalación hidráulica y sanitaria: No tiene.
Muebles sanitarios: No tiene.
Pintura: Epóxica.
Fachada: No tiene.
Instalaciones especiales: Sonido ambiental.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
CANCHA DE TENIS	MEDIA	BUENO	31_1	$815.78
CANCHA DE TENIS	MEDIA	REGULAR	31_2	$598.83
CANCHA DE TENIS	MEDIA	MALO	31_3	$489.67

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Plataforma de concreto.
Muros: No tiene.

Entrepisos y techos: No tiene.
Acabados interiores: No tiene.
Acabados exteriores: No tiene.
Pisos: Cemento, arcilla.
Carpintería: No tiene.
Herrería: No tiene.
Instalación eléctrica: Exterior a base de postes y reflectores led.
Instalación hidráulica y sanitaria: No tiene.
Muebles sanitarios: No tiene.
Pintura: Epóxica.
Fachada: No tiene.
Instalaciones especiales: Sonido ambiental.
Fachada: No tiene.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
FRONTÓN	SUPERIOR	BUENO	32_1	$1,893.22
FRONTÓN	SUPERIOR	REGULAR	32_2	$1,323.86

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
FRONTÓN	SUPERIOR	MALO	32_3	$1,135.09

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Plataforma de concreto, zapatas de concreto armado.
Muros: Tabique rojo, concreto o block de cemento.
Acabados interiores: Mezcla de cemento con pintura epóxica.
Acabados exteriores: Block de cemento aparente o aplanados de mezcla a esponja con pintura.
Acabados exteriores: No tiene.
Pisos: Asfalto fundido pulido.
Carpintería: No tiene.
Herrería: No tiene.
Instalación eléctrica: Exterior a base de postes y reflectores led.
Instalación hidráulica y sanitaria: No tiene.
Muebles sanitarios: No tiene.
Pintura: Epóxica.
Fachada: No tiene.

Instalaciones especiales: No tiene.
Fachada: No tiene.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
FRONTÓN	MEDIA	BUENO	33_1	$1,616.16
FRONTÓN	MEDIA	REGULAR	33_2	$1,213.41
FRONTÓN	MEDIA	MALO	33_3	$945.47

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Plataforma de concreto, zapatas de concreto armado.
Muros: Tabique rojo, concreto o block de cemento.
Entrepisos y techos: Concreto, lamina, policarbonato.
Acabados interiores: Mezcla de cemento con pintura epóxica.
Acabados exteriores: Block de cemento aparente o aplanados de mezcla a esponja con pintura.
Pisos: Cemento pulido con pintura.
Carpintería: No tiene.
Herrería: No tiene.

Instalación eléctrica: Exterior a base de postes y reflectores led.
Instalación hidráulica y sanitaria: No tiene.
Muebles sanitarios: No tiene.
Pintura: Epóxica.
Fachada: No tiene.
Instalaciones especiales: No tiene.
Fachada: No tiene.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
ALBERCAS	SUPERIOR	BUENO	34_1	$5,387.20
ALBERCAS	SUPERIOR	REGULAR	34_2	$4,040.69
ALBERCAS	SUPERIOR	MALO	34_3	$2,691.75

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Plataforma de concreto.
Muros: Tabique rojo, concreto armado.
Entrepisos y techos: No tiene.
Acabados interiores: Recubrimientos de azulejo, cerámica o similar.

Acabados exteriores: Andador perimetral con azulejo, cerámica o similar.
Pisos: Azulejo o similar.
Carpintería: No tiene.
Herrería: No tiene.
Instalación eléctrica: Con equipo de iluminación sumergida.
Instalación hidráulica y sanitaria: Instalación para recirculación de agua, filtros.
Muebles sanitarios: No tiene.
Pintura: Epóxica.
Instalaciones especiales: Sistema de calentamiento y tratamiento de agua, escalerillas, trampolines botadores, foso de clavados.
Fachada: No tiene.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
ALBERCAS	MEDIA	BUENO	35_1	$4,636.84
ALBERCAS	MEDIA	REGULAR	35_2	$3,312.65
ALBERCAS	MEDIA	MALO	35_3	$2,872.19

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Plataforma de concreto.
Muros: Tabique rojo, concreto armado.
Entrepisos y techos: No tiene.
Acabados interiores: Recubrimientos de azulejo, cerámica o similar.
Acabados exteriores: Andador perimetral con azulejo, cerámica o similar.
Pisos: Azulejo o similar.
Carpintería: No tiene.
Herrería: No tiene.
Instalación eléctrica: Con o sin equipo de iluminación sumergida.
Instalación hidráulica y sanitaria: Con o sin Instalación para recirculación de agua, filtros.
Muebles sanitarios: No tiene.
Pintura: Epóxica.
Instalaciones especiales: Con o sin sistema de calentamiento y tratamiento de agua, escalerillas, trampolines botadores y foso de clavados.
Fachada: No tiene.

Tipo	Calidad	Estado de Conservación	Clave	Valor
ALBERCAS	ECONÓMICA	BUENO	36_1	$2,301.10
ALBERCAS	ECONÓMICA	REGULAR	36_2	$1,855.76
ALBERCAS	ECONÓMICA	MALO	36_3	$1,241.29

DESCRIPCIÓN:
Estructura: Plataforma de concreto.
Muros: Tabique rojo, concreto armado.
Entrepisos y techos: No tiene.
Acabados interiores: Mezcla de cemento con pintura.
Acabados exteriores: Andador perimetral con cemento.
Pisos: Cemento con pintura.
Carpintería: No tiene.
Herrería: No tiene.
Instalación eléctrica: No tiene.
Instalación hidráulica y sanitaria: No tiene.
Muebles sanitarios: No tiene.
Pintura: Esmalte.

Instalaciones especiales: No tiene.
Fachada: No tiene.

Para el cálculo de deméritos a las construcciones, se aplicarán los factores indicados en la siguiente tabla:

TABLA DE DEMÉRITOS EN CONSTRUCCIÓN

Reparaciones sencillas (Factor a aplicar)	Reparaciones medias (Factor a aplicar)	Reparaciones importantes (Factor a aplicar)
0.46	0.34	0.22

Podrá aplicarse la tabla de deméritos en construcción, únicamente en los siguientes casos:

a) Cuando debido al estado de conservación de las construcciones se requieran reparaciones en estructura y acabados (viviendas desmanteladas, o vandalizadas); o,

b) Construcciones en proceso que ya estén habitadas, cuya superficie ya se encuentre registrada en el Padrón Inmobiliario.

Para el cálculo de los deméritos, deberá de aplicarse el factor, al resultado obtenido por el valor de las construcciones, empleando para la cuantificación del mismo, el valor que corresponda al estado de conservación "nuevo" indicado en el presente artículo, en todos los tipos de construcción y anexando reporte fotográfico que justifique la causal de demérito.

Estos valores también se aplican a las construcciones edificadas en suelo rústico.

II. Tratándose de inmuebles rústicos

a) Valores unitarios de terreno para inmuebles rústicos:

CLASIFICACIÓN DE LA TIERRA	VALOR POR HECTÁREA
Riego	$506,080.82
Temporal	$189,780.30
Agostadero	$63,260.10
Cerril o monte	$37,956.06

Los valores base serán afectados de acuerdo al coeficiente que resulte al aplicar los siguientes elementos agrológicos para la evaluación. Obteniéndose así los valores unitarios por hectárea.

ELEMENTOS	FACTOR
1. Espesor del suelo	
Hasta 10 centímetros	1.00
De 10.01 a 30 centímetros	1.05
De 30.01 a 60 centímetros	1.08
Mayor de 60 centímetros	1.10
2. Topografía	
Terrenos planos	1.10

ELEMENTOS	FACTOR
Pendiente suave menor de 5%	1.05
Pendiente fuerte mayor de 5%	1.00
Muy accidentado	0.95
3. Distancias a centros de comercialización	
A menos de 3 kilómetros	1.50
A más de 3 kilómetros	1.00
4. Accesos a vías de comunicación	
Todo el año	1.20
Tiempo de secas	1.00
Sin acceso	0.50

El factor que se utilizará para terrenos de riego eventual será del 0.60. Para aplicar este factor se calculará primeramente como terreno de riego.

b) Tabla de valores por metro cuadrado para inmuebles rurales menores de una hectárea, no dedicados a la agricultura (pie de casa o solar):

TIPO DE ZONA	CARÁCTERÍSTICAS	VALOR POR METRO CUADRADO
Inmuebles rurales menores a una	Inmuebles cercanos a rancherías sin ningún servicio	$189.79

hectárea, no dedicados a la agricultura	Inmuebles cercanos a ranchería sin servicios y en prolongación de calle cercana	$260.00
	Inmuebles en rancherías con calle sin servicios	$316.31
	Inmuebles en rancherías sobre calles trazadas con algún tipo de servicio	$416.00
	Inmuebles en rancherías sobre calles con todos los servicios	$632.59

Para determinar los valores unitarios de construcción, se aplicará lo dispuesto en la fracción I, inciso c de este artículo.

La clasificación de los inmuebles en urbano, suburbano y rústico, será conforme a lo establecido por el artículo 196 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato

Artículo 6. Para la práctica de los avalúos, el Municipio y los peritos valuadores autorizados por la Tesorería Municipal, atenderán a las tablas contenidas en la presente Ley, y el valor resultante se determinará conforme a:

I. Tratándose de terrenos urbanos se sujetará a lo siguiente:
a) Características de los servicios públicos y del equipamiento urbano; **b)** Tipo de desarrollo urbano y su estado físico, en el cual deberán considerar el uso actual y potencial del suelo, y la uniformidad de los inmuebles edificados, sean residenciales, comerciales o industriales, así como aquellos de uso diferente; **c)** Las políticas de ordenamiento y regulación del territorio que sean aplicables, y **d)** Las características geológicas y topológicas, así como la irregularidad en el perímetro, que afecte su valor de mercado.

II. Tratándose de terrenos suburbanos, se sujetarán a lo siguiente:
a) Factibilidad de introducción de servicios municipales; **b)** Cercanía a polos de desarrollo; **c)** Las políticas de ordenamiento y regulación del territorio que sean aplicables; **d)** Las características geológicas y topográficas, así como la superficie que afecte su valor de mercado, y **e)** Tipo de desarrollo urbano y su estado físico en el cual deberán considerar el uso actual potencial del suelo.
III. Para el caso de terrenos rústicos, se atenderán a los siguientes factores:
a) Las características del medio físico, recursos naturales y situación ambiental que conforme el sistema ecológico; **b)** La infraestructura y servicios integrados al área, y **c)** La situación jurídica de la tenencia de la tierra.
IV. Tratándose de construcciones en inmuebles urbanos, suburbanos y rústicos se atenderá a lo siguiente:
a) Uso y calidad de la construcción; **b)** Costo y calidad de los materiales de construcción utilizados; **c)** Costo de la mano de obra empleada, y **d)** Antigüedad y estado de conservación.

SECCIÓN SEGUNDA
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES

Artículo 7. El impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles se causará y liquidará conforme a lo siguiente:

LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR	CUOTA FIJA	TASA PARA APLICARSE SOBRE EXCEDENTE DEL LÍMITE INFERIOR
$0.01	$500,000.00	$0.00	0.0100
$500,000.01	$750,000.00	$4,999.99	0.0130
$750,000.01	$1,000,000.00	$8,249.98	0.0150
$1,000,000.01	$1,250,000.00	$11,999.97	0.0170
$1,250,000.01	$1,600,000.00	$16,249.96	0.0190
$1,600,000.01	$2,250,000.00	$22,899.95	0.0210
$2,250,000.01	$3,250,000.00	$36,549.94	0.0230
$3,250,000.01	$7,500,000.00	$59,549.93	0.0250
$7,500,000.01	$18,000,000.00	$165,799.92	0.0270
$18,000,000.01	en adelante...	$449,299.91	0.0300

Los rangos establecidos en la tabla superior, se refieren al valor que señala el artículo 180 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato para determinar la base gravable, y al valor del inmueble se le aplicará la reducción establecida en el artículo 181 de la Ley citada.

Para el cálculo del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles, a la base del impuesto se le disminuirá el límite inferior que corresponda y a la diferencia del excedente del límite inferior, se le aplicará la tasa para aplicarse sobre el

excedente del límite inferior; al resultado se le sumará la cuota fija que corresponda, y el importe de dicha operación será el impuesto a pagar.

Para el cálculo del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles se deberá de aplicar la siguiente fórmula:

((BI-LI)*T)+CF = Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles a pagar

En donde:
BI = Base del impuesto.
LI = Límite inferior correspondiente.
T = Tasa para aplicarse sobre excedente del límite inferior correspondiente.
CF = Cuota fija correspondiente.

SECCIÓN TERCERA
IMPUESTO SOBRE DIVISIÓN Y LOTIFICACIÓN DE INMUEBLES

Artículo 8. El impuesto sobre división y lotificación de inmuebles se causará y liquidará conforme a las siguientes:

TASAS

I. Tratándose de la división o lotificación de inmuebles urbanos y suburbanos	1.50%
II. Tratándose de la división de un inmueble por la constitución de condominios horizontales, verticales o mixtos	1.00%
III. Tratándose de inmuebles rústicos	0.50%

No se causará este impuesto en los supuestos establecidos en el artículo 187 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.

SECCIÓN CUARTA
IMPUESTO DE FRACCIONAMIENTOS

Artículo 9. El impuesto de fraccionamientos se causará y liquidará por metro cuadrado de superficie vendible conforme a la siguiente:

TARIFA

I. Urbanos:	
a) Residencial «A»	$1.57
b) Residencial «B»	$1.33
c) Residencial «C»	$1.33
d) Habitación popular o interés social	$1.04
e) Habitación popular o interés social de urbanización progresiva	$0.93
II. Campestres:	
a) Residencial	$1.57
b) Rústico	$1.04
III. Industriales:	
a) Para industria ligera	$1.04
b) Para industria mediana	$1.04
c) Para industria pesada	$1.10

IV. Comerciales	$1.57
V. Turísticos, recreativos-deportivos	$1.24
VI. Agropecuario	$0.98
VII. Mixtos de usos compatibles	$1.20

SECCIÓN QUINTA
IMPUESTO SOBRE JUEGOS Y APUESTAS PERMITIDAS

Artículo 10. El impuesto sobre juegos y apuestas permitidas se causará y liquidará a la tasa del 5%.

SECCIÓN SEXTA
IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Artículo 11. El impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos se causará y liquidará a la tasa del 8%, excepto los espectáculos de teatro y circo, los cuales tributarán a la tasa del 6%.

SECCIÓN SÉPTIMA
IMPUESTO SOBRE RIFAS, SORTEOS, LOTERÍAS Y CONCURSOS

Artículo 12. El impuesto sobre rifas, sorteos, loterías y concursos se causará y liquidará a la tasa del 5%.

SECCIÓN OCTAVA
IMPUESTO SOBRE EXPLOTACIÓN DE BANCOS DE MÁRMOLES, CANTERAS, PIZARRAS, BASALTOS, CAL, CALIZAS, TEZONTLE, TEPETATE Y SUS DERIVADOS, ARENA, GRAVA Y OTROS SIMILARES

Artículo 13. El impuesto sobre explotación de bancos de mármoles, canteras, pizarras, basaltos, cal, calizas, tezontle, tepetate y sus derivados, arena, grava y otros similares, se causará y liquidará conforme a la siguiente:

TARIFA

I. Por metro cúbico de tezontle	$2.18
II. Por metro cúbico de tepetate	$3.32
III. Por metro cúbico de arena	$14.55
IV. Por metro cúbico de grava	$12.31
V. Por metro cúbico de tierra lama	$10.05
VI. Por metro cúbico de piedra pómez	$2.18

CAPÍTULO CUARTO
DERECHOS

SECCIÓN PRIMERA
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES

Artículo 14. La contraprestación correspondiente a los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, se causará y liquidará mensualmente conforme a lo siguiente:

I. Tarifa por el servicio medido de agua potable

a) Doméstica

Todos los usuarios domésticos con servicio medido y que no tengan el servicio suspendido pagarán una cuota base al mes y a ese importe se le sumará el costo variable que corresponda a sus consumos de acuerdo con la siguiente tabla:

Doméstica	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Cuota base	$152.90	$153.86	$154.83	$155.80	$156.78	$157.77	$158.77	$159.77	$160.77	$161.79	$162.81	$163.83

A la cuota base se le sumará el importe de acuerdo con el consumo del usuario conforme con la siguiente tabla:

Consumo m³	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
0	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1	$8.20	$8.25	$8.30	$8.35	$8.40	$8.46	$8.51	$8.56	$8.62	$8.67	$8.73	$8.78
2	$16.42	$16.52	$16.62	$16.73	$16.83	$16.94	$17.05	$17.15	$17.26	$17.37	$17.48	$17.59
3	$24.66	$24.82	$24.97	$25.13	$25.29	$25.45	$25.61	$25.77	$25.93	$26.09	$26.26	$26.42
4	$32.92	$33.12	$33.33	$33.54	$33.75	$33.97	$34.18	$34.40	$34.61	$34.83	$35.05	$35.27
5	$41.17	$41.43	$41.69	$41.96	$42.22	$42.49	$42.75	$43.02	$43.29	$43.57	$43.84	$44.12
6	$49.45	$49.76	$50.08	$50.39	$50.71	$51.03	$51.35	$51.68	$52.00	$52.33	$52.66	$52.99
7	$57.75	$58.11	$58.48	$58.84	$59.22	$59.59	$59.96	$60.34	$60.72	$61.10	$61.49	$61.88
8	$66.06	$66.48	$66.90	$67.32	$67.74	$68.17	$68.60	$69.03	$69.47	$69.90	$70.35	$70.79
9	$74.58	$75.04	$75.52	$75.99	$76.47	$76.95	$77.44	$77.93	$78.42	$78.91	$79.41	$79.91
10	$82.94	$83.46	$83.99	$84.52	$85.05	$85.59	$86.13	$86.67	$87.21	$87.76	$88.32	$88.87
11	$91.32	$91.89	$92.47	$93.06	$93.64	$94.23	$94.83	$95.42	$96.02	$96.63	$97.24	$97.85
12	$99.50	$100.13	$100.76	$101.39	$102.03	$102.68	$103.32	$103.97	$104.63	$105.29	$105.95	$106.62
13	$107.90	$108.58	$109.27	$109.96	$110.65	$111.35	$112.05	$112.75	$113.46	$114.18	$114.90	$115.62
14	$116.31	$117.04	$117.78	$118.52	$119.27	$120.02	$120.77	$121.53	$122.30	$123.07	$123.85	$124.63
15	$124.75	$125.53	$126.32	$127.12	$127.92	$128.72	$129.54	$130.35	$131.17	$132.00	$132.83	$133.67
16	$133.20	$134.04	$134.88	$135.73	$136.58	$137.45	$138.31	$139.18	$140.06	$140.94	$141.83	$142.72
17	$141.65	$142.54	$143.44	$144.34	$145.25	$146.17	$147.09	$148.01	$148.95	$149.88	$150.83	$151.78
18	$150.26	$151.20	$152.16	$153.11	$154.08	$155.05	$156.03	$157.01	$158.00	$158.99	$160.00	$161.00
19	$158.66	$159.66	$160.66	$161.68	$162.69	$163.72	$164.75	$165.79	$166.83	$167.88	$168.94	$170.01

Consumo m³	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
20	$167.29	$168.35	$169.41	$170.47	$171.55	$172.63	$173.72	$174.81	$175.91	$177.02	$178.14	$179.26
21	$176.19	$177.30	$178.42	$179.54	$180.68	$181.81	$182.96	$184.11	$185.27	$186.44	$187.61	$188.80
22	$187.79	$188.98	$190.17	$191.37	$192.57	$193.78	$195.00	$196.23	$197.47	$198.71	$199.97	$201.23
23	$199.88	$201.14	$202.41	$203.68	$204.96	$206.26	$207.56	$208.86	$210.18	$211.50	$212.84	$214.18
24	$212.43	$213.77	$215.11	$216.47	$217.83	$219.21	$220.59	$221.98	$223.37	$224.78	$226.20	$227.62
25	$225.38	$226.80	$228.23	$229.67	$231.11	$232.57	$234.03	$235.51	$236.99	$238.48	$239.99	$241.50
26	$238.58	$240.09	$241.60	$243.12	$244.65	$246.19	$247.75	$249.31	$250.88	$252.46	$254.05	$255.65
27	$252.23	$253.82	$255.42	$257.02	$258.64	$260.27	$261.91	$263.56	$265.22	$266.89	$268.58	$270.27
28	$266.38	$268.06	$269.75	$271.45	$273.16	$274.88	$276.61	$278.35	$280.11	$281.87	$283.65	$285.43
29	$280.90	$282.67	$284.45	$286.24	$288.05	$289.86	$291.69	$293.52	$295.37	$297.23	$299.11	$300.99
30	$295.93	$297.79	$299.67	$301.56	$303.46	$305.37	$307.29	$309.23	$311.18	$313.14	$315.11	$317.10
31	$309.16	$311.11	$313.07	$315.04	$317.02	$319.02	$321.03	$323.05	$325.09	$327.14	$329.20	$331.27
32	$324.98	$327.03	$329.09	$331.16	$333.25	$335.34	$337.46	$339.58	$341.72	$343.88	$346.04	$348.22
33	$341.26	$343.41	$345.57	$347.75	$349.94	$352.15	$354.36	$356.60	$358.84	$361.10	$363.38	$365.67
34	$357.98	$360.23	$362.50	$364.79	$367.09	$369.40	$371.73	$374.07	$376.42	$378.80	$381.18	$383.58
35	$375.11	$377.48	$379.85	$382.25	$384.65	$387.08	$389.52	$391.97	$394.44	$396.93	$399.43	$401.94
36	$566.32	$569.89	$573.48	$577.09	$580.73	$584.39	$588.07	$591.77	$595.50	$599.25	$603.03	$606.83
37	$589.23	$592.94	$596.68	$600.44	$604.22	$608.03	$611.86	$615.71	$619.59	$623.50	$627.42	$631.38
38	$612.55	$616.41	$620.30	$624.20	$628.14	$632.09	$636.08	$640.08	$644.12	$648.17	$652.26	$656.37
39	$636.33	$640.33	$644.37	$648.43	$652.51	$656.62	$660.76	$664.92	$669.11	$673.33	$677.57	$681.84
40	$660.55	$664.71	$668.90	$673.11	$677.35	$681.62	$685.91	$690.23	$694.58	$698.96	$703.36	$707.79
41	$685.23	$689.55	$693.89	$698.26	$702.66	$707.09	$711.54	$716.03	$720.54	$725.08	$729.65	$734.24
42	$710.34	$714.82	$719.32	$723.85	$728.41	$733.00	$737.62	$742.27	$746.94	$751.65	$756.38	$761.15
43	$735.93	$740.56	$745.23	$749.92	$754.65	$759.40	$764.18	$769.00	$773.84	$778.72	$783.63	$788.56
44	$761.79	$766.59	$771.42	$776.28	$781.17	$786.09	$791.04	$796.03	$801.04	$806.09	$811.17	$816.28

Consumo m³	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
45	$788.42	$793.39	$798.38	$803.41	$808.47	$813.57	$818.69	$823.85	$829.04	$834.26	$839.52	$844.81
46	$815.33	$820.46	$825.63	$830.83	$836.07	$841.34	$846.64	$851.97	$857.34	$862.74	$868.17	$873.64
47	$842.69	$848.00	$853.34	$858.71	$864.12	$869.57	$875.05	$880.56	$886.11	$891.69	$897.31	$902.96
48	$870.50	$875.98	$881.50	$887.05	$892.64	$898.26	$903.92	$909.62	$915.35	$921.12	$926.92	$932.76
49	$898.77	$904.43	$910.13	$915.86	$921.63	$927.44	$933.28	$939.16	$945.08	$951.03	$957.02	$963.05
50	$927.49	$933.33	$939.21	$945.13	$951.08	$957.07	$963.10	$969.17	$975.28	$981.42	$987.60	$993.83
51	$1,071.04	$1,077.79	$1,084.58	$1,091.42	$1,098.29	$1,105.21	$1,112.17	$1,119.18	$1,126.23	$1,133.33	$1,140.47	$1,147.65
52	$1,097.07	$1,103.98	$1,110.93	$1,117.93	$1,124.97	$1,132.06	$1,139.19	$1,146.37	$1,153.59	$1,160.86	$1,168.17	$1,175.53
53	$1,123.32	$1,130.40	$1,137.52	$1,144.68	$1,151.90	$1,159.15	$1,166.45	$1,173.80	$1,181.20	$1,188.64	$1,196.13	$1,203.66
54	$1,149.80	$1,157.05	$1,164.34	$1,171.67	$1,179.05	$1,186.48	$1,193.96	$1,201.48	$1,209.05	$1,216.66	$1,224.33	$1,232.04
55	$1,176.44	$1,183.86	$1,191.31	$1,198.82	$1,206.37	$1,213.97	$1,221.62	$1,229.32	$1,237.06	$1,244.85	$1,252.70	$1,260.59
56	$1,203.39	$1,210.97	$1,218.60	$1,226.28	$1,234.00	$1,241.78	$1,249.60	$1,257.47	$1,265.40	$1,273.37	$1,281.39	$1,289.46
57	$1,230.54	$1,238.29	$1,246.10	$1,253.95	$1,261.85	$1,269.80	$1,277.80	$1,285.85	$1,293.95	$1,302.10	$1,310.30	$1,318.56
58	$1,257.90	$1,265.83	$1,273.80	$1,281.83	$1,289.90	$1,298.03	$1,306.21	$1,314.43	$1,322.72	$1,331.05	$1,339.43	$1,347.87
59	$1,285.48	$1,293.58	$1,301.73	$1,309.93	$1,318.18	$1,326.49	$1,334.84	$1,343.25	$1,351.71	$1,360.23	$1,368.80	$1,377.42
60	$1,313.33	$1,321.60	$1,329.93	$1,338.30	$1,346.73	$1,355.22	$1,363.76	$1,372.35	$1,380.99	$1,389.70	$1,398.45	$1,407.26
61	$1,341.34	$1,349.79	$1,358.30	$1,366.85	$1,375.46	$1,384.13	$1,392.85	$1,401.62	$1,410.45	$1,419.34	$1,428.28	$1,437.28
62	$1,369.62	$1,378.25	$1,386.94	$1,395.67	$1,404.47	$1,413.31	$1,422.22	$1,431.18	$1,440.19	$1,449.27	$1,458.40	$1,467.59
63	$1,398.10	$1,406.91	$1,415.77	$1,424.69	$1,433.67	$1,442.70	$1,451.79	$1,460.94	$1,470.14	$1,479.40	$1,488.72	$1,498.10
64	$1,426.79	$1,435.78	$1,444.82	$1,453.92	$1,463.08	$1,472.30	$1,481.58	$1,490.91	$1,500.30	$1,509.75	$1,519.27	$1,528.84
65	$1,455.76	$1,464.93	$1,474.16	$1,483.45	$1,492.80	$1,502.20	$1,511.66	$1,521.19	$1,530.77	$1,540.42	$1,550.12	$1,559.89
66	$1,484.91	$1,494.26	$1,503.68	$1,513.15	$1,522.68	$1,532.28	$1,541.93	$1,551.64	$1,561.42	$1,571.26	$1,581.16	$1,591.12
67	$1,514.29	$1,523.83	$1,533.43	$1,543.09	$1,552.81	$1,562.59	$1,572.44	$1,582.34	$1,592.31	$1,602.34	$1,612.44	$1,622.60
68	$1,543.90	$1,553.62	$1,563.41	$1,573.26	$1,583.17	$1,593.15	$1,603.18	$1,613.28	$1,623.45	$1,633.67	$1,643.97	$1,654.32
69	$1,573.75	$1,583.66	$1,593.64	$1,603.68	$1,613.78	$1,623.95	$1,634.18	$1,644.48	$1,654.84	$1,665.26	$1,675.75	$1,686.31

Consumo m³	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
70	$1,603.78	$1,613.89	$1,624.05	$1,634.29	$1,644.58	$1,654.94	$1,665.37	$1,675.86	$1,686.42	$1,697.04	$1,707.73	$1,718.49
71	$1,634.08	$1,644.38	$1,654.74	$1,665.16	$1,675.65	$1,686.21	$1,696.83	$1,707.52	$1,718.28	$1,729.11	$1,740.00	$1,750.96
72	$1,664.58	$1,675.07	$1,685.62	$1,696.24	$1,706.93	$1,717.68	$1,728.50	$1,739.39	$1,750.35	$1,761.38	$1,772.47	$1,783.64
73	$1,695.32	$1,706.00	$1,716.75	$1,727.56	$1,738.45	$1,749.40	$1,760.42	$1,771.51	$1,782.67	$1,793.90	$1,805.20	$1,816.58
74	$1,726.27	$1,737.14	$1,748.09	$1,759.10	$1,770.18	$1,781.33	$1,792.56	$1,803.85	$1,815.21	$1,826.65	$1,838.16	$1,849.74
75	$1,757.43	$1,768.50	$1,779.64	$1,790.86	$1,802.14	$1,813.49	$1,824.92	$1,836.41	$1,847.98	$1,859.63	$1,871.34	$1,883.13
76	$1,788.84	$1,800.11	$1,811.45	$1,822.86	$1,834.35	$1,845.90	$1,857.53	$1,869.23	$1,881.01	$1,892.86	$1,904.79	$1,916.79
77	$1,813.57	$1,825.00	$1,836.50	$1,848.07	$1,859.71	$1,871.42	$1,883.21	$1,895.08	$1,907.02	$1,919.03	$1,931.12	$1,943.29
78	$1,838.34	$1,849.92	$1,861.58	$1,873.31	$1,885.11	$1,896.98	$1,908.93	$1,920.96	$1,933.06	$1,945.24	$1,957.50	$1,969.83
79	$1,863.16	$1,874.90	$1,886.71	$1,898.60	$1,910.56	$1,922.59	$1,934.71	$1,946.89	$1,959.16	$1,971.50	$1,983.92	$1,996.42
80	$1,888.00	$1,899.90	$1,911.87	$1,923.91	$1,936.03	$1,948.23	$1,960.50	$1,972.85	$1,985.28	$1,997.79	$2,010.37	$2,023.04
81	$1,912.90	$1,924.96	$1,937.08	$1,949.29	$1,961.57	$1,973.92	$1,986.36	$1,998.87	$2,011.47	$2,024.14	$2,036.89	$2,049.72
82	$1,937.83	$1,950.04	$1,962.33	$1,974.69	$1,987.13	$1,999.65	$2,012.25	$2,024.92	$2,037.68	$2,050.52	$2,063.43	$2,076.43
83	$1,962.84	$1,975.21	$1,987.65	$2,000.18	$2,012.78	$2,025.46	$2,038.22	$2,051.06	$2,063.98	$2,076.98	$2,090.07	$2,103.24
84	$1,987.86	$2,000.38	$2,012.98	$2,025.66	$2,038.43	$2,051.27	$2,064.19	$2,077.20	$2,090.28	$2,103.45	$2,116.70	$2,130.04
85	$2,012.95	$2,025.64	$2,038.40	$2,051.24	$2,064.16	$2,077.17	$2,090.25	$2,103.42	$2,116.67	$2,130.01	$2,143.43	$2,156.93
86	$2,038.06	$2,050.90	$2,063.82	$2,076.83	$2,089.91	$2,103.08	$2,116.33	$2,129.66	$2,143.08	$2,156.58	$2,170.16	$2,183.84
87	$2,063.22	$2,076.22	$2,089.30	$2,102.46	$2,115.71	$2,129.04	$2,142.45	$2,155.95	$2,169.53	$2,183.20	$2,196.95	$2,210.79
88	$2,088.43	$2,101.59	$2,114.83	$2,128.15	$2,141.56	$2,155.05	$2,168.63	$2,182.29	$2,196.04	$2,209.87	$2,223.79	$2,237.80
89	$2,113.68	$2,127.00	$2,140.40	$2,153.88	$2,167.45	$2,181.11	$2,194.85	$2,208.68	$2,222.59	$2,236.59	$2,250.69	$2,264.86
90	$2,139.00	$2,152.48	$2,166.04	$2,179.68	$2,193.41	$2,207.23	$2,221.14	$2,235.13	$2,249.21	$2,263.38	$2,277.64	$2,291.99
91	$2,164.35	$2,177.99	$2,191.71	$2,205.52	$2,219.41	$2,233.39	$2,247.47	$2,261.62	$2,275.87	$2,290.21	$2,304.64	$2,319.16
92	$2,189.74	$2,203.54	$2,217.42	$2,231.39	$2,245.45	$2,259.59	$2,273.83	$2,288.15	$2,302.57	$2,317.08	$2,331.67	$2,346.36
93	$2,215.17	$2,229.12	$2,243.17	$2,257.30	$2,271.52	$2,285.83	$2,300.23	$2,314.72	$2,329.31	$2,343.98	$2,358.75	$2,373.61
94	$2,240.64	$2,254.76	$2,268.96	$2,283.26	$2,297.64	$2,312.12	$2,326.68	$2,341.34	$2,356.09	$2,370.94	$2,385.87	$2,400.90

Consumo m³	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
95	$2,266.18	$2,280.45	$2,294.82	$2,309.28	$2,323.83	$2,338.47	$2,353.20	$2,368.03	$2,382.94	$2,397.96	$2,413.06	$2,428.27
96	$2,291.75	$2,306.19	$2,320.72	$2,335.34	$2,350.05	$2,364.86	$2,379.75	$2,394.75	$2,409.83	$2,425.02	$2,440.29	$2,455.67
97	$2,317.38	$2,331.98	$2,346.67	$2,361.46	$2,376.33	$2,391.31	$2,406.37	$2,421.53	$2,436.79	$2,452.14	$2,467.59	$2,483.13
98	$2,343.03	$2,357.79	$2,372.64	$2,387.59	$2,402.63	$2,417.77	$2,433.00	$2,448.33	$2,463.75	$2,479.27	$2,494.89	$2,510.61
99	$2,368.76	$2,383.68	$2,398.70	$2,413.81	$2,429.02	$2,444.32	$2,459.72	$2,475.21	$2,490.81	$2,506.50	$2,522.29	$2,538.18
100	$2,396.72	$2,411.82	$2,427.02	$2,442.31	$2,457.69	$2,473.18	$2,488.76	$2,504.44	$2,520.22	$2,536.09	$2,552.07	$2,568.15
101	$2,427.38	$2,442.67	$2,458.06	$2,473.55	$2,489.13	$2,504.81	$2,520.59	$2,536.47	$2,552.45	$2,568.53	$2,584.71	$2,601.00
102	$2,451.44	$2,466.89	$2,482.43	$2,498.07	$2,513.80	$2,529.64	$2,545.58	$2,561.62	$2,577.75	$2,593.99	$2,610.34	$2,626.78
103	$2,475.46	$2,491.05	$2,506.75	$2,522.54	$2,538.43	$2,554.42	$2,570.52	$2,586.71	$2,603.01	$2,619.41	$2,635.91	$2,652.51
104	$2,499.51	$2,515.26	$2,531.10	$2,547.05	$2,563.09	$2,579.24	$2,595.49	$2,611.84	$2,628.30	$2,644.86	$2,661.52	$2,678.29

En consumos mayores a 104 m³ se cobrará cada metro cúbico al precio siguiente y al importe que resulte se le sumará la cuota base.

Más de 104 m³	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Precio por m³	$24.03	$24.18	$24.33	$24.48	$24.64	$24.79	$24.95	$25.11	$25.27	$25.42	$25.58	$25.75

Tratándose del condominio en el que se instaló una sola toma, el importe mensual a cobrar para cada vivienda se determinará multiplicando el promedio de consumo por vivienda por el precio del metro cúbico que corresponda en la fracción I inciso a de este artículo más la cuota base.

El promedio del consumo de cada departamento se determinará dividiendo el consumo del medidor totalizador entre el número de viviendas.

b) Comercial y de servicios

Todos los usuarios comerciales y de servicios con servicio medido y que no tengan el servicio suspendido pagarán una cuota base al mes y a ese importe

se le sumará el costo variable que corresponda a sus consumos de acuerdo con la siguiente tabla:

Comercial y de servicios	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Cuota base	$154.31	$155.28	$156.26	$157.24	$158.23	$159.23	$160.23	$161.24	$162.26	$163.28	$164.31	$165.34

A la cuota base se le sumará el importe de acuerdo al consumo del usuario conforme con la siguiente tabla:

Consumo m³	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
0	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1	$13.68	$13.77	$13.85	$13.94	$14.03	$14.12	$14.20	$14.29	$14.38	$14.48	$14.57	$14.66
2	$19.65	$19.77	$19.90	$20.02	$20.15	$20.28	$20.40	$20.53	$20.66	$20.79	$20.92	$21.06
3	$25.72	$25.88	$26.04	$26.21	$26.37	$26.54	$26.71	$26.87	$27.04	$27.21	$27.38	$27.56
4	$31.83	$32.03	$32.24	$32.44	$32.64	$32.85	$33.06	$33.26	$33.47	$33.69	$33.90	$34.11
5	$38.01	$38.25	$38.49	$38.73	$38.98	$39.22	$39.47	$39.72	$39.97	$40.22	$40.47	$40.73
6	$44.24	$44.52	$44.80	$45.08	$45.36	$45.65	$45.94	$46.22	$46.52	$46.81	$47.10	$47.40
7	$50.52	$50.84	$51.16	$51.48	$51.81	$52.13	$52.46	$52.79	$53.13	$53.46	$53.80	$54.14
8	$56.85	$57.20	$57.56	$57.93	$58.29	$58.66	$59.03	$59.40	$59.78	$60.15	$60.53	$60.91
9	$63.23	$63.63	$64.03	$64.43	$64.84	$65.25	$65.66	$66.07	$66.49	$66.91	$67.33	$67.75
10	$69.67	$70.11	$70.56	$71.00	$71.45	$71.90	$72.35	$72.81	$73.26	$73.73	$74.19	$74.66
11	$76.20	$76.68	$77.17	$77.65	$78.14	$78.64	$79.13	$79.63	$80.13	$80.64	$81.14	$81.65
12	$82.76	$83.28	$83.80	$84.33	$84.86	$85.40	$85.94	$86.48	$87.02	$87.57	$88.12	$88.68
13	$89.39	$89.95	$90.52	$91.09	$91.66	$92.24	$92.82	$93.40	$93.99	$94.58	$95.18	$95.78
14	$96.07	$96.68	$97.29	$97.90	$98.52	$99.14	$99.76	$100.39	$101.02	$101.66	$102.30	$102.94
15	$102.81	$103.46	$104.11	$104.77	$105.43	$106.09	$106.76	$107.43	$108.11	$108.79	$109.47	$110.16

Consumo m³	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
16	$118.13	$118.88	$119.62	$120.38	$121.14	$121.90	$122.67	$123.44	$124.22	$125.00	$125.79	$126.58
17	$134.62	$135.47	$136.32	$137.18	$138.04	$138.91	$139.79	$140.67	$141.56	$142.45	$143.34	$144.25
18	$152.23	$153.19	$154.15	$155.12	$156.10	$157.08	$158.07	$159.07	$160.07	$161.08	$162.09	$163.11
19	$170.99	$172.07	$173.15	$174.24	$175.34	$176.44	$177.55	$178.67	$179.80	$180.93	$182.07	$183.22
20	$190.92	$192.12	$193.33	$194.55	$195.78	$197.01	$198.25	$199.50	$200.76	$202.02	$203.29	$204.57
21	$211.99	$213.33	$214.67	$216.02	$217.38	$218.75	$220.13	$221.52	$222.91	$224.32	$225.73	$227.15
22	$234.24	$235.72	$237.20	$238.70	$240.20	$241.72	$243.24	$244.77	$246.31	$247.86	$249.43	$251.00
23	$257.64	$259.26	$260.89	$262.54	$264.19	$265.86	$267.53	$269.22	$270.91	$272.62	$274.34	$276.07
24	$282.18	$283.95	$285.74	$287.54	$289.35	$291.18	$293.01	$294.86	$296.72	$298.58	$300.47	$302.36
25	$307.93	$309.87	$311.82	$313.79	$315.76	$317.75	$319.76	$321.77	$323.80	$325.84	$327.89	$329.96
26	$328.66	$330.73	$332.82	$334.91	$337.02	$339.15	$341.28	$343.43	$345.60	$347.77	$349.97	$352.17
27	$350.11	$352.32	$354.54	$356.77	$359.02	$361.28	$363.56	$365.85	$368.15	$370.47	$372.81	$375.15
28	$372.21	$374.55	$376.91	$379.29	$381.67	$384.08	$386.50	$388.93	$391.38	$393.85	$396.33	$398.83
29	$394.97	$397.46	$399.96	$402.48	$405.02	$407.57	$410.14	$412.72	$415.32	$417.94	$420.57	$423.22
30	$418.39	$421.02	$423.68	$426.35	$429.03	$431.73	$434.45	$437.19	$439.95	$442.72	$445.51	$448.31
31	$442.49	$445.28	$448.08	$450.90	$453.75	$456.60	$459.48	$462.38	$465.29	$468.22	$471.17	$474.14
32	$467.29	$470.24	$473.20	$476.18	$479.18	$482.20	$485.24	$488.30	$491.37	$494.47	$497.58	$500.72
33	$492.77	$495.87	$499.00	$502.14	$505.30	$508.49	$511.69	$514.92	$518.16	$521.42	$524.71	$528.01
34	$518.88	$522.14	$525.43	$528.74	$532.08	$535.43	$538.80	$542.20	$545.61	$549.05	$552.51	$555.99
35	$545.70	$549.14	$552.60	$556.08	$559.58	$563.11	$566.65	$570.22	$573.82	$577.43	$581.07	$584.73
36	$573.18	$576.79	$580.43	$584.08	$587.76	$591.46	$595.19	$598.94	$602.71	$606.51	$610.33	$614.18
37	$601.32	$605.11	$608.92	$612.75	$616.62	$620.50	$624.41	$628.34	$632.30	$636.28	$640.29	$644.33
38	$630.17	$634.14	$638.14	$642.16	$646.20	$650.27	$654.37	$658.49	$662.64	$666.82	$671.02	$675.25
39	$659.66	$663.82	$668.00	$672.21	$676.44	$680.70	$684.99	$689.31	$693.65	$698.02	$702.42	$706.84
40	$689.83	$694.17	$698.55	$702.95	$707.38	$711.83	$716.32	$720.83	$725.37	$729.94	$734.54	$739.17

Consumo m³	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
41	$720.66	$725.20	$729.77	$734.37	$739.00	$743.65	$748.34	$753.05	$757.80	$762.57	$767.38	$772.21
42	$752.19	$756.93	$761.70	$766.50	$771.33	$776.19	$781.08	$786.00	$790.95	$795.93	$800.95	$806.00
43	$784.37	$789.31	$794.28	$799.29	$804.32	$809.39	$814.49	$819.62	$824.78	$829.98	$835.21	$840.47
44	$817.22	$822.37	$827.55	$832.77	$838.01	$843.29	$848.61	$853.95	$859.33	$864.75	$870.19	$875.68
45	$850.77	$856.13	$861.53	$866.95	$872.42	$877.91	$883.44	$889.01	$894.61	$900.25	$905.92	$911.62
46	$884.97	$890.54	$896.15	$901.80	$907.48	$913.20	$918.95	$924.74	$930.56	$936.43	$942.33	$948.26
47	$919.88	$925.67	$931.50	$937.37	$943.28	$949.22	$955.20	$961.22	$967.27	$973.37	$979.50	$985.67
48	$955.41	$961.43	$967.48	$973.58	$979.71	$985.88	$992.09	$998.34	$1,004.63	$1,010.96	$1,017.33	$1,023.74
49	$991.63	$997.88	$1,004.16	$1,010.49	$1,016.86	$1,023.26	$1,029.71	$1,036.20	$1,042.72	$1,049.29	$1,055.90	$1,062.56
50	$1,028.53	$1,035.01	$1,041.53	$1,048.10	$1,054.70	$1,061.34	$1,068.03	$1,074.76	$1,081.53	$1,088.34	$1,095.20	$1,102.10
51	$1,066.11	$1,072.82	$1,079.58	$1,086.38	$1,093.23	$1,100.12	$1,107.05	$1,114.02	$1,121.04	$1,128.10	$1,135.21	$1,142.36
52	$1,098.53	$1,105.45	$1,112.41	$1,119.42	$1,126.47	$1,133.57	$1,140.71	$1,147.90	$1,155.13	$1,162.40	$1,169.73	$1,177.10
53	$1,131.38	$1,138.51	$1,145.68	$1,152.90	$1,160.16	$1,167.47	$1,174.83	$1,182.23	$1,189.68	$1,197.17	$1,204.71	$1,212.30
54	$1,164.70	$1,172.04	$1,179.42	$1,186.85	$1,194.33	$1,201.85	$1,209.42	$1,217.04	$1,224.71	$1,232.43	$1,240.19	$1,248.00
55	$1,198.45	$1,206.00	$1,213.60	$1,221.25	$1,228.94	$1,236.68	$1,244.47	$1,252.31	$1,260.20	$1,268.14	$1,276.13	$1,284.17
56	$1,232.65	$1,240.41	$1,248.23	$1,256.09	$1,264.00	$1,271.97	$1,279.98	$1,288.04	$1,296.16	$1,304.32	$1,312.54	$1,320.81
57	$1,267.29	$1,275.27	$1,283.31	$1,291.39	$1,299.53	$1,307.71	$1,315.95	$1,324.24	$1,332.59	$1,340.98	$1,349.43	$1,357.93
58	$1,302.43	$1,310.64	$1,318.89	$1,327.20	$1,335.56	$1,343.98	$1,352.44	$1,360.96	$1,369.54	$1,378.17	$1,386.85	$1,395.59
59	$1,337.96	$1,346.39	$1,354.87	$1,363.41	$1,372.00	$1,380.64	$1,389.34	$1,398.09	$1,406.90	$1,415.76	$1,424.68	$1,433.66
60	$1,373.98	$1,382.63	$1,391.34	$1,400.11	$1,408.93	$1,417.81	$1,426.74	$1,435.73	$1,444.77	$1,453.87	$1,463.03	$1,472.25
61	$1,410.40	$1,419.28	$1,428.22	$1,437.22	$1,446.27	$1,455.39	$1,464.56	$1,473.78	$1,483.07	$1,492.41	$1,501.81	$1,511.27
62	$1,447.34	$1,456.45	$1,465.63	$1,474.86	$1,484.16	$1,493.51	$1,502.91	$1,512.38	$1,521.91	$1,531.50	$1,541.15	$1,550.86
63	$1,484.69	$1,494.04	$1,503.46	$1,512.93	$1,522.46	$1,532.05	$1,541.70	$1,551.42	$1,561.19	$1,571.03	$1,580.92	$1,590.88
64	$1,522.46	$1,532.05	$1,541.70	$1,551.41	$1,561.19	$1,571.02	$1,580.92	$1,590.88	$1,600.90	$1,610.99	$1,621.14	$1,631.35
65	$1,560.70	$1,570.53	$1,580.43	$1,590.38	$1,600.40	$1,610.49	$1,620.63	$1,630.84	$1,641.12	$1,651.46	$1,661.86	$1,672.33

Consumo m³	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
66	$1,599.44	$1,609.52	$1,619.66	$1,629.86	$1,640.13	$1,650.46	$1,660.86	$1,671.32	$1,681.85	$1,692.45	$1,703.11	$1,713.84
67	$1,638.57	$1,648.89	$1,659.28	$1,669.74	$1,680.25	$1,690.84	$1,701.49	$1,712.21	$1,723.00	$1,733.85	$1,744.78	$1,755.77
68	$1,678.13	$1,688.70	$1,699.34	$1,710.04	$1,720.82	$1,731.66	$1,742.57	$1,753.55	$1,764.59	$1,775.71	$1,786.90	$1,798.15
69	$1,718.17	$1,728.99	$1,739.88	$1,750.85	$1,761.88	$1,772.98	$1,784.15	$1,795.39	$1,806.70	$1,818.08	$1,829.53	$1,841.06
70	$1,758.68	$1,769.76	$1,780.91	$1,792.13	$1,803.42	$1,814.78	$1,826.22	$1,837.72	$1,849.30	$1,860.95	$1,872.68	$1,884.47
71	$1,799.63	$1,810.96	$1,822.37	$1,833.85	$1,845.41	$1,857.03	$1,868.73	$1,880.50	$1,892.35	$1,904.27	$1,916.27	$1,928.34
72	$1,840.99	$1,852.59	$1,864.26	$1,876.01	$1,887.83	$1,899.72	$1,911.69	$1,923.73	$1,935.85	$1,948.05	$1,960.32	$1,972.67
73	$1,882.82	$1,894.68	$1,906.62	$1,918.63	$1,930.72	$1,942.88	$1,955.12	$1,967.44	$1,979.83	$1,992.31	$2,004.86	$2,017.49
74	$1,925.12	$1,937.25	$1,949.46	$1,961.74	$1,974.10	$1,986.54	$1,999.05	$2,011.64	$2,024.32	$2,037.07	$2,049.90	$2,062.82
75	$1,967.84	$1,980.24	$1,992.71	$2,005.27	$2,017.90	$2,030.61	$2,043.41	$2,056.28	$2,069.24	$2,082.27	$2,095.39	$2,108.59
76	$2,309.34	$2,323.89	$2,338.53	$2,353.27	$2,368.09	$2,383.01	$2,398.02	$2,413.13	$2,428.33	$2,443.63	$2,459.03	$2,474.52
77	$2,356.94	$2,371.79	$2,386.73	$2,401.76	$2,416.90	$2,432.12	$2,447.44	$2,462.86	$2,478.38	$2,493.99	$2,509.71	$2,525.52
78	$2,396.19	$2,411.28	$2,426.48	$2,441.76	$2,457.15	$2,472.63	$2,488.20	$2,503.88	$2,519.65	$2,535.53	$2,551.50	$2,567.58
79	$2,435.67	$2,451.02	$2,466.46	$2,482.00	$2,497.63	$2,513.37	$2,529.20	$2,545.14	$2,561.17	$2,577.31	$2,593.54	$2,609.88
80	$2,475.34	$2,490.93	$2,506.62	$2,522.42	$2,538.31	$2,554.30	$2,570.39	$2,586.58	$2,602.88	$2,619.28	$2,635.78	$2,652.38
81	$2,515.28	$2,531.13	$2,547.07	$2,563.12	$2,579.27	$2,595.52	$2,611.87	$2,628.32	$2,644.88	$2,661.54	$2,678.31	$2,695.18
82	$2,555.44	$2,571.54	$2,587.74	$2,604.05	$2,620.45	$2,636.96	$2,653.57	$2,670.29	$2,687.11	$2,704.04	$2,721.08	$2,738.22
83	$2,595.83	$2,612.18	$2,628.64	$2,645.20	$2,661.86	$2,678.63	$2,695.51	$2,712.49	$2,729.58	$2,746.77	$2,764.08	$2,781.49
84	$2,636.41	$2,653.02	$2,669.74	$2,686.56	$2,703.48	$2,720.51	$2,737.65	$2,754.90	$2,772.26	$2,789.72	$2,807.30	$2,824.98
85	$2,677.22	$2,694.09	$2,711.06	$2,728.14	$2,745.33	$2,762.62	$2,780.03	$2,797.54	$2,815.17	$2,832.90	$2,850.75	$2,868.71
86	$2,718.29	$2,735.41	$2,752.64	$2,769.99	$2,787.44	$2,805.00	$2,822.67	$2,840.45	$2,858.35	$2,876.35	$2,894.47	$2,912.71
87	$2,759.57	$2,776.95	$2,794.45	$2,812.05	$2,829.77	$2,847.60	$2,865.54	$2,883.59	$2,901.76	$2,920.04	$2,938.43	$2,956.94
88	$2,801.07	$2,818.71	$2,836.47	$2,854.34	$2,872.32	$2,890.42	$2,908.63	$2,926.95	$2,945.39	$2,963.95	$2,982.62	$3,001.41
89	$2,842.79	$2,860.70	$2,878.72	$2,896.86	$2,915.11	$2,933.47	$2,951.95	$2,970.55	$2,989.26	$3,008.10	$3,027.05	$3,046.12
90	$2,884.73	$2,902.90	$2,921.19	$2,939.59	$2,958.11	$2,976.75	$2,995.50	$3,014.37	$3,033.36	$3,052.47	$3,071.70	$3,091.06

Consumo m³	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
91	$2,926.90	$2,945.34	$2,963.89	$2,982.56	$3,001.35	$3,020.26	$3,039.29	$3,058.44	$3,077.71	$3,097.09	$3,116.61	$3,136.24
92	$2,969.30	$2,988.00	$3,006.83	$3,025.77	$3,044.83	$3,064.02	$3,083.32	$3,102.74	$3,122.29	$3,141.96	$3,161.76	$3,181.67
93	$3,011.90	$3,030.88	$3,049.97	$3,069.19	$3,088.52	$3,107.98	$3,127.56	$3,147.27	$3,167.09	$3,187.05	$3,207.12	$3,227.33
94	$3,054.75	$3,074.00	$3,093.37	$3,112.85	$3,132.46	$3,152.20	$3,172.06	$3,192.04	$3,212.15	$3,232.39	$3,252.75	$3,273.24
95	$3,097.81	$3,117.33	$3,136.97	$3,156.73	$3,176.62	$3,196.63	$3,216.77	$3,237.03	$3,257.43	$3,277.95	$3,298.60	$3,319.38
96	$3,141.14	$3,160.93	$3,180.84	$3,200.88	$3,221.04	$3,241.34	$3,261.76	$3,282.31	$3,302.98	$3,323.79	$3,344.73	$3,365.81
97	$3,184.63	$3,204.69	$3,224.88	$3,245.20	$3,265.65	$3,286.22	$3,306.92	$3,327.76	$3,348.72	$3,369.82	$3,391.05	$3,412.41
98	$3,228.41	$3,248.74	$3,269.21	$3,289.81	$3,310.53	$3,331.39	$3,352.38	$3,373.50	$3,394.75	$3,416.14	$3,437.66	$3,459.32
99	$3,272.36	$3,292.98	$3,313.72	$3,334.60	$3,355.61	$3,376.75	$3,398.02	$3,419.43	$3,440.97	$3,462.65	$3,484.47	$3,506.42
100	$3,316.51	$3,337.41	$3,358.43	$3,379.59	$3,400.88	$3,422.31	$3,443.87	$3,465.57	$3,487.40	$3,509.37	$3,531.48	$3,553.73
101	$3,344.42	$3,365.49	$3,386.69	$3,408.03	$3,429.50	$3,451.11	$3,472.85	$3,494.73	$3,516.74	$3,538.90	$3,561.19	$3,583.63
102	$3,377.51	$3,398.79	$3,420.20	$3,441.75	$3,463.43	$3,485.25	$3,507.20	$3,529.30	$3,551.53	$3,573.91	$3,596.43	$3,619.08
103	$3,410.64	$3,432.13	$3,453.75	$3,475.51	$3,497.41	$3,519.44	$3,541.61	$3,563.92	$3,586.38	$3,608.97	$3,631.71	$3,654.59
104	$3,443.74	$3,465.44	$3,487.27	$3,509.24	$3,531.35	$3,553.59	$3,575.98	$3,598.51	$3,621.18	$3,643.99	$3,666.95	$3,690.05

En consumos mayores a 104 m³ se cobrará cada metro cúbico al precio siguiente y al importe que resulte se le sumará la cuota base.

Más de 104 m³	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Precio por m³	$33.11	$33.32	$33.53	$33.74	$33.95	$34.17	$34.38	$34.60	$34.82	$35.04	$35.26	$35.48

c) Industrial

Todos los usuarios industriales con servicio medido y que no tengan el servicio suspendido pagarán una cuota base al mes y a ese importe se le sumará el costo variable que corresponda a sus consumos de acuerdo con la siguiente tabla:

Industrial	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Cuota base	$545.10	$548.54	$551.99	$555.47	$558.97	$562.49	$566.04	$569.60	$573.19	$576.80	$580.44	$584.09

A la cuota base se le sumará el importe de acuerdo al consumo del usuario conforme con la siguiente tabla:

Consumo m³	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
0	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1	$14.85	$14.94	$15.03	$15.13	$15.22	$15.32	$15.42	$15.51	$15.61	$15.71	$15.81	$15.91
2	$28.66	$28.84	$29.02	$29.21	$29.39	$29.57	$29.76	$29.95	$30.14	$30.33	$30.52	$30.71
3	$42.97	$43.24	$43.52	$43.79	$44.07	$44.34	$44.62	$44.90	$45.19	$45.47	$45.76	$46.05
4	$57.75	$58.11	$58.48	$58.84	$59.22	$59.59	$59.96	$60.34	$60.72	$61.10	$61.49	$61.88
5	$72.96	$73.42	$73.88	$74.35	$74.81	$75.29	$75.76	$76.24	$76.72	$77.20	$77.69	$78.18
6	$88.67	$89.23	$89.79	$90.35	$90.92	$91.50	$92.07	$92.65	$93.24	$93.82	$94.42	$95.01
7	$104.84	$105.50	$106.17	$106.83	$107.51	$108.18	$108.87	$109.55	$110.24	$110.94	$111.64	$112.34
8	$121.50	$122.26	$123.03	$123.81	$124.59	$125.37	$126.16	$126.96	$127.76	$128.56	$129.37	$130.19
9	$138.62	$139.49	$140.37	$141.26	$142.15	$143.04	$143.94	$144.85	$145.76	$146.68	$147.60	$148.53
10	$156.21	$157.20	$158.19	$159.19	$160.19	$161.20	$162.21	$163.24	$164.26	$165.30	$166.34	$167.39
11	$174.28	$175.38	$176.49	$177.60	$178.72	$179.84	$180.98	$182.12	$183.26	$184.42	$185.58	$186.75
12	$192.85	$194.07	$195.29	$196.52	$197.76	$199.00	$200.26	$201.52	$202.79	$204.07	$205.35	$206.65
13	$211.88	$213.22	$214.56	$215.91	$217.27	$218.64	$220.02	$221.40	$222.80	$224.20	$225.61	$227.04
14	$231.41	$232.87	$234.33	$235.81	$237.30	$238.79	$240.30	$241.81	$243.33	$244.87	$246.41	$247.96
15	$251.40	$252.98	$254.58	$256.18	$257.80	$259.42	$261.05	$262.70	$264.35	$266.02	$267.70	$269.38
16	$271.88	$273.59	$275.31	$277.05	$278.79	$280.55	$282.32	$284.10	$285.89	$287.69	$289.50	$291.32
17	$292.85	$294.70	$296.55	$298.42	$300.30	$302.19	$304.10	$306.01	$307.94	$309.88	$311.83	$313.80
18	$314.29	$316.27	$318.26	$320.27	$322.29	$324.32	$326.36	$328.41	$330.48	$332.57	$334.66	$336.77

Consumo m³	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
19	$336.24	$338.36	$340.49	$342.63	$344.79	$346.96	$349.15	$351.35	$353.56	$355.79	$358.03	$360.29
20	$358.66	$360.92	$363.19	$365.48	$367.78	$370.10	$372.43	$374.78	$377.14	$379.52	$381.91	$384.31
21	$381.57	$383.97	$386.39	$388.83	$391.28	$393.74	$396.22	$398.72	$401.23	$403.76	$406.30	$408.86
22	$404.99	$407.54	$410.11	$412.69	$415.29	$417.91	$420.54	$423.19	$425.86	$428.54	$431.24	$433.96
23	$428.89	$431.60	$434.32	$437.05	$439.81	$442.58	$445.36	$448.17	$450.99	$453.83	$456.69	$459.57
24	$453.27	$456.13	$459.00	$461.90	$464.81	$467.73	$470.68	$473.65	$476.63	$479.63	$482.65	$485.69
25	$478.17	$481.18	$484.21	$487.26	$490.33	$493.42	$496.53	$499.66	$502.80	$505.97	$509.16	$512.37
26	$503.07	$506.24	$509.43	$512.64	$515.87	$519.12	$522.39	$525.68	$528.99	$532.32	$535.68	$539.05
27	$528.42	$531.75	$535.10	$538.47	$541.86	$545.28	$548.71	$552.17	$555.65	$559.15	$562.67	$566.22
28	$554.20	$557.69	$561.20	$564.74	$568.30	$571.88	$575.48	$579.11	$582.75	$586.43	$590.12	$593.84
29	$580.44	$584.10	$587.78	$591.48	$595.21	$598.96	$602.73	$606.53	$610.35	$614.19	$618.06	$621.96
30	$607.14	$610.97	$614.82	$618.69	$622.59	$626.51	$630.46	$634.43	$638.43	$642.45	$646.50	$650.57
31	$634.29	$638.29	$642.31	$646.36	$650.43	$654.53	$658.65	$662.80	$666.98	$671.18	$675.41	$679.66
32	$661.87	$666.04	$670.24	$674.46	$678.71	$682.99	$687.29	$691.62	$695.98	$700.36	$704.77	$709.21
33	$689.93	$694.27	$698.65	$703.05	$707.48	$711.93	$716.42	$720.93	$725.47	$730.04	$734.64	$739.27
34	$718.40	$722.93	$727.48	$732.07	$736.68	$741.32	$745.99	$750.69	$755.42	$760.18	$764.97	$769.79
35	$747.37	$752.08	$756.81	$761.58	$766.38	$771.21	$776.07	$780.96	$785.88	$790.83	$795.81	$800.82
36	$776.73	$781.63	$786.55	$791.51	$796.49	$801.51	$806.56	$811.64	$816.75	$821.90	$827.08	$832.29
37	$806.56	$811.64	$816.76	$821.90	$827.08	$832.29	$837.53	$842.81	$848.12	$853.46	$858.84	$864.25
38	$836.84	$842.11	$847.42	$852.75	$858.13	$863.53	$868.97	$874.45	$879.96	$885.50	$891.08	$896.69
39	$867.57	$873.03	$878.53	$884.07	$889.64	$895.24	$900.88	$906.56	$912.27	$918.01	$923.80	$929.62
40	$898.75	$904.42	$910.11	$915.85	$921.62	$927.42	$933.27	$939.15	$945.06	$951.02	$957.01	$963.04
41	$934.98	$940.87	$946.80	$952.76	$958.76	$964.80	$970.88	$977.00	$983.15	$989.35	$995.58	$1,001.85
42	$971.87	$977.99	$984.15	$990.35	$996.59	$1,002.87	$1,009.19	$1,015.55	$1,021.95	$1,028.38	$1,034.86	$1,041.38
43	$1,009.47	$1,015.83	$1,022.23	$1,028.67	$1,035.15	$1,041.67	$1,048.23	$1,054.84	$1,061.48	$1,068.17	$1,074.90	$1,081.67

Consumo m³	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
44	$1,047.70	$1,054.30	$1,060.94	$1,067.62	$1,074.35	$1,081.12	$1,087.93	$1,094.78	$1,101.68	$1,108.62	$1,115.61	$1,122.63
45	$1,086.61	$1,093.45	$1,100.34	$1,107.28	$1,114.25	$1,121.27	$1,128.34	$1,135.44	$1,142.60	$1,149.80	$1,157.04	$1,164.33
46	$1,126.20	$1,133.30	$1,140.44	$1,147.62	$1,154.85	$1,162.13	$1,169.45	$1,176.81	$1,184.23	$1,191.69	$1,199.20	$1,206.75
47	$1,166.47	$1,173.82	$1,181.22	$1,188.66	$1,196.15	$1,203.68	$1,211.27	$1,218.90	$1,226.58	$1,234.30	$1,242.08	$1,249.90
48	$1,207.41	$1,215.02	$1,222.68	$1,230.38	$1,238.13	$1,245.93	$1,253.78	$1,261.68	$1,269.63	$1,277.63	$1,285.68	$1,293.77
49	$1,249.03	$1,256.89	$1,264.81	$1,272.78	$1,280.80	$1,288.87	$1,296.99	$1,305.16	$1,313.38	$1,321.66	$1,329.98	$1,338.36
50	$1,291.32	$1,299.45	$1,307.64	$1,315.88	$1,324.17	$1,332.51	$1,340.90	$1,349.35	$1,357.85	$1,366.41	$1,375.01	$1,383.68
51	$1,334.26	$1,342.67	$1,351.13	$1,359.64	$1,368.21	$1,376.83	$1,385.50	$1,394.23	$1,403.01	$1,411.85	$1,420.75	$1,429.70
52	$1,377.89	$1,386.57	$1,395.31	$1,404.10	$1,412.95	$1,421.85	$1,430.80	$1,439.82	$1,448.89	$1,458.02	$1,467.20	$1,476.45
53	$1,422.19	$1,431.15	$1,440.17	$1,449.24	$1,458.37	$1,467.56	$1,476.80	$1,486.11	$1,495.47	$1,504.89	$1,514.37	$1,523.91
54	$1,467.16	$1,476.40	$1,485.70	$1,495.06	$1,504.48	$1,513.96	$1,523.50	$1,533.09	$1,542.75	$1,552.47	$1,562.25	$1,572.09
55	$1,512.80	$1,522.33	$1,531.93	$1,541.58	$1,551.29	$1,561.06	$1,570.90	$1,580.79	$1,590.75	$1,600.77	$1,610.86	$1,621.01
56	$1,559.13	$1,568.95	$1,578.84	$1,588.79	$1,598.80	$1,608.87	$1,619.00	$1,629.20	$1,639.47	$1,649.80	$1,660.19	$1,670.65
57	$1,606.13	$1,616.25	$1,626.43	$1,636.68	$1,646.99	$1,657.36	$1,667.80	$1,678.31	$1,688.89	$1,699.53	$1,710.23	$1,721.01
58	$1,653.77	$1,664.19	$1,674.67	$1,685.22	$1,695.84	$1,706.52	$1,717.28	$1,728.09	$1,738.98	$1,749.94	$1,760.96	$1,772.06
59	$1,702.13	$1,712.85	$1,723.64	$1,734.50	$1,745.43	$1,756.43	$1,767.49	$1,778.63	$1,789.83	$1,801.11	$1,812.46	$1,823.87
60	$1,751.13	$1,762.16	$1,773.27	$1,784.44	$1,795.68	$1,806.99	$1,818.38	$1,829.83	$1,841.36	$1,852.96	$1,864.63	$1,876.38
61	$1,787.14	$1,798.40	$1,809.73	$1,821.13	$1,832.60	$1,844.15	$1,855.76	$1,867.46	$1,879.22	$1,891.06	$1,902.97	$1,914.96
62	$1,823.36	$1,834.85	$1,846.41	$1,858.04	$1,869.75	$1,881.52	$1,893.38	$1,905.31	$1,917.31	$1,929.39	$1,941.54	$1,953.78
63	$1,859.83	$1,871.54	$1,883.34	$1,895.20	$1,907.14	$1,919.15	$1,931.25	$1,943.41	$1,955.66	$1,967.98	$1,980.37	$1,992.85
64	$1,896.50	$1,908.45	$1,920.47	$1,932.57	$1,944.75	$1,957.00	$1,969.33	$1,981.73	$1,994.22	$2,006.78	$2,019.43	$2,032.15
65	$1,933.39	$1,945.57	$1,957.83	$1,970.17	$1,982.58	$1,995.07	$2,007.64	$2,020.28	$2,033.01	$2,045.82	$2,058.71	$2,071.68
66	$1,970.53	$1,982.94	$1,995.44	$2,008.01	$2,020.66	$2,033.39	$2,046.20	$2,059.09	$2,072.06	$2,085.12	$2,098.25	$2,111.47
67	$2,007.86	$2,020.51	$2,033.24	$2,046.05	$2,058.94	$2,071.91	$2,084.96	$2,098.10	$2,111.31	$2,124.62	$2,138.00	$2,151.47
68	$2,045.44	$2,058.33	$2,071.30	$2,084.35	$2,097.48	$2,110.69	$2,123.99	$2,137.37	$2,150.84	$2,164.39	$2,178.02	$2,191.74

Consumo m³	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
69	$2,083.26	$2,096.39	$2,109.59	$2,122.88	$2,136.26	$2,149.72	$2,163.26	$2,176.89	$2,190.60	$2,204.40	$2,218.29	$2,232.27
70	$2,121.24	$2,134.60	$2,148.05	$2,161.58	$2,175.20	$2,188.90	$2,202.69	$2,216.57	$2,230.53	$2,244.59	$2,258.73	$2,272.96
71	$2,159.50	$2,173.11	$2,186.80	$2,200.57	$2,214.44	$2,228.39	$2,242.43	$2,256.55	$2,270.77	$2,285.08	$2,299.47	$2,313.96
72	$2,197.99	$2,211.83	$2,225.77	$2,239.79	$2,253.90	$2,268.10	$2,282.39	$2,296.77	$2,311.24	$2,325.80	$2,340.45	$2,355.20
73	$2,236.67	$2,250.76	$2,264.94	$2,279.21	$2,293.57	$2,308.01	$2,322.56	$2,337.19	$2,351.91	$2,366.73	$2,381.64	$2,396.64
74	$2,275.58	$2,289.91	$2,304.34	$2,318.86	$2,333.47	$2,348.17	$2,362.96	$2,377.85	$2,392.83	$2,407.90	$2,423.07	$2,438.34
75	$2,314.73	$2,329.31	$2,343.99	$2,358.76	$2,373.62	$2,388.57	$2,403.62	$2,418.76	$2,434.00	$2,449.33	$2,464.76	$2,480.29
76	$2,354.10	$2,368.94	$2,383.86	$2,398.88	$2,413.99	$2,429.20	$2,444.50	$2,459.90	$2,475.40	$2,491.00	$2,506.69	$2,522.48
77	$2,393.68	$2,408.76	$2,423.94	$2,439.21	$2,454.58	$2,470.04	$2,485.60	$2,501.26	$2,517.02	$2,532.88	$2,548.83	$2,564.89
78	$2,433.51	$2,448.84	$2,464.27	$2,479.79	$2,495.41	$2,511.13	$2,526.95	$2,542.87	$2,558.89	$2,575.02	$2,591.24	$2,607.56
79	$2,473.55	$2,489.13	$2,504.81	$2,520.59	$2,536.47	$2,552.45	$2,568.53	$2,584.72	$2,601.00	$2,617.39	$2,633.87	$2,650.47
80	$2,513.82	$2,529.66	$2,545.59	$2,561.63	$2,577.77	$2,594.01	$2,610.35	$2,626.80	$2,643.35	$2,660.00	$2,676.76	$2,693.62
81	$2,554.29	$2,570.38	$2,586.57	$2,602.87	$2,619.27	$2,635.77	$2,652.37	$2,669.08	$2,685.90	$2,702.82	$2,719.85	$2,736.98
82	$2,595.01	$2,611.36	$2,627.81	$2,644.37	$2,661.03	$2,677.79	$2,694.66	$2,711.64	$2,728.72	$2,745.91	$2,763.21	$2,780.62
83	$2,635.95	$2,652.56	$2,669.27	$2,686.09	$2,703.01	$2,720.04	$2,737.17	$2,754.42	$2,771.77	$2,789.23	$2,806.81	$2,824.49
84	$2,677.10	$2,693.97	$2,710.94	$2,728.02	$2,745.20	$2,762.50	$2,779.90	$2,797.42	$2,815.04	$2,832.77	$2,850.62	$2,868.58
85	$2,718.49	$2,735.62	$2,752.85	$2,770.20	$2,787.65	$2,805.21	$2,822.88	$2,840.67	$2,858.56	$2,876.57	$2,894.69	$2,912.93
86	$2,760.10	$2,777.49	$2,794.99	$2,812.60	$2,830.32	$2,848.15	$2,866.09	$2,884.15	$2,902.32	$2,920.60	$2,939.00	$2,957.52
87	$2,801.94	$2,819.60	$2,837.36	$2,855.23	$2,873.22	$2,891.32	$2,909.54	$2,927.87	$2,946.31	$2,964.88	$2,983.56	$3,002.35
88	$2,843.99	$2,861.91	$2,879.94	$2,898.08	$2,916.34	$2,934.71	$2,953.20	$2,971.81	$2,990.53	$3,009.37	$3,028.33	$3,047.41
89	$2,886.26	$2,904.44	$2,922.74	$2,941.15	$2,959.68	$2,978.33	$2,997.09	$3,015.97	$3,034.97	$3,054.09	$3,073.34	$3,092.70
90	$2,928.79	$2,947.24	$2,965.81	$2,984.50	$3,003.30	$3,022.22	$3,041.26	$3,060.42	$3,079.70	$3,099.10	$3,118.63	$3,138.27
91	$2,963.35	$2,982.02	$3,000.81	$3,019.71	$3,038.74	$3,057.88	$3,077.14	$3,096.53	$3,116.04	$3,135.67	$3,155.42	$3,175.30
92	$2,997.96	$3,016.84	$3,035.85	$3,054.98	$3,074.22	$3,093.59	$3,113.08	$3,132.69	$3,152.43	$3,172.29	$3,192.27	$3,212.38
93	$3,032.62	$3,051.73	$3,070.96	$3,090.30	$3,109.77	$3,129.36	$3,149.08	$3,168.92	$3,188.88	$3,208.97	$3,229.19	$3,249.53

Consumo m³	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
94	$3,067.33	$3,086.65	$3,106.10	$3,125.67	$3,145.36	$3,165.17	$3,185.11	$3,205.18	$3,225.37	$3,245.69	$3,266.14	$3,286.72
95	$3,102.07	$3,121.61	$3,141.28	$3,161.07	$3,180.98	$3,201.02	$3,221.19	$3,241.48	$3,261.90	$3,282.45	$3,303.13	$3,323.94
96	$3,207.26	$3,227.47	$3,247.80	$3,268.26	$3,288.85	$3,309.57	$3,330.42	$3,351.40	$3,372.52	$3,393.76	$3,415.14	$3,436.66
97	$3,242.77	$3,263.20	$3,283.75	$3,304.44	$3,325.26	$3,346.21	$3,367.29	$3,388.50	$3,409.85	$3,431.33	$3,452.95	$3,474.70
98	$3,278.31	$3,298.96	$3,319.75	$3,340.66	$3,361.71	$3,382.89	$3,404.20	$3,425.64	$3,447.23	$3,468.94	$3,490.80	$3,512.79
99	$3,313.90	$3,334.78	$3,355.79	$3,376.93	$3,398.20	$3,419.61	$3,441.16	$3,462.83	$3,484.65	$3,506.60	$3,528.70	$3,550.93
100	$3,349.54	$3,370.64	$3,391.88	$3,413.25	$3,434.75	$3,456.39	$3,478.16	$3,500.08	$3,522.13	$3,544.32	$3,566.65	$3,589.12
101	$3,365.99	$3,387.20	$3,408.54	$3,430.01	$3,451.62	$3,473.37	$3,495.25	$3,517.27	$3,539.43	$3,561.72	$3,584.16	$3,606.74
102	$3,399.31	$3,420.73	$3,442.28	$3,463.96	$3,485.79	$3,507.75	$3,529.84	$3,552.08	$3,574.46	$3,596.98	$3,619.64	$3,642.44
103	$3,432.64	$3,454.26	$3,476.03	$3,497.93	$3,519.96	$3,542.14	$3,564.45	$3,586.91	$3,609.51	$3,632.25	$3,655.13	$3,678.16
104	$3,465.97	$3,487.80	$3,509.78	$3,531.89	$3,554.14	$3,576.53	$3,599.06	$3,621.74	$3,644.55	$3,667.51	$3,690.62	$3,713.87

En consumos mayores a 104 m³ se cobrará cada metro cúbico al precio siguiente y al importe que resulte se le sumará la cuota base.

Más de 104 m³	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Precio por m³	$33.33	$33.54	$33.75	$33.96	$34.18	$34.39	$34.61	$34.83	$35.05	$35.27	$35.49	$35.71

d) Entidades y dependencias públicas

Todos los usuarios de entidades y dependencias públicas con servicio medido y que no tengan el servicio suspendido pagarán una cuota base al mes y a ese importe se le sumará el costo variable que corresponda a sus consumos de acuerdo con la siguiente tabla:

Entidades y dependencias públicas	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Cuota base	$108.35	$109.04	$109.72	$110.42	$111.11	$111.81	$112.52	$113.22	$113.94	$114.66	$115.38	$116.10

A la cuota base se le sumará el importe de acuerdo al consumo del usuario conforme con la siguiente tabla:

Consumo m³	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
0	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1	$4.40	$4.43	$4.46	$4.49	$4.51	$4.54	$4.57	$4.60	$4.63	$4.66	$4.69	$4.72
2	$8.86	$8.92	$8.98	$9.03	$9.09	$9.15	$9.20	$9.26	$9.32	$9.38	$9.44	$9.50
3	$13.38	$13.46	$13.54	$13.63	$13.72	$13.80	$13.89	$13.98	$14.06	$14.15	$14.24	$14.33
4	$17.94	$18.05	$18.16	$18.28	$18.39	$18.51	$18.62	$18.74	$18.86	$18.98	$19.10	$19.22
5	$22.53	$22.67	$22.82	$22.96	$23.10	$23.25	$23.40	$23.54	$23.69	$23.84	$23.99	$24.14
6	$27.23	$27.40	$27.57	$27.74	$27.92	$28.09	$28.27	$28.45	$28.63	$28.81	$28.99	$29.17
7	$31.93	$32.13	$32.33	$32.54	$32.74	$32.95	$33.16	$33.37	$33.58	$33.79	$34.00	$34.22
8	$36.71	$36.94	$37.17	$37.41	$37.64	$37.88	$38.12	$38.36	$38.60	$38.84	$39.09	$39.34
9	$41.55	$41.81	$42.07	$42.34	$42.61	$42.87	$43.14	$43.42	$43.69	$43.97	$44.24	$44.52
10	$46.44	$46.73	$47.02	$47.32	$47.62	$47.92	$48.22	$48.52	$48.83	$49.14	$49.45	$49.76
11	$51.35	$51.67	$52.00	$52.33	$52.66	$52.99	$53.32	$53.66	$54.00	$54.34	$54.68	$55.02
12	$56.35	$56.70	$57.06	$57.42	$57.78	$58.15	$58.51	$58.88	$59.25	$59.62	$60.00	$60.38
13	$61.39	$61.78	$62.17	$62.56	$62.96	$63.35	$63.75	$64.15	$64.56	$64.96	$65.37	$65.79
14	$66.50	$66.92	$67.34	$67.77	$68.19	$68.62	$69.05	$69.49	$69.93	$70.37	$70.81	$71.26
15	$71.64	$72.10	$72.55	$73.01	$73.47	$73.93	$74.40	$74.86	$75.34	$75.81	$76.29	$76.77
16	$78.27	$78.76	$79.26	$79.76	$80.26	$80.77	$81.28	$81.79	$82.30	$82.82	$83.34	$83.87
17	$85.12	$85.65	$86.19	$86.74	$87.28	$87.83	$88.39	$88.94	$89.50	$90.07	$90.63	$91.21
18	$92.22	$92.80	$93.38	$93.97	$94.56	$95.16	$95.76	$96.36	$96.97	$97.58	$98.20	$98.81
19	$99.58	$100.20	$100.83	$101.47	$102.11	$102.75	$103.40	$104.05	$104.71	$105.37	$106.03	$106.70
20	$107.15	$107.83	$108.51	$109.19	$109.88	$110.57	$111.27	$111.97	$112.67	$113.38	$114.10	$114.81
21	$114.98	$115.71	$116.43	$117.17	$117.91	$118.65	$119.40	$120.15	$120.91	$121.67	$122.43	$123.21
22	$125.48	$126.27	$127.06	$127.86	$128.67	$129.48	$130.29	$131.11	$131.94	$132.77	$133.61	$134.45

Consumo m³	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
23	$136.48	$137.34	$138.20	$139.08	$139.95	$140.83	$141.72	$142.61	$143.51	$144.42	$145.33	$146.24
24	$147.91	$148.84	$149.78	$150.72	$151.67	$152.63	$153.59	$154.56	$155.53	$156.51	$157.50	$158.49
25	$159.80	$160.81	$161.82	$162.84	$163.87	$164.90	$165.94	$166.98	$168.04	$169.09	$170.16	$171.23
26	$172.07	$173.15	$174.25	$175.34	$176.45	$177.56	$178.68	$179.80	$180.94	$182.08	$183.22	$184.38
27	$184.73	$185.89	$187.06	$188.24	$189.43	$190.62	$191.82	$193.03	$194.25	$195.47	$196.70	$197.94
28	$197.84	$199.08	$200.34	$201.60	$202.87	$204.15	$205.43	$206.73	$208.03	$209.34	$210.66	$211.99
29	$211.43	$212.76	$214.10	$215.45	$216.81	$218.18	$219.55	$220.93	$222.33	$223.73	$225.14	$226.55
30	$225.45	$226.87	$228.30	$229.74	$231.19	$232.64	$234.11	$235.58	$237.07	$238.56	$240.06	$241.58
31	$239.91	$241.42	$242.94	$244.47	$246.01	$247.56	$249.12	$250.69	$252.27	$253.86	$255.46	$257.07
32	$254.82	$256.42	$258.04	$259.66	$261.30	$262.95	$264.60	$266.27	$267.95	$269.63	$271.33	$273.04
33	$270.16	$271.86	$273.58	$275.30	$277.04	$278.78	$280.54	$282.30	$284.08	$285.87	$287.67	$289.49
34	$286.03	$287.83	$289.65	$291.47	$293.31	$295.16	$297.01	$298.89	$300.77	$302.66	$304.57	$306.49
35	$302.28	$304.18	$306.10	$308.03	$309.97	$311.92	$313.88	$315.86	$317.85	$319.85	$321.87	$323.90
36	$318.97	$320.98	$323.00	$325.04	$327.09	$329.15	$331.22	$333.31	$335.41	$337.52	$339.65	$341.79
37	$336.13	$338.25	$340.38	$342.52	$344.68	$346.85	$349.04	$351.24	$353.45	$355.67	$357.92	$360.17
38	$353.75	$355.98	$358.22	$360.48	$362.75	$365.03	$367.33	$369.65	$371.97	$374.32	$376.68	$379.05
39	$371.80	$374.15	$376.50	$378.88	$381.26	$383.67	$386.08	$388.51	$390.96	$393.43	$395.90	$398.40
40	$390.31	$392.77	$395.25	$397.74	$400.24	$402.76	$405.30	$407.85	$410.42	$413.01	$415.61	$418.23
41	$409.27	$411.85	$414.44	$417.05	$419.68	$422.32	$424.98	$427.66	$430.36	$433.07	$435.80	$438.54
42	$428.65	$431.35	$434.07	$436.80	$439.56	$442.32	$445.11	$447.92	$450.74	$453.58	$456.43	$459.31
43	$448.52	$451.35	$454.19	$457.05	$459.93	$462.83	$465.74	$468.68	$471.63	$474.60	$477.59	$480.60
44	$468.80	$471.76	$474.73	$477.72	$480.73	$483.76	$486.80	$489.87	$492.96	$496.06	$499.19	$502.33
45	$489.55	$492.63	$495.73	$498.86	$502.00	$505.16	$508.35	$511.55	$514.77	$518.01	$521.28	$524.56
46	$510.78	$514.00	$517.23	$520.49	$523.77	$527.07	$530.39	$533.73	$537.10	$540.48	$543.88	$547.31
47	$532.42	$535.78	$539.15	$542.55	$545.97	$549.41	$552.87	$556.35	$559.85	$563.38	$566.93	$570.50

Consumo m³	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
48	$554.49	$557.98	$561.50	$565.04	$568.60	$572.18	$575.78	$579.41	$583.06	$586.73	$590.43	$594.15
49	$577.02	$580.66	$584.32	$588.00	$591.70	$595.43	$599.18	$602.96	$606.75	$610.58	$614.42	$618.29
50	$600.05	$603.83	$607.64	$611.47	$615.32	$619.19	$623.10	$627.02	$630.97	$634.95	$638.95	$642.97
51	$623.49	$627.41	$631.37	$635.34	$639.35	$643.37	$647.43	$651.51	$655.61	$659.74	$663.90	$668.08
52	$641.55	$645.60	$649.66	$653.76	$657.87	$662.02	$666.19	$670.39	$674.61	$678.86	$683.14	$687.44
53	$659.82	$663.97	$668.16	$672.37	$676.60	$680.87	$685.16	$689.47	$693.82	$698.19	$702.59	$707.01
54	$678.32	$682.60	$686.90	$691.23	$695.58	$699.96	$704.37	$708.81	$713.28	$717.77	$722.29	$726.84
55	$697.06	$701.45	$705.87	$710.32	$714.80	$719.30	$723.83	$728.39	$732.98	$737.60	$742.24	$746.92
56	$716.03	$720.54	$725.08	$729.65	$734.25	$738.87	$743.53	$748.21	$752.93	$757.67	$762.44	$767.25
57	$735.18	$739.82	$744.48	$749.17	$753.89	$758.64	$763.41	$768.22	$773.06	$777.93	$782.84	$787.77
58	$754.58	$759.33	$764.12	$768.93	$773.77	$778.65	$783.55	$788.49	$793.46	$798.46	$803.49	$808.55
59	$774.22	$779.09	$784.00	$788.94	$793.91	$798.91	$803.95	$809.01	$814.11	$819.24	$824.40	$829.59
60	$794.07	$799.08	$804.11	$809.18	$814.27	$819.40	$824.57	$829.76	$834.99	$840.25	$845.54	$850.87
61	$814.15	$819.28	$824.44	$829.63	$834.86	$840.12	$845.41	$850.74	$856.10	$861.49	$866.92	$872.38
62	$834.44	$839.70	$844.99	$850.31	$855.67	$861.06	$866.49	$871.94	$877.44	$882.97	$888.53	$894.13
63	$854.99	$860.38	$865.80	$871.25	$876.74	$882.27	$887.82	$893.42	$899.05	$904.71	$910.41	$916.15
64	$875.70	$881.22	$886.77	$892.36	$897.98	$903.63	$909.33	$915.06	$920.82	$926.62	$932.46	$938.33
65	$896.69	$902.34	$908.02	$913.74	$919.50	$925.29	$931.12	$936.99	$942.89	$948.83	$954.81	$960.82
66	$917.89	$923.68	$929.50	$935.35	$941.24	$947.17	$953.14	$959.15	$965.19	$971.27	$977.39	$983.55
67	$939.32	$945.24	$951.19	$957.18	$963.21	$969.28	$975.39	$981.53	$987.72	$993.94	$1,000.20	$1,006.50
68	$960.98	$967.03	$973.12	$979.25	$985.42	$991.63	$997.88	$1,004.16	$1,010.49	$1,016.86	$1,023.26	$1,029.71
69	$982.83	$989.02	$995.25	$1,001.52	$1,007.83	$1,014.18	$1,020.57	$1,027.00	$1,033.47	$1,039.98	$1,046.53	$1,053.12
70	$1,004.94	$1,011.28	$1,017.65	$1,024.06	$1,030.51	$1,037.00	$1,043.54	$1,050.11	$1,056.72	$1,063.38	$1,070.08	$1,076.82
71	$1,027.26	$1,033.73	$1,040.24	$1,046.80	$1,053.39	$1,060.03	$1,066.70	$1,073.42	$1,080.19	$1,086.99	$1,093.84	$1,100.73
72	$1,049.79	$1,056.40	$1,063.06	$1,069.76	$1,076.50	$1,083.28	$1,090.10	$1,096.97	$1,103.88	$1,110.83	$1,117.83	$1,124.88

Consumo m³	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
73	$1,072.56	$1,079.32	$1,086.12	$1,092.96	$1,099.85	$1,106.78	$1,113.75	$1,120.77	$1,127.83	$1,134.93	$1,142.08	$1,149.28
74	$1,095.55	$1,102.45	$1,109.39	$1,116.38	$1,123.42	$1,130.49	$1,137.62	$1,144.78	$1,151.99	$1,159.25	$1,166.56	$1,173.90
75	$1,118.77	$1,125.82	$1,132.91	$1,140.05	$1,147.23	$1,154.46	$1,161.73	$1,169.05	$1,176.42	$1,183.83	$1,191.29	$1,198.79
76	$1,142.20	$1,149.40	$1,156.64	$1,163.93	$1,171.26	$1,178.64	$1,186.06	$1,193.54	$1,201.06	$1,208.62	$1,216.24	$1,223.90
77	$1,158.96	$1,166.26	$1,173.61	$1,181.00	$1,188.44	$1,195.93	$1,203.46	$1,211.04	$1,218.67	$1,226.35	$1,234.08	$1,241.85
78	$1,175.76	$1,183.17	$1,190.62	$1,198.13	$1,205.67	$1,213.27	$1,220.91	$1,228.60	$1,236.34	$1,244.13	$1,251.97	$1,259.86
79	$1,192.60	$1,200.12	$1,207.68	$1,215.29	$1,222.94	$1,230.65	$1,238.40	$1,246.20	$1,254.05	$1,261.95	$1,269.90	$1,277.91
80	$1,209.49	$1,217.11	$1,224.78	$1,232.50	$1,240.26	$1,248.08	$1,255.94	$1,263.85	$1,271.81	$1,279.83	$1,287.89	$1,296.00
81	$1,226.44	$1,234.17	$1,241.95	$1,249.77	$1,257.64	$1,265.57	$1,273.54	$1,281.56	$1,289.64	$1,297.76	$1,305.94	$1,314.17
82	$1,243.44	$1,251.28	$1,259.16	$1,267.09	$1,275.08	$1,283.11	$1,291.19	$1,299.33	$1,307.51	$1,315.75	$1,324.04	$1,332.38
83	$1,260.46	$1,268.40	$1,276.39	$1,284.43	$1,292.52	$1,300.66	$1,308.86	$1,317.10	$1,325.40	$1,333.75	$1,342.15	$1,350.61
84	$1,277.52	$1,285.56	$1,293.66	$1,301.81	$1,310.01	$1,318.27	$1,326.57	$1,334.93	$1,343.34	$1,351.80	$1,360.32	$1,368.89
85	$1,294.65	$1,302.80	$1,311.01	$1,319.27	$1,327.58	$1,335.95	$1,344.36	$1,352.83	$1,361.36	$1,369.93	$1,378.56	$1,387.25
86	$1,311.81	$1,320.07	$1,328.39	$1,336.75	$1,345.18	$1,353.65	$1,362.18	$1,370.76	$1,379.40	$1,388.09	$1,396.83	$1,405.63
87	$1,328.97	$1,337.35	$1,345.77	$1,354.25	$1,362.78	$1,371.37	$1,380.01	$1,388.70	$1,397.45	$1,406.25	$1,415.11	$1,424.03
88	$1,346.24	$1,354.72	$1,363.26	$1,371.85	$1,380.49	$1,389.19	$1,397.94	$1,406.74	$1,415.61	$1,424.53	$1,433.50	$1,442.53
89	$1,363.52	$1,372.11	$1,380.75	$1,389.45	$1,398.21	$1,407.02	$1,415.88	$1,424.80	$1,433.78	$1,442.81	$1,451.90	$1,461.05
90	$1,380.88	$1,389.58	$1,398.34	$1,407.15	$1,416.01	$1,424.93	$1,433.91	$1,442.94	$1,452.03	$1,461.18	$1,470.39	$1,479.65
91	$1,398.27	$1,407.08	$1,415.95	$1,424.87	$1,433.84	$1,442.88	$1,451.97	$1,461.11	$1,470.32	$1,479.58	$1,488.90	$1,498.28
92	$1,415.70	$1,424.62	$1,433.59	$1,442.62	$1,451.71	$1,460.86	$1,470.06	$1,479.32	$1,488.64	$1,498.02	$1,507.46	$1,516.95
93	$1,433.16	$1,442.19	$1,451.27	$1,460.42	$1,469.62	$1,478.88	$1,488.19	$1,497.57	$1,507.00	$1,516.50	$1,526.05	$1,535.66
94	$1,450.69	$1,459.83	$1,469.03	$1,478.28	$1,487.60	$1,496.97	$1,506.40	$1,515.89	$1,525.44	$1,535.05	$1,544.72	$1,554.45
95	$1,468.25	$1,477.50	$1,486.81	$1,496.18	$1,505.60	$1,515.09	$1,524.63	$1,534.24	$1,543.90	$1,553.63	$1,563.42	$1,573.27
96	$1,485.86	$1,495.22	$1,504.64	$1,514.12	$1,523.66	$1,533.26	$1,542.92	$1,552.64	$1,562.42	$1,572.26	$1,582.17	$1,592.13
97	$1,503.49	$1,512.96	$1,522.49	$1,532.08	$1,541.74	$1,551.45	$1,561.22	$1,571.06	$1,580.96	$1,590.92	$1,600.94	$1,611.03

Consumo m³	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
98	$1,521.19	$1,530.78	$1,540.42	$1,550.13	$1,559.89	$1,569.72	$1,579.61	$1,589.56	$1,599.57	$1,609.65	$1,619.79	$1,630.00
99	$1,538.93	$1,548.63	$1,558.39	$1,568.20	$1,578.08	$1,588.03	$1,598.03	$1,608.10	$1,618.23	$1,628.42	$1,638.68	$1,649.01
100	$1,556.75	$1,566.56	$1,576.43	$1,586.36	$1,596.35	$1,606.41	$1,616.53	$1,626.71	$1,636.96	$1,647.27	$1,657.65	$1,668.09
101	$1,635.52	$1,645.82	$1,656.19	$1,666.63	$1,677.13	$1,687.69	$1,698.32	$1,709.02	$1,719.79	$1,730.62	$1,741.53	$1,752.50
102	$1,651.72	$1,662.12	$1,672.59	$1,683.13	$1,693.73	$1,704.40	$1,715.14	$1,725.95	$1,736.82	$1,747.76	$1,758.77	$1,769.85
103	$1,667.92	$1,678.43	$1,689.01	$1,699.65	$1,710.35	$1,721.13	$1,731.97	$1,742.88	$1,753.86	$1,764.91	$1,776.03	$1,787.22
104	$1,684.10	$1,694.71	$1,705.38	$1,716.13	$1,726.94	$1,737.82	$1,748.77	$1,759.78	$1,770.87	$1,782.03	$1,793.25	$1,804.55

En consumos mayores a 104 m³ se cobrará cada metro cúbico al precio siguiente y al importe que resulte se le sumará la cuota base.

Más de 104 m³	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Precio por m³	$16.20	$16.30	$16.40	$16.50	$16.61	$16.71	$16.82	$16.92	$17.03	$17.14	$17.25	$17.36

Las escuelas públicas estarán exentas del pago de la tarifa prevista en las fracciones I, III, IV y XV de este artículo.

Los templos, conventos o centros religiosos sin fines de lucro tributarán conforme a las tarifas enlistadas en este inciso.

e) Mercados

Todos los usuarios de mercados con servicio medido y que no tengan el servicio suspendido pagarán una cuota base al mes y a ese importe se le sumará el costo variable que corresponda a sus consumos de acuerdo con la siguiente tabla:

Mercados	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Cuota base	$545.54	$548.98	$552.44	$555.92	$559.42	$562.94	$566.49	$570.06	$573.65	$577.27	$580.90	$584.56

A la cuota base se le sumará el importe de acuerdo con el consumo del usuario conforme con la siguiente tabla:

Consumo en m³	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
0	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
1	$8.86	$8.92	$8.98	$9.03	$9.09	$9.15	$9.20	$9.26	$9.32	$9.38	$9.44	$9.50
2	$18.00	$18.11	$18.22	$18.34	$18.45	$18.57	$18.69	$18.81	$18.92	$19.04	$19.16	$19.28
3	$27.33	$27.51	$27.68	$27.85	$28.03	$28.21	$28.38	$28.56	$28.74	$28.92	$29.11	$29.29
4	$36.93	$37.16	$37.40	$37.63	$37.87	$38.11	$38.35	$38.59	$38.83	$39.08	$39.32	$39.57
5	$46.74	$47.04	$47.33	$47.63	$47.93	$48.23	$48.54	$48.84	$49.15	$49.46	$49.77	$50.08
6	$56.80	$57.16	$57.52	$57.88	$58.24	$58.61	$58.98	$59.35	$59.72	$60.10	$60.48	$60.86
7	$67.11	$67.53	$67.96	$68.39	$68.82	$69.25	$69.69	$70.13	$70.57	$71.01	$71.46	$71.91
8	$77.66	$78.15	$78.65	$79.14	$79.64	$80.14	$80.65	$81.15	$81.67	$82.18	$82.70	$83.22
9	$88.44	$88.99	$89.55	$90.12	$90.69	$91.26	$91.83	$92.41	$92.99	$93.58	$94.17	$94.76
10	$99.49	$100.12	$100.75	$101.38	$102.02	$102.66	$103.31	$103.96	$104.62	$105.28	$105.94	$106.61
11	$110.75	$111.45	$112.15	$112.86	$113.57	$114.28	$115.00	$115.73	$116.46	$117.19	$117.93	$118.67
12	$122.28	$123.05	$123.82	$124.60	$125.39	$126.18	$126.97	$127.77	$128.58	$129.39	$130.20	$131.02
13	$134.02	$134.87	$135.72	$136.57	$137.43	$138.30	$139.17	$140.05	$140.93	$141.82	$142.71	$143.61
14	$146.01	$146.93	$147.86	$148.79	$149.73	$150.67	$151.62	$152.57	$153.54	$154.50	$155.48	$156.46
15	$158.26	$159.25	$160.26	$161.27	$162.28	$163.31	$164.33	$165.37	$166.41	$167.46	$168.52	$169.58
16	$170.77	$171.85	$172.93	$174.02	$175.11	$176.22	$177.33	$178.44	$179.57	$180.70	$181.84	$182.98
17	$183.51	$184.67	$185.83	$187.00	$188.18	$189.37	$190.56	$191.76	$192.97	$194.18	$195.41	$196.64
18	$196.50	$197.74	$198.98	$200.24	$201.50	$202.77	$204.05	$205.33	$206.62	$207.93	$209.24	$210.55
19	$209.74	$211.06	$212.39	$213.73	$215.08	$216.43	$217.80	$219.17	$220.55	$221.94	$223.34	$224.74
20	$223.24	$224.65	$226.06	$227.48	$228.92	$230.36	$231.81	$233.27	$234.74	$236.22	$237.71	$239.21
21	$236.97	$238.46	$239.96	$241.47	$243.00	$244.53	$246.07	$247.62	$249.18	$250.75	$252.33	$253.92
22	$250.96	$252.54	$254.13	$255.74	$257.35	$258.97	$260.60	$262.24	$263.89	$265.56	$267.23	$268.91

Consumo en m³	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
23	$265.19	$266.86	$268.54	$270.23	$271.94	$273.65	$275.37	$277.11	$278.85	$280.61	$282.38	$284.16
24	$279.67	$281.43	$283.21	$284.99	$286.79	$288.59	$290.41	$292.24	$294.08	$295.93	$297.80	$299.67
25	$294.43	$296.29	$298.15	$300.03	$301.92	$303.83	$305.74	$307.67	$309.60	$311.55	$313.52	$315.49
26	$309.11	$311.06	$313.02	$314.99	$316.97	$318.97	$320.98	$323.00	$325.04	$327.08	$329.15	$331.22
27	$324.02	$326.06	$328.11	$330.18	$332.26	$334.35	$336.46	$338.58	$340.71	$342.86	$345.02	$347.19
28	$339.18	$341.32	$343.47	$345.63	$347.81	$350.00	$352.21	$354.42	$356.66	$358.90	$361.17	$363.44
29	$354.53	$356.76	$359.01	$361.27	$363.55	$365.84	$368.14	$370.46	$372.79	$375.14	$377.51	$379.88
30	$370.13	$372.46	$374.81	$377.17	$379.54	$381.93	$384.34	$386.76	$389.20	$391.65	$394.12	$396.60
31	$385.92	$388.35	$390.80	$393.26	$395.74	$398.23	$400.74	$403.27	$405.81	$408.36	$410.94	$413.53
32	$401.96	$404.49	$407.04	$409.61	$412.19	$414.78	$417.40	$420.03	$422.67	$425.33	$428.01	$430.71
33	$418.22	$420.85	$423.50	$426.17	$428.86	$431.56	$434.28	$437.01	$439.77	$442.54	$445.33	$448.13
34	$434.73	$437.47	$440.23	$443.00	$445.79	$448.60	$451.42	$454.27	$457.13	$460.01	$462.91	$465.83
35	$451.41	$454.26	$457.12	$460.00	$462.90	$465.81	$468.75	$471.70	$474.67	$477.66	$480.67	$483.70
36	$468.36	$471.32	$474.28	$477.27	$480.28	$483.31	$486.35	$489.41	$492.50	$495.60	$498.72	$501.86
37	$485.52	$488.58	$491.66	$494.76	$497.87	$501.01	$504.17	$507.34	$510.54	$513.75	$516.99	$520.25
38	$502.91	$506.08	$509.27	$512.48	$515.70	$518.95	$522.22	$525.51	$528.82	$532.15	$535.51	$538.88
39	$520.52	$523.80	$527.10	$530.42	$533.76	$537.12	$540.51	$543.91	$547.34	$550.79	$554.26	$557.75
40	$538.36	$541.75	$545.16	$548.59	$552.05	$555.53	$559.03	$562.55	$566.09	$569.66	$573.25	$576.86
41	$556.41	$559.92	$563.45	$567.00	$570.57	$574.16	$577.78	$581.42	$585.08	$588.77	$592.48	$596.21
42	$574.70	$578.32	$581.96	$585.63	$589.32	$593.03	$596.77	$600.53	$604.31	$608.12	$611.95	$615.81
43	$593.21	$596.94	$600.71	$604.49	$608.30	$612.13	$615.99	$619.87	$623.77	$627.70	$631.66	$635.64
44	$611.91	$615.76	$619.64	$623.55	$627.48	$631.43	$635.41	$639.41	$643.44	$647.49	$651.57	$655.68
45	$630.88	$634.85	$638.85	$642.88	$646.93	$651.00	$655.10	$659.23	$663.38	$667.56	$671.77	$676.00
46	$650.08	$654.17	$658.29	$662.44	$666.62	$670.82	$675.04	$679.29	$683.57	$687.88	$692.21	$696.57
47	$669.46	$673.68	$677.92	$682.19	$686.49	$690.82	$695.17	$699.55	$703.95	$708.39	$712.85	$717.34

Consumo en m³	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
48	$689.09	$693.43	$697.80	$702.19	$706.62	$711.07	$715.55	$720.06	$724.59	$729.16	$733.75	$738.37
49	$708.93	$713.40	$717.89	$722.41	$726.97	$731.55	$736.15	$740.79	$745.46	$750.16	$754.88	$759.64
50	$729.03	$733.62	$738.25	$742.90	$747.58	$752.29	$757.03	$761.79	$766.59	$771.42	$776.28	$781.17
51	$749.31	$754.03	$758.78	$763.56	$768.37	$773.22	$778.09	$782.99	$787.92	$792.89	$797.88	$802.91
52	$769.83	$774.68	$779.56	$784.47	$789.41	$794.38	$799.39	$804.42	$809.49	$814.59	$819.72	$824.89
53	$790.58	$795.56	$800.58	$805.62	$810.69	$815.80	$820.94	$826.11	$831.32	$836.56	$841.83	$847.13
54	$811.57	$816.68	$821.83	$827.01	$832.22	$837.46	$842.73	$848.04	$853.39	$858.76	$864.17	$869.62
55	$832.75	$838.00	$843.28	$848.59	$853.94	$859.32	$864.73	$870.18	$875.66	$881.18	$886.73	$892.31
56	$854.19	$859.57	$864.99	$870.44	$875.92	$881.44	$886.99	$892.58	$898.20	$903.86	$909.56	$915.29
57	$875.82	$881.34	$886.89	$892.48	$898.10	$903.76	$909.45	$915.18	$920.95	$926.75	$932.59	$938.46
58	$897.68	$903.34	$909.03	$914.76	$920.52	$926.32	$932.16	$938.03	$943.94	$949.89	$955.87	$961.89
59	$919.79	$925.59	$931.42	$937.28	$943.19	$949.13	$955.11	$961.13	$967.18	$973.28	$979.41	$985.58
60	$942.10	$948.04	$954.01	$960.02	$966.07	$972.16	$978.28	$984.44	$990.65	$996.89	$1,003.17	$1,009.49
61	$964.66	$970.74	$976.85	$983.01	$989.20	$995.43	$1,001.70	$1,008.01	$1,014.36	$1,020.75	$1,027.19	$1,033.66
62	$987.46	$993.68	$999.94	$1,006.24	$1,012.58	$1,018.96	$1,025.38	$1,031.84	$1,038.34	$1,044.88	$1,051.46	$1,058.09
63	$1,010.40	$1,016.77	$1,023.18	$1,029.62	$1,036.11	$1,042.64	$1,049.20	$1,055.81	$1,062.47	$1,069.16	$1,075.90	$1,082.67
64	$1,033.63	$1,040.14	$1,046.69	$1,053.29	$1,059.92	$1,066.60	$1,073.32	$1,080.08	$1,086.89	$1,093.73	$1,100.63	$1,107.56
65	$1,057.09	$1,063.74	$1,070.45	$1,077.19	$1,083.98	$1,090.81	$1,097.68	$1,104.59	$1,111.55	$1,118.55	$1,125.60	$1,132.69
66	$1,080.74	$1,087.54	$1,094.40	$1,101.29	$1,108.23	$1,115.21	$1,122.24	$1,129.31	$1,136.42	$1,143.58	$1,150.79	$1,158.04
67	$1,104.63	$1,111.59	$1,118.59	$1,125.64	$1,132.73	$1,139.87	$1,147.05	$1,154.27	$1,161.55	$1,168.86	$1,176.23	$1,183.64
68	$1,128.74	$1,135.85	$1,143.01	$1,150.21	$1,157.46	$1,164.75	$1,172.09	$1,179.47	$1,186.90	$1,194.38	$1,201.90	$1,209.47
69	$1,153.09	$1,160.35	$1,167.66	$1,175.02	$1,182.42	$1,189.87	$1,197.36	$1,204.91	$1,212.50	$1,220.14	$1,227.82	$1,235.56
70	$1,177.62	$1,185.04	$1,192.51	$1,200.02	$1,207.58	$1,215.19	$1,222.84	$1,230.55	$1,238.30	$1,246.10	$1,253.95	$1,261.85
71	$1,202.40	$1,209.98	$1,217.60	$1,225.27	$1,232.99	$1,240.76	$1,248.58	$1,256.44	$1,264.36	$1,272.32	$1,280.34	$1,288.41
72	$1,221.01	$1,228.70	$1,236.44	$1,244.23	$1,252.07	$1,259.96	$1,267.90	$1,275.88	$1,283.92	$1,292.01	$1,300.15	$1,308.34

Consumo en m³	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
73	$1,239.56	$1,247.37	$1,255.23	$1,263.14	$1,271.10	$1,279.11	$1,287.16	$1,295.27	$1,303.43	$1,311.65	$1,319.91	$1,328.22
74	$1,258.21	$1,266.13	$1,274.11	$1,282.14	$1,290.21	$1,298.34	$1,306.52	$1,314.75	$1,323.04	$1,331.37	$1,339.76	$1,348.20
75	$1,276.91	$1,284.95	$1,293.05	$1,301.19	$1,309.39	$1,317.64	$1,325.94	$1,334.29	$1,342.70	$1,351.16	$1,359.67	$1,368.24
76	$1,295.62	$1,303.78	$1,312.00	$1,320.26	$1,328.58	$1,336.95	$1,345.37	$1,353.85	$1,362.38	$1,370.96	$1,379.60	$1,388.29
77	$1,314.40	$1,322.68	$1,331.01	$1,339.39	$1,347.83	$1,356.32	$1,364.87	$1,373.47	$1,382.12	$1,390.83	$1,399.59	$1,408.41
78	$1,333.23	$1,341.63	$1,350.08	$1,358.59	$1,367.15	$1,375.76	$1,384.43	$1,393.15	$1,401.93	$1,410.76	$1,419.65	$1,428.59
79	$1,352.10	$1,360.62	$1,369.19	$1,377.82	$1,386.50	$1,395.23	$1,404.02	$1,412.87	$1,421.77	$1,430.73	$1,439.74	$1,448.81
80	$1,370.99	$1,379.62	$1,388.31	$1,397.06	$1,405.86	$1,414.72	$1,423.63	$1,432.60	$1,441.63	$1,450.71	$1,459.85	$1,469.05
81	$1,389.96	$1,398.71	$1,407.52	$1,416.39	$1,425.31	$1,434.29	$1,443.33	$1,452.42	$1,461.57	$1,470.78	$1,480.05	$1,489.37
82	$1,408.97	$1,417.85	$1,426.78	$1,435.77	$1,444.82	$1,453.92	$1,463.08	$1,472.30	$1,481.57	$1,490.90	$1,500.30	$1,509.75
83	$1,427.99	$1,436.99	$1,446.04	$1,455.15	$1,464.32	$1,473.54	$1,482.83	$1,492.17	$1,501.57	$1,511.03	$1,520.55	$1,530.13
84	$1,447.09	$1,456.21	$1,465.38	$1,474.62	$1,483.91	$1,493.25	$1,502.66	$1,512.13	$1,521.66	$1,531.24	$1,540.89	$1,550.60
85	$1,466.20	$1,475.43	$1,484.73	$1,494.08	$1,503.49	$1,512.97	$1,522.50	$1,532.09	$1,541.74	$1,551.46	$1,561.23	$1,571.07
86	$1,485.40	$1,494.75	$1,504.17	$1,513.65	$1,523.18	$1,532.78	$1,542.44	$1,552.15	$1,561.93	$1,571.77	$1,581.67	$1,591.64
87	$1,504.63	$1,514.11	$1,523.65	$1,533.25	$1,542.91	$1,552.63	$1,562.41	$1,572.25	$1,582.16	$1,592.13	$1,602.16	$1,612.25
88	$1,523.89	$1,533.49	$1,543.15	$1,552.88	$1,562.66	$1,572.50	$1,582.41	$1,592.38	$1,602.41	$1,612.51	$1,622.67	$1,632.89
89	$1,543.20	$1,552.93	$1,562.71	$1,572.55	$1,582.46	$1,592.43	$1,602.46	$1,612.56	$1,622.72	$1,632.94	$1,643.23	$1,653.58
90	$1,562.55	$1,572.39	$1,582.30	$1,592.27	$1,602.30	$1,612.39	$1,622.55	$1,632.77	$1,643.06	$1,653.41	$1,663.83	$1,674.31
91	$1,581.97	$1,591.93	$1,601.96	$1,612.06	$1,622.21	$1,632.43	$1,642.72	$1,653.07	$1,663.48	$1,673.96	$1,684.51	$1,695.12
92	$1,601.42	$1,611.51	$1,621.66	$1,631.88	$1,642.16	$1,652.51	$1,662.92	$1,673.39	$1,683.94	$1,694.55	$1,705.22	$1,715.96
93	$1,620.92	$1,631.13	$1,641.40	$1,651.74	$1,662.15	$1,672.62	$1,683.16	$1,693.76	$1,704.43	$1,715.17	$1,725.98	$1,736.85
94	$1,640.46	$1,650.79	$1,661.19	$1,671.66	$1,682.19	$1,692.79	$1,703.45	$1,714.18	$1,724.98	$1,735.85	$1,746.78	$1,757.79
95	$1,660.02	$1,670.48	$1,681.00	$1,691.59	$1,702.25	$1,712.97	$1,723.77	$1,734.63	$1,745.55	$1,756.55	$1,767.62	$1,778.75
96	$1,679.66	$1,690.24	$1,700.89	$1,711.60	$1,722.39	$1,733.24	$1,744.16	$1,755.15	$1,766.20	$1,777.33	$1,788.53	$1,799.80
97	$1,699.33	$1,710.04	$1,720.81	$1,731.65	$1,742.56	$1,753.54	$1,764.59	$1,775.70	$1,786.89	$1,798.15	$1,809.48	$1,820.88

Consumo en m³	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
98	$1,719.07	$1,729.90	$1,740.80	$1,751.76	$1,762.80	$1,773.90	$1,785.08	$1,796.33	$1,807.64	$1,819.03	$1,830.49	$1,842.02
99	$1,738.83	$1,749.78	$1,760.81	$1,771.90	$1,783.06	$1,794.29	$1,805.60	$1,816.97	$1,828.42	$1,839.94	$1,851.53	$1,863.20
100	$1,758.62	$1,769.70	$1,780.85	$1,792.07	$1,803.36	$1,814.72	$1,826.15	$1,837.66	$1,849.24	$1,860.89	$1,872.61	$1,884.41
101	$1,790.87	$1,802.15	$1,813.51	$1,824.93	$1,836.43	$1,848.00	$1,859.64	$1,871.36	$1,883.15	$1,895.01	$1,906.95	$1,918.96
102	$1,808.61	$1,820.01	$1,831.47	$1,843.01	$1,854.62	$1,866.30	$1,878.06	$1,889.89	$1,901.80	$1,913.78	$1,925.84	$1,937.97
103	$1,826.33	$1,837.83	$1,849.41	$1,861.06	$1,872.79	$1,884.59	$1,896.46	$1,908.41	$1,920.43	$1,932.53	$1,944.70	$1,956.96
104	$1,844.07	$1,855.69	$1,867.38	$1,879.14	$1,890.98	$1,902.89	$1,914.88	$1,926.95	$1,939.09	$1,951.30	$1,963.59	$1,975.97

En consumos mayores a 104 m³ se cobrará cada metro cúbico al precio siguiente y al importe que resulte se le sumará la cuota base.

Más de 104 m³	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Precio por m³	$17.74	$17.85	$17.97	$18.08	$18.19	$18.31	$18.42	$18.54	$18.66	$18.77	$18.89	$19.01

II. Tarifa por el servicio de agua potable a cuota fija

a) Los usuarios clasificados en la tarifa de asistencia pública que tributen bajo el esquema de cuota fija, y que no tengan el servicio suspendido pagarán una cuota mensual conforme les corresponda con la tabla siguiente:

Tipo de toma	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Asistencia Pública	$306.82	$308.76	$310.70	$312.66	$314.63	$316.61	$318.61	$320.61	$322.63	$324.67	$326.71	$328.77

Asistencia Pública se aplicará a los siguientes giros: asilos, casa de asistencia social, orfanatos y clubes de servicio social, centros de rehabilitación, de ayuda mental y contra adicciones, sin fines de lucro.

El pago anticipado lo podrán hacer sumando las cuotas mensuales que requieran pagar.

b) Los usuarios que carezcan de medidor, y que no tengan el servicio suspendido se les cobrará una cuota mensual, de acuerdo al consumo promedio de la colonia, donde el importe a pagar será el que corresponda a los precios contenidos en el inciso a de la fracción I de este artículo.

El pago anticipado lo podrán hacer sumando las cuotas mensuales que quieran pagar.

c) En una colonia de recién incorporación, se tomará como base la tarifa que corresponda al nivel doméstico en que se encuentra otra colonia con características de infraestructura urbana análoga o similares.

d) Para los usuarios que en el transcurso del año les sea instalado su medidor, se les facturará a partir del mes que tengan su primera medición conforme a la tarifa contenida en la fracción I de este artículo.

e) Cuando se trate de un usuario que estuviera en el supuesto del inciso d y que hubiera realizado el pago anualizado conforme al inciso b de esta fracción, se les reconocerá en su favor, a partir del mes en que se les facturen consumos, el volumen que resulte de restar los metros cúbicos de los meses transcurridos al volumen total asignado.

f) Para el cobro a los usuarios no-domésticos, que carezcan de medidor, y que no tengan el servicio suspendido, se les cobrará una cuota mensual, de acuerdo al consumo promedio del giro en el que esté clasificado, y el importe a pagar será el que corresponda a los precios contenidos en la fracción I de este artículo.

III. Servicio de drenaje y alcantarillado

a) Las contraprestaciones correspondientes al servicio de alcantarillado sanitario, cuando el usuario esté conectado a la red municipal, se cubrirán a una tasa del 20% sobre el importe mensual facturado del servicio de agua potable de acuerdo con las tarifas descritas en las fracciones I y II del presente artículo.

b) A los usuarios que se abastezcan de agua potable por una fuente distinta a las redes municipales administradas por el organismo operador, pero que tengan conexión a la red de drenaje municipal, pagarán $3.98 por cada metro cúbico descargado, conforme las lecturas que arroje su sistema totalizador. Las viviendas ubicadas en colonias que se abastezcan con pozo propio pagarán cada metro cúbico a un precio de $3.98 sobre los volúmenes que le corresponda conforme a la tarifa del inciso b de la fracción II de este artículo.

c) Para determinar los volúmenes de descarga a cobrar para los usuarios que se encuentren en el supuesto del inciso a de esta fracción, considerando que no tuvieran sistema totalizador, el organismo operador tomará como base los reportes de extracción que dichos usuarios hayan presentado a la Comisión Nacional del Agua y determinará la extracción mensual promedio haciendo el estimado del agua descargada a razón del 75% del volumen extraído que hubiere reportado.

d) El organismo operador podrá hacer la valoración de los volúmenes de descarga mediante los elementos directos e indirectos a su alcance y el volumen que determine deberá ser pagado por el usuario conforme a los precios establecidos en el inciso a de esta fracción.

e) Tratándose de usuarios que cuenten con servicio de agua potable suministrado por el organismo operador, y además cuenten con fuente distinta a las redes municipales, por lo que respecta a volúmenes suministrados por el organismo operador ya se encuentra considerado este servicio dentro de los precios contenidos en la fracción I de este artículo y para las descargas derivadas de suministros diferentes a los proporcionados por el organismo operador pagarán un precio de $3.98 por metro cúbico descargado, calculado de acuerdo a los incisos b, c y d de esta fracción.

f) Las empresas prestadoras de los servicios de sanitarios móviles, recolección y limpieza de fosas sépticas que requieran descargar sus residuos para su tratamiento en la planta de aguas residuales municipal, deberán previamente solicitar por escrito la autorización respectiva, y cumplir con los requisitos que el organismo operador les señale, además de cubrir la cuota por derechos de descarga de $1,028.83 en una sola ocasión y una cuota de:

Concepto	Importe
Descarga de residuos provenientes de fosas sépticas y baños móviles	$107.62 Por metro cubico descargado

g) Los usuarios que no tengan el servicio de agua potable ya sea por haber sido suspendido o por no contar con fuente de abastecimiento propia, pero que estén descargando a la red de alcantarillado administrada por el organismo operador, deberán cubrir el servicio de alcantarillado conforme a los incisos b y c de esta fracción, y el servicio de tratamiento de agua residual con la tarifa correspondiente de la fracción IV, inciso b.

IV. Tratamiento de agua residual

a) El tratamiento de agua residual para usuarios del organismo operador, se cobrará a razón de la tarifa por metro cúbico establecido en la siguiente tabla, la cual dependerá del tipo de uso que tengan contratado, de acuerdo a la descrita en las fracciones I y II del presente artículo:

Tipo de Descarga	Doméstica, entidades y dependencias públicas, mercados y asistencia pública	Comercial y de servicios	Industrial
($/m³)	$4.34	$6.87	$8.97

b) A los usuarios que se les suministra agua potable por una fuente de abastecimiento no operada por el organismo operador, pero que descarguen aguas residuales para su tratamiento en un sistema público a cargo del organismo operador, pagarán $8.97 por cada metro cúbico que será calculado mediante el procedimiento establecido en los incisos b, c y d de la fracción III de este artículo.

c) Tratándose de usuarios que cuenten con servicio de agua potable suministrado por el organismo operador, y además cuenten con fuente propia, pagarán $8.97 por cada metro cúbico descargado del agua

residual, que será calculado mediante el procedimiento establecido en los incisos b, c y d de la fracción III de este artículo.

La tarifa correspondiente a los incisos b y c de esta fracción será aplicable también a todos los usuarios no-domésticos de JUMAPA que no realicen su trámite de permiso de descarga.

V. Contratos para todos los giros

Concepto	Importe
a) Contrato de agua potable	$298.37
b) Contrato de descarga de agua residual	$298.37
c) Contrato para el tratamiento de aguas residuales	$298.37
d) Contrato para el uso de las redes de agua tratada	$298.37
e) Contrato para el aprovechamiento de las aguas residuales sin tratar	$298.37

VI. Materiales e instalación de tomas de agua potable

	½"	¾"	1"	1½"	2"
Tipo BT	$1,056.08	$1,342.22	$1,679.15	$2,410.45	$2,870.57
Tipo BP	$1,345.56	$1,737.14	$1,947.30	$2,683.53	$3,143.69
Tipo CT	$1,435.32	$1,854.32	$2,155.44	$2,951.34	$3,271.24
Tipo CP	$3,320.61	$3,401.34	$3,738.89	$4,656.42	$4,855.12

	½"	¾"	1"	1½"	2"
Tipo LT	$2,038.57	$2,439.73	$2,911.94	$3,760.39	$4,466.32
Tipo LP	$4,441.89	$4,728.75	$5,393.86	$6,152.32	$6,676.02
Metro Adicional Terracería	$207.47	$226.64	$241.50	$245.65	$262.22
Metro Adicional Pavimento	$410.10	$435.38	$454.07	$425.04	$474.82

Equivalencias para el cuadro anterior:

En relación con la ubicación de la toma:

a) B Toma Básica hasta 1 metro lineal de longitud
b) C Toma Corta de hasta 6 metros lineales de longitud
c) L Toma Larga de hasta 10 metros lineales de longitud

En relación con la superficie:

a) T Terracería
b) P Pavimento

En caso de una toma nueva donde se coloque medidor se sumarán los costos contenidos en las fracciones VIII y IX de este artículo.

VII. Instalación de descargas de agua residual

	Descarga normal Pavimento	Descarga normal Terracería	Metro adicional Pavimento	Metro adicional Terracería
Descarga de 6"	$4,816.74	$2,368.57	$749.20	$323.68
Descarga de 8"	$5,453.84	$3,252.11	$892.44	$472.61
Descarga de 10"	$7,092.73	$4,307.96	$1,039.51	$589.45
Descarga de 12"	$9,517.22	$6,714.70	$1,418.60	$878.91

Las descargas serán consideradas para una distancia de hasta 6 metros y en caso de que ésta fuera mayor, se agregará al importe base los metros adicionales al costo unitario que corresponda a cada diámetro y tipo de superficie.

VIII. Materiales e instalación de cuadro de medición

Concepto	Importe
a) Para tomas de ½ pulgada	$605.64
b) Para tomas de 1 pulgada	$949.89
c) Para tomas de 1½ pulgada	$1,408.39
d) Para tomas de 2 pulgadas	$2,117.33

Concepto	Importe
e) Para tomas de 3 pulgadas	$3,933.73

IX. Suministro e instalación de medidores de agua

1. Medidores para agua potable

Diámetro	Importe
a) Para tomas de ½ pulgada	$816.46
b) Para tomas de 1 pulgada	$1,627.03
c) Para tomas de 1½ pulgada	$3,912.04
d) Para tomas de 2 pulgadas	$7,306.33
e) Para tomas de 3 pulgadas	$9,676.65

Todos los usuarios adscritos a una zona socioeconómica considerada para la instalación del sistema de toma de lectura remota deberán cubrir el costo de módulo interface para medidor de toma de lectura remota, por la cantidad de $1,400.06.

2. Medidores electrónicos sin partes móviles

Diámetro	Importe
a) Para tomas de 1/2" pulgada	$6,847.14
b) Para tomas de 1 pulgada	$9,898.86

Diámetro	Importe
c) Para tomas de 2 pulgadas	$49,236.14
d) Para tomas de 3 pulgadas	$65,174.07
e) Para tomas de 4 pulgadas	$74,750.28
f) Para tomas de 6 pulgadas	$82,076.13
g) Para tomas de 8 pulgadas	$119,207.25
h) Para tomas de 10 pulgadas	$137,518.41
i) Para tomas de 12 pulgadas	$164,556.19

X. Otros servicios operativos y administrativos que presta el organismo operador

Concepto	Unidad	Importe
a) Cancelación provisional de la toma	Toma	$265.79
b) Reubicación de medidor en un metro lineal	Metro	$470.01
c) Metro lineal adicional	Metro	$85.21
d) Limpieza descarga sanitaria con camión hidroneumático	Hora	$2,093.69
e) Servicio de bombeo de agua	Hora	$448.21
f) Reconexión de toma en el cuadro	Toma	$396.83

Concepto	Unidad	Importe
g) Reconexión de toma desde red	Toma	$874.81
h) Reconexión de toma en cuadro con medidor	Toma	$211.64
i) Corte de descarga	Descarga	$1,329.03
j) Reconexión de descarga	Descarga	$1,491.47
k) Pipa de agua potable en zona urbana	Servicio	$901.92
l) Instalación de micromedidor para fraccionadores	Pieza	$273.44
m) Duplicado de recibo notificado	Recibo	$9.31
n) Análisis y muestreo del agua potable de acuerdo a la NOM 127 SSA-1-2021 vigente:		
Análisis físico químico (arsénico, cadmio, cloro residual, cobre, color, conductividad eléctrica, dureza total, hierro, fluoruros, manganeso, mercurio, nitratos, nitritos, plomo, potencial de hidrógeno, sólidos disueltos totales, sulfatos, temperatura y turbiedad)	Análisis	$3,685.43
Análisis Microbiológicos NOM-127-SSA1-2021 E.Coli	Análisis	$782.40
o) Muestreo y análisis del agua residual de acuerdo a la normatividad vigente:		
Análisis fisicoquímico básico NOM-001 SEMARNAT-2021 muestra simple (Conductividad eléctrica, demanda química de oxígeno, grasas y aceites, potencial de hidrógeno, fósforo total, sólidos sedimentables y temperatura)	Análisis	$2,139.84

Concepto	Unidad	Importe
Análisis fisicoquímico básico y metales pesados NOM-001-SEMARNAT-2021 muestra compuesta (Conductividad eléctrica, demanda química de oxígeno, grasas y aceites, potencial de hidrógeno, fósforo total, sólidos suspendidos totales, temperatura, arsénico, cadmio, cobre, cromo total, mercurio, níquel, plomo y zinc)	Análisis	$7,951.63
Análisis fisicoquímico básico NOM-002-SEMARNAT-1996 muestra simple (Conductividad eléctrica, demanda bioquímica de oxígeno, demanda química de oxígeno, grasas y aceites, potencial de hidrógeno, sólidos sedimentables, sólidos suspendidos totales y temperatura)	Análisis	$1,970.30
Análisis fisicoquímico básico y metales pesados NOM-002-SEMARNAT-1996 muestra compuesta (Conductividad eléctrica, demanda bioquímica de oxígeno, demanda química de oxígeno, grasas y aceites, potencial de hidrógeno, sólidos sedimentables, sólidos suspendidos totales, temperatura, arsénico, cadmio, cobre, cromo total, mercurio, niquel, plomo y zinc)	Análisis	$7,782.10
Análisis Microbiológicos NOM-001- SEMARNAT-2021 E. Coli	Análisis	$782.40
p) Análisis de parámetro adicional (agua potable o residual)	Análisis	$370.00

Cuando el muestreo de los análisis solicitados en los incisos n y o de la tabla anterior, se realice fuera de la zona urbana, deberán de cubrir la cantidad de $33.14 por kilómetro adicional recorrido.

XI. Incorporación a las redes de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales a fraccionamientos habitacionales de nueva creación

El pago de los servicios de incorporación a las redes de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del organismo operador a fraccionamientos o divisiones de predios que se subdividan en más de cuatro lotes, se cobrarán de acuerdo a lo siguiente:

a) El pago de los servicios de incorporación de agua potable, alcantarillado y tratamiento los pagará el fraccionador o desarrollador conforme a la siguiente tabla, debiéndose pagar de acuerdo a la programación que el convenio respectivo establezca.

TABLA 1.

1.	2.	3.	4.	5.
Tipo de vivienda	**Costo por unidad de vivienda o lote unifamiliar**	**Por uso proporcional de títulos de explotación**	**Por Incorporación al Tratamiento**	**Importe total**
1. Popular	$9,134.74	$3,009.72	$3,522.75	$15,667.20
2. Interés Social	$11,841.33	$3,901.49	$4,613.12	$20,355.94
3. Residencial B y C	$15,224.57	$5,016.21	$5,955.12	$26,195.90
4. Residencial A	$16,916.19	$5,573.57	$6,626.11	$29,115.86
5. Campestre	$20,299.43	$6,688.27	$7,884.24	$34,871.94

El organismo, asignará el tipo de clasificación de vivienda conforme al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de acuerdo a lo que determine la aprobación de la traza emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano municipal y a lo establecido en el Reglamento de Ordenamiento Territorial Municipal, contemplando los usos, destinos y densidades establecidos en los programas municipales.

Adicionalmente, los fraccionadores podrán entregar al organismo operador el título o los títulos que amparen el volumen total de metros cúbicos anuales que resulte de multiplicar el número total de lotes o viviendas por el volumen que corresponda al tipo de vivienda señalada en la tabla 2 del inciso d de esta fracción y en este caso no aplica el cobro contenido en la (columna 3) de la tabla anterior y se cobrará solamente el importe de la (columna 2 y 4) por cada vivienda y de acuerdo al tipo que corresponda.

b) Para determinar el importe a pagar, se multiplicará el importe total del tipo de vivienda de que se trate contenido en la tabla 1 del inciso anterior (columna 5), por el número de viviendas o lotes a fraccionar. El pago por derechos de incorporación podrá ser pagado en parcialidades y para tal efecto debe establecerse el calendario de pagos dentro del convenio correspondiente.

c) Si el fraccionamiento tiene predios destinados a uso diferente al doméstico, estos se calcularán conforme lo establece la fracción XIV de este artículo.

d) Para determinar la demanda del fraccionamiento se considerará lo siguiente:

TABLA 2.

Tipo de vivienda	Metros cúbicos / anuales	Litros / habitantes / día
1. Popular	178.38	135
2. Interés Social	231.23	175

Tipo de vivienda	Metros cúbicos / anuales	Litros / habitantes / día
3. Residencial C y B	297.29	225
4. Residencial A	330.33	250
5. Campestre	396.39	300

e) Si el volumen del título o títulos de explotación que entregue el fraccionador o desarrollador fuera superior al demandado, el organismo operador podrá recibir el volumen excedente a un precio de $16.87 por cada metro cúbico, importe que deberá tomarse también a cuenta de los derechos de incorporación que se establecen en el inciso a de esta fracción.

Para desarrollos que cuenten con fuente de abastecimiento propia, el organismo operador podrá recibir la fuente, previa entrega de estudios de calidad del agua, video diagnóstico y aforo de 72 horas con vigencia no mayor a 6 meses realizados por cuenta del desarrollador, y una vez realizada la evaluación técnica y documental de JUMAPA, aplicando para efectos económicos los precios contenidos en la siguiente tabla:

Concepto	Unidad	Importe
Infraestructura instalada operando	Litro/segundo	$300,193.75

f) Si el fraccionador construye o cuenta con planta de tratamiento y esta cubre las necesidades de tratar suficientemente las aguas residuales que tributen los lotes o inmuebles que pretende incorporar, se le bonificará el importe por incorporación al tratamiento referido en el inciso a de esta fracción.

XII. Incorporación para predios de colonias administradas y no administradas por el organismo operador

TABLA 3.

	1.	2.	3.	4.
Tipo de vivienda	**Agua potable**	**Drenaje**	**Por uso proporcional de títulos de explotación**	**Total**
1. Popular	$2,327.02	$774.62	$1,021.37	$4,123.00
2. Interés social	$3,016.50	$1,001.92	$1,323.99	$5,342.41
3. Residencial C y B	$3,875.52	$1,291.03	$1,702.28	$6,868.82
4. Residencial A	$4,306.61	$1,433.99	$1,891.41	$7,632.01
5. Campestre	$5,167.34	$1,720.79	$2,269.71	$9,157.84

El organismo, asignará el tipo de clasificación de vivienda conforme al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de acuerdo a lo que determine la aprobación de la traza emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal y a lo establecido en el Reglamento de Ordenamiento Territorial Municipal, contemplando los usos, destinos y densidades establecidos en los programas municipales.

El pago de los derechos de incorporación de la tabla anterior (Tabla 3.) aplica para:

a) La incorporación por cada predio en aquellos fraccionamientos de más de 5 años de existencia, que cuenten con su propia infraestructura de abastecimiento de agua, pozo, tanque, red de conducción y de

distribución y derechos para la explotación, uso y aprovechamiento de aguas nacionales y su propia red de drenaje que pretendan entregarlo al organismo operador, por concepto de derechos de incorporación a las redes de agua potable, drenaje y saneamiento.

En este caso, el organismo operador hará una valoración técnica de la infraestructura hidráulica y sanitaria, previo a la incorporación del fraccionamiento, debiendo notificar a los representantes de los colonos las adecuaciones o reposición de la infraestructura que deban de realizarse para que proceda la recepción de la infraestructura en condiciones que puedan generar una operación eficiente para la prestación de los servicios.

b) Tratándose de división de hasta 4 lotes para construcción de vivienda unifamiliar o en casos de construcción de nuevas viviendas en colonias incorporadas.

Este concepto es independiente a los costos de la contratación contenidos en la fracción V de este artículo, los cuales deberá pagar el usuario en el momento que solicite contratar los servicios del organismo operador.

Cuando el fraccionador haya cubierto los servicios de incorporación respectivos, no procederá el pago por incorporación de esta fracción.

No se cobrará derechos de incorporación a la red de agua potable y alcantarillado a los usuarios de las comunidades rurales que ya cuenten con los servicios y transfieran la infraestructura hidráulica que se encuentre en operación.

En este caso, el organismo operador hará una valoración técnica de la infraestructura hidráulica y sanitaria, para efectos de considerarlos en el pago de los derechos de incorporación correspondientes.

XIII. Servicios operativos y administrativos para desarrollos inmobiliarios de todos los giros

a) Carta de factibilidad para todos los giros:

No habitacionales		
Concepto	**Unidad**	**Cuota**
En predios con consumos promedio de más de 20 m³ mensuales	Carta	$1,293.77

Habitacionales Carta de factibilidad habitacional		
Concepto	**Unidad**	**Cuota**
Para lotes destinados a fines habitacionales el costo por la expedición de carta de factibilidad será	Por lote o vivienda	$196.97

b) Revisión de proyectos y supervisión de obras a fraccionamientos:

TABLA 1.

Revisión de proyectos y recepción de obras de fraccionamientos habitacionales			
	Para viviendas o lotes de uso doméstico	**Unidad**	**Importe**
1.	Revisión de proyecto de hasta 50 lotes	Proyecto	$4,131.32
2.	Por cada lote excedente	Lote	$7.21
3.	Supervisión de obra	Lote	$183.97
4.	Recepción de obras hasta 50 lotes	Obra	$13,747.57

Revisión de proyectos y recepción de obras de fraccionamientos habitacionales			
	Para viviendas o lotes de uso doméstico	**Unidad**	**Importe**
5.	Recepción de lote excedente	Lote	$54.52

TABLA 2.

	Para inmuebles no domésticos	**Unidad**	**Importe**
1.	Revisión de proyectos	Proyecto	$5,148.54
2.	Por m² excedente	m²	$2.06
3.	Supervisión de obra por mes	m²	$8.18
4.	Recepción de obra en áreas de hasta 500 m²	m²	$1,562.50
5.	Recepción por m² excedente	m²	$2.13

Los costos de revisión de los proyectos incluirán todos los planos para autorizar el desarrollo, comercio o industria en cuestión: proyectos de agua potable, alcantarillado, drenaje pluvial y obras especiales.

Medidor de Control

Para el caso de los desarrolladores de vivienda, al inicio de la construcción de las obras de infraestructura hidráulica y sanitaria, se deberá instalar a su costo un medidor patrón con lectura remota de acuerdo con las especificaciones del Organismo, que registre los consumos de agua que les serán facturados de forma mensual conforme a las tarifas contenidas en el inciso a de la fracción I de este artículo.

En el caso de que le fuera autorizada la entrega parcial de viviendas, el pago de las diferencias entre el registro del medidor de control y la suma de los consumos individuales de las casas existentes, se cobrará conforme a las tarifas contenidas en el inciso a de la fracción I de este artículo.

XIV. Incorporaciones no habitacionales

El cobro de derechos de incorporación a las redes de agua potable y descarga de aguas residuales al drenaje para desarrollos no domésticos, se calculará de la siguiente manera:

a) Tratándose de desarrollos distintos del doméstico, se cobrará el importe que resulte de multiplicar el gasto demandado en litros por segundo que arroje el cálculo del proyecto, por el precio por litro por segundo, señalado en esta fracción, tanto en agua potable como en drenaje.

b) El organismo operador verificará que las demandas del proyecto se encuentren calculadas conforme a los niveles reales, y en caso de que esta determinación no se cumpliera, éste deberá hacer el cálculo correspondiente mediante el criterio de unidades mueble y considerando las actividades y procesos que se tuvieran previstos ejecutar en el inmueble que se pretendiera incorporar cuyo resultado servirá de base para el cálculo del importe a pagar.

c) Para determinar el gasto del drenaje, éste será el 75% del gasto medio del agua potable del proyecto o el que hubiere determinado el organismo operador mediante el cálculo respectivo.

Concepto	Litro por segundo
1. Derechos de conexión a las redes de agua potable	$1,087,424.32
2. Derechos de conexión a las redes de drenaje sanitario	$527,558.00

d) Respecto a los títulos de explotación o extracción de agua subterránea del acuífero de Celaya, para los fraccionamientos o desarrollos con giros no domésticos, el fraccionador podrá entregar un volumen en metros

cúbicos anuales igual al que resulte de convertir en esta unidad las demandas de litro/segundo referidas en el inciso c de esta fracción, teniendo la opción de pagarlos a razón de $16.87 por cada metro cúbico anual.

e) Cuando exista infraestructura sanitaria para conducir sus aguas residuales para ser tratadas por JUMAPA, deberá pagar sus derechos a razón de $26.60 por cada metro cúbico del volumen anual que resulte de convertir la descarga media de agua, aplicando un factor del 75% y el precio por metro cúbico señalado en este inciso.

XV. Por el suministro de agua residual tratada

a) La cuota para el suministro de agua residual tratada a pie de la planta de tratamiento de aguas residuales será $5.39 por metro cúbico.

Cuando la distribución se realice en pipas, dentro de la zona urbana el costo por viaje será de $533.93 más el importe del volumen de agua residual tratada suministrada a una tarifa de $5.39 por metro cúbico.

b) Para el suministro de agua tratada a domicilio, la cuota será con base al volumen suministrado a una tarifa de $9.30 por metro cúbico.

c) En caso de que un usuario comercial o industrial en zona urbana solicite el aprovechamiento de agua residual, se le aplicará una tarifa equivalente al 50% de la señalada en el inciso a, de acuerdo con la medición del volumen en caso de que exista medidor o estimación de volumen conforme con el cálculo del caudal entregado.

d) La cuota para el suministro del agua residual tratada para el uso agrícola será de $0.57 por metro cúbico suministrado.

XVI. Por descargas de contaminantes de usuarios no domésticos en aguas residuales

a) El importe del derecho por descarga contaminante en las aguas residuales vertidas por los usuarios no domésticos a las redes municipales administradas por el organismo operador, se calculará y se cobrará mensualmente cada uno, mediante un cargo directo por cada

kilogramo de contaminante que exceda los límites máximos establecidos en el inciso f de esta fracción, de acuerdo al volumen de agua residual descargado y conforme a los precios indicados en las siguientes tablas. Para el caso del potencial de hidrógeno y la conductividad eléctrica, el cobro se realizará con base al volumen de agua residual descargado.

Para usuarios industriales	**Tarifa**
Por kilogramo de demanda química de oxígeno (DQO), que exceda los límites máximos permisibles	$8.72
Por kilogramo de sólidos suspendidos totales (SST), que exceda los límites máximos permisibles	$8.72
Por kilogramo de grasas y aceites (G y A), que exceda los límites máximos permisibles	$8.72
Por kilogramo de sulfatos (SO4), que exceda los límites máximos permisibles	$4.72
Por kilogramo de nitrógeno total que exceda los límites máximos permisibles	$8.64
Por kilogramo de metales y cianuros (MPC), que exceda los límites máximos permisibles	$273.36
Por m^3 descargado con pH (potencial de hidrógeno) fuera del intervalo permisible	$1.01
Por m^3 descargado con conductividad eléctrica (CE) que exceda los límites máximos permisibles	$6.91

Para usuarios comerciales y de servicios:	Tarifa
Por kilogramo de demanda química de oxígeno (DQO), que exceda los límites establecidos en las condiciones particulares de descarga	$4.36
Por kilogramo de sólidos suspendidos totales (SST), que exceda los límites establecidos en las condiciones particulares de descarga	$8.72
Por kilogramo de grasas y aceites (G y A), que exceda los límites establecidos en las condiciones particulares de descarga	$8.72
Por m^3 descargado con pH (potencial de hidrógeno) fuera del rango permisible	$1.00

b) La carga contaminante se determinará en base al volumen de agua residual descargado y a los resultados de los análisis fisicoquímicos del agua residual, emitidos por un laboratorio acreditado ante cualquier entidad de acreditación autorizada por la Secretaría de Economía, los cuales tendrán la periodicidad establecida en su permiso de descarga de aguas residuales. Para los usuarios que no realicen sus análisis conforme a lo establecido en su permiso de descargas de aguas residuales o no cuenten con infraestructura adecuada para realizar el muestreo, la carga contaminante se determinará considerando los análisis fisicoquímicos que el organismo operador tenga como antecedentes del usuario o de giros similares.

c) Para los usuarios no domésticos que no cuenten con el permiso de descargas, el organismo operador les determinará el periodo para presentar los resultados de los análisis y en caso de no hacerlo, se procederá a determinar la carga contaminante considerando los análisis fisicoquímicos que el organismo tenga como antecedentes del usuario o de giros similares.

d) El volumen de descarga de agua residual que servirá como base de cobro, para aquellos usuarios que no cuenten con medidor totalizador, o para aquellos que cuenten con medidor totalizador pero que no entreguen sus reportes de volúmenes descargados con la periodicidad

indicada por el organismo operador será del 75% del volumen total mensual de agua suministrada por el organismo operador, suministrada por la operación de fuente de abastecimiento propia o por medio de pipas, o bien mediante la mecánica establecida en los incisos b y c, de la fracción III de este artículo.

e) Para los contaminantes básicos, demanda química de oxígeno, sólidos suspendidos totales, grasas y aceites, sulfatos, metales pesados y cianuros, las concentraciones en miligramos por litro, obtenidas de cada uno de ellos que rebasen los límites máximos permisibles establecidos en la tabla del inciso g de esta fracción, se multiplicarán por el factor de 0.001, para convertirlas a kilogramos por metro cúbico. Este resultado, a su vez, se multiplicará por el volumen de aguas residuales, en metros cúbicos descargados en el mes correspondiente, obteniéndose así, la carga de contaminantes, expresada en kilogramos que servirá de base para el cobro.

f) Para obtener el monto a pagar por cada contaminante que rebase los límites máximos permisibles, se multiplicarán los kilogramos de contaminante por mes determinados de acuerdo al inciso e de esta fracción, por la cuota en pesos por kilogramo que corresponda, de acuerdo a las tablas contenidas en el inciso a de esta fracción.

g) Los límites máximos permisibles son:

Parámetro	Concentración	Límite máximo permisible
Demanda Química de Oxígeno	mg/l	320
Sólidos Suspendidos Totales	mg/l	150
Grasas y Aceites	mg/l	50
Potencial de Hidrógeno (pH)	unidades	5.5 – 10

Parámetro	Concentración	Límite máximo permisible
Conductividad Eléctrica	µS/cm	3000
Arsénico Total	mg/l	0.5
Cadmio Total	mg/l	0.5
Cianuro Total	mg/l	1
Cromo Hexavalente	mg/l	0.5
Mercurio Total	mg/l	0.01
Níquel Total	mg/l	4
Plomo Total	mg/l	1
Zinc Total	mg/l	6
Sulfatos	mg/l	400
Nitrógeno Total	mg/l	41

SECCIÓN SEGUNDA
SERVICIOS DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

Artículo 15. Los derechos por la prestación de los servicios públicos de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, será gratuita; salvo lo dispuesto por este artículo.

Cuando la prestación de dichos servicios se realice a solicitud de particulares por razones especiales, se causarán y liquidarán conforme a la siguiente:

TARIFA

I. Por la prestación del servicio de limpia en lotes baldíos por m² de conformidad con lo siguiente:

a) De superficie regular con maleza o basura, incluye su traslado y confinamiento	$16.98
b) De superficie regular material pétreo, incluye su traslado y confinamiento	$45.41

II. Por la prestación de los servicios especiales de recolección, traslado y disposición final de residuos de conformidad con lo siguiente:

Concepto	Unidad	Cuota
a) Por los servicios de tratamiento o disposición final de residuos sólidos depositados en el relleno sanitario o centro de transferencia a particulares, recolectores voluntarios, industrias, comercios y prestadores de servicio	Tonelada	$211.84
b) Por los servicios de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos urbanos a industrias, comercios, prestadores de servicios, instituciones, escuelas públicas y privadas y fraccionamientos no entregados oficialmente al Municipio	Tonelada	$873.61

Concepto	Unidad	Cuota
c) Por el servicio de retiro, recolección y disposición final de propaganda y publicidad para eventos masivos	Por evento	$6,900.92
d) Por los servicios de recolección especial de propaganda y publicidad	Por evento	$883.14
e) Por los servicios de recolección de podas de ramas y pasto a particulares	m^3	$211.33
f) Por los servicios de disposición final depositados en el relleno sanitario de material inerte producto de excavación y escombro	m^3	$67.50
g) Por los servicios de disposición final de materia orgánica producto de la poda y desbroce de particulares depositados en el centro de composta	m^3	$44.72
h) Por los servicios de recolección, traslado y confinamiento de muebles, línea blanca y neumáticos que se encuentren en estado de desuso u obsolescencia	Por servicio	$184.08

SECCIÓN TERCERA
SERVICIOS DE PANTEONES

Artículo 16. Los derechos por la prestación del servicio público de panteones en la zona urbana se causarán y liquidarán conforme a la siguiente:

TARIFA

I. Inhumaciones o depósitos de restos en fosas o gavetas de los panteones municipales:	
a) En fosa común sin caja por seis años	Exento
b) En fosa separada con caja por seis años	$186.36
c) En gaveta mural por seis años	$1,645.70
d) En gaveta mural a perpetuidad	$9,805.31
e) En gaveta subterránea por seis años	$2,597.50
f) En gaveta subterránea a perpetuidad	$10,390.03
g) Por la segunda inhumación de cadáver, miembro o extremidad o depósito de restos o cenizas en cripta familiar, gaveta mural, subterránea o superficial a perpetuidad	$1,342.85
h) En gaveta superficial a perpetuidad	$9,805.31
i) Inhumación de cadáver, miembro o extremidad o depósito de restos o cenizas en nichos, cripta familiar, gaveta mural, subterránea o superficial a perpetuidad a disposición del solicitante	$1,341.17
II. Exhumaciones de restos o cenizas	$730.36
III. Permiso para traslados de cadáveres, restos o cenizas fuera del municipio	$375.66
IV. Permiso para cremación de cadáveres, miembros, extremidades o restos	$508.42

V. Permiso para:	
a) Construcción y reconstrucción de monumentos	$419.32
b) Colocación de placas en gavetas murales	$419.32
c) Construcción de gavetas	$419.32
VI. Uso de espacios a perpetuidad a disposición del solicitante para inhumación de cadáver, miembro o extremidad o depósito de restos o cenizas:	
a) Cripta familiar 3 por 3 metros	$22,806.86
b) Gaveta superficial	$9,805.31
c) Gaveta subterránea	$9,805.31
d) Gaveta mural	$9,805.31
e) Nicho	$7,640.16
VII. Por servicio de construcción de:	
a) Gaveta mural	$7,119.86
b) Gaveta subterránea	$9,805.31
c) Gaveta superficial	$9,805.31
VIII. Por servicio de cremación de cadáveres o restos humanos	$4,777.58

Artículo 17. Los derechos por la prestación del servicio público de panteones en zonas rurales se causarán y liquidarán conforme a la siguiente:

TARIFA

I. Inhumaciones o depósitos de restos en fosa o gaveta de los panteones municipales:	
a) En fosa común sin caja por seis años	Exento
b) En fosa común con caja por seis años	$113.14
c) En fosa separada con caja por seis años	$113.14
d) En gaveta mural por seis años	$1,036.02
e) En gaveta mural a perpetuidad	$5,540.49
f) En gaveta subterránea por seis años	$1,614.08
g) En gaveta subterránea a perpetuidad	$6,468.02
h) Por la segunda inhumación de cadáver, miembro o extremidad o depósito de restos o cenizas en cripta familiar, gaveta mural, subterránea o superficial a perpetuidad	$853.60
i) En gaveta superficial a perpetuidad	$6,234.88
j) Inhumación de cadáver, miembro o extremidad o depósito de restos o cenizas en nichos, cripta familiar, gaveta mural, subterránea o superficial a perpetuidad a disposición del solicitante	$853.60
II. Exhumaciones de restos o cenizas	$462.56
III. Permiso para traslados de cadáveres, restos o cenizas fuera del municipio	$230.56

IV. Permiso para cremación de cadáveres, miembros, extremidades o restos	$319.35
V. Permiso para:	
a) Construcción y reconstrucción de monumentos	$380.80
b) Colocación de placas en gavetas murales	$380.80
c) Construcción de gavetas	$380.80
VI. Uso de espacios a perpetuidad a disposición del solicitante para inhumación de cadáver, miembro o extremidad o depósito de restos o cenizas:	
a) Cripta familiar 3 por 3 metros	$13,858.89
b) Gaveta superficial	$6,234.88
c) Gaveta subterránea	$6,234.88
d) Gaveta mural	$6,234.88
e) Nicho	$7,640.16
VII. Por servicio de cremación de cadáveres o restos humanos	$4,777.58

En el pago de derechos relativos a los servicios de inhumaciones, el Ayuntamiento podrá autorizar descuentos en la tarifa señalada en los artículos 16 y 17 de la presente Ley, cuando estos tengan relación con la búsqueda y localización de una persona desaparecida. Para tal efecto, el Ayuntamiento deberá atender lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato.

SECCIÓN CUARTA
SERVICIOS DE RASTRO

Artículo 18. Los derechos por la prestación del servicio de rastro se causarán y liquidarán de conformidad con la siguiente:

TARIFA

I. Por sacrificio de animales, por cabeza:	
a) Ganado vacuno	$292.67
b) Ganado ovicaprino	$53.34
c) Ganado porcino	$150.41
Tratándose del sacrificio de ganado porcino por más de 160 kilogramos, se cubrirá una cuota de $244.65 y en tiempo extraordinario se aplicará $165.99	
d) Ganado vacuno, en tiempo extraordinario	$444.00
II. Por transportación de productos cárnicos por canal o parte de este:	
a) Ganado vacuno	$132.67
b) Ganado porcino	$132.67
III. Refrigeración por día por canal, medio canal o resto de este	$87.97
IV. Otros servicios:	
a) Corral de ganado porcino o bovino por más de 24 horas	$116.49
b) Por lavado de vísceras de ganado bovino por cabeza	$39.59

c) Por lavado de vísceras de ganado porcino por cabeza	$39.59
d) Por pesaje de canal de res, por res	$6.24
e) Por pesaje de canal de cerdo, por cerdo	$6.24
V. Servicio de lavado de caja de vehículo, transportador de productos cárnicos:	
a) Caja de camioneta de 0.5 a 3.5 toneladas	$157.48
b) Caja de camioneta tipo torton o similar hasta 18 toneladas	$215.98
c) Caja de tráiler o vehículo mayor a 18 toneladas	$294.72

SECCIÓN QUINTA
SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Artículo 19. Los derechos por la prestación de los servicios de seguridad pública, cuando medie solicitud, se causarán y liquidarán, conforme a la siguiente:

TARIFA

I. Por eventos públicos y privados, por elemento policial:	
a) Jornada de 6 horas	$736.66
b) Por cada hora o fracción adicional a la jornada	$147.34
II. Por policía auxiliar fijo mensual por turno, por elemento	$19,644.18
III. Por conformidad municipal para la prestación de servicios a empresas de seguridad privada	$4,511.09

IV. Por revalidación anual de la conformidad municipal para la prestación de servicios a empresas de seguridad privada	$4,511.09

SECCIÓN SEXTA
SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO Y SUBURBANO EN RUTA FIJA

Artículo 20. Los derechos por la prestación del servicio público de transporte urbano y suburbano en ruta fija se causarán y liquidarán conforme a la siguiente:

TARIFA

I. Por el otorgamiento de concesión para la explotación del servicio público de transporte en las vías terrestres de jurisdicción municipal, se pagará por vehículo, conforme a lo siguiente:	**VIGENCIA**	**CUOTAS**
a) Urbano	15 años	$10,283.55
b) Suburbano	15 años	$10,283.55
II. Por la autorización por prórroga de concesión del servicio público de transporte en las vías terrestres de jurisdicción municipal, se pagará por vehículo conforme a lo siguiente:		
a) Urbano	15 años	$15,140.32
b) Suburbano	15 años	$15,140.32

c) Modificación de concesiones para la prestación del servicio público de transporte en ruta fija, por vehículo	Por el tiempo de vigencia que dure el título de concesión a modificar	$4,228.64
d) Autorización de enrolamiento, fusión o combinación por vehículo concesionado o permisionado	Por año	$264.16
e) Dictamen de modificación de horarios derroteros y flota de una ruta	Por vehículo	$860.08
f) Expedición de constancias de no infracción y registro consultado	Por constancia	$159.12
III. Por la transmisión de derechos de concesión sobre la explotación del servicio público de transporte, por vehículo		$10,283.55
IV. Refrendo anual de concesión al servicio público de transporte de personas en el municipio en modalidad de urbano y suburbano en ruta fija, pago que se realizará en los meses de enero, febrero y marzo de cada año por vehículo:		
a) Concesionados	1 año	$1,026.68
b) Permisionados	1 año	$1,026.68

V. Revista físico-mecánica semestral y revista físico-mecánica por alta, por vehículo		$354.43
VI. Permiso eventual de transporte público, por vehículo	Por mes o fracción de mes	$167.71
VII. Permiso por servicio extraordinario, por vehículo	Por día	$356.11
VIII. Constancia de despintado, por vehículo		$68.12
IX. Autorización de prórroga para uso de unidades en buen estado, por vehículo	Por año	$1,285.94
X. Constancia de autorización de alta o baja, por vehículo		$124.05

SECCIÓN SÉPTIMA
SERVICIOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD

Artículo 21. Los derechos por la prestación de los servicios de tránsito y vialidad, cuando medie solicitud, se causarán y liquidarán conforme a la siguiente:

TARIFA

I. Por elemento, por cada evento particular:	
a) Jornada de 6 horas	$825.50
b) Por cada hora o fracción adicional a la jornada	$116.48

II. Por expedición de constancias de no infracción	$84.86
III. Por dictamen de impacto vial con vigencia de 1 año:	
a) Bajo	Exento
b) Mediano	$3,256.48
c) Alto	$13,101.30
IV. Permiso para utilizar señalética vial preventiva durante la vigencia de una construcción y señalética preventiva, por mes o fracción	$390.00
V. Permiso especial para transportar maquinaria u otros objetos pesados que disminuyan la velocidad de circulación en calles y avenidas, por vehículo, por día	$973.44
VI. Permiso temporal por cierre de calle, por día	$397.28
VII. Permiso de circulación a los transportistas de carga pesada, por unidad, por trimestre	$76.96

SECCIÓN OCTAVA
SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS

Artículo 22. Los derechos por la prestación del servicio de estacionamientos públicos se causarán y liquidarán por vehículo conforme a la siguiente:

TARIFA

I. Por hora o fracción que exceda de 30 minutos	$12.94

SECCIÓN NOVENA
SERVICIOS DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y CASAS DE LA CULTURA

Artículo 23. Los derechos por la prestación de los servicios de casas de la cultura se causarán y liquidarán de conformidad a la siguiente:

TARIFA

I. Por los servicios que presta el Instituto Municipal de Arte y Cultura de Celaya:	Por curso, por persona
a) Cursos y talleres:	
1. Danza	$992.65
2. Música grupal	$992.65
3. Artes visuales	$992.65
4. Idiomas	$992.65
5. Teatro	$992.65
6. Música	$1,386.05
7. Exploración a las artes	$1,164.79
8. Artesanías y manualidades	$515.64
9. Literario	$992.65
10. Iniciación a la música, individual y personalizada	$1,773.40

11. Desarrollo educativo (ciencia y tecnología, matemáticas y computación)	$992.65
b) Cursos y talleres impartidos en comunidades	Exento
c) Diplomados y talleres especiales:	
1. Taller secuencial de artes visuales	$1,438.05
2. Taller secuencial de danza	$1,491.69
3. Taller secuencial de teatro	$1,491.69
4. Técnico en danza tradicional mexicana	$3,102.15
5. Centro de iniciación artística del INSMACC, por semestre	$2,080.00
6. Examen extraordinario de técnico en danza y del centro de iniciación artística	$208.00
7. Diplomado en disciplinas artísticas, por hora	$100.00
8. Taller en disciplinas artísticas, por hora	$50.00
d) Campamento de verano:	
1. De las artes	$1,851.06
II. Servicios proporcionados por Galerías Interactivas:	
a) Taller	Por un día
1. Experimental	$124.28

2. De creatividad	$124.28
3. Manualidades	$82.45
4. De ciencia, por asistencia escolar, por niño	$25.14
b) Taller de ciencia y creatividad por cuatro clases	$361.00
c) Campamento de verano	Por curso, por persona
1. Ciencia, arte y tecnología	$1,248.00

SECCIÓN DÉCIMA
SERVICIOS DE ASISTENCIA Y SALUD PÚBLICA

Artículo 24. Los derechos por la prestación de los servicios de asistencia y salud pública se causarán y liquidarán de conformidad a la siguiente:

I. Por los servicios que presta la Dirección General de Desarrollo Social:

TARIFA

a) Centro de Control y Asistencia Animal:	
1. Consulta médica veterinaria	$69.22
2. Desparasitación de animales hasta 5 kilogramos	$21.58
3. Desparasitación de animales hasta 10 kilogramos	$34.92
4. Vacunación antirrábica canina y felina	Exento
5. Esterilización hasta 10 kilogramos	$428.04

6. Esterilización de más de 10 kilogramos	$538.47
7. Eutanasia canino y felino con anestesia	$235.88
8. Estancia y devolución de perro capturado	$166.15
9. Traslado de perro al domicilio del dueño o al centro de control animal	$118.12
10. Incineración de productos biológicos infecciosos veterinarios, por kilogramo	$12.62
11. Cesárea de emergencia con esterilización	$1,076.91
b) Centro de Acceso a Servicios Sociales y de Aprendizaje:	
1. Curso de computación, por curso	$105.04
2. Curso de computación, curso de verano, por curso	$198.64
3. Talleres varios, por taller	$48.88

II. Por los servicios que presta el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Celaya:

TARIFA

a) Consulta de medicina familiar	$49.61
b) Centro de Atención Infantil (CAI) Urbano, por mes	$516.80
c) Centro de Atención Infantil (CAI) Rural, por mes	$432.01

d) Preescolar Urbano, por mes	$60.83
e) Preescolar Rural, por mes	$49.61
f) Consulta psicológica	$48.01
g) Sesión por terapia familiar o de pareja	$64.01
h) Reporte de evaluación psicológica	$64.01

III. Por los servicios que presta el Instituto Municipal de Celaya para la Inclusión y Atención de Personas con Discapacidad:

TARIFA

a) Consulta y terapia psicológica	$47.99
b) Sesión por terapia familiar o de pareja	$64.01
c) Reporte de evaluación psicológica	$64.01
d) Consulta médica de rehabilitación	$307.73
e) Sesión en cámara multisensorial	$84.64
f) Valoración psicológica básica o aplicación de escala de inteligencia wechler	$107.71
g) Consulta nutricional	$48.67
h) Valoración de terapia de lenguaje	$48.67
i) Terapia de lenguaje	$94.70

j) Terapia ocupacional elaboración de férulas o aditamentos	$94.70
k) Terapia ocupacional	$94.70
l) Consulta médica de audiología	$48.67
m) Sesión de terapia física	$94.70
n) Consulta de medicina familiar	$48.67
o) Por sesión de hidroterapia	$183.87
p) Terapia alternativa punción seca, por sesión, por persona	$162.24

Los cobros en materia de asistencia y salud pública referidos en la fracción II, incisos a, f y g, y fracción III del presente artículo, únicamente aplicarán a los usuarios que, teniendo seguridad social, opten por solicitar los servicios municipales, y que, adicionalmente acrediten mediante un estudio socioeconómico su situación de vulnerabilidad, siendo este suficiente para acceder al beneficio de un descuento del 50% en las tarifas correspondientes, debiendo actualizarse dicho estudio socioeconómico de manera anual para la conservación del beneficio.

Los servicios en materia de asistencia y salud pública referidos en la fracción I, inciso a, numerales 5 y 6 de este artículo, el Ayuntamiento deberá atender lo dispuesto en el artículo 6, fracción VII de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.

SECCIÓN UNDÉCIMA
SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

Artículo 25. Los derechos por la prestación de los servicios de protección civil se causarán y liquidarán conforme a la siguiente:

TARIFA

I. Por la expedición de dictamen sobre la verificación de señalización, salidas de emergencia y medidas de seguridad en bienes inmuebles:	
a) Giros industriales	$1,521.82
b) Giros con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, talleres, comercios, servicios en general y rastros	$1,304.73
c) Giros con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto, servicios para el entretenimiento, servicio de lavado, servicios para la salud y extracción de materiales	$1,304.73
d) Giros con venta de bebidas de alto contenido alcohólico, servicios funerarios, de hospedaje y religiosos	$1,414.20
e) Servicios financieros y de crédito	$1,304.73
f) Servicio automotriz en general, servicio de recreación, deportivo, comercios y servicios, mástiles y centros de acopio	$1,414.20
g) Servicio educativo	$1,088.27
h) Para los giros de alto impacto	$1,521.82
II. Por el servicio de revisión de instalaciones en eventos masivos:	
a) Religiosos, cívicos y deportivos	$432.68
b) Diversiones y espectáculos públicos	$1,304.73
III. Por asistir y prestar el servicio de personal en eventos masivos, por elemento:	

a) Jornada de 6 horas	$542.91
b) Por cada hora o fracción adicional a la jornada	$107.97
IV. Por la expedición de dictamen sobre la verificación de medidas de seguridad en unidades transportistas de materiales peligrosos, no peligrosos, residuos peligrosos y sus misceláneos:	
a) Por vehículo	$800.00

SECCIÓN DUODÉCIMA
SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO

Artículo 26. Los derechos por la prestación de los servicios de obra pública y desarrollo urbano se causarán y liquidarán conforme a la siguiente:

TARIFA

I. Permiso de alineamiento y número oficial en predio de uso habitacional por vivienda:	
a) Vivienda popular, económica, vivienda de interés social y departamentos	$158.96
b) Comunidades	$116.49
c) Medio moderno	$818.70
d) Medio residencial	$967.97
e) Residencial de lujo	$2,376.19
f) Colonias marginadas y populares	$101.33

g) Vivienda y comercio de uso mixto	$778.74
h) Cuando la afectación sea menor de 10 m²	Exento
i) Predios en proceso de regularización	$116.49
j) Predios en centro histórico	Exento
II. Permiso por alineamiento y número oficial para predios:	
a) Con actividades comerciales, industriales o de servicio	$1,249.92
III. Por permiso de uso de suelo en predios con actividades comerciales, industriales o de servicio:	
a) Para los giros de medio impacto de acuerdo a:	
1. Industriales	$2,178.17
2. Con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, talleres, comercios y servicios en general	$1,948.14
3. Con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto, servicios para el entretenimiento, servicio de lavado, servicios para la salud y extracción de material	$2,985.21
4. Con venta de bebidas de alto contenido alcohólico, servicios funerarios, de hospedaje, religiosos y rastros	$3,373.84
5. Servicios financieros y de crédito	$3,373.84
6. Servicio automotriz en general, servicio de recreación, deportivo, comercios y servicios, mástiles y centros de acopio	$3,373.84
7. Servicio educativo	$3,373.84

b) Para los giros de alto impacto		$6,684.30
IV. Por permiso de construcción de uso habitacional:	Unidad	Costo
a) Colonias marginadas y comunidades	Vivienda	$181.37
b) Económico y popular:		
1. Bajo	Vivienda	$430.98
2. Medio	Vivienda	$1,076.25
3. Alto	Vivienda	$1,619.08
c) Medio:		
1. Departamentos	Por m²	$7.54
2. Vivienda medio moderno	Por m²	$9.45
d) Alto:		
1. Vivienda residencial	Por m²	$15.10
2. Vivienda residencial de lujo	Por m²	$16.98
e) Centro histórico		Exento
V. Por permisos de construcción en predios de uso especializado:	Unidad	Costo
a) Para predios de uso comercial o de servicio dentro de los giros de bajo impacto	Por m²	$16.98

b) Para los giros de medio impacto se clasificarán en:		
1. Industriales	Por m²	$24.54
2. Con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, talleres, comercios y servicios en general	Por m²	$16.98
3. Con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto, servicios para el entretenimiento, servicio de lavado, servicios para la salud y extracción de material	Por m²	$16.98
4. Con venta de bebidas de alto contenido alcohólico, servicios funerarios, de hospedaje, religiosos y rastros	Por m²	$22.63
5. Servicios financieros y de crédito	Por m²	$11.29
6. Servicio automotriz en general, servicio de recreación, deportivo, comercios y servicios, mástiles y centros de acopio	Por m²	$16.98
7. Servicio educativo	Por m²	$5.66
c) Para giros de alto impacto se clasificarán en:		
1. Industria pesada	Por m²	$24.54
2. Antenas de telefonía celular, radio y televisión	Por metro lineal	$368.46
3. Discotecas con venta de bebidas alcohólicas	Por m²	$24.54

4. Centros nocturnos	Por m²	$24.54
5. Gasolineras	Por m²	$24.54
6. Servicios de estación de carburación y plantas de almacenamiento para suministro de gas L.P. y gas natural	Por m²	$24.54
7. Estaciones de servicio de gasolina o diésel	Por m²	$24.54
8. Productores de bebidas alcohólicas	Por m²	$24.54
9. Almacén o distribuidora (para bebidas alcohólicas)	Por m²	$24.54
VI. Permiso de cercado de lotes baldíos con altura total superior a 3 metros, para predios de cualquier uso	Por metro lineal	$24.54
VII. Por permiso de obra exterior tales como pavimentos, rampas de cochera, banquetas, parques, jardines y ejecución de trabajos preliminares de construcción	Por m²	$2.66
VIII. Permiso para canalizaciones aéreas y subterráneas	Por metro lineal por día	$2.49
IX. Permiso provisional para ocupación de la vialidad urbana con materiales de la construcción por lote tipo	Por día	$48.21
X. Supervisión de obras de canalización en vialidad urbana, sobre inversión	Metro lineal	$9.96
XI. Por permisos de regularización de construcción:		

a) Adicional a los costos del permiso de construcción de las fracciones IV, V, VI, VII y VIII cuando la obra esté en proceso hasta un 25% de avance físico.	25%	
b) Adicional a los costos del permiso de construcción de las fracciones IV, V, VI, VII y VIII cuando la obra esté en proceso hasta un 50% de avance físico.	50%	
c) Adicional a los costos del permiso de construcción de las fracciones IV, V, VI, VII y VIII cuando la obra esté terminada	75%	
XII. Por prórrogas del permiso de construcción se pagará el 50% del permiso de construcción a las fracciones IV, V, VI, VII y VIII.		
XIII. Por aviso de terminación de obra:	Certificado	$220.11
XIV. Permiso de división		$412.16
XV. Por autorización de uso y ocupación de la obra:		
a) Habitacional:		
1. Colonias marginadas y comunidades	Vivienda	$147.88
2. Económico y popular:		
2.1 Bajo	Vivienda	$147.88
2.2 Medio	Vivienda	$219.64
2.3 Alto	Vivienda	$262.38
3. Medio:		

3.1 Departamentos	Por m²	$2.46
3.2 Vivienda medio moderno	Por m²	$2.88
4. Alto:		
4.1 Vivienda residencial	Por m²	$3.04
4.2 Vivienda residencial de lujo	Por m²	$3.20
5. Centro histórico	Por m²	$1.55
b) En predios de uso especializado:		
1. Para predios de uso comercial o de servicio dentro de los giros de bajo impacto	Por m²	$3.50
2. Para los giros de medio impacto se clasificarán en:		
2.1. Industriales	Por m²	$3.50
2.2. Con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase cerrado, talleres, comercios y servicios en general	Por m²	$4.23
2.3. Con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto, servicios para el entretenimiento, servicio de lavado, servicios para la salud y extracción de material	Por m²	$4.28
2.4. Con venta de bebidas de alto contenido alcohólico, servicios funerarios, de hospedaje, religiosos y rastros	Por m²	$4.76

2.5. Servicios financieros y de crédito	Por m²	$4.13
2.6. Servicio automotriz en general, servicio de recreación, deportivo, comercios y servicios, mástiles y centros de acopio	Por m²	$4.56
2.7. Servicio educativo	Por m²	$1.90
3. Para giros de alto impacto se clasificarán en:		
3.1. Industria pesada	Por m²	$4.98
3.2. Antenas de telefonía celular, radio y televisión	Por metro lineal	$104.40
3.2.1 Por revalidación de antenas de telefonía celular, radio y televisión	Por metro lineal	$161.34
3.3. Discotecas con venta de bebidas alcohólicas	Por m²	$4.98
3.4. Centros nocturnos	Por m²	$4.98
3.5. Gasolineras	Por m²	$5.15
3.6. Servicios de estación de carburación y plantas de almacenamiento para suministro de gas L.P. y gas natural	Por m²	$5.15
3.7. Estaciones de servicio de gasolina o diésel	Por m²	$5.15
3.8. Productores de bebidas alcohólicas	Por m²	$4.98
3.9. Almacén o distribuidora (para bebidas alcohólicas)	Por m²	$4.98

c) Permiso para canalizaciones aéreas y subterráneas	Por metro lineal	$1.75
d) Permiso provisional para ocupación de la vialidad urbana con materiales de la construcción o instalaciones	Por metro lineal	$0.62
1. Por revalidación del permiso provisional para ocupación de la vialidad urbana con materiales de la construcción o instalaciones	Por metro lineal	$23.98
e) Supervisión de obras de canalización en vialidad urbana	Por metro lineal	$2.31

SECCIÓN DÉCIMATERCERA
SERVICIOS CATASTRALES Y PRÁCTICA DE AVALÚOS

Artículo 27. Los derechos por servicios catastrales y práctica de avalúos se causarán y liquidarán conforme a la siguiente:

TARIFA

I. Por avalúos de inmuebles urbanos y suburbanos, se cobrará una cuota fija de:	$144.83 más 0.66 al millar sobre el valor que arroje el peritaje
II. Por el avalúo de inmuebles rústicos que no requieran levantamiento topográfico del terreno:	
a) Hasta una hectárea	$379.35
b) Por cada una de las hectáreas excedentes	$13.23

c) Cuando un predio rústico contenga construcciones, además de las cuotas anteriores se aplicará lo que dispone la fracción I de este artículo sobre el valor de la construcción sin la cuota fija.	
III. Por el avalúo de inmuebles rústicos que requieran levantamiento topográfico del terreno:	
a) Hasta una hectárea	$2,940.31
b) Por cada una de las hectáreas excedentes hasta 20 hectáreas	$380.80
c) Por cada una de las hectáreas excedentes de 20 hectáreas	$312.75

Los avalúos que practique la tesorería municipal solo se cobrarán cuando se hagan a petición del contribuyente o parte interesada o sean motivados por el incumplimiento del contribuyente a las obligaciones previstas por los artículos 166 y 178 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.

IV. Por la validación de avalúos fiscales elaborados por los peritos valuadores autorizados por la tesorería municipal, se pagará el 30% sobre la cantidad que resulte de aplicar las fracciones I, II y III de este artículo.

V. Por la prestación de servicios por identificación catastral se cobrarán conforme a la siguiente:

a) Identificación de un inmueble registrado en catastro	$108.16
b) Instructivo de valuación	$401.86

c) Asignación de clave catastral para nuevos fraccionamientos	$261.81 + $1.28 por lote
d) Asignación de folio para revisión de avalúos fiscales elaborados por peritos autorizados por la tesorería municipal	$75.37

En los supuestos del último párrafo de la fracción III de este artículo, los contribuyentes pagarán los derechos correspondientes de la manera siguiente:

a) Tratándose de construcciones nuevas, los derechos se calcularán con base en el valor de la construcción que arroje el peritaje; y

b) Tratándose de mejoras, los derechos se calcularán únicamente sobre el valor de la mejora que arroje el peritaje.

Para tales efectos se entenderá por construcción nueva cualquier edificación que se lleve a cabo sobre un lote de terreno que en los registros catastrales del municipio hasta ese momento obre sin edificar; por mejora deberá entenderse cualquier ampliación, adición o modificación que se lleve a cabo sobre un inmueble edificado, incluyendo las instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, de ornato o de cualquier otra índole en virtud de las cuales dicho inmueble incremente su valor.

SECCIÓN DECIMACUARTA
SERVICIOS EN MATERIA DE FRACCIONAMIENTOS Y DESARROLLOS EN CONDOMINIO

Artículo 28. Los derechos por los servicios municipales en materia de fraccionamientos y desarrollos en condominio se causarán y liquidarán en atención a la siguiente:

TARIFA

I. Por la elaboración del dictamen de cambio de uso de suelo o densidad para fraccionamientos:	Unidad	

a) Hasta una hectárea		$8,991.82
b) Por cada metro cuadrado excedente a una hectárea		$0.88
c) De vivienda popular, siempre y cuando se tenga celebrado convenio con el municipio o el estado		Exento
II. Por el permiso de uso de suelo para fraccionamientos y desarrollos en condominio:		
a) Hasta una hectárea		$3,506.05
b) Por cada metro cuadrado excedente a una hectárea		$0.33
c) De vivienda popular		$0.09
III. Dictamen de autorización para considerar afectaciones a cuenta del área de donación para fraccionamientos		$1,245.75
IV. Por la aprobación de traza		$4,837.25
V. Por el permiso para la modificación de traza:		
a) Hasta una hectárea	Permiso	$4,837.25
b) Por cada m² excedente a una hectárea	Permiso	$0.27
VI. Por la revisión de proyectos para la autorización del permiso de obra:		

a) En fraccionamientos y desarrollos habitacionales de tipo: residenciales, de urbanización progresiva, vivienda popular, así como en conjuntos habitacionales y comerciales o de servicios	Por m² de superficie vendible	$0.03
b) En fraccionamientos campestre rústico, campestre residencial, agropecuarios, industriales y turísticos, recreativos – deportivos	Por m² de superficie vendible	$0.35
VII. Por permiso de urbanización		$3,429.52
VIII. Por supervisión de obras con base al proyecto y al presupuesto aprobado de las obras por ejecutar se aplicarán las siguientes tasas sobre el presupuesto aprobado de las obras de agua potable, drenaje, pavimentación, arroyos, banquetas, electrificación y alumbrado público:		
a) Tratándose de los siguientes tipos de fraccionamientos:		
1. Vivienda popular		1.00%
2. Vivienda progresiva		1.00%
b) Tratándose de los siguientes tipos de fraccionamientos:		
1. Residencial «A»		1.80%
2. Residencial «B»		1.80%
3. Residencial «C»		1.80%
4. Interés social		1.80%

5. Campestre residencial		1.80%
6. Campestre rústico		1.80%
7. Industrial para industria ligera		1.80%
8. Industrial para industria mediana		1.80%
9. Industrial para industria pesada		1.80%
10. Comercial o de servicios		1.80%
11. Turístico, recreativo-deportivo		1.80%
12. Agropecuario		1.80%
13. Mixtos de usos compatibles		1.80%
IX. Por permiso de venta	Por m² de superficie vendible	$0.33
En casos de vivienda popular, siempre y cuando se tenga celebrado convenio con el municipio o el estado		Exento
X. Por autorización de venta, por etapa	Permiso	$3,429.52
XI. Por la elaboración de acta para la entrega-recepción de las obras de urbanización y equipamiento urbano	Por m² de superficie vendible	$0.35
XII. Por la autorización para el cambio de sector de predios		$3,429.52

XIII. Por la elaboración del dictamen de congruencia:	
a) Para fraccionamientos y desarrollos en condominios:	
1. Desarrollo habitacional de hasta 100 unidades de vivienda	$3,049.77
2. Por cada unidad de vivienda adicional	$30.45
b) Para un desarrollo comercial, industrial o de servicios:	
1. Por las primeras 02-00-00.00 hectáreas	$3,049.77
2. Por metro cuadrado adicional	$0.29
XIV. Por la elaboración del dictamen de asignación de uso de suelo, en los predios clasificados como: Zona de Reserva de Crecimiento ZRC	
a) Hasta una hectárea	$9,078.26
b) Por cada metro cuadrado excedente a una hectárea	$0.90
XV. Ubicación de puntos geográficos en campo	
a) En zona urbana	
1. Primeros dos puntos	$1,560.00
2. Por punto adicional	$416.00
b) En zona rural	
1. Primeros dos puntos	$2,392.00
2. Por punto adicional	$520.00

c) Fotografía aérea	
1. Formato Digital	$239.20
2. Formato Impreso	$208.00
XVI. Dictamen de opinión sobre inmuebles propiedad municipal	
a) Dictamen General	$4,420.00
b) Vecino colindante	$2,345.00
XVII. Revisión y validación de proyectos ejecutivos para cumplir con la planeación municipal	$1,700.00

SECCIÓN DECIMAQUINTA
EXPEDICIÓN DE LICENCIAS O PERMISOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ANUNCIOS

Artículo 29. Los derechos por la expedición de licencias o permisos para el establecimiento de anuncios se causarán y liquidarán conforme a la siguiente:

TARIFA

I. Por anuncio móvil o temporal:	**Unidad**	**Cuota**
a) Mantas	Por día	$19.94
b) Pendones	Por día	$9.96
II. De pared o adosados al piso o en azotea:		
a) Espectacular	Constancia	$945.13

b) Luminosos, autosoportados o tipo valla	m² o fracción	$249.60
c) Giratorios	m² o fracción	$151.41
d) Electrónicos	m² o fracción	$394.34
e) Toldos y carpas	m² o fracción	$101.50
f) Rotulados	m² o por pieza	$101.50
g) Iluminados	m² o fracción	$101.50
III. Por cada anuncio colocado en vehículos de servicio público urbano, suburbano en el exterior del vehículo	Por unidad, por año	$1,179.34
IV. Por difusión fonética de publicidad en la vía pública y hacia la vía pública:	Mes	Año
a) Vehículos de motor	$436.53	$5,902.23
b) Aéreo y de establecimientos fijos comerciales	$946.20	$13,292.07
V. Inflables	Por día	$119.78

El otorgamiento del permiso incluye trabajos de supervisión y revisión del proyecto de ubicación, su contenido y estructura del anuncio.

SECCIÓN DECIMASEXTA
SERVICIOS EN MATERIA AMBIENTAL

Artículo 30. Los derechos por la expedición de autorizaciones por servicios en materia ambiental se causarán y liquidarán de conformidad con la siguiente:

TARIFA

I. Por la autorización de la evaluación de impacto ambiental municipal:		
a) Resolución Modalidad General «A»		$2,620.80
b) Resolución Modalidad General «B»		$4,238.20
c) Resolución Modalidad General «C»		$4,471.18
d) Resolución Modalidad Intermedia		$6,854.34
e) Resolución Modalidad Específica		$8,365.41
II. Dictamen ambiental		$587.06
III. Por la evaluación del estudio de riesgo ambiental		$6,654.61
IV. Autorización o licencias para la operación de fuentes fijas		$1,475.97
V. Por licencias para el funcionamiento de horno ladrillero		$1,138.31
VI. Evaluación de generación de ruido:		
a) Permiso por fuente móvil	Anual	$650.14
b) Permiso por fuente móvil temporal	Por mes	$327.82

c) Permiso por fuente fija	Por evento masivo	$974.85
d) Permiso por fuente fija temporal	Por evento	$327.82
VII. Autorización para la disposición de residuos sólidos urbanos:		
a) Micro generador	Anual	$370.41
b) Pequeño generador	Anual	$487.43
c) Gran generador	Anual	$737.16
d) Recolectores	Anual	$489.65
VIII. Evaluación del impacto ecológico por la explotación de bancos de material pétreo		$6,152.39
IX. Dictamen de manejo de arbolado por remoción o reubicación, por árbol		$241.12
X. Dictamen de manejo de arbolado por intervención (poda), independientemente del número de árboles		$241.12
XI. Por los servicios para poda o tala de árboles:		
a) Poda de árboles dentro o fuera del predio		
1. Con grúa, por hora		$516.88
2. Sin grúa, por hora		$414.96
b) Tala de árboles dentro o fuera del predio		
1. Con grúa, por hora		$633.36

2. Sin grúa, por hora	$521.04
XII. Talleres en materia ambiental:	
a) Teórico, por hora, por persona	$31.20
b) Práctico, por dos horas, por persona	$66.56
c) Teórico-Práctico, por cuatro horas, por persona	$504.40

Para realizar la poda, la tala y el trasplante del árbol, deberá contarse con la autorización de la unidad administrativa municipal en materia de arbolado urbano y cumplirse con las disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

SECCIÓN DECIMOSÉPTIMA
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y CARTAS

Artículo 31. Los derechos por expedición de certificados, certificaciones, constancias y cartas generarán el cobro de conformidad con la siguiente:

TARIFA

I. Constancia de valor fiscal de la propiedad raíz	$92.59
II. Constancia de residencia, de dependencia económica y becas	$111.49
III. Carta de origen	$111.49
IV. Constancia del estado de cuenta de no adeudo por concepto de impuestos, derechos y aprovechamientos, así como los que se originen de años anteriores	$219.66

V. Constancia de inscripción y no inscripción de inmuebles del solicitante registrado en los padrones de contribuyentes inmobiliarios	$219.66
VI. Certificación de documentos por el Secretario del Ayuntamiento	$219.66
VII. Constancia por verificación de domicilio	$219.66
VIII. Constancia de factibilidad	$219.66
IX. Constancias que expidan otras dependencias o entidades de la administración pública municipal	$96.11
X. Copia certificada expedida por el Juzgado Administrativo Municipal	$9.44
XI. Certificación de clave catastral	$470.17
XII. Constancia de apeo y deslinde	$839.99
XIII. Constancia de restricciones generado por el IMIPE	$354.33
XIV. Constancia de factibilidad para ventas de bebidas alcohólicas	$371.21
XV. Constancia de historial registral catastral	$219.66
XVI. Constancia de propiedad y no propiedad catastral	$219.66

SECCIÓN DECIMAOCTAVA
SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Artículo 32. Los derechos por la prestación del servicio de alumbrado público se causarán y liquidarán de conformidad con lo dispuesto por la Ley de

Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato y el presente ordenamiento, y con base en la siguiente:

TARIFA

I.	$903.47	Mensual
II.	$1,806.94	Bimestral

Aplicará la tarifa mensual o bimestral según el periodo de facturación de la Comisión Federal de Electricidad.

Los usuarios de este servicio que no tengan cuenta con la Comisión Federal de Electricidad, pagarán este derecho en los periodos y a través de los recibos que para tal efecto expida la tesorería municipal.

CAPÍTULO QUINTO
CONTRIBUCIONES DE MEJORA

Artículo 33. La contribución de mejora se causará y liquidará en los términos de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.

CAPÍTULO SEXTO
PRODUCTOS

Artículo 34. Los productos que tiene derecho a percibir el municipio se regularán por las disposiciones administrativas que expida el Ayuntamiento o por los contratos o convenios que se celebren, y su importe deberá enterarse en los plazos, términos y condiciones que en los mismos se establezca y de acuerdo a lo señalado en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.

CAPÍTULO SÉPTIMO
APROVECHAMIENTOS

Artículo 35. Los aprovechamientos que percibirá el municipio serán, además de los previstos en el artículo 259 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, aquéllos que se obtengan de los fondos de aportación federal.

Artículo 36. Cuando no se pague un crédito fiscal en la fecha o dentro del plazo señalado en las disposiciones respectivas, se cobrarán recargos a la tasa del 2% mensual.

Los recargos se causarán por cada mes o fracción que transcurra a partir de la fecha de la exigibilidad, hasta que se efectúe el pago, hasta por 5 años y se calcularán sobre el total del crédito fiscal, excluyendo los propios recargos, la indemnización a que se refiere el artículo 46 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, los gastos de ejecución y las multas por infracciones a las leyes fiscales.

Cuando se realice convenio para pagar en parcialidades los créditos fiscales, se establecerá para el caso de su incumplimiento, recargos sobre el saldo insoluto a la tasa del 2% mensual.

Artículo 37. Los aprovechamientos por concepto de gastos de ejecución se causarán a la tasa del 2% sobre el adeudo por cada una de las diligencias que a continuación se indican:

I. Por el requerimiento de pago;
II. Por la del embargo; y
III. Por la del remate.

Cuando en los casos de las fracciones anteriores, el 2% del adeudo sea inferior a dos veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, se cobrará esta cantidad en lugar del 2% del adeudo.

Cuando los gastos de ejecución sean inferiores a dos veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, se cobrará esta cantidad en lugar de los gastos de ejecución.

En ningún caso los gastos de ejecución a que se refiere cada una de las fracciones anteriores, podrán exceder de la cantidad que represente tres veces el valor mensual de la Unidad de Medida y Actualización.

Artículo 38. Los aprovechamientos por concepto de multas fiscales se cubrirán conforme a las disposiciones relativas al Título Segundo, Capítulo Único de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.

Los aprovechamientos por concepto de multas administrativas se cubrirán conforme a las tarifas establecidas en los reglamentos municipales.

CAPÍTULO OCTAVO
PARTICIPACIONES FEDERALES

Artículo 39. El municipio percibirá las cantidades que le correspondan por concepto de participaciones federales, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado.

CAPÍTULO NOVENO
INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Artículo 40. El municipio podrá percibir ingresos extraordinarios cuando así lo decrete de manera excepcional el Congreso del Estado.

CAPÍTULO DÉCIMO
FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ESTÍMULOS FISCALES

SECCIÓN PRIMERA
IMPUESTO PREDIAL

Artículo 41. La cuota mínima anual del impuesto predial para el 2026 será de $583.99 de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.

A los propietarios o poseedores de bienes inmuebles rústicos que son destinados con fines agrícolas o ganaderos, y que se acredite con un dictamen el cual estará exento de cobro, emitido por la Dirección General de Desarrollo Social a través de la Coordinación de Desarrollo Rural y Extensionismo, se le aplicará a la base gravable, las tasas establecidas en el artículo 4 de esta Ley que les corresponda, y una vez determinado el impuesto predial a pagar, se le va a disminuir el factor del 0.50.

Para fines agrícolas y ganaderos se deberá atender a lo establecido en lo que dispone la Norma Oficial Mexicana NOM-007-STPS-2000 y la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato.

El presente estímulo se otorgará a un solo inmueble por propietario o poseedor, y tendrá una vigencia de un año contado a partir de la fecha de la resolución que lo conceda, emitida por la Dirección de Impuestos Inmobiliarios y Catastro.

En relación al dictamen emitido por la Dirección General de Desarrollo Social a través de la Coordinación de Desarrollo Rural y Extensionismo que se señala en el segundo párrafo del presente artículo, se encontrará exento de pago de derechos por su expedición.

Artículo 42. Los contribuyentes del impuesto predial que cubran anticipadamente el impuesto por anualidad dentro del mes de enero y febrero tendrán los siguientes descuentos, excepto los que tributen bajo cuota mínima.

Lugar donde realice el pago:	Enero	Febrero
Medios electrónicos: página web celaya.gob.mx, aplicación para dispositivos móviles denominada CYA móvil, transferencias electrónicas, plataformas bancarias digitales.	15%	10%
Establecimientos autorizados: oficinas recaudadoras de Gobierno del Estado, instituciones bancarias, tiendas de autoservicio y conveniencias.	11%	7%
Cajas recaudadoras en oficinas municipales.	10%	5%

SECCIÓN SEGUNDA
IMPUESTO SOBRE DIVISIÓN Y LOTIFICACIÓN DE INMUEBLES

Artículo 43. Los fraccionadores que realicen desarrollos habitacionales para vivienda popular y de interés social conforme a lo dispuesto en el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y que se constituyan en régimen de propiedad en condominio, gozarán del 50% de descuento del importe que resulte de la determinación del impuesto en los términos de la fracción II del artículo 8 de esta Ley.

Los contribuyentes del impuesto sobre división y lotificación de aquellos inmuebles cuya división se genere por causa de utilidad pública gozarán de un beneficio fiscal equivalente al 100% de dicho impuesto.

SECCIÓN TERCERA
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES

Artículo 44. El Ayuntamiento a fin de dar cumplimiento al derecho humano al agua, podrá establecer tratamientos fiscales preferenciales en los cobros por acceso al agua para población en condiciones de vulnerabilidad.

En relación con los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento se concederán los siguientes beneficios:

A los usuarios domésticos que realicen su pago anticipado por servicios durante el mes de enero del 2026 se les otorgará un descuento del 7% del importe de los servicios de agua y alcantarillado, si el pago es realizado en sucursales y cajeros automáticos de JUMAPA, y del 10% si el pago es efectuado por medios digitales, que incluye página institucional de JUMAPA, aplicación móvil JUMAPA, y código QR, así como en puntos de cobro externos en convenio con la JUMAPA.

Durante el mes de febrero del 2026 se les otorgará un descuento del 5% si el pago es realizado por los medios digitales señalados en este párrafo y en puntos de cobro externos en convenio con la JUMAPA. Después del mes de febrero no se otorgará descuento en pagos anuales.

Para servicio a cuota fija, serán los importes facturados de acuerdo con el inciso b de la fracción II del artículo 14 de esta Ley.

Para usuarios con servicio medido se aplicarán los importes calculados con base a las mecánicas que están descritas en los párrafos ubicados bajo las tablas de cobro del inciso a, fracción I contenida en el artículo 14 de esta Ley.

Si un usuario solicita pagar un volumen mayor considerando que sus consumos históricos son superiores al volumen promedio histórico, podrá solicitar al organismo operador la ampliación del volumen para su pago anualizado y se le cobrará en base a las tablas de la fracción I del artículo 14 de esta Ley, considerando el importe que corresponda al consumo promedio mensual que él solicite y multiplicándolo por los doce meses para calcular el importe de su pago al cual se le aplicará el descuento obtenido señalado en el primer párrafo de este artículo.

Para los usuarios de servicio medido que paguen de manera anticipada sus consumos, se les hará el descuento en cada mes facturado y esta cantidad se irá aplicando al importe total pagado de tal manera que, a partir del mes en que el saldo a favor del usuario fuera insuficiente para cubrir el importe de su factura, se les facturaría a los precios vigentes y se abonaría al importe facturado el saldo que tuviera a su favor para que solamente se cubra por parte del interesado la diferencia.

Al mes siguiente se le facturará conforme la tarifa que corresponda a su clasificación y en base a las tablas contenidas en la fracción I del artículo 14 de esta Ley de ingresos. Si al terminar el año el usuario tuviera un saldo a su favor, se le acreditará en sus facturas posteriores.

Artículo 45. Beneficio para personas adultas mayores, jubilados, pensionados y personas con discapacidad, serán los siguientes:

Las personas adultas mayores, jubilados, pensionados y personas con discapacidad, que tributen en cuota fija, gozarán de un descuento del 50% respecto a sus consumos facturados, así como a la tabla de cobro contenida en el inciso a de la fracción IV del artículo 14. El descuento se hará con relación a la tarifa que corresponda al promedio de la colonia y para obtener el descuento el usuario deberá estar al corriente en sus pagos.

Para el pago anualizado por servicio medido de personas adultas mayores, jubilados, pensionados y personas con discapacidad, tendrán derecho a un descuento del 50% sobre el cálculo determinado con base a las mecánicas que están descritas en los párrafos ubicados bajo las tablas de cobro del inciso a fracción I , así como a la tabla de cobro contenida en el inciso a de la fracción IV

contenidas ambas en el artículo 14 de esta Ley, en el entendido de que, agotado su volumen, se le cobrará a partir de ese mes conforme a las tarifas contenidas en el inciso a de la fracción I del artículo 14 de esta Ley solamente con el beneficio del 50% sobre la cuota base, y sobre sus primeros 10 metros cúbicos de consumo. Los consumos mayores a los diez metros cúbicos los pagará de acuerdo a los precios que le corresponda a su tarifa contenida en el inciso a de la fracción I y del inciso a de la fracción IV del artículo 14 de esta Ley.

Para los usuarios de servicio medido, de personas adultas mayores, jubilados, pensionados y personas con discapacidad que paguen de manera anticipada sus consumos, se les hará el descuento en cada mes facturado y esta cantidad se irá aplicando al importe total pagado de tal manera que, a partir del mes en que el saldo a favor del usuario fuera insuficiente para cubrir el importe de su factura, se le facturaría a los precios vigentes y se abonaría al importe facturado el saldo que tuviera a su favor para que solamente se cubra por parte del interesado la diferencia. Al mes siguiente se le cobrará conforme la tarifa que corresponda a su clasificación y en base a las tablas contenidas en el inciso a de la fracción I del artículo 14 de esta Ley, así como a la tabla de cobro contenida en el inciso a de la fracción IV del mismo artículo. Si al terminar el año el usuario tuviera un saldo a su favor, se le acreditará en los meses posteriores.

Si un usuario clasificado como adultos mayores, jubilados, pensionados o personas con discapacidad solicita pagar por anticipado un volumen mayor al volumen promedio que sus consumos reflejen, podrá solicitar al organismo operador la ampliación de su volumen promedio anualizado a pagar, correspondiendo un pago con descuento del 50% por sus primeros diez metros cúbicos de consumo mensual y los restantes los pagará conforme a la tarifa señalada en las tablas del inciso a de la fracción I del artículo 14 de esta Ley, así como en la tabla de cobro contenida en el inciso a de la fracción IV del mismo artículo.

Para las personas adultas mayores, jubilados, pensionados y personas con discapacidad, que opten por pagar mensualmente sus consumos, se les hará un descuento del 50% sobre la cuota base, y sobre sus primeros diez metros cúbicos de consumo medido. Los consumos mayores a los diez metros cúbicos los pagarán de acuerdo a los precios que le corresponda a su tarifa contenida en el inciso a de la fracción I del artículo 14 de esta Ley, así como a la tabla de cobro contenida en el inciso a de la fracción IV del mismo artículo.

La aplicación de los descuentos antes mencionados se hará en el momento del pago anualizado o cuando realice sus pagos mensuales correspondientes y solamente se hará el descuento en las viviendas con servicio medido y sin antecedentes de conductas constitutivas de infracción, aplicando exclusivamente para la tarifa de uso doméstico y sin ninguna actividad comercial, debiendo demostrar documentalmente que es la casa que habita, presentando lo siguiente:

a) Personas adultas mayores con su credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores e identificación oficial con fotografía, mismas que deberán de corresponder con el domicilio para el cual se requiere el descuento;

b) Pensionados o jubilados con su credencial, o documento que lo acredite como tal y una identificación oficial con fotografía, mismas que deberán corresponder con el domicilio para cual se requiere el descuento; y

c) Personas con discapacidad con una constancia emitida por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia municipal (DIF) o certificado de diagnóstico médico expedido por una institución de salud en la que se haga constar su condición, debiendo presentar también su identificación oficial con fotografía, mismas que deberán corresponder con el domicilio para cual se requiere el descuento.

Quienes gocen de este descuento no pueden tener los beneficios del descuento por pago anualizado ni de otro beneficio en conjunto. Para poder obtenerlo, el usuario debe de estar al corriente en sus pagos.

Artículo 46. Los beneficios para personas con insolvencia económica serán los siguientes:

El organismo operador, a través de su Director General, podrá otorgar un descuento especial a aquellos usuarios domésticos que, por insolvencia económica probada, carezcan de recursos para pagar los conceptos de incorporación como usuario del organismo operador, así como los conceptos de adeudo que integran su estado de cuenta y podrá aplicarse a los rezagos tanto del ejercicio fiscal vigente, como a ejercicios anteriores.

Para otorgar este beneficio deberá existir una solicitud por escrito del interesado y un estudio socioeconómico que pruebe la insolvencia económica. Los descuentos pueden ser hasta por el total de los conceptos de incorporación, o del adeudo, o por un porcentaje conforme a lo que arroje el estudio socioeconómico, elaborado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia municipal (DIF) para justificar el otorgamiento de dicho beneficio o el que al efecto realice el área comercial, otorgándose con base a la evaluación de los siguientes criterios:

I. Ingreso familiar;
II. Padecer alguna enfermedad crónica o discapacidad comprobable;
III. Número de dependientes económicos;
IV. Acceso a los sistemas de salud;
V. Zona habitacional;
VI. Grado de escolaridad del solicitante; y
VII. Edad del solicitante.

Criterio	Rangos	Puntos
Ingreso familiar mensual (Hasta 15 puntos)	De $8,364.00 en adelante De $4,680.16 a $8,363.99 De $2,379.48 a $4,680.15 Igual o menor a $2,379.47	0 5 10 15
Padecer enfermedad crónica o discapacidad comprobable (Hasta 10 puntos)	No padece enfermedad o discapacidad Quien la padece, no aporta económicamente Quien la padece, sí aporta económicamente	0 5 10
Número de dependientes económicos (Hasta 15 puntos)	No tiene dependientes De 1 a 3 De 4 a 6 A partir de 7	0 5 10 15

Criterio	Rangos	Puntos
Acceso a los sistemas de salud (Hasta 10 puntos)	Particular IMSS o ISSSTE ISAPEG Ninguno	3 5 7 10
Zona habitacional, condiciones de la vivienda y muebles (Hasta 15 puntos)	Excelente Buena Regular Mala	0 5 10 15
Grado de escolaridad (Hasta 15 puntos)	Profesional Preparatoria Secundaria Primaria o menos	0 5 10 15
Edad del solicitante en años cumplidos (Hasta 10 puntos)	De 18 a 30 De 31 a 40 De 41 a 60 A partir de 61	0 4 7 10

Una vez analizado el estudio socioeconómico, el director general aplicará el porcentaje de condonación correspondiente, de acuerdo a la siguiente tabla:

Puntos	Porcentaje de condonación
0 a 40	0%
41 a 60	50%

Puntos	Porcentaje de condonación
61 a 80	75%
81 a 90	100%

La aprobación del descuento debe quedar registrada por escrito en donde se manifieste el beneficio otorgado y las razones que lo motivaron. Dicho descuento será en forma individual para cada caso y no puede darse de manera colectiva.

Artículo 47. Los beneficios relacionados con las descargas de agua residual y excedentes contaminantes serán los siguientes:

Cuando los usuarios ejecuten acciones preventivas tendientes a mejorar la calidad del agua residual, conforme a lo establecido en la fracción XVI del artículo 14 de esta Ley, podrán gozar de bonificaciones en sus pagos siempre y cuando el proyecto y su presupuesto hubieren sido aprobados previamente por el organismo operador y las bonificaciones no serán mayores al 50% del total del presupuesto aprobado, ni podrán ser mayores al adeudo que el usuario tenga en el momento en que esté concluida y aprobada la acción ejecutada para la disminución de contaminantes. Dichas bonificaciones se podrán aplicar una vez que el organismo operador compruebe la correcta ejecución de los proyectos y que quede comprobada la mejora en la calidad de las descargas mediante la realización de análisis directos.

Para cubrir la totalidad de la cobertura de medición en las descargas de agua residual de cuentas no domésticas, los usuarios que no cuenten con un sistema totalizador deberán adquirirlo e instalarlo y podrán solicitar y obtener un apoyo hasta del 50% de su costo, que le será otorgado, previa autorización, mediante bonificación a los pagos que por descarga de contaminantes deba hacer al organismo operador. La solicitud deberá hacerse antes de que sea adquirido el mecanismo totalizador para que el organismo apruebe el importe del presupuesto correspondiente.

Artículo 48. La expedición de cartas de factibilidad para predios con giro comercial y de servicios e industrial a que se refiere la fracción XIII del artículo 14 de la presente Ley, solo cuando el agua sea para fines sanitarios, tendrá un costo fijo de $1,227.43, excepción hecha para los fraccionamientos habitacionales e industriales que sí deberán ajustarse al costo de la carta de factibilidad establecido en esta misma fracción.

En el supuesto de que el desarrollador elabore convenio para el pago de derechos o realice el pago de los mismos en una sola exhibición, se tomará a cuenta del pago de derechos de incorporación el 80% del costo de la carta de factibilidad que se hubiera pagado.

En el caso de la carta de factibilidad habitacional, se podrá renovar hasta por dos ocasiones una nueva carta cuyo importe a pagar por el solicitante será el equivalente al 20% del precio vigente por lote o vivienda. Este beneficio aplicará solamente en los casos que la reposición de la carta se realice dentro del periodo de tres meses a partir de que hubiera concluido la vigencia. La cuarta carta de factibilidad solicitada para el mismo predio deberá ser pagada sin descuento y a los precios vigentes.

Para las dependencias públicas, que requieran agua tratada, se les cobrará el importe contenido en el inciso a, de la fracción XV, artículo 14 de esta Ley.

Las escuelas públicas y predios municipales estarán exentos del pago de derechos de incorporación de agua potable, alcantarillado, tratamiento y uso de títulos de explotación, siempre y cuando no se requieran obras de cabecera para acceder a los servicios.

SECCIÓN CUARTA
SERVICIOS DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

Artículo 49. Cuando los servicios contenidos en el artículo 15, fracción II, inciso b de esta Ley, sean requeridos por instituciones educativas públicas mediante solicitud por escrito, se les otorgará un descuento de hasta el 70%, el cual será autorizado por conducto del tesorero municipal.

A los recolectores voluntarios de basura que presten el servicio a la ciudadanía se les cobrará por tonelada $135.05 cuando su unidad cuente o no con gato hidráulico en los términos del artículo 15, fracción II, inciso a de esta Ley.

SECCIÓN QUINTA
IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Artículo 50. Cuando el impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos, previsto en el artículo 11 de esta Ley, se cause y liquide con motivo de la realización de carreras pedestres sin fines de lucro, que sean organizadas por asociaciones debidamente constituidas, o particulares cuyo evento sea con fines altruistas, se les otorgará un descuento del 100%, el cual será autorizado previa solicitud por escrito.

SECCIÓN SEXTA
SERVICIOS EN MATERIA AMBIENTAL

Artículo 51. Cuando los servicios establecidos en materia de poda o tala de árboles, contenidos en el artículo 30, fracción XI incisos a y b de esta Ley, sean requeridos por personas mayores de 60 años, pensionados, jubilados, escuelas públicas y aquellas personas físicas o morales que acrediten una situación especial, se les otorgará un descuento del 100%, el cual será autorizado previa solicitud por escrito.

SECCIÓN SÉPTIMA
SERVICIOS DE PANTEONES

Artículo 52. Por el servicio público de panteones, se les condonará totalmente la tarifa contenida en los artículos 16 y 17 de esta Ley, o en el porcentaje que proponga el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Celaya, atendiendo al estudio socioeconómico que al efecto realice en base a los siguientes criterios:

I. Ingreso familiar;
II. Número de dependientes económicos;
III. Grado de escolaridad y acceso a los sistemas de salud;
IV. Zona habitacional; y
V. Edad de los solicitantes.

Una vez analizado el estudio socioeconómico la tesorería municipal aplicará el porcentaje de condonación correspondiente, de acuerdo a la tabla siguiente:

% de descuento sobre la tarifa que corresponda	
$0.01 a $506.07	100%
$506.08 a $632.60	80%
$632.61 a $759.12	70%
$759.13 a $885.63	60%
$885.64 a $1,012.27	50%
$1,012.28 a $1,138.69	40%

SECCIÓN OCTAVA
SERVICIOS DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y CASAS DE LA CULTURA

Artículo 53. Por los servicios que prestan las bibliotecas públicas y casas de la cultura para el cobro de las cuotas señaladas en las fracciones I y II del artículo 23, el director general del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Celaya otorgará los siguientes descuentos:

Concepto	% de descuento sobre la tarifa que corresponda
1) Fracción I, inciso a, numeral 1 al 10, por concepto de inscripción y fracción II, inciso d, numeral 1.	10%

Concepto	% de descuento sobre la tarifa que corresponda
2) Fracción I, inciso a, numeral 1 al 10 y fracción II, inciso d, numeral 1, en paquete familiar, por concepto de inscripción de tres personas con parentesco en línea recta.	15%
3) Fracción I, inciso a, numeral 1 al 10 y fracción II, inciso d, numeral 1, en paquete familiar con parentesco en línea recta, por concepto de inscripción de cuatro personas o más.	30%
4) Fracción I, inciso a, numeral 1 al 10 y fracción II, inciso d, numeral 1, por inscripción de seis cursos continuos o más.	30%
5) Fracción I, inciso a, numeral 1 al 10, inciso c, numerales 11 y 12 y fracción II, inciso d, numeral 1, las personas adultas mayores a 60 años.	50%
6) Fracción I, inciso a, numeral 1 al 10, inciso c numeral 13, inciso d numeral 1; fracción II, inciso d, numeral 1, se otorgará el porcentaje de beca que determine el Consejo Directivo del Instituto Municipal de Arte y Cultura, atendiendo a la capacidad artística y económica del solicitante, previo estudio socioeconómico.	Hasta el 100%

Los descuentos únicamente se aplican en un supuesto y no son acumulativos.

SECCIÓN NOVENA
SERVICIOS DE ASISTENCIA Y SALUD PÚBLICA

Artículo 54. Cuando los servicios establecidos en materia de asistencia y salud pública, contenidos en el artículo 24, fracciones II y III de esta Ley, sean requeridos por personas de escasos recursos o que se encuentren en condiciones económicas desfavorables, se procederá a realizar estudio socioeconómico previa solicitud del interesado, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Celaya o el Instituto Municipal de Celaya para la Inclusión y Atención de Personas con Discapacidad para acreditar dicha situación, con base a los siguientes criterios:

I. Ingreso familiar;
II. Número de dependientes económicos;
III. Acceso a los sistemas de salud;
IV. Zona Habitacional; y
V. Edad de los solicitantes.

Criterio	Rangos			Puntos
I. Ingreso familiar (semanal). 40 puntos.	$0.01	a	$2,000.00	40
	$2,000.01	a	$2,300.00	30
	$2,300.01	a	$2,600.00	20
	$2,600.01	a	$2,900.00	10
	$2,900.01	a	$3,200.00	5
II. Número de dependientes económicos. 20 puntos.	8-10			20
	5-7			15
	2-4			10
	1			5

Criterio	Rangos	Puntos
III. Acceso a los sistemas de salud. 10 puntos.	IMSS ISSSTE ISAPEG Ninguno	1 1 5 10
IV. Condiciones de la vivienda. 20 puntos.	Mala Regular Buena	20 10 5
V. Edad del solicitante. 10 puntos.	80-60 59-40 39-20	10 6 2

De acuerdo a los puntos se aplicarán los siguientes porcentajes de condonación, a la tarifa, los cuales se autorizarán por conducto del director general del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia o el director del Instituto Municipal de Celaya para la Inclusión y Atención de Personas con Discapacidad.

Puntos	Porcentaje de condonación
80 a 100	100%
79 a 60	75%
59 a 40	50%
1 a 39	25%

Cuando los servicios establecidos en materia de asistencia y salud pública, contenidos en el artículo 24 fracción I, inciso a, numerales 5 y 6 de esta Ley, sean otorgados mediante campañas de esterilización estos serán de manera gratuita, en base a lo establecido en la NOM-042-SSA2-SSA2-2006.

SECCIÓN DÉCIMA
SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL

Artículo 55. Las instituciones de beneficencia y las asociaciones religiosas debidamente constituidas, en eventos no lucrativos, gozarán de la condonación total del pago de los derechos por servicios de protección civil a que se refiere el artículo 25 fracciones I, II y III de esta Ley.

La fracción IV del artículo 25 de esta Ley en la expedición del dictamen sobre la verificación de medidas de seguridad en unidades transportistas de materiales peligrosos y sus misceláneos, por vehículo, estarán exentos del pago quienes cuenten con las autorizaciones correspondientes que en el ámbito de su competencia emitan la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás dependencias del ejecutivo federal, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

SECCIÓN UNDÉCIMA
SERVICIOS CATASTRALES Y PRÁCTICA DE AVALÚOS

Artículo 56. Tratándose de avalúos de predios rústicos que se sujeten al procedimiento previsto en la Ley para la Regularización de Predios Rústicos en el Estado, se cobrará un 25% de la tarifa fijada en las fracciones II y III del artículo 27 de esta Ley.

SECCIÓN DUODÉCIMA
SERVICIOS DE EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y CARTAS

Artículo 57. Tratándose de los derechos establecidos por certificados, certificaciones, constancias y cartas cuando sea para la obtención de becas o acceder a programas asistenciales, se cobrará un 50% de la tarifa fijada en el artículo 31 fracción II de esta Ley.

SECCIÓN DÉCIMA TERCERA
SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO

Artículo 58. Para los contribuyentes cuya recaudación sea por conducto de la Comisión Federal de Electricidad se otorga un beneficio fiscal que representa el importe de calcular el 12% sobre su consumo de energía eléctrica. Entiéndase como beneficio fiscal la cuota máxima que pagarán los contribuyentes por concepto de derecho de alumbrado público, siempre y cuando el resultado de la operación no rebase la cantidad determinada en la tarifa establecida en el artículo 32 de la presente Ley, para tal caso, se aplicará ésta última.

Artículo 59. Los contribuyentes que no tributen por vía de la Comisión Federal de Electricidad dispondrán de los siguientes beneficios fiscales, atendiendo al monto de la cuota mínima anual del impuesto predial:

URBANO

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija anual
$0.01	$583.99	$16.00
$584.00	$880.00	$25.60
$880.01	$2,079.99	$59.19
$2,080.00	$3,280.01	$107.18
$3,280.02	$4,480.00	$155.20
$4,480.01	$5,680.00	$203.18
$5,680.01	$6,880.03	$251.19
$6,880.04	$8,080.01	$299.22
$8,080.02	$9,280.02	$347.19

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija anual
$9,280.03	$10,480.01	$395.20
$10,480.02	$11,680.03	$443.20
$11,680.04	$12,880.03	$491.19
$12,880.04	$14,080.02	$539.20
$14,080.03	$15,280.04	$587.19
$15,280.05	$16,480.03	$635.21
$16,480.04	$17,680.04	$683.21
$17,680.05	$18,880.06	$731.18
$18,880.07	$20,080.05	$779.21
$20,080.06	$21,280.05	$827.21
$21,280.06	$22,480.05	$875.21
$22,480.06	$23,680.05	$923.19
$23,680.06	$24,880.06	$971.20
$24,880.07	$26,080.07	$1,019.20
$26,080.08	$27,280.08	$1,067.20
$27,280.09	$28,480.06	$1,115.21

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija anual
$28,480.07	$29,680.07	$1,163.20
$29,680.08	$30,880.10	$1,211.19
$30,880.11	$32,080.07	$1,259.20
$32,080.08	$33,280.07	$1,307.20
$33,280.08	$34,480.09	$1,355.20
$34,480.10	$35,680.08	$1,403.19
$35,680.09	$36,880.08	$1,451.18
$36,880.09	$38,080.10	$1,499.18
$38,080.11	$39,280.08	$1,547.21
$39,280.09	$40,480.11	$1,595.21
$40,480.12	$41,680.10	$1,643.19
$41,680.11	$42,880.08	$1,691.20
$42,880.09	$44,080.10	$1,739.20
$44,080.11	$45,280.11	$1,787.20
$45,280.12	En adelante	$1,803.20

RÚSTICO

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija anual
$0.01	$583.99	$16.02
$584.00	$1,040.01	$31.99
$1,040.02	$1,520.01	$51.20
$1,520.02	$2,000.02	$70.39
$2,000.03	$2,480.02	$89.60
$2,480.03	$2,960.02	$108.82
$2,960.03	En adelante	$128.01

CAPÍTULO UNDÉCIMO
MEDIOS DE DEFENSA APLICABLES EN IMPUESTO PREDIAL

SECCIÓN ÚNICA
RECURSO DE REVISIÓN

Artículo 60. Los propietarios o poseedores de bienes inmuebles sin edificar, podrán acudir a la tesorería municipal a presentar recurso de revisión, a fin de que les sea aplicable la tasa general de los inmuebles urbanos y suburbanos con edificaciones, cuando consideren que sus predios no representen un problema de salud pública, ambiental o de seguridad pública, o no se especule comercialmente con su valor por el solo hecho de su ubicación, y los beneficios que recibe de las obras públicas realizadas por el municipio.

El recurso de revisión deberá substanciarse y resolverse en lo conducente, conforme a lo dispuesto para el recurso de revocación establecido en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.

Si la autoridad municipal deja sin efectos la aplicación de la tasa diferencial para inmuebles sin edificar recurrida por el contribuyente, se aplicará la tasa general.

CAPÍTULO DUODÉCIMO
AJUSTES

SECCIÓN ÚNICA
AJUSTES TARIFARIOS

Artículo 61. Las cantidades que resulten de la aplicación de tarifas y cuotas se ajustarán de conformidad con la siguiente:

TABLA

CANTIDADES	UNIDAD DE AJUSTE
Desde $0.01 y hasta $0.50	A la unidad de peso inmediato inferior
Desde $0.51 y hasta $0.99	A la unidad de peso inmediato superior

T R A N S I T O R I O

Artículo Único. La presente Ley entrará en vigor el día primero de enero del año 2026, previa su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., 8 de diciembre de 2025
Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización
y de Gobernación y Puntos Constitucionales

Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

Diputado Juan Carlos Romero Hicks

Diputada Karol Jared González Márquez

Diputada Susana Bermúdez Cano

Diputada Angélica Casillas Martínez

Diputada María Isabel Ortiz Mantilla

Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor

Diputada María Eugenia García Oliveros

Diputada María del Pilar Gómez Enríquez

Diputada Rocío Cervantes Barba

Diputado Sergio Alejandro Contreras Guerrero

Diputado Rodrigo González Zaragoza